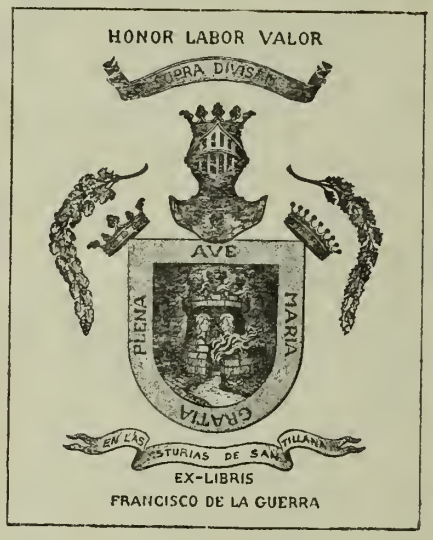

22101985875

BIBLIOGRAFIA
MEXICANA
DEL SIGLO XVIII

POR EL DR. NICOLAS LEON

PROFESOR DE ETNOLOGÍA

EN EL MUSEO NACIONAL.

SECCION PRIMERA.

CUARTA PARTE.

A.—Z.

superaverunt fragmenta,

Colligite quæ

ne pereant.

MÉXICO

IMPRENTA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1907

BOLETIN DEL INSTITUTO BIBLIOGRAFICO MEXICANO.
NUMERO 8

BIBLIOGRAFÍA MEXICANA

DEL SIGLO XVIII

POR EL DR. NICOLAS LEON

PROFESOR DE ETNOLOGÍA

EN EL MUSEO NACIONAL.

SECCION PRIMERA.

CUARTA PARTE.

A.—Z.

superaverunt fragmenta,

Colligite quæ

ne pereant.

MÉXICO

IMPRENTA DE LA VIUDA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON

Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara.

1907

WELLCOME
HISTORICAL
MEDICAL
LIBRARY

ADVERTENCIA

En este tomo, 4º de la Sección 1ª, quedan descriptos 400 impresos mexicanos del siglo XVIII que unidos á los 2,400 de los anteriores, suman 2,800.

En él se ha impreso, por vez primera, el interesante escrito del Canónigo de Chiapas, D. Ramón de Ordóñez y Aguiar, intitulado "Historia del cielo y de la tierra," que sólo se conocía por los extractos y citas que de él hizo el abate Carlos Brasseur de Bourbourg.

Se ha reimpreso también la "Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander" del P. Fr. Vicente de Santa María, obra casi desconocida por los bibliófilos Americanistas, y llena de noticias importantísimas, principalmente para la etnografía mexicana.

Contando siempre con el auxilio del Supremo Gobierno de la Nación, continuaré en este trabajo hasta completarlo lo más que fuere posible.

Dr. N. León.

A

ANONIMO.

1. AFECTO | Mariano | Reimpreso | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa, en la | Ciudad de la Puebla. Año de 1796. |

8vo.; port. con vta. blnc.; 7 hjs.. s. nr. con la obra.

AGUIAR. CANONIGO RAMON DE ORDOÑEZ y (Clérigo.)

2. HISTORIA de la Creacion | del Cielo, y de la Tierra, | Conforme al Sistema de la Gentilidad Americana. | Theologia de los Cvlebras, | Figurada en ingeniosos Gerogliphicos, Symbolos, Emblemas y Me- | taphoras, Diluvio Universal, Dispersion | de las gentes, | Verdadero origen de los Indios: su salida de Chaldea: su transmigra- | ción á estas partes Septentrionales: su tránsito por el Oceano, y | derrota que siguieron, hasta llegar al Seno Mexicano. | Principio de su imperio, | Fundación y destrucción de su antigua y primera Corte, poco há descubi- | erta, y conocida con el nombre de Ciudad de Palenque. | Supersticioso Culto, con que los antiguos Palencanos adornaron al | verdadero Dios, figurado, en aquellos Symbolos ó Emblemas, que | colocados en las Aras de sus Templos, últimamente, degeneraron en | abominables Idolos. | Libros, todos, de la mas benerable antigüedad; sacados del olvido unos: | nuevamente descubiertos otros: é interpretados sus Symbolos, Emblemas, | y Metaphoras, conforme al genuino sentido del phrasismo americano. | por Don Ramón de Ordoñez, y Aguilar, Presbitero Domiciliario de | Ciudad Real de Chiapa, y residente en Goathemala. |

Folio. Manuscrito. (Siglo XVIII).

La importancia de esta obra para la etnografía de las naciones indias del extenso Estado de Chiapas y Guatemala, no menos que para la inteligencia de la arqueología maya, y su total desconocimiento por los estudiantes americanistas, me impelen á darlo á luz, íntegro, por vez primera.

Su texto es como sigue:

PREFACION.

Bien conocidos son del orbe literario, aquellos sabios Historiadores, tanto Americanos, como Españoles y Estrangeros, que en distintos tiempos, con aplausos de todo el Mundo, emplearon gloriosamente sus ingenios, en averiguar para sacar á luz, el origen, y transmigracion de las Gentes, que llamaron indios, á estas Partes Septentrionales, y meridionales, que conocemos con el nombre de *Americanos.* Un Catalogo, si se desea, podrá verse en la *Historia antigua de Mexico,* escrita en idioma Italiano, por el Abate Dn. Francisco Xav. Clavigero, é impressa en Cesena, en 1780; en la qual, tambien se hallara el examen y juicio critico, que dho. Abate hace, de los Argumentos, respectivos á las obras que los tales Autores publicaron. (1)

§. 2.—El *Verbi gracia* de los Historiadores, nuestro celebre Español Dn. Antonio de Solis (que como Secretario de Su Magestad, y su Chronista Mayor, tuvo á la vista todos los originales de quanto hasta su tiempo, sobre esta oscura materia se havia escrito) descubrió discordancia en las noticias; y con su gran juicio, la atribuie a que en las primeras que de la America pasaron a la Europa, andubo la verdad algo achacosa. (2)

§. 3.—De otro modo discurriendo el Cavallero Dn. Lorenzo Boturini (en su erudita obra intitulada *Idea de una Nueva Historia General de la America Septentrional,* impresa en Madrid en 1746) quiere que el poco acierto de ntros. Escritores, resultasse de haberles faltado materiales; y por lo mismo, se lisonjea, con nimia complacencia, (3) de haversele; dado á conocer la verdad como á ninguno en una copia de Thesoros cientificos, preceas inestimables, de la antigüedad Indiana, que compró á costa de muchos travajos y inmensos gastos; (4) cuiy *Catalogo,* podra verse al fin de su citada *Idea.*

(1) Lib. 1. Ch. 1. § 1.
(2) Solis, Historia de la Conquista de Mexico, en el Prologo.
(3) Boturini, p. 2, § 1.
(4) Boturini, en el Prologo de su Catalogo del Museo Hisiorico Indio.

§. 4.—El mismo Cavallero Boturini: el Abate Clavigero: y en una palabra, todos los Historiadores, tanto antiguos, como modernos, que se ocuparon en averiguar el origen, religion, y constumbres de la Gentilidad Americana, contestan, en que los Indios tuvieron conocimiento del verdadero Dios: alcanzaron noticia de la creacion del Mundo: del Diluvio universal, etc.: pero por desgracia, ninguno comprehendio quando como, ó de donde, adquirieron los Americanos semejante noticia; ni menos el modo con que las explicaban. Oigamos á Boturini, que impuesto como ninguno, podrá desde luego, hablar por todos: "*No hay nacion Gentilica*," dice (1) "que refiera las cosas primitivas, á punto fixo, como la In-"diana. Nos da razon de la creacion del Mundo del Diluvio, de "la confusion de las lenguas en la torre de Babel, de los demas "Periodos, y Edades del Mundo, de las largas peregrinaciones, "que tuvieron sus Gentes, en el Asia, con años especificos en sus "caracteres; y en el de Siete Conejos nos acuerda el grande Eclyp-"se, que aconteció en la muerte de Christo nuestro señor; y los "Indios primeros Christianos, que entonces entendian perfecta-"mente su Chronologia, y estudiaron con toda curiosidad la nues-"tra, nos dexaron noticia, como desde la creación del Mundo, has-"ta el dichoso Nacimiento de Christo, havian passado 5199. años, "que es la misma opinion de los Setenta."

§. 5.—Y en obsequio de la verdad, confieso que todo es cierto; pero pregunto: ¿Baxo de que figura entendieron, ó representaron los Indios tales noticias? como, ó en que modo las explicaban? De donde, ó quando las adquirieron? Presuntas son estas, á que no satisfacen los veinte tomos, que de esta sola materia agregó Boturini á su Museo; (2) y que de consiguiente, menos satisfacen á ellas los Escritores que carecieron de tan preciosos materiales.

§. 6.—Contestan assimismo nuestros historiadores, en que los Antiguos Americanos tuvieron Libros Historiales, Chronologias, etc. Pero sino aquellos diminutos fragmentos, de que el Cavallero Boturini compuso su *Museo Historico Indiano;* ninguno de quantos dieron á la prensa sus escritos (á exepcion del Ilmo. Señor Obispo de Chiapa, Nuñez de la Vega), podra lisonjearse; no ya de haber leido, y entendido tales Libros; pero ni siquiera de haverles tenido en la mano; quando es cierto, que muchos de nuestros Escritores contestan, en que los Indios, horrorizados con la

(1) Boturini, § 1. n. 5, p. 6.
(2) Boturini, *ubi supra*, n. 6.

novedad del marcial estrepito de la Conquista, ocultaron, enterraron, ó destruieron sus Historias; y que las pocas que salvaron, de este naufragio, y caieron en manos de los Ministros Evangelicos, las entregaron estos á las llamas; teniendolas por sospechosas, como lo hicieron con las mapas del Diluvio universal, y otras memorable antigüedades, los Padres Dominicos, de la Provincia de Chiapa, y Guathemala; si hemos de dar todo el credito que merece al Padre F. Geronimo Roman, en su *Republica de los Indios.* (1)

§. 7.—Sea de todo esto lo que fuere; lo que hai de cierto es, que á penas habrá en el universo nacion barbara alguna, que pueda compararse con la antigua Americana, en la punctualidad con que escribió, y conservó sus historias. No solo cuidaron los Culebras de escribir su origen, y encomendar á su posteridad, dibuxandolas en ingeniosos Geroglyphycos, Symbolos, y Emblemas (que fue el arte de escribir, que aprendieron de los Egypcios) aquellas tradiciones theologicas, que habian recibido de los hijos, y decendientes de Noe; sino que, con su noble aficion, que los Indios heredaron de sus Mayores, cuidaron de conservar sus historias, y tradiciones, copiandolas en papel europeo, y letra corriente, ya trocando sus cifras en dicciones, luego que estuvieron en possession de nuestro modo de escribir, como veremos de su propria pluma.

§ 8.—Tengo la gloria de haber descubierto algunas preseas de esta clase: y no dudaré lisonjearme de haver estudiado, y comprehendido en el genio, y phrasismo de los Indios lo que ellos proprios ignoran, esto es, la verdadera significacion del lenguage de sus figuras. Bien es verdad, que, principalmente, la Theologia Americana, que es uno de los Libros que me he propuesto explanar; tanto por la mascara de la fabula que la encubre, quanto por lo figurado del lenguage que la obscurece; y mas que todo por lo delicado de su memoria, pedia un Interprete, á todas luzes erudito. Yo conosco, y con ingenuidad confieso, la cortedad de mi talento, y rudeza de mi ingenio; y aunque este conocimiento contra poniendo al grossero estilo de mi pluma, la arduidad del argumento me havia desalentado; propicio á mis desvelos, saliendome al encuentro, me ha dicho, uno de los mas sabios Escritores, (2) que los

(1) Roman, citado del P. Ximenez al f. 64 del primer tomo de su obra, de que ya hablaré.
(2) Solis, en su Introduccion á su citada Historia.

"adornos de la elocuencia, son accidentes en la Historia, cuia subs-
"tancia, es la verdad; y que la punctualidad de la noticia, es la me-
"jor elocuencia de la narración."

§ 9.—Y como por otra parte, no siempre anduvieron juntas (aunque bien se hermanan) la erudicion y la elocuencia, con la intelligencia de los diversos idiomas, phrases y loqucion figurada de la gentilidad Americana, fiando el cierto en la certidumbre, de lo que iba escriviendo, volví, menos desconfiado, á poner la mano en mis antiguas tareas, que con el expresado, y otros motivos, havia por algun tiempo abandonado.

§ 10.—En dos Libros escriviré las Historias Sagradas, y profanas Americanas: dividiré el primero en dos partes; y de estas, comprehenderá la primera, desde la creacion del Mundo, hasta la Ascencion de Jesu Christo á los cielos. En la segunda, daré razon de la transmigracion de los Indios, desde la Asia á la América: de los principales periodos de su peregrinacion: del origen de la idolatria, y sacrificios humanos; del establecimiento de su primitivo Imperio, y de otras muchas cosas, dignas de saberse. En una y otra, extractaré la letra original: y al pie de cada uno de sus paragraphos, explenaré su sentido é ilustraré con el número de notas conveniente, los conceptos de los Indios.

§ 11.—En el segundo libro, que assimismo dividiré en partes, haré (sin perder de vista los Annales de los Indios) una caval descripción de la Ciudad Palencana: examinaré, y daré á conocer los Numenes, que aun existen colocados en las Aras de su magnifico Templo: sabrá todo el Mundo, lo que hasta aqui, havia ignorado: esto es: quienes, y quando fundaron aquella populosa Ciudad: quando, y por que causa, la abandonaron: con que nombre es conocida, de la Sagrada Escritura, la Religion Palencana, y sobre todo, las utilidades que el descubrimiento de la indicada Ciudad, ofrece á la Religion, á la Corona y á toda la Monarchia.

§. 12.—Pero antes de entrar en la Historia, principalmente Sagrada, me es absolutamente indispensable, dar una tal qual idea, del modo en que los Americanos la adquirieron, y texieron; pues de otra suerte, se hazia increible la erudicion que encierran sus emblemas, Metaphoras, Symbolos y Geroglyphicos. Vamos al caso.

§. 13.—Sucedio á estos Gentiles, lo que seria facil de suceder á un hombre de las más brillantes luzes. No puede dudarse (si mere-

ce credito el Caballero Boturini) que los antiguos Americanos las tuvieron; cuandos unos pequeños fragmentos de su Historia, hicieron comprehender á un Caballero, ser la mui fecunda de cuantos hasta su tiempo se havian descubierto; y tanto, que á juicio del mismo sabio Italiano, no solo puede competir, sino exceder en primores la Historia Americana, á las más celebres del Orbe. (1)

§ 14.—Un solo exemplo, asentados algunos supuestos, hará bastante perceptible lo que quiero decir. Supongamos pues, lo primero, que un hombre tan erudito, como versado en las Divinas y humanas Letras diariamente ocupaba algunas horas, alternando la leccion ya de la Historia Sagrada, ya de la Theologia de Zoroastres; (2) ya de las Fabulas de Ovidio; ya finalmente, de la Historia de la Gentilidad Americana, tal qual está escrita, por el Cavallero Boturini, ó por el Abate Clavigero.

§ 15.—Supongamos lo segundo, que este hombre, gustosamente divertido, ocupaba seriamente algunos ratos en comparar los Metamorphosis de Ovidio, con los de los mexicanos. (3)

§ 16.—Accuestan un hombre á dormir, y sin poder conciliar el sueño, le brotan, y revuelve confusamente en su idea, aquellas especies, que en el discurso de muchos dias, havia depositado en su memoria.

§ 17.—Duermese en fin, despues de algunas horas, y he aqui que lleva su phantasia de aquellas verdades, y mentiras, que en su desvelo confería; sueña una Historia tan desordenada, tan monstruosa, tan llena de desatinos, que si de proposito se huviesse puesto á componerla, no acertaría á discurrirla, con aquel desorden que lo hizo su phantasia, que es la Maestra de tales disparates.

§ 18.—A este modo, soñaron los Americanos su Theologia. No solo havian successivamente pasado de los primeros hombres post diluvianos á los Culebras, ó antiguos Palencanos, y de estas á las innumesables familias, que de ellos procedieros, aquellas tradiciones Theologicas que el Patriarcha Noe enseñó á sus hijos, y Sem, su primogenito (si se les dan credito á los Judios, y Rabbinos), dictó á los suios en aquella celebre Escuela de Religion ó primera Academia del Mundo, establecida por el proprio Sem, en el monte

(1) Boturini, en su Idea, § 1, n. 1, p. 2.

(2) Veian si se quiere, la Historia de Zoroastres; en el Diccionario de Calmet, Verb. Zoroastres.

(3) Veanse los Metamorphosis de los Mexicanos, en la *Idea*, de Boturini, § 12, p. 60, y siguientes.

Thabor; (1) sino los innumerables errores que Cham, segundo hijo de Noe, havia aprendido, antes del Diluvio, del primero y mas aventajado de los dicipulos del Demonio, Cain. (2)

§ 19.—No era, por lo proprio, desconocida, ni poco usada de los Indios, assi como no lo fue, de sus predecessores los Culebras, la magia. Veneraban, como á verdaderos sabios, á los encantadores y hechizeros, que pronosticaban los sucesos futuros, por el curso, y movimiento de las estrellas, (3) en que transformaron y tributaron superticioso culto á los Angeles, como veremos en su Historia.

§ 20.—Era, finalmente, en los Americanos como carne y sangre, la Idolatria; é igualmente lo eran, todos aquellos vicios, y pecados, que principalmente se oponen á la virtud de la Religion: de manera, que (segun testifica el Ilmo. Señor Obispo de Chiapa) (4) despues de casi dos siglos de haver amanecido á los Indios de su obispado la luz del Evangelio, habian en él familias de los tales sabios, en las cuales, á manera de patrimonio, se heredaban, succediendo los hijos á los Padres, las execrables maldades, que quedan referidas, y principalmente su abominable secta del Nagualismo. (5)

§ 21.—Havian á mas, en el discurso de muchos siglos, aportado á estas Regiones infinitos hombres, de distinctas Naciones lenguas, Religion, y costumbres, los quales, casados con las hijas de los Culebras, enseñaron á sus hijos errores perniciosos.

§ 22.—Al cabo en fin de una noche obscura, amanecio en la América la luz del Evangelio, mediante la predicación de los Apostoles: y aunque, por entonces los Culebras resivieron la Fé catholica, permitio Dios, que, por sus maldades, apostassen de ella, de que resultó, que entregados al profundo sueño de la idolatria, delirassen en la noche larga de su gentilidad, de todas las verdades, y mentiras, que de tan diversas bocas, y en tan distinctos tiempos habian oido, una fabula tan monstruosa; una Theología tan disparatada; unas transformaciones tan ridiculas: y en suma, un todo, tan parecido al de Ovidio en sus metamorphosis, que á no ser

(1) Calmet, Diccionar. Sacræ scripturæ, Verb. Sem.

(2) S. Augustin, lib. 15, *de civit Dei*, cap. 10, y 15.

(3) Constituciones Diocesanas del Obispado de Chiapa. en el *Preambulo*, n. 31, § 27, f. 8.

(4) Const. Dioc. de Chiapa. *ubi supra*, n. 77, § 73, n. 19.

(5) *Nagualismo* es una secta de los Carthagineses, á quienes los Culebras llamaron *Nahuatl* (Preambulo de las Constituciones Diocesanas de Chiapa, n. 36, § 32.) De cuio nombre, tropezando en la pronunciación, dicen los españoles *Nagualistas* á los sectarios, y *Nagualismo* á la secta. El que quiere ver el pormenor de ridiculos Ritos de esta abominable secta, lea la *Carta* Pastoral IX, del Obispo de Chiapa.

los delirios de este poeta, con respecto á los de los Americanos, modernos (1) pudiera discurrirse que los Culebras oieron las que trasladaron á su Historia, en la Escuela de Ovidio. (2)

§ 23.—De otro modo, en todo contrario, al en que soñaron su Theologia, escrivieron los Indios sus Annales Chronologicos; pues como advierte Solis, (3) era de ellos Ley inviolable que pagasse la mentira con la vida, el Historiador que faltaba á la verdad.

§ 24.—De dos preciosos Libros, que de ambas classes he descubierto, tendra el segundo lugar la interpretacion del que los proprios Indios, ignorando la presea que me daban, pusieron original en mi mano; y ocupará por su materia, el primero, el que debemos al Apostolico zelo del M. R. P. Predicador General, Fr. Francisco Ximenez, (4) quien, como fructo de su predicación, le descubrio entre los Indios de la Nacion *Kiché* (de quienes fue Doctrinero, por espacio de mas de veinte, y quatro años), y para no privarnos de unas noticias tan apreciables, por su antigüedad, como peregrinas, por su materia, se tomo el fastidioso travajo de traducirle á la letra, sin desdeñarse de emplear su pluma, en trasladar las desaliñadas expressiones de los Indios; cujos conceptos dexó encerrados en la letra, como se observa, en el primero de los quatro tomos, que con el titulo de *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Goathemala,* compuso, y manuscriptos se conservan en la libreria de su convento de Padres Predicadores, de esta capital de Goathemala; sin haberse dado hasta oy á la Prensa; ó bien porque murió el auctor, dexando incompleto el quarto, y ultimo tomo; ó quizá porque encerrado en el vientre de la letra, el sentido de las figuras Americanas, hubo de avaliarse la Theologia de los Culebras, por la mas ridicula patraña. (5)

§ 25.—Aun mas desgraciada suerte fué la que tocó á la *Probanza de Votan* (titulo del segundo de los Libros, que, como ya dige, me he propuesto interpretar; pues habiendola yo confiado con todos mis Apuntes á un cierto Amigo mio, á todas luzes erudito, para que corrigiendo con la suya, los desaliños de mi pluma,

(1) Murio *Ovidio Naso,* en el año 19 de la Era Christiana. Bibliographia Sagrada y profana, Verb. *Ovidius Naso.*

(2) Vease la Historia de Solis, cap. 17. § ultimo.

(3) Idem, *ubi supra*

(4) Fue hijo de la Provincia de San Vicente de Chiapa; y aunque no dice el año que escrivio, puede conjeturarse, que lo hizo á principios del siglo pasado.

(5) Esta propia Historia me ofrecio dar original, el proprio Indio, que me franqueó la de que antes hablé; y con su muerte no pude ya conseguirla; pero aun no desconfio de haverla en las manos.

illustrasse mis Borrones; sucedio tan alrrevez, que apropiandose la obrilla, de suerte atormentasse los conceptos de *Votan*, que obligó á su *Probanza* á dar, sin tiempo, á luz, un Aborton en ciertos manuscritos, que con demasiada ligereza publicó. No se note mordacidad de mi pluma, la que es expression del propio autor, en la bien parlada Dedicatoria; que de tres de sus últimos discursos hace á la Real Audiencia de este Reyno; en la que (aunque por capricho no conoce, la que le es genial) confiessa de plano la con que erró en los de otro cierto *Papel* (que es acaso el que remitió á la Corte), el qual dice que havia manifestado á algunos de los Señores Ministros del proprio Supremo Tribunal.

§. 26.—Legos de desconfiar, por el contrario me prometo de la veleidad del Autor de los Tres Discursos, que ante de mucho tiempo, reformando. como ligera, segunda vez la pluma, confessara ingenuo la afectacion con que en la Dedicacion de su ya dicho *Aborton*, no acaba de lamentar que el Señor Obispo de Chiapa huviese destruido aquellas *Figuras*, que por muchos siglos se havian conservado en la *Casa lobrega*, equivocandolas en su errado modo de pensar, con aquellos monumentos, que ciertamente enriquezen á la Historia.

§. 27.—Ni sé, á la verdad, de qué otro principio, sino de capricho, pudiera nacer aquella como ojeriza, que dos Paisanos, de los quales, diré el nombre del uno, y omitiré nombrar al otro, por haverse dado á conocer con la buena pieza origen de sus *Discursos*, han concebido contra un Prelado tan zeloso de la honra y gloria de Dios, como exemplar sabio, y memorable, qual fue el Illmo. Señor Mro. Dn. Fr. Francisco Nuñez de la Vega. Quiero por lo proprio hazer al primero de los calumniadores, inescusables de la ligereza de su queja, para confundir de passo, el mal meditado lamento del mas fiel de sus imitadores.

§. 28.—"Solo si siento (dice el Cavallero Boturini, informan-
"do á la gloriosa memoria de Ntro. Catholico Monarcha el Señor
"Dn. Fernando VI) *que se quemassen las pequeñas estatuas de los*
"*veinte Señores, en la plaza de Huehuetan;* (1) *las que podian ha-*
"*verse reservado en el Archivo Obispal, por si acaso Dios desper-*
"*tasse el entendimiento á algun sujeto, capaz de decifrarlas. Estos*
"*incendios han sido frequentes, y muy fatales en la Nueva España.*
"*Lloranlos los Indios, y sabios Españoles; y yo me lamento de ello,*

(1) *Idea* de Boturini, § 16, n. 19, p. 120.

"pues me consta que en los antiguos Mapas, havia individuales no-
"ticias, no solo de grandes tesoros Literarios, sino tambien de unas
"inmensas riquezas, reservadas en la Gentilidad y escondidas en
"ocasion de la conquista: y no desconfio de hacer un dia ó otro, un
"notable gran servicio á Vtra. Magestad."

§. 29.—Nadie ignora (permitase esta digression) en la ambicion de los pretendientes, (1) assi como lo es, en los mismos, la ligereza de pluma; mayormente en los que, como el Autor de los Tres Discursos, acaso podrian introducirse á interpretar la Historia de la Gentilidad Americana, no entrando por la puerta que es la inteligencia de los idiomas articulados, y lengua muda de los Culebras, sino por la gatera de una confianza mal comprehendida del entendimiento, y peor usada ó abusado del capricho.

§. 30.—En efecto, de la falta de inteligencia de las lenguas de los Culebras (condicion sin la qual no puede comprenhenderse la Historia de los Mexicanos) resultó que el Cavallero Boturini, á pesar de sus bellas luzes, y erudicion, nada vulgar (ojala fuese esta la primera y ultima vez!) se engañasse, teniendo por terrenos aquellas riquezas de que prometió hacer dueño á Ntro. Señor Catholico Monarcha; pues no hai duda en que si, supuesta la inteligencia del idioma, y su phrasismo, penetrasse los arcanos cientificos de la lengua muda de los antiguos Palencanos, habria comprehendido, que aquellas riquezas, enterradas en ocasión de la Conquista, fueron las que, en la politica del Cielo, son verdaderas riquezas, y que no son otras las que los Indios entendieron en las figuras de oro, plata, y piedras preciosas (como veremos en su Historia) que los Santos Evangelios, y otros Libros sagrados, que conservaban desde la predicacion de los Apostoles como assimismo veremos al concluir la primera parte del Lib. 1. de su Historia). De otra suerte ni los soldados habrian saciado la hydropesia de oro, y plata; ni Cortez huviera cargado con solo los derechos del *Real Quinto* aquella nave governada por el piloto Alaminos, que cayó en manos de Franceses.

§. 31.—Ni pudiera, á no ser estrangero, hacerse lugar en el juicioso modo de discutir del Cavallero Boturini, (digo lo mismo de su erudito Paisano) la inconsidura calumnia, que atribuie al memorable Prelado de la Iglesia de Chiapa. Los Españoles, princi-

(1) No solo lo fue Boturini, sino que como de justicia pedia el premio: vease el § ultimo de su *Idea*, n. 20, p. 167.

palmente Americanos, como lo fue el Illmo. Señor Obispo Nuñez de la Vega, con el conocimiento practico que tenemos de los Indios; sabemos las funestas resultas que pudiera causar el indiscreto hecho de desposseer á los de Soconusco de aquellas veinte *Figuras* de sus primeros Caudillos, con el fin de conservarlas, á beneficio de la Historia, en el Archivo Episcopal, como quiere el primero; ó en esta Real Universidad, como adelanta el segundo de los Italianos. Estaban los Soconuscenses imbuidos por una heredada tradicion, en que en aquellas *Figuras* les havian dexado sus Mayores un Thesoro de inestimable valor. No havian vastado á desimpressionarles del error, con que davan sacrilego culto á los Demonios en aquellos Idolos la predicacion continua de mas de un siglo y medio; haviendo precedido la (1) del Santo Apostol, á quien tocó en suerte su conversion; qué juicio haria la rudeza de los Indios, de la Doctrina del Pastor, si persuadiendoles con la boca que aquellas *Figuras* lo eran de condenados, ó propriamente Idolos, en que tributan tan supersticioso culto á los Demonios; les acreditase con las obras, prezeas de todo aquel merito, que les atribuien ambos Italianos?

§. 32.—¡Ojala no tubieremos á la vista el doloroso exemplo de haber tambaneado por mucho menos la Corona de esta Monarchia, tal es el de aquella sublevacion de la Provincia de Tzendales y otras del Obispado de Ciudad Real, que durará eternamente en la memoria de los Reales Chapanecos, asi como la victoria justamente atribuida á Ntra. Sra. la Virgen Maria, duró y durará en el reconocimiento de Ntros. Catholicos Monarchas, á cuias Reales expensas en el dia 21 de Noviembre de cada un año, se tributan (desde el año 13 del presente siglo) en las cathedrales de Chiapa y Goathemala, solemnicimos cultos en accion de gracias á la Madre Santissima de la Charidad, que lo es del Dios de los Exercitos.

§. 33.—Presentaron la batalla sobre treinta Pueblos, que reunidos en el de *Cancuc*, cabezera de un Motin, havian formado sigilosamente un Exercito de mas de setenta mil Indios de guerra, que, al cabo, fueron vencidos de menos de trescientos Españoles vecinos de aquella Ciudad, que havian vivido tan confiados, como los cogieron los Indios desprevenidos de todo genero de municion, y nada espertos en la disciplina militar.

(1) Desde aquí comienzan á faltar hojas en el MS. original de esta obra. N. L.

§. 34. Vanamente inchados los Indios con su muchadumbre (y con la de estar convocada casi toda la América, para tocar en cierto dia determinado, en manera de la Sicilia en sus visperas) á degüello de los Españoles, apostatando de la Fé Catholica, havian colocado en la principal Ara de los de su Iglesia, á Maria Candelaria, doncella de su Nacion, en quien adoraban la Madre de Dios, y quien ordenaba, ó en ella el Demonio, los ardides del Motin, Habian assimismo elegido Summo Pontifice, en quien estaba el Govierno espiritual de su Republica: habian consagrado Obispos, ordenado Sacerdotes, nombrado Curas: habian (dirigidos del Demonio, por boca de Maria Candelaria) inventado y publicado una secta, que generalmente se observaba hasta entonces, no conocida del Mundo. Finalmente, estaba de ellos, y de su nueva secta, tan aborrecido el nombre *Español*, que de lo que principalmente trataban las Leyes fundamentales de su nueva secta, era de que no quedase rastro alguno de que los Europeos havian pisado este suelo.

§. 35.—En este estado la Corte de *Cancuc*, y en expectacion gran parte de la America, estaban como ambiguas las Provincias combocadas, pendientes del suceso de la de los Tzendales, para conforme á el, ó salir de un golpe á la palestra, ó no tomar las armas en la manos; pero la Divina Providencia, por medios raros después, que muchos meses antes, de que llegase el dia asignado (que lo era el Viernes Santo, á la precisa ora de los divinos oficios) se descubriese la trama, y que desvelados los Pueblos, reunidos en Cancuc, sirviese su castigo de general escarmiento á los inquietos.

§. 36.—¡Qué pluma bastaria á ponderar los sacrilegios que se cometieron! ¡ya profanando los sagros vasos y vestiduras sacerdotales! !ya en los ultrajes á las sagradas Imagenes! ¡ya derramando la sangre de niños inocentes, y principalmente de Sacerdotes: de que los Templos redundaron! ¡Quántas las familias de los que muertos en la guerra, ó á su resulta, sus Padres quedaron á perezer! ¡quántas las haciendas que se destruieron, y con ellas el esplendor de algunas casas! ¡quán terrible el trastorno de la Provincia de Tzendales! ¡los indios muertos! ¡sus bienes perdidos! ¡sus Pueblos asolados! ¡sus hijos trasladados! ¡qué quebrantados! ¡qué costos para la Real hacienda!

§. 37.—Y seria bien que todo porque dos curiosos Italianos

luciesen sus ingenios, interpretando conforme al gusto de su capricho, las Figuras conservadas en la *Casa lobrega*, espusiese el Prelado á otra tan dolorosa y lamentable ruina, á la Provincia de Soconusco, al Reyno de Goathemala? y quiza á toda la América? quando se tiene por cierto, que la de la Provincia de Tzendales fué ocasionada de haber estraido, de poder de los Indios, un anillo, ó esposa, que al Prelado sin sentirlo se le cayó del dedo, y los Indios ocultaron tal vez para usar de él en sus supersticiones! ¡qué locura!

§. 38.—Y aunque es verdad que el Cavallero Botorini al parecer solo lamenta la combustión de las figuras, lo cierto es, que bien examinada la calumnia, comprehende su queja, la de los Annales de los Culebras, que supone quemados por el Prelado, como espresó en estas palabras, que son suyas: "Yo me lamento "de ellos, (esto es de los incendios) pues me consta que en los "antiguos Mapas habia individuales noticias, no solo de grandes "tesoros literarios, sino de inmensas riquezas, etc."

§. 39.—Y podria probar si resuscitase Boturini, la calumnia? que el Señor Obispo de Chiapa hubiese quemado unos Idolos en que los Soconuscences daban supersticioso culto á los Demonios, es ciertísimo: que entregase á las llamas los Annales de los Indios, y en ellos grandes tesoros literarios, es delirio. Lo primero consta de propria pluma del Prelado. Lo segundo jamas se provará, y hay tanta distincion entre lo que el Señor Obispo hizo, y el delirio de que Botorini le acusa, cuanto ay de destruir su antiguo Imperio á los Demonios, que es lo que el Prelado ejecutó, á privarnos de los Mapas, ó Historia de los Indios, que es lo que Boturini le calumnia.

§. 40.—Seame licito (y no se estime digression impertinentes copiar aqui algunas particulares noticias de las que el Señor Obispo de Chiapa dejó escritas en el Preambulo de sus *Constituciones Diocesanas*, y tengan el primero lugar las del nº 32, §. 28. "En muchos pueblos de las provincias de este obispado (dice el "Señor Obispo), tienen pintados en sus reportorios ó calendarios "siete negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos correspon- "dientes á los siete dias de la semana, comensandola por el Vier- "nes á contar como por los siete Planetas los Gentiles, y al que "llaman Coslahuntox (que es el Demonio, segun los Indios dicen, "con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y con hastas en

"la cabeza como de carnero. Tienen los Indios gran miedo al ne-
"gro, porque les dura la memoria de uno de sus primitivos ascen-
"dientes, de color de Etiopico, que fue gran guerreador, y crue-
"lisimo, *segun consta por un cuadernillo historial antiquissimo, que "en su idioma escrito para en nuestro poder, etc.*" Notense estas palabras: que en su idioma escrito para en nuestro poder, y escuchemos con igual reflexion las siguientes, que son del nº 36, §. 32.

§. 41.—"Aunque han constado (concluye el Señor Obispo) "otras muchisimas cosas de la primitiva Gentilidad, por papeles, "cuadernillos; no se espresan en este Epitome, porque no sea oca-
"sion de que con su noticia, se agarre mas la supersticiosa Ido-
"latria; y solo se ha hecho á esta digression para que se entre en "noticia del origen de los Idolos, y sustancia de los errores pri-
"mitivos, en que lo fueron instruyendo sus antepasados antiguos, "y los Padres Curas con la noticia de ellos, no se duerman ase-
"gurados de que no los hay, sino que ponga toda vigilancia en "desarraygarlos con advertencia de que no solo se practican en las "provincias de este Obispado; sino en todas las demas de la Nue-
"va España, en diferente idioma de Reportorios, y Calendarios, "de que se da bastante Luz en uno de los que tenemos."

§. 42.—Hay cosa mas repetida del Prelado que *tener y parar en su poder*, las Historias y Reportorios de los Indios? ¿Pues cómo se compone la calumniosa acusacion de Boturini, con la existencia de los Annales y calendarios? Ello es que yo no desconfio de descubrirlos; pues tengo mis ciertas luzes (que tambien confié á el autor del *Aborton* de que el Señor Obispo de Chiapa les depositó en una de las librerias de los conventos Religiosos de Ciudad Real, donde me encargo de solicitarles cuando Dios sea serbido de restituirme á aquella mi amada Patria.

§. 43.—Y para que entretanto no carescan los curiosos de la noticia, que lastimosamente preocupado el Autor de los *Tres discursos* le obligó á prorrumpir en afectados lamentos, en que quizo imitar á un engañado Paysano; copiaré por último la del nº 34, §. 30 del repetidas vezes citado Preambulo del Señor Obispo de Chiapa.

§. 44.—"Votan (dice el Prelado) es el tercero Gentil, que está "puesto en el calendario; y en el cuadernillo historico, escrito en "idioma Indio; va nombrando todos los parages y pueblos donde "estubo, y hasta estos tiempos, en el de Theopisca ha habido ge-

"neración que llaman de *Botanes.* Dice mas: que es el Señor de "Palo Hueco (que llaman Tepanaguaste) que vio la pared gran- "de (que es la Torre de Babel) que por mandada de Noe, su abue- "lo, se hizo desde la tierra hasta el cielo, y que es el primero hom- "bre que envio Dios á dividir, y repartir esta tierra de las Indias, "y que alli donde vió la pared grande, se dió á cada Pueblo su di- "ferente idioma: dice que en Huchuetan (que es el pueblo de So- "conusco) estubo, y allí puso Dantas, y un tesoro grande en una "*casa lobrega* que fabricó á soplos, y nombró Señora con Tapia- "nes que la guardaseu. Este thesoro era de unas tinajas tapadas "con el mismo barro, y de una pieza, donde estaban gravadas en "piedra, las figuras de los Indios Gentiles antiguos que estan "en el calendario con *Chalchihuites* (que son unas piedresitas ver- "des macisas), y otras figuras supersticiosas, que todo se sacó de "una cueva, y lo entregó la misma India Señora, y los Tlapianes, "ó guardas de ella; y en la Plaza de Huehetan se quemaron pu- "blicamente cuando hicimos la visita de dicha Provincia, por el "año de 1691. A este Votan le veneran mucho todos los Indios, "y en algunas provincias le tienen por el corazón de los Pueblos." Notese aqui de paso, que el cuadernillo historial de que en este §. habla el Prelado, es el que tengo en mi poder original, el mismo que he ofrecido traducir y esplanar; y lo haré (á pesar del Autor de Aborton) en el segundo libro de esta Historia.

§. 45.—Hé aqui descubierto el hecho que valuado de los dos Paysanos por sacrilegio, les obligó á prorrumpir en afectados lamentos: y á la verdad no dicta la piedad christiana que se viertan lagrimas, aun fingidas, por la destruccion de unos idolos abominables; mayormente en las circunstancias que el zeloso Prelado la ejecutó: porque de dos estremas, cuales son privar á la Historia de unos Monumentos, que se imagina, que podían enriquecerla; ó esponer ciertamente á la Provincia de Soconusco, y con ella á todo el Reyno á una ruina lamentable; no se por cierto cual eligirían Boturini y su paisano.

§. 46.—Lo que si justamente y sin ficcion podiamos lamentar, seria que aquel sapientisimo Prelado (á quien los sacerdotes de los Idolos, que cogió reos, le dieron, después de convertidos, la inteligencia de sus Historias, poniendo en sus sagradas manos, los libros originales) no nos dejase un comento de la Biblioteca Americana, y en el un tesoro, mas rico que las Minas de ambos

Potosies; pero el que con una imparcial reflexion, hubiese considerado la justisima razon, con que el Prelado le omitió: (bien espresa en el Nº 36., §. 32. de su Preambulo que queda arriba copiado) y lo que nuestro traductor el Padre Ximenez añade, esto es, que la *Doctrina que los Indios* (hasta el tiempo en que los doctrinó) *mamaban* con la leche era su Historia, confesará oprimido del peso de la verdad, que no de otra suerte pudieron borrarse como efectivamente se han borrado, de la memoria de los Indios los errores de su Theologia, que desterrando de la America su Historia y tradiciones.

§. 47—No hay duda, en que si aun existiesen, aquellos fundamentos del justo temor que por entonces, contuvo el vuelo á erudita pluma, de aquel insigne Prelado, con mayor razon deberia contener los toscos borrones de la mia: pero estoy asegurado de que, aunque de cuando en cuando, se descubren en la América sus ciertos rastros de Idolatria: no están ya los Indios en estado de entender los errores de su Gentilismo, como me lo han hecho ver, repetidas esperiencias; y no seria justo privar por más tiempo, á los estudiosos de las antigüedades de los raros primores de que abundan ambas Historias Sagrada y Profana Americana, no habiendo motivo alguno que lo impida.

§. 48.—Contra esto podia objetarse, que si los Indios no estan en estado de entender los errores de su Gentilismo; ¿como he podido yo estudiar y comprehender; y como me lizonjeo de haber estudiado, y comprehendido en el genio y phrasismo de los proprios Indios, la verdadera significacion del lenguage, simbolos y emblemas de sus Historias? Confieso que el argumento hace fuerza pero es de facil solucion. Ya me explico: Todos los castellanos, por exemplo, saben la lengua Española; pero á esepcion de los eruditos, generalmente ignoran los Españoles la etimología de aquellos nombres con que conocen y distinguen unas, de otras, las cosas en su proprio idioma.

§. 49.—Mas claro: Los rusticos (profieren) en sus conversaciones, un refran agudo y sentencioso, sin saber lo que se dicen, y solo lo dicen, porque en igual ocasion lo oyeron acomodar á sus Mayores.

§. 50.—Asi pues, ni mas ni menos, sucede á los Americanos. Los diversos Idiomas de los Indios, como que alguna vez fueron escasos de voces, encierran no poca erudicion. Sus phrases son

tan comunes, como no entendidas de ellos mismos; dicen, v. g., al que esta ebrio: *Bacho-veel*, y corrompidan y sincopadan ambas voces *Dacuvel;* en que quieren decir: *hombre que va por el camino de Bacho*, Dios del vino; phrase bastante usada en la Sagrada Escritura: *Væ illis quia in via Cain abierunt*, (1) que dice el Apostol San Thadeo, y que pudiera probar con muchos otros Lugares de la Sagrada Biblia.

§. 51.—¿De donde pues, aun siendo Culebra Bacho, son hoy capaces los Culebras de comprehender la erudicion que encierra el Bacho-veel? ¿Y pues por ventura podria yo penetrarlo, si no estubiera en posesion del primitivo idioma de los Culebras de que son hijos otros muchos? ¿si no hubiese estudiado en el phrasismo Americano, la etimologia de las voces Indias? ¿Si no hubiese leido en el genio de mis paisanos los Culebras, y descubierto en el origen de las supersticiones de sus progenitores los arcanos cientificos de sus simbolos?

§. 52.—Bien puede ser, no obstante que algun Indio, (pero será raro) tenga idea confusa de *Bacho*, y de su Historia, asi como del otro del Pueblo de Yaxallum ( ) la tenia del Patriarcha *Noe*.

§. 53.—Reprehendia el Padre Cura de dicho Pueblo, que lo era el M. R. P. Ex-Provincial (hoy del orden de Predicadores, Fr. Thomas Luiz de la Roca, que esta vivo) á un Indio la embriaguez; y este como burlandose de su Cura, con una fingida sonrrisida le respondió: ¿Por que, Padre, me reprehendes la embriaguez, cuando sabes que Nuestro Padre Noe se emborrachó? ¿Y de donde sabes, le preguntó el Padre Cura, que nuestro Padre Noe se emborrachó? Lo sé, (respondió el Indio) por antigua tradicion de mis Mayores.

§. 54.—Concluiré pues diciendo, con la ingenuidad de hombre de bien, que no obstante aquella tan vulgar, como verdadera sentencia del Divino Maron. ( )

Labor omnia vincit.
Improbus.....

Despues de muchos años de una constante aplicacion con las pequeñas luces, que he podido adquirir de la Sabiduria Americana, el argumento de la Obrilla de que me he encargado es el mas fecundo, arduo, y espinosos de quantos hasta hoy, sin el ma-

(1) Epist. B. Judæ. v. 11.

yor suceso, atormentaron los ingenios de los mas eruditos escritores: el arrojo de pretender decifar aquellos problemas historicos, conviene á saber, *¿quienes son los Indios? ¿Cuando y por donde pasaron á la América?* ¿Si fué de ellos desconocida ó solo olvidada la luz del Evangelio?, que aun en la esperanza se reputaban insolubles, es intrepido: conosco por lo mismo los peligros de mi pluma; y dejando libertad á la censura, me contento con habrir la puerta á los sabios y franquear á los eruditos la entrada la ignorado puerto, del insondable proseloso Mar de erudicion de la Theologia Americana, poniendo en sus manos las desenterradas Historias de estas gentes, á cuya letra van á dar principio los Culebras; y yo, siguiendo los pasos, le dará á la explanacion de sus conceptos, en que supongo hecha la siguiente

PROTESTA.

Siendome preciso meditar en los arcanos scientificos de los hierogliphicos, simbolos y emblemas de la Historia, principalmente Sagrada Americana, me ha sido absolutamente indispensable usar muchas voces, de aquellos proprios conceptos de que los Indios usaban, para explicar los Misterios de su Theologia; pero, antes de todo, con ingenuidad christiana protesto que no ha sido mi animo apartarme un solo apice, de los Dogmas catholicos, y que quanto en este libro escribiere, humildemente sujeto á la censura de los Doctos, y principalmente sujeto á la correccion de Nuestra Santa Madre la Iglesia Catholica, Apostolica Romana.

ADVERTENCIA.

Tanto, en la presente Prefacion, cnanto en el discurso de esta Historia indiferentemente doy á los fundadores de la Ciudad Palencana, estos nombres: *Antiguos Americanos*, y *Culebras;* debiendose entender que los tales fundadores de aquella destruida Ciudad fueron de la prosapia de *Heveo.* hijo de Chanaan, nieto de Cham, y visnieto de Noé: los quales fueron tenidos de los primeros Orientales, que habitaron la tierra de promission, por *Culebras*, de que ellos proprios dan prueba, y la examinamos en su Historia, en cuya explanacion se notará quiza la distincion que hago de Idiomas, llamando mudos á unos, y articulados á otros; y siendo absolutamente indispensable entrar á su lectura, con previa

noticia de ambos lenguages; lo es por lo mismo la advertencia, de que, entiendo articulados aquellos Idiomas Indios (son diversos) en que los Culebras comunicaron á sus posteros la gramatical significacion de sus emblemas, simbolos y Geroglyphicos; y, de consiguiente, llamo mudo, aquel lenguage en que los mismos geroglificos, simbolos y emblema nos dan idea, como por señas, de su espiritual inteligencia, conduciendonos como por la mano, á la inteleccion de los conceptos que en semejantes figuras, quizieron los Culebras espresar. Vea, *brevitatis gratia*, el curioso, la explicalengua muda, sus distintos sentidos, y la afinidad que tiene con cion de la la lengua articulada, en la nota 17. desde el nº 3. hasta el 6. En la nota 26. desde el nº 2. hasta el 15. En la nota 37. desde el nº 9. hasta el 24. En la nota 57. desde el nº 2. hasta el 45: y en la nota 59. desde el nº 1. hasta.....

HISTORIA

DE LA

CREACION DEL MUNDO,

CONFORME AL SISTEMA AMERICANO.

PARTE PRIMERA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

TEXTO.

"Este es el principio de las antiguas Historias del Kiché: aqui "escribiremos, y emplearemos las Historias antiguas, y aqueste es "el principio de todo lo que sucedió en aqueste Pueblo de Kiché, "donde se referirá, se declarará, se manifestará:

"§. 1.—Lo claro y escondido del Criador, y formador, que es "Padre, y Madre, de todo, y se llama, y denomina UNAH, PUVUH, "HUNAPUH, WITIU, ZAQUINI, MAZIZ, TEPEU-CUCUMATZ, UCUCX-"CHA, UCUXPULO. Aquel abuelo llamado XPI-YACOC, y aquella "Abuela llamada XMUCANÉ, á quienes, en las *Historias Kichées*, "llaman dos veces Abuelo, y Abuela, y los que nos hicieron som-"bra y ampararon, cuando con ellos se comunicó la creacion, ya "en el tiempo de la luz, y de la claridad.

"§. 2.—Y transladamos esto en el tiempo de la Christiandad, "que de la otra parte del Mundo, nos ha venido este modo de escri-"vir; pues, aunque teniamos Libros antiguos y original, de estas "cosas, ya no se entiende; y asi lo trasladamos aqui: y assi ha si-"do como mui bueno, esto que se nos ha enseñado, de donde nos "vino la claridad, cuando habiendose hechado las lineas, y para-"lelos del cielo y de la tierra, se dió fin perfecto, á todo, dividien-

"dolo en paralelos, y climas: todo puesto en orden quedó quadra "do y bien medido.

"§. 3.—Todo esto se perfeccionó y acabó por el Criador, y for- "mador de todo, que es Padre, y Madre de la vida, y de la crea- "cion, y que comunica la respiracion y movimiento, y el que nos "concede la paz; es claridad de sus hijos, y que tiene cuidado, y "mantiene la hermosura que hay en el cielo, y en la tierra, en las "lagunas y en el mar."

Nota. 1. Num. 1.—He copiado la letra del precedente capitulo, para que se tenga idea del modo en que los Culebras se explicaban; y ya en los que siguen, que son largos y enredosos, estractaré, como he ofrecido la substancia, para que facilmente se comprehenda.

Num. 2.—Por antiguas *Historias del Kiché*, entendian los Indios las que heredaron de los Palencanos; pues aunque hoy conocemos con este nombre *Kiché*, á un solo Pueblo, ó si quiere, á una Provincia; es constante en esta Historia, que en la lengua del proprio nombre, fué conocido con el de *Kiché*, el Primitivo Imperio de los Culebras; hasta que sojuzgados estos de los Carthajineses, con las viscisitudines de los tiempos, tomó los distintos nombres en que fué conocido en el Imperio Mexicano.

Num. 3.—El padre Flores Franciscano (á quien con la practica, he seguido), en su *Arte de Lengua Cakchiquel*, y paralelo de las cuatro lenguas Metropolitanas, que hoy integran el Reyno de Goathemala, escribe Kiché; pero nuestro traductor el Padre Ximenez, no pronuncia *Kiché*, sino *Quiché*, que me parece mas conforme á la raiz India *Quitz-té*, que quiere decir *Muchos Arboles* ( ) ó sea *Vitz-té*, que en la lengua primera quiere decir, *Monte de Arboles*, nombre que los Culebras dieron al primitivo Imperio Palencano, por las inumerables de diferentes naciones, que le compusieron: las quales simbolizaban en figuras de diversos Arboles, como veremos en la explicacion que tengo en mi poder, de que daré copia en el Segando Libro de esta Historia: tan antiguo como esto es en el Mundo, el uso de la Metaphora del Arbol, para significar la succession genealogica.

Num. 4,—En el §. 1. dan á entender los Culebras, que tenian conocimiento de Dios: que sabian que este Señor Altísimo es causa de todas las causas, que es Creador de todo cuanto tiene ser: y que con el poder de su brazo omnipotente, dió principio á todo

lo criado, cuando y como fué su voluntad: todo lo dicen en estas, no menos compendiosas, que misteriosas palabras: *Todo se acabó y perfeccionó por el criador y formador; que es Padre, y Madre de la vida, y de la creacion:* cuyo sentido al concluir este capitulo, esplican como hemos visto, con otras mui parecidas á aquellas con que San Pablo, para arrebatar, y traer á los Athenienses al conocimiento del Criador, dandoles en cara con la ignorancia con que adoraban al verdadero Dios, de ellos no conocido; *Ignoto Deo:* les decia: "*Quod ergó ignorantes colitis, hoc ego annuncio vobis Deus, qui fecit Mundum, et omnia quæ in eosunt. . . . . In ipso enim vivimus et movemur et sumus*" (1) Siendo pues este el sentido en que los Culebras hablan quando dicen: que el Criador, y formador de todo, es Padre y Madre de la vida, y de la creacion, y que comunica la respiracion y movimiento, etc. ¿Podrá dudarse, que hubieron noticia del Sagrado Libro de los hechos Apostolicos?

Num. 5.—*Hunahpu*, quiere decir un tirador de cerbatana: los otros nombres, *Unah-Puvuh*, etc., lo son de animales. y cuando los Culebras dicen, que el Criador se llama, y denomina *Zaquini Mazis*, etc., hablan en sentido metaphorico, y assi se debe entender que no quisieron decir, que Dios es Lobo, es *Tacuazin*, es Colubra fuerte, es tirador de cerbatana, etc., por propiedad, sino por semejanza, á la manera que Jesu Christo es oveja, cordero, etc., pues en efecto, en las figuras de semejantes animales simbolizaban los Americanos los Divinos atributos.

Num. 6.—En el proprio concepto decian los Culebras que Dios es *hermoso plato*, Xicara hermosa, etc., y por eso simbolizaban en las figuras de tales piezas, la Magestad y grandeza del Criador. De aqui es que solo á los Reyes y grandes señores correspondia asentarse á la mesa, cubierta con manteles, comer en platos, y escudillas, y beber en xicaras, como que este aparato era entre los Americanos una de las pompas que representaban la Magestad de los Soberanos, como veremos en la *Probanza de Votan*.

Num. 7.—De aquel primer Supremo Ente Eterno y infinito de quien depende todo, decian los Culebras, que es *claro*, y *escondido*. En que quieren decir, que la luz natural de la razon dicta que hay un Dios, de todos conocido y en todas sus obras manifiesto,

(1) Actus Apost. c. 17. v. 23, 24, 28.

Omnia plena Deo, est manifestus ubique, que pronunció el antiguo oraculo, ( ) . . . . Es á todos escondido: como si dijesen: que el verdadero Dios es espiritu: que no tiene cuerpo, y como siendo espiritu sin cuerpo, no puede ser percibido por los sentidos corporales; por eso, aunque es de todos conocido, es invisible á los humanos ojos.

Num. 8.—Pero sin embargo de este conocimiento que los Culebras tenian del verdadero Dios: y del de que (en la phrase de que ellos usan) el Criador es *Padre y Madre de la vida y de la creacion*, todavia coincidiendo con los Stoicos, mejor diré, adelantando el error de Platon, llegaron á creer que no solo las cosas criadas, sino tambien, las tres Divinas Personas procedieron de la *Divina Sabiduria, ó Logos*, que ellos explicaban en la figura *Xpi-yacoc*, y *Xmuncané*. y de aqui es que (como advierten en el §. 1.) estos dos Viejos *Xpi-yacoc* y *Xmucané* son en dos distintas ocasiones llamados de sus historiadores, Abuelo y Abuela, como que en efecto creyeron ser el Logos Americano, un principio de que Dios (Padre y Madre de los mismos hombres) procede: cuyo sueño theologal explicaré, cuando hablen los Americanos del inefable Misterio de la Trinidad Beatísima.

Num. 9.—Diciendo los Culebras, que *Xpi-yacoc* y *Xmucané* hicieron sombra y ampararon á los hombres, cuando con ellos se comunicó; esto es, el Criador consultó con el *Logos* ó Divina Sabiduria la creacion del Segundo en los Adanes; usan de una phrase que de su propia pluma, veremos explicar en el siguiente capitulo.

Num. 10.—Dice, últimamente, el Escritor Americano, que habiendo amanecido á los Indios la luz del Evangelio; puesto en olvido, con la introduccion del nuestro, su antiguo modo de escrivir, ha sido conveniente, á la perpetuidad de su historia, trasladarla de la lengua muda á la lengua articulada; en que nos da una prueba nada equivoca de la afeccion con que los Culebras profesaron á la Historia, y del cuidado que tuvieron de encomendar á su posteridad, sus antiguas tradiciones, contra que algunos Españoles escrivieron.

CAPITULO II.

Del libro del Génesis conforme al sistema Americano.

Creacion del cielo, de la tierra, y de todas las cosas visibles y invisíbles. Formacion y destruccion del Adan de Barro. Creacion del Adan de Palo, y de la Eva de Carbon. Destruccion del Mundo con los Diluvios de fuego y agua; y transformacion en Monos de los pocos hombres que escaparon.

"§ 1.—Antes de ser criado el Mundo (dicen los Culebras) no "havian hombres, ni animales; no habian yerbas, arboles, piedras, "cavernas, ni barrancas. No havia cosa en el cielo que hiciese "ruido. La tierra estaba bacia, y aun no manifestaba su faz. To-"do estaba en un silencio profundo, en una obscuridad tenebrosa. "No havia cosa alguna que tuviera ser, sino el Mar, que estaba "en calma, sobre cuyas aguas disfrazado con un rico vestido de "plumas verdes, en figura de pájaro *Quetzal*, se paseaba aquel "Señor, que es el criador de todo lo que tiene ser y por su sabi-"duria se llama *Cacumatz* asi como porque reside en el cielo, y "en el tiene su asiento, se llama *Huracan*, corazon del cielo."

Nota 2. Nums. 1 y 2.—En este §. de su Historia, cuentan los Culebras, el estado del Chaos; pero no hablan de la creacion del cielo, &. . . . dando á entender que el todo Poderoso crió el cielo y la tierra en el principio de los tiempos . . . . y fuera de si mismo, dió ser á todas las criaturas.

Nums. 3 y 4.—Hablando de la creacion de la tierra, dicen los Culebras que . . . . *se dió fin perfecto á todo, dividiendolo en paralelos y climas: todo puesto en orden, quedó quadrado y bien medido.* Ya parece que no se dudará que los Americanos entendían *lineas* los Hemisferios boreal y austral, partes iguales en que divide el globo terraqueo, la equinoxial, asi como *paralelos*, aquellos circulos que en sus mapas describian en igual distancia de la misma linea equinoxial, y *climas* aquellos espacios de tierra que se cuentan, desde la equinoxial, hasta los circulos polares, y desde estos hasta los Polos . . . . Tal es la inteligencia que de la Geographia tubieron aquellas gentes, cuya posteridad ha sido tenida de muchos por la mas barbara del mundo.

Numeros 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. y 13. hablando igualmente los Culebras de un modo conforme á el texto de Moises, llegamos á el Num. 14.

Num. 14.—Otros finalmente explican el Espiritu de *Dios*, un cierto viento recio, que en el primero dia de la creación agitaba aquella vasta, y por todas partes, estancada materia, designada de Moises, con el nombre de aguas.

Nums. 15 y 16.—Nuestros Culebras en aquellas enfaticas palabras: *En figura de pajaro Quetzal, se paseaba sobre las aguas el Criador, que se llama Huracan* (esto es corazon del cielo) *porque reside en cielo* . . . . Simbolizaban los Culebras tal viento, como veremos en otro lugar, en un pajaro, y el *Quetzal*, es una Ave de la Provincia de Chiapa, *cubierta de plumas verdes.* De aqui es que disfrazando los Americanos el Criador en pajaro *Quetzal*, usaron de una figura, en que tomando el efecto por la causa, quisieron explicar el rapido curso de una nave en que, á impulso de un cierto viento recio, que agitaba aquella estancada materia, designada con el nombre de agua, discurria *Huracan* por sobre ella, como por sobre la tierra pudiera hacerlo en un carro, que es lo mismo que Tertuliano leyó en el Sagrado Texto.

Num. 17.—El pajaro *Quetzal*, en la lengua de los Culebras *Cuc-Vitz*, que quiere decir *Cuc* ó Quetzal de cerro, &. . . . Quetzal de valle, llamado *Can-Cuc*, que se interpreta . . . amarillo. Tiene en la cola el *Cuc-Vitz*, ó Quetzal, tres plumas verdes mui hermosas, y usan de ellas los Indios, en sus bailes, y tambien para adornar á sus Imagenes: y hacen de ellas tanta estimacion, que, no obstante ser abundantes en las Provincias de Chiapa los Quetzales, vale cada una de sus plumas desde seis hasta doce reales.

Nums. 18.—19.—

"§. 2.—Entre la densa obscuridad de aquellas tinieblas (pro-
"sigue la Historia) bajo la *divina palabra*, acompañada de *Tepeu-*
"*Cucumatz;* y haviendo tenido consejo conferido, y consultando
"entre si fueron hechas á un proprio tiempo las criaturas todas,
"por *Huracan.*"

Nota 3. Num. 1.—Acuerdandose en estas palabras los Culebras, con el Aguila, citado y explicado de Calmet: *Deus creavit in Capitulo, dice Aguila:* (*Statim nempe omnia simul; explica Calmet, scilicet cœlum et terran, nempè totam universi materiam.* Tambien con el Ecclesiastico: *Qui vivit in æternum creavit simul.*

Nums. 2. 3. 4. 5.—

"§. 3.—Las personas de *Huracan* que consultaron con *Tepeu-*

"*Cucumat*, la vida, y la creacion (prosigue la Historia) son tres, "y de estas la primera se llama *Caculchá*, la segunda *Chipi-Ca-* "*culchá;* la tercera *Raxá-Caculchá*".

Nota 4. Num. 1.—*Caculchá* quiere decir Rayo de una pierna; y en la figura de *Caculchá* (según nuestro traductor el Padre Ximenez) adoraban los Indios de las provincias de Goathemala, al Eterno Padre. *Chipi-Caculchá*, significa el Mar pequeño de los Rayos: y *Raxa-Caculchá*, se interpreta Rayo mui hermoso. Muchos primores podrian acaso descubrirse, en la alusion de las metaphoras en que los Culebras hablaban de las tres Personas en que subsiste la Unidad de la Divina Esencia: pero contentandose mi pluma, con habrir la puerta, reservo este examen á los Eruditos, que de proposito quisieren apurar las suyas en desafiar los enigmaticos simbolos, de la Theologia Americana.

Num. 2.—Leyendo el Caballero Boturini este capitulo, llegó á entender que los Americanos, ni mas ni menos que nosotros, llamaron *Huracan* á el que Tosca llama Prestet: ( ) esto es aquel viento repentino que moviendose en remolinos, con un impetu increible, causa unos efectos tan orrendos, que parecen mas que naturales. Tales son llevarse enormes piedras, arrancar de raiz los Arboles, derribar Edificios, sumergir navios, etc.

Num. 3.—Sobre tan equivocado principio y el de olvidar, como olvidó, que los Americanos figuraban las familias en la Metaphora de Arboles, ( ) les fué dificil hacer creer á todo el Mundo que el *Huracan*, de que los Americanos hablan fué un viento recio, memorable para los Indios, el cual fijó la Epoca del cuarto de aquellos Periodos, en que conforme al sistema de su *Idea* dividieron los Mejicanos al Mundo. Oigamosle discurrir:

Num. 4.—"Dividieron los Indios de la Nueva España el Mun- "do (dice Boturini), en cuatro Periodos. El primero fué, desde "la creacion hasta el Diluvio Universal.... El segundo desde el "Diluvio hasta la destruccion de los Gigantes, antiguos Morado- "res del riñon de la Nueva España.... El tercero desde la des- "truccion de los Gigantes hasta el gran *Huracan* que derribó "en America, todos los Arboles, casas, y mas fuertes edificios, "etc....." ( )

Num. 5.—Asi desgraciadamente confundió este sabio Italiano aquellas altas ideas que de los Culebras heredaron los Indios, y que conservaban en sus historias, Quiero decir: aquellas ideas que

los Americanos tenian del Criador; de la creacion del Mundo; del Diluvio Universal, y de la Destruccion del Linge humano metaphoricamente figurado en una multitud de Arboles, con un viento imaginado, y con una destruccion de Arboles materiales de que no se haya vestigio alguno en las Historias; y no de distinto modo ha interpretado su Erudito Paysano, la antigua *Medalla Americana*, no obstantes las luces que le confié de la verdadera significacion de sus Empresas, como verán los que tubieren la fortuna de haber á las manos el Aborton de sus .... A la verdad, no basta á los hombres ser sabios y eruditos, para comprehender las Historias de los Culebras, si por otra parte, no están en posession de los Idiomas, y principalmente de la verdadera significacion de la lengua muda Americana.

"§. 4.—Consultada que fué la creacion (continua la Historia), "mandaron *Caculchá*, *Chipi-Caculchá* y *Raxa Caculchá*, que se "retirasen las aguas, y apareciese la tierra: ( ) y en el proprio ins- "tante, que lo profirieron solo con ser dicho ( ), se dividieron las "aguas, y apareció la tierra; la cual en un punto se vistió de Ar- "boles, plantas y hierbas, Aparecieron asimismo los cerros de que "manaron varios arroyos cuyas vertientes, detenidas de los pro- "pios cerros se dilataron en lagunas, en ciertos determinados pa- "rages. ( )

"§. 5.—Allegróse la Sabiduria del Criador, viendo el feliz prin- "cipio de la creacion, y hablando con ellos *Huracan*, les dijo, mui "bueno está ó *Cachulchá*, *Chipi-Caculchá*, *Raxa-Caculchá* lo has- "ta aqui hecho, y assi será bien que demos al Mundo una última "perfeccion.

"§. 6.—Habiendo concluido la Sabiduria del Criador su razo- "namiento, mandaron los criadores que se formasen los animales, "y solo con su dicho, se pobló la tierra de inumerables especies "de animales, tanto volatiles, como terrestres, de los cuales, los "quadrupedos fueron destinados á guardar los Montes y las Aves "se les mandó que poblasen el aire.

"§. 7.—Tu venado, (prosigue la Historia) dixeron los criado- "res, vivirás en las barrancas, andarás en cuatro pies, y multipli- "carás tu especie entre los arboles y hierbas de los montes; y "y vosotros, Pajaros, (dixeron hablando con las Aves), vivireis "sobre los arboles; fabricareis en sus ramas vuestros nidos; alli os "despulgareis, sacudireis y multiplicareis vuestra especie. ( )

"§. 8.—Antes de dar los criadores el expresado destino á los "quadrupedos, consultaron, ô acordaron que seria conveniente, "que los animales hablasen, y haciendolo ellos con los terrestres "les dijeron: Desatad ó criaturas nuestras, vuestras lenguas, en "alabanzas nuestras; pues os hemos sacado de la nada. Publicad "en continua accion de gracias, que somos vuestros Padres y Ma-"dres; pues de verdad lo somos; invocad nuestro nombre, y ala-"badle, pues digno es de toda honra y alabanza.

"§. 9.—Al punto los animales, animandose mutuamente, levan-"taron el grito, pero en vez de desatar sus lenguas en alabanzas "de los criadores, repitieron: *Voh, Voh!*"

Nota (5) 6. Num. unico—*Voh* en la lengua India es interrogacion, que demuestra afecto de dolor, y corresponde al *Heu!* de los latinos: y asi en el concepto de los Culebras, repitiendo los Animales: *Voh voh!* fué como si dixesen . . . . que no somos capaces de alabar á Dios?

"§. 10.—Viendo los criadores trocaban las alabanzas en lamen-"tos, (prosigue la Historia), les dixeron: Bien habeis manifesta-"do en vuestro *Voh, voh!* que sois brutos, quedense como de tales "vuestras carnes para pasto de otras criaturas perfectas, capaces de "agradecer el beneficio de la creacion, con alabanzas dignas de "nuestra grandeza, y sea desde hoy el vuestro, la hierba que pro-"ducen los montes, cuyas cavernas os damos y señalamos para "vuestra habitacion.

"§. 11.—Grande fué la congoja que causó á los brutos la sen-"tencia contra ellos pronunciada; y para suplicar de ella, levan-"taron segunda vez el grito, á ver si podian juntar aquellas voces "*voh! voh!* que naturalmente proferian, pero lejos de formar pa-"labras articuladas, fué tal la confusion de sus gritos, que ni ellos "á sí proprios se entendían; con lo que irremisiblemente se ejecu-"tó la sentencia de los criadores, retirandose los animales á los "montes y çavernas.

"§. 12.—Poblado que fué el aire de aves, y la tierra de toda es-"pecie de animales, procedieron los criadores á la creacion del "hombre, y entrando en consulta, dixeron: Empeñemos nuestro "poder, en hacer una criatura perfecta, capaz de invocar nues-"tro nombre; y de alabarnos sobre la tierra; pues hemos visto que "los brutos son incapaces de hacerlo.

"§. 13.—Consultada que fué la creacion del hombre, formaron

"los criadores un cuerpo de tierra ( ), pero como el barro es una "substancia grosera, blanca, y deleznable, resultaron los miembros "del hombre toscos, pesados, de torpe movimiento, y sin alguna "agilidad en . . . . de modo que habiendo vuelto el rostro á mirar "para atras; de aquel lado se le quedó la cabeza, sin poder mas "enderezarla; y fué lo peor que derritiendole las lluvias, resultó "el Adan, de barro, desgraciadamente destruido por el agua, cuan- "do apenas habia sido formado por los criadores."

Nota 7. Num. 1.—Despues de que el Supremo hacedor crió la luz y la dividió de las tinieblas . . . . . despues de que el aire . . . . la tierra . . . . . y el agua . . . . . dijo Dios: Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza.

Num. (2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.) 9.—Pero nuestros culebras, que, en otros lugares de su thelogia manifiestan haver bebido de las turbidissimas fuentes, observando en el presente caso el mismo orden sucessivo, con que Moises escribe, la creacion del Mundo; no solo se apartan en la del hombre, de los errores de los Hebreos, Chaldeos, Platon y Philon; sino que como si desde aquella antigüedad, escuchasen á los Santos Padres, y espositores catholicos, sentian como hemos visto, que en las palabras: *Faciamus hominen ad imaginem et similitudinem nostram*, habló *Huracan;* esto es Dios, con las Personas de la Trinidad Bma. que es el natural sentido de las suyas. *Procedieron los Criadores á la creacion del hombre, y entrando en consulta, dixeron: Hagamos una criatura perfecta, etc. . . . .*

Num. 10. . . . . pero se habrá notado que habiendo dicho los Culebras en el Cap. 1. §. 3. que el Criador es uno, desde que aluden á la palabra *Faciamus*, ó como ellos se explican, á la consulta de las tres Personas de *Huracan*, ya no dicen el Criador, sino los Criadores.

Num. 11.—La soñada destruccion del Adan de barro, supone haber sido adoptado de los Culebras, el error de los Preadamitas. Vease abajo el §. 18. y la nota que le sigue.

"§. 14.—Destruido que fué el Adan de barro (prosigue la his- "toria) entrando los criadores en nueva consulta, dixeron: En va- "no hemos hecho al hombre, porque habiendolo formado de una "substancia tan deleznable, y de poca duración, como es el barro, no "era posible que creciese, multiplicase, y poblase el mundo. Con- "vendria por lo tanto, que para hacer un nuevo, tal cual convie-

"ne á los fines, á que se dirige su creacion, consultasemos con los "Magos *Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*, abuelos del sol y de la luna, "la materia de que debemos formarle."

Num. (1). 2.—A modo de los Caldeos y Persas, era entre los antiguos Americanos lo proprio decir *Mago*, que decir astrologo, bien que entendian por Astrologia una cierta soñada sabiduría, que como queda esplicado, creieron orígen de que proceden las Tres Divinas personas.

Num. (3). 4.—Se habrá quiza notado que la de *Xopi-Yacoc* y *Xmucané*, en la theología de los Culebras, no es otra cosa, que una cierta alegoria. . . . . de manera que segun he podido comprehender toda la idea que en este §. de su historia concevían de su *Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*, puede explicarle con la que los Theologos nos dan haciendo distincion de la Potencia ordinaria y absoluta; y esto sé vé bien, en que para corregir *Huracan* los defectos del Adan de barro, criado en aquella Sabiduría en que hizo todas las cosas, ocurrio al absoluto poder de la Magia Simbolizada en *Xopi-Yacoc*, y *Xmucané*.

Num. 5. . . . . .

"§. 15.—De acuerdo los criadores (prosigue la Historia) ha-"blando con los Magos, les dijeron: Ea! *Xopi-Yacoc!* Ea! *Xmu-"cané!* vosotros que sois nuestros abuelos, y que adivinando por el "sol, y por la luna, no hai cosa que se oculte á vuestra sabiduria, "formad vuestros circulos: entrad en ellos, haced vuestras invo-"caciones y conjuros: hechad vuestras suertes y decidnos ¿cual es "la materia de que debemos formar un hombre que sea perfecto "en todas sus partes, y capaz de invocar nuestro nombre, de mul-"tiplicar y de poblar la tierra?

"§. 16.—Oida la consulta de *Huracan*, y *Tepeu-Cucumatz*, por "*Xopi-Yacoc* que adivinaba por el sol, y por *Xmucamé* que adi-"vinaba por la luna, hecharon sus suertes con granos de Mais, y "semilla de *tzi-té*, y al propio tiempo que sorteaban los granos, "conjuraban al sol, y á la luna, en este modo. Ea Sol, ea Luna, "(decian) juntaos en uno, y señalad la materia, de que conviene "que los criadores formen una criatura, capaz de alabar su nom-"bre. Habla Mais. Responde á lo que se te pregunta *Tzi-té*. Y "enderezando sus palabras, á *Huracan* le dixeron así: Y tu, ó "Corazon del cielo, abergüenzate de *Tepeu-Cucumatz*."

Nota 9. Num. 1.—Estas palabras: y tu, ó Corazón del cielo,

abergüenzate de *Tepeu-Cucumatz*, evidentemente confirman lo que queda esplicado en el num. 4. de la Nota anterior; pues en ellas dicen claramente los Magos. Abergüenzate ó Dios que estas en los cielos de que no bastando *Tepeu-Cucumatz;* esto es, de que no bastando la sabiduría en que criastes todas las cosas, simbolizada en *Tepeu-Cucumatz* á formar una criatura racional, has consultado la creacion del hombre; esto es, has decretado criar al hombre, en la Sabiduría *Xopi-Yacoc, Xmucané:* que es como si dijesen: has decretado usar en la creacion del hombre de tu poder absoluto.

Num. 2.—Maíz es el trigo americano; *tzi-té*, en la lengua tzendal, quiere decir *palo de perro*, y los Indios *Kichees* dan este nombre á un arbol semejante al *corcho*.

"§. 17.—Conjurados que fueron de los Magos el *Maiz* y *Tzi-té* "(prosigue la Historia), respondieron diciendo: *Haced vuestro* "*hombre de Palo, y será perfecto.* Al punto que oyeron esta respues- "ta, los criadores procedieron á formar al hombre, y para que no "resultase pesado, como lo habia sido el de barro, eligieron en- "tre todas las maderas, á la del *corcho*, por ligera. Formado que "fué el hombre, hicieron á la Muger de *Si-bac*."

Nota 10. Num. unico. Donde la Historia dice *Si-bac*, leyó el Padre Ximenes *Sibac*, y así traduce que la Muger fué hecha de Espadaña. En efecto Sibac, nombre simple, en la lengua *Kiché*, quiere decir Espadaña, pero *Si-bac*, nombre compuesto en la lengua tzendal, no significa sino el carbon. Componese el nombre *Si-bac* de *si* que es la *leña*, y *Bac*, que es el *huesso*, y priopriamente *Sibac* quiere decir *hueso de leña*. De que se sigue, que quando los Culebras dicen que el criador formó al hombre de Palo, y á la muger de carbon, suena lo mismo, que si dijesen que la mujer fué hecha de un huesso de Adan; phrase, con que esplicaron aquellas palabras del *Genesis* c. 2. v. 22. *ædificavit Dominus Deus costam quan tulerat de Adamo, in mulierem.*

"§. 18.—De este modo (continua la Historia) fueron criados "el segundo de los hombres y primera de las mugeres, origen de "aquellas inumerables familias, que destruyeron los dos diluvios, "y que, antes de la creacion del tercero, quarto, quinto, y sesto de "los Adanes; y de la milagrosa aparicion de la segunda, tercera, "quarta, y quinta de las Evas, vivieron sobre la tierra."

(Nota 11. Num. unico.)

"§. 19.—Prometianse los criadores (prosigue la Historia) en el "Adan de *corcho* y en la Eva de carbon, enmendar los defectos del "hombre de barro; pero mui al reves de lo que esperaban, resul- "taron ambas creaturas, notablemente pesadas, sin gordura, san- "gre, ni humedad; sus cuerpos toscos, y mal dispuestos, su com- "plecion melancolica, y enfermiza: sus manos aridas; sus pies secos: "palidos sus rostros, languidos y sin agilidad sus miembros. Hom- "bres en fin de Palo, que aunque hablaban, porque tenian len- "gua, les faltó el entendimiento, y eran demasiadamente tontos.

"§. 20.—Tal fué el hombre de corcho: tal la mujer de carbon, y "tales los hijos de ambos; cuyos descendientes se multiplicaron "en tan crecido número de familias, que fueron bastantes á poblar "el Mundo; pero como los Padres, y los hijos faltos de entendi- "miento, no usaron de la lengua para agradecer el beneficio de "la creacion: como no levantaron los ojos, para alabar al corazon "del cielo, cuando mas de asiento estaban en los vicios, dieron de "troncos en la tierra.

"§ 21.—Fué el caso: que provocada la Divina justicia con los "pecados de aquellos hombres ingratos; cayó del cielo un diluvio "de fuego de resina, y brea que los redujo á cenizas. Siguió al de "fuego, un Diluvio de Agua, que obscurecia, y anegó el Mundo; "llovia sin cesar de dia y de noche, y era tal el conflicto, que fuera "de si andaban los hombres, como locos, sin hallar refugio. Algu- "nos pensaron escapar subiendose á los techos; pero hundiendose "las casas se ahogaron sumergidos en las aguas. Otros subieron "en los Arboles, sacudieronse estos, los arrojaban de si, como á car- "ga inutil. Otros finalmente creyeron hallar abrigo en las grutas, "y cavernas, pero desmoronandose los cerros, quedaros sepultados "en las ruinas; no se oía otra cosa que lamentos! ¡todo era confu- "sion, todo alaridos! hasta que en fin perecieron todos."

Nota 12 Num. 1.—Variando el orden de los sucesos, y depravado el texto de la Sagrada Historia, quieren los Americanos en la suya, que precediese al de Agua, el Diluvio de fuego, en que fueron consumidas aquellas desgraciadas ciudades, Sodoma, Gomorrha, Seboim y Adama . . . .

Nums. (2. 3.) 4. 5. 6. 7. 8.—Hablando pues Calmet de esta deflagración, nos da luz no poca, para entender á los Culebras. Encendido, dice, de aquel rayo o fuego sulphureo que cayó del cielo, el betun, ó asphalto que manaba en la region de Sodoma, inundó

su desgraciado suelo, un mar de fuego; á cuyas llamas, succedieron las aguas del Jordan, que bullendo, y saliendo de madre, ocasionaron segunda inundacion. Retiradas que fueron las dos avenidas, ocupó aquel lugar, el lago de Sodoma, ó Mar muerto, conocido de muchos de Asphaltico.

"§. 22.—Habiendo cessado la lluvia, y retiradose las aguas (con-"cluyen los Culebras) cargaron sobre los cadaveres de los desgra-"ciados hombres de Palo, infinitas Aves de rapiña, de las cuales "el *Xecotcovathoh*, les sacó los ojos; el *Camalotz* les cortó las ca-"bezas, al *Cozvalan*, se sebó en sus carnes; y el *Tucumbalan* "les quebrantó y molió los huesos, hasta reducirlo á cenizas.

"§. 23.—Al proprio tiempo los animales domesticos; las piedras, "con que se muelen el Mais; los comales; los Platos; los Cajetes; "las ollas, Cantaros y tinajas, lebantado el grito, en tono de mo-"fa, les decian: Justamente pagais, ó desgraciados hombres, el "mal trato que nos hicisteis: vosotros sin piedad alguna. Nos mo-"listeis; y ahora, con mayor vigor, son de nosotros molidos vues-"tros huesos. Vosotros devoraistes nuestra carnes; y ahora son "las vuestras nuestro pasto. En fin quando vivais en todo, y por "todo, nos tratasteis mal; pero ahora, nosotros, os tratamos peor.

"§. 24.—Este fué el fin de aquellos hombres ingratos de cuya "casta, para que no se perdiese la memoria en el mundo, reser-"varon los criaderos algunos pocos, de uno y otro sexo, y cuales "son aquellos animales semejantes al hombre, conocidos con el "nombre de micos."

Nota 13. Num. 1.—Dos layas hay de Monos, y ambas con efecto, tienen figura de hombre. La de que aqui habla la Historia, es la de aquellos Monos tontos, en la lengua de los Culebras; *Batz;* y de estos creen aun hoy los indios rudos, que antiguamente, fueron hombres, que por no trabajar, para pagar tributo, se transformaron en ximias. De los otros monitos pequeños, y mui graciosos, (en la lengua tzendal *Matz,)* dicen los Americanos: que antes de la ley de gracia fueron Dioses, y de aqui es, que en su historia, son tenidos por Dioses, como adelante veremos. (1)

(1) At the tiime of our visit (ut the ruins of Coban), we hed no doubt that these were death sheads: but it has been suggested to me that the drawing it more like the skull of a monkey than that of a man. And in connexion with this remark, I add what atracted our attention, through not so forcibly at the time. Among the fragments on this side were the remains of a colossal ape or Coboon, strogly resembling in outline and appearence the four monstruos animals which once stood in front attached to the base of the obelisk of Luxor now in Paris, and which, under the name of Cynocephali, were worshipped Thebes. This fragment was about sex feet high. The head was

Num. (2. 3. 4.) 5.—Y como los Culebras conversando con muchas Naciones del antiguo Mundo, tuvieron noticia del error Pitagorio, y del diverso modo con que se opinaba, sobre la *Metempsícosis;* persuadidos del Philon (á quien no entendieron) no se detuvieron en mudar la naturaleza, de unos hombres tan infames, como lo fueron los de Palo, en la de unos animales, cuales son los Monos, en quienes naturaleza habia de conservar para siempre la figura humana, que es como hemos visto la causal que dan, para haberse hecho por los criadores, la revolucion de las almas de los hombres de palo, y mugeres de carbon, en esta y no en otra especie de animales.

CAPITULO III.

De la noticia que los Culebras tuvieron de los Angeles: y del modo que entendieron la ruina de Lucifer.

Nota 14. Num. 1.—Opinaron los Culebras, que la caida de Lucifer sucedió en uno de aquellos dias que mediaron entre el primero, en que habiendo criado Dios la luz, la dividió de las tinieblas, y en el cuarto, en que de aquella propria luz, que habia criado el dia primero, hizo el sol, la luna, y las estrellas, a cuyo tiempo creian que ya los hombres de palo habían sido destruidos por los dos diluvios, de que hablaron en el §. 22. del anterior Capitulo.

Num. (2. 3. 4. 5. 6. 7.) 8.—De todas las referidas opiniones, suponen los Culebras haber tenido noticia, y a la verdad no podrian hablar con tanta erudicion, si, con efecto, no hubiesen comunicado con hombres doctos de las Naciones cultas.

Num. 9. (10. 11. 12.)—Suponen así mismo que Dios crió á los Angeles en estado de Viadores, con las tres Potencias de Memoria, entendimiento y voluntad, y les enriqueció, adornandoles con excelentisimos dones naturales, y gratuitos, los cuales metaphoricamente explicaban, en las riquezas terrenas de oro, plata y piedras preciosas.

wanting: the trunklay on the side of thep yramid, and we rolled it down several steps, when it fell among a mass of stones, from which we could not disengage it. We had no such idea at the time, but it is not absurd to suppose the sculptured skulls to be intended for the heads of monkeys, and these animals were worshipped as deities by the people who built Copan. . . .

Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatan, by John. L. Stephens. vol. 1. pag. 136. (Nota de Brasseur.)

"§. 1.—Destruidos que fueron los hombres de Palo (prosigue "la historia) antes de proceder *Huracan* á la creacion del terce- "ro, quarto, quinto, y sesto de los Adanes, á tiempo á que no ha- "bia sino hecho el sol, pero que ya, en la tierra habia alguna pe- "queña luz, cierto Dios llamado *Ucub-Caquix* desvanecido con "sus riquezas, y poseído de la ambicion, soberbio contra el Cielo, "y la tierra, prorrumpio en estas execrables blasfemias."

NOTA 15. Num. 1.—*Ucub-Caquix*, segun las tradiciones del Padre Ximenes, quiere decir, siete Guacamayos; y no hay duda, en que estando al gramatical sentido de ambas vozes está la traduccion bien hecha; pues en efecto, *Ucuub* en lengua *Kiché*, quiere decir *Siete*, y *Caquix* en el proprio idioma, es la *Guacamaya;* que es una Ave algo mayor que el *Papagallo*, y de su figura, torpe para hablar, y que jamas llega á formar vozes articuladas. . . .

Num. 2.—*Caquix*, en la lengua tzendal, madre de la *Kiché*, es syncopa del verbo *Caquimix*, que significa, *Convertirse en fuego*, y no hay duda, en que los Americanos dieron el nombre *Caquix* á la Guacamaya, por el entendido color de fuego de sus plumas. De aquí es que llamando a Lucifer *Caquix*, aluden los Culebres á la transformacion de este Angel en Demonio, como en otro Cap. de este Libro veremos de su propia pluma.

Num. 3.—Ni carece de misterio, el llamar á Lucifer *Ucub*, que quiere decir *siete*, pues en esto, sin genero de duda, aluden los Culebras a las siete Cabezas que levantó el Dragon, o siete legoines, en que se dividieron sus sequases, por Angeles Apostatas. . .

"§. 2.—Ahora que se han ahogado aquellos hombres de Palo, "que no fueron racionales, sino brutos, decia el blasfemo *Ucub-* "*Caquix*, es ocasion (prosigue la Historia) de que yo exalte mi "solio, sobre las criaturas todas. Así se me debe de justicia; pues "yo soy el Supremo Artífice, porque se han de criar los nuevos "hombres que han de poblar el mundo. Yo soy el sol, soy la luna, "y magestad, porque el sol, la luna y todas las criaturas, me han "de obedecer, y rendir adoraciones como a su Dios. Mi trono "es de plata, tambien lo son mis ojos, a quienes hermosean brillan- "tes piedras preciosas, que son esmeraldas como el cielo. Mis na- "rices se dejan ver mui de lejos, porque resplandecen a manera "de la luna. Alcanza tanto mi vista, que sin mover un pie, regis- "tro todo lo que hay en el cielo, y en la tierra, y es tanta mi her- "mosura que cuando me dejo ver, se alegra todo lo criado.

"§. 3.—Asi se lisonjeaba el engañado *Ucub-Caquix;* pero á la "verdad, ni era sol, ni era luna, ni era Magestad; sino un altivo "que desvanecido con lo sublime, y excelente de su naturaleza, "y ensoberbecido con sus riquezas pretendia exaltar su solio, so-"bre los Astros. Tan lejos estaba de alcanzar lo futuro, que como "ciego que era, jamas habia visto al sol, á la luna, ni á las estre-"llas, pero ni habia adorado al sol."

NOTA 16. Num. 1.—Con lo que ya queda esplicado, facilmente se comprehende que el sol, la luna y la Magestad son unas metaphoras en que los Culebras hablaban de las tres personas de la Stma. Trinidad. . . . . .

Num. 2. (3. 4. 5. 6.)—Bien claro dicen los Culebras que en el primer instante de su creacion, manifestó Dios a Lucifer el fin para que le habia criado de naturalesa tan sublime, y excelente: y que lo instruyó con inteligencia mui espresa, aunque no intuitiva (que es lo que esplica la phrase, *como siego que era)* de su ser divino; que es el que *Ucub-Caquix* apetecia: uno en substancia: *yo soy;* y trino en personas: el sol, la luna, y la Magestad; y que le puso precepto, para que le adorase, reverenciase, y amase como á su Criador, y señor supremo, y *todas las criaturas me han de obedecer, y rendir adoraciones como á su Dios.*

"§. 4.—Pareció tan mal esta altanería del desvanecido *Ucub-"Caquix*, á los dioses niños (prosigue la Historia,) que disponien-"do su castigo, consultaron entre si, el modo de escarmentarle. "No conviene, decian, disimular la soberbia de este Dios, dejando "impunes las blasfemias, que ante el Divino acatamiento del Co-"razon del Cielo, ha proferido. Reo es del mas exemplar castigo; "porque si mal contenida su elacion prevalese en el cielo su sober-"bia no vivirán los hombres sobre la tierra, y pues sus muchas "riquezas son la causa de que altivo pretenda hacerse grande so-"bre todas las criaturas: bien será, que para escarmiento suyo, y "exemplo de los hombres, que han de ser, le privemos de ellas.

"§. 5. — Estaba *Ucub-Caquix* casado con una diosa llamada "*Chimalmat;* tenia de esta dos hijos, de estos se llamaba el pri-"mogentio *Zipacná*, y el segundo *Cabracam* herederos ambos de "la altives y soberbia de su Padre. El *Zipacná*, era el Dios de los "Montes, y los fabricaba en una noche. El *Cabracam* era el terror "de los cerros, porque los hacia temblar.

"§. 6.—Entretanto pues que *Hunahpu* y *Xbalanque* (asi se lla-

"maban los Dioses niños) disponian el modo de privar á *Ucub-*
"*Caquix* de sus riquezas, conversando este con sus hijos, mui
"ageno de lo que contra el se trataba, les decia: "Habeis de sa-
"ber, ¡ó hijos mios muy amados!, que yo soy el sol! . . . . Iva a pro-
"seguir su discurso *Ucub-Caquix*, pero interrumpiendo los dos
"hijos á porfía, la conversación del viejo, dijo *Zipacná:* eso de ser
"sol es poco: yo soy el que crió la tierra. . . . Iva á proseguir *Zi-*
"*pacná*, y cortando *Cabracam*, el hilo, dijo: Menor es criar la tie-
"rra que destruirla: yo hago temblar al orbe, y si se me antoja le
"hundiré y daré al trabez con todo el Mundo."

Nota 17. Num. 1.—He dicho en la Nota 14. proemio al presente Capitulo n. 11. que aunque los Culebras se mostraban noticiosos, de aquella gran batalla que vió San Juan en el cielo, y refiere en su Apocaypsis; tuvieron la desgracia de equivocar â San Miguel con Jesu-Christo, pues, cuentan, que Jesu-Cristo, fué quien entró con Lucifer en lucha.

Num. 2.—En efecto, hemos visto que en los §§. precedentes anuncian, y ya veremos que en los siguientes expressamente dicen que entrando los hermanos *Hunahpu*, y *Xbalanque*, por disposición divina en la batalla, despue de despojarle de sus riquezas, quitaron la vida á *Ucub-Caquix:* que en el lenguaje de sus figuras, suena lo mismo, que si dijessen, que entrando Jesu-Christo en la lid con Lucifer, le venció, y arrojó al Chaos obscuro de los abysmos; pues (como veremos en el cap. 6. §. 2.) en los symbolos *Hunahpu* y *Xbalanque*, figuraban los Americanos la union hypostatica de la naturaleza humana, con la Divina en Jesu-Christo.(1) (2)

Num. 3.—Dice el Padre Vasquez (3) que *Hunahpu*, es nombre del Volcan de agua de Goatemala, y se interpreta, *Ramillete de Flores.* Nuestro traductor, el Padre Ximenez (autor del Diccionario intitulado: *Thesoro de Lenguas)* aunque contesta que *Hunahpu*, es nombre de Volcan de aguas de Goathemala, dice que no se interpreta, *Ramillete de Flores*, sino, *Tirador de Cerbatana.* No puedo negar, que ambos traductores, dicen bien; pero para conciliar las traducciones, diré, con licencia de unos Idiomistas tan egregios, lo que siento.

Num. 4.—No solo tiene la escritura symbolica (como antes

(1) Desde este párrafo se vuelve á tener presente el Ms. original.—*N. León*
(2) Véanse las notas respectivas al citado Capítulo, y el cap. 7, §. 1, con sus notas.
(3) Vasquez, citado de Ximenes, en este lugar de la theologia Americana.

apunté, y iremos viendo) el sentido gramatical, sino tambien el literal, ó historico; el alegorico, ó figurado, y el ideal. La letra: esto es, el geroglyphico de un Volcan de agua, no esprime en el sentido gramatical otra cosa, que la que presenta á la vista, la misma letra: quiero decir, un Cerro que vomita agua. La misma letra en el sentido historico, representa al *Hunahpu*, que se interpreta. *Tirador de Cerbatana*, y el Tirador de Cerbatana es una metaphora, en que los Culebras, en el sentido figurado, hablaban del Divino Verbo, esto es, de aquella Sabiduria, en que hizo Dios todas las cosas. De aqui es haber dicho de su pluma, en el Capitulo proemial. §. 1. estas palabras. *El Criador, y formador, se llama y denomina Hunahpu.* Vease la explanacion de esta figura, en la Nota 1. n. 5.

Num. 5.—Y como en el sentido historico, fuesse el Volcan de Agua, el Geroglyphico con que los Culebras, escribian ó ponian á la vista, todo el concepto del *Hunahpu;* resultó de aqui, que los primeros Ministros Evangelicos, y con ellos el Padre Vasquez (como que no comprehendieron la tropica loqucion americana) tuviessen al *Hunahpu* por nombre del Volcan de agua de Goathemala.

Num. 6.—No assi el Padre Ximenez, porque; como (á mas de poseer la gramatical inteligencia de diferentes idiomas indios) habia formado una cierta confusa idea del sentido ideal de la escritura symbolica americana, bien conoció que, aunque el Geroglyphico del Volcan de agua, en el sentido gramatical, significa lo mismo que representa; en el historico pone á la vista al *Hunahpu*, cuia figura, en el sentido ideal, lo es de un *Tirador de Cerbatana:* y por esso, aunque no penetró el primor de la metaphora, corrigió con acierto, en la traduccion de la Biblia americana, lo que, á otro intento, habia hecho el Padre Vasquez.

Num. 7.—Todo lo que supuesto, y supuesto tambien que los indios llaman hoy *Hunahpu*, á un cierto Ramillete de flores, que llevan en la mano, en sus bailes; y á quien en su Gentilidad, los Culebras se le ofrecian al Criador; parece que he demostrado de bulto, que aun quando permitiessemos que en alguna de sus lenguas indias, este nombre *Hunahpu*, se interpreta, Ramillete de Flores; no se seguiria de aqui ser *Hunahpu*, el nombre con que la Gentilidad Americana baptizó al volcan de agua de Goathemala.

Num. 8.—Lo que ha de cierto es (dexando aparte el primor de la lengua siymbolica) que los Culebras dieron, en su idioma al vol-

can de agua de Goathemala, el nombre que los Españoles estendieron despues á todo un Reyno: esto es, *Goathemala;* nombre compuesto de varias dicciones, los quales los Indios, conforme al dialecto de su idioma primero, pronunciaban assi: *V–hate–z-malhà;* y que la pluma de los Españoles tropezando con aquella propria dificultad, en que habia tropezado su lengua, escribieron *Goatemala*, cuia corrupción desgraciada, assi como infinitas otras de la laya, han hecho en gran parte imperceptibles, los primores de los idiomas indios y conceptos de la Biblia americana: mayormente que los Americanos, ya fuesse por necessidad: esto es, por darse á entender; ó ya por adular á los Españoles, se uniformaron con ellos, en la corrupción de sus idiomas. Vease claro, sin salir de lo que, acaso pareceria question de nombre.

Núm. 9.—En la gramatica americana, y composicion de este nombre: *V–hate–z–malhà*, la *V* es syncopa de *Vitz*, (algunos pronuncian *Guitz)* que quiere decir *Cerro: hate*, es relativo y significa *que;* la letra *z* es una particula que quando, en la ocasion precede al verbo, indica la tercera personal; *mal* es verbo, y significa derramar: *ha* es nombre propio, y se interpreta *agua.* Siguese de todo, que *V–hate–z–malhà* (que debe pronunciarse assi: *V–hate-z–mal–ha)* es una oracion de relativo, resulta que traducida al castellano, quiere decir: *Cerro que derrama agua; ó volcan de agua*, que es lo mismo.

Núm. 10.—Este solo exemplo (sin otros muchos que ofresco oportunamente proponer) hace de todo punto inescusables al autor del Aborton, de los delirios que ha sembrado, en sus reformados Papelotes; porque, si unos Idiomistas, que lo fueron tam completos, que compitiendo con Nebrixa, nos dieron en sus artes las reglas y preceptos de la Gramatica Indiana, se quedaron en ayunas, de los diversos sentidos, del lenguage figurado; que habrá sucedido á un Estrangero, que ignorante de sus lenguas indias, con mas hydropesia de premio, y ambicion de gloria, que noticia de sus repectivas artes, se introduxo á interpretar la Historia Americana; quando es cierto (cantólo assi Horacio) que quando falta el Arte, aunque no sobre presunción, todos son yerros. (1) *In vitium ducit fuga; si caret arte.*

Núm. 11.—Vaso, en fin, que le vasta; de ancho orificio, y an-

(1) Horat. in arte poet. ad Pison.

gosta capacidad quiero decir: vaso estrecho, de la condicion de aquellos, que con dos gotas de licor rebosan: de que es la mejor prueba, que apenas le confie (assegurado de su palabra de honor que me empeñó) la explanacion y apuntes respectivos, á una de las partes integrantes del segundo Libro de esta Historia; quando adulterando las noticias, y con bastardia apropriandose, mis descubrimientos, y tareas, se hizo, no menos insufrible, hablando por los codos, que lo es, abortando á cada passo un Papelote: y es lo peor, que son los Abortones, tan identicos al original, y tan parecidos entre sí, como entre si se parecen el huevo á la castaña. Perdoneseme la digression, y escuchemos á los Culebras, que assi prosiguen su Historia.

"§. 7.—Tan atentos, como estaban indignados, escuchaban los "hermanos *Hunahpu* y *Xbalanque* las sandezes de *Ucub-Caquix*, "y sus niños: admirados no menos, de la locura del Padre, que de "los delirios de los hijos: y valuando mui pequeño castigo de tan "execrables blasphemias, la sola privacion de las riquezas, acorda-"ron, disponiendolo *Huracan, corazon del cielo*, quitarlas tambien "la vida."

Nota 18. Num. vnico.—Tengase aqui presente, que en la metaphora de oro, plata, y piedras preciosas, hablan los Culebras, ya de los Santos Evangelios, y otros Libros Sagrados; (como apunte en la Prefacion §. 30, y veremos en otra parte) ya de los dones naturales y gratuitos, con quien Dios adorno, y enriquecio á los Angeles de Luz, como bien se deduce de lo que van contando, y veremos, en el siguiente.

CAPITULO IV.

En que continuando la materia del pasado, concluien los Culebras la Historia de Ucub-Caquix.

"§. 1.—Eran de profesion los Dioses niños (comienzan los Cu-"lebras este Capitulo de su Historia) Tiradores de Cerbatana; y "como sabios y adivinos que eran, introducian con los bodoques, "en los cuerpos, todas las enfermedades a su arvitrio."

Nota 19. Num. 1.—Tengase presente lo que queda explicado en la nota 17, nums. 2 y 4: lo que los Culebras van adecir en el

cap. 7 y lo que yo explicare en las Notas respectivas á dicho Capitulo, y principalmete en el num. 2.

Num. 2.—Notese tambien, previamente, que los Americanos estuvieron en la firmissima creencia, de que á la manera que los Demonios suelen vencer á los hombres, assi ni mas ni menos, venció Jesu-Cristo á Lucifer, y sus hijos: esto es, con la tentacion (que llaman burla) y el engaño; en que suponen, que en todas ocasiones, entienden vencido, al engañado; y es una de las phrases, que deberán tenerse mui presentes, para la cabal inteligencia de su Biblia.

"§. 2.—Sabiendo pues los Dioses niños (prosiguen los Culebras) "que *Ucub-Caquix* se alimentaba con *Nantzes*, dispusieron ase- "charle el pié del arbol donde solia cogerlos, para, teniendolo á ti- "ro, darle un cerbatanazo, con cierto bodoque, fabricado de una tal "confeccion, que tenia virtud, para preparar la muerte, consumien- "do las riquezas."

Nota 20 Num. 1.—Han dicho los Culebras, en el Cap. Proemial, §. 1 (cuya figura apunté de passo explicando el citado §. en la nota 1. (num. 8.) que el Criador de todo quanto tiene ser se llama y denomina *Hunahpu* (esto es *Tirador de Cerbatana*) y ya veremos que para dar idea de las Divinas Processiones activas, y passivas, conforme al sueño de su Theologia, dicen expresamente, en el Cap. 6. §. 2. (cuio sentido explicaré en las Notas respectivas á dicho §.) que en las figuras *Hunahpu*, y *Xbalanque*, entendian al Divino Verbo humanado: conque es claro, que la del precedente §. es vna alegoria del Apocalypsis 12. 7. en el errado modo, en que comprehendieron á San Juan y yo expliqué en la Nota 17 num. 1.

Nun. 2.—El *Nantze*, es una frutilla americana, suave al gusto, aromatica al olfato, dulce al paladar, apetitosa, nutritiva y saludable, tanto que, en los años esteriles de grano, suplen con ella, los Indios, la falta del Mais, ó trigo americano,

Num. 3.—Es producido el *Nantze*, de cierto arbol sylvestre, que los Culebras llamaron, y aun hoy sus descendientes llaman *Chi*, (que se interpreta dulce) el qual nace, y por si proprio se propaga en tierras desiertas, montuosas, aridas é incultas; y es la tal frutilla, pasto de serpientes.

Num. 4.—Siente San Agustin (1) que no es de creerse, que aquellos Angeles, á quienes los hombres, en figura corporea, han hospedado, solo comiessen en la apariencia: doi las palabras del Santo

(1) D. Aug. Lib. 13. de Civit. Dei Cap. 22. Apud. Calm. In Job. 12. 19.

Doctor: *Neque enim in phantasmata Angelos edisse credendum ests. Quando eos homines hospitio susceperunt.* Y como los Culebras, (1) adoptando la antigua sentencia, de que los Angeles son corporeos, creesse desde la mas remota antigüedad (contra lo que enseña San Agustin) (2) que los angeles, no comen por voluntad, sino por necessidad ó comieron, en el sentir de Tertuliano (3) aquellos tres Angeles, á quienes pusso la mesa Abraham, les fué preciso, para alimentar á Lucifer, discurrir vna vianda, que al mismo tiempo que fuesse metaphorica, tuviesse relacion con los sentidos gramatical, historico é ideal, de su escritura symbolica.

Num. 5.—Y como por otra parte, (como si ya entonces (4) huviessen conversado con Grocio) vivian persuadidos (como oy (5) lo esta el vulgo) á que los demonios, amantes de la soledad, habitan en los lugares aridos, y incultos; no pudieron inventar los ingeniosos Culebras geroglyphico mas expresivo que el Arbol metaphorico *Chi*, ni hallaron vianda mas propria, que la frutilla *Nanzte*, en que, como pasto de serpientes, figuraban acaso el odio, saña y furor, para exprimir, que, á la manera que, asistiendo en el cielo los Angeles de luz, es un alimento la vision Beatifica, en que consiste la Bienaventuranza: assi en contraposicion, privado el infernal Dragon de la eterna vision, en que consisse la pena de Daño, habita en lugares desiertos, aridos é incultos, y es su alimento aquel odio implacable que tiene á Dios, y á los hombres.

"§. 3.—Sucedió (pues prosigue la historia) que al llegar *Ucub-*
"*Caquix* á cortar *Nantze; Hunahpu* que de entre las malezas le
"assechaba, le tiró un cerbatanazo tan certero, que, rompiendole
"con el bodoque ambas quijadas, dió en tierra con el desquixarado
"*Ucub-Caquix.*"

"§. 4.—Caido que fué *Ucub-Caquix* salió *Hunahpu* de entre las
"zarzas, fingiendo que iba á echarle garra; y de industria, se dejó
"asir del brazo, que como si estuviesse despegado de su cuerpo,
"se le quedó á *Ucub-Caquix* en la mano Traza ingeniosa, de que
"*Unahpu* se valió, para que creyendose *Ucub-Caquix* victorioso,
"no se conociese burlado."

(1) *Vease el Cap. 3. Nota 14. n. 4. Vide etian apud Calm. In Genesim, Cap. 18. 9. §. Admitit Tertullianus.*

(2) *A. August. vbi supra & in serm. 362.*

(3) *Tertullian, apud Calm. §. supra citat.*

(4) *Gros. Bera. & alii apud Calm. in Math. 12. 43.*

(5) *Calm. ubi prox.*

"§. 5.—Ignorante el desquixarado *Ucub-Caquix*, de la calentu-
"ra hetica, comsuptiva de las riquezas, y correo de la muerte, que
"con la introduccion del bodoque, havia contrahido; aunque por
"una parte, se le hacia intolerable el dolor, y fractura de las me-
"xillas; se lisonjeaba, por otra, mas que medianamente vengado,
"con haber quitado á *Unahpu* el brazo: y dando, entre pesaroso: y
"satisfecho unos ayes, que los ponia en el cielo; llevando consigo
"aquel despojo, tomó la vuelta de su casa."

"§. 6.—Viendole *Chimalmat* bañado en sangre, no pudo conte-
"ner sus lagrimas; y atonito el semblante, con lengua turdada, y
"balbuciente le preguntó: ¿que te ha sucedido, esposo amado? que
"havia de suceder, respondió el desquixarado *Ucub-Caquix*, sino
"que dos demonios, en figura de tiradores de Cerbatana, tirando-
"me á traicion un bodocazo, me han deshecho ambas quixadas.
"Toma, Mujer mia, este brazo, y cuelgalo, á que lentamente le de-
"seque el humo de la chimenea, que es el medio, por donde he de
"descubrir los autores de mi daño: y una ves que les conozca, yo
"te juro, por quien soi, que ha de ser tal la venganza, que tome
"de estos traidores, que jamas se borre de los Anales del cielo.
"Tomó *Chimalmat* el brazo, y colgandole del humo, volvió tan di-
"ligente, como estaba pesarosa, á curar á *Ucub-Caquix*."

"§. 7.—Celebrando entre tanto los Dioses niños la burla, cami-
"naban presurosos, á casa de los Dioses que por ancianos, y por
"tener el uno cana, mas que el otro la cabeza, se llamaba aquel
"*Zaquiminacu:* y este se nombraba *Zaquimaz* á cuia sombra, lo-
"graban los hermanos el complemento de sus burlas."

Nota 21. Num. unico.—En la metaphora de estos dos Dioses ancianos, hablan aqui los Culebras, del Eterno Padre, y del Espiritu Santo. Vease, para no dudarlo, lo que despues dirán en el Capitulo 6. §. 5. y yo explicaré en la Nota 36. n. 6.

"§. 8.—En alas de la diligencia, llegaron los Dioses niños, á
"casa de los Ancianos; y despues de saludarles, y contarles la tra-
"gedia del burlado *Ucub-Caquix*, pasaron á suplicarles, que en la
"burla comenzada, metiesen aquellas prendas, que eran propias de
"sus canas. Conviene para esto, les dixeron, que vaiamos todos
"juntos, á casa de *Ucub-Caquix*. Vosotros que sois Ancianos, de-
"bereis ir por delante, como en todo preferidos: nosotros os segui-
"remos, finguiendo que traveseamos como muchachos que somos.
"Luego que os vea *Ucub-Caquix*, llamandoos á su presencia, pre-

"guntará: ¿quienes sois, y quienes nosotros somos? A esto le res-
"pondereis, que vosotros sois medicos de profession, y como tales
"curais todas la enfermedades; pero con mayor acierto los males
"de ojos, y muelas: y que nosotros somos unos huerfanitos, nietos
"vuestros que, por muerte de nuestros padres, compassivos reco-
"gisteis; y de charidad alimentais. Al oir esto, *Ucub Caquix*, de-
"seoso de su salud, se entregará en vuestras manos, y aprovechando
"vosotros una ocasion tan de perlas, dareis fin, como conviene á
"la burla comenzada, hasta privar de la vista, despojar de sus ri-
"quezas, y dar la mas dura muerte, al loco de *Ucub-Caquix*, en
"pena de su soberbia."

"§. 9.—Mui bien pareció á los viejos, la traza de los muchachos:
"y saliendo de su casa, para la de *Ucub-Caquix*, iban tras ellos los
"niños, fingiendo que traveseaban, conforme estaba parlado. Pa-
"saron en efecto, por la casa del doliente, y fué cabalmente á tiempo,
"que recostado en su trono, rabiaba desesperado, del dolor terri-
"bilissimo, que ocacionó en las muelas, la fraccion de ambas mexillas.

"§ 19.—No obstante estar tan rabioso, observó *Ucub Caquix*,
"que pasaban á lo largo, los Ancianos venerables; y haciendoles
"llamar y venir á su presencia, uno en pos de otro, les hizo esta
"de preguntas: Buenos viejos (les dixo) cuias canas me prometen;
"ya que no en la medicina, en una larga experiencia, la curacion
"de mis males; decidme, ante todas cosas, por lo que pueda valer-
"me y á vosotros importaros, ¿quienes vosotros sois? ¿Qual es vues-
"tra profession? ¿Para dondo caminais? ¿Y quienes son estos dos
"muchuachelos que os siguen? Nosotros, señor, respondieron los
"Ancianos, somos hermanos, medicos de profession, que curamos
"con acierto todas las emfermedades; y con particuralidad, los ma-
"les de ojos, y muelas. Estos Niños, que nos siguen, son huerfanos,
"niños nuestros, que, por muerte de sus padres, traximos á nuestra
"casa. El destino que llevamos, es el vagar sin destino; fiando en
"la salud agena, nuestra propria subsistencia . . . . Sean, mil vezes,
"en horabuena venidos, dixo (cortando el hilo á los médicos an-
"cianos) el doliente *Ucub-Caquix* que haveis llegado á mi casa, en
"ocasion tan precisa, que á mas de un mal de ojos, que de dias
"átras me aflige, actualmente me atormenta un tan terrible dolor
"de dientes, encias, y muelas, que me trahe desesperado. Apurad
"pues (¡o medicos venerables!) las reglas todas del arte, para siquie-
"ra aliviarme: y si por fortuna vuestra, acertareis á curarme, á fé

"de quien sois, os juro, que os tengo de dar un premio, despues de "haveros pagado, un real sobre otro, la cura.

"§ 11.—Sabed, señor respondieron los Ancianos, que este mal "que os atormenta, le causa un cierto gusano, que ha corrumpido, "ha horadado, y se ceba en vuestras muelas. Debeis tambien en- "tender, que sin quitarse la causa, son en vano los remedios; y assi "si quereis sanar, de este dolor tan tremendo, es menester que os "avengais, á que os quitemos las muelas.

"§ 12.—¡Pobre de mi! ¡Hay infelize! dixo dando un gran suspi- "ro, el enfermo *Ucub-Caquix*. Podria, acaso, sin mis dientes, y mis "muelas, conservar esta hermosura, que es la alegria de los cielos? "No por cierto. Discurrid pues (¡ó Ancianos!) otro medio que ni "sea tan costoso, ni sea menos eficaz; porque pensar que yo, he de "comprar la salud, á costa de mi beldad, es pensar en lo escusado.

"§ 13.—Lo haveis entendido mal, replicaron los ancianos. Ver- "dad es, que para curaros, y de una vez libertaros, de este rabio- "so dolor, no alcanza el arte otro arvitrio, que el de quitaros las "muelas; pero, si en vez de essa vieja, os ponemos de marfil, como "sabemos hacerlo, una dentadura nueva; lejos de afear vuestro ros- "tro, exaltará hasta lo sumo, vuestra gallarda hermosura. Siendo "assi, dixo ya seducido *Ucub-Caquix*, bien podeis (¡ô ancianos sa- "bios!) poner manos á la obra, de la nueva dentadura; que yo ce- "rrando los ojos, y poniendome en las vuestras, entro gustoso en "la cura.

"§ 14.—No bien, sabrosamente engañado, profirió estas pala- "bras el blasphemo *Ucub-Caquix*, quando los Dioses ancianos, ayu- "dados de los Niños, le quitaron uno á uno, todos los dientes: y mue- "las, y le pusieron, mui mal puesta, una como dentadura, echa de "granos de maiz; y desollandole al punto, las niñas de los dos ojos; "á resulta de ambas burlas, quedó el triste *Ucub-Caquix* mas feo "que la noche abscura, y insensato, y ciego, que sin sentirlo ni "verlo, ni ver mas á los Ancianos, le despojaron los Niños del cau- "dal de sus riquezas; y, hé aqui, que sobre perder la hermosura, y "gallardia, de que tanto blazonaba, perdio tambien el Dosel y apa- "riencia de Señor, que le tenia tan soberbio. Castigadas de este "modo su soberbia y altivez, fue borrada la memoria del blasphe- "mo *Ucub-Caquix;* y muriendo de alli á poco, desesperado, y ra- "bioso, quedaron en possession del caudal de sus riquezas, los sa- "bios Dioses ancianos, por disposicion divina."

NOTA 22. Num. 1.—No me parece que entre la obscuridad de sus metaphoras, pudieran explicar con mas claridad, que le han hecho, los Culebras: lo primero: que en las mexillas, dientes y muelas ó lo que es lo mismo en las facciones del rostro, figuraban aquellos excelentes y mayores dones naturales, con que, sobre los de las otras angelicas inteligencias, hermoseó Dios á Lucifer assi como entendian en la figura oro, plata y piedras preciosas; no las que en el lenguage del Evangelio son falazes, sino las que, como expone San Gregorio, son verdaderas riquezas: (1) *Sole autem divitis vere sunt, quæ nos divitis virtuttibus faciunt.* En lo segundo: que en aquellos terribles dolores, á cuyo rigor, perdió *Ucub-Caquix* la vida; no entendian alguna accion viciada, ó triste sensacion causada en las partes sensitivas por algun ó algunos objetos, que hubiessen dañado á Lucifer, el assiento ú organos de los sentidos internos, quales son los dolores, que los hombres padecemos, ó á que estamos sujetos: sino la pena de sentido que en el infierno, es uno de los tormentos que los Demonios padecen y de que hablaron los Culebras en el Cap. 6. §. 27. del presente Libro. Lo tercero que en aquella ceguera, que expresamente dicen que no privó á *Ucub-Caquix* de la potencia visiva, sino sola, y presisamente de la intuicion de las Divinas personas, figuradas (como expliqué en la nota 20. y 21. numeros uno y cinco) en la metahpora de los Ancianos y Tiradores de Cerbatana, no entendieron la perdida de la vista corporal; sino la pena de daño, que padece Lucifer, y consiste, en la privacion de Sumo Bien.

Num. 2.—De otra suerte, ni seria consiguiente, la ammission de la Bienaventuranza, á la ceguera; ni si hablassen los Culebras, de la separacion de la alma, y cuerpo, del que suponian en Lucifer compuesto angelico, lo seria la muerte, del despojo de los dones naturales y gratuitos.

(1) *Ene. 8. Vide D. Greg. Homil. 15. in Evang.*

CAPITULO V.

De la alevoza muerte que ZIPACNÁ, *primogenito de* UCUB-CAQUIX, *dió á quatro cientos Angeles: y del prodigioso modo, con que el mismo* ZIPACNÁ, *y su hermano* CABRACAM, *fueron vencidos, y muertos, por los Dioses Niños.*

"§. 1.—Bañabase en un Rio, el blasphemo *Zipacná*, quando "acertó á passar por aquel baño, un *Vac* de niños arrastrando entre "todos un madero tan pesado, que siendo ellos quatro cientos, á "penas podian moverle."

NOTA 23. Num. unico.—*Uac*, *Voc*, y *Cenzontli*, son nombres synonimos, y en diferentes idiomas indios, lo son de aquel paxaro, que en castellano llamamos *Sensonte Mexicano*. En que se advierte que la figura del paxaro *Sensonte* es la metaphora, en que los Culebras hablan de quatro cientos Angeles, que suponen muertos, á manos de *Zipacná*. Vease el Cap. 6. §. 6. y la explicacion de esta figura, en la nota 35. nums. 9. 10. 11. &.

"§. 2.—Viendo *Zipacná*, tan fatigado al *Uac* de niños, les pre-"guntó curioso, para que necesitaban, de aquel madero tan tosco? "Has de saber, Señor respondieron los Muchachos, que estamos "tratando de fabricar una casa, y hemos destinado este madero, pa-"ra uno de sus pilares. Oyendo esto *Zipacná*, al punto salió del "agua, y con la boca callada se hechó á cuestas el madero, el qual, "guiado de los niños, conduxo sobre sus hombros, hasta ponerle "en el sitio, donde se habia de labrar."

"§ 3.—No menos pagados los quatro cientos Muchachos, de es-"ta accion de *Zipacná*, que deseosos de hacerse de su ayuda, para "el acarreo de las vigas, y el de otros materiales, que les eran ne-"cessarios, para fabricar su casa, le preguntaron, si tenia Padre y "madre? Ha dias, respondió *Zipacná*, que por muerte de mis Pa-"dres, hé quedado huerfano, y desamparado. Quedate pues con "nosotros á darnos la mano en la obra de nuestra casa, le digeron "los Muchachos; y entre tanto, ten por tuya, esta Choza que habi-"tamos, que en ella te assistiremos, de todo lo necessario. Muchas "gracias os doi, respondió *Zipacná*, por esta charidad, que haceis "con migo, y será el tiempo testigo, de que no os engañais, quan-"do me favoreceis.

"§. 4.—No bien, el valiente *Zipacná*, habia aceptado el convite. "quando á un proprio tiempo, los quatro cientos Muchachos, cono- "ciendo la torpeza, con que habían introducido, en lo interior de "su casa á un Mozo tan arrogante, se llenaron de temor. No ad- "mite escusa, decian, ni puede ser mas crasso, el absurdo cometi- "do; mayormente quando hemos sido testigos de la intrepidez de "su animo, y de ser á las nuestras tan superiores sus fuerzas, que "sin la menor fatiga, traxo á cuestas un madero, que siendo nos- "otros muchos, si le pudimos mover, no pudimos conducir. Ello "no tiene remedio: el yerro está cometido; y aqui no hay, sino ma- "tar, á tricion á este atrevido, ô aventurar nuestras vidas à un san- "griento sacrificio. Muera pues quien se ha confiado de cuatro "cientos Muchachos; y no aventuren sus vidas, por haberlas mal "confiado de un intrepido muchacho, quatro cientos inocentes.

"§. 5.—Sin hacer otro discurso, se resolvieron los niños á ma- "tar á *Zipacná*, y de suerte trazaron y dispusieron la burla (1) que "no pudiera escapar. El modo fué, labrar, en el patio de su casa, "una honda, pero estrecha escavacion: y assi que estuvo profunda, "fingiendo, que por pequeños, no podian extraher la tierra, roga- "ron á *Zipacná*, les ayudase á sacarla. Entró *Zipacná* para esto, en "aquella cavidad: y quando consideraron que estaba mas descui- "dado, le dejaron ir encima un gran trozo de madera, que al efecto "de aplastarle, habian antes prevenido.

"§. 6.—Sobre atrevido, y valiente, era astuto, y cauteloso, el "robusto *Zipacná*; y previendo la tráicion, habia dispuesto en el ho- "hoyo, para declinar la insidia, una á manera de cueva, ó excava- "cion lateral. Esperaba cuidadoso, qualquier acontecimiento. Ma- "chinaba al mismo tiempo, la mas fina contraburla. He aqui pues, "que assi previsto y bien prevenido el lance, á tiempo de caer el "trozo, hurtando el cuerpo al peligro, dixo, dando un gran suspi- "ro: *¡Hay infelice de mi!*

§. 7.—Los inocentes muchachos, como nada acostumbrados á "cautelas de esta classe, creyendo que á *Zipacná*, en aquel triste "*¡hay de mi!* se le habia arrancado la alma; no pudieron contener "en el pecho el regocijo; y assi rompiendo los aires, su equivoca "voceria, en lugar de *muera, muera*, repetian, *viva, viva!*"

§. 8.—Al instante dispusieron una grade olla de *Chicha*, para "celebrar el triunhpo con bailes y borrachera; ê interin que fer-

(1) *Ene. 8. Vide D. Greg. Homil. 15. in Evang.*

"mentaba, entrando en conversacion, no dexaron de dudar, am-
"biguamente perplexos si en efecto habia espirado, ô estaria vivo
"su huesped. Sobre si era, ô no, era muerto, tuvieron su contro-
"versia, y últimamente acordaron suspender toda algazara, aquel
"y dos dias siguientes; termino que era preciso, al fermento de la
"chicha; y que al mismo tiempo lo era, para salir del temor, que
"les hacia vacilar. *Porque entretanto,* (decian) *que la olla de chi-*
"*cha cae,* (1) *el cuerpo de Zipacná, si ya es muerto, se corrompe; y*
"*en viendo que las hormigas salen cargadas del hoyo, de las pe-*
"*queñas reliquias de su corrompido cuerpo, entonces será ocasion*
"*de festejar esta hazaña, y de dar fin á la chicha, sin el temor que*
"*nos causa esta zozobra, y recelo.*"

Nota 24. Num. unico.—Esta voz *Chicha* es una corrupcion de este nombre *Chi-hà,* que en la lengua *tzendal,* ô de los Culebras, quiere decir *agua dulce;* nombre que dieron al vino americano, que es una bebida, compuesta de *pulque* (assi llaman los Mexicanos al vino que extrahen del Maguey) y azucar bruto, ô no purgado, que los Españoles conocemos con estos nombres, que son synonimos. *Panela, Raspadura, Chancana.* Suelen á las vezes los Indios substituir en lugar del pulque; ô bien el vino extraido de la caña dulze, o bien el que exprime de las piñas: y á falta de uno, y otro, usan de la infusion del maiz, que ponen à acedar en agua natural, y en todas ocaciones, añaden à la composicion, cierta hierba, grosseramente quebrantada, que la dá una terrible fortaleza. Yo soi testigo, de que à mas, acostumbran los Indios de ciertos pueblos, poner un Sapo, que, dicen, servir de madre à la Chicha, y le introducen en el fondo de la olla, para abreviar el fermento, y hacer mas grata al paladar la bebida, impressionados tambien (quizá se lo ha dictado el Demonio) en que la infusion del escuerzo augmenta terriblemente, su fortaleza, y vigor, para embriagar, à la Chicha; sobre que tuve no poco de trabajar, para persuadirles lo nociva que resultaria à la salud, aquella venenosa confeccion, pero fué lo mismo que predicar en el desierto. Por lo demas, es nada distinto el modo, con que hoy celebran los Indios sus gustos, y todo genero de fiestas, pues no hai para ellos regocijo, cuando faltan los bailes, la algazara, la Chicha, y la borrachera, de que suelen resultar, aquellos pleitos, y desgracias, que acaecen en sus funciones.

(1) Tengase aqui presente, lo que se ha advertido en la Nota 19. n. 2

"§. 9.—Bien pudiera *Zipacná* (prosigue la Historia) dando à la "ira la venganza, hacer en aquel instante, la mas cruel carniceria, "pero sagaz esperó ocacion mas oportuna, temeroso de exponer el "lance à una contingencia, que, en fin, aunque suponia, ser supe-"riores sus fuerzas, le infundia temor ser muchos, aunque tiernos "los contrarios; y no quizo aventurar su mohosa cimitarra, midien-"dola con los de filos de quatro cientas espadas. Y como por otra "parte, havia escuchado á los niños, y estaba bien enterado de to-"das sus prevenciones, astuto, quizo esperar, el efecto de la Chi-"cha para cogiendoles ebrios, caidos, juntos y indefensos, sin pre-"sentarles el cuerpo, y al solo impulso de un golpe, lograr en la "contraburla, un destrozo el mas completo.

"§. 10.—Viendo que al tercero dia, en vusca de provision, pa-"ra llenar sus graneros, discurria por aquel hoyo, un hormiguero "disperso; cercenando con los dientes sus uñas, y sus cabellos, de-"xaba caer las raeduras al fondo del agujero. Las diligentes hor-"migas, que bieron el aguacero, en esquadrones formadas, aca-"rrearon los fragmentos. Los innocentes muchachos, que espera-"ban esto atentos, al ver salir las hormigas dieron victores al "viento, y destapando la Chicha, que estaba ya fermentada, fué "tanto lo que gritaron, y tanto lo que bebieron, que ebrios, y fue-"ra de si, unos sobre otros cayeron. A este tiempo *Zipacná*, sa-"liendo del agujero tomò tal satisfaccion, y tan cumplida vengan-"za, que entre la burla intentada, y la que el tramò, no huvo la "mas leve discrepancia, pues derrocando la choza, en que los Ni-"ños dormian, el golpe los mató à todos, y los sepultó en las ruinas.

"§. 11.—Es tradición nada vulgar que los Dioses Niños *Hunah-"pu y Xbalanque* resucitaron á estos muchachos y que transfor-"mados sus cuerpecitos en celestes, y luminosos, los colocaron en "el Zodiaco. Tienese por mui cierto, y averiguado, ser de este "numero las Pleyadas, que el vulgo llama *Siete Cabrillas*, y en "nuestro idioma, se dicen *Motz*, esto es, *Monton*: phrase que ex-"plica, que, oprimidos, de los destrozos de aquella ruina, quedaron "aquellos Niños sobre otros amontonados. Despues diremos en "que ocacion *Hunahpu Xbalanque*, en tales astros, los transmu-"daron, y por ahora, solo advertimos, que en lo demas, acaso hai "mucho de fabuloso."

Nota 25. Num. 1.—A mas de que al precedente paragrapho, es una comprobacion de la Nota 23. ya veremos que en el inme-

diato siguiente capitulo, al §. 6. vuelven los Culebras á hablar de estos 400 Angeles; y que haciendolo en la metaphora del *Sensonte*, dicen expressamente, que el *Voc. correo, y mensajero de Dios*, estuvo, hasta su resurreccion, y transformacion detenido, entre la tierra, y el cielo, que es como si digessen, que estos angeles muertos á manos de Lucifer, desde su muerte hasta la resurreccion del Salvador, estuvieron detenidos en uno de los senos que mas despues del Infierno, qual es el Limbo de los niños. Vease la Nota 7 nums. 2 y 6.

Num. 2.—Haciendo desde ahora, este supuesto, se han encargado' en otro lugar de su Biblia, decir la ocacion en que el Redentor resucitó, y transformó en estrellas a aquellos Angeles; y yo lo quedo de explanar este lenguaje, y siguiendo sus pasos á los Culebras, ofresco hacerlo, en las Notas respectivas, al Capitulo octavo de su Biblia. Release, no obstante la Nota 37, desde el n. 8. hasta el 15. inclusive, y sus respectivas remisiones.

Num. 3.—Y es, entre tanto, no poca digna de admirarse, la distincion que los Culebras hacen de dogmas theologicos, quando, como hemos visto, en el § 10, tienen por falso, y que no baxa de fabula. Milesia, el de la *Chicha*, y otros de los comprehendidos en los §§. anteriores, al mismo tiempo que veneran, como verdad de certeza infalible un error, que como fundado en tradicion, difundida de Padres á hijos, y á ellos succesivamente comunicada, por relacion de sus Mayores; es un principio que su Theologia supone elemental y innegable, para probar la infalibilidad del articulo de la Resurreccion de Jesu-Christo. Tal es el de la resurreccion y transformacion en otras de aquellos quatro cientos angeles que soñaron muertos á mano del hijo de Lucifer.

"§. 13.—Fué tan sensible (prosigue la historia) esta traicion "de *Zipacná* á los Dioses Niños *Hunahpu* y *Xbalanque*, que indig-"nados contra el traidor, trataron de destruirle con otra burla, en "todo identica á la con que él havia vencido á los Muchachos.

"§. 14.—Sabiendo pues que *Zipacná* se alimentaba con aque-"llos cangrexos, que de dia claro, podia pescar, porque de noche, "se exercitaba en hacer cerros, (ocultando antes todos los can-"grexos, de que abundaban los rios y cerros, de aquel desierto, y "en que consistia la diaria vianda de este blasphemo) contrahicie-"ron uno ficticio, tan horrible, por su espantosa deformidad, como "misterioso, por las materias de que formaron su estraña mole, en

"que fingiendo las tixeras de *Ec;* hicieron las ocho piernezuelas de *Paac;* y la concha de una grande *Laxa.*

"§. 15. Assi dispuesto el feo Cangrexo, le colocaron en el ta-"ller de *Zipacná*, que cabalmente lo contenia el viente obscuro del "Cerro *Meobam;* y haciendose luego encontradizos con *Zipacná* "(que traspillado vagava errante) le preguntaron, para donde iba, "tan extenuado y macilento? Para donde (¡Hay de mí!) havia de ir, "respondió *Zipacná*, sino para donde, menos ingrata mi suerte ad-"versa me depare uno, ó mas Cangrexos; pues con ser estos mi "unico alimento, y con haver tres dias, que por mi boca no entra "un bocado, estoi, Niños, que espiro de hambre.

"§. 16. ¡Hai tal desgracia, dixeron los Dioses Niños, quando "nosotros venimos huyendo, de un tal cangrexo que nos ha mordi-"do, y llevaba traza de devorarnos! Ve *Zipacná*, por este rio arri-"ba, y no lexos de aquí, oiras los bramidos de un alto cerro, cu-"yos ecos repiten, *Obal, obal:* acercate á el y en el veras una gran-"de cueva; entrate desde dentro, y allí hallaras al cruel Cangrexo.

"§. 17. ¡Hai, Niños mios! exclamó *Zipacná*, compadeceos de mi "necesidad, y conducidme, pues no puedo valerme, al cerro, don-"de havita este cangrexo: y en recompensa de esta merced, os "prometo llevaros á una campiña donde es tanta la volateria, que "un solo instante, no estén ociosas vuestras cerbatanas.

"§. 18.—No poco se hicieron de rogar los Niños, para mas y "mas dicimular la burla; pero al fin, y á la postre afectando una "compasion bien simulada, conduxeron á *Zipacná*, hasta ponerlo "á vista del feo cangrexo; que en efecto, era tan gigante, que "de mui lejos se dexaban ver: pero al tamaño que era el cangrexo "grande, era estrecha la puerta de la cueva tanto, que para en-"trar por ella, le fué indispensable á *Zipacná* besar el suelo; y assi "abatido, a su pesar hasta la tierra, le fué mui ancha a la hincha-"zon de este soberbio, la estrecha boca de aquella gruta; mas he "aqui que estando dentro, al imperio de los hermanos, se vino a "tierra el cerro *Meabam;* y pereciendo al fuerte golpe de sus des-"trozos, quedó la altivez de aquel blasphemo sepultada entre las "minas; en que es visto que la victoria de los hermanos, fué obra "divina, y milagrosa: y aun se dice, que el triste cadaver de *Zi-"pacná* fué transformado por los Dioses Niños, en una tosca ho-"rrible estatua, de piedra bruta."

Nota 26. Num. 1.—Han dicho los Culebras, en el §. 14, que

el obscuro viente del *cerro Meabam*, era el obrador, officina o taller, donde de noche, fabricaba *Zipacná* los Cerros; en que suponen, que el mismo *Meabam*, era de dia, la habitacion del primogenito de Lucifer y para exagerar, en el 17, aquel profundo abatimiento, a que el poder del Omnipotente, redujo á la soberbia de los Apostatas, figurados en la prole de *Ucub-Caquix;* (que tanto expressen estas palabras: *La victoria de los hermanos fué obra Divina y Milagrosa.)* lo hacen diciendo: que aquel taller, que de dia claro (esto es en los tres instantes, en que suponen que Lucifer y sus sequazes, gozaron de la intuicion,) era palacio, el mas sumptuoso, de la altivez de *Zipacná;* le fué en la noche de su tragedia, sepulchro estrecho á su altivez.

Num. 2.—Dejo apuntado en el Capitulo 1. Nota 1. n. 3. y adelante veremos de propria pluma de los Culebras, que en la lengua symbolica americana, el geroglyphico de uno ó mas Arboles, es una metaphora figurativa de la serie de progenitores, respectiva á aquella familia de que se trata. (1)

Num. 3.—Hemos visto en la Nota 14. n. 4. y siguientes, que los Culebras tuvieron entre otros, el error Judaico, de que mediante el natural comercio, se propaga en el cielo la especie angelica: y como, *relativorum eádem est ratio*, es sin disputa, que sintieron lo mismo de los Demonios.

Num. 4.—Siguese de aqui, que diciendo la Historia, que *Zipacná* se exercitaba en hacer cerros, claramente, y sin algun equivoco, dice tres cosas. La primera es, que en la Escritura, o Alphabeto Simbolico Americano, el dibuxo de un cerro, es el geroglíphico que en la especie de los Angeles de tinieblas, exprime el sexo femineo. La segunda es; que advirtiendo la Historia, que *Zipacná*, solo de noche hacia los cerros, y que precisamente los fabricaba en las entrañas, y obscuro viente del *Cerro Meabam*, claramente nos dice, el nocturno concubito de los Demonios, figurados en la metaphora de *Zipacná*, y del *Cerro Meabam*. La tercera es: que la destruccion de *Zipacná*, y el *Cerro Meabam*, es un emblema en que cometida la figura *metonymia*, habla la Historia de la ruina de los Apostatas de uno y otro sexo, que son los figurados en tales symbolos.

Num. 5.—Deducense las explanaciones primera, y segunda, de lo que los Culebras, de su pluma han dicho, en el Cap. 3 §. 5.

(1) Vease adelante n. 10.

esto es: que Lucifer, era casado con una Diosa, (angela); que se llamaba *Chimalmat*, y que en ella tuvo dos hijos, que lo fueron *Zipacná* y *Cabracam*. La tercera es tan clara, que como veremos en los siguientes numeros, en las solas tres expresiones metaphoras: quiero decir; en *Ucub-Caquix*, *Zipacná* y *Cabracam*, figuraban los Americanos; no solo, la tercera parte de las estrellas, que con su cauda arrancó el Dragon; sino aquellos Demonios, de uno y otro sexo, que soñaron, haver procedido de los Apostatas. Vease la Nota 31. n. 2, y escuchemos á Boturini, que entre otras pruebas, de lo expresado, da la siguiente. "Esto mismo se advierte "(dice), en muchos Mapas de la Nacion Mexicana, donde los nue- "ve Barrios, ó nueve Naciones, que con ella entraron al continente "de la Nueva España, se demuestran tan solamente con los nueve "Capitanes, y cada y qual de ellos, trahe en el escudo las Insig- "nias de su Nacion. Aun en la conquista, quando se ofrece his- "toriar la llegada de los Españoles á Vera-Cruz, se pinta un Na- "vio, y nada mas: y en las expediciones de tierra; ó se dibuxaba "á Cortes solo, ó á otro Europeo, soldado, etc. (1)." Ultimamente se verá comprobada la explanación tercera de pluma de *Votan*, primer Caudillo de los Culebras; su *Provanza* (2) será materia, de una de las partes del Segundo Libro.

Num. 6.—Ya parece que oigo; que se me arguye contrariedad, en las explanaciones de los anteriores numeros 1. y 4. y para satisfacer á la objecion, remito al curioso á la Nota 17. que podrá leer; desde el n. 4; y si á fondo quisiere instruirse, en los sentidos de los Geroglyphicos de los Egypcios, de cuya especie son los Palencanos, podrá hacerlo, en el libro intitulado: *Sphinx Mistogoga*, su autor el Padre Athanasio Kircherio.

Num. 7.—*Ec* en la lengua *Tuzulutleca*, se dice el *Negro* ó Ethiope. Queda visto en el Cap. 3. Nota 15. num. 3. que los Culebras, dieron este nombre, *Ucub-Caquix* á Lucifer, con alussion á las siete cabezas que levantó; y ya veremos de testimonio del Señor Obispo de Chiapa, en la Nota nums. 2. 3. 4. y 5 que los Culebras hablaban de tales Demonios en la metaphora de siete negritos.

Num. 8.—*Paac*, llaman los Indios en dicho idioma al *Anonál:* y se comprehende, como veremos en el n. 13., que en su tronco,

(1) Boturini §. 16. n. 12.
(2) Titulo de la Historia que escribió este Gentil.

ramas y fruta, figuraban los Antiguos Americanos, la serie genealogica, y parentescos de los Demonios.

Num. 9.—Aquella *Laxa*, de que los Dioses Niños fingieron la Concha del Cangrexo figurativo, es assimismo una metaphora, en que hablaban los Americanos de los Demonios, procedentes del tronco del Arbol *Paac*, formando corte. Veanse los numeros 11. y 12.

Num. 10.—Es de notarse, que a la manera que, (como queda explicado en el Cap. 1. Nota 1. n. 3.) en el tronco del arbol figurativo, entendian los Culebras al Padre comun de las familias; (1) assi y no de otra suerte en las ramas y frutos de los mismos árboles, figuraban la parentela de las personas, que por ambas lineas, procedian de un proprio tronco: y de aqui era, que quando hablaban de una familia, ó bien fuesse de todo un pueblo, compuesto de personas conjuntas, mediante vinculo de parentesco; le figuraban en la metaphora de un Arbol Simple. No assi quando hablaban de todo un Reyno; pues entonces, para darse á entender, les era forzoso multiplicar figuras, y lo hacian añadiendo á la del Arbol, las de otras tantas piedras, ó sean *Laxas*, quantas eran las ciudades, lugares, ó Pueblos que querian symbolizar.

Num 11.—Hablaban, por exemplo, de los Mexicanos, y sus familias, y como á procedentes de la Nacion Cartagines, les figuraban, en la simple metaphora de un *tunal* ó *higuera* de Indias. (2) Querian symbolizar a todo el Imperio Mexicano; y como compuesto, no solo de aquellas familias procedentes de la antigua Cartago, sino de otras Tribus, de las que transmigraron á esta Region; añadian a la metaphora de la Higuera ó *tunal*, otras tantas piedras; quantas con respecto á la epoca, á que se refieran, eran en numero las Provincias, Pueblos y Reynos, que estaban sujetos á aquel Imperio. Vease si quiere, el antiguo Mapa Americano, que Gemelli Careri, insertó en el tomo 6. Cap. 4. de su *Giro del Mundo*, de quien le copió el cavallero Boturini; quien, al §. XII. n. 6. de su repetidas vezes citada *Idea*, tuvo la desgracia de interpretarle, con aquella equivocacion, que suele hacerlo; lo que, á pesar de su Paysano, el autor del *Aborton*, haré ver, en la explanacion de las empressas de aquella Medalla Americana, de que hablé en la Nota 1. n. 3. Veáse la Nota 56. n. 26.

(1) Véase lo dicho en el Cap. 2. Nota 4. números 3. 4. y 5.
(2) El *tunal*, es un frutal americano, que en castellano se dice *Higuera de Indias*.

Num. 12.—Ya parece, que he explicado bastantemente que el tronco del *tunal*, ó *Higuera de Indias*, era la letra ó Geroglyphico, con que escribian los Palencanos, el nombre del Padre comun (sea *Belo*, ó sea quien fuese) de la nacion Carthagines, de quien proceden los Mexicanos. Que en las ramas, y frutas de la propria *Higuera*, symbolizaban á las familias que trahen su origen de aquellas siete tribus carthagineses, que transmigraron á esta Région: y que en las piedras, sobre que, en el antiguo Mapa Americano, esta la *Higuera*, debe entenderse, un conjunto de Mexicanos, y gente de otras naciones, respectiva, ó indiferentemente, establecidas en el suelo de cada uno de aquellos Pueblos, Provincias, y Reynos de que se formó el antiguo Imperio de *Tenuchtitlan*, llamada assi, aquella corte, de que fueron Señores los Moctezumas. (1)

Num. 13. Y siendo esta, sin disputa, la clave, que, para la inteligencia de las metaphoras, que estan reunidas en el cangrexo figurativo, nos han franqueado los proprios Indios; no cabe duda, en que en las dos tixeras, ó brazos de *Ec*, se symbolizan los siete Esquadrones, en que se dividieron los Angeles, sequazes de Lucifer; en las pernezuelas de *Paac*, los innumerables Demonios, que en el sueño de su Theologia, procedieron del mismo Lucifer, y de sus partidarios; y en la grande *Laxa*, el vasto Imperio, de este principe de las tinieblas. En que es, de notarse, que el *Anonal*. es un Arbol, corpulento, y frondoso, que se carga de mucha fruta: y que la *Anona*, ó fruta del *Anonal*, contiene innumerables pepitas de color negro, en poca carne; figura propria, y bien expressiva, de un numero sin numero de figurados.

Num. 14.—*Obal*, es barbarismo, que acaso cometió el amanuense de nuestro traductor contra el dialecto del idioma *Kiché*; y debe corregirse, ó pronunciarse *Occobal*, ó sea *Ocguibal*, que se interpreta *Xicara*. En que se advierte, que la *Xicara* es una de las metaphoras, en que, como apunté en la Nota 1. n: 6. hablan los Culebras, de la Divina essencia, Magestad y Grandeza del todo Poderoso; y que lo hacen en la del *Xicaral*, ó Arbol *Xicaro*, del Arcano Mysterio de la Encarnacion del Divino Verbo, como veremos en el Cap. 7 §. 3.

Num. 15.—Lo que supuesto, y supuesto tambien lo que en los §§ 1. 2. y 3. del Cap. 3 de su propria pluma, han dicho los Cule-

(1) Tenuchtitlan se iterpreta. *Tierra del Nopal ó Tuna*. Boturini, § 14. n. 2. p. 78.

bras y yo expliqué en la Nota 16. nums. 1. 2. 3. 4. 5. y 6. (cuyas noticias, no solo facilitan, sino que son absolutamente necesarias para la inteligencia de este Capitulo) tan facil es á los lectores de comprehender, como á mi me ha sido difícil de explicar, que aquella intricada cadena de conceptos puramente mentales, que tras de si arrastran los brazos, pernezuelas, y concha del mysterioso cangrexo figurativo; assi como los bramidos, ecos y ruina del *Cerro Meobam;* y la postracion, abatimiento, y destruccion de *Zipacná* es una alegoria, ó continuada metaphora del Cap. 12. del Apocalypsis, en aquel modo en que le desvarió la Theologia Américana, con exclusion de toda duda, confirmarán los proprios Culebras, en los siguientes paragraphos de este capitulo.

Num. 16.—No son pocas, ni menos fundadas las reflexiones que ofrecian á la mia, estas palabras, como estampadas de propria pluma de los Culebras: *En que es visto, que la vista de los hermanos, fué obra Divina, y milagrosa.* Quedense en hora buena, á la especulacion, y penetracion de los lectores; pues, para no dudar, que la destruccion del *Cerro Meobam* es un emblema de la caida de Lucifer, me basta á mi, verle explanado, en pluma del venerable Beda: *Montis nomine nonnunquam Diabolus significatur, videlicet propter superbiam, qui se contra Deum erigit, et esse vult similis Altissimo.* (1)

"§. 19. *(sic.)*—No es menos prodigiosa (prosigue la Biblia "Americana) la destruccion del otro altivo, hijo segundo de *Ucub-"Caquix:* esto es, de *Cabracam,* cuya tragedia, cuenta la tradi-"cion, en este modo: Indignados *Huracan, Raxacaculha,* y *Chi-"picaculha* de las blasphemias de *Cabracam;* y en castigo de la "arrogancia, con que se lisonjeaba poderoso, á destruir los cerros, "y dar al traves con todo el mundo; mandaron que los Dioses Ni-"ños le destruyessen en el Oriente, que habriendo un hoyo profundo, en las entrañas de la tierra le sepultassen."

Nota 27.—Estos nombres *Huracan, Raxacaculha* y *Chipicaculha* lo son de las tres personas de la Trinidad Beatissima, como queda visto en el cap. 2, §. 3. y se ha explicado en la Nota 4. n. 1.

"§. 20.—Apenas assi, las personas de *Huracan* lo mandaron, "quando los Dioses Niños, poniendo en el *corazon del Cielo* los "ojos, de este modo exclamaron: Justo es (¡ó *Huracan!)* que el "blasphemo *Cabracam* sea destruido: y como lo fué la de su Pa-

(1) V. Beda, Lib. 3. Comment. in Marc. Cap. 11.

"dre, y hermano, sea para siempre, su soberbia enterrada: porque "por ventura, ¿puede ser semejante este altivo, al corazon del Cie- "lo? ¿Hai accaso, otro poder, otra grandeza, ni otra Magestad, que "la de *Huracan*, (1) Muera pues *Cabracam*, y sea su destrucción "quien publique, que solo en ti, (¡ó *Huracan!)* hai poder para "destruir el Mundo, como que solo tu omnipotencia puede hacer- "le de nada."

Nota 28. Num. 1.—*Corazon del Cielo* y *Huracan*, son nombres synonimos: vease el citado Cap. 2. §. 16. Notese de passo, que no obstante que los Culebras, hacen supuesto, de que los Demonios, tuvieron estado de viadores en el Cielo; como su creacion, y ultimo termino, se concluyó en estos tres instantes; (2) por esso dicen, que en su oriente fueron destruidos y sepultados en el infierno.

Num. 2.—Haciendo supuesto, en el precedente paragrapho, de lo que en el Cap. 3. §. 2. han dicho; y yo expliqué en la Nota 14. n. 10. (esto es: que el desvanecimiento de Lucifer, subió tanto de punto, que con desordenado furor, llegó á prorrumpir, en aquellas execrables blasphemias, que refiere Isais: *Subiré al Cielo, exalturé mi Solio, sobre los Astros de Dios.... seré semejante al Altissimo)* nos hacen ver los Culebras la noticia é inteligencia que tuvieron del Psalmo 112.

Num. 3.—Convida el Real Propheta David, en el citado Psalmo, al pueblo Gentil, convertido á la Fé, á alabar á Dios; *Laudate pueri Dominum;* y acordandole la omnipotencia de tan Gran Señor, por la qual es digno de toda alabanza. *Quien hai*, pregunta, *como nuestro Dios*, y *Señor, que habita en las almas*, y *mira á los humildes, en el Cielo y en la tierra?* En cuyas palabras segun explica el Ilmo. y venerable Obispo Christopolitano, (3) hace alusion el Propheta Rey, á la caida de Lucifer, y sus sequazes, por su soberbia, y exaltación de San Miguel, y de los Angeles que le siguieron, por su humildad: *Nam in principio* (dice el citado) *dejeci Luciferum, cum sequacibus suis superbii de cœlo, et exaltavit Michaelem, et alios humiles; et fecit Michaelem Principem militiæ cœlestis, cum esser minor Lucifero in natura.* Quien, pues, no admira ver de pluma de las Culebras, estas palabras: *Puede*

(1) Que es como si digessen con el propheta rei David. *Quid sicut Dominus Deus noster qui in altis habitat, et humilia respicit in cœlo et in terra.*

(2) D. Thom. 1. P. q. 62. art § ad. 2.

(3) Ilustr. ac venerab. Pérez de Valentiæ. (hic.)

ser, por ventura semejante a este esse altivo, al Corazon del Cielo? Haí; acasso, otro poder, otra grandeza, ni otra Magestad, que la de Huracan? Muera pues, &. Que es, como si digessen: *Quid sicut Dominus Deus noster, qui in altis habitat, & humilia respicit in cœlo et in terra?* Notese, que tambien hacen supuesto de la exaltacion de los Angeles, de que han hablado en el §. 11, del presente Capitulo.

"§. 21.—Puntualmente tenia asidos con ambas manos todos los "cerros, el hijo segundo de *Ucub-Caquix* (prosigue la Historia) "quando acercandose á el, los Dioses Niños, como admirados de "lo que veian le hicieron en una estas dos preguntas: ¿Dinos por "tu vida, le dixeron, quien eres, y que intentas con estos cerros? "Yo soi, respondió *Cabracam, quien los hizo,* y *estoy por mi anto-"jo, meciendolos para dar al traves con el Mundo.* Y vosotros, pre-"guntó *Cabracam* á los Niños ¿quienes sois? ¿como os llamais? "¿qual es vuestro oficio? Nosotros, respondieron los Niños, no te-"nemos nombre; somos de profesion *Tiradores de Cerbatana;* y "tal vez, solemos ocuparnos en cazar pajaros con liga, para pasar "la vida. Sabras, pues, que vagando, con tal designio, ya por los "prados; ya por las campiñas, ya por los montes; hemos llegado "á donde nace el sol; y alli hemos visto un promontorio tan emi-"nente, que descollandose sobre otros Cerros; ó bien oculta su "alto penacho entre las nubes; ó bien compite con las estrellas: "Pudimos, no obstante, registrar desde su falda, que la planicie "de su copete está poblada de una infinidad de paxarillos; pero "como somos tan pequeñuelos, no pudimos, aunque con ansia lo "procuramos, llegar á lo alto de su cerviz: y sabiendo que tu, tie-"nes poder, para batir los altos cerros; hemos venido á suplicar-"te quieras facilitarnos la caza de los paxarillos, trahiendo á tie-"rra el Oriental."

Nota 29. Num. 1.—Empeñada la curiosidad philosophica, en averiguar la causa physica de los terremotos, quieren algunos que aquel movimiento impetuoso, y violento, se engendre de las exhalaciones, y vientos gruessos, contenidos en las concavidades de la parte enxuta, del globo Terraqueo. Comprimidos, dicen en aquellas cavernas, los vapores y..... agitados; como al mismo tiempo que buscan salida, se les impide la Tierra, apretandose con la humedad; la imperiosa furia con que lo procuran, es la que causa la concussion.

Num. 2.—Estableciendo el Sapientissimo Padre Feijoo, un nuevo systhema, constituye la causa de los Terremotos, en la fuerza electiva, y Subns. Isnard, adoptando en parte, aquella Hypotesis, añade á la suya, una tal concausa a quien da el nombre de *Espiritu Mineral.*

Num. 3.—A nuestro intento, importa nada, que en lo physico, sean, estas, ó aquellas, la causa segunda; pues basta saber que la causa primera, superior, eficiente de los Terremotos, es la indignacion del Todo Poderoso: dicelo David (1) *Qui respicit terram, et facit eam tremere,* y la canta la Iglesia en aquella coleta: *Omnipotens Deus, qui respicit terram, et facis eam tremere.*

Num. 4.—Amonesta el Propheta Jeremias de parte de Dios á la Casa de Isrrael, que se guarde muy bien de temer á los Astros y de dar á los Idolos culto sacrilego, y les dice assi: Solo el Señor es Dios verdadero; solo el Señor es Dios vivo, y Rey sempiterno: y lo conocereis, en que á su indignacion temblará la tierra. (2)

Num. 5.—A esta luz y la que suministra el Cap. 3. §. 6., se comprehende mui bien, que cuando *Cabracam* responde á los Niños. *Yo soi el que hizo los cerros, y por mi antojo los estoi meciendo para por mi gusto arruinar al Mundo:* en la phrase de la Sagrada Escritura suena lo mismo que si respondiese: Mis obras, Niños, os dirán quien soi, porque si solo á una mirada del Todo Poderoso, tiembla la tierra; si á la sola indignacion del Omnipotente, se estremesen los montes; siendo yo quien por solo su gusto, puede destruir el Mundo; ya podeis entender que es *Cabracam* el Todo Poderoso.

Num. 6.—Tal es el lenguage, con que en este §. nos descubren los antiguos Culebras, el desgraciado origen de aquel error, con que la Gentilidad americana, tuvo por causa primera de los terremotos; al soñado Demonio, hijo segundo de Lucifer, á que aluden los Indios de estas provincias de Goathemala, llamando, como llaman, *Cabracam* al temblor.

"§. 22.—Si haré, y con mucho gusto, respondió *Cabracam,* "(prosigue la Historia) pues aunque ahora mismo, tenia entendi-"do, destruir al Mundo; quiero suspender, por esta vez, la exe-"cucion; solo porque veais, y me seais testigos de que á mi pre-

(1) Psalm. 103. 33.
(2) Jerem. 10. 10.

"sencia, se humilla el orgullo de los altivos; llevadme pues, sin "detencion á donde está ese soberbio; que yo os prometo, que en "traher á tierra su cerviz, solo tardaré, lo que yo en llegar á don- "de nace el Sol.

"§. 23.—Al punto los hermanos guiaron á *Cabracam* para el "Oriente. Iban por el camino, cazando variedad de paxaritos, y "admiraba no poco *Cabracam*, que sin necesidad de los bodoques, "con el aliento solo, los mataban.

"§. 24.—Hizose en esto hora de comer, y armando los herma- "nos un fuego, se pusieron á assar los ya desentrañados paxari- "llos. Havian al descuido, emponzoñado, una de aquellas avecillas "con *Tizate;* traza ingeniosa, de que usaron, para en aquel boca- "do, hacer tragar á *Cabracam* la muerte. *Porque es sin duda*, (de- "cian hablando al paño los hermanos) *que como la abatida sober- "bia de este altivo, debe ser de las entrañas de la tierra sepultada; "para derribarle, y dar con el en tierra, no solo es conveniente, sino "absolutamente indispensable, introducirle la tierra en las entra- "ñas. Es el Criador mui sabio, é hizo en su gran sabiduria el Cie- "lo, la Tierra, y todas las criaturas.*"

Nota. 30. Num. unico.—El *Tizate* (en lengua mexicana *Tizatl)* es una tierra blanca, nada gredosa, que con poca fuerza, se reduce, entre los dedos, á un polvo sutilissimo, del qual usan los criados para limpiar los platos, y otras piezas de vaxilla. Los plateros y otros artifices la substituyen en lugar de la *Porea*, ô cal de Estaño, para pulir y brillantar los metales, el vidrio, los charoles, y otras materias. Y siendo el *Tizate*, tan conocido y ussado, hasta hoy, se havia ignorado ser ponsoñosa su qualidad.

"§. 25. Era tanta y tan apetitosa la fragrancia, que despedian "de si los no bien assados *paxarillos*, (prosiguen los Culebras,) "que, con estar acostumbrado *Cabracam*, á viandas de la laya, "quizo gustar de aquel pueril vanquete, y sin ser convidádo, sen- "tandose á la mesa, comio de la avecilla emponzoñada, que, de "industria sirvieron los hermanos de principio, y he aquí, que en "un bocado, trago goloso, su triste destruccion y ruina.

"§. 26.—Assi fue, que alzados los manteles, y continuado el via- "je, al llegar al Oriente; iba tan desmayado *Cabracam*, que en vez "de hacer rendir al cerro la cerviz, dió consigo en tierra á su pre- "sencia. Entonces los hermanos, abriendo un hoyo mui profundo, "y atando á *Cabracam* de pies, y manos, le sepultaron en las en-

"trañas de la tierra. Increible son las cosas que pregona la fama "de estos Niños!"

Nota 31. Num. 1.—Nuestro traductor el Padre Ximenez, sin decir la razon en que la funda, quiere, en una de sus Notas marginales, que en la destruccion de *Meobam*, referida en el §. 18. aludiessen los Culebras á la Historia de Sanson, y que en la burla del paxarillo empozoñado, aludan al Arbol del Paraiso, y bocado de Adam. A la verdad que todo podria ser; pero, sea de todo lo que fuere, contentaréme con remitir al Lector á las Preliminares que asenté en los §§. 13 y siguientes, del Cap. proemial.

Num. 2.—En lo demas, lo que hai de cierto son dos cosas: la primera que, en aquel hoyo profundo, que para sepultar á *Cabracam* en las entrañas de la tierra abrieron los hermanos, entendian los Culebras, la puerta del Infierno, como veremos de su pluma en el Cap. 6, y yo explicaré en las Notas respectivas á dicho Capitulo. La segunda es, que en la condenacion de *Cabracam*, figuraban la de los Angeles apostatas, secuazes de Lucifer: en que es de suponerse, que, como bien advierte Boturini, y yo apunté en la Nota 26. n. 5. fué antiguo estilo americano, exprimir innumerables entes, en muy pocas figuras, de aqui es que con haver arrastrado tras de si, la cauda del Dragon, la tercera parte de las estrellas (1) quieren decir: con haver caido á los Infiernos, una tercera parte, con su respectivo Superior, de cada una de las Legiones que comprehende, cada uno de los tres Choros, de que se compone cada una de las tres Gerarchias Angelicas: no solo symbolizaban los Culebras, en solas tres figuras, quales son la de *Ucub-Caquix*, *Zipacná* y *Cabracam*, á un numero sin numero de Demonios, qual es el de los Angeles apostatas: sino á los innumerables Espiritus inmundos que conforme al sueño de su Theologia, procedieron de los mismos siendo assi, que cada Gerarchia consta de tres Choros; cada Choro, 6666 Legiones, y cada Legion de 6666 Angeles. (2)

(1) *Apoc. 11. 2.*

(2) *Apoc. loco citat. &. 2. 17. Vide D. Thom. I. p. 9. 63, art. D. &. D. Alb. Lib. 2. c. 23. Tom. 13.*

CAPITULO VI.

En que se explica la generacion eterna de los Dioses Niños HUNAHPU *y* XBALAQUE, *y la muerte del Padre, y tio de esos Niños, á mano de los Demonios.*

"§. 1. Es tan obscura, imperceptible y prodigiosa la Historia "de los Dioses Niños, *Hunahpu* y *Xbalanque*, (comienzan los "Culebras este Cap. de la suya) que aunque muchas vezes, he-"mos oydo referirla; jamas pudimos comprehenderla; y assi solo "escribiremos *la mitad* de lo que la fama pregona de estos por-"tentosos hermanos."

NOTA 32. Num. 1.—Hasta el anterior Capitulo havian explicado los Culebras, en un genero de metaphoras, ó alegorias, dificiles de interpretarse, por la estrañeza de su lenguaje; pero el presente y los que siguen, aun lo son mas, por lo espinoso, y, delicado de su materia, que por lo trópico de su locucion.

Num. 2.—Nuestro traductor, el Padre Ximenez, que como por entre una celosia, descubrio una tal cual vislumbre de aquel *mar de erudicion*, que á juicio de Boturini (1) *encierran los caracteres, Symbolos, Figuras y geroglificos de la Historia de la Gentilidad americana;* llego á formar cierta idea (y lo dice en una de sus notas marginales,) de que en dichos Capitulos, aluden los Culebras á los Sagrados Misterios del Nacimiento, vida, Passion Muerte, y triunfante Ascencion de Jesu-Christo á los Cielos.

Num. 3.—Ello es cierto, que si despues de purgada la theologia de los Culebras de los infinitos errores ethnicos de que esta llena, si despues de despojada de la ridicula mascara de la fabula, que la desfiguran: y despues de corrido el velo de la metaphora que la obscurece, la examinassen los Eruditos en esqueleto, descubririan sin genero de duda, un thesoro, el mas rico de aquellas tradiciones sagradas que recibio la antigua Palenque de los primeros post-diluvianos, de la doctrina del Santo Evangelio, promulgada en esta Region, por el Apostol Santo Thomas: mal comprehendido uno y otro de Boturini, como prueban estas palabras, que estampó en su *Idea:* "*En el Kalendario Ritual* (dice Boturini) *seré mui par-*

(1) *Boturini*, § n. 1.

"*co, porque su principal objeto, es el individuo culto de sus Dioses,* "que quiso la *Magestad Divina, desterrar en perpetuo olvido.*" (1)

Num. 4.—Yo me guardaré, pero mui bien, de lisongearme completo Anticuario Americano. Quedese esta Aura para el Autor del *Aborton*, que á mi basta, que sepa el Mundo, ser yo el descubridor, de la ingnorada, antigua corte de los Culebras: serlo assi mismo de las Historias, Sagrada y Profana Americanas: y ser finalmente quien, despues de correrla, el velo obscuro, ô de quitartas aquella mascara que las disfraza, entrega su clave á los Eruditos y Estudiosos de las antiguedades, facilitandoles la inteligencia de ambas Historias, con la interpretacion de tales quales de sus metaphoras.

Num. 5.—Han confesado ingenuamente los Culebras, que por incapaces de percibir la Historia de los Dioses Niños, solo escribieron la mitad, de lo que la fama publica de ellos: en que se advierte que en el phrasismo americano, saber la mitad de alguna cosa, importa casi lo mismo, que ignorarla.

Num. 6.—Quando por exemplo, preguntado un Indio, de si sabe la Ave Maria? responde, que solo sabe la mitad, no quiere decir, que sabe la primera parte, de esta Oración, sino que sabe algunas palabras salteadas: que es lo mismo, que si respondiese, que la ignora, porque, trabucando las palabras que sabe, altera y corrompe su sentido.

Num. 7.—De aqui es que los Culebras, antes de explicar la procedencia del Hijo, que eternamente engendra la Mente Eterna del Padre, assientan un dogma de Fé Catholica. Tal es el de que, aunque saben por tradicion, que el Hijo de Dios es Imagen consubstancial, y concepto de la Divinidad del Eterno Padre. Que aunque muchas vezes de boca de sus Mayores oyeron decir que hai un Ente primero, supremo, necessario, eterno e infinito, principio y fin de todas las cosas, que crio el Universo por su Poder, que lo conserva por su Bondad, que lo rije por la Providencia, que todo pende de su voluntad, y procede de su Magnificencia; jamas pudieron, llegar a entender, quien es Dios, ni quien es Hijo de Dios; de aqui concluyen, que mal podian definir, lo que el entendimiento humano, es incapaz de comprehender: que es lo mismo que en agudo concepto, y dulze metro, canto nuestro celebre Español:

(1) Boturini §. ultimo, n. 12.

Inmenso, indefectible Soberano,
Numen inescrutable, en cuyo abismo,
Se pierde el pobre discurrir humano,
Porque tu eres la ciencia de ti mismo. (1)

"§ 2.—Son los hermanos y *Hunahpu* y *Xbalanque* (prosiguen "los Culebras) hijos de *Hunhunahpu*, sobrino de *Ucub-hunahpu*, "y nietos de los Abuelos del *Sol* y de la *Luna*."

NOTA 33. Num. unico.—Para la caval inteligencia de los tropos, de que en el precedente y siguientes §§. de esta Historia, usan los Culebras, es absolutamente indispensable tener aqui presente lo que han dicho en el Cap. 1. §. 1; lo que han repetido en el Cap. 2, §. 14. y yo expliqué en las Notas 1. n. 7 y 8 desde el n. 1. hasta el §. 5. inclusive.

"§. 3.—Nacieron (prosigue la Historia) el Padre y Tio de es "tos Niños, en lo mas tenebroso de la noche, en aquella obscuri "dad, en que aun no havian sido criados el Sol, la Luna, ni los "hombres."

NOTA. 34. Num. 1.—Han dicho los Culebras en el §. 2 del presente Cap., que *Hunhunahpu* es el principio de origen de que proceden los Dioses Niños; y que el mismo *Hunhunahpu*, es hermano de *Ucub-hunahpu*. Despues diran; que muertos *Hunhunahpu* y *Ucub-hunahpu*, a manos de los Demonios, fueron reducidos y transformados en *Sol* y *Luna*, por Jesu-Christo.

Num. 2.—Diciendo pues ahora, que los hermanos *Hunahpu* y *Xbalanque*, son hijos de *Hunhunahpu;* esto es del *Sol;* y Sobrino de *Ucub-hunahpu;* esto es de la *Luna:* dicen lo primero; que en los symbolos *Hunhunahpu*, y *Ucub-hunahpu*, entendian al Eterno Padre y al Espiritu Santo. Dicen lo segundo: que en el sueño de su Theologia, son hermanos el Eterno Padre y el Espiritu Santo. En que es de notarse, que la significacion de esta palabra *hermano* en el lenguaje Indio, es extensiva a las personas conjuntas, mediante algun vinculo, sea de sangre, afinidad ô confianza. Dicen lo tercero, que en las figuras *Hunahpu* y *Xbalanque*, entendian al Divino Verbo hecho hombre.

Num. 3.—Notese previamente que (como en otra parte apunté, y veremos en el Texto y respectivas notas del Cap. 7.) la Theologia americana supone en Jesu-Christo dos personalidades, con

1 *Gerardo Lobo.*

respecto a las dos naturalezas. Tales son la del *Hunahpu*, en que los Culebras entendian la Persona Divina del Verbo; la eternamente producida en la mente eterna del Padre, y la persona humana del *Xbalanque*, concebida por obra del Espiritu Santo en el purissimo vientre de la Virgen Madre.

Num. 4.—A esta luz, y a la que dan de si los Nums. 2 y 5. Nota 3. Cap. 2. ya se dexa comprehender, que la del §. precedente es una alegoria de la generacion eterna del Divino Verbo; y que aquella obscuridad tenebrosa, en que antes de ser criados el Sol y la Luna symbolicos, nacieron el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, que son los figurados en tales Planetas, es una metaphora, en que hablan los Culebras, de aquella eternidad que los theologos dicen: *á parte ante.* Esto es de aquel principio, en que solamente existiendo la Essencia de las cosas criadas, en la Divina mente; *re ipsa, et actu,* existia el Verbo, el Hijo, la Palabra, la Sabiduria, en la mente eterna del Padre: Persona distincta, en una essencia misma. (1) de aquel *oy* (2) que como carece de preterito y futuro, habla siempre de presente: *Jesus Christus heri et hodie, ipse et in sæcula,* que dice el Apostol. (3) Escuchemos, para no dudarlo, á los Culebras.

§. 4.—"La Madre de *Hunahpu*, y *Xbalanque* (prosigue la His-"toria, notese que va hablando de la Eterna Generación) se llama "*Hunbatz*, y es a un proprio tiempo, esposa de *Hunhunahpu*, Ma-"dre de si misma, é hija y madre de *Hucub-Hunahpu*, que nun-"ca fué casado, y se mantuvo siempre soltero."

Nota 35. Num. 1.—Describiendo, conforme al delirio de su Theologia, en este §. de su Biblia, los Culebras, las Divinas processiones activas, y passivas, lastimosamente confunden la Eterna Generacion del Verbo Divino, con el Arcano Misterio de la Encarnacion, hermanando (esto es uniendo) desde aquel principio, sin principio, al *Xbalanque*, con el *Hunahpu*, en cuyos entes, como ya apunte, symbolizaban la union hypostatica de la Naturaleza humana, con la Divina, en Jesu-Christo.

Num. 2.—Para explicar pues, que el Eterno Padre, engendra eternamente al Hijo, y que el Hijo, no procede del Espiritu Santo, dicen: que el *Hunahpu*, es hijo de *Hunhunahpu*, y sobrino de

(1) Juan 11. Vid. Calmet. hic.
(2) Pasalm. 2. 7.
(3) Ad. Hebrœss, 13. 8.

Ucub-huahapu; y para dar á entender, que el Espiritu Santo, formó el Cuerpo, que animado unió el Hijo de Dios, á su persona-misma; dicen, que *Ucub-hunahpu*, es Abuelo de los Dioses Niños. De manera que lejos de implicarse quando dicen, que el Espiritu Santo es Abuelo del Divino Verbo humanado (haviendo antes dicho que *Ucub-hunahpu*, es tio de los hermanos *Hunahpu* y *Xbalanque*) nos descubren el sentido de uno de los Americanismos, peculiares de su Nacion, semejante al que usaron en el Cap. 1. § 1. y yo explique al fin del Num. 8. Nota 1.

Num. 3.—Ahora se entendera que en aquel intrincado laberintho, ó enigmatico embolismo de figuras, baxo cuyas sombras describian los Culebras, las Divinas processiones activas y passivas, no quisieron exprimir otra cosa, sino que: *Nec genitor genito-prior nec genitus est genitore posterior.* (1) Vease claro.

Num. 4.—Han dicho los Culebras, que el Padre, de quien, en la generacion eterna, procede el Divino Verbo, es el Eterno Padre, y que su Madre es *Hunbatz.* De *Hunbatz*, dicen, que es a un proprio tiempo, Esposa, é hija del Eterno Padre, Madre de sí misma, hija y madre del Espiritu Santo, que nunca fue casado, y se mantuvo siempre soltero.

Num. 5.—Siendo pues este el modo, en que los Culebras explican las Divinas processiones, activas, y pasivas, ¿que otra cosa pudieron exprimir en el symbolo *Hunbatz*, que aquel clarissimo Espejo de la Divina Essencia, en que, mirandose Dios, desde aquel principio sin principio: con el ojo de su Divino entendimiento, (2) produxo una Imagen suya, su hijo verdadero, consubstancial á si mismo un mismo Dios, con Dios mismo; no engendrado con ayuda de muger, intervalo de tiempo ô imperfeccion de concupicencia; sino con un sencillo mirarle, en substancial espejo de su mismo Ser?

§. 5.—"Tanto el *Hunhunahpu*, Padre como el *Ucub-hunah* "*pu*, tio de los Dioses Niños (prosigue la Historia) fueron mui "Sabios y grandes adivinos: y como el *Hunhunahpu* era justo y "de mui loables costumbres, enseño á sus hijos *Hunchoven* y *Hun-* "*batz*, á tocar flauta, á cantar, á pintar, á labrar piedras preciosas, "y á trabajar en oro, y plata." Vease la nota 8 Num. 1 y 2.

(1) Vid. D. Leon. Pap. Hom. de Transfig. Domini.

(2) Sap. 7.-26. Ad Corinth. 2.-4. Ad Colocens. 1.-15. Vid. D. Albert. Mag. in Comp. Lib. 1. C. 6.

(3) Catech. S. Pii V. Cap. 3 de 2. Art. § *Ex omnibus autem.*

Nota 36. Num. 1.—Aunque parece que en este §. de su Historia, se implican los Culebras, tanto vendiendonos á *Hunbatz*, por Hijo del Padre Eterno; haviendo dicho expresamente en el §. 4. que *Hunbatz* es hijo del Espiritu Santo; quando trocando á los Hijos del Padre Eterno, esto es á *Hunahpu* y *Xbalanque*, *en Hunchoven* y *Hunbatz;* lo que hai de cierto es, que (á mas de confirmar la explanacion de la nota 35. Num. 5) quando los Americanos hacian, este trocatinte de entes figurativos, entendian en *Hunchoven* y *Hunbatz*, la union hypostatica de la Alma, y Cuerpo del *Xbalanque*, ó Naturaleza humana, con la Persona divina del *Hunahpu*. (Vease lo que queda apuntado en la Nota 34. n. 3.) Y como el Divino Verbo, hijo unigenito del Eterno Padre, se hizo hombre por obra del Espiritu Santo; por esto quando consideran a la Naturaleza humana, hypostaticamente unida con la Divina en Jesu-Christo, explican el inefable arcano, diciendo que *Hunbatz* es hijo del Espiritu Santo; y quando simbolizan en la figura de *Hunbatz*, aquel clarissimo espejo de la Divina Essencia, (de que se habló en la Nota 35. n. 3.) dicen que *Hunbatz* es hijo del Padre Eterno.

Num. 2.—Este genero de trocatinte de metaphoras, respectivo al concepto, que intentaban exprimir, fué de los Culebras tan usado, como es frecuente en su Biblia. Quieren, por ejemplo, en el cap. 2. darnos idea de la Divina essencia, y entre las altas figuras de sus metaphoras, dicen; como hemos visto que hai un Ser Supremo, Eterno, é infinito, principio y fin de todas las cosas, que crio, conserva y rige el Universo. Que este Dios subsiste en tres personas, y de estas, la primera se llama, *Caculcha*, la segunda, *Chipi-Caculcha*, y la tercera, *Raxa-Caculcha*. Hablan en el presente de las Divinas processiones, y truecan el nombre de *Caculcha*, en el de *Hunhunahpu;* el de *Chipi-Caculcha*, en el de *Hunahpu*, y el de *Raxa-Caculcha*, en el de *Ucub-Hunahpu*.

Num. 3.—En que es de no olvidar que estos, y otros nombres, de que, para exprimir los conceptos de su theologia, usan los Culebras, son metaphoricos, y que (como apunté en la Nota 4. Numero 1.) aunque en tales symbolos, y principalmente, en el trueque, y destrueque de las metaphoras, pudieran descubrirse muchos primores, ni estan ya los Americanos, en estado de explicar su Biblia; ni yo, en esta parte, despues de una larga aplicacion, y estudio, hé logrado comprehenderla.

Num. 4.—Ello es cierto, que tanto en los nombres con que los Culebras, en el presente Capitulo, distinguen las tres Divinas Personas; quanto en la de los con que designan la Essencia Divina, y la union hypostolica de la Naturaleza humana con la Divina, se descubre unidad; pues, en la composicion de todas ellas, entra esta diccion *Hun;* bien que en ella cometió barbarismo el amanuense, pues conforme al primero dialecto indio, debe escribirse y pronunciarse *Ghun,* que se interpreta *Uno,* en numero.

Num. 5.—A mas de la diccion *Hun* entra, en la composicion del nombre del Espiritu Santo, esta otra: *Ucub,* que (como vimos en el Cap. 3. Nota 15. n. 1.) quiere decir *siete:* de que resulta, que este nombre *Ucub-Hun-ahpu,* que lo es del Espiritu Santo, naturalmente tiene esta misteriosa significacion: *Un septiforme tirador de Serbatana:* en que parece que aluden los Culebras, á lo que canta la Iglesia en el Hymno: *Veni Creator Spiritus:*

Tu Septiformis munere. (1)

Num. 6.—Han dicho los Culebras, que el Eterno Padre y el Espiritu Santo, fueron mui sabios, y grandes Adivinos, cuyos renombres que son synonimos, en la phrase india, suenan lo propio, que si digessen *Magos* ó *Astrologos.* Y es de notarse, que los Americanos, symbolizaban á la Magia ó Astrologia (que para ellos todo es lo mismo) en dos Ancianos, quales son *Xpyacoc* y *Xmucané:* y que en la metaphora de estos dos viejos, habla la Historia, de aquella Sabiduria, ó *Logos* de los Platonicos, adoptados de los Culebras, y de que en el sueño de su Theologia, procedieron como de Principio de origen, las tres Divinas Personas. Vease la explicacion de estas figuras, en el Cap. 1. Nota 1 n. 8. y en el Capitulo 2 § 14 Nota 8. numeros 1 y 2. Y sobre todo, conviene reeler, corregido este error de propria pluma de los Culebras, en el citado Cap. 2 §. 2. y explica la letra, en la Nota 3. Num. 2.

Num. 7.—Han dicho ultimamente los Culebras, que como el Padre Eterno era mui justo y de mui loables costumbres, enseñó á sus hijos *Hunchoven* y *Huabatz,* á tocar la flauta, á cantar, á pintar, á labrar piedras preciosas, y á trabajar en oro y plata.

Num. 8.—Y supuesto que (como queda explicado en el Cap. 3. Nota 18.) el oro, plata y piedras preciosas son symbolos de aquellos Dones que distribuye Dios entre sus escogidos: y que (como veremos en el Cap. 9. Nota 57 n. 4 y 5,) la Musica de flauta, la

(1) Vide D. Ambr. Lib. 7. Comment. in Luc. Cap. 11, post initium.

pintura la talla, etc. son unas metaphoras figurativas de aquellas ideas que los Culebras habian formado, relativas á la divina Essencia, y Atributos divinos; es claro, que el de el presedente §. es un Emblema, que en la lengua muda, exprime lo mismo, que la Iglesia canta, en aquella Coleta: *Cœletium donorum distributos Deus.* (1)

§. 6.—"Divertianse los viejos hermanos *Hunhunahpu* y *Ucub-"hunahpu* (sigue la Historia) jugando a la pelota, y lo hacian en "cierta plazuela, cuyo suelo es superior, á las obscuras cavernas "del Infierno: y a esta diversion, se hacia presente el paxaro *Uoc.* "quien como mensagero, y correo de *Huracan*, tenia su habita-"cion entre la tierra y el cielo; y en un momento, se ponia en la "Divina presencia."

Nota 37. Num. 1.—Aquellos quatro Infiernos, a que (por el quinto Articulo del Symbolo de los Apostoles) creemos, y confessamos los Catholicos, que despues de muerto, y sepultado, descendio el Redentor; son, en sentir de los Santos Padres, (2) ciertos senos, o profundissimas Cavernas, que por Divina Disposicion, se formaron en el centro de la tierra, à tiempo de su creacion; designados de Moysses, segun San Agustin (3) con el nombre de abysmo. De estos senos esta en infimo lugar el Infierno de los condenados porque la justicia de Dios, que por el pecado de Soberbia arrojo del cielo a los Demonios, quiso, que la de estos Espiritus altivos, y la de los hombres sus sequazes, fuesse para siempre sepultada, en el lugar que mas dista del Empyreo, patria feliz de los humildes.

Num. 2.—Sobre la profundissima Caverna del Infierno esta levantado el Purgatorio; à este es superior el Limbo de los Niños; y lo es a todas tres cavernas, aquel seno felicissimo, donde en dulcissimo reposo, esperaron los Patriarchas, los Prophetas, y las almas de otros Santos, la venida del Messias, quien, con su Passion, muerte, abrio la puerta del Cielo. (4)

Num. 3.—Tan conocido fue, aun de las Naciones barbaras, principalmente el Infierno de los condenados, que los Paganos, no solo sabian, ser una obscurissima, donde en perpetuo inextin-

(1) In officio S. Aloys. Gonzag. in Prop. 55. Hispan. 21. Jun.

(2) D. Albert. Magn. Tom. 13. in Comp. Theol. verit. Lib 7. Cap. 2. et 3; D. Paul. 1 ad Corinth. 3. 13. Conc. Florent. sub. Eugen. 4. Sess° ult. & D. Greg. in Cap. Questis. Dist. 25.

(3) D. August. De Genes. ad litteram. Vide etiam D. Thom. Opus. Cap. 60. Art. 20. Tom. 3

(4) Catech. §. Pii V. D. 5. Art. Cap. VI.

guible fuego, padecen las Almas de los precitos; sino que estuvieron en la firme creencia, de estar tan profunda la Region tartarea, quanta es doble la distancia de la Tierra al Cielo. Cantolo Virgilio. (1)

....Tum Tartarus ipse
Bis patet in praecepi tantum, tenditque sub vmbras,
Quantus ad æthereum Cœli suspectus Olympum.

Mientras Culebras que havian conversado con gentes barbaras, y cultas de todas Naciones, soñaron, en la noche larga de su Gentilismo su sagrada Biblia, distinguian, como hemos visto, tres infiernos: y de estos, era el primero la habitacion del Paxaro *Uoc*, colocada entre el cielo y la tierra; en que entendian el Limbo de los Niños, y de que, (como veremos) no es otra cosa que aquel espacio, ô intersticio de tiempo, que media entre la muerte, y la resurreccion. El segundo era, aquella plazueleta, (cuyo suelo cubria la profunda caverna del infierno de los condenados, donde el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, se divertian con el juego de la pelota; cuya yhrok suena lo mismo, que Huerto de *Eden*, o *Huerto de delicias*. El tercero era el infierno de los Condenados, donde van a decir, que residia la antigua corte del Imperio de los Demonios, el qual con los Paganos, Indios y Catholicos, colocaban en lo mas profundo del centro de la tierra.

Num. 4.—Divididos en opiniones los Musulmanes, (2) cuya absurda Religion, es un Monstruoso compuesto, del Judaismo, Christianismo, y Deismo; al mismo tiempo, que de los Judios, y Christianos tomaron idea, de los Senos de las Almas; no estan de acuerdo en el numero de los Infiernos. Vnos distinguen dos; otros, tres Purgatorios. Vnos colocan el segundo de sus Purgatorios, a quien llaman *Araf*, entre el Paraiso, y el Infierno: otros equivocando el segundo de sus Purgatorios, con el Seno de Abrahan, creen que en su *Araf*, estan y estaran detenidos, hasta el dia del Juicio, los Patriarchas, los Prophetas y en (opinion de algunos) las almas de los Martyres, y otros hombres Justos. (3)

Num. 5.—Los Judios, (a distinción del Infierno de los Conde-

(1) Virg. Æneid. 6. v. 570.

(2) Esto es, los Mahometanos. S. Diccionar. de Moreri. Verb. Mahometismo.

(3) Herbelot Biblioth. Orient. Apup. Calm. Dictionar. S. Scrip. Verb. Purgat. §. Musulmani. et §. sequent.

nados, que llaman *Gehenna inferior)* conocen al Purgatorio, con el nombre de *Gehenna superior*, y colocando, como los Catholicos, y Paganos, colocan á su *Gehenna inferior*, en lo mas profundo de las entrañas de la Tierra; (1) es visto, que consideran, superior el pavimento de su Purgatorio, (a quien tambien llaman *Seno de Abrahan* y *Huerto de Eden)* á su *Gehenna inferior:* esto es el Infierno de los condenados.

Num. 6.—Nuestros Culebras, que haviendo conversado con gentes barbaras, o cultas, de todas Naciones, soñaron, en la larga noche de su gentilismo su Sagrada Biblia, distinguian, como hemos visto, tres Infiernos: y de estos, era el primero, la habitacion del Paxaro *Voc*, colocada entre el Cielo y la Tierra; en que entendian el Limbo de los Niños, y de que (como ya veremos, formaban semejante idea, a la que los Musulmanes tienen del tercero de sus Purgatorios, a quien llaman *Barzak*, que en la Theologia de los Mahometanos), no es otra cosa, que aquel espacio o intersticio de tiempo; que media entre la muerte, y la resurreccion. (2) El segundo era aquella Plazueleta, (cuyo suelo, cubria la profunda caverna del Infierno de los Condenados,) donde el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, se divertian con el juego de la pelota, cuya phrase suena lo mismo, que *Huerto de Eden* o *Huerto de delicias.* El tercero era, el Infierno, de los Condenados, donde van a decir, que residia la antigua Corte del Imperio de los Demonios, el qual con los Paganos, Judios, y Catholicos, colocaban en lo mas profundo del centro de la Tierra.

Num. 7.—Y es de notarse, que tanto en el precedente, como en otros paragraphos, y Capitulos de ambas Historias, no procuraron guardar los Culebras, el orden natural de tiempo; con respecto a la sucession de los acontecimientos, que refieren, como se observa en el presente, en que, suponen ya al Eterno Padre, y al Espiritu Santo, detenidos en el Seno de Abraham, quando conforme al delirio de su Theologia, aun no havian muerto: y es, que como si imitassen a Virgilio, atendieron mas, a la deleitable hermosura de su narración, que al orden natural del tiempo, en que pudieran acaecer los pasages, que van relacionando.

Num. 8.—De aqui es, que la manera que, para seguir el hilo de la fabula de Virgilio en su Eneida, es indispensable leer los

(1) Cal Ubi supr. §. Purgatori locum.

(2) Vide Herbelot. apud. Calm. loco supra citat. &c. praer duo haec Purgatorio.

Libros por este orden: 2. 3. 1. 4. 5. &. (1) assi, seria necessario, para facilitar la inteligencia de la Biblia Americana, variar en su Comento, el orden de sus Capitulos; pero he que ser fiel en esto, como en todo lo demas.

Num. 9.—Donde la Historia dice *Uoc*, leyo nuestro Traductor el Padre Ximenez, *Sensonte;* barbarismo cometido en esta palabra mexicana *Centzuntli*, (2) que es renombre, que los Indios dieron a cierto Paxaro de Jaula, el qual, tanto en la lengua primera palencana, en que con efecto, se decia *Voc* ó *Vac*, que es lo mismo, quanto en la Mexicana, que se dice *Centzuntli*, se levantó con el epitheto *quatro cientos* (que tanto como esto vale el *Uoc* de los Culebras, y el *Centzuntli* de los Mexicanos) por la armoniosa variedad de sus cantos, como notó el Illmo. y Excmo. Señor Lorenzana; (3) muro igual al de los Angeles, muertos á manos de *Zipacná*, de que habló la Historia en el Capit. 5. §. 11. detenidos en el Limbo de los Niños, como expressa el precedente §. resucitados y transformados en estrellas por Jesu-Christo, como apuntan los Culebras, en el §. 12 del citado Cap. 5 y se encargan de decir en otro lugar.

Num. 10.—Y para que no dudemos, que en la Escritura symbolica, la letra que exprime el numero de Angeles, muertos á manos del primogenito de Lucifer, detenidos en el Limbo de los Niños, resucitados, transformados en estrellas y trasladados al cielo por Jesu-Christo, es el dibuxo del paxaro *Uoc;* nos advierte la Historia, que el paxaro *Uoc*, es el *Mensagero*, ó *Correo* de Huracan; que es como si digesse: *Cœlestis Missus:* propria significacion de este nombre *Angel*, que lo es, no de naturaleza, sino de oficio: *Angelorum vocabulum nomen est officii, non naturæ*, que dice San Gregorio. (4)

Num. 11.—Gran prueba de no haberme engañado en la interpretación del geroglyphico *Uoc*, es la que nos da, en su *Historia de la Conquista de Itza, Reduccion*, y *progresos de la de el Lacandon*, el Licenciado D. Juan de Villagutierre, en el prodigio que refiere, Cap. 11. f. 256. atestiguandole con los Conquistadores

(1) Vease el Libro intitulado: Notas en la lengua castellana sobre Virgilio, pag. 2. Su Author, el Padre Petrisco.

(2) Vease el Vocabulario de la lengua mexicana. Su Author, el P. Fr. Alonso Molina. Franciscano. Verb. *Centzuntli*.

(3) Historia de la Nueva España, impressa en Mexico. 1770.

(4) S. Greg. Pap. Homil 24. in Evang. ante med.

Españoles, y muchos Indios, que se hallaron presentes. Quiero copiar sus palabras:

Num. 12.—"No por andar (dice Villagutierre) entre Montañas, desiertos, y despoblados, se olvidaba la esclarecida virtud de los Religiosos, del mayor culto de Dios, que en la possibilidad cabia, pues en el parage donde les cogia cada dia de festividad, la celebraban con toda solemnidad de Missas, Sermones, y rezo de los Divinos Officios que a cada dia y fiesta correspondia, confessando, y comulgando la Gente y asistiendoles a los demas actos de virtud que unos y otros, podian executar si estuvieran en sus Conventos o Iglesias en la Ciudad, de que parece les daba Dios a entender visiblemente lo que le agradaba por lo que sucedio y todos vieron y oyeron, que fue lo siguiente:—"Haviendose compuesto la Ermita (prosigue Villagutierre) para la celebracion de los officios de la Semana Santa, en aquel sitio donde se havia hecho alto en la ribera del Rio, armandola de sus palos y enramadas lo mas decente que se podia como en otras ocasiones se hacia, donde se paraba, al empezar los Padres, las Tinieblas del Miercoles Santo, por la tarde, (que las decian rezadas por no haver numero para cantarlas), se puso en uno de los Arboles, que caian sobre la Ermita, un Paxaro *Sensonte*, que estuvo cantando sin cesar, assi aquella tarde entera, como todo el dia siguiente de Jueves Santo, sin haverse apartado mas, que de una rama a otra, con tan dulze armonioso teson, y tan admirables trinados, y diferencias de vozes, que desperto en todos la atencion, admirando la porfiada consonancia, con que asistio esta Avecilla, celebrando a su modo, los Altíssimos Mysterios de aquellos dias, y como que se regozijaba de suplir, con su sonoro y armonioso canto, la musica que faltaba en el choro de los Padres, y de que su Criador, por todos, y de todos modos, séa alabado por todas sus Criaturas." Hasta aquí el Autor de la noticia.

Num. 13.—Se ha dicho, en el n. 9. que *Senzonte*, es barbarismo, cometido en este nombre compuesto *Cent–zuntli*, que se interpreta, *una vez* quatro cientos: y no hace fuerza, que el Licenciado Villagutierre, que ignoró el idioma mexicano, llevado del sonido de esta vox *Sensonte*, traduxesse *cien sones*, quando es cosa de los Españoles Americanos bien sabida, que *Cent*, quiere decir *una uez*, y *Zuntli quatro cientos*.

Num. 14.—Y es advertencia digna de curiosidad de los lecto-

res, que en el guarismo indio, ni mas ni menos que en el nuestro castellano, hay numeros mayores, y menores: los numeros menores son desde uno hasta diez: los numeros mayores son los siguientes. 20, 400, 8000. De manera, que en pasando la cuenta de diez, se dice assi: diez y uno, diez y dos, etc. En llegando á 20, en lengua mexicana se dice *Cempoualli* (corrompido *Cempoalli)* y en la de los Culebras *Tah*, ô *Tom*. Síguese la cuenta, añadiendo al numero 20, numeros menores, por su orden, desde uno hasta diez, y de alli hasta veinte. En llegando à 40, se dice, *dos veintes;* en llegando à 60, *tres veintes;* y se sigue la cuenta por veintes, hasta llegar à 400, esto es al *Cent–zontli* de los Mexicanos, *Uoc* ô *Uac* de los Culebras. De allí adelante, sigue la cuenta por *Sontes*, hasta llegar à 8000, que en la lengua mexicana se dice: *Cen-Xiquipilli*, y en la castellanizada: *Un-Xiquipil.* Multiplícanse en adelante *Xiquipiles*, hasta decir: un sonte, dos sontes, tres sontes de Xiquipiles; y guardando este orden, se llega al cuento de cuento del Guarismo americano.

Num. 15.—Observa San Geronimo leyendo el Cap. 18 de San Matheo que jamas habló Jesu-Christo a las Turbas del Mysterio del Reyno de Dios, sino baxo del velo de obscuras parabolas, *Sine paraboli* (1) que dice San Matheo, y descubre la razon, en que siendo familiar estilo de los Syrios, y principalmente de los Palestinos, darse a entender, por comparaciones, y sìmiles, quiso el Redemtor acomodarse al lenguaje particular de ambas Naciones. (2)

Num. 16.—A este modo, parece que se huvo Dios con los Indios, como usando del metaphorico estilo americano, les dio à entender (hablandoles en la figura del paxaro symbolico) la asistencia de los Angeles, á los Divinos Oficios: y si tiernamente devotos, admiraron los Españoles, que aquel dichoso *Sensonte*, supliesse con sus trinados, la falta de musica en el choro; ¿con quanta mayor ternura admirarian el prodigio, si penetrassen en el sentido de aquella figura americana, en que hablando Dios à los Culebras en un genero de lenguaje, que solo era de ellos entendido, les decia claramente, ser los mysterios, que los Religiosos celebraban, y à que los Christianos asistian, secretos incomprehensibles, de las divinas verdades reveladas en la Ley de Gracia a los Catho-

(1) Math. 13. 34.
(2) D. Hieronym. Lib. 3. Commenta in Cap. 18. Math.

licos, de cuya Religion, aunque havian apostatado sus Mayores, esperaban ellos proffesar, fundados en Prophecias, constantes en sus Annales? (1)

Num. 17.—Ni fué distinto el idioma, en que la providencia del Altissimo, anuncio al Moctezuma, y a toda la Corte Mexicana, ser los Conquistadores Españoles (cuyas velas, tenian ya á la vista de sus Puertos), aquellos hombres orientales, que, por prediccion de *Quetzalcohuatl* (esto es del Apostol Santo Thomas, atribuida de la preocupacion de nuestros Escritores á *Patzin-Yaxum*, y á *Nau-Pec;* Sacerdotes idolatras, Itzalanos), habian de introducir el Santo Estandarte de la Cruz, y predicar la ley del Evangelio en estos Reynos. (2)

Num. 18.—Y es cosa admirable, haviendo predicho el Santo Apostol, que en *Cen Acatl*, (que se interpreta *Año una Caña)* vendrian del Oriente sus discipulos, à moderar sus leyes à los Indios, â poner en razon su gobierno, y à predicarles segunda vez el Evangelio; recorriendo el rumbo de los Calendarios indianos, hallasse Boturini, (3) que con efecto, el Año *Cen Acatl*, correspondia puntualmente, al de mil quinientos, y diez y siete, en que, como escribe Bernal Diaz, arribo la Armada Española à la Costa de Campeche. (4)

Num. 19.—Escuchemos la prophecia, de boca de Moctezuma, para no dudar que el Santo Apostol, predixo à los Americanos, la conquista de los Españoles. "Por una prophecia de nuestro an-"tiguo Quetzalcohuatl, (5) y por lá tradicion de los siglos, que se "conserva en Nuestros Annales (dixo el Monarcha barbaro, al in-"victo Hernan Cortes), sabemos, que salio de estas, à conquistar "nuevas tierras, hasta la parte del Oriente, y dexo prometido, que "andando el tiempo, vendrian sus descendientes, à moderar nues-"tras leyes, ô poner en razon nuestro govierno, y porque las se-"ñas que traeis, confirman con este vaticinio, etc. . . . . ."

Num. 20.—No pocas reflexiones ofrecen à la pluma, las expressiones de un Monarcha, que se lisonjea instruido en las Annales de su Imperio. Quedense para otra vez, (6) pues por esta basta

(1) En el ultimo Cap. de esta primera Parte, se pondran à la letra las Prophecias, que en sus Annales conservaban los Culebras.

(2) Vease la Nota 60. n. 83, y siguientes.

(3) Boturini, en el Catalogo de su Museo Indiano. §. 24., n. 6., p. 52.

(4) Bernal Diaz del Castillo, Historia de la Conquista de la Nueva España. Cap. 2 §. 1.

(5) Bernal Diaz del Castillo. Historia de la Conquista. Cap. 2 § 1.

(6) Vease la nota núm. 57.

à nuestro intento, suponer, como supone Moctezuma (aunque no lo digera Boturini), que el Geroglyphico con que escribian, y la metaphora en que hablaban de Santo Thomas los Mexicanos, era el de una Culebra alada, ô el de un Paxaro Culebra, que es puntalmente lo que traducido al castellano, quiere decir Quetzalcohuatl. (1) Vease la etymologia de este nombre, y la de *Cuchulchan*, que es el que dieron al Santo Apostol los Culebras en el Cap.

Num. 21.—Havian precedido al razonamiento de Moctezuma (si hemos de dar à nuestros historiadores, toda aquella fe, de que son dignos) mysteriosas señales de Cometas, Aves, Monstruos, y otros raros geroglyphicos, que se dexaron ver en el cielo, en la tierra, en el Ayre, y en el Agua; (2) lengua muda, en que hablando à los Indios en su estilo, acordaba la Divina Providencia, a los Mexicanos, llegado al *Cent-Acatl*, en que havia de acumplirse la prophecia del *Quetzalcohuatl*.

Num. 22.—Notable fué, entre otros, el de aquella Aguila, que cogieron ciertos Pescadores, junto a la laguna de Mexico: Monstruo de extraordinaria hechura, y horrible deformidad; sobre cuia cabeza, se dexaba ver una lamina resplandeciente, a manera de espejo, en la qual, reverberaba el Sol, con un genero de luz maligna y melancolica.

Num. 23.—Dando los Pescadores, estimacion à la novedad (dice el Autor de la noticia) presentaron aquel paxaro a su Rey, (3) Reparó Moctezuma en lo terso de la lamina, vió dentro, una representacion de la noche, entre cuya obscuridad, se descubrian algunos espacios del Cielo estrellado, tan distintamente figurados, que volvió el Monarcha, al Sol, los ojos, como quien no acababa de creer el dia; y al ponerlos segunda vez en la lamina, halló en lugar de la noche, otro mayor asombro, porque se le ofreció á la vista un Exercito de gente armada, que venia de la parte del Oriente, haciendo un grande estrago en los de su Nacion. Atonito Moctezuma con esta novedad, ô (lo que es mas cierto) afectando ignorar, lo mismo que sabia, llamó qual otro Herodes, a sus sacerdotes, y Agoreros, para consultarles el prodigio; y el Ave se estubo inmobil, hasta que muchos de ellos vieron el exercito de gentes Orientales, tal cual le havia visto, y tenia confuso á su

(1) Boturini, ubi supra.
(2) Villagutierre. Lib. 1. Cap. 6. §. 4. f. 32.
(3) Solís. Lib. 2. Cap. 4. §. 2. 74.

Monarcha: entonces, aquel symbòlico monstruo, se les deshizo entre las manos; (1) dexandoles confirmados, bien que tercamente enmudecidos, de que era el tiempo llegado, en que havia de cumplirse la prophecia del *Quetzalcohuatl.*

Num. 24.—Este solo prodigio (dexando aparte otros muchos) es prueba nada equivoca, de que al mismo tiempo, que la Divina Providencia acordaba a los Mexicanos, la antigua prophecia de Quetzalcohuatl; anunciaba a los Indios, los estragos de las armas Españolas, en un genero de lenguage, que solo era de ellos entendido; para quebrantar sus animos feroces, y facilitar por este medio, a un cortissimo numero de Predicadores Evangelicos la conversion de un otro Mundo. Assi fue, que sujetando las armas Españolas, con fuerzas desiguales, al suave yugo de nuestro Catholico Monarcha, á un numero sin numero de gentes barbaras; abrió la puerta la paz Christiana, á la promulgacion del Evangelio en dos Imperios.

Num. 25.—Y aun parece, que, en parte, nos descubre el origen de algunas razas indias, ver en ellas cumplida (no obstante haverlo sido, antes en los de su edad, y despues en la predicacion de Jesu Christo), aquella predicacion del Propheta Isais á los Judios: *Auditu audietis, et non intelligeris: et videntes videbitis, et non videbitis:* (2) *Ideo in parabolis loquor eis:* que dixo el Redemtor. (3)

Num. 26.—Tal fue, y tan judaica, la perpicacia de Moctezuma, y de algunos de los suyos, principalmente de sus sacerdotes, y magos. Oyeron la lengua muda, en que el cielo en su estilo les hablaba; pero no entendieron el lenguaje, porque no quisieron entenderle. Vieron; pero cerraron los ojos para no leer aquellos mysteriosos geroglyphicos, en que el cielo, como acomodandose á su modo de escribir les annunciaba, el cumplimiento de la prophecia del Quetzalcohuatl, en la venida de los Españoles, que havian sus Mayores esperado, por espacio de catorce siglos, y ellos tenian ya á la vista de sus Puertos. Oyeron, pero cerraron los oydos, a los gritos de su propria conciencia, para no entender las verdades evangelicas, predicadas por el varon Apostolico Fr. Bartholome de Olmedo, y persuadidas por Cortés, y los suyos, que por su

(1) Vease al Padre Joseph de Acosta, á Juan Botero y á otros escritores de igual authoridad, que cita Solís, loco supra citat.

(2) Isai. 6. 9.

(3) Math. 13. 14. vide Calm. hic, §. Isaiæ verbu.

parte hicieron, todo quanto pedia la obligacion christiana, pero principalmente el infelize Moctezuma, dado, como dice Solis, (1) á la ferocidad, y a la venganza, las ultimas clausulas de su aliento, entregó al Demonio, como otros de los Mexicanos, la posesion eterna de su espiritu. *¡O altitudo divitiarum sapientitiae, et Scientiae Dei! quam incomprensibilia sunt Judicia ejus, et investigabiles viæ ejus.* ¿Abrazan la Sta. Fe catholica, muchissimos Indios; resistirla pocos? ¿Ganarse el infinito numero de indoctos, y pobres; perderse muchos, principalmente de los Poderosos, y Sabios; siendo los Mexicanos todos: todos inhumanos, todos ferozes, todos bárbaros? Y haviendo, a nro. ver, mayor razon para convertirse los sabios, que sabian la prophecia del Apostol, que los necios, que la ignoraban, convertirse estos, y condenarse aquellos? *Quis horum causas envolvet? Quis esta agentes sapientiam, et scientiam isthaec mysteria pervadentem explicabit? Hanc provinciam* (Concluiré con Calmet) *suscipere non audeo humili silentio ea venerari contentus.* (2)

Num. 27.—He dicho que la protervidad del Moctezuma y de otros de su Corte, é Imperio, nos descubre en parte, que algunos de los Indios, principal, y no se si diga, señaladamente, de la Nacion Mexicana, tienen su cierta raza de Judios: y es assi, pues, aunque como en otra parte apunte, y en el segundo libro de su Historia, veremos de propria pluma de los Culebras; no cabe duda, en que los Mexicanos trahen su origen de siete Tribus que de Carthago, con dos Colonias Españolas, reynando Salomon, se trasladaron á la America, y se enlazaron con los Culebras, casando, con sus hijas: tampoco la hay, aunque hicieron iguales enlaces con los Judios, que assimismo trasmigraron á la antigua Palenque; de que, á mas de decirlo expressamente los Culebras, en la segunda parte de su Historia, dan testimonio, la semejanza de su trage, condicion, costumbres, Ritos, Numenes, y ceremonias, como bien observaron Genebando, Maluenda, y otros muchos autores, citados del doctor Solorzano (3) y yo probaré hasta el grado de evidencia, quando en el segundo Libro de la Historia Americana, revoque a examen el origen de los Indios.

§. 7.—"Sucedio (prosigue la Historia) que divirtiendose cierto

(1) Solís. Lib. 4. Cap. 15.
(2) Calmet. in epist. ad Romanos. 11. 33.
(3) Solors. Política. Lib. 1. Cap. 5. núm. 28.

"dia, los hermanos *Hunhunahpu* y *Ucubhunahpu* (era ya muer-"ta la madre de *Humbatz)* dieron tan fuertes golpes con la pelota, "en aquella plazueleta, que estremeciendose las obscuras cavernas "del Infierno, amenazaron, sepultar á los Demonios, en sus rui-"nas. Grande fué el susto que causó principalmente á los Seño-"res principales, tan terrible terremoto: y como llegasen á enten-"der, que havia sido causada aquella extraña conmocion, de los "golpes que sobre sus cabezas, habian dado con la pelota los her-"manos, acordaron punir tan enorme desacato, con un castigo tal, "que dexasse para siempre escarmentados, á los jugadores de pe-"lota."

§. 8.—"Era, por entonces, el poder del Infierno grande: llama-"banse los principales Señores de aquel Reyno *Huncame*, y *Ucub-"huncame*, y aunque havian en el, otros Señores, eran menos prin-"cipales: como si dijessemos Grandes de aquel Reyno."

Nota 38. Num. 1.—Aquel antiguo poder del Imperio del Infierno, que en el precedente y siguientes paragraphos de su Biblia, ponderan los Culebras, ha sido de todos, y en todos tiempos tan conocido, como es expreso en las Sagradas Letras. A cada passo, nos le insinuan los Apostoles; al proprio tiempo que nos dan a conocer, (bien que apellidandole con distintos renombres) al Principe, ó como los Culebras dicen, al Señor, de aquel vastissimo Imperio. San Lucas le llama, *Potestad* de las tinieblas. (1) San Juan le apellida, Principe de este Mundo. (2) San Pablo, ya le nombra Principe de este siglo; (3) ya le llama Principe de las aereas potestades. (4)

Num. 2.—No solo conocieron los Indios coetaneos de los Apostoles, un Principe superior, en la Republica del Infierno: sino que atribuyendo á Beelzebub, el Imperio del Salvador sobre los Demonios, le creyeron poderoso. (5)

Num. 3.—Aun en la edad de Tobias, no era menos conocido, que temido Beelzebuh, con el nombre de *Asmodeo;* (6) y el mismo Satanas, lisonjeandose asi proprio, con la vana ostentacion de su poder, llegó a tanto su hinchazon, que prometio al mismo Dios,

(1) Luc. 22. 53.
(2) Ioann. 12. 31.
(3) Ad. Corinth. 14. 16.
(4) Ad. Ephes. 1. 2.
(5) Math. 12. 24.
(6) Tob. 3. 8.

hacerle Señor de todo el Mundo, si hincado de rodillas, le adoraba como a verdadero Dios, con el culto de Latría. (1)

Num. 4.—Tan conocido de todos, y tan temido de muchos, fué el poder, del antiguo Imperio del Infierno: ¿pero, quien ignora que antes, oy, y en todos tiempos, *tantum possunt Demones, quantum secreto Dei arbitrio permittuntur.* (2) Assi, sin duda, despues de promulgado en la America, por el Apostol Santo Thomas, el Evangelio, lo entendieron los Culebras, segun la trisca, que como veremos hacen el penultimo Capitulo de su Biblia, de la imbecilidad de *Huncame*, y *Ucubhuncame*, despues de que el Divino Redemtor, triumhpando del Infierno, les quito á los Demonios, su antigua posesion.

§. 9.—"Un solo instante, no están ociosos, (prosigue la Histo-"ria) los Principes, y Grandes, de aquel Reyno: cada y qual, de "dia, y de noche, se ocupa, en aquel exercicio, á que por su em-"pleo esta destinado. El oficio de *Xixipatcuchumaquic*, es ten-"tar á los hombres, con aquellas enfermedades, que proceden de "la abundancia, y corrupcion de la sangre. El de *Ahalpuhabul-"cana*, es tentarles, con aquellas llagas, hediondas, y asquerosas "de que mana el pus ó la materia; y también con la hidropecia, y "la ectiquez. El de *Chaniahacichamiaholon*, es tentarles con la "languidez, y paralysis. El de *Ahalmesyahasattrocob*, es afligir-"les, con todo genero de adversidades, y desgracias. El de *Xil-"patulmecapal*, es causar muertes repentinas á los caminantes, "principalmente aquellos, en que los insultados, arrojan sangre "por la boca; y tentar tambien á los hombres, con camaras de "sangre."

Nota 39. Num. 1—Se habra notado, que los Grandes del Reyno, ó Señores menos principales, de la Republica del Infierno, indicados en el precedente §. por sus proprios nombres, son cinco: y si agregamos a este numero los dos señores principales, *Huncame* y *Ucubcame*, de que hablaron los Culebras en el §. 8. hallaremos ser siete, en el systema Americano, los Principes de aquel Imperio.

Num. 2.—Ya es sin disputa, que conociendo, como conocen á los Demonios los Culebras, autores de aquel Esquadron de enfermedades, que afligen à los hombres, contesta su Theologia, en

(1) Math. 12. 24.
(2) Vide D. Aug. Lib. 2. de Civ. Dei. apud Calmet in Lib. Job. Cap. 6. 17.

esta parte, con la Sagrada Escritura. Oigamos, para quitar toda duda al erudito Calmet: (1) *Corporum ægritudines, mortem et totam illam malorum cohortem, quæ miseros homines comitantur . . . Demoni tribuit Scriptura.* (2)

Num. 3.—Siendo, empero, siete, las cavezas que levanto Lucifer, de quienes en el lenguage de sus figuras hablaron los Culebras en el Cap. 3. §. 1. que explane en la Nota 15. n. 3. tampoco cabe duda, en que en las enfermedades, que atribuien a los Demonios, entendian y mui bien, todos los pecados, de que son caveza los siete capitales, conque tientan á los hombres, aquellos siete esquadrones, en que se dividieron los Angeles Apostatas, sequazes de Lucifer: conviene á saber: *Mammon*, de quo Math. 6. 24. *Asmodeo*, de quo Tob. 3. 28. *Satanas*, de quo Job. 1. *Beelzebub*, de quo Luc. 11. 15. *Abaddon*, de quo Apocalip. 9. 11. *Behemoth*, de quo Job. 40. y *Lucifer*, de quo idem 17. (3) porque como pregunta San Gregorio, *¿Quid per septem dæmonia, nisi universa vitia designantur?* (4)

§. 10.—"De acuerdo, pues, los Demonios (prosigue la Histo-"ria) resolvieron quitar la vida á los hermanos, haciendoles pas-"sar por las penas del Infierno. A este efecto, usaron de la cautela "de convidarles á su Corte, previniendoles que llevasen consigo "la argolla, el cerco del rostro, y demas instrumentos, de que usa-"ban en el juego de la pelota, de cuya diversion, deseaban ser "participantes."

Nota 40. Num. Unico.—Ni mas, ni menos que otros paganos, estaban creydos los Culebras, de que los miseros precitos, quando partian de este Mundo, llevaban consigo, y retenian en el Infierno aquellos instrumentos de que conforme a su profession, havian usado cuando vivos. De esta verdad, tenemos tantos testigos en la America, quantos son los sepulcros de Gentiles, que la contingencia, ó la industria ha descubierto. En ellos se han hallado, ya flechas, ya lanzas de pedernal: ya piedras de moler maiz: ya diversidad de piezas de barro cocido: ya finalmente otras, con que los Indios enterraron los cadaveres de sus difuntos, conforme

(1) Vease el Cap. 13. de S. Lucas 11. y 16., y á Calm. Dictionar. S. Script. ver. Infirmitatei. §. Demon. malus.

(2) Calm. Dissert. de Bonis, malisque Angelis, post med. ante comment. in Evang. S. Luc. §. Corporum ægritudines.

(3) Vide D. Albert. Lib. 3. Cap. 16.

(4) D. Gregr. Pap. Homil. 33. in evangelia.

al arte, officio, ó empleo que havian exercido en este Mundo: y á esto alude la Historia, quando dice, que en el convite, que, machinandoles la muerte, hicieron los Demonios al Eterno Padre, y al Espiritu Santo, les previnieron, que llevassen consigo, á la corte del Infierno, los instrumentos de que usaban, en el juego de la pelota: que es lo mismo que cantó Virgilio. (1)

....Quæ gratia currum
Armorumque fuit vivis, quæ cura nitentes
Pascere equos, eadem sequitur tellure repostos

§. 11.—"Quatro fueron (prosigue la Historia) los Mensajeros "que llevaron esta Embaxada; y todos eran Señores del Reyno "del Infierno. Llamabanse el primero, *Chbi–Tucur*, que quiere "decir *Tecolote Veloz*, como *una Saeta* (2). El segundo se llama-"ba, *Huracan-Tucur*, que quiere decir *Tecolote de una pierna*. "El tercero tenia por nombre *Caquix-Tucur*, que se interpreta, "*Tecolote-Guacamayo* (3): y el quarto, era un *Tecolote*, que, por-"que carecia de cuerpo, y pies; y solo tenia cabeza, y alas, se lla-"maba *Olon-Tucur*.

§. 12.—"Salieron pues, del Infierno, los quatro Mensajeros Te-"colotes, y poniendose en un vuelo, en aquella plazueleta, donde "cavalmente los hermanos, gustosamente divertidos, estaban ju-"gando á la pelota; despues de saludarles cortesamente, les die-"ron su embaxada.

§. 13.—"Sin immutarse los hermanos, escucharon á los *Tecolo-"tes;* no obstante estar discubierta la malicia del convite, en la "insinuacion que les hicieron, de que llevassen consigo, los instru-"mentos de su profession; que en la politica del Infierno, fue lo "mismo, que notificarles, la sentencia de muerte, que contra ellos "estaba pronunciada.

§. 14.—"Resueltos á padecer la muerte, vinieron los hermanos "á su casa y previendo lo futuro, colgaron de una tixera de su "techo, sin ser vistos, la pelota, la pala, el cerco del rostro, etc. "Hecho esto, se dispidieron de la vieja *Xmucane*, su Madre, (era "ya muerto el viejo *Xpi-yacoc*, su Padre) y despidiendose también "de *Hunchoven*, y *Humbatz*, sus hijos, les hablaron de este mo-

(1) Virg. Aneid. 6. v. 657.

(2) *Tecolote*, en la lengua india, es cierta ave nocturna. Vease la fabula Americana, en el Cap. 7. y su explicacion, en las notas respectivas al §. 12. de dicho Cap.

(3) Este Demonio es Lucifer. Vease el Cap. 3. §. 1. Nota 15. Ns. 1. y 2.

"do: Sabed, hijos nuestros mui amados (les dixeron), que por par-
"te de los Señores del Infierno, se nos ha convidado, para que
"passemos á su Corte, á divertirles con el juego de la pelota. En-
"tre tanto que volvemos, divertios vosotros con vuestra flauta;
"cantad, como soleis, pintad, y haced vuestras obras de escultu-
"ra. *Principalmente os encargamos, que durante nuestra ausencia*
"*cuideis de nuestra viuda, madre y abuela vuestra, Xmucame. En-*
"*jugadla sus lagrimas, y haced de suerte en todo, que la quiteis la*
"*pena q̃ue nuestra ausencia la ocasiona.*"

Nota 41. Num. 1.—En el Cap. 6. §. 4. han dicho los Culebras, que *Hunbatz*, es à un proprio tiempo, Madre del Divino Verbo; esposa del Eterno Padre; Madre de si misma; ê hija, y Madre del Espiritu Santo, cuya figura expliqué en la Nota 36. N. 1. y siguientes. Tengase, no obstante presente la cadena de conceptos mentales, que arrastra tras de si, el symbolo *Humbatz*, los quales quedan explicados en las Notas 33. y 35. Nums. Unico y 5.

Num. 2.—Han dicho assimismo, los Culebras en el Cap. 1. §. 1. han repetido en el Cap. 2. §. 14. y yo expliquè en las Notas 1.) Num. 8 y 8 n. 4. que *Xpi-Yacoc* y *Xmucane* son unos symbolos figurativos de la *Magia;* esto es, de la Divina Sabiduria, ô *Logos Americano.*

Num. 3.—Notese ahora, que suponiendo (al parecer) los Culebras, entes reales a *Ypi-Yacoc* y *Xmucane*, tambien parece, que nos les venden mortales. De *Humbatz*, lo suponen en el §. 7. del presente Cap. quando dicen: Era yá muerta la madre de *Hunbatz;* y *relativorum eadem est ratio.* De *Xpi-Yacoc*, lo dicen expresamente en el §. 14.

Num. 4.—En efecto, a primera vista, parece que se contradicen los Culebras, pero con las tales quales luzes, que de su lenguage he dado, se vera claramente, que las que parecen contradiciones, no son sino alegorias: y que la inteligencia de estos tropos, es absolutamente indispensable, para comprehender los conceptos de la Biblia Sagrada Americana.

Num. 5.—En los paragraphos siguientes, van a contar los Culebras, que el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, haviendo desendido à los Infiernos, murieron à manos de los Demonios; no obstante, que era de ellos tan sabido, como es expresso en su Biblia el Dogma catholico, de ser Dios, Eterno ê inmortal.

Num. 6.—Para acordar, pues, unos extremos tan contrarios,

como son padecer el impasible, morir el inmortal, y resucitar el que no ha muerto; se hallaron en la precision de dividir al Padre, y al Espiritu Santo de su *Xpi- Yacoc;* de despedirles, ô separarles de su *Xmucane*, y de suponer por un momento muerta a la madre, y de consiguiente, Ente real, y humano, à *Hunbatz;* madre de si misma; que fue en cierto modo, como desnudarles de la Divinidad, para considerandoles humanos, poderles creer pasibles, y mortales; teniendo por cierto, que como, del Salvador dice San Agustin: *Non teneretur nisi homo, aut videretur nisi homo, aut cæ deretur nisi homo, aut crucifigeretur aut moreretur, nisi homo.* (1).

Num. 7.—Por otra parte: La mas viva expression, conque, aun oy, los descendientes de los Culebras, exageran lo acerbo de una congoja moral, es esta: *¡Chamisgh cotan!* que se interpreta, *¡Muriô mi corazon!* Siguese de aqui, que en aquella muerte de *Xpi–Yacoc*, assi como en la de la madre de *Hunbatz*, que precedieron à la descension del Padre, y del Espiritu Santo à los Infiernos; no entendian los Americanos la muerte natural; pues ya se vió, que sabian muy bien, que no pudo haver separacion de Alma, y Cuerpo, en quienes ni hai alma, ni hai cuerpo; sino de aquel genero de muerte, que en el encarecimiento americano (en que acaso usaron de la prhase de la Sagrada escritura) (2) *Tactus dolore cordis intrinsecus)*, fue la ponderacion mas expressiva, con que pudieron exagerar los Culebras, lo terrible de la congoja, que en el sueño de su theologia, causó à *Xpi–Yacoc* y à *Hunbatz;* esto es al mismo Dios, el convite de los Demonios, y descension del Eterno Padre, y del Espiritu Santo à los Infiernos; error que quiza fundaron, en aquellas palabras de Jesu–Christo: *Tristis est anima mea usque ad mortem.* (3)

§. 15.—"Haviendose despedido los Hermanos, de su Madre, ê "hijos; guiados de los Mensageros *Tecolotes* (prosigue la Histo- "ria) tomaron el camino del Infierno; y à penas havian dado el "primer passo, quando se hallaron en lo alto de una escala, cuyos "estrechos, pendientes, y mal formados escalones, multiplicaban "infinitos precipicios, en que la malicia del Infierno, preparaba à "estos viajantes, la mas desgraciada muerte.

(1) D. August. in Psalm. 63. 7.
(2) Genes. 6.
(3) Matth. 26. 38.

§. 16.—"Venciendo à miles los riesgos, salieron victoriosos "los hermanos, de la burla de la Escala, y quando se lisonjeaban "triumphantes de las insidias infernales, se hallaron, sin saber co- "mo, en la rivera de un Rio, que despeñandose de la Eminencia "de un cerro, rapidamente corria, por lo mas hondo de aquella "profundidad, conocida con el nombre de *Varranca fuerte:* y ha- "biendo atravezado sus corrientes, aun con mayores peligros, de "los con que les havia amenazado la Escalera hallaron que su "opuesta orilla, le dividia de la *Agua que se trueca;* nombre de "otro Rio, mucho más caudaloso, y precipitado, que el primero.

§. 17.—"Prodigos de sus vidas, y haciendo varca de su valor, "atravezaron los hermanos, las undosas corrientes de *la agua que "se trueca;* pero aun dieron mayor prueba de su heroyca intre- "pidez, saliendo victoriosos de otra burla, que inventó la astucia "de los Demonios, para cortarles de improviso, la carrera de su "viaje: tal fue la de unos maderos, hincados en tierra, con buen "orden, en la estrecha senda, que seguian. Prometianse los De- "monios que pisadas de la intrepidez de los hermanos, las agu- "das puntas de aquella recia estacada, con el desprecio que lo ha- "vian sido las corrientes de ambos Rios, quedarian ensartados y "cosidos con la tierra; pero alrevez de lo que se prometian, en "alas de su arrojo, pasaron sin lesion alguna los hermanos, por "sobre las agudas lesnas de madera; con tanta gloria suya, como "confusion de los Demonios, que ya les creyan invencibles.

§. 18.—"Vencida que fue la burla de la escalera, se hallaron los "hermanos en la orilla de un Rio de Sangre. Iban tostados del "Sol, y sin otra diligencia, que la de abstenerse de apagar la sed "en sus corrientes, se hallaron del otro lado.

§. 19.—"Passado el Rio de Sangre, llegaron à una mysteriosa "encrucijada, enigmaticamente dividida, en cuatro sendas, ô ve- "redas. Era de estas, la una colorada; blanca la otra; amarilla la "tercera, y la quarta negra: y como cada una de ellas, tenia su "su direccion, azia rumbo contrario; se detuvieron los hermanos, "ambiguamente indecisos, en la eleccion del camino; y hé aqui "que quando no lo esperaban, vencidos de la burla, lo fueron de "los Demonios."

Nota 42.—Vease, y tengase presente, la explicacion de esta phrase. Nota 19. n. 2.

§. 20.—"Assi fué, que la vereda negra, levantando el grito, ha-

"bló en tono de mofa de este modo á los hermanos: *Indeterminados Jugadores de pelota, cuyas repetidas victorias, os lisonjeaban invencibles; sabed que yo soy el camino del Infierno: y que en aquella corte, se os ha prevenido, el galardon que corresponde a vuestro invicto valor.*"

Nota 43.—De esta fabula trahe su origen, el miedo que infunden las incrucijadas de los caminos â los Indios: pues tienen por cierto, que asisten en ellas los Demonios, para engañar á los hombres. (1)

§. 21.—"No menos corridos del escarnio, que pesarosos de haver caido, en una burla tan necia; siguiendo la senda negra, llegaron los viajantes, â la corte del Infierno: y observaron â su entrada, que afectando Magestad, les esperaban los Demonios, recostados en sus tronos.

§. 22.—"Ocupaba en eminente lugar, el mas distinguido Solio, una estatua de madera, y creyendo los hermanos, que fuesse aquel Muñeco, uno de los Señores Principales, profundamente inclinados, le saludaron diciendo: *Estè en buena hora, el Señor Huncame: estè mui bien el Señor Ucubcame.*

§. 23.—"El confuso alboroto; las risadas, y algazara, del vulgacho de Demonios, fue prueba nada equivoca, del singular regocijo, de que se llenó el Infierno, al ver vencidos vergonzosamente à los hermanos, con la burla del muñeco: y aunque quisieran por entonces los Señores principales disimular el contendo; no pudiendo contener por un momento la risa, con más carcajadas que palabras, ressaludaron à los burlados diciendo: Seais en hora buena venidos; ¿ô invictos hermanos y nunca bien celebrados Jugadores de pelota! Y pues haveis llegado à ver esta corte y estais en ella, descansad este dia, de la fatiga del camino, y para el de mañana, prevenid la pelota, para hacernos participantes, de esta vuestra diversión, que tanto ruido ha hecho en este Reyno. Ocupad pues, por ahora, este assiento, que se os ha prevenido; y esta noche, reposareis en una cama, tal qual es debida à vuestras personas, y profession.

§. 24.—"Era la Vanca, en que los Demonios hicieron assentar á los hermanos, una piedra caldeada, tan candente, que haviendose assentado en ella, no pudieron, aunque lo intentaron, levantarse; cuya burla celebró todo el Infierno con nueva regocijada

(1) Ximenêz *hic.*

"gritería. Sosegado el bullage, llamando los Señores Principa-
"les, á los Demonios, verdugos de aquella corte, les ordenaron,
"que llevando consigo à los burlados, les pusiessen en la pieza, y
"cama, que les estaba prevenida; y les surtiessen de sigarros, y del
"*ocote* necesario para que aquella noche se alumbrassen."

NOTA 44.—*Ocote*, es voz Mexicana castellanizada, que quiere decir *Tea:* y con la luz de esta madera, alumbraban de noche sus casas los Americanos, por no haver conocido el uso de las lamparas, y velas, hasta la venida de los Españoles.

§. 25.—"Era la pieza donde los verdugos conduxeron á los her-
"manos, un calabozo mui obscuro: la cama, un potro de tormen-
"tos, compuesto de agudas y mui cortantes navajas de pedernal;
"y el *ocote*, una pequeña astilla de esta madera.

§. 26.—"Llegados que fueron á la Mazmorra, entregaron los
"verdugos á los burlados, dos sigarrillos encendidos: intimando-
"les de parte de los Señores Principales del Infierno, que si des-
"pues de alumbrarse toda la noche con los sigarros, y *ocote*, no
"entregaban el *ocote*, y sigarros, sin menoscabo alguno á la maña-
"na, serían irremisiblemente condenados á las penas contenidas
"en las Leyes de aquel Reyno." (1)

NOTA 45. Num. 1.—Aquella elevadissima escalera, con tantos escalones, como precipicios: la profundidad de la *Varranca fuerte*, y los dos Rios, á qual mas profundo, y undoso, que en lo más hondo de ella, atravezaron á pie enjuto los hermanos; son unas metaphoras, de que usaron los Culebras (y despues veremos explanadas de su pluma), para exprimir, que aunque el Eterno Padre, y el Espiritu Santo, descendieron á los Infiernos, solo estuvieron de passo, y sin sentirlas, en aquellas penas, que con los antiguos Poetas, creyeron padecer los condenados, baxo de las aguas de los Rios, que cantó Virgilio.

Hic genus antiquum terræ, Tirania pubis,
Fulmine dejecti, fundo volvuntur in imo, (2)

Num. 2.—No puede dudarse, por lo tanto, que en el Rio de Sangre, entendian los Culebras, el fabuloso *Lethe*, donde, segun los Poetas, beben los Condenados el olvido del Mundo. Escuchemos á Virgilio, que sigue su canto:

(1) Los antiguos Americanos, no tuvieron conocimiento del fierro ni del acero. Sus instrumentos cortantes, y aun sus navajas de barba, eran de cierta especie de perdenal, ó vidrio fosil.

(2) Æneid. 6. Vide Homer. Iliud. 8. & Hesiodum egrerosque post illos.

Lethgi ad flumimi undas,
Securos latices, et longa oblivia potunt. (1)

Num. 3.—Siguese de aqui, que diciendo la Historia, que sin otra diligencia, que la de abstenerse de apagar la sed en sus corrientes, se hallaron los hermanos, en la opuesta orilla del Rio de Sangre; nada añade, á lo que havia dicho, y solo usa de una circunlocucion, ó periphrasis, propria del estilo Americano.

Num. 4.—Los Tronos, en que los Demonios estaban recostados, son, segun Calmet, aquellas Sillas, que para los Angeles malos, se constituyeron en la Region de las tinieblas, en oposición de las que en la Region de la luz, ocupan los Angeles que asisten al Trono del Altissimo. (2)

§. 27.—"No es otra cosa la Corte del Infierno, (prosiguen los "Culebras) que una carcel obscura, donde los precitas padecen "sin consuelo, tormentos indecibles. Tiene entre estos, el lugar "primero un fuego inextinguible, no bien ponderado en la can-"descencia de aquella piedra, que sirvio de vanca á los hermanos. "El segundo en orden, es el de la *Casa tenebrosa*, cuya obscuri-"dad no hai exageracion, que baste á ponderarla. El tercero es, "la *Casa nevada*, donde es el hielo tanto, que carambanados los "miseros precitas, dando diente con diente, mueren, sin morir de "frio. El quarto es, una Casa, ocupada de carniceros tigres; tan-"tos en número, que aun estando en pie, se oprimen, y estrujan "los unos con los otros. El quinto, es otra casa, solo habitada de "asquerosos Morcielagos, cuyo numero, que en nada cede, al de los "tigres, casi toca en infinito. El sexto, en conclusion, es el de otra "Casa, cuyo pavimento esta compuesto de infinitas navajas, las "quales, por si mismas, se afilan y aguzan, amolandose dia y no-"che, las unas con las otras. Region, en fin de tormentos, donde "todo es horror, todo llanto, sin esperanza alguna de consuelo.

§. 28.—"Tal es la Corte del Infierno, y tal la pieza, y cama, "que estaba prevenida, á los hermanos; pero sino en el fuego de "la piedra incendida, que nada les ofendió; ni de passo, estubie-"ron en algun otro tormento, de los que se han expresado."

Nota 46.—Num. 1. Se habrá notado, que como si los Culebras huviessen conversado mui despacio, con aquel infelice *Rico*, misero *Avariento* del Evangelio, antiguo poblador de la Region de

(1) Virg. Homer. & Hesiod, ubi supr.
(2) Calm. Dictionar. S. Script. Verb. Angeli Lucis.

las tinieblas; sabian mui bien, que el Infierno, es un lugar de tormentos. *Ne et ipsi veniunt in hunc locum tormentorum.* (1)

Núm 2.—Bien es verdad, que si es expresso en el Nuevo Testamento, ser el Infierno, una Region tenebrosa, donde el dolor, la tristeza, el furor, la enfermedad, la desesperacion, y el stridor de dientes, sempiternamente moran; (2) no lo es menos en el viejo, ni pudo ser más conocida, aun de los mismos Paganos, la actividad de aquel fuego, que sin consumir abrasa, ni la frialdad de aquel hielo, en que carambanados, ó dando diente con diente, como dicen los Culebras, mueren sin morir de frio los infelices precitos. Escuchemos á Virgilio, que aun no ha concluido su canto.

Alüs sub gungite vasto
Infestum eluitur scelus, aut exuritur igni. (3)

Num. 3.—Ya parece, que se dexa conocer, no solo la propriedad conque los Culebras hablaron de las penas del Infierno; sino la idea que tuvieron, de las horribles figuras, de aquellos tristes espiritus, que moran en sus Cavernas; que dibuxaron mui bien, en un numero sin numero, de Morcielagos y Tigres: metaphora de que usó el Apostol San Pedro, en una de sus Cartas a los Judios convertidos: *Adversarius vester diabolus, tamquam leo rugiens circuit, quærens quem devoret.* (4)

Num. 4.—Y es digno de notarse, que despues de haver dicho, y hasta sexta vez repetido: y despues de haver explicado los Culebras en otras tantas figuras, que solo de passo, y sin ser ofendidos de ellas, estuvieron los hermanos, en las penas del Infierno; dicen ultimamente, que, á excepcion de la de fuego, en que antes de morir, por un pequeño rato, les tuvieron los Demonios; ni de passo sufrieron algunas de las otras: en que suponen, lo que en otro Capitulo de su Biblia, expressamente dicen, y veremos de su pluma: esto es: que muertos el Padre Eterno, y el Espiritu Santo, á mano de los Demonios; fueron resucitados, y trasladados por Jesu Christo á los Cielos, el dia de su gloriosa Ascensión. Siguiendose de aqui, que con decir los Culebras, que ni de passo estuvieron los hermanos en las penas del Infierno, creen explicar bastantemente, que despues de muertos estuvieron en dulze re-

(1) Luc. 16. 28.
(2) Videsis Calment. ubi supi. Verb. Trosernus, §. quemadmodum.
(3) Virg. ubi. supr.
(4) Petr. 5. 8.)

poso detenidos el Eterno Padre, y el Espiritu Santo ó bien en el *Barzak*, ó bien en el *Huerto de delicias*, hasta que habriendo Jesu Christo las puertas de la gloria; los mandó al Cielo el dia de su gloriosa Ascension. Vease arriba la Nota 37, n. 6, y lo que los Culebras dirán en el Cap.

§. 29.—"A la mañana siguiente, (concluyen los Culebras) ba-"xaron los Señores Principales á aquella obscura masmorra, don-"de los hermanos havian passado la noche, á tomarles cuenta, de "los cigarros, y *ocote:* y como respondiessen, que se havian consu-"mido; con voz terrible y semblante ceñudo, les dixeron: *Sabed "tristes hermanos, que cumplidos vuestros dias, es la hora llegada, "de que rindiendo la vida, al rigor de nuestras iras, quede vues-"tra memoria, sepultada en el Infierno.* Y á penas haviendo pro-"ferido estas palabras, quando arremetiendo á los hermanos, los "hicieron mil pedazos. Despedazados que fueron, cortando antes "á *Hunhunahpu* la cabeza, mandaron enterrar ambos cadaveres, "en aquel muladar, donde arrojaban los Diablos, las cenizas del "Infierno.

§. 30.—"Sepultados que fueron los Cadaveres, mandaron los Se-"ñores, que los Verdugos colgassen la Cabeza de *Hunhunahpu*, "de la mas alta rama de un Arbol ceco, é infructifero, que esta-"ba en el camino, que va del Mundo al Infierno: pero (¡O prodi-"gio de la Divina Omnipotencia!) á penas los Verdugos, colgaron "la Cabeza, quando reverdeciendo aquel Arbol, se pobló instan-"taneamente, de tantas *Xicaras*, como ojas; equivocandose de "suerte, la Cabeza con las frutas, que los proprios Verdugos no "supieron distinguirla. Divulgose este prodigio, en el Reyno del "Infierno; y atonitos los Señores Principales, seguidos de una tur-"bamulta de Demonios, fueron á ver al Arbol. Pasmaronse á vista "del portento; y tediendo en mucha estimacion al *Xicaro*, man-"daron que ninguno fuesse osado, de acercarse á él, y que, so pe-"na de la indignacion de los Señores *Huncame* y *Ucubcame*, se "guardasen todos de cortar su fruta."

CAPITULO VII.

Del milagroso modo, con que una Doncella llamada XQUIC *concibió sin obra de Varon, à un proprio tiempo, dos Niños, que lo son* HUNAHPU *y* XBALANQUE.

§. 1.—"Mal contenido dentro de los estrechos limites del Rey-"no del Infierno, el prodigio de la Cabeza de *Huuhuuahpu*, (co-"mienzan los Culebras este Capitulo de su Biblia), passando de "boca en boca, llegó à los oidos de un gran señor, que vivia en "el Mundo, y se llamaba *Cuchumaquic*. Admirado *Cuchumaquic* "de tan estupenda novedad, la contó à una hermosa Doncella, hi-"ja unica suya, llamada *Xquic:* y deseosa la Doncella, de ver con "sus proprios ojos este admirable portento, se propuso caminar "para el Infierno, con el designio, de examinar mui de cerca aque-"lla maravilla.

§. 2.—"Salió en efecto de su casa, sin ser sentida de su padre, "la bellisima *Xquic*, y llegando en alas de su deseo, à donde el "Arbol estaba, de suerte se enamoró de la hermosura de las *Xi-"caras*, que hablando consigo misma, profirió, interiormente, es-"tas palabras: *No pieuso volver al Mundo, con las manos vacias. "Sea, como fuere, yo à todo riesgo, me resuelvo, á llevar comigo, "una Xicara de estas; que quiza, si se me culpase no morire por ello.*

§. 3.—"En este pensamiento estando *Xquic*, oyó una voz, que "le deia: "¿Que es lo que piensas, *Xquic?* Mira, hermosa Virgen, "que la vista te engaña, pues no son frutas, las que de este Ar-"bol penden, sino mysteriosas Calaveras de Culebra. ¿Deseas, no "obstante, llevar una de estas, que te parecen Xicaras. Si, de-"seo, respondió *Xquic*. Levanta pues en lo alto el brazo diestro, "dixo la Calavera de *Huuhunahpu*, que era la que hablaba des-"de el Arbol, y extiende la palma de la mano." Levantó, en oyen-"do esto, el brazo diestro *Xquic*, y al estender los dedos, sintió "en la palma de la mano, un rayo de saliva, que arrojó la Cala-"vera de *Huuhuuahpu;* y aunque prontamente, se registró la "mano; no halló ya la saliva; pero si oyó que la Calavera, hablan-"do con ella, le decía: "Quiero que sepas (¡ò *Xquic*) que esta sa-"liva, que sobre la palma de tu mano he arrojado, la qual sentis-"te, y no viste, es mi propria descendencia, que ya tienes en tu "vientre; y en señal, de que de mi, has concebido; emmudeciendo

"desde hoy mi Calavera, horrorizará en adelante, à todos mis ene-
"migos, à la manera que horrorizan à los hombres, los esquele-
"tos de los muertos. Y assi como representada en los hijos de los
"hombres, la saliva de sus Padres, vive en ellos su memoria, assi
"en dos hijos mios, que procedidos de la mia, has concebido en
"tu vientre; será por siglos eternos duradera mi memoria. Y si
"los hijos de los Principes heredan con la sangre la virtud y no-
"bleza de sus Padres, del mismo modo, han heredado estos mios,
"que tambien son hijos tuyos, mi sabiduria, y nobleza. Sabrás, en
"fin (ô *Xquic)* que yo soy el unico Señor de los Cielos, y de la
"tierra. Soi Sabio, soi poderoso; y haviendo tu, de tan buena vo-
"luntad, recivido mi saliva; mediante esta, has concebido y lle-
"vas entre tus entrañas, à mis dos hijos, que como yo, son sabios,
"son nobles, y poderosos. Buelvete pues, (¡ô hermosa Virgen!)
"al Mundo, y con claridad à la palabra, quando sea hecha, no te-
"mas à mis enemigos, que tambien lo han de ser tuyos; pues aun-
"que ignorantes del Mysterio, te han de juzgar y condenar á
"muerte: yo seré contigo, y con mi ayuda invisible, triumpharas
"de los Demonios, y de las astucias del Infierno." Assi habló la
"Cabeza de *Hunhunahpu*, Sabiduría de *Huracan*, *Chipicaculha*,
"y *Raxacaculha* à la Doncella *Xquic;* y haviendola ilustrado, y
"revelado mysterios inefables, la ordenó que fuesse à casa de su
Suedra."

Nota 47. Num. 1.—Hemos visto en el Cap. 2. §. 3. que en las figuras *Chipicaculha*, y *Raxacaculha*, hablaban los Culebras del Hijo, y del Espíritu Santo; con que es visto, que no pueden explicar con mayor claridad que explican, la noticia que tuvieron de haver concurrido las Divinas personas de la Trinidad Beatissima, à la obra inefable de la Encarnacion del Verbo. (1)

Num. 2.—En aquel felice Ciego, á quien, passando, (acaso dice Calmet) del Monte de las Olivas, á la Ciudad de Jerusalem, sanó el Salvador del Mundo, (2) está significada, dice San Agustin, la humana naturaleza: *Genus humanum est iste cæcus. Hæc enim cæcitas contigit in primo homine per peccatum*, y en la saliva y tierra, de que hizo el lodo, con que le ungió, los ojos, lo está, prosigue el Santo Doctor, la union hypostatica, de la naturaleza humana con la Persona Divina, en Jesu Cristo; *Expuit in*

(1) Catecismo de Sn. Pio V. Cap. 4. n. 3.
(2) Ioann. 9. 1. Vide Calm. hic.

terrani de saliva sua, lutum fecit quia Verbum caro factum est. (1) He aqui descubierto, el primor, y propriedad, conque (prescindiendo de la fabula) explican los Culebras, el arcano inefable, de la hypostatica union, del *Xbalanque*, en que figuraban la naturaleza humana, con el *Hunhunahpu*, en que entendian à la Persona del Verbo.

Num. 3.—Nuestro Traductor el Padre Ximenez, bien instruido en la lengua articulada de la Nacion *Kiché*, pero mal impuesto, en el lenguage mudo, de los symbolos figurativos americanos; entendiendo en las metaphoras *Doncella*, *pura*, *Culebra*, y *Arbol*, el pecado de Adan; llegó á creer, (y lo dice assi en una de sus notas marginales, olvidado de lo que havia dicho en otra, que cité en la 31. Num. 1.) que el del precedente §. es un Emblema del Arbol del Paraiso; pero corrido el velo á la fabula, y haciendo á un lado los errores *Zoroastricos*, conque, mal comprehendido, explicaban el Mysterio, es claro, como ya vimos, que en este Capitulo de su Biblia, hablan los Culebras de la Encarnacion; assi como lo van á hacer en los siguientes, del Nacimiento, Vida Pasion, y Muerte de Jesu Christo. Vea el Curioso, la semejanza, ya que no sea identidad de los errores de las Biblias de los Gauros, y Culebras, en el Diccionario histórico de Calmet, Verb. *Zoroastres.*

Num. 4.—He apuntado en la Nota 34. n. 3. lo que en el precedente §. tercero, parece que dice expressamente la Biblia americana: esto es, que en Jesu Christo, soñaron los Culebras dos personalidades, con respecto á las dos naturalezas; y de aqui es, haver concebido la Doncella *Xquic* dos Niños. Vease no obstante, la Nota §. 7. num. 23, y 24.

Num. 5.—Lo que hai de cierto es el error conque los Culebras entendieron que el Hijo de Dios, fue en quanto hombre, concebido, por obra del Eterno Padre, cuya fue la Calavera, que transformaron en *Xicara;* no obstante haber alcanzado, y comprehendido mui bien, la concurrencia de las Tres Divinas Personas de la Trinidad Beatissima, á la obra de la Encarnacion del Verbo, (2) como expressamente, y sin equivoco dicen, en estas palabras que son suyas: Assi hablo la Cabeza de *Hunhunahpu*, Sabiduria de *Huracan*, *Chipicaculha*, *Ruxacaculha* á la Doncella *Xquic.*

(1) D. Aug. Tractat 44.º in Ioann. cinca init.
(2) Catecismo de San Pio V. Cap. 4 n. 3.

Num. 6.—No se dudará ser genuina la explanacion de este Emblema, si se tiene aqui presente, lo que los Culebras de testimonio de nuestro traductor han dicho en el Cap. 1. y yo expliqué en la Nota 1. n. 6 esto es: que la *Xicara*, es una de las metaphoras en que los Americanos hablaban de la Grandeza y Magestad del Criador. Releamos en confirmacion, las palabras de *Hunhunahpu*, hablando con *Xquic: Mira, Virgen hermosa* (le dice) *que la vista te engaña; pues no son frutas, las que de este Arbol penden, sino espantosas Calaveras de Culebra.* Tengase assimismo presente, para la cabal inteligencia de estos tropos, que los Americanos tambien hablaban del Criador, en la metaphora del *Cucumatz*, que se interpreta; *Culebra fuerte.* Vease el citado Cap. 1. §. 1. y la Nota 1. n. 5.

§. 4.—"Apenas la Calavera de *Hunhunahpu* (prosiguen los "Culebras) dió fin á su coloquio, quando la Doncella *Xquic* sin-"tiendose preñada, sin contestar una palabra, se volvió á su Cas-"sa; y aunque ocultó al preñado, principalmente á su Padre; cada "dia mas y mas la publicaba la elevacion de su vientre, como que "eran dos los Niños que encerraba.

§. 5.—"Cumplidos que fueron los seis meses, reparó *Cuchuma-"quic* en la preñez de la hija; y le fue tan sensible, la prostitucion "que creyó haver hecho de su honor; que sin reconvenirla, y ni ha-"blarla una palabra, llamando á consejo á los Principales Seño-"res del Infierno, acusó á *Xquic* de liviana, y pidió satisfaccion del "agravio, en el publico castigo de aquel enorme delito, que era tan-"to mas escadaloso, quanto el era Gran Señor, y la hija era Prin-"cesa."

Nota. 48. Num. Unico.—Aqui se muestran noticiosos lo Culebras, de que Nuestra Señora la Virgen Maria, es de la Casa, y familia de David. (1)

§. 6. "Oida de los Señores *Huncame*, y *Ucubcame*, la criminal "acusacion, acordaron, y mandaron, que compareciendo, *Xquic*, en "aquel su Tribunal; á presencia del Infierno, la compeliesse su Pa-"dre, á descubrir, sin escusa, al Autor de su preñez.

§. 7.—"Compareció en efecto, la acusada Doncella, y siendo "judicialmente interrogada, respondió á su Padre estas palabras: "*Es cierto, Señor, y Padre mio, que estoi preñada; pero tambien es "cierto que no estandolo, como no lo estoi, por obra de Varon, ni*

(1) Luc. 3.

"tu, ni los Señores del Infierno, pueden obligarme á descubrir el "Autor de mi preñez."

Nota 49. Num. 1.—A cada passo, nos ofrecen los Culebras, una nueva, incontrastable prueba, de mis preliminares presupuestos que pueden verse, en los §§. 13, y siguientes del Capitulo proemial.

Num. 2.—De Testimonio de las antiguas Historias, cuenta la levissima fe del Autor de la *Obra imperfecta in Mathæum*, que haviendo anunciado el Angel, á Maria Señora Nuestra, el inefable Mysterio, de la Encarnacion del Verbo, en su vientre virginal, se retiró la Señora á los Montes de Judá, en donde estuvo; por muchos meses ausente de la Casa de su Esposo. Que á su regreso; reparó San Joseph en el preñado: y creyendo, que la Virgen de las Virgenes, havia concebido de adulterio, la amenazó con la Justicia de Dios. Que entonces la Señora: ahogada en suspiros, y bañada en tiernas lagrimas, juró á su Esposo, trahiendo á Dios por Testigo, que aunque era cierto el preñado, no podia sacar á luz al Autor de su preñez: *Vivit Dominus nescio unde sit hoc.* (1)

Num. 3.—No me parece, que podemos desear prueba mas clara, de que haviendo gustado los Culebras, las turvidissimas aguas, de que, despues, bebió el Autor de la Obra Imperfecta, las deliraron á su modo; sino es, que les vusquemos la disculpa, en haver ignorado la revelacion Divina, que tuvo el Sagrado Esposo; pues como cantó un Discreto:

Si Dios, noble Señor, no os revelara
El Mysterio Divino, que hombre huviera,
De tal valor, y de virtud tan rara,
Que ser en daño suyo, no creyera? (2)

Num. 4.—Cuenta el Evangelista San Matheo, (3) que estando desposada María Madre de Jesus, con Joseph, antes de intervenir el connubial congreso, concibió la Señora, por obra del Espiritu Santo. Divididos en opiniones los Santos Padres, y Sagrados Interpretes; tienen Origenes, San Hilario, San Geronymo, San Basilio, San Epiphanio, San Chrysostomo, y muchos otros Padres, contra otros que sienten lo contrario, que esta palabra *Desponsata* de que usa el Evangelista, como congruente al Grie-

(1) Apud Calm. in Math. 1. 18 §. Author Operis Imperfecti.
(2) Valdiv. San Joseph. Cant. 11. Occ. 18.
(3) Matth. 1. 18.

go, en que significa esto mismo, solo, y precisamente exprime, los Esponsales contrahidos: (1) y de aquí es, que, como enseña San Hilario, *Mariam non nisi edito, Jesu conjugem Josephi fuisse.* Oygamos la conclusion del Santo: *Ergo et conjugis nomen Sponsa suscepit, et post partum in conjugem recognita tantum Jesu Mater ostenditur.* (2) De manera, que, como (citando á Beza, Grocio, y otros Doctores) dice Calmet, aquellas palabras del Evangelista: *Antequam convenirent, inventa est in utero habens,* suenan lo mismo, que si digesse: *Ante quam in viri domum induceretur, et implerentur nuptiæ.* (3)

Num. 5.—En efecto, fue de los Indios antiquissimos costumbre permanecer en Casa de sus Padres, por algunos meses, las Doncellas desposadas, antes de convenir: esto es, antes de unirse en Matrimonio, con sus Esposos. Dicelo expresamente de la Esposa de Samson, (4) y de las hijas de Loth, (5) la Sagrada Historia: y San Agustin atestigua, que havia la misma costumbre en la Africa, en su tiempo: *Institutum est* (dice el Santo) *ut jam pactæ sponsæ non tradantur statim, ne vilem habeat maritus, quam non suspirarit sponsus dilatam.* (6)

Num. 6.—De aqui infiere Calmet, (7) que la Madre de Jesus, no obstante haver concebido Esponsales con el Señor San Joseph, permanecio en Casa de sus Padres, hasta que el Angel. revelando á su Esposo, el Mysterio de su preñez, le dixo estas palabras: *Joseph fili David, noli timere accipere Mariam conjugem tuam:* y lo prueba de bulto, con las palabras del mismo Sagrado Evangelista. *Exurgens autem Joseph a somno, fecit sicut præcepit ei Angelus Domini, et accepit conjugem suam.* Oigamos la exposicion de Calmet: *Ne timeas illam ducere, maritales in ædes inducere. Certum enim ponimus,* (concluye) *Mariam hactenus paternis in ædibus, pro more regionis illius mansisse. Secundum hæc, Josephus* . . . . . (*)

Num. 7.—Bien dan á entender los Culebras, haver ellos estado

(1) Vide apud Calm. hic. 2. 18. §. Cumesser.
(2) D. Hilar. in Matth.
(3) Bez-Vat. Spanh. Syr. Liofoor. Grot. et alii. apud Calm. hic.
(4) Judit. 14. 15.
(5) Genes. 19.
(6) D. August. Lib. 8. Confess.
(7) Calm. ubi supr. V. 20 §. Noli timére.
(*) Vuelven á faltar hojas en el MS. original.—L.

por esta Sentencia, quando (haviendo dicho en el presente Capitulo que no obstante estar la Doncella *Xquic*, desposada con *Hunhunahpu*, permaneció en casa de su Padre) passan á contar en el siguiente que no se trasladó *Xquic* á casa de su esposo, ô â la de su Suedra, que es lo mismo, hasta que cumplidos los seis meses de su desposorio; acusada de incontinente por su Padre, fue condenada, por un Congreso de Demonios á un suplicio el mas infame. Sino es que, á la manera que; el que dispierto; vio un monte, y un pedazo de oro, sueña dormido, un monte de oro, assi delirassen y confundiessen los Americanos, en la noche larga de su gentilidad las palabras del Capitulo 1 de San Matheo, *Cum esset desponsata*, con las del Cap. 1. de San Lucas: *Ecce concipies in utero. . . . Et hic mensis sextus est. . . . Exurgens Maria. . . . abiit in montana cum festinatione.*

(Nums. 8, 9 y 10.)

§. 8.—"No bien el cruel *Cuchumaquic* (prosiguen los Culebras) "oyó de boca de su hija, que era cierta su preñez, quando sin mas "preguntarla, ni hacer alto en su excepción, rabioso, y fuera de "si, de acuerdo con *Huncame* y *Ucubcame*, la entregó á cuatro-"cientos, cincuenta, y cinco Ministros, ó Verdugos infernales, con "orden, de que en publico cadalso, la arrancasen viva el corazón, "y puesto en una *Xicara*, lo entregassen á los Señores del in-"fierno.

§. 9.—"Al punto los Verdugos, tomando una *Xicara*, y una cu-"chilla de pedernal, prendieron á *Xquic* quien (fiada en la pala-"bra de su esposo) lejos de resistir, se dexó aprisionar, y condu-"cir al suplicio, tan placentera y tan alegre, como pudiera ir al " thalamo.

§. 10.—"Sin despegar sus labios, llegó la Doncella *Xquic* al lu-"gar del Sacrificio; y veniendo ya al pecho, la acicalada cuchilla, "contuvo la execucion, descubriendo á los Verdugos, el Mysterio "que ocultaba su preñez: cuyo arcano revelado, concluyó dicien-"do: "Guardaos, por tanto, (¡ó fieros executores de la crueldad del "Infierno!) de ensangrentar la Segur, en mi virgineo *pecho*, si no "quereis, reducidos á cenizas, ser despojos tristes, de la justa in-"dignacion, de mi esposo *Hunhunahpu*.

§. 11.—"Calló, en diciendo esto, la *hermosissima* Doncella; y "los fieros Verdugos que con tanta atencion, como pasmo, la es "cuchaban, la contestarou, diciendo: "Deponed, si alguno es (¡ó

"Virgen felicissima!) el cuidado que os causan, las locas sinrazo-
"nes de vuestro insano Padre. No temais (ó bellissima *Xquic*!)
"que el orden del Infierno, pueda hacernos llegar, no ya al virgi-
"neo pecho; pero ni aun al Zapato de una tan gran Señora: que
"en efecto lo eres de cielo, y tierra, assi por esposa del sabio *Hun-*
"*hunahpu*, como por madre de los Dioses Niños, que tu vientre
"encierra. Lo que supuesto, (ó Reyna Soberana!) dictadnos por
"tu vida lo que hemos de decir á *Huncame* y *Ucubcame*. ¿Podre-
"mos, por ventura, sin ser despedazados, de sus terribles garras,
"darles vacia la *Xicara?*

§. 12.—"Ea, no temais, dixo la hermosa *Xquic*, que assi como
"el Infierno no tiene algun dominio sobre mi corazon, assi no lo
"tendrá mas en vosotros. Y si, hasta oy, erais executores de cruel-
"dades; os mando, que, en figura de pintos Tecolotes, os trasla-
"deis al Mundo, y que exersais en el, el funesto oficio, de nun-
"cios de muerte; engañando á los hombres como lo vais á hacer
"á los mismos Demonios."

Nota 50 Num. 1.— . . .No obsta, . . que cada una de aquellas Legiones, que arrastradas de la Cauda del Dragon, cayeron á los abysmos (de que hablaron los Culebras en el Cap. 5, y yo lo hice en la Nota 31. n. 2) constasse de 6666 Angeles; para que los Americanos entendiessen que la Legion de Verdugos infernales, no excede de 455 Demonios: Pues, en efecto, figurando, como figuraban á los buenos, en un numero *par*, cual es el del *Sensonte;* quisieron añadir, al geroglifico del *Uoc* un numero *impar*, para notar desigualdad, entre los de las tinieblas, y los Angeles de Luz.

Num. 2.—Y como adelantando (como vimos en el Capitulo 2. 3. 24, y yo expliqué en la Nota 13. n. 2 y siguientes) el error pytagrico de la Metempsichosis, estuviessen los antiguos Culebras, en la firme creencia de que las Almas, principalmente de los perversos, eran prontas á transmigrar á los cuerpos de los animales: no es mucho que, imbuidos los Indios en este delirio de sus Mayores, soñassen, y aun crean oy, que transmigrados con efecto los cuatrocientos, cincuenta y cinco Verdugos, bien fuessen Demonios, ó que fuessen Almas de hombres precitos, á los Cuerpos de los *Tecolotes*, les anuncian en sus chillidos, su propria muerte, y principalmente la de sus hijos, y otros enfermos. O acaso sea, que no entendiessen transmigracion, sino transformacion, los de los Nun-

cios, en tales paxaros; que es nada ageno, de la phantasia de los que duermen, soñar semejantes metamorphoseos. . . .

Num. 3.—Lo cierto es, sea como fuere, que despues de mas de dos siglos, y medio, que cuenta de conquistada la America, todavia algunos Indios, preocupados como el primer día, de los delirios de su Nación, escuchan los cantos de las otras aves, é interpretan el chillido del *Tecolote*, con tanta, ó mayor seriedad que lo hicieron las Musas, y la diosa Pallas, á las nueve Pierides, hijas del Rey Pierio de Macedonia, convertidas, segun la fabula, en Picazas. . . . . .

Num. 4.—He aqui descubierto, el ignorado origen, de aquel pavor panico, de que se dexan poseer los Indios, principalmente, quando, de noche, oyen chirriar al Tecolote sobre las chosas de sus enfermos; no obstante ser, de ellos cosa sabida, y averiguada, que tales paxaros, á tales horas, y á tales partes, vienen atrahidos del mal olor, ó corrupcion del moribundo: que es un phenomeno, que en otro tiempo, ó no observó, ó no creyó el vulgo rudo, segun que expresa esta Coplilla:

El Paxaro Canta,
El Indio muere:
Yo no lo creo;
Ello sucede.

Num. 5.—O sea en hora buena, que en lisonjero obsequio de la supersticion, del agüero, de la vana observancia, y en una palabra, de aquella propension, heredada de sus Mayores, de atribuir á prediccion de los Demonios, los sucesos aziagos y desgraciados, se aproveechassen los ultimos historiographos mexicanos, del phenomeno del Tecolote, para fabulizar, corrumper y enlazar, segun el gusto de su Nacion, el Cap. 1, de San Matheo, con el Pentateuco Americano, dandonos un verdadero testimonio de haver conversado los antiguos Culebras con aquellos poetas, á cuyo canto hace alusión la siguiente Copla:

Cantaron los Silgueros,
Y callaron los Grillos,
Con los paxaros tristes, y agoreros,
Verbi gracia lechuzas, y cuclillos. (1)

Num. 6.—Pero como no siempre se vee cumplido el triste aus-

(1) Salaz. Obra Posth. fol. 68.

picio del *Tecolote;* para ocurrir, con oportunidad, y salir con aire, de esta falencia, les fue mui facil á los Agoreros Americanos eslabonar nuevos Delirios, á los ensueños de sus passados: tal es entre otros, el de que al proprio tiempo, que la Doncella *Xquic*, constituyó nuncios de la muerte á los Verdugos, transmigrados, ó sean transformados en Tecolotes; tambien les hizo engañadores.

Num. 7.—De aqui fue, que assentando, como dogma de este delirio, se sirvieron de la propria falencia, como de un principio elemental, é innegable, para probar infalible, el embuste con la misma falibilidad del anuncio: y para mas engañarse, y mejor engañar, á unas gentes, por herencia propensas á todo genero de supersticiones; soñaron tambien, liberarse á si proprios y liberar del engañoso auspicio del *Tecolote* á sus enfermos, acordando, en tono de mofa, á los Diablos, el passage de la Calavera de *Hunhunahpu*, y el de la *Xicara*, de que aun no han hablado, y lo van á hacer en el §. 13. que es el siguiente:

Num. 8.—Pero, antes de escuchar á los Americanos, será bien lo hagamos a Boturini; que aunque con la desgracia de escaparseles como otras vezes, todo el concepto, descubrió la Satyra, de que voi hablando, en los antiguos Mapas de los Mexicanos, y nos la cuenta en este modo: "Quando la lechuza (dice) venia á chirriar "sobre sus Casas, pronosticaban (los Agoreros) la muerte, espe-"cialmente de los enfermos, que en ellas havia; porque la tenian "por Mensagera del Dios del Infierno, que tanto explica su nom-"bre *Yautequihua.* Por esto la injuriaban diciendola: *Estate que-"da bellaca: vete luego. No puedo yo, ni el enfermo, ir á los infier-"nos, antes que tengas allá, agujeradas las calaveras, donde hemos "de beber.*" (1)

Num. 9.—En que es de notarse, que la figura *Yautequihua*, es una equivocacion, ó interpretacion voluntaria de Boturini; pues, á mas de no encontrarse semejante vocablo en el Diccionario de la lengua mexicana: los Indios de aquella Nacion distinguiendo á la Lechuza, del Buho, dan á la primera dos nombres, que son *chiquatli*, y *chichtli;* y llaman al Buho, *Tecolotl*, y castellanizado, ó lengualizado, en otros idiomas indios, *Tecolote;* que es el paxaro, á cuyo cuerpo, transmigraron los Verdugos de *Xquic*, en el sueño de los Culebras.

Num. 10.—No me detendré en desembrollar la intrincada cade-

(1) Boturini §. 12. n. 6. p. 68.

na de conceptos de que está gravida la supersticiosa Satyra de los Culebras; porque, á la pequeña luz que dan de si los anteriores numeros, y á la que añadirán los respectivos á la siguiente nota, no se escapará á la comprehensión de los lectores, la inteligencia de su lenguage; pero para de una vez facilitar la de sus tropos, devo hacer previamente, una advertencia indispensable, y es: que á la manera que en la *Xicara:* esto es, en la fruta del Arbol *Xicaro* figuraban los antiguos Culebras á la Divina Essencia, y en el mismo Arbol *Xicaro*, ó *Xicaral*, á la Eterna generacion del Verbo Divino; assi sus descendientes los Indios, figurando á imitacion de su Mayores en la *Sangre de Drago*, la Humanidad Sacrosanta, hablaban en la metaphora del Arbol *Drago*, de la Generacion temporal de Jesu Christo. Veanse los §§. 14 y 15. y la nota 51. Numeros 1 y 3.

Num. 11.—Y á la verdad que nada quita de su primor á la imitacion de la figura, el que á la postre, una barbarie, de tal rudeza, qual fue, aquella á que llego la Gentilidad Americana, añadiesse á los delirios de sus Mayores, el de la transmigracion de los verdugos, y auspicio triste del *Tecolote*. Si ya no es, que esta fabula se derivasse de otro principio, y tuviesse su oriente en otra cuna. Vamos á verlo.

Num. 12.—No es menos conocida de todo el Mundo, que fabulizada, principalmente de Judios, y Arabes, aquella *Lilith* de los Rabinos, cuyo sueño, y disparates, que de él dimanan, podria el curioso, ver en el Calmet; (1) pues á mi intento, basta apuntar, lo mui preciso, para hacer ver, qué el delirio del *Tecolote*, tuvo su cuna entre Judios: y que los Indios, no hicieron mas que conformarle al gusto y genio de su Nacion.

Num. 13.—Bastó en efecto, alethargarse: mejor dice: bastó dormirse á pierna suelta, á aquellos maestros de los Hebreos, que el serlo, sino en todas, en muchas ciencias, les mereció, el epitheto, ó glorioso renombre de Rabinos: *Rabbi vox apud Hebreos, à multitudine scientiarum dicta.* (2) Para soñar una *Lilith*, muger antropophaga, que se engulle á los Niños, el dia octavo de su nacimiento: ê imbuidos, los Judios en este delirio de los Rabinos, cayeron en otro, hijo legitimo del de sus maestros. Tal es el de libertar á sus tiernos hijos, con plantarle á *Lilith* una tierna satyra, bien parecida á la Americana.

(1) Calmet. Diction. S. Scripturæ Verb. Lamia et Litith.
(2) Lexicon Ecclesiast. Verb. *Rabbe*.

Num. 14.—No es distinta la soñada *Lilith*, de aquella *Lamia*, que recuerda Isaias en su Vaticinio; (1) pero son por desgracia tantos los sueños, que de ella se cuentan, como son distintas las phantasias de los somniantes. Entendieron algunos, por esta voz *Lamia*, un cierto Demonio, que transformado en muger hermosa, atrahia á los hombres, y los devoraba. Otros deliraron á la misma *Lamia* monstruo africano: muger hermosa de medio cuerpo arriba; y dragon feroz, de la cintura abaxo, la qual con alagos; atrahia á los hombres, y los consumia. Soñaron otros que era la *Lamia* una hechicera, que se chupaba y engullia á los Niños; sobre que contaban infinitas fabulas.

Num. 15.—Lo que hay de cierto, es, que el sueño de *Lilith*, tuvo su oriente, en la phantasia de los Rabinos; y que los Judios, temen á esta antropophaga (sea transmigrada, ô transformada) en cierto paxaro, ô ave nocturna, á la especie de aquellos, que, en sus chillidos, pronostican á los Agoreros supersticiosos sucesos aciagos, y desgraciados.

Num. 16.—Quien pues dudará, que la hambrienta *Lilith*, de los Judios, es el *Tecolote* Americano, quando hemos visto, que el *Tecolote* es una especie de ave nocturna, que viene atrahida de la fetidez ô corrupcion de un Moribundo? Oigamos en prueba al Vaticinio que ya cité, y luego oiremos el discurso que (*) de *Lilith* hace Calmet: "*De cadaveribus eorum* (dice Isaias) *ascendet fœtor*. . . (2) "*ibi cubavit Lamia et invenit sibi requiem.*" Hable ahora Calmet, cuyas palabras quiero copiar, para hacer ver, que en la *Lamia* entiende con Sn Hieronymo á la Lilith de los Rabinos, y en la *Lilith* al *Tecolote* Americano. "*Lilith*, dice Calmet, (3) *meminit, quam Hieronymus Lamiam, Septuaginta vero ono centaurum vertunt. Per eam vocem nos avem nocturnam, et portendentem sinistra, bubonem, noctuam, vexpertillonem designari putamus* (4) Y para que no dudemos, que á tener noticia del *Tecolote* Americano, le daria Calmet el lugar que le dió al Buho, oigamos el fundamento de su Sentencia: *Lilith* (prosigue) *Hebraice noctem significat. Isaias Sylvestrium, et sinistra auspicantium animalium, Dæmonum, Satyrorum, noctuarum, &c desertum Idumæam evasuram fore portendit.* ¿Puede estar mas claro?

(1) Isai. 34.—14. Vid. Calmet, hic.
(*) Vuelve á tenerse presente el MS. orig.—N. L.
(2) Isai. 34.—14.
(3) Id. ibid.
(4) Calm. Dict. S. Script. Verb. Lilith.

Num. 17.—Supuesta pues la identidad, ó sea enhora buena semejanza, de la *Lilith* de los Rabinos, y el *Tecolote* americano; ¿quien dudará, que la fabula del *Tecolote*, tuvo su oriente en la phantasia de los Judios; y que los Indios, no hicieron mas, que conformarla al gusto, y genio de su Nacion? Oigamos, no obstante, en prueba de la derivacion de la Satyra Americana, la conque los Indios supersticiosos, tienen por cierto, que livertan á sus Chiquillos, del cruel esophago del Buho, Morcielago, ó Tecolote Americano.

Num. 18.—Luego que el Niño nace, le cuelgan al tierno cuello, en membrana escritos, los siguientes nombres, *Sexoi Sanserioi*, *Sammangeloph*, que los suponen, de aquellos tres Angeles, que en el delirio de sus Rabinos, de orden de Dios, persiguieron á *Lilith*, quando profuga de Adan, de quien la soñaron muger primera, vagaba errante por los desiertos; y al proprio tiempo, con un retintin del mismo gusto del de la Satyra Americana, le dan en cara con su tragedia, escribiendo en el suelo, estas palabras: *Adam et Eva adsint procul Lilith.* (1)

§. 13.—"Haced pues, prosiguió *Xquic*, una incision en esse Ar-"bol y del humor que destilare, acopiad, solo el que vaste, para "llenar la *Xicara;* y este será, el que en lugar de mi corazón, de-"vereis entregar á los Señores *Huncame*, y *Ucubcame*, para trium-"phar de su malicia, y sacudir, el tyrano yugo de su dominio.

§. 14.—"Cabalmente era el Arbol, en que la hermosa *Xquic*, "mandó hacer la incission, aquel de que se extrahe la sangre de "Drago; y haviendo los Verdugos hechole una pequeña herida, "y aplicado la *Xicara*, (¡O estupendo prodigio del Todo Podero-"so!) apenas la Xicara estuvo llena del roxo humor, quando coa-"gulandose aquella sangre, tomó la figura de un Corazón, tal qual "pudiera ser el de la bella *Xquic*.

§. 15.—"Nuevamente pasmados los cuatrocientos cincuenta y "cinco Verdugos con un prodigio tan estupendo; postrados en "tierra, se despidieron (en figura ya de Tecolotes) de la hermo-"sa *Xquic;* y tomando la vuelta del Infierno, pusieron en manos "de los Señores de el, fingiendo estar executada la cruel Senten-"cia, aquel milagroso Corazon. Al punto los Señores *Huncame*, "y *Ucubcame*, colocaron la Xicara, sobre una grande hoguera; y "quando esperaban que la innocente Victima, exalasse de si aque-

(1) Vide apud Calm. ubi supr.

"lla fetidez, que se dexa sentir en tales ocasiones; fue por el con-
"trario, tan delicada, y suave, la agradable fragrancia, que ocupó
"el Infierno, que no hai hiperbole, que vaste á ponderarla."

Nota 51. Num. 1.—En los precedentes paragraphos, nos da la Historia, la mejor prueba, de lo que apunté en la Nota anterior, n. 10: esto es, que á imitacion de sus Mayores, que figuraban la Divina Essencia en la fruta del *Arbol Xicaro;* y en el *Xicaral* la generacion Eterna del Divino Verbo; assi los Indios en las metaphoras del Arbol Draco, y Sangre de Drago figuraron despues la Sacro Santa Humanidad y Generacion temporal de Jesu Christo. Vease no obstante arriba. Cap. 6 y §. 30. Cap. 7. §§ 1. 2. 3. y la Nota 47. desde el n. 3 hasta el 6 inclusive.

Num. 2.—Divididos en opiniones los Padres Griegos, (1) y Latinos, sobre el sentido de aquellas palabras del Apostol San Pablo en su Carta á los Corinthios: *Quam nemo Principum hujus seculi cognovit: sit enim cogniossent, nunquam Dominum gloriæ crucifixissent;* (2) entienden los primeros, por *Principes de este siglo*, á Pilato, Herodes, Annas, Caiphas, y demas Principes, que conspiraron en la muerte del Salvador. (3) Pero como los Evangelistas Sn. Lucas, (4) y Sn. Juan, (5) digan expresamente haver sido los Demonios, autores principales, de la muerte de Jesu Christo; tienen los Padres Latinos por sin duda, que en dichas palabras, habla San Pablo, señalada, y precisamente, de los Demonios. (6)

Num. 3.—De ambas Sentencias, se muestran noticiosos los descendientes de los Culebras; y como con la sangre heredaron tambien el modo de soñar de sus Mayores; de aqui fue delirar, en la noche de su apostacia, que al cabo de seis meses de venido el Messias, fue tan sabida del Infierno todo; como hasta entonces havia sido ignorada de los Demonios la Encarnacion del Divino Verbo, en el purissimo Vientre de la Madre Virgen: que figuran en aquella fragancia, que exhalada de la *Xicara*, y Sangre de Drago ocupó el Infierno; en cuyas metaphoras, entendian, como se ha explicado, la Naturaleza humana. hypostaticamente uni-

(1) Vide infra apud Calm.
(2) 1. ad Corinth. 2. 8.
(3) Vide PP. Grec. apud Calm. hic.
(4) Luc. 22. 53.
(5) Ioann. 8. 44. 13. 2. 14. 30.
(6) Vide etiam apud Calm. hic.

da á la Persona Divina. Y para no dudar, que en el suavissimo olor del supuesto Hombre, y Dios (cuya fragrancia, no hallan hyperbole que baste á ponderar), entendian, la noticia de la Encarnacion del Verbo Divino, divulgada por todo el Infierno; oigamos á San Agustin, sobre aquellas palabras de San Juan: *Domus impleta est ex odore unguenti.* (1) *Domus autem* (dice el Santo Doctor) *impleta est odore: mundus impletus est fama bona: nam odor bonus, fama bona est.* (2)

§. 16.—"De este modo burlados los Demonios (concluyen los "Culebras este Capitulo), comenzó la ruina del antiguo Imperio "del Infierno; y fijando los nuevos *Tecolotes* su domicilio en el "Mundo, entraron en possession, del officio que oy exercen, de "nuncios de la muerte, y engañadores de los hombres."

CAPITULO VIII.

De como la Doncella Xquic *fue à Casa de su Suedra y del maravilloso modo, conque se la dió à conocer.*

§. 1.—"Vencidos que fueron los Demonios (comienzan los Cu-"lebras este Capitulo de su Biblia), no volvió mas à Casa de su "Padre la Doncella *Xquic*, sino que conforme à la voluntad de "*Hunhunahpu*, su Esposo, subió desde el Cadahalso, á Casa de su "Suedra la vieja *Xmucane;* y à cuya presencia, entrando de im-"proviso habló, arrodillada, assi á la Vieja: *Postrada à tus pies "tienes Señora, en esta Nuera tuya, à la menor de tus siervas.*

§. 2.—"Cantando al dulce son de sus sonoras flautas, divertian "cabalmente los hermanos *Hunchoven*, y *Hunbatz*, á su Abuela "la Vieja *Xmucane*, la muerte que lloraba á mares, de sus hijos "*Hunhunahpu*, y *Ucubhunahpu*, quando la hermosa *Xquic*, in-"terrumpió la música, con la novedad de su llegada.

§. 3.—"A las razones de *Xquic*, volvió la vista la Vieja *Xmu-"cane*, y hallando que le hablaba, una Doncella hermosa, cuyo ele-"vado vientre mostraba estar preñada; como fuera de si, exclamó "diciendo: *¡Que es lo que veo! ¡Que es lo que oigo! Dime hermo-"sa Doncella, quien eres? ¿De donde soi tu Suedra? ¿Viven por*

(1) Ioann. 12. 3.
(2) D. August. Tract. 10, in Ioan. post init.

"*Ventura, mis amados hijos Hunchoven y Humbatz, que há me-*
"*dio año que los lloro muertos?*

§. 4.—"*Tan cierto es Señora que eres mi Suedra, respondió*
"*Xquic, como es cierto que los dos Niños que mi vientre encierra,*
"*son hijos de Hunhunahpu mi Esposo; pues su muerte, que ha seis*
"*meses que sin consuelo lloras, es un arcano, que entenderás por la*
"*obra quando el deceado dia de mi parto llegue.*"

Nota 52. Num. 1.—Hemos llegado á uno de los lugares mas enrredosos de la Historia Sagrada de los Culebras; pues en efecto, son tantos, tan emmarañados y tan profundos, los conceptos que envuelve, que á no haverse dado previa noticia de muchos de ellos, seria de todo punto imperceptible el intrincado embolismo de delirios, de que están gravidas las pequeñas clausulas, á que se ciñen, principalmente los quatro paragraphos precedentes.

Num. 2.—Tuvieron entre otros, los Apostatas Americanos, el falso Dogma, de que aunque la naturaleza de la Madre Virgen por hija del Señor San Juachin, era humana; por Esposa del Eterno Padre, y Madre del Verbo humanado, se elevó á Divina; y de aqui es haver dicho en el §. 3. del anterior Capitulo, que haviendo concebido la Doncella *Xquic*, á los dos Niños *Hunahpu*, y *Xbalanque*, y haviendola ilustrado, y revelado, su Esposo *Hunhunahpu*, mysterios inefables, la ordenó, que fuesse á Casa de su Suedra; que fue lo mismo, que Deificarla; pues como vimos en el Capitulo 1. §. 1. y yo expliqué en la Nota 1. n. 8. lo de *Xmucane*, es la figura en que los Culebras, symbolizaban al *Logos* de los Platonicos, de quien creyeron, con los Stoicos, que proceden las tres Divinas Personas.

Num. 3.—Bien es verdad, que en el §. 4. del citado Capitulo 7. vimos que *Xquic*, no obstante haverse Deificado, volvió á Casa de su Padre enque parece que se acreditó, persona humana; pero tambien vimos en el §. 1. del presente Capitulo, que en tanto permaneció la Madre Virgen, en Casa de San Juachin su Padre, en quanto convino tener oculto, el Mysterio de su preñez; y que entonces se trasladó á la de su Suedra, quando haviendo revelado á los quatrocientos Verdugos infernales y (mediante la fragancia de la Xicara y Sangre de Drago) al Infierno todo, el arcano de su preñez, les mandó, que transformados en *Tecolotes*, se trasladassen al Mundo; phrase que explica, que aunque la naturaleza de la Madre Virgen (en aquel proprio instante, en que la

Señora concibió al Vnigeto del Eterno Padre, en su purissimo Vientre) se elevó à Divina; no la conocieron los hombres Deificada, hasta que haviendo revelado al Infierno, el arcano Mysterio de la concepcion del Verbo, quiso tambien revelarlo à los hombres, figurados en el Mundo, à que fueron los Tecolotes mandados, *juxta illud Mathœi: Vos estis lux mundi.* (1) Oigamos à San Agustin: *Mumdum* (dice el Santo) *non cœlum, et terram, sed homines, qui sunt in mundo, vel diligunt mundum oporter intelligi.* (2)

Num. 4.—Tal, aunque tan obscuro, es el primor, conque, entre la algaravia de sus figuras, exprimen los Americanos, los falsos Dogmas de su Theologia. Escuchemos, en confirmacion, la reata de conceptos que arrastran tras de si, la pregunta de la Vieja *Xmucane*, y la respuesta de la Doncella *Xquic.*

Num. 5.—Hemos oido, en los §§. 3. y 4. que *Xmucane*, al oirse nombrada *Suedra*, admirada pregunta: *¿De donde soi tu Suedra?* ¿Viven, por ventura mis dos hijos *Hunchoven*, y *Hunbatz?* y que *Xquic* responde: *Tan cierto es Señora, que eres mi Suedra, como es cierto, que los dos Niños que mi vientre encierra, son hijos de Hunhunahpu mi esposo:* y á la verdad, que tan desatinada parece la pregunta de *Xmucane*, como fuera, de proposito la respuesta de *Xquic.*

Num. 6.—Si *Xmucane* preguntasse à *Xquic*, quien era el Padre de los dos Niños que encerraba su vientre? seria tan del caso la respuesta de *Xquic*, como bien hecha la pregunta de *Xmucane:* pero que *Xmucane*, admirada pregunte aquien viene de fuera por la vida de *Hunchoven*, y *Hunbatz*, quando, sobre tenerles á la vista, puntualmente la divertian con sus flautas, la muerte que lloraba à mares de sus hijos *Hunhunahpu*, y *Ucubhunahpu;* y que *Xquic* responda, que los Niños que su vientre encierra, son hijos de *Hunhunahpu* su Esposo; ô es el mas torpe de los delirios Americanos, ô el mismo delirio, encierra un gran mysterio. Vamos á verlo, y permitanseme las repeticiones, que aunque molestas, son absolutamente indispensables.

Num. 7.—Apunté en la Nota 34. n. 3. y despues (en el Cap. 7. §. 3.) vimos de propria pluma de los Culebras, que los Americanos, supusieron en Jesu Christo dos personalidades, con respecto

(1) Matth. 5. 14.
(2) D. Aug. de Serm. Domini in Monte Cap. 6. tom. 4.

á las dos naturalezas: pues en efecto, entendian en el *Hunhunahpu* la Persona Divina, y en el *Xbalanque*, la personalidad criada, pero compatible con la Divina. Vease la Nota 47. n. 4.

Num. 8.—Hemos visto assimismo, en el Cap. 6, y yo explané en la Nota 35, desde el n. 1. hasta el 5, *inclusive*, el embolismo de conceptos que encierra el Symbolo *Hunbatz;* y queda advertido, en la Nota 36. n. 1. que quando los Americanos trocaban las figuras del *Hunahpu*, y *Xbalanque*, en *Hunchoven*, y *Hunbatz*, entendian en tales symbolos, la union hypostatica de la naturaleza humana, con la Persona Divina.

Num. 9.—Hemos visto tambien, en el citado Cap. 6. §. 14. que para poder suponer los Culebras pasibles, y mortales al Eterno Padre, y al Espiritu Santo, les fue absolutamente indispensable suponer muertoá *Xpic-Yacoc* su Padre; despedirles de *Xmucane* su Madre, y de *Hunchoven*, y *Hunbatz*, sus hijos: que (como queda explicado en la Nota 41. n. 6.) fue como desnudarles, en cierto modo, de la Divinidad, para, considerandoles humanos, poderles suponer pasibles, y mortales.

Num. 10.—Veremos a mas, en la Nota 57. n. 4 y 5. que los symbolos *Hunchoven*, y *Hunbatz*, en el concepto de Musicos de flauta, son un Emblema de aquellas ideas de la Theologia Americana, relativas á unos conceptos, que como puramente mentales, si son á los Lectores, faciles de penetrar, à mi me son dificiles de exponer.

Num. 11.—Notese previamente que aunque en el citado cap. 6. §. 22. han dicho los Culebras, que, desnudos, que fueron de la Divinidad el Eterno Padre y el Espíritu Santo, les quitaron los Demonios la vida, haciendoles entre sus garras mil pedazos; esta muerte, como advierte *Xquic*, en el presente Cap. §. 4. fue aparente y mysteriosa, y aun los mismo Culebras, lo havian dado á entender, quando dixeron en el Cap. 6. §. 14. que resueltos el Eterno Padre y el Espiritu Santo, á padecer la muerte á manos de los Demonios; previendo lo futuro, ocultamente colgaron en lo alto de la casa de la vieja *Xmucane*, la pala, la pelota, &c.

Num. 12.—Y como el juego de la pelota, symbolizaban la inmortalidad, como veremos en el lugar que voi á citar; diciendo en el citado Cap. 6. §. 14. que para baxar el Eterno Padre y el Espiritu Santo á los Infiernos, á morir en manos de los Demonios, ocultaron la pala, la pelota, &c, en el techo de la casa, de la vieja

Xmucane; claramente dicen, que el Eterno Padre y el Espiritu Santo, solo ocultaron la immortalidad en la apariencia, para padecer y morir en lo aparente.

Num. 13.—En que es de notarse; que en el idioma de los Culebras, no hai otras vozes para decir: *techo de la casa*, sino estas: *Ghol-na*, que traducidas al castellano, quieren decir: *Cabeza de la Casa.* Siguese de aqui, que diciendo los Culebras; que el Eterno Padre y el Espiritu Santo; ocultaron la pala, la pelota, &c., en el techo de la casa de la vieja *Xmucane*, esto es en la cabeza de aquel *Logos*, que, con los Stoicos, soñaron principio de origen, de que proceden las Tres Divinas Personas, claramente nos dicen, que para morir en lo aparente, el Eterno Padre y el Espiritu Santo ocultaron la inmortalidad de la Mente eterna. Vease para la cabal inteligencia del Tropo, que ha motivado esta digression el Cap. . . . §. . . . y la Nota. . . .

Num. 14.—Supuesta la inteligencia de este embrollo de conceptos, es tan facil de entender el lenguage de *Xmucane*, como lo es de explanar la respuesta de *Xquic.* Escuchemos pues, segunda vez á la vieja y entenderemos á la doncella: Dime, (pregunta admirada *Xmucane* y *Xquic) de donde soi tu suedra? ¿Viven por ventura, mis dos hijos, Hunchoven y Hunbatz?* Que es como si dixera: *¿Dime hermosa Doncella, has concebido, por ventura, al Divino Verbo hecho hombre, para ser mi Nuera?* Vease arriba el n. 7 de la presente Nota, y escuchemos la prueba de la explanación del concepto, en boca de la Doncella *Xquic. Tan cierto es Señora que eres mi Suedra, como es cierto, que los dos Niños, que mi vientre encierra, son hijos de Hunhunahpu mi esposo.* Que es como si dixera: Tan cierto es (¡O *Logos* americano!) que fue aparente la muerte de tu producido, y mi esposo el Padre Eterno: como es cierto, que el *Hunchoven*, y *Hunbatz*, tus hijos, que tienes á la vista; esto es: como es cierto, que el Divino Verbo, que desde una eternidad sin principio, *re ipsa et actu* subsiste en la mente eterna del Padre: hoy hermanado: esto es: hoy humanado, y por esto nombrado *Hunahpu*, se ha constituido, haciendose hombre en mi vientre, Persona de *Xbalanque:* esto es: Persona de la humanidad sacrosancta, como entenderas, &c.

§. 5.—"Mal persuadida la Suedra, de las razones de *Xquic*, al "instante se propuso vencerla con una burla; y fingiendo darle "credito, la contestó en este modo: *No es ponderable, hija mia la*

"falta que mi amado hijo, hace á mi vejez cansada: y pues tu, co-"mo su esposa, vienes á suplir su ausencia, toma esta red vacia, y "marcha para la Milpa, á llenarla de mazorcas, pues has llegado "á un tiempo, que no hai en toda la casa, un solo grano de maiz, "para comer este dia.

§. 6.—"Bien conocia la Doncella, la traicion que la trazaba, ten-"diendola aquella red, la astucia de *Xmucane;* pero fiada en la "virtud, y palabra de su Esposo, tomando la red vacia, partió tan "diligente como oficiosa á la milpa; y hallando que sus cañas es-"taban ya despojadas: llamando en su ayuda *Xtoh*, *Xcanih* y "*Xcacanih*, dioses de los bastimentos, enchió de aquellos cabellos "de las espigas del maiz, de que halló regado el suelo, la metha-"phorica red: y hé aqui que por milagro de los dioses de las mies-"ses; transformados los cabellos en mui hermosas mazorcas, le-"jos de caer en el lazo la prudentissima *Xquic*, dexó á *Xmucane* "vencida: y como por si sola, no pudiesse conducir una carga tan "pesada; acudieron á su ayuda infinitos animales, guardianes de "aquel maizal, que eran en efecto tantos, quantos fueron los ca-"bellos, que cupieron en la red."

Nota 53. Num. 1.—No creo que pudieramos desear noticia, ni menos equivoca, ni mas cierta; que la que los primeros Indios nos dan, en este sueño de su heredada idolatria, de haber sido tan duros, como inveterados, los cultos que sus antepasados tuvieron en las rodillas (¡y ojalá no les tuviessen aun, ellos!), ocasionados de aquella supersticion idolatrica, con que hincados adoraron á una infinidad de dioses; pues, en efecto, es constante; que no daban passo alguno, sin doblar ambas rodillas; y assi vemos, que solo para guardianes, de cada una de las milpas, á mas de quatro mayores, eran tantos en numero sus Genios, ó Dioses Lares, quantos eran los cabellos de las mazorcas de maiz, transformados en Penates, en que, sino aludieron, tomaron quizá el modelo de aquella soñada fabula de la oprimida Medusa; cuya dorada melena, fue por la Diosa Minerva, segun que soño Ovidio, transformada en tantas sierpes que antes eran sus cabellos; que otros truecan en espigas

Gogonei capitis guttæ cecidere cruentæ:
Quas humus exceptas varios animavit in angues: (1)

(1) Ovid Metamorph. Lib. 4. fab. 16.

de oro; y Boturini, con elegante metaphora, en las doradas melenas de las mazorcas de maiz. (1)

Num. 2.—Dexo assentado, con el Señor Obispo de Chiapa, en el Cap. Proemial §. 20. que ha sido en los Indios carne, y sangre, su heredada idolatria; y en efecto, se manifiesta tan de bulto, que con las manos se toca, que con el mismo ser, que de sus Padres reciben ó en la sangre, que de los mismos heredan, se les estampa en el alma, con infinitos errores, el culto supersticioso. (2)

Num. 3.—De aqui es, que al cabo casi de tres siglos, que los Prelados, Curas, y otros Operarios Evangelicos, continuamente trabajan, en desarraigar, y desterrar de la America los errores idolatricos; hasta hoy, no se ha extirpado del corazón de los Indios, tan diabolica semilla, dandose vez, que las viciadas costumbres, que con la sangre se heredan, trahen consigo un tal imperio, (no obstante el libre alvedrio) que en cierto modo avassallan, la republica del hombre: *Id ne mirarii* (preguntaba Plauto), *si patrizat filius?)*

Num. 4.—Por esso, sin duda, el citado zelosissimo Prelado, despues de haver trabajado, con apostolico infatigable teson, en desarraigar del corazon de los Indios, y desterrar de sus Provincias de Chiapa aquel monstruoso conjunto de agüeros idolatricos, y ethnicas supersticiones que pueden verse en el repetidas veces citado Preambulo de sus Constituciones Diocesanas, y en la IX de sus Cartas Pastorales: despues de haver conseguido, que detestando los Indios, sus heredados errores, ellos, con sus proprias manos, destruyessen, y quemassen aquellas veinte figuras de sus primitivos Heroes, que creian divinizados, cuya combustion lamentan, y con lagrimas fingidas, lloran los dos Italianos, de cuya calumnia hablé en los §§. 28, y siguientes del Capitulo Proemial: despues de haber sembrado, y con el sudor regado el trigo del Evangelio, en la tierra racional, de aquella rebelde Grey: despues de haver producido, dulces vberrimos fructos el riego de sus fatigas; todavia encarga á los Curas de aquellas cinco Provincias, que velen, y no se duerman, assegurados de estar de todo punto extirpada la ethnica supersticion, é idolatricos errores: *Con advertencia* (palabras son de aquel Insigne Prelado) *de que no solo se prac-*

(1) Botur. en su Idea. §. 3. n. 14.

(2) Vease el Itinerario para Parochos de Indios del Ilmo. Montenegro. Lib. 2. Trat. 4. Seccion 1. n. 2. p. 221.

tican en las Provincias de este Obispado, sino en todas las demas de la Nueva España, en diferente idioma de Reportorios, y Calendarios.

Num. 5.—En efecto, sucedió, lo mismo que havia temido, y que tiró á precaver el santo zelo, y experiencia del Prelado: quiero decir, que: *Cum dormirent homines, venit inimicus ejus, et superseminavit zizania in medio tritici.* (1) Assi fue, que: *Cum crevisset herba, et fructum fecisset, tunc apparuerunt et zizania,* como lastimosamente ha mostrado la experiencia, y comprueban los Autos, en esta razon obrados de Comission del Ilmo. Señor Dn. Francisco de Polanco Obispo de aquella Iglessia: à instancia, y solicitud de Dn. Joseph de Ordoñez, y Aguiar, cura entonces de Chamula, y hoy Canonigo de la Cathedral de Chiapa.

Num. 6.—Esto mismo, se havia experimentado antes, en casi todas las Provincias del Peru, siendo Arzobispo de Lima el Ilmo. Señor Dn. Bartholome Lobo Guerrero. Escuchemos al Autor de la noticia: Havian, dice el Señor Obispo de Quito (2) plantado la Fe Catholica: havian assentado la forma del Gobierno espiritual: havian establecido, promulgado, y puesto en practica, aquellas Santas Leyes, que se practican hasta hoy, en aquella nueva Iglesia los Ilmos. Prelados de ella Dn. Fr. Geronymo Loaysa, y Santo Toribio Mogrovejo Sembrada esta Doctrina por aquellos Varones, tan Apostolicos, como zelosos, y haviendo producido los mas copiosos fructos; resembró el Demonio, la zizaña de la Idolatria, en la tierra de los corazones de aquella gente barbara: y tomando à pechos, poner remedio à este daño el Ilmo. Señor Lobo Guerrero; en solo un año y medio por medio de sus Visitadores Generales y Religiosos Misioneros (segun escribe el Padre Joseph de Arriaga en el Tratado de la extirpación de las idolatrias, en el Peru, Capitulo 1.) descubrio en su Arzobispado seiscientos setenta, y nueve Ministros de idolatria: seiscientas y tres *Guazas:* tres mil quatrocientos y diez y ocho *Conopas* (llamados assi de los Indios Peruanos, los dioses Lares, y Penates, à quienes los descendientes de los Culebras llaman *Chavina,* y se interpreta, *Dioses que guardan la Casa)* quarenta y cinco *Mamasseeras,* que son los Dioses de las Miesses (llamados, como hemos visto en el precedente §. 6. *Xtoxc, Xcanih,* y *Xcacavix)* igual numero de Com-

(1) Matt. 13. 25.

(2) Vease el Itinerario del Ilmo. Montenegro en el lugar arriba citado, n. 3. y 4.

pas: à quienes pedian lluvias, y abundancia de fructos) ciento ochenta, y nueve *Huancas* (distintos de los *Guazas)* que, como Dioses guardianes de las Chacaras, era à su cargo el aumento de la Hacienda, y como á Señores de ellas, les ofrecian Sacrificios: seiscientos diez, y siete *Malquis*, que son los Esqueletos de los primeros Gentiles, que poblaron el Peru; Heroes divinizados, á quienes ofrecian Sacrificios en los Campos: sesenta, y tres Brujos: quatrocientos sesenta, y siete Cadaveres exhumados, y robados de las Iglesias: trescientas cincuenta y siete Cunas y otras innumerables immundicias. (1)

Num. 7.—Por el numero de Sacerdotes idolatras, Ritos, Dioses, y Supersticiones idolatricas, que descubrió en solo año y medio aquel zeloso Prelado, podrá discurrirse, ¿qual seria, el que habria descubierto, si huviesse sobrevivido? Y si en un solo Obispado, donde havian precedido tan cuidadosas vigilias, tan zelosas diligencias: donde se havia preparado, tan sabiamente el terreno, para resembrar el grano, del trigo del Evangelio; assi, *cum dormirent homines*, se fecundó la zizaña; ¿quales serán las raizes, que ha echado en ambas Américas? ¿Y quantos serán los Dioses, á quienes los Culebras, antes de ser Christianados, doblaron ambas rodillas? Vease en orden á esto segundo, lo que dexo advertido en el Capitulo Proemial desde el §. 18, hasta el 22 inclusive; y escuchemos, en orden á lo primero, en pluma del citado Señor Obispo de Quito, unas palabras del Ilmo. Señor Dn. Juan Alonso de Ocon, en la Carta, que, á resulta de su Visita Pastoral, escribió el año de 1648. (2) *Dice asi: Visitando todo mi Obispado en persona, con dos Padres de la Compañía, por lenguas muy expertos en el ministerio de Indios, tengo traspassado el corazon de dolor, haviendo tocado con las manos, en unas Provincias, algunas idolatrias, infinitas supersticiones; y en otras, (¡cosa lastimosa!) parece que no ha entrado la Fe, y que viven todavia en su Gentilismo.*

Num. 8.—Siente Platon, que á la manera que la hija amante, corre amorosa á los brazos de su Padre: á la manera que, por impulso natural, levanta el fuego su llama: á la manera que el rio, corre rapido á la mar: y á la manera que, tirada á lo alto la piedra, ansiosa vusca su centro; asi la alma racional, en el instante

(1) Varron, entre las antiguedades del Lacio, recopilo de tres mil Dioses. Boturini. §. 3. n. 20.
(2) Itinerar. para Parocho de Indios. Lib. 2. Trat. 4. Secc. 1. n. 5.

que es criada, por impulso natural, con deseo de adorarle, como á su Dios y Hacedor, se vuelve al Señor que la hizo.

Num. 9.—En esta philosophia, se funda aquella Sentencia, comunmente recibida, de que ninguna Nacion, hai tan barbara en el Mundo, que antes de abrir los ojos, no sienta en el corazon, una secreta, anticipada noticia, de que hai un Dios; y que este Dios, es Criador. Vease esta Sentencia de pluma de los Culebras, en la Nota 1. n. 7.

Num. 10.—Verdad es, que este Systhema, de todo el Mundo adoptado, de distinto modo, de los hombres entendido. Los Christianos, y aun los Gentiles doctos por la razon natural, luego que leen en las hojas, ya de los quatro Elementos; ya de los Cuerpos Celestes: *Cœli enarrant gloriam Dei;* (1) ó sea poniendo los ojos en el govierno del Mundo; han llegado á tener, aun sin la luz de la Fe, conocimiento de Dios: y á la verdad, no hai Nacion, no hai Pueblo, no hai hombre alguno, à quien los Cielos, los Astros, los Elementos, y en una palabra, las partes todas que integran esta machina del Mundo, no esten hablando en su idioma, y predicando en su lengua, que hai una Causa primera, que lo es de todas las Causas: *Non sunt loquèlœ, neque sermones, quorum non audiantur voces eorum.*

Num. 11.—Por esso dixo el Chrysostomo que en las mismas criaturas, puso Dios Tomos abiertos, *in quibus*, (son las palabras del Santo) *sicut in quodam libro, Dei cognitio legeretur:* y en efecto, estudiando en este Libro, le conocieron los Philosophos Gentiles, y con ellos Anaxagoras, Ciceron y Arquitas Tarentino, que decia: *Rerum vera contemplatio facit ut cognoscatur Deus.*

Num. 12.—Pero las Naciones rusticas que, ignoran este Alphabeto; no obstante estar Dios, en sus obras manifiesto: *Omnia plena Deo, Deus est manifestus ubique* (2) no obstante predicarles continuamente en su idioma, los cielos, los elementos, los Astros, y otras criaturas: y no obstante que (como atestiaguan con San Gregorio, San Antonino, y Santo Thomas, (3) los Theologos Torquemada, Fr. Juan Marquez, Fr. Luis de Granada, y Rafael de la Torre) (4) *Propugnant hanc veritatem universi fere mortales, docti, et indocti, litterati et idiotæ, rudes et eruditi, Græcus*

(1) Psalm. 18. 1.
(2) Orac. apud Porphir.
(3) D. Thom. Lib. 3. contra gentes.
(4) De Relig. tom. 2. quœst. 94.

et barbarus; y no obstante que conocen, lo que la racionalidad, es incapaz de ignorar; con impio error inventaron infinidad de Deidades, y sacrilegos les dieron el culto debido à Dios. Cantolo assi el Santo Obispo Aquitano. (1)

Innatum est cunctis genitorem agnoscere verum:
Esse omnes sensere Deum: nec defuit illi.
Authorem natura docens, et impius error
Amisit, multis tribuens, quod debuit uni.

Num. 13.—Y es el caso, que como á las gentes rusticas, nada roba su atencion, como aquellos entes reales, cuyo actual ser, ó existencia, ó bien tocar el hombre con las manos, ó bien percibe con los sentidos; no pudiendo: ó lo que es mas cierto: no queriendo su idiotismo, por discursos comprehender, un Ser Divino invisible; y deseosos de ver, con los ojos corporales, á este Dios, de quien tienen innato conocimiento; como le buscaron ciegos, inventaron tantos Dioses, quantos les fueron bastantes, à no dar un solo passo, sin tener un Dios consigo; como que tienen por cierto, que todos son trabajos, temores y sobresaltos, y no hai ventura en el hombre, que no tiene un Dios al lado.

Num. 14.—Este fue, cabalmente el pensamiento, conque los Tyrios erraron; pues no con otro motivo, tenian pressos á sus Dioses, que para que no se huyessen: y si alguno preguntasse á los Souros la razon, de tener en sus Altares á sus Dioses aherrojados á este con una cadena, remachada contra la Ara; á aquel bien assegurado, tras de una reja de plata; á otro con grillos, y esposas? Sin duda responderian: *para que no se nos vayan, y nos quedemos sin Dioses; pues si por desgracia faltan los Dioses de nuestro lado, no habrá desventura alguna, á que no estemos sujetos.*

Num. 15.—Ni fue distinto el error en que en el desierto, ciegos cayeron los Israelitas; pues en efecto es constante que interin que Dios estuvo visiblemente con ellos: mientras vieron la columna, que de dia, en forma de nube, les guiaba, y defendia de los ardores del Sol, y de noche como fuego, les alumbraba el camino, para librarles de riesgos; no quisieron otro Dios que les guiasse, y defendiesse. Mas á penas el Señor subió al Monte á dar la Ley, quando no obstante que estaba con repetidos prodigios, demostrada su presencia, barbaramente insistieron en que les hi-

(1) S. Prospero Aquitanico, en su Libro *De Providentia Dei.*

ciesse Aaron, no uno sino muchos Dioses, para su defensa, y guía: *Fac nobis Deos, qui nos precedant:* (1) y aunque el Sumo Sacerdote, se valió para evitarlo, de un medio tan poderoso, qual fue, el de pedir al Pueblo, para fabricar un Idolo, las Joyas de las mugeres, en que tuvo por sin duda, segun San Agustin, que antes querrian estar los Israelitas sin Dios, que sin galas las mugeres; sucedió tan al reves, que las cedieron con gusto; y á penas fue hecho el becerro, quando con voces blasphemas, saludandole con bailes, le aclamaron Dios, diciendo: *Hi sunt Dii tui,* Israel, *qui te eduxerunt de terra Egypti.* Como si digessen claro: Ahora si que estamos libres de temores, y de riesgos; pues tenemos con nosotros, un Dios visible y de bulto, para volver á él los ojos, en nuestros ahogos y aprietos.

Num. 16.—Y es tan antigua en el Mundo, esta barbara afeccion de tener á Dios al lado, de mirarle con los ojos, de tocarle con las manos; que los quatro Capitanes de aquellos postdiluvianos, que del Campo de Sennaar, transmigraron á la America; no obstante que conocian, y adoraban un Criador, no obstante que confessaban un Ente Supremo, eterno, necessario, é infinito, que crió el Universo, por su Poder, que le conserva por su Bondad, que le sigue por su Providencia, que todo pende de su Voluntad, y procede de su magnificencia; todavia no estando bien, con no mirar á este Dios, con los ojos corporales, ni tocarle con las manos, buscaron Dioses de bulto, que sirviendoles de guia, les livertassen de riesgos, en su peregrinacion: y aun sabiendo que en los Idolos, adoraban al Demonio, llegados á su destino, les saludaron con bailes, y proclamaron blasphemos: *Hi sunt* (decian, hablando consigo mismos, los nuevos Americanos) *Dii nostri, qui nos eduxerunt de terra Sennaar.*

Num. 17.—Tal fue, en pluma de los Culebras, la primera Idolatria de aquellas gentes dispersas, que transmigrando à la America, poblaron la Isla Española. No havian (dicen) hasta entonces, dado culto á los Demonios: no havian tenido Idolos de piedra, ni de madera; havian adorado à Dios, con sencillo corazon: y observado inviolables, los preceptos del Criador. Esperaban, con lagrimas en los ojos el nacimiento del Sol: y con todo que sabian que no hai sucesso bueno, acontecimiento adverso, que no dependa de la voluntad de Dios; no quisieron exponerse, á los

(1) Exod. 32.

riesgos del camino, ni á los peligros del mar, sin traher en su compañía, quatro Idolos Babilonios; mas á penas en ellos adoraron al Demonio, á penas proclamaron, hincandoles las rodillas, y ofreciendo Sacrificios, á *Toil*, á *Avilix*, á *Acavitz*, y á *Nicahtucac*, quando á la medida que, se hallaron acometidos de innumerables trabajos, amenazados de riesgos, llenos de necessidades, fueron aumentando tanto, el numero de los Dioses, que si en el proprio instante del Nacimiento del Sol, no huviesse convertido la Divina Providencia, los Simulacros en piedra, no cabrian oy de pies, los Idolos en la America. (1)

Num. 18.—Creen los Rabinos (cuya Sentencia muestran haver adoptado los Culebras) que Dios impuso á Noe, y á sus tres hijos, y en ellos á toda su posteridad, siete preceptos generales, los quales (segun ellos) pertenecen al derecho natural, que es comun á Gentiles, y Indios, y enseñan, que por lo mismo es bastante la observancia, de dichos siete preceptos, para conseguir la gloria. Tales son: 1. *De Judiciis.* 2. *De cultu extraneo.* 3. *De maledictione Nominis Sanctissimi.* 4. *De revelatione turpitudinum.* 5. *De sanguinis effusione.* 6. *De rapina, et furto.* 7. *De membro animalis viventis.* (2) De aqui es, haver dicho los Culebras, que aquellos postdiluvianos, que transmigrando á la America, poblaron la Isla Española; antes de conocer los Idolos Babilonios, havian guardado inviolables, los preceptos del Criador.

Num. 19.—No me detengo en explicar los otros particulares, que de paso he tocado, en los dos numeros anteriores, porque será su Letra, y explanacion, materia de los Capitulos, 1. 2. y 3. de la segunda Parte de este Libro; y solo los he apuntado, para hacer ver, que no es mucho, que solo para guardianes de cada una de sus milpas, huviessen tenido los Americanos tantos Dioses, quantos eran, en cada una, los cabellos de las mazorcas de maiz; quando á no haver la Divina Providencia, en el instante en que nació el Divino Redentor, emmudecido los Oraculos, se habria aumentado tanto el numero de sus Genios, que, como dicen los Culebras, no cabrian ya de pies, quando escribieron su Historia, los Idolos en la America.

§. 7.—"Con semejante portento, quedó (prosigue la Historia) "tan obsorta *Xmucane*, que estuvo por estrechar entre sus brazos

(1) En la segunda parte de este Libro. 1. se explicará esta phrase. Vease abaxo el n. 19.
(2) Calm. Dictionar. Biblico. Vide apud ipsum in Genesim. 9. 9.

"á *Xquic;* pero (aunque tragando lagrimas) para mas asegurarse, "passó á reprehender delito, el que admiraba prodigio: y trocando "con destreza, la admiracion en enojo, increpó con aspereza, á la "Doncella, diciendo: *Bien has dado a conocer (O! deshonesta, y "antojadiza Muger!) la falacia de tu trato; pues si fuesses, como "finges, Esposa de Hunhunahpu, desde luego cuidarias, menos "inconciderada, de economizar el maiz, y no gastar en un dia, el "que debe abastecer la despensa todo el año. Eres, en fin, que te "basta, una publica ramera, que haciendo vil grangeria, de tu "cuerpo à todas horas, es consiguiente que cuides menos de mi po-"bre hacienda, que prostituta has cuidado, del honor de que ca-"rezes.*

§. 8.—"No te enojes, por tu vida, respondió, sin inmutarse la "prudentissima *Xquic*, que al reves de lo que piensas, aun quando "por contingencia se doblasse la familia, tendriamos maiz sobrado, "para mantenerla un año. Vente conmigo á la Milpa, si quieres "satisfacerte, y la hallarás tan entera, como sino fuessen de ella "estas mazorcas que he trahido.

§. 9.—"Sí quiero, vamos alla, dixo atonita la Vieja, y partiendo "con *Xquic*, apresurada á la Milpa; haviendola registrado, halló "que estaban las cañas, pobladas de sus espigas, mas que pudie-"ran estarlo, antes de hacer la cosecha; siendo assi, que no solo se "havia ya pizcado el maiz, sino tambien respigado, en su tiempo, "las Mazorcas.

§. 10.—"A vista de un tal prodigio, no pudo menos que darse "por vencida *Xmucane;* y estrechando entre sus brazos, con mil "caricias á *Xquic;* anegada en dos rios, que tales eran sus ojos, la "dixo, tragando lagrimas: *Ahora si, (O felicissima Xquic!) depo-"niendo toda duda, te reconosco mi Nuera, y confieso Madre Vir-"gen, Virgen, porque has concebido sin comercio de Varon: Ma-"dre, por serlo fecunda del Hunahpu, y Xbalanque: y mi Nuera, "por esposa de mi hijo Hunhunahpu.* No veo, por lo tanto, la ho-"ra (¡O fecunda Madre Virgen!) de que con asombro de la Natu-"raleza humana, que há muchos siglos lo espera; con alegria de "la Angelica, que con la humana lo aguarda, y con terror del In-"fierno, que horrorizado le teme, dando á luz, des á mis brazos, "esse germinado fruto, de tu purissimo Vientre.

Nota 54. Numero unico.—No me parece que seria de desear mayor Comprobante de la Explanacion de los §§. 3. y 4. com-

prehendida en la Nota 52. n. 14 que la que en el precedente nos han dado de su propria pluma los descendientes de los Culebras, ó Apostatas Americanos: escuchemos, no obstante en una sola Letra, que servirá de mote al siguiente Capitulo, explanados los Conceptos, todos del raro nacimiento de *Xmucane*, por la Decima Musa, prenda la mas noble de las nobles prendas de nuestra España Americana.

La naturaleza al verte
Virgen y Madre, se admira,
Pues eres Madre fecunda,
Y eres Virgen sin mancilla. (1)

CAPITULO IX.

Del prodigioso nacimiento de los Dioses Niños, y de la transformación de Hunchoven, y Hunbatz en Monos.

§. 1.—"Cumplidos los nueve meses de su preñez; (haviendose "quedado en casa de la Vieja *Xmucane*, de quien desputaba á mi-"llares los cariños) libre de aquellos dolores, y otras incomodida-"des, á que, por Ley inviolable, están sujetas las Madres; estando "de passeo en el Campo, parió la Doncella *Xquic*, dos hermosisi-"mos Niños, que lo fueron *Hunahpu*, y *Xbalanque;* y haciendo "cuna de su seno, los traxo en su regazo, y trasladó de los suyos, "á los brazos de su Suedra.

Nota 55. Num. 1.—De aquel error, conque los Americanos suponian en el Divino Verbo hecho hombre, dos personalidades respectivas á las dos naturalezas, que queda demostrado en la Nota 46, n. 4. tiraron la forzosa conseqüencia, de que la Madre Virgen concibió, y parió dos Niños. Vease no obstante la Nota 47. n. 24.

Num. 2.—Haciendo tal supuesto, y suponiendo tambien, ó dando por assentado el Capitulo 3. del Sagrado Libro del Genesis: *In dolore paries filios*, han dicho los Culebras, que *libre de aquellos dolores, y otras incomodidades, á que por Ley inviolable, están sujetas las Madres, parió la Doncella Xquic, dos hermosissimos Niños:* y á la verdad, que si conferimos el precedente paragrapho 1. con el 3 del Capitulo 7. confessaremos con admiracion, que no hicieron los Culebras otra cosa, que copiar, conforme al

(1) Soror Juana Ines de la Cruz, Monja Mexicana.

estilo de su Nacion, aquellas palabras de la Iglesia: *Nesciens mater virgo virum, péperit sine dolore &c.* (1)

Num. 3.—Aquel sagrado Portal, donde, segun San Lucas (2) reclinó la Madre Virgen, al Divino Verbo hecho hombre; no estaba, (dicen San Justino, y Eusebio) en lo interior, (3) sino en un Campo de la Ciudad de Belen: y en esta opinion, parece haver estado los Culebras, quando dicen, que *estando de paseo en el Campo, parió la Doncella Xquic, dos hermosissimos Niños, que lo fueron Hunahpu, y Xbalanque;* en que suponen, que en tales symbolos, entendian al Divino Verbo hecho hombre, como de su pluma hemos visto, segun que demostraré en la nota 34. numeros 2 y 3.

Num. 4.—Y es digno de notarse, que adorando los Culebras (como veremos adelante) en el symbolo *Xbalanque*, la humanidad Sacrosanta; ó no alcanzaron, ó no quisieron comprehender ó lo que es mas cierto, hasta aqui: no ha llegado la ocasion de demostrar, que comprehendieron, y explicaron a su modo la union hypostatica de la naturaleza humana con la Persona Divina: y siendo al parecer este error, hijo legitimo de la ignorancia americana; (*) no dudó *Cambi*, (aun quando estaba encerrado en este ignorado Mundo) atribuirle á los Catholicos, acusandonos de que creemos en la Trinidad Beatissima, quatro distintas Personas, conviene á saber, Padre, Hijo, Espiritu Santo, y humanidad de Iesu Christo: (4) sin poder percibir ciego, que, como dice San Geronymo, *in Sermone de Assumptione Virginis Mariæ*, adorando como adoramos en Iesu Christo los Catholicos, á la segunda Persona de la Trinidad Beatissima, no damos culto de Latria al *Xbalanque americano*, ó humanidad Sacrosanta; sino á la Persona del Verbo humanado, y encarnado; pues, como dice San Agustin, Serm. de Diversis. Cap. 12. *Christum laudas, Deum laudas, et hominem. Dupliciter lauda, simpliciter lauda. Dupliciter, quia homo est, et Deus, simpliciter, ut non sit fictus. Confitere Deum, confitere hominem: lauda Deum in homine, lauda hominem in Deo.*

§. 2.—"Loca de contento *Xmucane*, (prosiguen los Culebras) "no sabía que hacerse con los nietos: ella les estrechaba entre sus "brazos: ella les regalaba con mil besos, ella les expressaba mil

(1) Eccles. in Offic. Circumcis. Dñi R. 8.
(2) Luc. 2. 7.
(3) Iustin. Dialog. p. 304. Euseb. Lib. 7 Cap. 4. Demostr. Apud. Calm. hic.
(*) Vease la Nota 57 n. 24 y siguiente.
(4) Camb. apud. V. Perez de Valentia super Psalm. 71. 10.

"ternuras: ella les decia mil primores: pero al cabo, y á la postre, "trocó ingrata, en rigores sus cariños, porque envidiosos *Huncho-"ven, y Hunbatz*, de los extremos de la Abuela, trataron de derri-"bar á los Niños de su gracia; y fiando la ocacion, en la veleidad "de *Xmucane*, no fue la diligencia perezosa en presentarla.

§. 3.—"Valieronse, para dar en tierra con los Niños, de la in-"comodidad, que la falta de reposo ocacionaba á su Abuela; pues "en efecto, al tamaño que de dia robaban el afecto de la Vieja con "sus gracias; se le hacian de noche, aborrecibles con su llanto.

§. 4.—"Virtiendo rios de lagrimas, sollozaban los Niños cierta "noche, y rabiosa la Vieja *Xmucane*, les arrojó, influida de *Hun "choven*, y *Humbatz*, en un grande hormiguero; teniendo por sin "duda, que haciendo pasto las hormigas, de sus delicados cuerpe-"cillos, seria principio de su cruel reposo, el triste fin de aquellos "innocentes; mas he aqui, que al reves, de lo que *Xmucane* se pro-"metia, lo mismo fue cargar, sobre los Niños las hormigas que tro-"car en llanto en regocijo; mostrando en lo placentero del sem-"blante el gozo que les causaba aquel tormento."

Nota 56. Num. unico.—Aqui nos descubren los culebras, el origen de aquella inhumanidad conque las Indias castigan el llanto de los Niños, atandoles sobre los hormigueros.

§. 5.—"Observolo á la mañana *Xmucane;* y llena de un furor "que la sacaba de sentido atando de pies y manos, á los Niños, "los arrastró desnudos, por la intrincada espessura de un zarzal; "cuyo tormento, en vez de dilacerar, y hacer pedazos aquellos "delicados cuerpecillos aumentó en los hermanos el contento.

§. 6.—"Bramaba la Vieja *Xmucane*, al ver que se frustraban "sus crueldades, sin serles de provecho á sus vigilias; y aunque "á *Xquic* que todo lo observaba, se le despedazaba el corazón, su-"fria con gusto el referido martyrio de sus hijos, por ser assi la "voluntad de *Hunhunahpu*, su esposo.

§. 7.—"Al tamaño conque las porfiadas diligencias de la en-"vidia de *Hunchoven*, y *Hunbatz*, procuraba la ruina de los Ni-"ños, se aumentaba en ambos la hermossura agradable de su as-"pecto: y al atrativo que les era innato, acompañaban tales gracias "que sin ser enseñados, eran grandes Cantores, y Musicos de "flauta.

§. 8.—"Era en el fin tanta la ofenza, con que la Abuela les mi-"raba, que siendo de profession estos hermanos, tiradores de Cer-

"batana, disponia, de los pajarillos que cazaban, diversidades de "guisos para el regalo de *Hunchoven* y *Hunbatz;* sin permitir-"les à ellos que se asentassen à la mesa; y como de noticia de la "Madre Virgen, sabian muy bien su origen: ponderando como "sabios que eran, la grosseria de la Vieja, dexaban al tiempo la "venganza, sufriendo entre tanto, con la mayor prudencia sus agra-"vios.

NOTA 57. Núm. 1.—Si tenemos aqui presente lo que los Culebras han dicho en el Cap. 1. cuya letra explané en la Nota 1. n. 8, no dudaremos aquella fiereza con que la Abuela *Xmucane* entregó á los Diòses Niños á la crueldad de las hormigas: que aquella inhumanidad de arrastrarles desnudos por las espinas del zarzal: y que aquella ingratitud conque les privó de los regalos que amorosa hacia á los Nietos *Hunchoven* y *Humbatz*, (en que los proprios Niños estaban figurados, segun que vimos en la Nota 36. n. 1.) son unas methaporas figurativas, de los infinitos trabajos, dolores, desprecios, y pobrezas, de que, conforme al sisthema de su Theologia, acompañó el *Logos Americano*, ó Divina sabiduria al *Hunahpu* y *Xbalanque*, ó Divino Verbo hecho hombre desde su nacimiento hasta su muerte, sino es que, entendiessen en las hormigas á los pecadores, *inxta illud Matthœi*, 26 45, *Filus hominis tradetur in manus peccatorum;* pues en efecto, en semejantes sabandijas, tienen los pecadores, en el lenguaje del Cielo, su mas propria figura, segun que advierte el Autor de esta noticia: *Admirada de la vision aquesta Santa,* (1) *y dudando, que significaba aquella revelacion tan estraña, le fue ansimesmo declarado, que todas aquellas sabandijas, denotaban la diversidad de pecadores.*

Num. 2.—Queda demostrado en la Nota 36. numeros 1. y 6. que tanto los Abuelos *Xpi Yacoc*, y *Xmucane*, como los Nietos *Hunchoven*, y *Hunbatz*, no representan otro papel en la Theologia Americana, que el de unos Personages puramente figurativos; ni son otra cosa que unos geroglyphicos divinos, que, como generos mentales, arrastran tras de si, en marabilloso compendio infinitos conceptos; ingenioso modo con que los antiguos Palencanos, y los que de ellos procedieron, encomendaron á sus posteros, en imágenes de bulto, aquellas ideas, ó entes de razon, que respectivamente formaron, con relacion al viejo, y nuevo Testamento, aun desde aquella remota antiguedad, en que, como quie-

(1) Torr. Philos. moral de Principes, Lib. 3. Cap. 1.

re Lucrecio; aun para significar las necesidades de la vida, era escasa de vozes, la lengua articulada: (1)

At varios linguæ sonitus natura subegit
Mittere, et utilitas expressit nomino retum.

Num. 3.—De aqui fue, que para poner á su posteridad á la vista, verbigracia, las ideas que, con respecto á la Creacion del Mundo, formaron de la Divina palabra, (de que hablaron en el Cap. 2. §. 2. cuya letra explané en la Nota 3. n. 5) inventaron el geroglyphico del *Volcan*; y emblema del *Hunahpu*, que se interpreta: *un Tirador de Cerbatana;* adistincion del *Hunhunahpu*, (symbolo del Eterno Padre) que quiere decir: *Un Tirador de Cerbatana:* esto es: *el primero en el orden genealogico de dos Tiradores de Cerbatana;* en que explicaban la consubstancialidad, como si digessen: *el principio de origen del Hijo, y Verbo Divino* que es lo mismo que dice San Dionisio Areopagita: *Pater est principium. filii;*. . . . etc. . . . manifestando entender las palabras del Cº 1º de de S. Juan: *In principio erat verbum, et verbum erat apud Deum, et Deus erat verbum*, en el proprio sentido en que las expone San Agustin y Origenes (c) contra el error de Arrio, que dice que el Hijo es criatura. Vease la explicación del geroglyphico *Volcan*, y el concepto del emblema del *Hunahpu*, en la Nota 17. n. 3 y sig.

Num. 4.—Assi ni mas, ni menos, en el *Xbalanque*, en el *canto*, en los *musicos de flauta*, en los *Tiradores de Cerbatana*, y en otros semejantes geroglyphicos y emblemas, que quedan interpretados en sus respectivos lugares, encomendaron á su posteridad, no solas las tradiciones theologicas, que havian recibido de sus Mayores, sino aquellas desvariadas ideas, que ellos proprios formaron, relativas á la unidad de la Divina Essencia, á la Trinidad de Personas, á los Divinos Atributos, á la eterna y humana generacion del Divino Verbo, etc. Y para facilitar la inteligencia de los distintos papeles, que en theatro de su theología, representan, por exemplo, *Hunchoven*, y *Hunbatz;* ya les disfrazaban en traje de *Cantores;* ya en el de *Musicos de flauta;* ya en el de *Tiradores de Cerbatana;* ya en el de *Monos* (como veremos) ya finalmente, en los de otros diversos Personages, variando cada vez la meta-

(1) Luc. L. S. v. 1040.

(c) Vide *Dionis-Areop. et Orig. apud Prier hic Vide D. August. Tract. 26 in Joan. post initium.*

phora, conforme al concepto que querian exprimir. En que es de notarse, que para autorizar tales emblemas, suponen Dogma (como vimos en el Cap. §. 5.) que *el Eterno Padre enseño á sus hijos Hunchoven y Humbatz, á tocar la flauta, á pintar, á tallar, á labrar piedras preciosas, y trabajar en oro y plata.* Vease la Nota 36. *per tot.*

Num. (5.) 6. De todo podra concluirse que si, en cumplimiento de la Real Cedula, de 23 de Septiembre 1580, mejor impuestos nuestros Historiadores, en los Idiomas articulados de los Indios, huviessen empleado sus ingenios, en penetrar su sentido, á los arcanos cientificos, principalmente de los geroglyphicos divinos, para por este medio; correr el velo á los Emblemas; habian, desde entonces, adquirido, una inteligencia nada obscura, de la Theologia de los Culebras; bien que alterados sus dogmas, al tamaño, que respectivamente en sus Provincias, se introduxeron los delirios, de las innumerables colonias que successivamente aportaron á la America. Vease el Cap. Proem §. 21. (1).

Num. 7.—Hallarian, por exemplo, que el Idolo *Huitzilopochtli*, numen principal de la Nacion Mexicana, de quien con tanta variedad escribieron, y cuya historia, por mal comprehendida, fue valuada de todo el Mundo, por la mas ridicula patraña; era, digamoslo assi, un Epitome, ó Compendio, symbolicamente escrito, de la mysteriosa historia de la Doncella *Xquic*, Encarnacion, y nacimiento del *Hunaphu*, y *Xbalanque:* cuyos nombres, traducidos del primitivo de los Culebras, á su proprio Idioma, trocaron los Mexicanos, en lo que, en el núm. 11. de pluma de Dn. Antonio de Solis, veremos. Siguiendose de aqui, que el culto que los inventores del Emblema, dieron al *Huitzilopochtli*, se enderezaba en supersticioso y simulado modo, á la segunda Persona de la Trinidad Bma: esto es; al *Hunaphu*, de los Culebras.

Num. 8.—Bien es verdad, que al cabo, el vulgo rudo, propenso por una parte, á divinizar á sus Heroes, Varones ilustres, cuyas hazañas, les hicieron dignos de inmortal fama; é ignorantes, por otra parte, de la significacion de aquel emblema; no pudiendo ilustrar la Historia antigua, por medio de las empresas, que orlaban al simulacro; fingio casos, soño acciones, y deliro suces-

(1) Que haga diligencia en averiguar los Ritos antiguos de essa Provincia, y su modo de Gobierno, en tiempo de la Gentilidad, Etc. y lo embie al consejo. . . . Real Cedula de 23 de Septiembre de 1580. Remesal, Lib. 6. Chap. 7. n. 1. fol. 300.

sos, para, explicando lo mismo que ignoraba, hincar ambas rodillas, á su antiguo *Huitziton;* heroe, que en sus primeras y peligrosas jornadas, conduxo á la Nacion Mexicana, por incognitas veredas, y sin perdonar fatiga, cuidaba del bien del Pueblo. (1)

Num. 9.—Pero tambien es cierto, (yo á lo menos no lo dudo) que muchos Mexicanos, principalmente del numero de los sabios, á la manera que los otros Ethenicos, que, quando, por motivos politicos, doblaron la rodilla á la Estatua de Jupiter, endereza-ban la mente al verdadero Dios, á quien conocian, yconfessaban, criador del cielo, y tierra (e) assi ni mas, ni menos, postrados ante el Idolo, (tenido ya por tal) elevaban la mente, y dirigian el culto al archetypo, en el representado: que es lo mismo a que Ovidio, lleno de admiracion advirtió cuando dixo: (f)

Felices illi, qui non simulacra, sed ipsos, Quique Deum coram corpora vera vident. Quod quonian nobis invidit inutile fatum. Quos dedil ari, votis effigienque colo. Sic homines, movere Deos, quos ardus Ether.

Occulit, et colituer pro Jove, forma Jovis.

Num. 10.—No se me note temerario, sin hacerme la justicia, de mirar de hito, en hito la pintura, y de escuchar una, á una las noticias que nuestros historiadores adquirieron, y nos dan del numen Mexicano.

Num. 11.—Tenga el primer lugar, la que (acaso, copiada del Dominico Garcia, en su *Origen de los Indios)* escribe el Abate Clavigero (2). "En Coatepec, dice, lugar poco distante de Tula, vi-"via una muger, mui devota del culto de los Dioses llamados *Coa-"tlicue*, Madre de *Centzonhuizuahui*, la cual estando un dia, ocu-"pada en varrer el Templo, vio baxar por el aire, una pelota de "varias plumas, lo que se puso en el seno; y buscandola después, "no la halló, de que se admiró, y mucho más, sintiendose preña-"da. Aunque sus hijos sabian su virtud, temiendo su afrenta, de-"terminaron matarla. Afligida la Madre, oyó, de su vientre, una "voz que le decia: No temas, Madre mia, porque yo os salvaré, "con mucho honor mio, y gloria tuya. Nació *Huitzilopochtli*, "quando ya sus hijos, animados por su hermana *Coiolxauhqui*, es-"taban para matarla: y nació con un escudo en la izquierda, una

(1) Boturini, §. 12. n. 1.
(e)
(f) *Ovid. lib.* 2. *De Ponts. opist.* 8.
(2) Clavig. Lib. 1. c. 1. §. 1.

"flecha en la derecha, un plumage de plumas verdes, en la cave-
"za, la cara teñida á listas, de azul, la pierna izquierda, ornada
"de plumas, y listados tambien los muslos, y brazos. A penas
"nacido, hizo parecer una serpiente de pino, y mandó á un sol-
"dado suyo, llamado *Tochancalqui*, que con aquella serpiente,
"matasse á Coiolxauhqui, y el se lanzó contra los otros, con tal
"fuerza, que los mató á todos, y saqueó sus casas; cuyos despo-
"jos presentó á su Madre. Espantados con este sucesso, los hom-
"bres, le llamaron *Tezahuitl*, (espanto y *Tezauhteotl*, Dios es-
"pantoso). Este Dios, protector de los Mexicanos, era, segun
"ellos decian, el que les guió por muchos años, en su peregrina-
"cion, y los estableció en el lugar, á donde despues fundaron á
"Mexico. Su estatua era gigantesca: representaba un hombre,
"sentado sobre un escaño azul, de cuyos quatro angulos, salian
"quatro grandes Culebras. Tenia entre otras insignias, que le or-
"leaban, diez corazones humanos."

Num. 12.—Hemos escuchado el Abate Clavigero; cuya atención arrebatada de la deformidad del Simulacro, corteza de la Letra, y delirios de sus cultores: *Oculis laudator, mente non cogitor*, que dixo S. Agustin a otro intento (1); solo advierte, que, divididos en opiniones los Mexicanos, unos decian que *Huitzilopochtli, era espiritu puro;* y otros, que, *sin obra de varon, havia nacido de Muger:* que, en el lenguage figurado americano, suena lo mismo que si dixesse, que divididos en opiniones los Doctos, unos querian, que el *Huitzilopochtli*, solo representasse al *Hunahpu*; y otros, que era Imagen del *Hunahpu* y del *Xbalanque* de los antiguos Culebras.

Num. 13.—El Cavallero Boturini, (de cuya *Idea*, en esta parte, se apartó enteramente el Abate Clavigero) lisonjeramente satisfecho, de que havia penetrado su sentido, al arcano científico, de la lengua muda americana; llevado de la voz del vulgo, llego lastimosamente á persuadirse, á que el Simulacro *Huitzilopochtli*, lo era con efecto, de aquel divinizado Huitziton (de que hablé en el num. 8.) distinto en numero, (contra lo que assienta el Abate Clavigero) del *Tetzauhteotl*. Oigamos la fabula Mexicana, en pluma de Boturini (2).

Num. 14.—Dice en substancia Boturini (sin duda de noticia de vulgo rudo Mexicano) que el Idolo *Huitzilopochtli*, era simula-

(2) Boturini, §. 12. n. 1.

cro, de un cierto divinizado capitan, llamado *Huitziton*, de quien contaba la Historia, que cargado de años, y presentado á la del Dios *Tetzauhteotl*, (que quiere decir *Dios espantoso*) el qual, estaba en figura de un dragon horrible. Que el Dios espantoso, le mandó assentar á su mano siniestra: y que haviendo tenido con el, cierto coloquio, desaparecio *Huitziton*, llevado de los Dioses. Que los Mexicanos, que lloraban sin consuelo este sucesso, hallan dose, impensadamente, con la Calavera, y huessos de su amado capitan, los llevaron consigo en sus peregrinaciones, hasta que, llegaron al lugar, donde fundaron á Mexico; y, que, hablandoles frequentemente los Demonios, en la calavera de *Huitziton*, les pidieron que les sacrificassen hombres, y mugeres, de que tuvieron su origen, aquellos sangrientos sacrificios, que barbaramente crueles, executaban en los de su propia casta, que cautivaban en las guerras (1).

Num. 15.—Tal, qual á primera vista se descubre, es la discordancia de nuestros historiadores; relativa á las noticias que escribieron del Idolo Mexicano y entre tanta confusion, lo unico que hai de cierto es, que aunque el Cavallero Boturini, felizmente comprehendio, que las diversas empressas, que á manera de insignias, orlaban al Simulacro, eran otros tantos símbolos, figurativos de su Historia; como al mismo tiempo, vió, en la Biblia Mexicana, las figuras que exprimian *Calavera*, *Dios*, *coloquio*, *Demonio*, *y Sacrificio*; preocupado de los delirios de los Indios, que le interpretaron los tales geroglyphicos; empeño su pluma desgraciadamente equivocada, en persuadir á todo el Mundo, que en la fabula de *Huitziton*, quisieron los Americanos aludir á la de la deificacion de Eneas (En Ovideo, Lib. 14. de sus Metamorp), siendole facil trocar la calavera de *Hunhunahpu:* esto es, al *Eterno Padre* en un Heroe Mexicano: al coloquio que tuvo *Hunhunahpu* con la doncella *Xquic*, en el que el *Dios espantoso*, tuvo con *Huitziton:* á los Principes de los Infiernos *Huncame* y *Ucubcame*, en el Dios *Tetzauhteotl*, ó espantoso: y al sacrificio mandado executar en la Doncella *Xquic*, por los Principes del Infierno, en el que la inhumanidad Mexicana, sugerida de los demonios, executaba en los Indios, que cautivaban en la guerra: confundiendo en este modo, los mysterios de una Historia, generalmente tenida de los

(2) El engaño que padeció Boturini, en el origen de los Sacrificios de victimas humanas, se vera en la segunda parte de este Libro.

Americanos por Dogmatica, con las fabulas, y deliramentos del ignorante vulgo Mexicano. Tengase aqui presente lo que los culebras han contado en el Cap. 7., y yo explique en la Nota 47, *per tot.*

Núm. 16.—Todo lo confirma la pintura que nos hace del numen *Huitzilopochtli*, quien siguiendo "el Padre Joseph de Acos-"ta (palabras son de Dn. Ant. de Solis) y á otros autores, de los "mejor informados, se apartó de lo que en el dibuxo del idolo Me-"xicano traeran las lineas á la voluntad de su consideracion. (1).

Num. 17.—'Era, (dice el citado,) el idolo *Huitzilopochtli*, de "figura humana; y estaba sentado en una silla (con apariencia "de trono) fundada sobre un globo azul (*) que llamaban cie-"lo, de cuyos lados, salian quatro varas, como cabezas de sierpes, "á que aplicaban los hombres, para cuidarle quando le manifes-"taban al Pueblo. Tenia sobre la cabeza, un penacho de plumas "varias, en forma de paxaro, con el pico, y la cresta de oro bru-"ñido; el rostro de horrible severidad; y mas afeado, con dos fa-"xas azules, una sobre la frente, y otra sobre la nariz. En la ma-"no derecha, una culebra ondeada que le servia de baston; y en "la izquierda, quatro saetas, que veneraban como traidas de cielo, "y una Rodela, con cinco plumages blancos, puestos en Cruz; "sobre cuyos adornos, y la significación de aquellas insignias, de-"cian notables desvarios, con lastimosa ponderacion."

Num. 18.—Hemos visto el mas completo dibuxo del idolo *Huitzilopochtli*: en pluma del mejor informado de nuestros Historiadores: escuchese ahora (en prueba de lo que dexe apuntado en el num. 6) la interpretación del emblema, conforme á la clave, que para la inteligencia de su escritura symbolica, nos han dado los Culebras.

Num. 19.—Que en aquel Simulacro huviessen adorado, los antiguos Mexicanos á un Ente Supremo, eterno necessario é infinito, es tan cierto, como que ya de bulto, lo tocaremos con las manos. Que aquel geroglyphico, ó *globo azul*, sobre que estaba el Simulacro colocado, significasse el Cielo, lo hemos oido de boca de los mismo mexicanos, en pluma de Solis. Que el Ente ó Numen Supremo que adoraban representado, en el Simulacro, en un trono, sobre el Cielo, fuesse *Huracan*, esto es; el verdadero Dios, lo han

(1) *Solis, Lib. 3. c. 13. mihi f. 223.*
(*) *Loc Cit.*

dicho, de su propia pluma los Culebras, en el Cap. 2. §. 1. por estas precisas palabras. "Aquel Señor, que es Criador de todo "lo que tiene ser.... y porque reside en el cielo, y en el tiene su "assiento, se llama *Huracan*, que se interpreta: Corazon del Cie- "lo." Que las *cuatro Cabezas de Sierpes*, representassen al Padre, al hijo, al Espiritu Santo, y á la Humanidad del Divino Verbo hecho hombre, no lo dudaremos, si, sobre tener presentes las ideas, que los Americanos formaron del Symbolo *Cucumatz* (Culebra fuerte) de que habiendo hablado en el Cap. 1. §. 1. volvieron a hacerlo en el Cap. 2. §. 1. (Cuyos conceptos explané. en las notas respectivas) no olvidamos que los Americanos, despues de humanado el Divino Verbo, adoraron en la Trinidad Bma, quatro distinctas Personas. Qúe en aquel *Penacho de plumas varias, en forma de paxaro*, estuviesse Symbolizado el Criador, en el concepto de Trino, y uno, como le habian adorado antes de la encarnación del Verbo; lo han dicho los Culebras, en el Cap. 2. §. 1. por estas palabras: "No havia cosa alguna que tuviera ser, sino el Mar, que "estaba en calma, sobre cuyas aguas disfrazado con un rico vestido "de plumas verdes se passeaba aquel Señor que es Criador de todo "quanto tiene ser." Cuyo sentido apunté en la Nota 2. n. 15. y despues vimos explanado de propia pluma de los Culebras, en los §§. 2. 3. y 4. del citado Cap. 2. (segun que demostre en la Nota 7. n. 9.) quienes á mas de explicar el concepto nos han dado bastante idea, en los citados §§. de aquella "*Culebra*, que ondeaba "en la mano derecha, le servian al Simulacro de baston." *Que los cinco plumages, puestos en Cruz*, representassen la Passion, y muerte del Redentor, no se dudara, quando se lea el texto, y Notas del Cap. 10 del presente libro.

Num. 20.—Si, á esta luz, revocamos á examinar los distinctos dibuxos del simulacro *Huitzilopochtli*, referidos en los n. 11, 13. y 4. (que quedan examinados en los n. 12. y 15.) y les conferimos con el del n. 17, descubriremos sin equivoco, haver resultado la discordancia de nuestros historiadores, de que unos tuvieron la fortuna, de conversar con los sabios; y otros, la desgracia de escuchar á los ignorantes. ¿Porqué quien no vé, que cuando los Maestros de la Ley interpretaban el emblema, se passeaban (bien que dexando encerrado el arcano cientifico de los geroglyphicos, dentro del vientre de la Letra) por toda la theología de los Culebras? ¿y quien no mira, que á los que escucharon al vulgo rudo Mexi-

cano, solo les sirvio la corteza de la letra, para imbuirles en aquellos *desvarios*, que de su divinizado *Huitzitou*, *contaban los mexicanos con lastimosa ponderaciou?* Veamoslo, aun mas claro, volviendo nuestra atencion, al mejor informado de nuestros historiadores, que aun no ha concluido el dibuxo.

Num. 21.—"Al lado siniestro de la capilla (del Idolo *Huitzi-"lopochtli)* estaba otra (prosigue Dn. Antonio de Solis), de la "misma hechura, y tamaño, con un Idolo, que llamaban *Tlaloch*, "en todo semejante á su compañero. Tenialos por hermanos, y "tan amigos, que dividian entre si los patrocinios de la guerra, "iguales en el poder, y uniformes en la voluntad; por cuya razon, "acudian á entrambos, con una victima, y un ruego, y les daban "las gracias de los sucesos, teniendo en equilibrio la devocion." Puede estar mas de bulto, que los antiguos Mexicanos, en su *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*, no adoraron á su divinizado *Huitziton*, sino al *Huuahpu*, *Xbalanque* de los Culebras; esto es al Divino Verbo humanizado?

Num. 22.—Responda, por él Italiano Boturini su imitador, y paysano, el Autor del *Abortou*. "¿No es cierto que los Culebras, "en su *Huuahpu*, y *Xbalauque* adoraron, dos Dioses Niños, por "obra del Eterno Padre concebidos? ¿No es cierto, que en los dos "Dioses Niños, distinguian en una essencia dos personalidades, "respectivas á las dos naturalezas? "¿No es cierto, que jamas los "Dioses Niños, obraron con independencia, manifestando en to-"das ocasiones, ser de las dos personas, uno el poder, uno el "patrocinio, y uno la voludad? ¿Y no es igualmente cierto, que "en el proprio concepto, y con el mismo error de los Culebras "distinguian los Mexicanos, en su *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*, "dos Dioses hermanos, en una essencia, una volundad y dos "Personalidades, respectivas á dos Naturalezas? ¿No es cierto, "que de su *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*, decian los Mexicanos, que "eran hermanos y amigos? ¿que ambos á un tiempo, milagrosa-"mente concebidos, nacieron de Muger, sin obra de varon? ¿que "como iguales en el poder, uniformes en la volundad, decidian en-"tre si los patrocinios de la guerra? ¿que, á la manera que, con "respecto á las dos naturalezas, y personas, eran dos las Aras; "con referencia á la unidad de la Divina essencia, era una la ora-"cion, uno el sacrificio, una la volundad, y la accion de gracias "una. Y no es esto lo mismo, que de su *Huuahpu*, y *Xbalauque*,

"enseñaba la theologia de los Culebras? Como, pues se compone, "que el Idolo *Huitzilopochtli*, fuesse simulacro del divinizado "*Huitziton*, quando toda la Historia, cabalmente, contesta con la "de los Dioses *Hunahpu* y *Xbalanque?*" Y como compondra el Autor del *Aborton*, los delirios que ha sembrado, en sus reformados *papelotes*, y principalmente en la interpretacion de la Medalla Americana, aunque de dia en dia corrija desde hoy, hasta el dia del Juicio?

Num. 23.—Aun hai mas que ponderar. Verdad es que al parecer, los Mexicanos, ni mas ni menos que los Culebras, adoraban en el Divino Verbo humanado, dos personalidades. . . .

Num. 24.—Ello es cierto que haviendo el *Quetzalcohuatl*, predicado el Evangelio en estas partes de America, y sabiendo los Indios por tradición de sus Mayores, que Jesu Christo es Dios y hombre, era consiguiente que en confusso, y entre la mezcla de los errores; conservassen los Mexicanos idea de que su *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch*, decian relacion á un Ente incomprehensible é infinito, o. . . . . á un Dios Eterno humanado, en que hai dos naturalezas, dos entendimientos, dos volundades: y solo se sirvieron de la distinccion numerica de las Aras, para hacer perceptible, en su figurado modo de explicarse, el Arcano mysterio de la Encarnacion del Verbo. Pues en efecto si tuviessen distinguido y creido en Jesu Christo dos Personas, no seria uno el culto: no uno el culto, no uno el sacrificio; no uno el ruego; no la accion de gracias una; siendo distinctos en numero los templos, los simulacros y las Aras; haciendonos ver, en la unidad del culto, del ruego, de la victima, y del objeto á quien dirigian la accion de gracias; que adorando simpliciter á *Huitzilopochtli*, entendian dupliciter adorando al *Huitzilopochtli*, y *Tlaloch;* esto es, á la Persona Divina, humanada, y encarnada. Vease la Nota 55, n. 4.

Num. 25.—Ello es cierto, que supuesta la verdad de dos principios, que quedan bastantemente demostrados, quales son: 1º que los antiguos Culebras, recibieron de sus Mayores, y encomendaron á sus posteros, la sagrada tradicion, de que hai un Dios, en essencia uno, subsiste en tres Personas; que este Dios Trino, y uno, es principio, y fin de todas las cosas. . . . 2º que los conquistadores españoles hallaron en la America, infinitos rastros, nada equivocos, de haver sido promulgada en ella la ley del Evangelio; no, me parece, que podemos negar. . . . que el culto de *Hunahpu* y

Xbalanque, y de consiguiente al de *Huitzilopochtli* y de *Tlaloch*, se refirió en su principio al Divino Verbo hecho hombre.

Num. (26.) 27 . . . . Contentandome por ahora, con copiar á la Letra, las palabras de la gloriosa memoria del Señor Emperador Carlos V en una de sus Reales Cartas, escritas á los Indios: "Por "la negligencia, y flaqueza de vuestros antecessores, dice, se ha "perdido en estas vuestras Provincias, y tierras la memoria de la "predicacion del nombre, y Fé de nuestro Dios verdadero, que "en ellas se hizo, en tiempos passados. (1)

Num. 28.—Yo no obstante . . . . repito que muchos siglos antes de la conquista, estaba mui corrompida la idea, que principalmente el Vulgo rudo tenia del Emblema Mexicano. Es verdad que los Sacerdotes y Maestros de la Ley sabian que el *Huitzilopochtli* y *Tlaloch*, eran simulacros del hijo de Dios, humanado. Pero . . . . no podia ser. . . . que depravada la Historia, ó con las vicissitudes de los tiempos se fuesse alterada la verdadera significación del arcano scientifico de aquellos geroglyphicos? . . . .)

Num. (29.) 30.—De este modo, propagados los delirios, se pervirtieron los Pueblos; y variados los simulacros, symbolos y geroglyphicos, en otros Idolos, empressas, insignias, ó decoraciones, que cada pais trocó, fingió é interpretó, á su arbitrio, se abrio en America la puerta á la invencion de las fabulas, que sus Provincias contaban de sus respectivos Heroes, en quienes, á mas de los menores, (cuyo monstruoso numero hemos visto en la Nota 53. Num. 5. y 6.) fue tanto el de los mayores, diferentes en el nombre, figura, y advocacion que los Indios adoraron, como dice Solis: (2) "A penas havia calle, sin su Dios tutelar; ni se conocia "calamidad, entre las pensiones de la naturaleza que no tuviesse "altar, donde acudir por el remedio." Resultando de aqui que cada Pueblo soñasse de los suyos, infinitos delirios, y extravagancias con toda seriedad, como los Mexicanos, hacian de su divinizado *Huitziton*.

Num. 31.—Tal y tan estupida fue, la ignorancia á que llegó la Gentilidad Americana; no obstante haver florecido en la Corte de *Tezcuco*, aquella universidad de que solo quedó el nombre en la *Historia Chichimeca* (3) á que acudian de todas partes, princi-

(1) Este cap. de la Real Carta del Emperador, aunque á distinto efecto ponderado, puede verse, en la *Política Indiana* del Señor Solorzano, Lib. 1. Cap. 8. n. 30.

(2) Solis, ubi supra.

(3) Boturini, §. 22.

palmente los Nobles, á aprender la lengua *Naguatl* (latina de aquel Imperio) la theologia escolatica, la moral, la Poesía, la Astronomia, la Historia, la Medicina; y aun aquellos razonamientos, y cóloquios, que debian saber los Nobles, para tratar con los Reyes, en ocasion de Embaxadas. Todo se pervertió, introducida la fabula; pero entre tal barbarismo, siempre se tubo idea de la Thelogia de los Culebras, y jamas se olvido la prediccion del *Quetzalcohuatl.*

Num 32.—No me parece, que estara demas, hacer inexcusables á los interpretes, que imbuyeron á nuestros Historiadores (y principalmente al abate Clavigero, en la noticia que copié al numero 11.) de la equivocacion que padecieron en la interpretacion de la fabula de *Huitziton*, falsamente atribuida á *Huitzilopochtli.*

Num. 33.—Para hacerme entender, y excusar repeticiones molestas, me es absolutamente indispensable remitir al Lector, á la Nota 17, n. 3. y siguientes, y suponer, como supongo, lo primero: que *Coatepec*, es un barbarismo, cometido en esta voz, *Coatl-tepetl*, nombre compuesto de *Coatl*, que en la lengua Mexicana, significa *Culebra*, y *Tepetl*, que en el mismo idioma, quiere decir, *Cerro.* Lo segundo: que *Tula* es otro igual barbarismo, cometido en este vocable *Tulha*, nombre assimismo compuesto de *Tul*, que en la lengua de los Culebras, es el *Conejo*, y *ha*, que en el mismo idioma, quiere decir *agua.* Lo tercero; que *Tulhâ* (oy castellanizado *Tulija)* es nombre de un Rio, que corriendo, aunque á distancia, por entre dos Ciudades, que son la de Palenque, y la de Ococingo, va á desaguar al Oceano, por Tabasco, á Villahermosa. En que es de advertirse, que la de Ococingo) . 1.), fue una gran Ciudad, coetanea, como la de Palenque, como manifiesta la magnificencia de sus edificios, que, á pesar de los tiempos, se mantienen en pie. Lo quarto, que, como queda demostrado en la Nota 26. n. 10., y siguientes. Un Cerro compuesto de mas ó menos piedras, es la metaphora en que los Americanos figuraban un Imperio, mas ó menos dilatado.

Num. 34.—Ya parece que se comprehende (aunque no lo diga el Abate Clavigero) que los geroglyphicos con que en la fabulosa Historia del divinizado Huitziton estaba escrito este nombre compuesto *Coatl-tepetl*, era una *Seiba* colocada sobre un *Cerro*, compuesto de muchas piedras.

Num. 35—Siendo pues la Seiba, el arbol, en cuya metaphora

(segun que los maestros *Nagualistas* (1) explicaron al Señor Obispo de Chiapa) hablaban los Americanos del origen, genealogia, y parentescos de los Culebras (2), y el *Cerro*, ó monton de piedras, el symbolo de un Imperio; es claro, que el *Coatl-tepetl*, es un emblema del Imperio de los Culebras, de cuyo primer caudillo trahe *Huitziton*, su origen, segun indican aquellos diez corazones humanos, que entre las otras insignias; que orlaban á su Estatua, registró el Abate Clavigero, como veremos.

Num. 36.—Este nombre *Votan* (que lo es proprio del principal de los Caudillos de aquellas veinte *Tribus* (3) que de la Isla de la *Havanna*, emigraron á Palanque, con cuya posteridad (como en el n. 96 de la presente Nota, oiremos de boca de Moctezuma hicieron los Carthagineses sus enlazes) quiere decir *corazon*. Fue *Votan*, como de su pluma veremos en su *Provania* (4), originario de la Isla de la *Havanna* (que en el lenguage figurado de los Culebras se dice *Valunvotan)* tercero de los de su linage, nacidos en aquella Isla, y noveno nieto de un Tripolitano, llamado tambien *Votan*, de quien, con la sangre, heredo el baston y el nombre.

Num. 37.—*Havanna*, es nombre compuesto de estas dos dicciones *Hava-Na*. *Hava*, es una phrase de la lengua de los Culebras, solo usada de ellos, para significar la prioridad de las cosas. *Na*, en la propria lengua, y en su rigoroso significado, es la *Casa;* pero, en el estilo familiar de los Indios, muchas vezes se toma por el Pueblo, y assi dicen *la Iglesia*, *el Cura*, *el Gobernador*, *los Principales de mi Casa*, en vez de decir, *de mi Pueblo.*

Num. 38.—Ya se dexa comprehender que los Culebras llamaron *Havana*, esto es, *primera Casa*, á la Isla del proprio nombre, ó bien, porque fue la primera que se pobló de gentes de su Casta; ó bien, porque siendo en ellos (esto es en los *Heveos)* heredada propriedad, habitaren las cavernas (5); fué la Isla de la Havana, la primera tierra de la America, donde para vivir en sociedad, construyeron los primeros ranchos.

Num. 39.—Despues de emigrados á Palanque, (sin olvidar su

(1) Maestros de la Ley y Sacerdotes de los idolos.

(2) Constit. Dioeces. del Obispado de Chiapa, en el Preamb. n. 33 §. 29.

(3) Id. ibid. num. 34 y 35 §§. 30. y 31.

(4) Id. ibid. §§. 10. 23 y 24.

(5) *Heveo*, en la lengua Phenicia, quiere decir *Culebra*, y los Hebreos sienten, que el llamar *Heveos*, á los *Tripolitanos*, tuvo su origen, de que á manera de *Culebras*, habitaban en las Cavernas. *Vid. Calmet in Genes.* 10.

primitivo nombre) llamaron los Culebras, en su lenguage figurado, á la Isla de la *Havana*, *Valunvotan;* nombre compuesto, de *Valun*, syncopa de *Valuneb*, que en su idioma, quiere decir *Nueve*, y *Votan*, que es el *corazon.*

Num. 40.—El modo, conque en la Escritura symbolica, figuraban este nombre, *Valunvotan*, era pintando nueve corazones, cuya letra, gramaticalmente, ô bien en el sentido ideal interpretada, quiere decir: *El noveno de los Votanes* (1).

Num. 41.—Pero, como, á mas del gramatical, é ideal, tengan los geroglyphicos Americanos, ni mas ni menos que los Egypcios los otros sentidos que quedan explicados en la Nota 17 Num. 3. y siguientes, aun hai mas primor que describir, en la letra symbolica de los nueve Corazones.

Num. 42.—Esta parte de la oracion: *Vá*, quando, en la lengua de los Culebras, se usa como adverbio de lugar, señala parage determinado, y corresponde al *illac* de los Latinos. *Lum*, es la *tierra*, elemento de este nombre; pero los Americanos, ni mas ni menos, que nosotros, suelen tomarle por la propria patria de cada uno. *Votan*, (que significa *corazon)* fue, como ya vimos, nombre proprio, del primero y principal de los Caudillos, de aquellas veinte Tribus, que, emigrando de la *Havana*, se establecieron en *Palenque.*

Num. 43.—A esta luz se entenderá que el mismo geroglyphico compuesto de nueve corazones: esto es: que el *Valunvotan*, que leido como esta escrito, se interpreta, en los sentidos gramatical, é ideal, *Votan, noveno de este nombre;* pronunciado assi: *Va Lum-Votan*, (trocada segun figura rhetorica la *N*, en *M)* quiere decir: "*Allá en la (Havana) tierra; que poblaron los Heveos, Patria de Votan, noveno de este nombre, y el principal de los Caudillos, de aquellas veinte colonias, que en distintos tiempos emigraron de la Havana, al continente de Palenque.*"

Num. 44.—No me parece que necessito por ahora de mayor explanacion, para hacer ver (contra los delirios que en la interpretacion de la *medalla Americana*, há sembrado el *Autor del Aborton)* que aquel geroglyphico, compuesto de diez corazones humanos, y demas insignias que orlaban á *Huitziton*, (referidos por el Abate Clavigero, y expressadas en el N. 11.), era un Epi-

(1) Este geroglyphico se vera en la Estampa del Caudillo Votan, cuyo examen será materia de uno de los capitulos del segundo Libro de esta Historia.

tome, symbolicamente escrito del linage, Patria, descendencia, é historia del mismo *Huitziton.* Bien que para entender á los Mexicanos, son absolutamente indispensables, las dos siguientes advertencias: la primera es, que *Huitziton*, primer Caudillo de aquellos Culhuas Palencanos, Mestizos, rebelados, que, apellidando libertad, sacudido el yugo de la dominacion Carthagines y huyendo del assalto, penetraron hasta lo mas recondito del continente de la California, (cuya tragedia, tocará de passo Moctezuma, abaxo en el n. 96, y será materia de varios capitulos, de los de el segundo Libro de esta Historia.) Y fue decimo en numero, de aquellos descendientes de *Votan*, que por la linea recta de Mujer empuñaron el baston. La segunda es: que *Huitziton*, por la linea paterna, era procedente de la prosapia de ciertos carthagines, Padres de los Mexicanos, que, atrahidos de la fama, que los Phenicios publicaron de la America (feliz hallazgo (1), de que se dara razon en otra parte) emigraron á Palenque; y casaron en aquella Corte, con las hijas de los Heveos, ó Culebras, como oiremos de boca de Moctezuma, en el lugar que ya cité.

Num. 45.—Con estas advertencias, y á luz que dan los anteriores, y principalmente el n. 36., es bien facil de comprehenderse que interpretado en los sentidos gramatical, ideal, é historico, aquel geroglyphico, compuesto de diez corazones humanos, que entre otras insignias orlaba á *Huitziton*, quiere decir: "*Simulacro del divinizado Huitziton, Padre de la Patria, y de la libertad: primer Capitan, y conductor, de nuestros Padres, mestizos procedentes de Carthagineses, y Tripolitanos, que fugitivos de la Region Palencana, de donde fueron oriundos, sacudido el yugo de la dominacion Carthagines, penetraron hasta lo mas recondito del continente de California. Decimo en numero de los Capitanes, que por la linea de Muger, descendieron del antiguo heveo Votan, primero y principal de los Caudillos, de aquellas veinte colonias, que emigrando de la Havana, zanjaron sus cimientos á la famosa Palenque.* Veanse abaxo los num. 54. y siguientes.

Num. 46.—El cavallero Boturini, buscando porfiadamente un origen, un transito, y una entrada, á las distintas familias, que poblaron nuestra America, y leyendo con una equivocacion bien lisonjera los Annales Mexicanos, llego á creer, con una equivocacion bien desgraciada, que *Huitziton* fue aquel capitan que acaudillo,

(1) Vease abaxo, el n. 53.

á aquella nacion chaldea, que en la dispersion de las gentes, guiada de la Divina Providencia (1), transmigró á la Nueva España: y no obstante que, desde el campo de Sennaar, siguiendole los passos, y diversos periodos de su peregrinacion, la ve llegar á la America; todavia justamente desconfiado de lo mismo que le informaban sus ojos, passo á probar con ilaciones, que su entrada á nuestro continente, fue por el Norte del mar del Sur, Garganta y Peninsula de la California. Oigamosle discurrir, en los nums. 1. 2. y 3. del §. 17. de Su Idea.

Num. 47.—"Otro mui obscura question, dice Boturini, en el "n. 1., fué la tan deseada pesquisa, por quales tierras, ó mares, "passarian nuestros Indios á la America. Los autores que erra-"ron en el origen de ellos, padecieron la misma equivocacion en "su transito. Apuntaré por ahora, en compendio, unos argumen-"tos que prueban, haber venido los Indios, al continente de la "America, por las Gargantas de la California, reservandome en "la Historia general, el apurar la materia, con todo cuidado." "Num. 2. El primer argumento es el itinerario, que hizo la Na-"cion *Tulteca*, para llegar á *Tula* (2), que fue despues Corte, y "residencia de sus Monarcas, por el qual se demostrará que su "transito fue de la California al continente." Num. 3. El segun-"do, porque en todos los Mapas de la Nacion Mexicana, y de-"mas acompañadas, que tengo en Archivo, se pinta su primera "llegada, al pueblo de *Culhuacan*, que quiere decir, *Pueblo de la* "*Culebra* (3), que es el primero del continente, y esta situado en "frente de dicha California, de prespectiva casi, á los extremos "de la misma Peninsula, y tan solamente, dividido de ella, por "un brazo de la mar del Sur. Passaron los Mexicanos, con otras "ocho naciones, este estrecho, en unos barcos de plataforma, lla-"mados *Acalhes*, esto es: *casas de agua*, y assi lo primer en sus "Mapas, ni pude haver, á mi juicio, prueba mas cabal."

Num. 48. Queda Demostrado en el n. 33. que *Tula*, (que conforme al díalecto tzendal, debe pronunciarse *Tul-há*) es nombre de un Rio, que antiguamente dividio sus terminos, á dos celebres ciudades, situadas en la provincia de Tzendales, (que es una de las que oy integran el obispado de Chiapa) quales son, la de *Pa*

(1) Boturini, §. 17. n. 22. y siguient. Vease arriba el n. 13. y 14.
(2) Tulhá. Vease arriba, n. 33.
(3) Vease abaxo, n. 52. y 58.

lenque, y la de *Ococingo* (1): en que es de advertirse, que esta segunda, tomando su nombre de aquel Río, se llamó antiguamente *Tul-há:* y que si oy es vulgarmente conocida con el nombre de *ciudad de Ococingo*, es por haverse fundado en sus immediaciones, el Pueblo de *Ococingo.*

Num. 49. Ha dicho Boturini, en el segundo de sus argumentos, que esta palabra mexicana *Culhuacan*, traducida al Castellano, quiere decir *Pueblo de la Culebra:* ya demostrado como, lo esta, que aquellos Tripolitanos, que emigrando de la Havana, zanjaron sus edificios, á la ciudad Palencana, fueron de los otros emigrantes, y aun de los Orientales conocidos, con el nombre de *Culebras;* es claro que *Culhuacan*, que traducido al Castellano, quiere decir *Ciudad de los Culebras* es el nombre con que fué de los Mexicanos conocida, la Ciudad, ó antigua Corte de Palenque.

Num. 50. Habia dicho Boturini, en el n. 1. y 2. de sus argumentos, que Itinerario de los Mexicanos, y demas naciones, que les acompañaron hasta fundar á *Tul-há*, Corte y residencia de sus Monarcas, fue por *Culhuacan*, esto es por la ciudad de Palenque; y siendo la ciudad de Palenque, ó de los Culebras, la primera de nuestro continente, es claro que los Mexicanos describian en sus Mapas, mas aca de la de Palanque á la Ciudad de *Ococingo;* siguiendole de aqui, que la situación de estas ciudades, que aun existen, puntualmente descritas en los antiguos Mapas, es uno de los argumentos, que eficazmente convencen la lisonjera equivocación, con que interpreto Boturini los Mapas Americanos.

Num. 51. Queda en los anteriores numeros demostrado, que la derrota que siguio *Votan* en su peregrinacion, fue de la *Havana*, su Patria, á la Costa Oriental de la Bahia de Campeche; de Campeche á la laguna de Terminos: y de esta, por el Rio *Usumacinta*, al continente de *Palenque.*

Num. 52. Constando pues en los antiguos Mapas, que la primera tierra que en nuestro continente pisaron los Mexicano, fue la Ciudad de *Colhuacan*, y que de *Culhuacan* passaron á fundar á *Tulhá*, es indisputable que los Mexicanos entendían *Culhuacan*, y *Tulhá*, no aquel las ciudades que despues conocieron con los mismos nombres, y de que hablaré en el n. 58, sino las de Palenque y Ococingo, de que voi á hablar.

(1) De ambas Ciudades existen aun los edificios; y de todo lo á ellas concerniente, se dará razon, en el segundo libro de esta Historia.

Num. 53. Lo cierto es, que si Boturini (impuesto en los idiomas indios, y principalmente en el *Tzendal*, como se lisonjea de haverlo estado en el Mexicano) huviesse tenido la fortuna, de haver á los manos, con la Historia profana de los Culebras, la *Provanza de Votan*, que sin sucesso solícito, como lamenta en el §. 16., n. 15. de su *Idea*, sabria mui bien que la prosapia de los Mexicanos, no tiene relacion, sino por Adan, y Eva con aquellas familias, que en la dispersion de las gentes, peregrinando por la Asia, transmigraron á la America. Sabria tambien, que despues de muchos años de pobladas las Islas fortunadas, y Antillas, apartaron los Culebras á estas ultimas, acaudilladas del sexto de los Votanes; y que emigrando á la de Cuba, fundaron la Ciudad de la *Havana*, de donde guiados del noveno de las Votanes, se internaron, por Campeche, á la Laguna de Terminos, y de alli passaron al Continente de Palenque, donde fundaron la celebre, y primera Ciudad de *Culhuacan* (en la lengua de sus fundadores *Ná-chan*) cerca de los años tres mil de la creacion, y casi mil antes de la Encarnacion del Verbo. (1). Sabria, que, siguiendo los passos de los *Heveos*, havian llegado á *Ná-chán* (antes que los Carthagineses, padre de los Mexicanos) otras diez y nueve Colonias, guiadas de sus respectivos Capitanes (2) conviene á saber, *Mox* (alias *Nino*) *Sgh*, *Chanaan*, *Abagh*, *Tox*, *Moxic*, *Lambat*, *Molo*, *Elab*, *Batz*, *Evob*, *Been*, *Hix*, *Tziquin*, *Chabin*, *Chic*, *Chinax*, *Cahogh*, *y Aghual*. Sabria, (si entendiesse el lenguage de Moctezuma, de cuya narrativa de todo punto se desentendió) que fundadas ya la antigua *Culhuacan*, la primera *Tul-há*, y muchos de los Pueblos de sus confines, arribando á Palenque, por la misma ruta, siete tribus Cartagineses, acompañadas de dos Españoles (guiadas estas ultimas de sus capitanes *Mantorado*, y *Caxquito*, á las quales entera mente desconocio, y tubo, en el §. 16, de su *Idea*, por de la propia Casta de las otras siete) se enlazaron todas con fingida politica, con las hijas de los Culebras. Veria, (si tubiesse la fortuna de leer la *Probanza de Votan*, que abrigando á los Carthagineses, sucedio entonces á la imprudente America, lo mismo que despues lloro nuestra incauta España: (3).

(1) *Ná-chán*, en la lengua de los Culebras, quiere decir lo mismo que *Culhuacan*, en la Mexicana: esto es: *Ciudad de los Heveos*, ó *Culebras*.

(2) De estos 19 caudillos, agregada la de *Votan*, son aquellas 20 figuras, que el Señor Obispo de Chiapa descubrió, y mandó quemar, en la plaza de Huehuetan, de que se ha dado noticia en el 3. 4 3. del Cap. Proemial.

Libre España, feliz é independiente,
Se abrio al Carthagines incautamente.
Vieronse estos traydores,
Fingirse amigos, para ser Señores;
Y el Comercio afectando,
Entrar vendiendo, para salir mandando.

Veria proceder, de los carthagineses casados con las hijas de los culebras, aquellas innumerables familias, que, dilatadas por nuestro continente, fundaron el Reyno *Tulteco*, de que hicieron Corte á la Palencana *Tulha*. Veria que los *Tultecas* (oy confundidos con los Mexicanos) se hicieron Señores de toda la America, tyranizando los quatro Reynos, que, en aquella epoca, integraron su Imperio: conviene á saber, *Yucatan*, *Culhuacan*, *Tulhá* y *Chiquimulhá*. Sabria que los *Culhuas*, los *Tulhás*, los *Chiquimulhás* y los *Yucatecos*, (temerosos de ser sorprehendidos, extrahidos de la America, y arruinados, porque negandose al llamamiento de los Magistrados, se rebelaron contra Carthago, de cuya Republica eran vassallos, y sin cuya noticia, havian sus Mayores transmigrado á Palenque) emprendieron la fuga, y tomando á toda ventura, su derrota por tierras incognitas, se internaron á la California, y en su continente, fundaron la nueva *Culhuacan;* dexando en *Chovel*, (1) y por toda la provincia de *Soconusco*, algunos pueblos, de su nacion, que menos timidos, no les siguieron. Sabría finalmente, que para deslindir la serie genealógica de los Mexicanos, y averiguar el origen, y parentescos de los *Culhuas*, y *Tulhás*, por ambas lineas, le era absolutamente indispensable estar impuesto, en los enlazes de los Americanos; pues es bien claro que cuando los Mexicanos hablan en sus historias, de la linea paterna, refieren su origen al de aquellas siete Tribus Carthagineses, que tyranizaron á la antigua Palenque; y lo es no menos, que quando lo hacen de la Materna, le refieren á los Tripolitanos heveos, ó Culebras.

Num. 54. Tal fue la falta que hicieron á Boturini los Annales de los Culebras, y principalmente la *Provanza del noveno de los votanes*, y tal aquella lisonjera equivocacion con que creyó, y quiso persuadir á todo el Mundo, que havia descubierto, como nin-

(1) *Chovel*, en la lengua de las Culebras, y *Zacatlan*, que en la lengua mexicana suena lo mismo, es nombre del primer México, conocido oy con el de *Barrio del Cerrillo*, en los confines de Ciudad Real.

guno, el origen de los Americanos, los periodos de sus peregrinaciones, y su transito por la Mar del Sur, al continente de la Nueva España. Careció, por desgracia, este sabio Italiano, de todas las noticias, que de passo y por necessidad hé tocado, en el anterior número; y era consiguiente, que se hallasse, quando no lo esperaba, en *aquella noche obscura, en aquel Mar de literarias tormentas, y en aquellos escollos*, que su pluma exagera, en el §. 16. n. 11. de su repetidas vezes citada *Idea.*

Num. 55. Verdad es, (hagamosle justicia á Boturini) que en los antiguos Mapas, se vé dibuxada la entrada de los *Culhuas* y *Tulhâs*, á tierra de Mexico, por la peninsula de California, y que en esta, antes de fundar en aquella la ciudad de *Tulhá*, havian fundado la de *Culhuacan:* pero esto no prueba que aquellos Indios huviessen hecho su primera entrada al continente de la Nueva España, por el estrecho de la mar del Sur; lo que arguye es, haver pisado, en contrario sentido á su regreso, las mismas huellas de su anterior itinerario, y se prueba de bulto, con el quinto y sexto de los argumentos de Boturini: "El sexto es, (dice el sa-"bio Italiano), el no haverse comunicado las siete principales na-"ciones de la California, con las de adelante, (esto es, con los Ja-"pones, y Moscovitas) ni aquellas con estas, aunque se sepa estar "aquella tierra, poblada de gentes; y yo halle, que en las histo-"rias de la Moscovia, y del Japon, se dibuxan aquellas partes del "Continente."

Num. 56. ¿Puede ser mas convincente la prueba, que en este argumento nos dá, de no haver hecho los Indios, por efecto del Mar del Sur su primera entrada á nuestro Continente? Seria possible, que fuessen los Indios tan dememoriados, que siendo Peninsula la California, como prueba este Cavallero Boturini, con el viage del Padre Kino en el quinto, y estando situadas en su continente la Moscovia, y Japon, como demuestran, con planos geographicos, de ambas naciones, en el sexto de sus argumentos, huviessen olvidado las gentes, que dexaban atras, y que aquellas olvidassen igualmente à los Indios, que separandòse de ellas, se internaron á la California?

Num. 57. Ello es, á mi á lo menos, me lo parece, en vez de despreciarla, huvierasse examinado aquella narrativa de Moctezuma, que queda copiada en la Nota 37. n. 19; si cuidadosamente, la huviesse conferido, con otra del mismo Emperador, que copiaré

abaxo en el n. 96. habria hallado, sin equivoco alguno que la entrada primera de los Mexicanos, y demas naciones, de que proceden todos los Indios, á nuestro continente, fué por la costa de Yucatan; pues en ambas, supone aquel Monarcha, ser constante en los Annales de su vasto Imperio, que la venida de sus Mayores, *fue por donde sale el Sol;* que es como si dixera, *por Yucatan.*

Num. 58. Ni puede interpretarse, que Moctezuma quiso decir: *por la California*, cuando es ciertissimo, que respecto de Mexico, queda hacia el Norte la California, y Yucatan hacia el Oriente de la misma.Corte; reflexion que obligó á vacilar, y dexó irresoluta á la erudita pluma del Ilmo. y Excmo. Señor Lorenzana, en una de sus anotaciones á la Historia de la Nueva España (1) escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes.

Num. 59. De todo, con exclusion de toda duda, podra concluirse, que si el sabio Italiano, á pesar de sus bellas luzes, y erudicion nada vulgar, erró en el origen de los Americanos, fue porque careció de los monumentos que se han tocado arriba, en el n. 53: y como sin aquellas noticias, era impossible que descubriesse ni de mui lexos, la unica puerta por donde entraron los Carthagineses á nuestro continente, ni menos el motivo que, con abandono de los antiguos *Culhuacan* y *Tulhá* obligó á sus descendientes á penetrar hasta el de la Peninsula de California; era consiguiente que se le ocultasse, que la otra *Culhuacan*, que los Mapas describen, de perspectiva casi, enfrente de dicha Peninsula, fue fundada con este nombre, por los *Culhuas*, ó Mestizos Culebras, en memoria de la Palencana, de que eran oriundos: y que, ni más, ni menos, llamaron *Tulhá*, á la otra ciudad, que á su regresso de la California, fundaron los *Tulhás*, ó Indios *Tultecos*, en memoria de la de Ococingo, que dió ó tomó su nombre del Rio *Tulhá* (oy *Tulijá)* y assi se ve, que perdido, aquel miedo, que havia infundido á sus Mayores, la aprehendida Armada carthagines, retrocediendo los descendientes de las Colonias profugas, por donde mismo havian passado, los *Culhuas* y *Tulhás* se desparramaron por las tierras de la Nueva España, en donde, y en memoria de las de *Palenque*, fundaron varias ciudades, y les dieron el propio nombre de aquellas de que havian sido sus progenitores originarios; entre las quales, es memorable la *Tecpaneca*, que no obstante haver sido Corte del Reyno de *Atzcaputzalco*, con-

(1) Anotacion 2. f. 81.

servó el nombre de *Tecpatan*, que lo es aun, de uno de los pueblos de la Provincia nombrada de *Zoques*, en el obispado de Ciudad Real de Chiapa.

Num. 60. Todo lo que supuesto, y supuesto tambien, que en la Provincia de San Salvador de este Reyno de Goathemala, hai otro pueblo, nombrado *Goatepeque*, distante casi doscientas leguas de el del Rio Tulha ó Tulijá, y que la Historia, para no confundir al imperio de *Coatl-tepetl*, con el pueblo del mismo nombre, advierte que el de que habla, es aquel cuya Corte, está situada, á no mucha distancia de la de *Tulhá*. Es tiempo ya de entender á los Mexicanos, releyendo la fabulosa Historia de *Huitziton*, que de noticia de Clavigero, queda referida en el n. 11. de la presente Nota. "En *Coatl-Tepetl* (decian los *Tunas)* lugar poco distante "de *Culhá*, vivia una Muger, mui devota del culto de los Dioses, "llamada *Coatl-Icue*, la qual estando un dia ocupada en barrer "el templo, etc." Tengase aqui presente lo primero, que (como queda demostrado en los numeros 44. y 45) *Huitziton*, por la linea paterna era procedente de prosapia carthagines, y que por la materna lo era assi mismo, por la linea recta de los *Tripolitanos Heveos* ó *Culebras*, lo que comprueba el nombre de su madre, *Coatl-Icue*, que lo es compuesto, segun que está escrito, de *Coatl* que es linage, é *Icue* que es el nombre propio de aquella Muger. Lo segundo: la equivocacion con que la rudeza del ignorante vulgo identifica al *Huitziton*, con el *Huitzilopochtli*. Lo tercero: las significaciones de estos nombres *Coatl-Tepetl*, y *Tulhá*, explicados arriba en el n. 33. Lo quarto, finalmente, el sentido gramatical, ideal, é histórico, del emblema de los diez corazones humanos, explanado en el n. 45: y á esta luz, releida la fabula, se comprehenderá, que en el sentido histórico, quiere decir: "En el "Imperio de los Culebras, cuya Corte Culhuacán estuvo situada "á corta distancia de la antigua *Tulhá*, vivia una Mestiza, que "tuvo su origen, por la linea paterna de los Carthagineses, y por "la materna de los Tripolitanos, la qual estando un dia ocupada "en barrer el templo, etc."

Num. 61. Pero, como entretegiendo á la Historia Sagrada del *Huitzilopochtli* y *Tlaloch*, la fabulosa de su Heroe divinizado, refiriesse la ignorancia del vulgo, á su capitan Huitziton, las opiniones que se han expressado, en el n. 12; fue consiguiente, que nuestros historiadores, imbuidos respectivamente, en las patrañas

de los n. 11. 13. y 14: y mas que todos, el Autor del reformado Aborton; resultasse, bien que de buena fé, en las noticias de los primeros, aquella discordancia, que descubierta por Dn. Antonio Solis, hé demostrado, en el n. 15. assi como, por capricho, en las del segundo aquellos delirios, de que abundan sus Papelotes.

Num. 62. Desgracia fue esta, que retardó por algun tiempo la conquista de este otro Mundo. ¿Quan distintos, sino, y quanto mas gloriosos, serian los progressos, que se habrian logrado en la conversion de sus Naturales! quiero decir, que, si por fortuna, aquellos religiosos varones apostolicos, que se ocuparon en desarraigar los errores de la idolatria, y plantar la Santa Fé Catholica, menos preocupados de los delirios de la gente ruda, y mejor impuestos en el phrasismo de los idiomas articulados, huviessen examinado con diligencia, aquellas noticias, y tradiciones, que oieron de boca de los mejor impuestos. Si, en vez de quemar las Historias, y Mapas de los Culebras (1), se huviessen dedicado, con aquel empeño que pedia de justicia, la suma importancia de su materia, á desentrañar, y comprehender el arcano cientifico de sus geroglyphicos, los conceptos de su lengua muda, y los dogmas de su Theologia; es sin duda, que sin el estrago que hicieron las balas, escusado el terror que infundió la polvora, habrian reducido á la Fé Catholica, y sujetado á la obediencia de nuestros reyes, sin exclusion de alguno, á los Reynos todos de ambas Americas. (2).

Num. 63. Referire en prueba, y por lo que importa á la reduccion de las vastas Provincias, que hasta este dia estan por conquistar en este otro orbe, el raro y ciertamente prodigioso modo, con que la Providencia, en cumplimiento del vaticinio del *Quetzalco huatl*, dispuso la de aquella nacion, cuya fiereza, la havia acreditado entre los Españoles, de la mas barbara. . . .y mas indomita. . . . que hasta entonces, se havian descubierto en las dos Americas. . . .

Num. 64. Havia, por entonces (año 1537) resistido con ferocidad, el espantoso estruendo de la artilleria Española, la Provincia de *Tuzulutlan* (3) cuyos naturales, eran ya el coco de los Españoles. Servia de presidio, á la natural fiereza de aquellos bar-

(1) Véase el Cap. Proemial § 5.

(2) Véase al Sr. Solorzano; De Indiorum Jure, Lib. 2, Cap. 2. per. tot. y principalmente desde el n. 58.

(3) Reniesal, De unico Vocationis modo, Lap. 3. Cap. 9.—10 y 11.

baros, la aspereza inaccessible de las Sierras, sobre que habitaban al mismo tiempo, que, á mas de una continua lluvia que la hacia enfermiza, defendian la entrada de su Provincia, muchos pantanos, Rios y Lagunas, haciendola casi impenetrable.

Num. 65. Hasta tres vezes, havian emprendido los Españoles la conquista de los *Tuzulutlecas*, pero en vano. . . .de manera, que perdida la esperanza de su conquista, eran aquellos barbaros el espantajo de los Españoles.

Num. 66. A esta gente indomitable (cuya provincia era conocida con el nombre de *Tierra de guerra*, y óy con el de la *Vera Paz*) fue á la que eligió el Padre Fr. Bartholome de las Casas. . . .para deducir á la fé Catolica, y sujetar á la obediencia de nuestro Rey; sin otra bandera, que el estandarte de la Cruz. . . .

Num. 67. Para esta empressa, que era tan ardua á los ojos de los Españoles, como chimerica y desatinada. . . .eligió el Padre Fr. Bartholome á los Padre Rodrigo de Ladrada, Pedro de Angulo, y Luis de Cancer: y entre los quatro (que estaban impuestos en los idiomas *Tuzulutleco*, y tenian entero conocimiento del genio natural é inclinaciones de las gentes Americanas) dispusieron una cancion, en cuyo metro, procuraron guardar aquella cadencia, que soñaria mejor, en los oidos de los Tuzulutlecas: y fue su assunto la creacion del Mundo; caida de Adan, con todo lo demas, que, con respecto á la reparacion, y salvacion del linage humano, ha sucedido, y sucedera, hasta el dia del Juicio.

Num. 68. Dexase ver, que solo inspirados del Todo Poderoso, pudieron emprender los quatro Missioneros (sin alguna de la predicacion y vaticinio) el cumplimiento de la Profecia del *Quetzalcohnatl*, en un modo tan acomodado al estilo de los Americanos: Que mucho pues, que hiciesse la Xacara, tan feliz impression en los corazones de los Tuzutlecas, como havia sido desgraciado el terror, que á la America toda, havia infundido el militar estruendo de la Artilleria; cuyo estrago, solo aprehendido, havia obligado muchos siglos antes, á los *Culhuas*, y *Tulhas*, á poner de por medio, quanta tierra hai, desde Palenque, hasta la California!

Num. 69. Compuesta la Xacara, la enseño el Padre Bartholome, al son de una musica de cascabeles, sonajas, y otros instrumentos, no conocidos de aquellos Barbaros, á quatro amigos, Indios christianos, de oficio Mercaderes, y que, con el motivo, de sus comercios, eran bien conocidos de los *Tuzulutlecas*, como frequentes

en *Tuzulutlan:* á los quales, bien enjallados, y agregando á sus mercaderias, porcion de abalorios, y otros dijes, y buxerias, de aquellas que roban la aficion de los Indios, les industrió en lo que havian de hacer, y les dirigió, por tierra de *Kiche*, á *Zacapula*, corte de un Regulo, que por poderoso, y bien emparentado, tenia á su devocion á los otros Caziques sus comarcanos.

Num. 70. Llegados que fueron los Mercaderes á *Zacapula*, visitaron al Regulo, como otras vezes solian hacerlo, y haviendole regalado, con sus dixes, y buxerias, pusieron su tienda á la entrada de la casa Real. Apoco rato comenzaron á acudir los compradores, y propagandose en un momento por toda la corte, la novedad de las mercaderias acudió á la tienda un numero infinito de noveleros; sucediendo todo tan á la medida del deseo de los Missioneros, que hechizados del embeleco de las buxerias, les cogió á los compradores la noche, quando no la esperaban, y obligados de su costumbre, entraron á la casa Real muchos Indios de los principales, á cortejar á su Cazique.

Num. 71. Levantada la tienda buscaron los Mercaderes un *Teplanastle* (1), y echando mano á sus sonajas, y cascabeles, dieron principio á su cancion, con tal fortuna, que la estrañeza de los instrumentos, el buen sonido de aquella musica, la melodia de sus vozes bien enjalladas, y mas que todo, el assunto de aquella troba, que haria en lo mas vivo del corazon á los oyentes; de suerte, y con tal dulzura, robó la atencion de todos ellos, que á ruego de su Cazique, continuaron los mercaderes las siguientes noches, aumentandose en cada una, el numero de los curiosos, á medida que, de boca en boca, se esparcia la novedad por aquella Corte y sus confines.

Num. 72. Fue tal el embeleso de aquella musica, que pegados de la boca de los cantores, se passaban las noches, sin parpadear, los Tuzulutlecas, como que en efecto les hablaban al alma el assunto de la cancion, la qual concluida, quiso el Regulo que los mismos cantores, se la explicassen, y ellos que estaban bien industriados, respondieron que no sabian hacerlo, pero que lo harian siendo llamados ciertos Sacerdotes de los Christianos, que havian venido de hacia el Oriente; hombres barbados que vestian habito talar de color blanco; tenian los cabellos cortados en contorno, en forma

(1) *Teplanastle* (corrumpido *Tepanaguaste*) es nombre de un cierto instrumento musico Americano. Los Chapanecos lo llaman *Tinco*, y los Goathemaltecos *Tun*.

de guirnalda: no comian carne, ni bebian chicha: despreciaban, y tenian en nada, el oro, la plata, y el cacao, las mantas, y todas las riquezas; no eran casados, ni querian mugeres: no se les conocia inclinacion á vicio alguna: y que sobre todo, su profession y unico empleo, era enseñar la Ley de un Dios, que está en el Cielo, y predicar contra los Idolos.

Num. 73. Aquí fué donde vacilante el prudente Regulo, cuyo discurso, (de boca de *Xicontecal*, y Magiscatzin; Senadores ambos de Tlascala) oiremos, abaxo en los num. 89. y 90., temia dar en Scilia, huyendo de Carybdis. Havia esperado, por una parte como todos los Americanos, la profecia del *Quetzalcohuatl*, que segun el computo de los Mexicanos, devia haverse cumplido el año *Cenacatl;* esto es, el de 1517; y contaba ya el de 1537. Veia, por otra parte, (en el estrago que nuestro exercito havia hecho en Tabasco, Tlascala, Mexico, y aun en las provincias de Goathemala) un argumento, que probaba hasta la evidencia, ser los Españoles, aquellos Tyranos Carthagineses, que los *Culhuas*, y *Tulhas*, esperaban que con destrozo de sus familias, y perdida de sus haciendas, les expatriasen y reduxessen á la obediencia de su Republica (1). Si resistia la predicacion de aquellos sacerdotes, cuyas señas contestaban con las del Vaticinio; arriesgaba no menos, que con la de su alma, la salud eterna de sus vassallos. Si les llama, y recibia, como á discipulos del *Quetzalcohuatl*, ó *Cuchulcan*, se exponia á que fuessen, rapaces lobos Carthagineses, (por tales tenian los Indios á los Españoles) que disfrazados con la piel de oveja, le armaban la red, y tendian el lazo para cogerle entre sus garras.

Num. 74. Assi fluctuante, vacillaba el animo del buen Cazique, sin resolverse á tomar partido; pero como todo lo guiaba y dirigia la invisible mano del Señor. . . .le ocurrió pensamiento de descubrir la sinceridad, ó malicia de aquellos Sacerdotes, examinando su buena ó mala fé en la piedra de toque, de la avaricia, y sensualidad.

Num. 75. Con este designio, despachó á Goathemala (que era donde á la sazon residian los Padres) á un hermano suyo, acompañado de los Mercaderes, para que en calidad de sus embaxadores rogassen encarecidamente á aquellos Sacerdotes se dignassen de venir á su corte (baxo el seguro de su Real palabra, que

(1 Vease abaxo, el n. 53. de la presente nota.

se la empeñaba, de salvo conducto, y de que serian de todos sus pueblos, tratados y recibidos, como corespondia á su alto caracter y profession) á explicarle el sentido de aquella Xacara.

Num. 76. Era Sagaz el hermano del Regulo, y antes de partir á Goathemala, le encargó su hermano, que observasse, con el mayor recato, y diligencia, si en efecto era la vida de aquellos orientales, tan exemplar, como la ponderaban sus amigos los Mercaderes; ó, si eran, por el contrario, algunos hypocritas, que con capa de Santidad, abrigaban los mismos vicios de que estaban posseidos los Españoles, y principalmente los de la avaricia y sensualidad.

Num. 77. Bien industriado, partio de Zacapula, el hermano del Regulo, acompañado de los Mercaderes, y llegados que fueron á Goathemala, dieron su embaxada á los Religiosos; quienes (haviendola escuchado, con aquel regocijo que puede creerse) dispusieron (informados del buen efecto de la cancion) que fuese solo el Padre Cancer, como embaxador de los demas, para que aprovechandose de la ocasion, explorasse cerca la intencion del Cazique, y capacidad de los Tuzulutlecas; con encargo tambien de que observasse las dificultades, que podrian impedir el logro de la conversion de aquellas gentes, para precaverlas con oportunidad.

Num. 78. Entre tanto que los Padres conferian, y acordaban la expressada resolucion, con aquel consejo, y madurez, que exigia la importancia de su materia, el hermano del Regulo (á quien tenian bien assistido, y regalado) observaba y comparaba con el mayor recato y dissimulo la vida, costumbres y exercicios de los Religiosos, con el libertinaje de los Españoles, que tenia á la vista; cuidado que hecho Argos, continuó por el camino, sin perdonar pisada al Padre Cancer, en cuya compañia, havia salido de Goathemala, y á quien miraba (como generalmente todos los Pueblos de su derrota) con tan profunda veneración, como era mortal el odio, saña y aborrecimiento, que havian concebido, contra todos los Españoles.

Num. 79. Venerado, aplaudido, y festejado de los Indios de la carrera, se acercó el Padre Cancer á Zacapula; y el Cazique (á quien de antemano, tenia á su hermano bien informado) acompañado de sus Privados, y de un sequito innumerable, salió al camino, á recibirle; y al llegar á el, se arrojó á sus pies, con tanta humildad, y tan profunda veneracion, que cosida su cara con la

tierra, no osara levantar los ojos, si el Padre Cancer, tomandole de los suyos, no le huviera estrechado entre sus brazos.

Num. 80. Conducido del dichoso Regulo, y victoreado de la muchedumbre, llegó el Padre Cancer á la casa Real, donde le regalaron, trataron y escucharon, como á Discipulo del Cuchulchan; de manera que oida la Mission, de lo principio que trató, el Regulo con aplauso de toda su corte, fue de edificar un oratorio, capaz de celebrarse en el los Divinos oficios, en que el mismo Regulo, como sus vassallos, pusieron todo el esmero y dilgencia de que eran capaces.

Num. 81. Concluido, y adornado que fue el oratorio, con aquella decencia que permitió el Pais, habiendo (conforme á Rubrica) colocado en su Altar, la Santa Cruz, celebró el Padre Cancer la primera Missa, á que quizo asistir el dichoso Regulo; y aunque hincado con reverencia, á no corta distancia del celebrante; observa con devota curiosidad, el talle, limpieza, y forma de las vestiduras Sacerdotales (1) lo incruento de la oblacion, y demas partes, y ceremonias del Sacrificio; como que todo, y principalmente la Sagrada Imagen del Crucifixo, le confirmaba en el dictamen, de ser cumplida la Prophecia del *Cuchulchan.* (2)

Num. 82. Casi, assi (bien que sin percibir la causa, de una conversion tan portentosa) lo palpó de bulto el Padre Cancer, quando explorada la intencion, y capacidad de aquellas gentes, llegó á entender, que para ser Catholicos, solo restaba á los Tuzulutlecas, que abjurando la idolatria, y errores ethuicos (á que estaban dispuestos) llegasse á la execusion el deseo de ser bautizados.

Num. 83. Estas noticias, verbalmente comunicadas por el Padre Cancer (que á este efecto regresso á Goathemala) hicieron volar en su compañia á los Padres Casas, y Angulo, quienes despues de christianar á la felicissima Corte *Tuzulutleca*, discurriendo por los pueblos de su distrito, y Provincias de su comarca, en mui pocos meses lograron (con admiracion de los incredulos) reducir á la Ley de Dios, y, Provincia de la Vera Paz, á la Tierra de guerra, cuyas gentes resistiendo, con ferocidad, la polvora, y bala, havian sido el azote de los Españoles.

Num. 84. No poco (dice el Padre Remesal) contribuyó á una

(1) Remesal, Lib. 3. Cap. 25. n. 3.

(2) Los Indios desde la predicacion del Apostol Santo Thomas, conservaban la Imagen del Redentor Crucificado.

conquista tan prodigiosa, el haver traducido (1), leido y dado á entender el Padre Cancer en su lengua á los Tuzulutlecas, aquella Escritura, que queda apuntada en el N. 67, por la qual, á nombre de su Magestad, y en uso de su Real poder, havia otorgado, el Lic. Alonso de Maldonado, Gobernador de Goathemala, al Padre Casas, todas las condiciones que havia propuesto para emprender aquella entrada á Tierra de guerra, entre los quales, son expressas, por el mismo orden que van escritas, las dos siguientes: Primera: "Que verificada la pacificacion, y reduccion de las Provin-"cias de Tuzulutlan, en ningun tiempo serian dados sus Naturales, "en encomienda á los Españoles." Segunda: "Que los primeros "cinco años contados desde su conquista, se prohibiria con graves "penas á los Españoles, el que entrassen, con pretexto alguno, á "dichas Provincias; cuyos Naturales, por el proprio tiempo, no co-"nocerian otro gobierno, que el de sus caziques."

Num. 85. Notable advertencia! pero aun lo es no menos, por lo que ambas conducen á adivinar el mental dicurso del prudente Rugalo de Zacapula (apuntado en el N. 74.) la que nos hace el principal de los Apostoles de aquellas gentes (2), quando (derramandose en alabanzas, de los Tuzulutlecas, en los Capitulos 236 y quatro siguientes de su Historia Apologetica y nattural) assegura, como testigo que lo fue ocular, que no solo guardaban (entre los errores de su gentilismo) con lumbre (assi lo entendio) de la naturaleza, los diez mandamientos de la Ley de Dios, sino que tenian establecidas penas, para su observancia, y castigaban con el mayor rigor, á los transgressores.

Nun. 86. No pueden, á mi juicio, desearse pruebas mas claras, ni menos equivocas, lo primero de la predicacion del Apostol Santo Thomas, en toda la America. Lo segundo, de la prophecia del Santo Apostol. Lo tercero de que generalmente esperaban los Indios á los discipulos del que Quetzalcohuatl, y en ellos á unos reformadores de su Religión. Lo quarto, que fundados en la vulgaridad que ya expresse esperaban que los Carthaginesses les sojusgassen y destruyessen á su Region. Lo quinto, de que en cierto modo, gobernados de la prudenza, llegaron á dudar, si con efecto los Españoles eran sus deceados reformadores, ó eran los tyranos Carthagineses, que, con la novedad de la artilleria,

(1) Remesal, ubi Supré.

(2) El Ilmo. Señor Dn. Fr. Marthin de las Casas, Obispo de Chiapas citado del Padre Remesal, Lib. 3. Cap. 18. n. 3. f. 146.

trataban de destrozarlos, y restituirlos á la obediencia de su Republica: y de aquí fue, (como atestigua Bernal Diaz del Castillo, que como conquistador se halló presente) que unos Pueblos tomando las armas, y poniendose en su defensa, hiciessen una resistencia tan temeraria, que tocó en los limites de desperada, y otros con mucho obsequio, resibieron, se sujetaron y oyeron la mission de los Españoles. Evidente Señal del contrario concepto, que unos y otros formaron de las señas equivocas de aquellos hombres, á quienes para ser bien recibidos, pudiera bastarles ser Orientales, como sintieron los que menos posseidos de la ambicion, y mas solicitos de su salud, tuvieron libertad para entender aquellos geroglyphicos, en que, (segun que vimos en la nota 37 desde el N. 11.) hablando el Cielo á los Americanos, en el lenguage de sus figuras, les advertia ser los Españoles, aquellos Orientales Reformadores, que devian venir en el año *Cenacatl*, conforme al vaticinio de Quetzalcohuatl.

Num. 87. Toda lo confirma, el grave cuidado, y descubre el prudente medio, que eligió el Regulo de Tuzulutlan, para vencer, con el acierto que vimos vencida la contienda de aquellos pensamientos, que oprimiendo su animo, le havian tenido tan vacilante, como irresoluto, cuya batalla ponderada de la eloquencia de Xicotencatl, y Magiscatzin, Senadores ambos de la Republica de los Tlascaltecas, oiremos, en pluma de nuestros escritores; bien que referidos en aquel modo en que pudieron comprehenderles en ocacion, en que lo mas se hablaba con señas, que con palabras, era tenida por elocuencia, la rodeda traducción de dos Interpretes, de los quales el principal, aun siendo Español apenas podria darse á entender en castellano. Tales fueron Gerónimo de Aguilar, y Dª Marina: el primero, clerigo Diacono, á quien los Españoles, hallaron cautivo en Yucatan tan bozal ya, en las cortesias, que (como dice Dn. Antonio Solís) no acertaba á desasirse de la costumbre, ni á formar clausulas, sin que la lengua tropezasse con las palabras (1). La segunda, hija de un cazique de Guazacoalco, cautiva en guerra, que el de Tabasco regaló á Cortes, y á quien su residencia en dicha Provincia, (á mas de la lengua general de México, que le era nativa) la havia puesto en possession de la de Tabasco, que siendo comun á todas las Provincias de Yucatan, era la que sabia Geronimo de Aguilar. De manera, que hallando-

(1) Solis, Lib. 1. Cap. 16. §. 3.

se Dª Marina capaz de ambas lenguas, decia á Aguilar en la Yucateca, lo que á ella los Indios en la Mexicana; y Aguilar á los Españoles en la castellana, lo que á el Dª Marina en la Yucateca; cuyo rodeo era que forzoso que embrollasse la traduccion, y siendo este el organo, por donde se comunicaron á nuestros escritores los razonamientos de Xicotencatl, y Magiscatzin; para quitar toda equivocación será preciso conferirles con otro de Moctezuma, digamos pues á Xicotencal, y Magiscatzin, y luego escucharemos á Moctezuma.

Num. 88. "Verdad es, dicia Xicotencatl, á su republica (ambi-"gua en la resolucion de si recibiria á los Españoles, como á dis-"cípulos del *Quetzalcohuatl*, ó les resistiria como á Tyranos Car-"thagineses) verdad es dicia, que se esperaban entre nosotros (1), "á estos reformadores orientales, cuya venida, dura en el vatici-"nio y tarda en el desengaño. No es mi animo desvanecer esta "voz, que se há hecho venerable con el sustimiento de los siglos; "pero dexadme que os pregunte, ¿que seguridad tenemos, de que "sean nuestros prometidos estos estrangeros? ¿Es lo mismo cami-"nar por el rumbo del Oriente, que venir de las regiones celestia-"les, que consideramos donde nace el sol? ¿Las armas de fuego, "y las grandes embarcaciones, que llamais palacios maritimos, "no pueden ser obra de la industria humana, que se admirian, "por que no se han visto? Y quiza, seran ilusiones de algun en-"cantamiento, semejantes á los engaños de la vista, que llama-"mos ciencia en nuestros Agoreros. ¿Lo que obraron en Tabas-"co, fue mas que romper un exercito superior? ¿Esto se pondera "en Tlascala, como sobrenatural, donde se obran cada dia, con "la fuerza ordinaria, mayores hazañas? ¿Y essa benignidad que "han usado con los Zempoales, no puede ser artificio, para ganar "á menos costa los Pueblos? Yo, por lo menos, la tendria por dul-"zura sospechosa, de las que regalan el paladar, para introducir "el veneno porque no conforman con lo demas, que sabemos de "su codicia, soberbia y ambicion. Estos hombres (si ya no son "algunos monstruos, que arrojó la mar en nuestras costas) roban "nuestros Pueblos; viven al arbitrio de su antojo, sedientos del "oro, y de la plata, y dados á las delicias de la tierra, desprecian "nuestras leyes: intentan novedades, peligrosas en la justicia, y "en la religion: destruyen los templos, despedazan las Aras, blas-

(1) Solis, Ltb. 2. Cap. 16. §. 6.

"phemian de los Dioses, ¿y se les da estimacion de celestiales? "¿Y se duda la razon de nuestra resistencia? ¿Y se escucha sin "escandalo el nombre de la paz? Si los Zempoales y Totonaques, "les admitieron en su amistad, fue sin consulta de nuestra Repu-"blica, y vienen amparados en una falta de atencion, que merece "castigo en sus valedores. Y estas impressiones del ayre, y se-"ñales espantosas, tan encarecidas por Magiscatzin; antes nos "persuaden, á que los tratemos como enemigos, porque siempre "denotan calamidades y miserias. No nos avisa el cielo con sus "prodigios, de lo que esperamos, sino de lo que debemos temer: "que nunca se acompañan de errores sus felicidades; ni enciende "sus cometas, para que se adormezca nuestro cuidado, y se dexe "estar nuestra negligencia. Mi sentir es, que se junten nuestras "fuerzas, y se acabe de una vez, con ellos, pues vienen á nuestro "poder señalados, como á tyranos de la Patria, y de los Dioses, "y librando en su castigo la reputacion de nuestras armas, cono-"cer al mundo, que no es lo mismo ser inmortales en Tabasco, "que invencibles en Tlascala."

Num. 89. Assi oró el arrogante Xicotencal, y con la eloquencia de su oracion, consiguió de su Republica, que resistiesse, como efectivamente, juntando sus fuerzas, resistió á los Españoles, como á tyranos Carthagineses, contra el voto de Magiscatzin, Senador el mas anciano, y de mayor autoridad de la misma republica, que antes que el, havia orado en esta substancia: "Bien "sabeis, nobles y valerosos Tlascaltecas, (havia dicho Magiscat-"zin) que fue revelado á nuestros Sacerdotes en los primeros si-"glos de nuestra antiguedad, y se tiene oy entre nosotros, como "punto de Religion, que ha de venir á este Mundo, que habita-"mos, una gente invencible, de las Regiones Orientales, con tan-"to dominio sobre los elementos, que fundara ciudades movibles "sobre las aguas, sirviendose del fuego y del ayre, para sujetar la "tierra; y aunque entre la gente de juicio, no se crea que han de "ser dioses vivos, (como lo entiende la rudeza del vulgo) nos di-"ce la misma tradicion, que seran unos hombres celestiales, tan "valerosos, que valdria uno por mil; y tan benignos, que trataran "solo de que vivamos segun razon, y justicia. No puedo negaros, "que me há puesto en gran cuidado, lo que conforman estas se-"ñas, con las de estos estrangeros, que teneis en vuestra vecindad. "Ellos vienen por el rumbo de Oriente; sus armas son de fuego,

"casas maritimas sus embarcaciones: de su valencia, ya oi ha di-
"cho la fama, lo que obraron en Tabasco: su benignidad, ya lo
"veis en el agradecimiento de vuestros mismos confederados; y si
"volvemos los ojos á estos cometas, y señales del cielo, que repe-
"tidamente nos asombran, parece que nos hablan al cuidado, y
"vienen como avisos, ó mensageros de esta gran novedad. ¿Pues
"quien habrá tan atrevido, y temerario, que si es esta la gente de
"nuestras Prophecias, quiera probar sus fuerzas con el cielo, y
"tratar como á enemigos á los que trahen por armas, sus mismos
"Decretos? Yo por lo menos temeria la indignacion de los Dio-
"ses, que castigan rigurosamente á sus rebeldes, y con sus mis-
"mos rayos, parece que nos estan enseñando á obedecer, pues
"habla con todos la amenaza del trueno, y solo se vé el estrago,
"donde se conoció la resistencia. Pero yo quiero, que se desesti-
"men como casuales estas evidencias, y que los Estrangeros sean
"hombres como nosotros; ¿que daño nos han hecho para que tra-
"temos de la venganza? ¿Sobre que injuria se há de fundar esta
"violencia? ¿Tlascala, que mantiene su libertad, con sus victorias,
"y sus victorias con la razon de sus armas, moverá una guerra vo-
"luntaria, que desacredite su govierno, y su valor? Esta gente,
"que viene de paz, su pretension es pasar por nuestra Republica;
"no lo intenta sin nuestra permision? ¿Pues, donde esta su delito?
"¿Donde nuestra provocacion? Llegan á nuestros umbrales fia-
"dos en la sombra de nuestros amigos; ¿y perderemos los amigos,
"por atropellar á los que desean nuestra amistad? ¿Que diran de
"esta accion los demas confederados? ¿Y que dirá la fama de no-
"sotros, si quinientos hombres nos obligan á tomar las armas?
"¿Ganarase tanto en vencerlos, como se perderá en haverlos te-
"mido? Mi sentir es que los admitamos con benignidad, y se les
"conceda el passo que pretenden: si son hombres, porque esta de
"su parte la razon; y si son algo mas, porque les basta para razon,
"la voluntad de los Dioses."

Num. 90. Tal havia sido la oracion de Magiscatzin, y tales las razones, y fundamentos, con que, sin suceso se havia empeñado en persuadir á su Republica, que siendo los Españoles, segun sus señas, los prometidos en sus profecias, seria temeridad, y atrevimiento medir sus armas con las del Cielo: y siendo las mismas las en que fundó Magiscatzin su resistencia, no me parece, que puede estar ni mas descubierta, ni mejor ponderada de la eloquencia de ambos

senadores, la batalla que y en que pugnando la prophecia, con la vulgaridad, tuvo oprimido y aunque por poco tiempo vacilante é iresoluto el animo del prudente Regulo de las provincias de Tuzulutlan, y en que es sin duda, que habria prevalecido la vulgaridad, si externando aquel cazique sus pensamientos, se huviesse como en Tlascala, discutido en Tuzulutlan el *utrum* de la question.

Num. (91. 92) 93. Assi parece; pero á la verdad, que examinadas y bien entendidas las palabras de ambos oradores, es sin duda que hacen supuesto, y dan por sentada la vulgaridad, no como quiera, sino como honores de prophecia. Escuchemos segunda vez y entenderemos la Arengas de Xicotencal y Magiscatzin: "Bien "sabeis, Nobles y valerosos Tlascatecas (havia dicho, Magiscat-"zin á su Republica) que fue revelado á nuestros Sacerdotes en "los primeros siglos de nuestra antiguedad, y se tiene oy entre no-"sotros como punto de Religion, que há de venir á este mundo "que habitamos una gente invencible de las Regiones Orientales. . ." "Mi sentir es (replicó Xicontencal), que se junten nuestras fuer-"zas, y se acabe de una vez con ellos; pues vienen á nuestro po-"der señalados con el indice de las estrellas, para que les mire-"mos, como á tyranos de la Patria, y de los Dioses." Puede estar mas claro? Escuchemos, no obstante, especificados de boca de Moctezuma, la prophecia de la vulgaridad, bien que para yo dar á entender á este Monarcha, mezes absolutamente indispensables, sacar á luz el equivocado confuso modo, en que embrollada de los Interpretes, comprehendieron la narrativa de este Monarcha, D. Antonio Solis, y Hernan Cortes; confundiendo aquel la prophecia y la vulgaridad, y equivocando este la vulgaridad con el vaticinio, desgracia, á la verdad, ocacionada de aquel tan necessario, como inevitable rodeo de dos interpretes, y mas que todo, de la bozalidad á que conduxo su cautiverio en Yucatan al Diacono Geronymo Aguilar; siendo ciertissimo, que el interpretar con ponctualidad, y traducir con propiedad, son negocios de los mas arduos; y que de consiguiente, el embrollar la traduccion, y ocacionar tales equivocos, y confusiones, era mui propio de aquel rodeo, aun quando respectivamente los dos interpretes mereciessen el nombre de Lenguarazes.

Num. 94. "Antes que me deis la ambaxada, ilustre Capitan, y "valerosos Estranjeros, del Principe grande, que os envia (decia "Moctezuma á los Españoles, segun que entendió D. Antonio So-

"lis) debeis vosotros, y debo yo, desestimar, y poner en olvido, lo "que ha divulgado la fama de nuestras Personas, y costumbres, in- "troduciendo en nuestros oidos aquellos vanos rumores que van de- "lante de la verdad, y suelen obscurecerla, declinando en lisonja, ó "vituperio. . .Algunos han dicho, que sois Deidades, que os obede- "cen las fieras, que manejais los rayos, y mandais en los elementos y "otros que sois facinerosos, iracundos, y soberbios; que os dexais "dominar de los vicios, y que venis con una sed insaciable del oro "que produce nuestra tierra. . . . Y en lo demas que han dicho de "vuestro proceder, hallo tambien segun la observancia que han "hecho de vuestras costumbres mis embaxadores, y confidentes, "que sois benignos, y religiosos que os enojais con razon, que su- "fris con alegria los trabajos, y que no falta entre vuestras virtu- "des la liberalidad, que se acompaña pocas vezes con la codicia. . . . "Con cuyo presupuesto, quiero que sepais antes de hablarme, que "no se ignora entre nosotros, ni necessitamos de vuestra persua- "sion, para creer, que el Principe Grande á quien obedeceis, es des- "cendiente de nuestro antiguo Quetzalcohuatl señor de las siete "Cuevas de los Navatlacas, y Rey legitimo de aquellas siete Nacio- "nes, que dieron principio al Imperio Mexicano, por una prophecia "suya, que veneramos como verdad infalible, y por la tradicion de "los siglos, que se conserva en nuestros Annales, sabemos que sa- "lió de estas Regiones, á conquistar nuevas tierras, hacia la parte "del Oriente, y dexo prometido, que andando el tiempo vendrian "sus descendientes, á moderar nuestras leyes, ó poner en razon "nuestro gobierno y porque las señas que traheis conforman con "este vaticinio, y el Principe del Oriente que os envia, manifiesta "en vuestras mismas hazañas, la grandeza de tan ilustre Proge- "nitor, tenemos ya determinado, que se haga en obsequio suyo, "todo lo que alcanzaren nuestras fuerzas. De que me ha pareci- "do advertiros, para que hableis sin embarazo en sus propoci- "siones y atribuyais á tan alto principio, estos excesos de mi hu- "mildad."

Nun. 95. Assi confundió embroyada de los dos interpretes, la vulgaridad y la prophecia, el mas eloquente de los historiadores (1) que escucharon de lejos el razonamiento de aquel Monarcha. Oigamos ahora confundida la prophecia con la vulgaridad, en pluma de quien escuchandola de boca de los interpretes, informa en

(1) Solis, Lib. 3. Cap. II. §. 2.

una de las Cartas (1) á la immortal memoria de la Cesarea Catolica Magestad del Sr. Emperador Carlos V, aquella narracion de Moctezuma.

Num. 96. Muchos dias há (dixo aquel Monarcha, "hablando "con Cortes, segun el desembrollo, que de la traduccion hizo este "gran heroe) que por nuestras escrituras, tenemos de nuestros "antepassados, noticia, que yo ni todos los que en esta tierra ha-"bitamos, no somos naturales de ella, sino estrangeros, y venidos "á ella, de partes mui estrañas: é tenemos assimismo, que á estas "partes traxo nuestra generacion un Señor, cuyos vasallos todos "eran, el qual se volvió á su naturaleza y despues tornó á venir, "donde en mucho tiempo, y tanto, que ya estaban casados los que "havian quedado, con las mugeres naturales de la tierra, y tenian "mucha generacion, y fechos Pueblos, donde vivian: é queriendo-"les llevar consigo, no quisieron ir, ni menos recibirle por Señor: "y assi se volvió. E siempre hemos tenido, que de los que de el "descendiessen, havian de venir á sojuzgar esta tierra, y á nos-"otros como á sus vasallos. E segun de la parte que vos decis que "venis, que es á do sale el sol, y las cosas que decis de este Gran "Señor que acá os envió, creemos, y tenemos por cierto el ser "nuestro Señor natural."

Num. 97. Confieranse ahora las arengas de Xicotancal, y Magiscatzin, con la narrativa de Moctezuma, en ambos sentidos desembrollada: revoquese á examen, comparandola con la de Tlascala, la resistencia de las Provincias de Tuzulutlan á los Españoles: examinense el medio de que valiendose los Religiosos, trocaron en corderos á aquellos Leones: los fundamentos, con que consultó Xicotencal la resistencia: los con que apoyó Magiscatzin su sentimiento: la impression que hizo la xacara, y el motivo con que la hizo, en los feroces animos de Tuzulutlecas: y finalmente la vacilacion, resolucion y conversion de su prudente Regulo, y á esta luz releydos los nums. 83, 84 y 85, de la presente nota, se hallaron no solo probados, sino colocados en la categoria de las verdades, los cinco puntos recopilados en el n. 87.

Num. 98. De donde sino, el que Tlascala, y las Provincias sus confederadas, mejor persuadidas de la irreligiosa arrogancia de Xicotencal, que lo havian sido de la eloquente religiosidad de Ma-

(1) Esta carta es una de las que integran la Historia de la Nueva España escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes, impressa en Mexico, en 1770.

giscatzin, uniessen sus fuerzas, para destruir á los Españoles? ¿De donde que los de Zempoala (1) quiabistan (2) la Serrania y otras Provincias, "mirassen (palabras son de Dn. Antonio Solis) como "á enviados del cielo, á los que por decreto, y ordinacion suya, "venian á ser instrumentos de su salud?" (3) ¿De donde que á Moctezuma, á pesar de su política, y bellas luzes, le cogiesse la muerte tan impenitente, como havia estado irresoluto? ¿De donde el acierto del Prudente Regulo, de Zacapula, y felicidad de las provincias de Tuzulutlán? y de donde en fin, aquella tan feliz como admirable disposicion, que halló en los Pueblos que mejor pensaron la poca semilla de Religion, que no precisamente con el fin de informarles de la verdad, sino con el de dexarles sospechosos de sus errores, iban derramando los Españoles? . . . No son por ventura estas unas pruebas reales de lo que vasallaron los animos de los Americanos con el vaticinio, y la vulgaridad? ¿De que el Quatzalcohuatl havia predicado en toda la America el nombre de Jesus; de que havia prometido á los Reformadores? ¿y no lo son tambien del desgraciado modo en que leyeron unos, y del acierto con que interpretaron otros, aquellos geroglyficos (4) en que hablandoles en su lengua muda, les havia repetidas vezes anunciado el cielo el cumplimiento de la Prophecia? ¿Pueden estar en fin demostrado con mayor evidencia los corolarios del n. 87. De esta misma nota.

Num. 99. No dexó aun sin estas luzes, de, en cierto modo, comprehenderlo assi, segun da á entender el Padre Noreña, respondiendo á cierta consulta, que sobre las confessiones de los naturales de la Nueva España, le hicieron los Padres Dominicos de la Provincia de Mexico. Dice que: "con la novedad, confusion, y "estruendo, de la artilleria, robos, etc., no tuvieron tiempo los "Americanos de ver sus prophecias, para recibir la salud de su "alma, á que se llega, (notense estas palabras, proferidas por quien "no hizo alto en la vulgaridad) que como en aquellos tiempos, no "huvo ministros que supiessen las lenguas para predicarles los "Mysterios, que les estaban anunciados, no conocieron ser los Es-"pañoles, sus prometidos Reformadores." (5) y si assi se explica

(1) Solis, Lib. 2. Cap. 8. §. 7.
(2) Id. id. Cap. 9. §.2.
(3) Id. id. Cap. 10. §. 1.
(4) Vease la nota 37. n. 17. y siguientes.
(5) Fr. Alonso Noreña, citado de nuestro Traductor el Padre Ximenez, Lib. 1. Cap. 37. f. 66.

el Padre Noreña, no haviendo comprehendido los sentidos de la Escritura Americana, ¿como se explicaria, si descubierto el autor del vaticinio, y la Doctrina que predicó, huviesse visto y comprehendido el Pentateuco, y Theologia de los Culebras? Como si huviesse leydo, y conferido los Annales, y tradiciones de ambas Americas?

Num. 100. En efecto de esta desgracia de la Septentrional, no estuvo exenta la America Meridional, pues ya se ve, que siendo de ambas uno el origen, una la Biblia, uno el Apostol, una la prophecia, una la tradicion, y tambien una la vulgaridad; era consiguiente, que fuesse uno, y en todo identico, el modo de discurrir, y de encontrarse respectivamente en sus dictamenes, los naturales de ambas regiones, con respecto á los presagios del cumplimiento de la prophecia, y vacilacion ocaciona del militar estruendo de la conquista. Vamos por partes.

Num. 101. Si examinassemos el origen de los Peruanos, quiza, hallariamos ser procedentes por ambas líneas, de aquellos profugos Culhuas, y Tulhas de que hablé en el n. 53., que dispensados en su carrera, passando el Isthmo de Panamá, se desparramaron, por la tierra firme, de que entre otras pruebas, no es la menor, el haber fundado en su continente los primeros que le pisaron (quiza en memoria de su antigna patria) la provincia de Tumbalá; (1) nombre que aun oy conserva uno de los pueblos de la Provincia de Tzendales, obispado de Chiapa, situado á veinte y cuatro leguas de la antigua Palenque ó primera corte de Culhuacan, y algunas menos de la de Tulhá.

Num. 102. Que fuesse una la historia Sagrada de las dos Americas, no lo dudaremos, si habiendo leydo la de los Culebras, escuchamos en pluma del Señor obispo de Panamá un Epitome de la Peruana: (2) "Creian todos los Indios (dice el Ilmo. Señor Pie-"draahita) que havia autor de la naturaleza . . . Afirmaban la in-"mortalidad del alma . . . . Esperaban el Juicio Universal: creian "la resurreccion de los muertos: tenian alguna noticia del Dilu-"vio, y de la creacion del Mundo." No esta lo mismo lo que hemos visto en pluma de los Culebras?

Num. 103. Ni es menos cierto ser uno mismo el Santo Apos-

(1) Las casas, Destruccion de las Indias. De los grandes Reynos y grandes Provincias del Perú, §. 3. Mihi. pag. 41.

(2) Vease la Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada, escrita por el Ilmo. Señor Dn. Lucas Fernandez de Piedraahita, Cap. 3.

tol, que haviendo predicado el Evangelio en las dos Americas dexó prometido á todas las Naciones de sus Islas, y tierras firmes, la venida de los Estrangeros Reformadores, segun que se deduce de la noticia del Señor Piedraahita (que aun no he concluido) y se comprueba, con las que copiadas de graves autores, nos dan los Señores Solorzano, y Montenegro. "Sabian los Peruanos, por "tradicion de unos á otros, (prosigue el Sr. Obispo de Panamá) "que en los passados siglos aportó á aquellas regiones, un estran- "gero, á quienes unos llamaron *Nemqueteba*, otros *Bochica*, y "otros *Subé*. Este tal tenia la barba larga, crecida hasta la cintu- "ra, los cabellos recogidos con una cinta; andaba con los pies des- "nudos; trahia una almalafa puesta, cuyas puntas juntaba con un "nudo sobre los hombros (1): predicabales muchas cosas buenas: "les hizo muchos beneficios, y obró entre ellos muchos milagros."

Num. 104.—"Es de comun tradicion, aca en las Indias (son á "la letra las palabras del Ilmo. Sr. Montenegro, Obispo de Qui- "to) que el Apostol Santo Thomas, (2) predicó en ellas el Evan- "gelio. . . . Entre predicando por el Perú, y en el assiento de la "chaca, cinco á seis jornadas del Cuzco, camino del Callao, le qui- "sieron apedrear los Indios, donde hasta hoy se ven ciertas pie- "dras abrasadas con fuego del cielo. De alli passó el Apostol á "buscar mejor tierra, donde la semilla del Santo Evangelio arra- "yasse. y diesse el fruto deseado. Elegó á Carabuco, pueblo de "la Laguna Titicaca, que cae en medio de la Provincia del Ca- "llao, y Chicuito, de ochenta leguas de boxeo, de largo treinta y "cinco; de ancho quince; aqui levantó una Cruz. con cuya vista "emmudecieron los Demonios, y no pudiendo llevar esto aque- "llos infieles, le azotaron cruelissimamente atado á un arbol. Qui- "taron la Cruz, y no pudiendola quemar (aunque lo intentaron) "la interraron cerca de la laguna, donde con bañar aquel sitio el "agua, la hallaron los nuestros, al cabo de mil quinientos años, "con la intereza que oy se vé. . . . Hai tambien noticias de que "estuvo en Arequipa, porque quando rebentó aquel su famoso "volcan, entre una grande avenida de ceniza, que corria de un "cerro mui alto, vino una tunica, que no se podria averiguar, si "era de lana ó de algodon, larga y al parecer inconsutil, cuyo co- "lor se asemejaba al tornasol: venian tambien con la tunica, dos

(1) La *almalafa* assi anudada sobre los hombros, es la *gala*, de que usan en sus fiestas los Indios de la Provincia de *Zoques*, y algunos otros Pueblos del Obispado de Chiapa, y llaman *tilma*.

(2) Itinerario para Parachos de Indios. Lib. 2. Trat. 8. §. 7 n. 3 f. 279.

"zapatos de pie grande, como sandalias de tres suelas, estampa-
"do al pie, con el sudor, en la suela interior, con tan levantado
"olor, y fragrancia, que excedia á otro qualquiera buen olor. . . .
"Y tambien hai noticias, de que en el Perú predicó, y enseñó el
"mysterio de la Trinidad, que despues celebraban los Ingas su-
"persticiosamente el dia de fiesta con tres Estatuas del Sol, que
"llamaban en su lengua *Apuinti, Chuzi-Inti, Imic-Vauqui*, que
"quiere decir, *el Padre y Señor Sol, el Hijo del Sol, el Hermano*
"*del Sol:* y en un famoso Idolo, que llamaron *Tazigatanga*, ado-
"raban en esto, *uno tres*, y *en tres uno.* (1).

Num. 105.—No solo contesta el Señor Solorzano con los Señores Piedraahita, y Montenegro, sino que adelanta, si hemos de entender la noticia que dexó escrita, que los Peruanos esperaban en cierto tiempo determinado el cumplimiento del Vaticinio, y que este fue puntualmente el, en que aportaron á sus costas los Españoles. Dice pues el Señor Solorzano, citando á Torquemada (2), que el *Origuara* que fue un varon adornado de muchas virtudes, vaticinó á los naturales del Rio de la Plata; Conviene á saber, á los de las Charcas, Santa Fe, Buenos-Ayres, Monte-Video, Corrientes, y Santa Lucia, que en aquel mismo instante en que la prophecia *(cito*, dice Solorzano) era el en que aportaban á las costas de sus confines, ciertos hombres estraños, que venian de partes mui remotas, á anunciarles y predicarles la verdadera Fe, y que no solo lo dixo de palabras, sino que lo expresso en ciertos versos.

Num. 106.—Es verdad que al parecer no se compone bien el cito del Origuara, con la antiguedad del Vaticinio; pero entendemos la equivocación, con que interpretaron los lenguarazes, los razonamientos de Moctezuma, Xicotencal y Magiscatzin: conferimos la del Origuara, con la prediccion del Quetzalcohuatl, y si comparamos el *cito* de los del Paraguay, con el *Cen-Acatl* de los Mexicanos, hallaremos sin equivoco alguno, que en las señas que substituyeron en lugar de palabras, no quisieron los del Rio de la Plata decir otra cosa, sino que aquel en que aportaron á sus costas los Españoles era el tiempo prefinido por sus escrituras, y en que conforme al vaticinio de su antiguo Origuara, havian esperado á sus Reformadores.

(1) Vease la consonancia de este Idolo, y su culto, con el cap. 6 de esta Historia, cuya letra expliqué, en las Notas 33 y 34.

(2) Solorzano, De Indiarum jure. Lib. 2. cap. 2. n. 62.

Num. 107.—De que finalmente fuesse comun la vulgaridad á las dos Americas, no podemos desear prueba mas cierta, que aquel respectivo contrario modo de discurrir de los Pueblos de ambas Regiones, fundados unos en los presagios y apoyados otros del militar estruendo de la artilleria, y licencias que se tomaron los Españoles. ¿De donde sino el que el de *Pugna*, y por la mayor parte, los Regulos de la Meridional, *recibiessen á los Españoles* (palabras son del Sr. Obispo de Chiapa) *como les recibieron, si fuessen angeles baxados del cielo* (1) sino de haver sentido de los anuncios que precedieron á su llegada, como sintio Magiscatzin? y de donde el juntar sus fuerzas el emperador *Alta-Hualpa*, para recibirles, como á tyranos, sino de haver interpretado el estruendo de la artilleria, y estragos de la conquista, en el proprio sentido en que les interpretó Xicotencal? "Donde estan essos Es-"pañoles, decia (en pluma del citado Señor Obispo) el arrogan-"te Atahualpa, salgan aca, que no me mudare de aqui, hasta que "mi satisfaga de mis vassallos que me han muerto, y pueblos que me "han destruido, y riquezas que me han robado? (2)" No son por ventura estas pruebas reales de ser uno el origen, una la Biblia, una la Historia, uno el Apostol, una la profecia, una la vulgaridad, y finalmente unos mismos los fundamentos con que respectivamente, de los Pueblos de una y otra Americas, recibieron unos á los Españoles, como á sus vaticinados reformadores, y otros les resistieron como á tyranos? y no lo son tambien de que sin mayor diperdio de la Real Hacienda habrian cogido el fruto de sus sudores, los que se han empleado en nuevas conquistas, si impuestos en el lenguage de las Historias sagrada y profana, Americanas, huviessen, segun aquella ruta, que inspirados del Todo Poderoso, dexaron trillada, los Padres Casas, Labrada, Cancer y Angulo?

Num. 108. Bien es verdad (y aun es advertencia que importa no poco, tanto á la seguridad de la vida de los Missioneros, quanto á la propagacion de la Fé Catholica, entre estos Barbaros) que aunque fue comun la prophecia del Quetzalcohuatl, á las dos Americas, no es uno el tiempo, aunque á sus provincias les esta prometido su cumplimiento, y de aqui ha sido la resistencia de algunos Reynos, no obstante estar ciertos, y por las señas assegurados,

(1) Vease la Prefacion de la Destruccion de los Indios, escrita por el Sr. Obispo de Chiapa. Tit. de los Grandes Reynos, etc., del Perú. §. 2.

(2) Vease la Relacion del Obispo de Chiapa, ubi supra, §. 4.

de ser principalmente los Religiosos, sus prometidos Reformadores.

Num. 109. Mas havia de un siglo, que estando de passo para la de Honduras (1) por las provincias de la Gran Laguna de los Itzaex, tuvieron por tales el Rey Canek, y sus vassallos, á Cortes, y á los Españoles, que en aquella jornada le acompañaron, y con todo que les tuvieron por discipulos del *Cuchulchan* (2) todavia martirizaron á los Padres Fr. Domingo de Vico, y Fr. Andres Lopez del Orden de Predicadores, que entraron posterioramente á predicarles, sin otro delito que haber intentado su conversion, antes del tiempo que prefinia el vaticinio. (3)

Num. 110. Entran á las mismas provincias, con el proprio designio (á los 63 años de sucedida la muerte del P. Vico y su compañero) los Padres Fuensalida, y Orbita del Orden de San Francisco, (4) y les reciben aquellos barbaros con demostraciones de regocijo: "Predicanles los Religiosos la Ley de Dios, etc. (5) . . . . "y habiendo escuchado los Indios con una atencion bastante agra- "dable á los Missioneros, les responden con desabrimiento: que "ellos tienen sus prophecias, por donde saben que han de ser chris- "tianos, en cierto tiempo, y que hasta que este llegue, vuelvan "los Padres, porque por entonces no quieren serlo." (6)

Num. 111. No obstante esta repulsa tan desabrida, los reconviene el Padre Fuensalida, con aquella palabra que sus Mayores havian dado á Cortes de ser Christianos, y con la obediencia que su antiguo *Canek* (7) havia ofrecido al Gran Rey de los Españoles: y por todos responde el Gran Canek (segun la equivocada traduccion de los interpretes) "que tanto el como sus vassallos "estaban firmes en uno y otro; pero que aun no era llegado el "tiempo, en que, conforme á la computacion de sus *Analtees* "deberian dexar la adoracion de sus falsos Dioses, y abrazar la "Fé Catholica, pues cabalmente contaban entonces aquella edad, "que en su idioma se dice el *Oxahau:* en cuyo supuesto, y en el "de que cumplido el tiempo del vaticinio, el mismo le llamarian "para que predicasse en aquel su Reyno el Evangelio, se supli-

(1) Villagutierre. Lib. 1. Cap. 8.
(2) Assi llamaron los Itzaex, y Locandones al Quetzalcohuatl de los Mexicanos.
(3) Cerca de los fines del año de 1855. Villagutierre. Lib. 1. Cap. 10.
(4) Año de 1618. Id. Lib. 2. Cap. 1. §. 10.
(5) Id. id. Cap. 3 §§. 19 y 20.
(6) Id. id. . . . . §. 21.
(7) Canek era nombre comun de sus Emperadores.

"caba se retirasse, con su compañero, sin hablar mas en el asunto."

Num. 112. Mucho repara el Lic. Villagutierre, en la significacion del *Oxahau*, suponiendo, mal informado, se interpreta *tercera Edad*, y tanto que llegó á creer, ó bien contaban aquellos barbaros, sus Edades retrocediendo; ó bien las contaban hasta cierto numero determinado; y este cumplido, las olvidaban, y daban principio á nueva cuenta: "Porque quando alli se retiraron "de Yucatan, iba á trescientos años, (son palabras del mal informa-"do Villagutierre) decian que era la octava edad, y que no se lle-"gaba tan presto, la que les estaba señalada: y ahora decian, que "era la tercera Edad, y que aun no se habia llegado el tiempo." (1)

Num. 113. Tales han sido, como vimos, en otra parte, y tan perjudiciales, como ya veremos, los graves daños que ha ocacionado, la falta de inteligencia de las phrases americanas. Sucedió, en efecto, interpretando á los Itzaex, los Lenguarazes de Yucatan, lo mismo casi, que casi un siglo antes habia sucedido á los de Mexico, en la interpretacion de las Arengas de Xicotencal y Magiscatzin, y razonamiento de Moctezuma. Descubramos sino el sophisma del argumento de Villagutierre, y entenderemos el fundamento con que el Canek, no obstante tenerles por discipulos del *Cuchulchan*, repele á los Padres de San Francisco, y les anuncia (como con efecto se verificó) que de allí á Oxahau, el *Ahau* mismo les llamara, y abrazando entonces la Fé Catholica, pondrá á los pies del Rey de España, la Imperial Corona de sus Dominios.

Num. 114. Contando los Indios de la nación Itzaex, aquella fuga de los *Culhuas* y *Julhas*, de que (como apunté en el n. 53) fue consequencia la destruccion de las antiguas cortes de *Culhua can*, *Julhá*, *Chiquimulhá* y *Yucatan* (llamada esta ultima *Maayhá*, en el idioma de los Culebras.) (2) Dicen que sucedió en *Vaxacahau*, que segun la equivocada traduccion de los Interpretes, quiere decir, *en la Edad Octava*, y conforme al errado computo de nuestros Historiadores, correspondió á los principios del Siglo XV pues en efecto, quieren que sucediesse cien años antes de que los Españoles descubriessen las tierras de Yucatan. (1)

Num. 115. Oie el Canek la mission de los Padres de San Fran-

(1) Villagutierre, ubi suprá.

(2) Los Españoles pronuncian *Maya;* pero conforme al dialecto Indio, debe pronunciarse: *Ma-ay-há*, que se interpreta: *No tiene agua*, en que quieren decir: *Tierra que carece de Rios*, y en efecto, no los hai en Yucatan.

cisco, y no obstante que la espera la repele, por no estar cumplido el tiempo de sus prophecias; y con igual error (sin detenerles el mal sentido que hace la oracion) entienden los interpretes, que la razon de repelerla, era por estar en la Edad, que en su idioma se decia *Oxahau*, y en castellano *Edad tercera*.

Num. 116. Ahora pues (dice Villagutierre sobre la fé de los interpetres) quando estos barbaros fijan aquella epoca, enque los rebelados Mestizos Carthagineses, salieron huyendo de la destruida Maya, corte que fue de sus primeros Reyes, dicen que sucedio la rebelion en la edad octava, ó *Vaxahau*, que segun el computo de nuestros Historiadores, corresponde al año 1420. Es assi que en el de 1618, en que havian corrido casi dos siglos, repelen la predicacion del Evangelio, sin otra razon, que la de contarse en aquel tiempo, el *Oxahua*, ó *edad tercera*, luego es sin duda, que los *Itzaex*. ó bien numeraban sus edades retrocediendo; ó bien las contaban hasta cierto numero determinado, y este cumplido las olvidaban, para dar principio á otra edad primera.

Num. 117. Bueno el sophismo para los que ignoran el primitivo idioma de los Culebras, fundadores de la antigua *Ma-ay-há*, cuyos descendientes son los *Itzaex*, y demas naciones, conocidas, con el nombre generico de *Lacandones*. Ya me explico.

Num. 118. De este nombre *Ahau* (titulo que los Indios, á quienes fue comun la lengua de los Culebras, daban á sus Caziques) se servian los *Itzaex*, como nosotros de los Reynados, para conputar la pretericion, y futuricion de los sucesos, y lo hacian juntando al *Ahau*, las unidades, ó fuessen decenas, que convenian, las quales, conforme al dialecto de su gramatica, syncopaban en ambos casos, regidas en uno, y otro de esta parte de la oracion *Tá*, la qual usada como preposicion, significa *En;* y quando se usa como adverbio, (que tambien lo es de tiempo) corresponde al, *De aqui á*, de nuestro castellano.

Num. 119. Hablaban, por exemplo, de aquellos sucessos, ó acaecimientos, que sucedieron dentro de aquel poco, ó mucho espacio de tiempo, que duró el gobierno, ó Cazicado, del primero de aquellos Mestizos, descendientes de los Tyranos, que debelando á los Heveos, ocuparon el primitivo imperio de los Culebras, y decian que sucedieron *Tá Ghun Ahau*, que suena lo mismo que si digessen: *en el Reynado primero* de los Tyranos. Hablaban de aquellas cosas que esperaban que de futuro sucederian, y decian: *Tá*

Ghun, tá cheb, tá ox, tá tab ahau: esto es: de aqui á uno, á dos, á tres, á veinte Reynados ó Cazicados.

Num. 120. Ahora pues, para comprehender la pretericion, y futuricion de los sucesos que los Itzaex computaron con el *Oxahau*, y *Uaxacahau*, son absolutamente indispensables tres advertencias, y son las siguientes: Primera: que en el idioma Tzendal, que (aunque con una pequeña alteracion, ó corrupcion) es comun á los Itzaex, y otras naciones, tiene la letra X, fuerza de C, y S, y la H, fuerza de J, y debe por lo mismo pronunciarse *Ocsajau:* en lugar de *Oxahau*. Segunda: que esta voz *Oxahau*, es una contraccion de *Ox*, syncopa de *Oxeb*, Substantivo numeral, que significa *tres* en numero, y *Ahau*, de que, como ya dige, usaban para notar el computo de los sucessos: y assi *Oxahau* suena lo mismo que *Reynado tercero*. 3ª que *Uaxac Ahau*, es assimismo contraccion de *Uaxac*, syncopa de *Uaxaqueb*, que quiere decir *Ocho*, y *Ahau*, que en el sentido dicho, indica el tiempo de la duracion de un Cazicado.

Num. 121. Ya parece que se comprende que quando los Itzaex, para computar la desolacion de la antigua *Ma-ay-há*, rebelion y fuga de los Tyranos, decian que sucedio: *Tá Uaxac-ahau*, usaban del *Tá*, como de proposicion de acusativo, y que suena lo mismo que si digessen, *que todo sucedió en el Reynado del Octavo de sus Tyranos:* y quando decian que por entonces, esto es, quando les predicaron el Padre Fuensalida, y compañero; no querian ser christianos, y lo serian *Tá Ox-ahau*, usaron del *Tá*, como de adverbio de tiempo, y quisieron decir, que segun el computo de sus Sacerdotes, de allí á tres Reynados se cumplirian sus prophecias, y que entonces, y no antes, el Canek, que por tiempo reynasse, mandaria llamar á los Missioneros, en cumplimiento de aquella palabra que de ser Christiano, y de ser los suyos Vasallos del Gran Rey de España, habia dado á Cortes su antiguo predecessor en el Cazicado.

Num. 122. El mismo sucesso que ya veremos es la mejor prueba de la explicacion del *Oxahau*, y lo es tambien (supuesto esta la inteligencia del *Oxahau)* de que siendo comun á las dos Americas la prophecia del Quetzalcohuatl, les fue predicho á sus naturales, no en uno mismo, sino en distintos tiempos, se verificaria respectivamente en sus Provincias su cumplimiento.

Num. 123. Havian sucedido las expressadas repulsa, y ofreci-

miento, á los fines del año de 1618. Durante setenta y siete años los tres Reynados, que segun el computo de Itzaex restaban en el citado de 1618, para el cumplimiento del vaticinio: y cumplidos en el Diciembre de 1695, se avisa á Merida, capital del govierno de Yucatan, que se acercaba á aquella ciudad un Embaxador del gran Canek, que era Soverano de quatro Reyes.

Num. 124. Con esta noticia, sale en persona á recibir al embaxador, el governador de aquellas Provincias, que lo era Don Martin de Ursua, acompañado de la ciudad y Regimiento, del Sargento Mayor, capitanes de infanteria, ayudantes, sargentos y otros oficiales.

Num. 125. Encontrose con el embaxador, en el patio de la Iglesia de la Mejorada, extramuros de la ciudad, detenido de un concurso innumerable, que havia salido con el fin de ver el recibimiento. Apeose el gobernador, y acercandose el Embaxador, despues de saludarse reciprocamente, le hizo subir y traxo consigo en su carroza.

Num. 126. Con tan lucida pompa, y comitiva llegó el embaxador al Real Palacio, donde le esperaban, el venerable Dean, y cabildo de aquella iglesia *sede vacante*, acompañado del clero, y Religiones. Apeose del coche, y sacando una Corona, á manera de Tyara, tegida de plumas (mas vistosa por la variedad de sus colores, que rica por la materia de que estaba hecha) á presencia de aquel congreso, la puso en manos del gobernador, á quien hizo la siguiente arenga: "Señor, representando la persona de mi "tio el Gran Canek, Rey y Señor absoluto de los Itzaex, en su "nombre, y de su parte, vengo á postrarme á tus pies, y á ofrecer "á ellos su Corona Real, para que, en nombre de tu gran Rey, "cuya persona representas en estas partes, nos recibas y admitas "á su Real servicio, y debaxo de su amparo, y patrocinio, y nos "concedas Padres Sacerdotes, que nos bautizen, administren y en-"señen la Ley del verdadero Dios. Esto es á lo que he venido, "y lo que mi Rey solicita, y desea, con el comun sentir de sus "vasallos."

Num. 127. Concluida la arenga del Indio Itzaex, principiaron la suya (postrandose á los pies del governador) dos Indios de otra nacion, que se dice *Muzúl*, los quales havian venido en compañía de decho Principe, y en calidad de embaxadores de su Cazique, á cuyo nombre, y en los proprios terminos que lo havia he-

cho el del Canek, rindieren vasallage al Rey de España, y pidieron Ministros que doctrinassen, y bautizassen á los Muzules.

Num. 128. Concluido este acto, su acceptacion y cumplimientos, se atendio al hospedage, y regalo de aquellos Indios, que se trataron con aquel aparato, magnificencia, y esplendidez, correspondiente al deseo de quien queria, por aquellos vislumbres, dar idea á los embaxadores de la grandeza del sol de España, que era el centro de aquellos Rayos.

Num. 129. Todo era clamar á una voz, desde aquel dia, los Embaxadores y los Indios de su comitiva, pidiendo con instancia que les bautizassen é instruyessen en la Ley de Dios. Tal fue el deseo que tuvieron de ser christianos, en aquel instante, en que conforme al computó de sus Papases, creyeron llegado el preciso tiempo, que para serlo, les prefinia el vaticinio.

Num. 130. Absorto con una novedad tan impensada, tanto mas portentosa, quanto por el contrario, se temian y esperaban hostilidades de aquellos barbaros, acostumbrados, á invadir impunes á los Christianos (1) se propuso Don Martin de Ursua, averiguar y sacar de raïz el origen de los embaxadores, y principalmente el de sujetar voluntariamente á los Españoles unas gentes, que les eran tan enemigas, y que en todos tiempos, se havian acreditado, de no menos guerreras, barbaras é indomitas, que lo havian sido los de las Provincias de Tuzulutlan.

Num. 131. Con tal designio, examinó al principal de los embaxadores, que manifestaba ser Indio de mucha razon, y de un entendimiento bastante claro, y despejado: y haviendole hecho las preguntas que se deducen de sus respuestas; satisfizo á ellas, segun el Lic. Villagutierre, en este modo: (2)

Num. 132. "Refirio el Indio ser su proprio nombre Cán; y que "era su tio el Gran Canek, Rey y Señor de las dilatadas Provincias "de los Itzaex, de cuyo orden havia venido á pactar, y establecer "las pazes, entre ellos, y los Españoles, para que se comunicassen "unos con otros, cessando de toda oposicion, guerra y hostilida-"des, que se hacian y pretendian hacer de unas partes á otras, y

(1) De una Real Cedulá despachada en Valladolid, á los 22 de Enero de 1556, se hace relacion, de que no havia año, en que estos barbaros, no assolassen algun Pueblo de Christianos; de manera que hasta el anterior 52, havian destruido en el Obispado de Chiapa, 14 Pueblos, el uno de ellos á 15 leguas de Ciudad Real, en cuya Iglesia, sobre las aras de sus Altares, sacrificaron á los Niños, y con su sangre ungieron las Imagenes, diciendo á vozes: Christianos, decid á vuestro Dios, que os defiendan, y que ha viendo quemado la Iglesia, y todo el Pueblo, se llevaron cautivos á sus Moradores. *Remesal*, Lib. 10. Cap. 11. n. 1. *Villagutierre*, Lib. 1. Cap. 9. n. 6 y 7.

(2) Villagutierre, Lib. 6. c. 4. §. 1.

"á solicitar el trato, y comercio de las cosas que necessitaban. Y "á que digesse al Señor Gobernador, que le enviaba su corona, "y la postraba á sus pies, solicitando el *que bebiessen una misma "agua, y que habitassen una misma casa*, por haverse cumplido el "termino destinado de las prophecias de sus antiguos Sacerdotes: "para lo qual, desde luego su Tio el Gran Canek, y quatro Re- "yes que le obedecian, rendian el debido vassallage al Gran Rey "de las Españas, para que con esse, tuviessen seguro su amparo, "y patrocinio, y consiguiessen, el que se les remitiessen Padres, "que les bautizassen, y enseñassen la Ley del verdadero Dios, y "vivir en paz, y christiandad. Y que antes que le enviasse á dar "esta embaxada, lo comunicó su tio, con los cuatro Reyes, llama- "dos *Citcán, Ahamatán, Ahssin, y Ahitcan*, y con *Ahatsi*, que "es uno de los Indios Principales de su Reyno, y estos con los de- "mas Indios, y comun, y todos juntos convinieron en ello de su "voluntad: y que uno de los quatro Reyes sujetos al Canek, tuvo "ya dispuesta su venida, con toda su ropa, solamente á solicitar "el Agua del bautismo; Que su Rey Canek, no reconocia Supe- "rior; y que solo el es Superior en todas aquellas Provincias, que "son diez, y cada una de muchos Pueblos, y que la mayor de ellas "es la del Gran Cayo de Itzá, que esta en una isla de una Laguna "grande, y en sus orillas muchos Pueblos opulentos, de gente, cu- "yo numero, no sabia explicar: y que no tenia noticia de mas Na- "ciones, que de las de los *Mopanes*, el *Typú*, los *Mazules*, y otros "Indios Montarazes, que no sabia su asistencia.—Y que el, y los "demas Itzaex tenian noticia de el verdadero Dios, y de la Santa "Fé catolica, de mucho tiempo á aquella parte: y que por los ca- "racteres de sus Prophetas conocieron haberse llegado el tiem- "po de solicitar esta Santa Fé, y Religion catholica y que solo su "Rey, el Sumo Sacerdote, y los demas Sacerdotes de los Idolos, "entendian sus prophecias, y á todos las daban á entender el Rey, "y el Gran Sacerdote.—Y que por los Indios de Typú, y porque "lo leia su Rey, en sus *Analtees* (1) tenian noticias de aquellas "provincias de Yucatan (que Analtees ó historias, es una misma "cosa,) y de que sus pasados havian salido de ellas (2).—Y no la

(1) *Annal-Te* sin *h*, traducida al castellano, quiere decir: *Libro de madera*, que contiene los Annales, ó historias chronologicas. "Eran dice Villagutierre. Lib. 7. Cap. 1. §. 20, los Annal- "teas, unos libros hechos de cortezas de arboles, en cuyas ojas (que á manera de Biombo se cerra- "ban, ó abrian, y desplegaban) estaban escritas sus historias, en figuras y geroglyphicos."

(2) Aqui dan razon de la fuga de los Culhuas, y Tulhuas, y desolacion de las antiguas Cortes Palencanas.

"tenian de otros algunos, ni tenian, ni havian tenido trato, con-
"trato, ni comunicacion, con Españoles algunos, ni con otra algu-
"na nacion.—Y que en sus Provincias havia mucha grana, cera,
"algodon, Achiote, Bainillas, y otras Legumbres: muchas aves de
"la tierra, y de Castilla: y que para la comunicacion de los Pueblos
"del Cayo Grande, á los de las orillas de tierra firme de la Lagu-
"na ó Cayo, tenian gran cantidad de canoas, en que iban y ve-
"nian (1). Y ultimamente le dixo este embaxador Can al Gober
"nador Ursua la baxada de los Itzaex á la Provincia de Tabasco, en
"que dixe que los Tabasqueños habian muerto á su capitan de la
"armada de canoas, y que el tal capitan havia sido un cuñado del
"Canek, y le nombró en el distrito en que le mataron, que fue en el
"del Pueblo de *Canitzan;* y nombró tambien al Cazique de aquel
"Pueblo, diciendo se llamaba Andres Cib: señas todas ciertas.—
"Y mas dixo: que havia algunos años, que estuvieron convocados
"los Itzaex, para formar exercito en la Sabaña de *Oxhim-Kibic*
"(que en su idioma significa Plaza de tres dias, por ser mui dila-
"tada) para que arrassando, y haviendo consumido á todos los
"Españoles, quedassen libres en sus tierras, y se hiciesse lo pro-
"prio por la parte de la Vera Paz, segun dió á entender, por el
"Rumbo que señalaba."

Num. 133.—No me parece que puede estar ni mas circunstancida la declaracion del embaxador del Gran Canek, ni mas probada con el suceso la interpretacion del *Oxahau* y *Uaxahau.* Y, á la verdad, que bien examinada, no es otra cosa la disposicion de un declarante tan fidedigno, que un eco de la narrativa de Moctezuma: un comento de las arengas de Xicontencal y Magiscatzin: un Zohori de los pensamientos del Cazique de Tezulutlan: un Epitome de las historias de ambas Americas: y en suma, un testimonio, autorizado de sus *Anal-tees,* de quanto da de si la presente nota. Quedese su examen á la curiosidad, y penetracion de los Lectores.

Num. (134) 135. En tal disposicion. . . . oy estan todos los Regulos de las Gentes idolatras de nuestra America Septentrional. Y si hasta aqui (no obstante estar passado el tiempo, que el Quetzalcohuatl les prefinio) no han abrazado la Fé Catholica, y ren-

(1) Desgraciada pregunta, pues por si sola fue bastante á dissuadir, á los Itzaex, y sus comarcanos, de aquel concepto, que fundados en sus Analtees, havian formado, de ser los Españoles sus vaticinados reformadores. Vea el curioso la lamentable resulta, sin duda ocacionada por esta pregunta, en la historia de Villagutierre.

dido el vassellage á nuestros Reyes, es sin duda, por que preocupados de la comun vulgaridad, ó lo que es mas cierto, influidos de los demonios, han creido ser Carthagineses los Españoles; y de aqui ha sido el resistirles en todos tiempos como á tyranos.

Num. 136.—Assercion es esta que, á la verdad, no solo se prueba con razones especulativas, sino que se evidencia con notorios acaecimientos, sucedidos en estos tiempos, y ofresco hacerlo, como adicion á la presente nota, quando este mejor impuesto que lo estoi ahora en sus circunstancias, contentandome con referir sumamente uno acaecido en el Obispado de Ciudad Real de Chiapa, á poco mas de mediado el presente siglo.

Num. 137.—Tal es el de aquella nacion que por ocultos, y hasta oy ignorados medios, ocurrió en derechura á la Real Persona del Rey nuestro Señor Dn. Carlos III, de immortal memoria, pidiendo Sacerdotes que le doctrinassen, y suplicando encarecidamente á Su Magestad le concediesse por especial gracia ser governado de su Cazique, y en ningun tiempo de los Españoles, cuyo temor (á pesar del deseo que sus Mayores havian tenido de professar la Ley de Dios, y tenian ellos de ser vassallos de su Magestad á quien tenian por su legitimo y natural Señor) les havian obligado á retirarse, y mantenerse ocultos, en una cierta extension de tierra, que se dilata entre tres cerros, tan eminentes, como impenetrables, y por lo mismo, jamas hollada de otros pies que de los suyos; cuyo parage, es nombrado de sus comarcanos los Chiapanecos, y Soconuscenses, con este nombre: *El Cerro de los tres Picos.*

Num. 138.—Con estas señas tan individuales, y circunstanciadas, al efecto de que le tuviesse la peligrosa solicitud de aquellas Gentes, despachó su Magestad, cierta Real Cedula que se guarda original, en el Archivo Episcopal de Ciudad Real de Chiapa, de la que (si mi desgracia no se opone á su consegucion, como se ha opuesto á la de otros ciertos antiguos Monumentos de que ya hablaré) pondré copia, al pie del ultimo capitulo de esta Parte primera, la que igualmente, que las noticias de que me he encargado, servira de addicion á la presente nota.

Num. 139. Recibiose la indicada Real Carta, con tal desgracia, que (en vez de inspirar, ya que no, sentimientos de Religion, estimulos seguiera á la curiosidad) se trató problematicamente su narrativa; y contra un Enthymema tan concluyente como el po-

sitivo: "*Han ocurrido al Rey; luego hai tales gentes;* prevaleció el negativo: *Nadie hasta aqui, ha visto semejantes Indios, luego no los hai.* Y assi quedaron aquellos Pequeñuelos, pidiendo el pan de la Doctrina, sin haver hasta oy, quien se le parta.

Num. 140.—Yo no asseguro, absolutamente, ni lo haria sin haverlos visto, que en los *tres Picos,* hai tales gentes; pero si asseguro, lo primero: Que la voz vulgar, dice que los hai, y aun añade ser de nacion Chiapaneca, fundada en que: *lo que la tua manifestum te facit* (1). Lo segundo: Que me consta de positivo la existencia del parage, donde segun la narrativa de la Real Cedula, habitan, los Tres Picos, como he visto, aunque á distancia de muchas leguas, dos de las tres Montañas, que le circundan. Lo tercero: Que el tal Parage, es con efecto conocido generalmente, en el Obispado de Ciudad Real, con el nombre de: *Cerro de los tres Picos.* Lo quarto; finalmente, que los Indios naturales del Pueblo de Chiapa de la Real Corona, me han assegurado, en distintos tiempos, la realidad de la existencia de tales Gentes, en tal parage, fundados en dos razones: la primera es, que en las Fiestas de sus calpules (2), suelen concurrir algunos Indios, que siendo de raza no conocida, hablan su proprio idioma, siendo assi que no es comun, ni aun á los Indios sus convencinos, sino proprio, y peculiar de su nacion. La segunda es: que cierto Indio de su indicado Pueblo de Chiapa de la Real Corona, que salió de el, á *colmenear,* (3) penetró errante, y emborrascado, hasta la cercania de aquel Parage; y que haviendole visto los de *Tres Picos,* lo apresaron y conduxeron á la presencia de su Cazique, quien enteresado de su tragedia, le socorrió con liberalidad, y mandó, que bendanle antes los ojos, sacassen guiado de un Lazarillo, hasta ponerle en Camino Real, y que assi se executó.

Num. 141.—Verdad es, que en otras circunstancias, no mereceria este testimonio, sino la leve fe de sus Autores; pero contestando, como contesta, con la narrativa de la Real Cedula, no me parece que es despreciable. Sea como fuere, yo lo refiero, dexando libertad á la juiciosa critica de los Lectores, á cuyo dictamen tambien sujeto, reservandola á su penetracion, la hypothesis,

(1) No todas las Provincias que integran el Obispado de Chiapa son Chapanecos, como se vera en otra parte.

(2) Barrios ó parcialidades.

(3) *Colmenear,* entre los Indios, es buscar por los Montes los Colmenas sylvestres. Forman las Abejas sus panales en lo alto de los Arboles, y el Colmenero, atishando á la Aveja, la sigue, para ver su entrada, y como siempre va mirando arriba, va mui expuesto á emborrascarse.

que se deduce de mi systema, sentado en los Numeros 62. y 63. y demostrado en los siguientes; cuya importancia no poco me havia desviado de la Historia de los Culebras: quienes esperando con impaciencia nuevamente convidan nuestra atencion, para continuar la de los Dioses Niños *Hunahpu* y *Xbalanque*, á quienes (despues de entregados á las hormigas: despues de arrastrados por el *Zanzal*, y hecho el blanco de los desprecios, y rabiosas iras de Xmucané influida de *Hunchoven* y Hunbatz) dexamos dispuestos á tomar la debida satisfaccion de sus agravios; cuya venganza, como Sabios, y Tiradores que eran de Cerbatana, havian reservado para su tiempo.

§. 9. "Llegó en fin (prosiguen los Culebras) el en que les con-"vino á los Dioses Niños tomar satisfaccion de sus agravios, con "escarmiento de la influida vieja, en el castigo de Hunchoven y "Hunbatz. Salieron para esto de su casa, mas temprano que so-"lian hacerlo, y sin traher de proposito un solo paxarillo, volvie-"ron mas tarde de lo acostumbrado. Impaciente y rabiosa, cul-"pando su tardanza, les esperaba la intrepida Abuela; no ya para "desentrañar las avecillas, y sazonar aquellos bocaditos, con que "regalaba cariñosa á sus dos mal intencionados hijos; sino para en "obsequio de los mismos, hacer sobre las Aras de sus iras, de "aquellas tiernas inocentes victimas, el mas sanguinolento sacri-"ficio. Assi fue que al entrar los hermanos por la puerta, sin ha-"blarles palabras, arremetio furiosa, y despues de maltratarles "con fiereza, añadiendo crueldad á sus crueldades, probó despe-"dazarles inhumana. Assi los niños lo havian premeditado; y lo-"grando en el suceso el mejor lanze, armaron el lazo con destre-"za, á la intrepida vieja en el descargo. Tendrias razon, Señora, "la dijeron, para hacer con nosotros, mas que has hecho, si antes "de assi dilacerarnos, no fuesse en vuestro pecho, oida nuestra "disculpa, digno de compassion nuestro descargo. Que importe "que nosotros matemos en servicio tuyo, para el regalo de nues-"tros hermanos, muchas y muy diversas avecillas, si quedandose "trabadas en los arboles, no es dado á nuestra edad, ni á nuestras "fuerzas, subir á desprenderlas de las ramas? Sea pues de nues-"tro cargo, pues somos tan pequeños buscar, y cazar los paxari-"tos; y sea del de Hunchoven y Hunbatz, pues ya son grandes, "subir á baxarlas de las ramas." Templose el enojo de la vieja, "al oir la desculpa de los niños; y para que otra vez no la tuvies-

"sen, mandó que en adelante no saliessen á caza, ni de casa, sin "ir acompañados de sus hijos.

§. 10. "Observando el orden de la Abuela, salieron juntos al "siguiente dia, y llegando á un Cante, mui corpulento, (1) vieron "que mas que de ojas se vestia lo alto de su cima, de hermosa va- "riedad de paxarillos. Assertaron al punto el tiro los hermanos dis- "parando de suerte los bodoques, que aturdidas no mas las aveci- "llas, quedaban entredadas en las ramas. Prontamente subieron "á baxarlas, temerosos de que alzassen vuelo, los incautos Hun- "choven y Hunbatz, y estando en lo mas alto del *Canté*, sintien- "do una espantosa conmocion, observaron que el tronco de aquel "arbol, se iba engrossando con tal deformidad, que en conocido "peligro de sus vidas, les imposibilitaba la baxada: y llenos de un "temor y sobresalto, que casi les privaba de sentido, con tremu- "lenta voz assi exclamaron: ¡Ay! sin ventura de nosotros, que sin "remedio perecemos!

§. 11. "Ea: no os asusteis, dixeron los hermanos, que no os se- "ra dificil descolgaros, si depuesto el temor que os acobarda, os "valeis con destreza de la industria. Tomad prontamente vues- "tros cintos, y ataos con sus extremos las cinturas: sacadlos luego, "por entre vuestras piernas: passadlos, por ultimo, por sobre una "rama; y asidos de los mismos ceñidores, ved dando cuerda al "cuerpo, poco á poco; y de este modo, sin el menor riesgo, ven- "cereis el peligro en la baxada.

§. 12. "Tomando el consejo de los niños, se ataron con sus ce- "ñidores las barrigas; mas hé aqui, que al passarlos por entre las "piernas, se les trocaron en peludas colas; y transformados ellos "en pequeñas Simias, haciendo gestos, y otras figuradas fueron "saltando de un arbol en otro, hasta esconderse como avergon- "zados entre las breñas de aquella Selva.

§. 13. Restabales á los Dioses Niños, vengados ya de Huncho- "ven, y Hunbatz, suavizar la indigesta condicion de la intrepida "vieja Xmucane. Para esto regressaron á su casa, y entrando á "su presencia de improviso, palido el semblante, tremulenta la "voz, sorbiendo las palabras, afectando ancias, y fingiendo sus- "piros, hablaron á la Abuela, en este modo: ¡Ay de nosotros, mil "vezes infelizes, que mejor querriamos que la terrible pena, que

(1) *Canté* (nombre compuesto de *Can*, que en la lengua de los Culebras, es el color amarillo, y *Té*, que en el mismo idioma quiere decir palo) llaman los Indios al que los tintoreros *Tustet*.

"nos trahe, Señora á tu presencia, nos quitasse una, y muchas vi-
"das, antes que permitirnos este corto aliento que nos permite
"nuestra dura suerte, solo para traheros (¡ó amada Abuela nues-
"tra!) la amarguissima nueva, de la triste tragedia de nuestros her-
"manos! . . . Acabad, dixo atonita la asustada Vieja: omitid circun-
"loquios: decid redundamente, ¿han muerto, por desgracia mis
"amados hijos?—Menos cruel seria, dixeron los hermanos, la te-
"rrible inexorable muerte, que en fin amada abuela, es natural la
"muerte; pero no lo es (Ay! tristes de nosotros!) la inaudita trage-
"dia, de Hunchoven y Hunbatz. ¡Pues que ha sido! Dexaos de ro-
"deos, dixo ya agonizante la burlada Vieja: explicaos de una vez:
"quitadme por la vuestra, de un golpe la vida, y no querrais darme,
"con essos preludios, tan pausada muerte. Es el caso Señora, (con-
"cluyeron los Niños) que habiendo subido á un alto Canté Huncho-
"ven y Hunbatz, á llenar sus sacas, de los paxarillos que habiamos
"cazado; sin saber como, se trocaron sus cintos en peludas colas, y
"en el proprio instante transformados ellos en graciosos monos, se
"han ocultado entre los breñales; dexandonos con aquel dolor, que
"es consiguiente á un trabajo tal. Tal es Señora el fatal sucesso
"que nos trahe muertos á vuestra presencia; subiendo de punto la
"acerbidad de nuestro dolor, el que os tan amarga nueva. Es ver-
"dad, Señora, que no hai consuelo, que lo pueda ser de tan gran
"congoja; pero siquiera sera lenitivo á vuestro dolor, la palabra
"que os damos de restablecer á su antigua forma, y de restituirles
"á su amable vista, tales quales eran, á nuestros hermanos. ¿Que es
"lo que decis? (pregunto assombrada, la pasmada vieja.) ¿Pues que
"esperabais, si sabeis y quereis hacerlo ¿para restituir á su antigua
"forma, á mis charos hijos? Corred, nietos mios, ved presto al reme-
"dio . . . . pero no, esperaos, que á mi me conviene, assegurarme,
"iendo con vosotros, de vuestra verdad, para, siendo cierta, la tra-
"gedia triste, ver por mis ojos la reformacion de mis charos hijos.
"Bien esta, Señora, dixeron los Niños, que nos acompañeis, y te-
"satisfagas, de nuestra verdad; pero te advertimos, que las mone-
"rias de Hunchoven y Hunbatz, te han de provocar, y mover á ri-
"sa, y que si te ries, no conseguiremos su reformacion, porque
"avergonzados, se ocultaran, y frustradas nuestras diligencias, ja-
"mas volvieran á dexarse ver, ¡Linda prevencion! dixo Xmuca-
"né, parece muchachos, que os burlais de mi? Vamos al reme-
"dio de vuestros hermanos, que seguros vais de que yo me ria.

§. 14. "Con tal presupuesto, tañendo sus flautas, y sus atam-"bores, marcharon los Niños hasta poner á la triste Vieja al pie "del Cante: y apenas llegaron, quando al dulce son de la alegre "musica, se dexaron ver los pequeños Monos, haciendo al compas "de aquella sonata tan estraños gestos, tales figuradas y otras mo-"nerias, tan provocativas, que la ahogada Vieja, que de improvi-"so vio tales figurillas, trocando su llanto con imprudente risa, "soltó sin sentirlo, tales carcajadas; que á passos largos, mostran-"do en el gesto, los corridos que iban, huyeron al monte las pe-"queñas Simias.

§. 15. "Al huir los Monitos, alzaron el grito, y con fingida pe-"na exclamaron los Niños: ¡Ay de nosotros! dixeron á la Vieja "¿que has hecho! Señora? No os prevenimos, antes de venir que "los figurados de Hunchoven y de Hunbatz, os provocarian y ha-"rian trocar vuestro llanto en risa, y que si os reiais, á pesar nues-"tro, se frustarian nuestras diligencias? Contened, pues, (ó amada "abuela!) essas carcajadas: mirad, Señora, que de lo contrario se-"rá inconseguible la reformacion de nuestros hermanos.

§. 16. "Tan ahogada en risa, que á penas podia proferir pala-"bra, respondió la Vieja: Teneis mil razones; pero ciertamente yo "no tengo culpa, porque arrebatada toda mi atencion, de la no-"vedad de las figurillas, y sus figuradas, ni me acordé de la pre-"vencion, ni era en mi mano quando me acordara, contener una "passion tan precipitada, pero ya mejor prevenida del escarmien-"to, os ofrezco hacerlo. Repetid pues vuestra alegre musica, que "ya cuidaré de contener la risa, assi reventara para contenerla.

§. 17. "Reprimiendo los prudentes Niños, la que les causaba, "el que la Vieja entre carcajadas les prometesse contener, la risa, "hecharon mano de sus instrumentos; y aunque los Monitos, dul-"cemente atrahidos de aquella armonia, otra y otra vez, se dexa-"ron ver, siempre fue añadiendo nuevas monerias, y tales visa-"ges á sus figuradas, que haciendo cosquillas á la insana Vieja, "lejos de vestirse de circunspeccion, otras tantas vezes añadio á "su risa, nuevas carcajadas; de que resultó, quedar los monitos "tan avergonzados, que aunque los hermanos, con fingido empe-"ño, sin cessar tañeron, por todo aquel dia, la armoniosa musica "de sus instrumentos, no quisieron mas salir de la selva.

§. 18.—"Lloraba á mares la burlada Vieja, viendo que frustra-"das las diligencias de los Dioses Niños, era inconseguible la re-

"formacion de sus charos hijos: maldecia la hora, en que havia "venido; reprehendia no menos su curiosidad, que la imprudencia de sus carcajadas; y añadia á su llanto tales extremos de sentimiento, que aunque los hermanos, fingiendo compassion, trabajaron no poco, por consolarla, fue incapaz su pena de admitir "consuelo.

§. 19.—"Suavizada assi, la cruel condicion, restaba a los Niños, "llenando el hueco de Hunchoven y Hunbatz, recuperar el antiguo amor, y hacerse dueños, como lo havian sido, de las caricias de Xmucane, y simulando con este objeto, que la acompañaban en su dolor, derramando fingidas lagrimas, la digeron "entre suspiros estas palabras: Ya, Señora, fuiste testigo (¡Ojala "quedandote en casa, no lo huvieses sido!) de que tus risadas, mal "contenidas, á pesar de nuestras diligencias, y en obsequio de "nuestra dura suerte, tienen su culpa. de que ni tu llanto tenga "remedio, ni le tenga nuestro dolor. Bien conocemos (¡o amada "abuela!) lo que sube de punto el que atraviesa tu corazon, la falta que hacen á tu viudez Hunchoven y Hunbatz: y acompañandote en pena tal, solo podemos aplicar á tu congosa el lenitivo, "de empeñaros, como lo hacemos, nuestras palabras, de que aunque tiernos, nos esforzaremos á trabajar, para suplir, quanto "quepa en lo posible, y sea dado á nuestra edad, la falta que hacen en nuestra casa tus charos hijos, y hermanos nuestros. Enxugen pues (¡o amada abuela!) tu tierno llanto, nuestras ofertas; "y consolada, vuelvete á casa, que nosotros, con tu licencia, enderezamos para la milpa, á rozar y disponer la tierra, para á "su tiempo sembrar el maiz, para el abasto de la despensa. Ya "veis, Señora, que la ocupacion de que por consolaros nos encargamos, es desigual á nuestras fuerzas, y mayor que nuestra edad, "no acostumbrada á estas fatigas puede sufrir: y assi os rogamos "que no nos falte á sus precisas horas el alimento; pues de otra "suerte, mal conservado nuestro vigor, desfalleceria mas en el trabajo. Callaron, dicho esto, los prudentes Niños; y la triste vieja ahogada en lagrimas, les respondio: Ved hijos mios, sin el "menor cuidado, que queda al mio, el que tengais todo regulo: y "sin hablar otra palabra, tomó la vuelta, dexando solos á los hermanos; quienes vengados de sus agravios; celebrando con regocijo, la burla y chasco, con que libres de los influxos de sus rivales, havian endulzada la condicion, y recuperado la voluntad

"de Xmucane, enderezaron para la milpa, á exercer en su labor "aquella magia, ó sabiduria, que heredaron de Hunhunahpu.

§. 20. Tal es, (¡o Americanos, hermanos nuestros!) el origen de "que procede la adoracion de los Monitos en nuestras aras: este "el principio, con que, á exemplo de nuestros Padres, pedimos "favor en los trabajos, é invocamos en nuestra ayuda, á los Flau-"tistas, á los Atambores, á los Pintores, y Talladores. Bien sa-"bida es la tradicion, de que en tales symbolos adoraron nues-"tros passados á los antiguos Dioses Hunchoven y Hunbatz, y es "por lo mismo, entre nosotros, punto indisputable de Religion, "que aunque la magia de los Dioses Niños, les transformó en pe-"queñas simias, fue sin destruir su naturaleza, y ser Divino: Dio-"ses eran y Dioses son: assi lo dice la tradicion: assi se lee en "nuestras historias, y assi lo acuerda, y representa el antiguo bay-"le del *Hunahpu Coi*."

Nota 58. Num. 1.—Antes de que nuestro Traductor, el Padre Ximenez (1) descubriesse é interpretasse las Historias de los Culebras, nos havia advertido el mejor informado de que antes escrivieron de la materia (2) que los *Mitotes* de la Gentilidad Americana (3), hacian el officio de las Historias entre los rudos, que no entendian los geroglyphicos de sus Annales.

Num. 2.—Con effecto no es otra cosa el Tripudio del *Hunahpu Coi* (usado hasta oy en muchos pueblos de este Reyno de Goathemala) que una comedia, en que la *Vieja*, los *Monitos*, los *Atambores*, y los *Flautistas*, acordando con vozes mudas á los circunstantes la Theogonia de los Dioses Monos, les explican y representan, con el lenguaje de sus figuradas, la fabulosa historia, que en el sueño de su gentilismo, deliraron sus antepassados, historiando con estupidez los symbolos Divinos Hunchoven y Hunbatz, inventados, como ya vimos, de los Culebras, para exprimir y dar á entender aquellos conceptos, ó ideas theologicas, que respectivamente havian formado de la Divina essencia, procession y Encarnacion del Divino verbo: yá la verdad, no se comprehende como haviendo sobre ochenta años, que descubrió el Padre Ximenez, no solo la alusion del *Hunahpu Coi*, sino la de otros semejantes Tripudios, de que hablare oportunamente, todavia, á ciencia, y tolerancia de los Padres Curas, se permite el uso de tales bailes

(1) Ximenez en la nota marginal del presente Cap.
(2) Solis, Lib. 3. cap. 15. numeros, 9 y 10.
(3) *Mitotes* llaman los Mexicanes a los bailes, que se derivan de su Gentilidad.

en las iglesias y processiones; y lo que es mas, en la de un dia tan sagrado, como el de el Corpus.

Num. 3.—Quiere Boturini, (1) con su ligera, bien que disculpable equivocacion, que las metamorphosis americanas, fuessen inventados de los Mexicanos, que supone autores de tales delirios, para divinizar a sus primeros heroes. Escuchemos las palabras con que se explica, para hacerle inescusables de sus equivocos: "Todo el metodo, dice, de estas Naciones, consiste en dos modos: "el uno, en elevar de un todo la naturaleza de sus heroes, á la "Divina; pero, no pudiendo sus Poetas, abstraher las formas de "los sujetos, les fue preciso en sus ideas, destruir las formas, y su-"jetos primeros, para introducir otros nuevos, y nuevas formas, "usando de unas metamorphosis, y transformaciones, no menos "vivas, y agudas, que las de Ovidio. El otro: en distinguir la ca-"lidad de dichos heroes, entre los demas hombres, considerando-"les, con una superioridad de virtud, que les hacia celebres á la "posteridad. Y observo (concluye) que en este tiempo interme-"dio á las Edades primera y ultima, los primitivos heroes, se unen, "y acompañan con los Dioses; y los últimos, se proporcionan á la "indole de los Goviernos humanos."

Num. 4.—Hai cosa mas clara, que el empeño que Boturini hizo, de identificar (en obsequio de su *Nueva Idea*, en perjuicio de la Historia y en agravio de la theologia de los Culebras) los delirios de los Fabulistas con la historia Sagrada Americana? Responda por su Paisano á esta pregunta, el autor del *Nuevo Teatro Crítico Americano*, interin yo, con pruebas de bulto, passo á convencer á dicho Cavallero, de la falsedad del testimonio, que mal comprehendida su lengua muda, levantó á los Mexicanos.

Num. 5.—Tan lejos esta la Historia toda, de la doncella *Xquic*, de confrontar con la profana, y fabulosa, como lo estuvieron los Mexicanos, de soñar siquiera, destruir las formas, y sujetos primeros *Hunahpu*, y *Xhalanque*, ó lo que es lo mismo, *Huitzilopochtli* y Tlaloch; ya fuesse (como puede colegirse de lo que escribe el abate Clavigero) para introducir á Huitzilopochtli; ó ya como quiere Boturini, para divinizar á su Huitziton.

Num. 6.—Los mismos descendientes de los Culebras; esto es, los Apostatas Americanos, nos han dado repetidas pruebas de esta verdad. Release el anterior paragrafo 20, y se hallará que ex-

(1) Boturini, Edad 2, §. 4. n. 3. p. 36.

pressamente dicen, que no obstante que la Magia de los Dioses Niños transformó á Hunchoven y Hunbatz en pequeños Monos, conservaron, y conservan oy en la figura de tales vestezuelas, su naturaleza, y ser divino: en que suponen lo que los Culebras habian dicho en el §. 24. del Cap. 2. quando soñando la Metempsicosés, ó revolucion de las almas del Adam de corcho, á los cuerpos de los Monos grandes, se explicaron en este modo: Este *fue el fin de aquellos hombres ingratos, de cuya casta, para que no se perdiese en el Mundo la memoria, reservaron los criadores, algunos pocos, de uno y otro sexo, cuales son aquellos animales semejantes al hombre, conocidos con el nombre de Micos.*

Num. 7. ¿Hai cosa mas clara, que la causal, que los Culebras dan, para haver soñado la revolucion de los hombres tontos, en los Monos grandes? Ahora pues: se quando dormidos sueñan los Culebras la metempsichosis de los desendientes del Adam corcho de proposito hacen la revolucion, no en otros cuerpos, que en los de aquellas bestias, en que forzosamente havian de conservar su primera forma: y quando los Apostatas, sus decendientes sueñan la metamorposis de *Hunchoven*, y *Hunbatz*, no solo eligen, con igual objeto, á los *Tities* (1) sino que lejos de destruir los sujetos primeros en sus Ideas, dicen expressamente que Hunchoven y Hunbatz que eran dioses antes su metamorphosis, son dioses despues de su transformacion: ¿Diga Boturini, quando, ó á que hora se les passo siquiera por la imaginacion á los apostatas Americanos destruir las formas, y sujetos primeros, para introducir nuevos sujetos, y nuevas formas?

Num. 8. Responda lo que quiera, y sea lo que fuere: yo confiesso, con ingenuidad, que no obstante sus equivocaciones, le soi deudor á este sabio Italiano, de algunos de sus descubrimientos: jamas negaré que la aplicacion de sus tareas, en esta materia ha hecho digno su nombre de inmortal fama: protesto assi mismo, que no ha sido mi animo, deslucir en manera alguna, su erudita Idea: pero sin agravio de sus bellas luzes, repito en obsequio de la verdad, que no era dado á la penetracion de un Estranjero (pese en hora buena á su paisano, el supuesto autor del *Teatro Critico Americano*) el separar el grano de la paja, ó hacer distincion, con el acierto que creyo haverla hecho, de las Historias

(1) *Titi* se llama en castellano el Mico pequeño, que tiene en la cabeza un lunar negro, á manera de gorro. *Diccion de la lengua Castellana*, Verb. *titi*.

Sagrada y fabulosa de los Mexicanos; mayormente, no haviendo tenido, como no tuvo, la menor idea, de las que ingeniosos exprimieron los antiguos Culebras, y los apostatas sus descendientes, en el trocatinte de sus Emblemas, en las que, como hemos visto, repetidas vezes, trocando y destrocando en la farsa de su Theologia á unos propios personages figurativos ya nos presentan á Hunchoven y Xhalanque en figura de Tiradores de cerbatana, ya truecan al supuesto hombre Dios (que es el figurado en tales symbolos) en Hunchoven y Hunbatz, en trage de Pintores: ya en el de Talladores: ya en el de Flautistas: ya en el de Atambores: ya en el de Plateros: ya en el de Lapidarios; ya finalmente en el de Tities, ó pequeñas Simias: de manera que siendo unos mismos los entes figurados en tales Symbolos, solo se servian los Apostatas Americanos de la variacion, y trocatinte de la metafora para en cierto modo hacer perceptible aquella algarabia de ideas Theologicas que havian (con relacion á los que recibieron de los Culebras) dessariado ellos en la noche larga de su Apostasia.

Num. 9. De aqui fue que los Divinos Symbolos Hunchoven y Hunbatz (y de consiguiente Huitzilopochtli y Tlaloch) de que en los primeros siglos de su antiguedad, solo havian usado los antiguos Culebras para exprimir aquellos conceptos, ó ideas theologicas relativas á las tradiciones que successivamente passaron á ellos, de los primeros postdiluvianos se sirvieron los Apostatas sus descendientes (imbuidos antes en los errores ethnicos de aquellas gentes que en distintos tiempos havian apostado á nuestra America y escuchado despues la predicacion del Quetzalcohuatl, para, en la noche larga de su apostasia, dedicar y entretexer á las verdades del Evangelio, aquellas mentiras, y extravagancias, de que estaba llena su fantasia. Veanse los §§. 1 y 5. Cap. 6. y la nota 57. num. 2. 3. 4. (1)

Num. 10. Ello es cierto, que si (como lo hicimos con el del *Buho*, ó *Tecolote Americano)* examinassemos en la piedra de toque de una juiciosa critica, el sueño historico de los *Tities*, quiza hallariamos, que, como el de aquel, no tuvo su Oriente este delirio en la phantasia de los Apostatas Americanos; pues en efecto, es demostrable que fue comun á otras naciones que se enlazaron ó conversaron con los Egipcios, en cuias Aras, no hai quien igno-

(1) En el examen de los numenes que existen colocados en las Aras del Templo Palencano, se pondra Lamina de la figura en que los Egipcios des quienes recibieron el culto, y fabula los Palencanos adoraron á Hunchoven y Hunbatz.

re (cantó Juvenal) que con el de otros irracionales, tuvo principio el culto idolatrico de los Cercopithecos. (1)

Num. 11. De los de Goa, ciudad de la Asia, y de las mas famosas de todo el mundo, escribe Linschot, que tuvieron entre otros el falso dogma, de que los Monos, no son animales irracionales, sino substancias vivientes incorporeas é inmortales, esto es, ciertos Espíritus, criados por Dios, para afligir á los pecadores, y tomar de ellos justa venganza de sus ofensas: y que por lo mismo era entre aquellos genios uno de los sacrilegios mas execrables ensangrentar las manos en los Tities.

Num. 12. Notable es la descripcion que hace Maffeio, de aquel soberbio Templo, que en lo mas alto del Pico de Adan, erigieron los de Ceilan á la Sagrada Mona, etc . . . . . .

Num. 13. 14. Sobre la que ofrecen estas noticias n . . . . . no me parece pequeña prueba, de que el sueño historico de los Tities tuvo su oriente, y primera cuna en la phantasia de los Egipcios, la que nos ofrece el Cotejo, y ponderacion del pormenor de sus circunstancias, una excavacion de las executadas en la antigua Palenque, por el Capitan Dn. Antonio del Rio, como comissionario del Superior Gobierno de este Reyno de Goathemala para la inspeccion de los Edificios de aquella Ciudad, en cumplimiento de la Real Cedula de 15 de Marzo de 1786; y en que suponiendo el examen de los Simulacros Hunchoven y Hunbatz, de que me he encargado en la nota marginal del n. 9, tambien supongo con Herodoto, y Diodoro, haver sido supersticioso rito de los Egipcios erigir suntuosos tumulos en sus templos á los *Tities.*

Num. 15. Uno en efecto de los monumentos que descubrio, en sus repetidas excavaciones es, la aplicacion, y diligencia de aquel exacto comissionario (cuyas operaciones seran materia de otro capitulo) fue una pequeña, y bien labrada urna de barro, que, á manera de la Arquilla onde estaba ocultada la diente de la Mona de Ceilan, era deposito, no de un solo diente, sino de los huessos, dientes y muelas de un *Cercopitheco,* ó pequeña Simia, de la especie de aquellas, en que muchos siglos antes del nacimiento del figurato en los Dioses Niños, havian transformado los antiguos Culebras á *Hunchoven y Hunbatz,* cuia historia con nuevos delirios que ellos soñaron, y entretexieron á la de los hermanos *Hunahpu* y

(1) *Cercopitheco* es voz griega compuesta de Cercos, que significa cola, y *Pitheon* que es la Simia, y suena lo mismo, que Mona con cola, qual es el *Titi.* Vease á Geronymo Huerta, en la traduction de Plinio, Lib. 8. Cap. 54.

Xhalanque prosiguen los Apostatas Americanos sus descendientes en este modo:

§. 21. "Llegados que fueron los Dioses Niños á aquel parage, "donde acostumbraban *Hunchoven* y *Hunbatz* sembrar el maiz; "haciendo á un lado sus cerbatanas, empuñaron las hachas, para "rozar, y disponer la tierra á la labor: y al primer hachazo, (¡O "prodigió de la Sabiduria de *Hunahpu!)* dieron en tierra con la "arboleda, todos de aquel terreno, y sin quedar en pie, sino un "solo tronco. Tomaron tras esto los azadones, y del mismo modo, "con solo el primer azadonazo, quedó la tierra en disposicion de "recibir el maiz: cuia labor, interin ellos se retiraban al exercicio "y diversion de sus cerbatanas, dexaron al cuidado del *Xmucur*, "con el encargo de que encaramado sobre aquel tronco (que á es-"te efecto havian reservado) atalayasse á *Xmucane*, á quien espe-"raban con la comida, y que en el instante en que la divisasse, "les diesse aviso de su venida, para estar prontos á recibirla.

§. 22. "Apenas los Niños se havian retirado á dar caza á los "paxarillos, quando el *Xmucur*, que desde el tronco la atalayaba, "divisó á *Xmucane*, y con su canto avisó á los hermanos que ve-"nia ya con la comida, con cuyo aviso, regresando ellos á la labor, "y ocultando entre las maizas sus cerbatanas, empuñaron los aza-"dones en fingido ademan de labrar la tierra.

§. 23. "Llegó la Abuela, y aunque pasmada de que unos niños "tan delicados, huviesen cultivado en pocas horas, todo el terreno "que en muchos meses solian labrar Hunchoven y Hunbatz, siendo "estos ultimos labradores de profession, y aquellos Tiradores de "cerbatanas, dissimulando la admiracion, puso la mesa, con tanto "obsequio, y la sirvio con un semblante tan amoroso, como era ya "desde el castigo executado en sus dos hijos Hunchoven y Hun-"batz, grande el cariño que havia concebido y professaba á los "Dioses Niños.

§. 24 "Entre tanto que la obsequiosa Abuela, tan admirada, "como taciturna puso la mesa, y sirvio los platos; exagerando am-"bos hermanos el cansancio ocacionado de lo fatigoso de aquel "trabajo, á que no estaban acostumbrados, la suplicaron les per-"mitiesen volverse á casa á descansar; y con gusto de la engaña-"da vieja, que con el gesto, dio á entender que lo deseaba, lo hi-"cieron prontos, y en su compañia y la de *Xquic*, reposaron los "niños aquella noche.

§. 25.—"Aldia siguiente, despidieron bien de mañana de su abue-"la, y madre, volvieron los Dioses niños (sin olvidar sus cerbata-"nas) á la labor; y hallando que nuevamente se havia la tierra po-"blado de arboles; y que se mostraba vestida de hierbas tan agreste "como era de antes; admirados de lo que veian, hablando consigo "mismos, mutuamente se preguntaron: ¿como estos arboles que "aier talamos, pueden oy estar en pie? ¿Y como esta tierra que "despues de rozada, aier labramos, no obstante que la dexamos "encomendada al cuidado del *Xmucur*, puede oy estar inculta? Es "que sin duda, todos los Brutos de estas montañas, se han conju-"rado en nuestro daño, y siendo assi, se hace preciso atalayarles, "sorprenderles, y escarmentarles.

§. 26.—"Con tal designio, hecho de nuevo (del mismo modo que "el dia anterior) cultivo de aquel terreno, acordaron velar aque-"lla noche: y avisandolo, oportunamente á Xmucane, para que "sin esperarles á dormir en casa, los proveyesse de lo necessario; "se ocultaron entre la espessura de los Zarzales de que abunda-"ba un vecino bosque; y he aqui que estando en vela, en el punto "de la media noche, sintieron que se acercaba á la labor un for-"midable tropel de brutos; y parando el oydo, oyeron clara y dis-"tintamente, que al entrar á la milpa la brutal tropa, en vos alta "y bien entonada, profirieron los animales estas palabras: "Le-"vantaos arboles: levantaos hierbas, y nuevamente poblad la "tierra."

§. 27.—"Oidas las vozes, quisieron cerciorarse los Dioses Ni-"ños el efecto, y lo arribaron, sacando no mas que sus cabezas, "por entre las ramas de aquel breñal: y viendo que los arboles se "ponian en pie, y que las hierbas vestian la tierra, saliendo al en-"cuentro improvisamente al tropel de brutos, echaron garra á los "Capitanes de aquella tropa, que lo eran un feroz Tigre, y un "bravo Leon; pero uno y otro, se les excurrieron, y desaparecie-"ren de entre sus manos. Venia tras estos un ligero Conejo, co-"rriendo á la paz con un venado, y aunque procuraron los Dioses "Niños mas advertidos, assegurarles, uno y otro, como si fuesen "entes phántasticos, se les desaparecieron de entre los dedos; bien "que dexandoles entre sus manos sus largas colas; y de aqui es, que "desde entonces los de su especie, tienen los rabos como trozados.

§. 28.—"Successivamente, y del mismo modo desaparecieron "los otros brutos, sino un Raton que á la carrera, y dando saltos,

"iba á la postre; al qual prendido entre sus manos, dieron los Ni-
"ños tal apreson, que disquisiadas de su lugar, se le saltaron las
"pepitas de los dos ojos.

§. 29.—"Preso que fue, encendiendo al punto una fogata, apli-
"caron á ellos los Dioses Niños la peluda cola del animalejo con
"el objeto, de que obligado de la tortura, desembuchasse quanto
"supiesse; y de aqui es que, desde entonces, tienen los Ratones
"repeladas las colas, y los ojos como saltados.

§. 30.—"Assi fue que á pena sintio el Raton aquel tormento,
"quando á su pesar, antes de ser interrogado, profirio en la an-
"sia, estas palabras: Apiadaos, (¡ó Niños!) ya que no de este in-
"feliz, de vosotros mismos. No querais, pues soi Sabios, que en
"perjuicio vuestro, y sin culpa mia me consuman las vorazes lla-
"mas de esta fogata: mirad que nada menos os importa mi vida,
"que la que vá de ser, como sois Labradores de aplicacion, á ser,
"como os prometo, jugadores de pelota de profession."

§. 31.—"Que es lo que dices (preguntaron los Niños) estas lo-
"co? Dixe, y vuelvo á decir, respondio el Raton, que nada menos
"os importa mi vida, que saber quienes sois, qual vuestra heren-
"cia, y donde la existencia de la pelota y hote, de *Hunhunahpu*,
"y *Ucubhunahpu*, vuestro Padre y Tio, de quienes vosotros sois
"herederos."

§. 32.—"Mira bien lo que dices, habla verdad (replicaron los Ni-
"ños) no sea que te suceda, huyendo de las llamas, caer en las bra-
"sas. Yo mismo os prometo arrojarme á ellas, respondio el Ra-
"ton, si en este mismo dia, no os entregare la pelota, y hote de
"*Hunhunahpu*, y *Ucubhunahpu*, vuestro Padre y Tio, de cuio
"officio y profession sois herederos. Manos á la obra, dixeron los
"hermanos, que como cumpla lo que prometes, no quedara sin
"premio este servicio. Estoi pronto, respondio el Raton, pero os
"suplico que me deis luego algo de comer, porque con el susto y
"el apreton de antes, he quedado tan estropeado, debilitado y sin
"aliento, que estoi incapaz de dar un passo, y aun lo estoi de ha-
"blar palabra. Esso no haremos, dijeron los Niños: desembucha
"primero, y pon en nuestras manos, como prometes, la pelota y
"hote, y sera despues tanta, y tan abundante, y permanente la
"comida que te assignemos, que jamas vuelvas á tener hambre,
"ni la conozcan los de tu especie. Pues si assi dixo, el Raton, es-
"tadme atentos. Sabeis pues que no la labranza, sino el juego de

"la pelota, fue la profession de vuestro Padre y Tio. Sabreis tam-
"bien, que Xumcane, influida de la envidia de sus Niños Hun-
"choven y Hunbatz, que os miraron con ojeriza, ha tenido oculta
"de la vuestra esta noticia. Sabreis por ultimo, que para yo po-
"ner la pelota, y hote en vuestras manos, es absolutamente indis-
"pensable, que vosotros hagais de suerte, que pueda yo, sin ser
"sentido de vuestra Abuela, subir al techo de *Xmucané*, y sin
"ser visto de vuestra madre, descolgar la pelota, y hote que pen-
"den atados de una de las tixeras del mismo techo.

§. 33.—"Ven con nosotros, respondieron los Niños, dexando
"al nuestro este cuidado; y en premio de este servicio, desde oi
"assignamos para siempre jamas, no solo á ti, sino á toda tu es-
"pecie, el chile, el frijol, el maiz, y en suma los frutos todos que
"se cultivan en las Labores; ya esten cosechados, y guardados
"en los graneros; ó bien esten todavia en los campos, y sin sa-
"zon, y á mas queremos que tengas por tuyos, y te aplicamos
"desde este dia, quantos comestibles para siempre jamas, se guar-
"daren en las despensas; dexando á tu arvitrio, y al de tu espe-
"cie, el roer los vestidos de que usan los hombres, y del mismo
"modo aquellos utensilios que solo sirven y estan destinados á la
"comodidad de la vida humana, quales son los petates, los costa-
"les, y otros tales muebles. Con lo que, y seguidos del chamus-
"cado animalejo; trahiendo consigo sus Cerbatanas; y abando-
"nando desde aquel instante, el exercizio de la Labranza, se ve-
"nieron á casa de Xmucane.

§. 34.—"Exagerando mas que el desvelo, la hambre ocasiona-
"da de la mala noche (era ya la madrugada) entraron los Niños
"á la casa, y presencia de Xmucane: é ignorante de su intencion,
"partió diligente la obsequiosa Abuela á la cocina á disponer el
"desayuno: con lo que y aprovechandose de la ocasion, pudo el Ra-
"ton, sin ser sentido de la incauta Vieja, subir al techo de su mis-
"ma casa, haciendo escala de uno de los pilares de sus quatro
"angulos. A poco rato volvio Xmucane con el almuerzo; y ob-
"servando que faltaba agua en la tinaja, (haviendola agotado con
"tal intencion los Dioses Niños) tomando un cantaro, partio á la
"fuente en busca de ella.

§. 35.—"En el proprio instante en que Xmucane salio de la ca-
"sa, despacharon tras ella los Dioses Niños, un insecto de aque-

"llos que, en nuestro idioma, se dicen *Xam* (1) con expresso orden "de que abriesse al cantaro un agujerillo en tal disposicion, que "sin sentirlo la burlada Vieja, se le escurriesse y agotasse la agua "en el camino, lo que en efecto executó el *Xam*, con tal primor, "que como Xmucane no conocio, hasta que estuvo cerca de la ca- "sa, que se le havia agotado la agua, tuvo que hacer segundo "viaje.

§. 36.—"La tardanza de la agua, obligo á Xquic á ir á la fuen- "te, y quedando solos, pudo sin ser visto de la Madre virgen, en- "tregar el Raton á los Dioses Niños los instrumentos que lo ha- "vian sido de la profession de su Padre y Tio, los quales (roida "la cuerda de que pendian) dieron en tierra por su proprio peso.

§. 37.—"Sobre manera alegres, haviendo dadoal Raton las gra- "cias, ocultaron los Niños la pelota, y bote, en el camino de aque- "lla Plazueleta, donde antiguamente la havian jugado su Padre "y Tio: y ocurriendo luego al de la fuente, donde perseguidas "del porfiado *Xam*, no acertaban, sus ya impacientes Abuela, y "Madre, á tapar el cantaro, haciendolo ellos, y trahiendo la agua, "regressaron juntos á casa."

Nota 59. Num. 1.—Tengase aqui presente que la plazueleta, en cuyo camino ocultaron los Dioses Niños la Pelota, y hote, es la misma en numero de que hablaron los antiguos Culebras en el Cap. 6. §. idem; de la qual (segun que vimos en la nota 37 N. 6.) havian formado semejante idea, á la que de su seno de *Abraham*, ó *huerto* de delicias, conservan aun, los que professan la Ley escrita, ó de Moyses. . . .

Num. 2.—El *Xmucur*, que en el gramatical es la *Paloma* (2), representa en el sentido mystico al Espiritu Santo; y el arbol *Xicaro*, que vimos, es un Emblema, que en compendio exprime otros tantos conceptos, etc. soñados por los antiguos Culebras. . . .

Num. 3.—Aquel *Tronco*, que reservaron los Dioses Niños, sobre que el *Xmucur* atalayó á Xmucane, representa la raiz del *Xiccaro:* esto es el *Logos*, como á principio de quien proceden en el antiguo error de los Culebras; los figurados en las ramas del mismo Tronco; cuyo desmocho, ó separacion es otro Emblema figurativo de la muerte del Eterno Padre y de la del Espiritu Sancto, soñados por los Apostatas Americanos.

(1) *Xam*, (segun el Padre *Ximenez* hic) en la lengua *Kiche* es aquel mosquito, que en castellano llamamos Zancudo.

(2) Assi traduce esta voz india el Padre Ximenez.

Num. 4.—Lo que supuesto, etc., que figuraban los antiguos Americanos en los *Arboles* á los hombres, y en las *hierbas* á un Pueblo numerossimo (1) es bien claro que el de la *Milpa* es un Emblema figurativo de la antigua Iglesia, humana viña, que planto el gran Padre de familia, etc . . . .

Num. 5. 6. 7.

CAPITULO X.

Exercitanse los Dioses Niños en el juego de la Pelota, emplazados de Huncame y Ucubcame, descienden á los Infiernos.—Destruyen el Imperio de los Demonios. Resucitan á Hunhunahpu y á Ucubhunahpu, y al Vac de Niños, muertos á manos de Zipacná.—Transforman en Sol y Luna á los primeros, y en Estrellas á los segundos, subenles consigo al cielo, y les colocan en los Orbes de las Planetas.

§. 1.—"Restituidos á la gracia de Xmucane; en possession, co-"mo se ha dicho, del officio y profession de *Hunhunahpu y Ucu-"bhunahpu;* y dando de mano (sin olvidar sus cerbatanas) al exer-"cicio de Labranza, sucedio (comienzan este Capitulo los Aposta-"tas Americanos) que jugando los Dioses Niños á la pelota, dieron "con ella tan fuertes golpes, que estremecidas, y amenazando des-"moronarse las cavernas de los Infiernos, creyeron los Señores "*Huncame* y *Ucubcame* (y á la verdad no se engañaron) que era "llegada la destruccion, que ya temian de aquel su Imperio.

§. 2.—"Recobrados, no obstante del primer susto; "¿No fue (di-"xeron) otro igual el motivo, con que antes de ahora, hicimos "comparecer en nuestra Corte, y condenamos á eterna muerte á los "hermanos *Hunhunahpu* y *Ucubhunahpu?* Pues, quienes hai ó "pueden ser tan atrevidos, sino los Nietos de *Xmucane* que sin res-"peto á nuestra Magestad, y faltando al decoro, que es debido á "nuestra Grandeza, assi alboroten á nuestro Reyno?" Holá, exe-"cutores de nuestras iras, partid al punto, y en calidad de tabe-"liones, intimad á la Vieja Xmucane, en su persona, que sin ex-"cusa emplaze y compela á nuestro nombre á sus dos Nietos á "que dentro del termino de siete dias, trahiendo consigo la pelo-

(1) Esto se verá en la explanacion de la *Probanza de Votan* quando hable este Gentil del primer Mexico, que fue el que poblaron los emigrantes Carthagineses, en el mismo sitio, donde después fundaron los españoles la Villa Real, (oy Ciudad Real) el qual Parage, hasta este dia, es conocido de los Mexicanos con este nombre: *Guey Zazacatla* (corrompido: Guey Zacatlan) y de los descendientes de los Culebras con el siguiente: *Gove:* que en uno y otro idioma se interpreta: *el Gran Pueblo de las hierbas.* Vease la Historia del Padre Remesal. Lic. 5. Cap. 14. N. 3.

"ta, y el bote, comparezcan y se presenten ante Nos en nuestra "Corte."

§. 3.—"En el proprio instante, sin perder momento puestos los "tabeliones en la casa, y presencia de Xmucane, intimaron en su "persona el despacho de los Demonios, que oyó la Vieja y obe- "deció, con entereza, cecos los ojos; pero á penas los tabeliones "dieron la vuelta para el Infierno, quando mesiendo la triste Vieja, "y repelando bañada en las lágrimas, la canicie de sus cabellos, "prorrumpió á gritos que podian oirse en los Infiernos, en lasti- "meros ayes. "Ay de mi sin ventura y la mas infeliz de las mu- "geres: (decia ahogada en llanto Xmucane) ¿Mi esposo muerte! "muertos mis hijos! huyendo por las selvas, transformados en Mo- "nos Hunchoven y Hunbatz! Ay de mi una y mil vezes triste, que "no haviendo quedado otro consuelo á mi vejez desamparada, "que la fiel compañia de mis tiernos nietos Hunahpu y Xha- "lanque también intenta privarme de ella la tyrania de Huncame, "y Ucubcame! ¿Ay de mi (ó amados Nietos!) que antes querria "veros ahogados en el mar de este llanto en que me anego, que "lloraros, que ya os lloro muertos á manos de los Demonios! ¡Ay "de mi, y la mas sola, y la mas desamparada de las mugeres, y "de quien me valdria para que os llevase tan triste nueva!"

§. 4.—"De este modo, bañada en lagrimas, desgreñada y sin "consuelo, se lamentaba la triste Vieja Xmucane, quando sintio "que haciendo escala de su cabello, le iba baxando de la cabeza "un *Piojo Negro;* tomolo al punto, con la mano diestra, y ponien- "dolo en la palma de la siniestra, con voz tierna, y menesterosa, "le dixo assi: "Ay Piojo mio! que has baxado de mi cabeza, en "circuntancias tan angustiosas, que desamparada, y perseguida, "no tenia de quien valerme! Ve tu Piojo mio, á toda diligencia á "la Plazueleta, y de mi parte, di á mis dos Nietos Hunahpu y "Xhalanque, que de la de los Señores Huncame y Ucubcame, se "les ha emplazado en mi persona, para que en uno de los siete "dias de la semana, ultimo término, y perentorio, comparezcan, "y se presenten, con la pelota y bote en el Infierno."

§. 5.—"Voi pronto, Señora, respondió el Piojo, y partiendo de "alli á la carrera, encontro no lejos, con un muchacho llamado "*Tamazul;* quien cortando el curso á su carrera, le pregunto ¿pa- "ra donde iba tan diligente? Voi respondio el *Piojo*, á la Plazue- "leta, á llevar un mensage de parte de su abuela, á los Dioses

"Niños Hunahpu y Xhalanque. Ven te llevaré, que te veo fati-
"gado, dixo Tamazul, y tragandose al *Piojo*, á saltos largos iba
"avanzando, quando encontro con *Zaquis–Us*, quien deteniendo-
"le, le pregunto ¿para donde iba tan presuroso? Voi respondió
"acezando, el *Tamazul*, á llevar á los Niños Hunahpu y Xhalan-
"que un mensage, y un Mensagero, que me he tragado. Mui can-
"sado te veo con essos brincos, dixo *Zaquis–Us*, acercate á mi,
"que yo te prometo, llevarte en volandas. Acercado que fue, se
"tragó *Zaquis–Us* á *Tamazul*, y desde entonces se alimentan
"con *Tamazules* los *Zaquis–Uses*.

§. 6.—"Arrastrada por tierra iba *Zaquis–Us*, quando el *Vac* que
"desde lo alto le divisó, deteniendo el vuelo le hizo esta pregun-
"ta: ¿Para donde caminas apressurada, con este vientre tan ele-
"vado? Voi, respondió *Zaquis–Us*, á llevar un mensage, y dos
"mensageros que me he tragado, á los Dioses Niños Hunahpu y
"Xhalanque. Oyendo eso el *Vac*, sin hablar palabra, se engulló
"á *Zaquis–Us*, y desde aquella vez, se alimentan los *Vaques* con
"*Zaquis–Uses*.

§. 7.—"Con los tres mensageros, y el mensage en el buche, es-
"tendió el *Vac* las alas, y llegando en un vuelo á la Plazueleta,
"donde puntualmente estaban los Niños con el hote en la mano,
"puesto en una almena, comenzo á cantar: *Vac*, *Vac*, en que qui-
"zo decir: Aqui esta el *Vac*, aqui esta el *Vac*, que siendo otras
"vezes correo de Huracan (1), oy trahe en el buche á dos con-
"ductores, un mensagero y un mensage de Xmucane.

§. 8.—"Oida la cancion los Niños tomaron sus cerbatanas; y
"apuntando *Hunahpu* antes que *Xhalanque* le dio el bodocazo
"con tal suavidad al *Vac* en el ojo, que sin maltratarle, no mas
"que aturdido, le traxo á sus pies: tomole en las manos, y reco-
"brado, le dixo assi: "Explicate Vac dinos ¿quienes son essos con-
"ductores, quien el mensagero, y qual el mensage de Xmucané?"
"Entonces el *Vac*, sin hablar palabra, vomito á *Zaquis–Us*. "Y
"tu, que trahes"? preguntaron los Niños á Zaquis–Us, y Zaquis–
"Us, con la boca callada, vomitoá *Tamazul*. ¿Y tu, á que vienes?
"preguntaron los Niños á Tamazul; y queriendo Tamazul vomi-
"tar al Piojo, al asco que hizo, se le lleno la boca de baba, y en
"vez de arrojarle, arrojaba las tripas con las arcadas.

§. 9.—"Conociendo Hunahpu por los visages que se le havia

(1) Vease el Cap. 6. §. id. y la nota 37, desde el n. 9.

"atorado á Tamazul el mensagero, para ayudarle á vomitar, le dio "en el trasero un putapie: y queriendo el Xhalanque con el mis- "mo objeto abrirle la boca, á la fuerza que hizo se la rasgó; y de "aqui es, tener los Tamazules las nalgas caidas, las quixadas ras- "gadas, y las bocas llenas de baba.

§. 10.—"Assi desquixando el Tamazul, pudo observar el Xha- "lanque, que, con efecto, aquellas ansias, asco, arcadas, y espumara- "jos, le provenian de un Piojo negro, que trabajaba por desprender "de entre sus dientes. Sacolo al punto, y enxugandole suavemen- "te el humor pituitoso, y excrementicio del Tamazul, que ya le "ahogaba, le pregunto al Piojo, á que venia? "Vengo á deciros de "parte de vuestra Abuela, respondio el Piojo, que de los Señores "*Huncame* y *Ucubcamé* se os ha emplazado en su persona para "que en el perentorio termino de esta semana, comparezcais en "el Infierno, llevando el bote y la pelota.

§. 11.—"Si no es mas de esso, vamos alla, respondieron los Ni- "ños, y tomando la pelota, el bote, y cada uno una caña en la "mano, acordaron consolar, enxugarla sus lagrymas, y despedir- "se de Xmucane, antes de descender á los Infiernos: y viniendo á "su casa, con este objeto hallaron que les esperaba la triste vie- "ja, tan angustiada y ahogada en llanto, que anudada la voz, no "fue capaz articular una palabra: y ellos lo hicieron (plantando an- "tes en el patio las cañas, que á este objeto trahian consigo) en "esta substancia:

§. 12.—"Bien sabeis (¡ó triste y afligida Señora!) que no es en "nuestra voluntad, ni pende de nuestro arbitrio, el desecar essos "dos rios de tiernas lagrimas en que te anegas. El ejemplo de "vuestros hijos, mas que dechado, es una Ley inquebrantable, que "nos obliga á sujetarnos á la tirania de los Demonios. Bien sabeis "(ó amada abuela!) que vuestros hijos, nuestro Padre y Tio, accep- "tando sin repugnancia el convite que se les hizo á los infiernos; con "mucho gusto se ofrecieron victimas de la sanguinolencia de *Hun- "came* y *Ucubcame*. Y siendo este el exemplo que nos dexaron, ha- "viamos nosotros de resistir el exemplazamiento de los Demonios "temerosos de su crueldad? De ningun modo; observad pues, essas "dos cañas, que presages de nuestra suerte, quedan plantadas en "tu presencia. Si viereis, triste Señora, que de dia en dia rever- "deciendo, se visten de ojas, sera presagio, de que triunfantes, y "victoriosos, volveremos á vuestra vista: pero, si no obstante el

fecundo riego de vuestras lagrimas, observareis que se marchiran, "sera señal, de que vencidos de los Demonios, hemos quedado en "la palestra." Assi hablaron los Dioses Niños á Xmucane; y sin "dar tiempo á que la vieja les respondiesse, tomaron el portante "para el Infierno, llevando consigo el bote y la pelota, sin olvidar "sus cerbatanas."

Nota 60. Num. 1. Demostrado como lo esta, en la nota 57. n. 8. y siguientes, que de la estupidez con que la ignorancia de los Mexicanos historio el ingenioso emblema *Huitzilopochtli*, fue consequencia la ridicula fabula de *Huitziton*, no se dudará que no de otro principio se originaron los del presente y anterior capitulos, que de haver leydo los Apostatas Americanos la antigua Biblia de los Culebras, y delirios de sus Posadas, en el sentido gramatical.

Num. 2. De aqui es que el Padre Remesal, hablando de la Mytologia de los Culebras, dice ser (son sus palabras) "Su materia "tan llena de cosas sin concierto, y estar tan lejos de dar gusto al "entendimiento con su substancia, ni con su modo, que antes le "fatigan, y cansan, leer cosas tan sin orden, y que lo mismo se es "trasladarlas de la memoria, ó Libros de los Naturales, ó de lo "que los Autores que las escribieron, que imaginarlas el pensa-"miento más desordenado." (1)

Num. 3. En efecto, no puede ser á primera vista, ni mayor ni mas monstruosa, ni mas desagradable al entendimiento, la mal eslabonada cadena de conceptos que resulta, como hemos visto, de la traducción gramatical de los emblemas del *Raton* y *Piojo negro*, que, por disgracia, fue el en que de boca del vulgo rudo, y ignorante de la significacion de los simbolos geroglyphicos y de lengua muda Americana le escucharon el Padre Capellan, y otros Autores que imbuyeron al Padre Remesal. Pero á la verdad, que si á la luz que nos ha dado la explanacion de la Antigua Biblia de los Culebras, y á la que nos ministran otras Historias del mundo antiguo acertassemos á descubrir el sentido arcano del del *Piojo negro*, aqui ha dado luz el del *Raton*, y descubriessemos de consiguiente las alusiones primores de ambos emblemas y la trabazon de sus conceptos: ya que no concediessemos á Boturini, "que "la Americana como la mas fecunda vence en primores, no solo "á la Egipcia, á la Griega, y á la Romana, sino á quantas histo-

(1) Remesal. Lib. 6. Cap. 7. n. 1. fol. 300.

"rias le havian descubierto (hasta el año de 1745, en que dió á la "luz su Nueva Idea) (1), nos hallariamos (como oprimido del grave de la verdad se halló antes de ahora un erudito) en la precision confessar, que en nada cede la Americana, antes se mana con la Historia Egipcia (2), y de consiguiente, con la Griega, con la Romana, y con la de otras gentes, á quienes fue comun la Escritura symbolica, y lengua muda de los Phenicios: assercion que demostrará, y colocará en la categoría de las verdades, la identidad de los Emblemas, symbolos geroglificos, y celaturas de que usaron los Egipcios, y Americanos, que pondrá á la vista de todo el Mundo el cotejo, y examen historico, que passo á hacer de los emblemas de la Santa Cruz, y fabulosa historia de Proserpina, que gravados en las *Lapidas de Culhuacan*, y dibuxados en este Libro, seran objeto de la curiosidad de los Lectores, y materia la explanacion de sus conceptos, que pondrá en admiracion, principalmente á los Antiquarios. (3)

Num. (4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.) 12. Y con efecto fueron los Phenicios (como con la fama atestigua Lucano) los que inventaron los geroglíficos, y de consiguiente, como sienta Calmet (4), los que comunicaron la lengua muda á la Egipcia, á la Griega, á la Romana, y á otras Naciones; ¿Quien dudará que los Culebras, ya que con la sangre, no la heredassen de los de *Chivin:* esto es de los Phenicios–Tripolitanos, sus compatriotas, y consanguineos quiza despues de establecidos en nuestra America, la recibirian de los Egipcios, cuando hospedandoles en *Culhuacan*, adoptaron sus ceremonias, Mythologia y antigua Historia?.....

Num. 13. Esta voz *Chivin*, suena lo mismo (segun Calmet) en el *Hebreo*, que en el *Phenicio*, este vocable *Heveo*, y traducidas (segun el mismo) ambas palabras al castellano, suenan lo mismo que esta voz *Culebra*. Interpretando el Paraphrastes Jerosolimitano esta voz *Heveo*, vierte *Tripolitanos;* y *Votan* (como veremos en su *Provanza)* haciendo timbre de la nobleza de su linage, que deriva del primer *Nino* llama *Chivin*, expressamente, á *Tripoli de Syria;* á distincion de la otra *Tripoli de Berberia*, ó antigua *Carthago*, que fundó Dido, hija de *Belo* Rey de Phenicia, de donde, (como apunte en la Nota 57. n. 53) fueron originarias aquellas

(1) Boturini, § 1.

(2) Fr. Juan de la Concepción Carmelita descalzo, en su aprobación á la *Idea de Boturini*.

(3) Al fin del presente Capítulo, se pondran las Laminas que representan estos Emblemas segun y como existen grabados en el Templo de *Culhuacan*.

(4) Calmet, Dict. S. Scrip. §. *Ad Phœnices*, etc.

colonias de transmigrantes Carthagineses que aportaron á *Culhuacan*, de que proceden los Mexicanos.

Num. 14. Esta voz *Tripolis*; en el Griego, segun Calmet, suena lo mismo que *tres ciudades* en el Castellano, y en efecto añade el citato fueron otras tantas las que integraron antiguamente á *Tripoli de Syria*, y de estas era una de los *Aradios*, era otra de los *Sidonios*, y la tercera era de los Tyrios. (1)

Num. 15. Todos sabemos que tanto *Sidon*, padre comun de los *Sidonios*, como *Aradio*, padre comun de los *Aradios*, fueron hijos, primogenito aquel, y este noveno de *Chanaan*, nieto de Noe: y en que los Tyrios fuessen procedentes del mismo Chanaan, no pone duda el Padre Calmet: *Tyrus* (son sus palabras) *urbs florentissima Phœniciæ* . . . nunquam ab illa ejectos Chananœos credimus. (2)

Num. 16. Siendo pues *Chanaan*, quarto hijo de *Cham*, Cham quarto abuelo de *Nino*, y *Nino* el Tronco (segun Votán) de que trahen su origen los nobles Culebras Americanos; es claro que los *Votánes*, ó ilustres fundadores de *Culhuacan*, como procedentes del primer *Nino*, fueron consanguineos de los *Chananeos;* esto es de los *Sidonios*, *Aradios* y *Tyrios;* ó lo que es lo mismo, de los *Phenicios*, *Heveos* ó *Culebras* Tripolitanos.

Num. 17. Ya parece que oigo que se me objeta, que olvidado de lo que dige en la Advertencia sentada al pie del Capitulo Proemial; esto es que los Culebras ó fundadores de la antigua Palenque, procedieron de *Heveo*, hijo de *Chanaan;* ahora digo con el Sr. Nuñez, Obispo de Chiapa (3), que el caudillo *Votán*, y de consiguiente, todos los Culebras Americanos, son procedentes del primer *Nino*, siendo assi que *Nino*, primer de este nombre, fue hijo del primer *Belo*, Rey primero de los Assyrios, nieto de Nemrod, bisnieto de Chus, y que siendo hermanos Chus y Chanaan, hijos ambos de Cham mal podrian ser troncos de una misma familia, y assi sigue necessariamente que si los Culebras Americanos, como assenté en la Advertencia preliminar, trahen su origen de *Heveo*, hijo de Chanaan, es incierto que le trahen por la linea recta del primer *Nino:* y si es cierto que no ceden de *Nino*, hijo de *Belo*, Rey primero de los Assyrios, se sigue no serlo que proceden de *Heveo*, hijo de Chanaan.

(1) Calmet. ubi supra.
(2) Id. Dict. S. Script. Vox Tyrus.
(3) Constituciones Diocesanas del Obispo de Chiapa, en el Preambulo, n. 33, §. 29.

Num. 18. Confies sola fuerza de largamiento: y para no alargar, mas que lo está esta digression, quedo encargado, de, en otra parte, (1) satisfacer, no solo, á la expressada, sino una á una, á quantas objeciones quieran hacerseme: y lo quedo tambien, de hacer ver antes á Boturini, la tan infundada como lisonjera equivocacion, con que en el §. 16. n. 18. de su repetidas vezes citada *Idea*, atribuye (usando de una urbana moderacion) á ignorancia de los interpretes, la falsedad (tal la supone) de otras noticias de las que escribio aquel Prelado en el n. 32. §. 28 del Exordio ó Prefacion de sus Diocesanas Constituciones: y por ahora, bastara acordar á los Lectores, lo que assenté en mi Preludio, y he repetido en distintas notas: esto es, que los primeros hombres que transmigraron á nuestro continente, y fundaron en Chiapa la antigua Palenque, eran procedentes, no solo de la familia de los *Votanes*, sino tambien de los otros diez y nueve caudillos, cuyos nombres quedan expresados en la Nota 59. al n. 53.

Num. 19. Y para de una vez, evitar todo genero de confussion, remito al curioso á la citada nota, y le encargo lea con cuidado el inmediato siguiente numero de la presente, de cuia luz facilmente descubrira la distincion que hai de Culebras Americanos: pues aunque en efecto todos los fundadores de *Culhuacan* fueron *Culebras;* unos trahian su origen de ilustre alcuña, y otros le deribaron de humilde casa, lo que justamente obligó á *Votán* noveno de este nombre, á dar *Probanza*, como la dio efectivamente, de la nobleza de su linage.

Num. 20. Quieren los Poetas, que *Phenicios* derivasse su nombre de *Phenix*, hijo de *Agenor*, y hermano de *Cadmo.* Padre el segundo de los *Cedmoneos;* ó sean Cadmoneos: esto es, de los *Orientales*, ó *Chananeos.* (2). Otros quieren que le derivasse de esta voz *Heveo* (llamados assi los *Cedmoneos)* y que de la raiz de dicha voz, que en la lengua *phenicia*, suena *Serpiente*, se originasse la fabula Griega, de que haviendo *Cadmo* vencido y muerto á la escamosa Sierpe de Marte y sembrado sus dientes con el Arado, de esta sencilla produxesse la tierra aquel exercito de hombres armados (que llamaron *Culebras)*, de que propagados Heroes insignes, poblaron *Cadmo* y su esposa *Hermione* la famosa *Thebas*, ciudad de *Beotia* . . . . . .

(1) En el Segundo Libro, ó Historia prophana de los Culebras.
(2) Vid. Calmet. Dict. S. Scrip. ad verb. *Cedmonei.*

Num. 21. Lo que hai de cierto es (dexando por ahora en su disputa á los Fabulistas) que los Griegos llamaron Phenicia á la tierra habitada de los *Chananeos*, y de consiguiente entendieron Phenicios á los procedentes de las once familias posteras de *Chanaan:* conviene á saber, á los *Sidonios*, *Hetheos*, *Jebuseos*, *Amoviheos*, *Gergeseos*, *Heveos*, *Araceos*, *Sineos*, *Aradios*, *Samareos*, y *Amatheos;* (1) los quales obligados de su muchedumbre, que llegó á aumentarse hasta lo immenso; no cabiendo en la suya, ni sus Pueblos, ni la afluencia de sus riquezas, se dilataron por casi todas las Islas y Regiones del Mediterraneo. (2)

Num. 22. Y si con desparramadas las once familias de Chananeos, poblaron (inclusas las Islas del Mediterráneo) las dos tierras firmes, que divide el estrecho de Gibraltar; ¿que duda cahe en que los geroglificos, escritura symbolica, y lengua muda de los Phenicios, fuesen comunes á las tres partes del Mundo antiguo, cuando la Europa esta al Norte del Mediterraneo, la Africa al Sud, y la Asia al Este? ¿Y quien negará que lo fueron tambien á este otro mundo quando aun estan gravadas sus celaturas, en las Lapidas de *Culhuacan.*

Num. 23. Quiero, no obstante, no solo permitir, sino dar de barato, que los Culebras Americanos no heredassen de los Phenicios sus ascendientes, ó consanguineos, la escritura symbolica, y lengua muda: y pregunto, ¿quien ó quando traslado á Palenque estas pinturas? No serian por ventura, aquellos Egypcios, que abrigados de los Palencanos, en la anciana corte de Culhuacan, les comunicaron como en recompensa de la hospitalidad su Mythologia? ¿y su antigua Hystoria? ¿y su symbolica Phylosophia, y demas ciencias, que despues dictaron los chichimecas en aquella tan celebre, como famosa Universidad, de que hablé en otra parte? (3)

Num. 24. Cada uno es dueño de responder á esta pregunta, como siquiere; pero assentados los siguientes principios, que son tan ciertos, como innegables no.... supcitarme con fundamento, haver recibido los Palencanos de los Egipcios su Theologia, Mythologia, artes ciencias, y antigua Historia, y de consiguiente la Escritura symbolica, y lengua muda de los chivines. El primero es: la persistencia de aquellas celaturas inventadas por los Phe-

(1) Genes. 10. 15.
(2) Calmet. Dict. S. S. ad v. *Chananæi.*
(3) Veanse arriba las Notas 57. n. 31. y 58. n. 11. y sig.

nicios y gravadas á direccion de los Egipcios, en las quatro cortes. *Culhuacan, Tulha, Yucatan y Chiquin-muc-há* (hoy *Chiquimula)*, de cuya existencia, y de su identidad, y consonancia con los de los obeliscos de los Egipcios, podrá el incredulo satisfacerse por sus proprios ojos acercandose á estas Ciudades; pues en efecto, no estan situadas en el Paraiso. El segundo es que en una Ara, ó Pedestal de los de el Templo de *Culhuacan* (de que del mismo modo podrá el incredulo certificarse) estan gravadas en una sola, las tres distintas Cruzes, A. B, C., que presenta á la vista la Lamina n. 1., de las quales la C. se vee dibuxada dentro de la Cruz B., y lo estan las cruces B. C. dentro de la Cruz A., á la manera que respectivamente pudieran estarlo dentro de las cruzes A. y B. dos crucifixos. Emblema Egipcio de cuyo origen debe la noticia el Mundo todo á un Erudito (1); assi como yo la interpretacion de sus Empressas, á quien guiandome como de la mano, me há dado luz, y conducido á su conocimiento. En que suponiendo lo que el Lector habrá deducido de la Nota 57. n. 53., y demostraré en otra parte: esto es, que la desolacion de las quatro Cortes arriba expressadas, sucedió muchos siglos antes de la venida de Jesu Christo; tambien supongo, que en aquella epoca, estaba ya gravado á direccion de los Egipcios, y colocado en *Culhuacan*, el Sagrado Emblema de las tres Cruces. (2)

Num. 25. Escuche el incredulo el antiguo origen y explanacion del Emblema Egipcio en pluma del Señor Obispo Nuñez de la Vega (3), y admiremos todos verle gravado por los Palencanos colocado, ... los Egipcios, en una Ara del Templo de *Culhuacan:* "Permitio la Magestad divina (dice el Prelado de la Iglesia "de Chiapa) que muchos años antes de la venida de Christo, Se-"ñor Nuestro, gravassen los Egipcios, con characteres mysterio-"sos, ciertos geroglyficos, en que se representaba la Cruz, y la "salud, y vida, que en ella, havia de dar Dios á los hombres, para "que las gentes creyessen mas facilmente en Christo Crucificado, "Hijo de Dios, y hombre Verdadeiro."

Num. 26. Ahora pues, ¿habrá quien niegue, que la sola existencia de este monumento, quando no fuessen casi innumerables, los que á pesar del tiempo, y de sus injurias, se mantienen ilesos

(1) Marchán, in host. Pastor. t. 2. n. 4.

(2) Quedo encargado de computar con fundamentos solidos, y fixar la epocha, de la tragica desolacion de las cuatro Cortes Americanas, y lo haré en el Segundo Libro.

(3) Courtis. Dioces. de Chiapa, Tit. 2. n. 102. § 5.

en los Templos, y otros edificios de las antiguas Cortes *Culhuacan* y *Tulhá*, es un argumento el más convincente de que los Culebras Americanos, fueron discípulos de los Egipcios? ¿Quien no vee epilogada en el Emblema de estos segundos, la theologia de los primeros? ¿Habra quien dude, principalmente de los que han leydo la theologia Americana, que la segunda de las tres Cruces, symbolizaba al *Hunahpu*, y la tercera á *Xhalanque* de los Culebras, ó lo que es lo mismo, la segunda al *Huitzilopochtli*, y la tercera, al *Tlaloch* de los Mexicanos? ¿Podrá negarse, que fue luz celeste, impulso Divino, y verdadera inspiracion, la con que unos Ethnicos, tan entregados como los Egipcios á todo género de idolatrias, y supersticiones, predixeron tantos siglos antes de la Ley de gracia aquel Dogma Catholico que nos enseña, que: "*Verbum Divinum quod semel assumpsit, nunquam dimissit?*" No fue esta (como da á entender el Señor Obispo) una providencia del Todo Poderoso, para amansar los animos ferozes de los Culebras Americanos, y disponerles á recibir con mansedumbre, y á que escuchassen de buena gana la predicacion del *Quetzalcohuatl?*...

Num. (27. 28. 29. 30.) 31. No es la ocacion, (ya llegará de delinear la architectura, y otras ideas, con que los Palencanos, á imitacion de los Egipcios mysteriosamente characterizaron los Adoratorios que comprehende en los angulos de sus seis atrios el soberbio Fano de *Culhuacan;*.....

Num. 32. En un salon cubierto de boveda, de veinte y siete varas de longitud, y poco mas de tres de latitud (1), á poca distancia de una bocapuerta, que á manera de escotillon, franquea la entrada á un Templo subterraneo, de igual architectura, dimensiones, y symetria del superior, está una Diosa cavallera ó mugeriegas en un Monstruo de tres Cabezas, como viajando al subterraneo. Tiene esta Diosa pendiente al cuello, el character T. ó Tau de los Griegos, y entre otros geroglyficos que la decoran, lleva una como mina con dos flores en la cabeza. Del centro de esta sale una mano entre cerrada, de cuyo dedo medio pende otra flor, y esta remata en una borla. A los pies de esta Diosa, esta gravada, en su propria figura, una muger, en ademan como de adorarla, y de ofrecerle una fuente de agua, symbolicamente representada en aquel geroglyfico figurativo de este elemento: y el todo está, como objeto de la adoracion de aquellos barbaros, co-

(1) Assi el Capitan Rio, en su Informe citado arriba en la nota 58. n. 14.

locado sobre un Altar tambien de piedra, en cuya superficie, frontis, y pies, se registran muchos geroglyficos de no mui facil interpretacion, y que por impertinentes, al presente asunto, reservaré para otra vez; y solo reparo en las dos figuras representadas en los pies, fronteros, que parecen serlo de Asealopho, y Cyane.

Num. 33. En la fachada ó frontispicio del primer Arco del subterraneo, al qual se baxa por varias gradas, esta otro Emblema, mysteriosamente representado; y es uno entre otros de los geroglyficos que le decoran, la quarta parte de una granada, á la qual faltan quatro de sus granos, cuyo registro permite á los ojos, el total despojo de aquella tunica, que dividiendolas en quarterones, cubre sus granos á las granadas Baxo de esta empresa, se vean gravadas seis celosias; y lo estan respectivamente á sus extremos dos figurillas, ambas en ademan como de acometerse; de las quales la que esta al lado diestro, lo es de un animal de mero capricho; y lo que esta al lado opuesto (intermediadas ambas de una celosia) lo es de un inxerto de muger, y bruto.

Num. 34. Casi al extremo del lado principal de esta targeta (cuya figura es triangular, como lo es la de la boveda) estan gravados un ojo abierto, y un brazo diestro, de cuya mano (comprimidos los otros dedos) señala el indice lo interior del subterraneo; y del mismo modo en el opuesto estan expressados otro ojo abierto, y un brazo siniestro, cuya mano tiene los dedos entrecerrados, como en ademan de que va á agarrar alguna cosa.

Num. 35. Ultimamente en la sumidad y frontispicio del postrer arco del Subterraneo esta grabada otro Deidad; este raro; pero de tan agradable, como vistosa deformidad; cuya estatura, que de medio cuerpo abaxo, es un conjunto de geroglyficos, representa de talle arriba, la figura de un hombre, como acostado, y boca abaxo, con una mitra en la cabeza (bien parecida á aquel turbante llamado *Cidaris* (1) de que usaron antiguamente en lugar de corona los Reyes Persas, y junto al Cidaris, corona ó tyara, se vee esculpida media granada.

Num. 36. Hemos oido referida de los fabulistas la tragedia de Proserpina, y la hemos visto dibuxada á dirección de los Egipcios en los Adoratorios de *Culhuacan*: escuchemos ahora en prueba de la identidad de su substancia, y significacion de sus celaturas, explicarse á las Lapidas de aquella Corte, en el mismo idioma,

(1) Vid. Calmet, Dict. S. serip. Verb. *Cidaris*.

en que compelidos de la penetración del mas sabio de los Antiquarios, hablaron los Rayos, ó obeliscos de Egypto.

Num. 37. Consultado el Padre *Kirkerio* sobre la significacion de estos Emblemas, y sentidos de sus geroglificos, nos responde en su *Sphinx mistagoga* (1) primeramente: que el character T, ó Tau de los griegos (qual le hemos visto pendiente al cuello de la Viajante Diosa) era una nota, ó geroglifico, que quando los Hebreos que perragaban en Egypto exales le veian gravado en los Dioses de los Egypcios, "*passim salcitem* (son sus palabras) "ser vitam *venturam, ex Patrum suorum traditione interpretaban-* "*tur*. Pero que respecto de los Egipcios, y su lengua muda," *nihil* "*aliud significasse, quam Divinæ Mentis in rerum omnium pro-* "*ductione motum et diffusionem.*"

Num. 38. Linda ocacion de interpretar el Character T ó Tau de los griegos, que lleva al cuello su viajante Diosa, en el sentido del Capitulo 2. de la Theologia de los culebras; pero reservando su confrontacion y explanacion, como nada importante al presente assunto, á la curiosidad de los Lectores, passo brevemente interpretar los otros symbolos, cuya explanacion es la que importa á la de los Emblemas de los *Culhuas*, y principalmente á la demonstracion de su identidad con los Egipcios.

Num. 39. La mano abierta (prosigue Kirkerio) denota la liberalidad, y la cerrada el vigor; y severidad de los Dioses de los Egipcios: "*Brachium, vel manus explicata; denotat liberalitatem: contracta notat rigorem et severitatem numinum.*" El ojo abierto significa la vigilancia: *Oculus vigilantiam notat.*" y ultimamente, es regla general, (concluye el citado) que "*Hiergglyphica* (son "sus palabras) *ipsis rebus appropriata sunt, solem enim expressuri,* "*Circuli aut circuli segmentum* pingebant: si postam, portœ figu- "ram; *si catenam, catenam etc.*"

Num. (40. 41. 42. 43. 44.) 45. Preguntado de cierto estrangero, un soldado Espartano ¿quales eran los confines de su Republica? Sin hablar palabra, disparó el sayta una *hasta*, ó lanza, que tenia en la mano: en que quizo decir que la Republica de los Esparciatas tenia por terminos los de todo el mundo, que era *hasta* donde podria llegar el valor Espartano con aquella hasta.

Num. 46. Hemos visto explicarse á los Lacedemonios en la lengua muda de los Culebras: veamos ahora darse á entender á

(1) Sphin mist. Cap. 3. á fol. 51. usq. ad 59.

los Americanos con las mismas señas de los Esparciatas, y veremos luego explicarse con los mismos symbolos de los Lacedemonios: Cuenta (entre la algarabia de sus pinturas, ó escritura symbolica de los Phenicios) la antigua Historia de los *Chichimecas* (1), que enviado *Nopaltziu* de su padre *Xolotl* (primer caudillo y conductor de aquella Nacion) á ocupar en su nombre, y tomar posesion de las tierras de Mexico, habitadas entonces de aquellos profugos *Culhuas* y *Tulhas* que (como vimos en la Nota 57. N. 53.) fueron los primeros que las hollaron, se subio *Nopaltzin*, á la cumbre de un *cerro*, y á presencia del pueblo todo, disparó quatro flechas á los quatro vientos: en que quizo decir: que en fuerza de una legitima y natural ocupación, protestaba á nombre de *Xolotl*, su padre á prehenderlas de quantas tierras, á los quatro vientos, podian penetrar aquellas flechas; y que estaba pronto á defenderlas, con el Arco en la mano, y el Carcax al hombro; no solo de los debelados *Culhuas*, y *Tulhas*; sino de todo el Mundo, si hostilmente el mundo todo intentasse invadirlas.

Num. 47. Yo prescindo de la disgracia con que Boturini (olvidado de lo que despues dixo en el § 16. n. 12. cuyas palabras quedan copiadas en la Nota 26. n. 5.) interpreta, como otras veces en el sentido gramatical, este passage americano: pues en efecto representando, como representa el symbolo, un *soldado* á todo un exercito, y el symbolo *un cerro* á todo un Imperio, es mas claro que la luz meridiana, que la figura *Nopaltziu* disparando sobre un cerro las quatro flechas, es un emblema que representa la fundacion del Imperio de los *Chichimecas*, sobre las ruinas de los debelados *Culhuas* y *Tulhas*. Vease la citada Nota 26. n. 5 10. 11. y 12.) Y á la verdad, que aunquando los symbolos *Nopaltziu*, *Cerro*, *flechas*, *Culhuas* y *Tulhas*, no tuviessen otro sentido que el gramatical; seria innegable la identidad de la lengua muda de los Lacedemonios y Americanos: porque quien no vee que en el caso de *Nopaltziu*, habria el Esparciata disparado quatro flechas; y en el del Esparciatano, habria un *Chichimeca*, disparando una flecha, dado á entender que:

"*Dove giogue la freccia é nostro Impero.*"

Num. (48. 49. 50.) 51.—Bien es verdad que aunque es bastante el conocimiento de la naturaleza de la casa pintada, para interpretar la Escritura symbolica, que es la que representa (segun

(1) *Boturini*, §. 13.

Figueroa, en su *Plaza universal de todas las ciencias)* el concepto del Escritor no es menos cierto, que la inteligencia de los idiomas Americanos, es condicion indispensable, para penetrar todo el concepto como al de los otros, al ingenioso Emblema del *Piojo negro*, que es principalmente el que me ha obligado á esta digression: porque ¿por ventura, podrá comprender el ingenio de mayores luzes (sino el sobrenaturalmente iluminado del supuesto autor de los Tres Discursos, ó *Teatro critico Americano)* verbi gracia la naturaleza, y propiedades del *Tamazul*, ignorando que *Tamazul* en las lenguas Indias, es el *Escuerzo?* ¿Ni de que serviria, aun al mismo Italiano, posseer los Idiomas articulados, si ignorasse el phrasismo de los Culebras, y lenguage tropico de los geroglyficos de los Phenicios?

Num. 52. Lo que supuesto (ato el hilo que dexé pendiente) para desnudar de la fabula, correr el velo á las figuras, y facilitar la inteligencia de la algarabia de conceptos theologicos que la Gentilidad Americana quizo representar los cinco symbolos, *Xmucané*, *Piojo*, *Tamazul*, *Zaquis-Us*, y *Vac*, me es absolutamente indispensable, lo primero traducir estas vozes al castellano: Lo segundo: acordar al Lector (Remitiendole á la Nota 1. num. 5. y 8.) que el symbolo *Xmucane*, lo es del *Logos* de los *Estoicos*, y que la *Culebra* es una de las metaphoras en que hablaban los Antiguos Americanos, de la Eterna increada sabiduria. Lo tercero: acordarle tambien, que el *Techo*, en la phrase india, es la *Cabeza*, y que el de la casa de *Xmucane*, representa la mente del mismo *Logos*. Lo quarto: acordarle asimismo (remitiendole á la citada Nota 52. n. 12.) que en la pelota, y bote, se symboliza la inmortalidad: y lo quinto, acordarle ultimamente (remitiendole á la Nota 17. n. 4) que en el exercicio de la Cerbatana, se symboliza la omnipotencia del Divino Verbo, por antonomasia sabiduria increada.

Num. 53. Ahora pues: nadie ignora que el *Piojo negro* (á distincion del *blanco)* es un cierto asqueroso, y pequeño insecto que se cria en la cabeza, principalmente de gente desaseada, del sudor, grassa y falta de limpieza; pero es advertencia nada impertinente, que lejos de serles asquerosos, como á nosotros, estos insectos, á las Mujeres Americanas, le es innata la propiedad de quando se despiojan, ó despiojan á otras, poner el Piojo en la palma de la mano, mirarle atentas, y luego que le han visto, lamer-

le, matarle entre sus dientes, tragarse la saliva, y saborearse; quiza aludiendo al Emblema del Piojo de *Xmucane*, interpretado por la ignorancia del vulgo rudo, en el sentido gramatical.

Num. 54. *Tamazul* (1) en la lengua *Kiché* (2) es el *Sapo*, ó *Escuerzo*. *Zaquis-Us*, en la misma lengua, es cierta Culebra (3) y el *Vac*, que en la *tzendal* (4), significa el *Sensonte*, es la metaphora, en que, como vimos en la Nota 37. n. 10. symbolizaban los antiguos Culebras á los Angeles buenos. Y si como es cierto, para interpretar el lenguage tropico, *proprietas est quærenda dictorum*"; ¿podra dudarse, que el ingenioso Emblema del *Piojo negro* es impletivo de el del Raton? . . . Ni que en los brincos del *Niño Tamazul* (phrase la niñez del reciente principio de la Ley de Gracia y predicacion del *Quetzalcohuatl)* con la Culebra (symbolo de la Divinidad). . . .

Num. (55. 56.) 57. De este modo propensa, facil, y dispuesta, siempre á soñar dejarnos ignorantes de la verdadera significacion de sus emblemas, historio la delirante phantasia Americana, aquel volumen no solo comprehensivo del nuevo, sino tambien del Viejo "Testamento, que en las Pinturas de sus geroglyficos les dexó "escrita el *Quetzalcohuatl*, segun los mismos Indios asevera-"raron á un Religioso Grave, Definidor de la Provincia del "Santo Evangelio, Operario zeloso, y de los más exemplares, y penitente de aquellos tiempos: de cuyo testimonio la publica el Padre Roman en su Republica de los Indios, cuyas palabras copió á la letra nuestro Traductor el Padre *Ximenez*, y son las siguientes: "Un Religioso grave definidor de la Provincia del San-"to Evangelio, llamado Diego Mercado, contó, y dió firmado de "su nombre, que en años atras, platicando con un Indio viejo Oto-"mí, sobre las cosas de nuestra Santa Fé, le dixo el Indio: que "en su antiguedad tuvieron un Libro, que entre las personas gran-"des, venia de padres á hijos en el qual, estaba contenida la Doc-"trina christiana, en dos colunas; y entre coluna y coluna, estaba "pintado un Crucifixo, con rostro enojado; y assi decian ellos, que "reñia Dios. Que volvian las ojas del Libro, con reverencia, vol-"teandolas con una varita, que á este efecto tenian. Y pregun-

(1) Ximenez *hic*.

(2) En la lengua Mexicana *Tamazulim*. Assi el Vocabulario del Padre Molina en la palabra *Escuerzo*.

(3) Assi traduce el Padre Ximenez.

(4) En la lengua *tzotil Voc* y en la Mexicana *Centzuntli*. Vease la Nota, 37. n. 9.

"tando el Religioso al Indio: ¿Que contenia el Libro? no supo "decir en particular, sino assi: Si acaso aquel Libro no se hubie- "ra perdido, verias como la Doctrina que nos predicas, es la mis- "ma que contenia. Que el Libro se perdio debaxo de la tierra, "donde los Indios lo ocultaron á la venida de los Españoles. Que "tambien le dixo: (prueba nada equivoca de que el volumen era "comprehensivo de ambos Testamentos) que era constante que en "el Diluvio solo escaparon siete personas, en la Arca de Noe, y "todas las demas, con los animales y aves perecieron. Que tam- "bien daba noticia de la ambaxada que hizo el Angel á nuestra "Señora, por una metaphora, diciendo: que una cosa mui blanca "como pluma de ave, cayó del cielo; y una virgen se abaxó, la "cogió, se la metió en el vientre, y quedó preñada; pero que no "sabia decir, que se hizo lo que parió." (1)

Num. (58) 59. Que diran á esto . . . aquellos sabiondos, que por levantarse en el popolacho con el nombre de criticos, ignorantes de lo que pesa, conforme á las reglas de la buena critica, la autoridad de los antiguos, testigos oculares de los sucesos, incapaces de hacer distinguir entre el tiempo, circunstancias y fines, con que escribieron los Palencanos, su antigua Historia, el en que la copiaron y traduxeron de la lengua muda á la articulada los Apostatas sus descendientes, y el en que la descubrieron, y publicaron los Europeos, en vez de ponderar, y hacer justicia á los monumentos que la comprueban, han hecho enmpeño de negar su existencia, y de oponer contra la invencion de la Biblia, Annales Symbolos, Emblemas y Celaturas de los *Colhuas*, un argumento tan falso, debil, y de ningun momento, como es el negativo, que fundan en el silencio de nuestros Autores, que ha permitido por cortesia, y ellos suponen con desverguenza?

Num. (60. 61. 62. 63.) 64. No podria sin nota de audacia, contra la notoria autoridad de tan antiguos y graves Autores (de los Señores Obispos de Chiapa, Quito, y Panama, de Boturini, Clavigero, y otros citados por el Dr. Solorzano) y principalmente contra el testimonio del Sr. Obispo Nuñez de la Vega, que fue el primero que descubrio en Chiapa el Origen, Biblia, Anales, Cyclographia, Chronologia Kalendarios, Historia prophana y enlaces de los Votanes, y otras noticias de la mayor ancianidad de que dimanaron las de otras gentes Americanas; oponerse arguyendo á paritate

(1) Roman, Republica de los Indios, Lib. 1. Cap. 37. apud *Ximenez* Tom. 1. f. 64.

la incredulidad de un critico aunque docto tan severo como Dupin (1), en lo respectivo á la invencion del Evangelio de San Matheo, que Pauteno descubrio en la India . . . . . .

Num. (65) 66. Lo que supuesto y demostrado, como esta lo primero; ser derivados sus sueños theologicos Americanos de los delirios de los Egipcios. Lo segundo: ser procedentes los naturales de ambas Americas de los *Heveos*, y demas familias conquienes se enlazaron los *Carthagineses*. Lo tercero: haver penetrado dichas familias á nuestro continente, trahiendo su derrota por la Isla Española. Habana, Campeche, y Presidio del Carmen, hasta situarse en la antigua Palenque: y lo quarto: aquella cierta tal qual consonancia (prescindiendo de la monstruosa mezcla de errores ethnicos) de la Sagrada Biblia, ó Testamento Viejo, que los Culebras encomendaron á su posteridad, con la Escritura antigua que el mismo Dios dictó á Moyses . . . . . (2)

Num. 67. Un cierto Religioso Dominicano (de cuyo nombre no hago memoria, y podrá el curioso verle en el Autor que ya citaré (3) descubrió entre los Indios de la Nueva España, un Libro escrito en geroglyficos, y otras pinturas, el qual traducido por aquellos Indios de la lengua symbolica á la articulada, y por el Religioso, de la lengua *Mixteca* á la castellana, halló contener, segun testifica, y por menor refiere el Padre Garcia, en su Libro que intituló *Origen de los Indios* (4) casi otros tantos, quantos son los capitulos comprehendidos en la antigua Biblia de los Culebras . . . . que es la de probar la identidad de una y otra Biblia, bastará copiar como passo á hacerlo, las primeras lineas de la Mixteca, cuyo exordio es el siguiente: "En el año, y en el dia de "la obscuridad, y tinieblas, antes de que hubiere dias, ni años, es- "tando el mundo en grande obscuridad, que todo era un chaos, "y confusion, estaba la tierra cubierta de agua." A este modo y usando casi del mismo methodo, phrases, y estilo de los Culebras, seguian contando aquellos Gentiles la creacion del Mundo: daban razon del Paraiso terrenal; decian que fue habitado de un Dios y

(1) Dupin t. 1.

(2) No fué (de testimonio de Boturini) enteramente desconocida, sino poco usada de los Mexicanos, la Escritura *Quipu*, Quipos ó *funicular* que ellos, en su lengua llamaron *Nepohualtzitzin;* y del mismo modo fue poco usada; pero no enteramente desconocida de los Peruanos la Escritura Symbolica de los Culebras. *Boturini.* §. 15. n. 1.

(3) C'est l'ouvrage suivant ainsi cité par *Garcia:* Exquodam M. S. Vicarii Cui lapensis Ord, Prædic.

(4) Garcia, Lib. 5. Cap. 4.

una Diosa, que fueron Padre y Madre de muchos Dioses que perecieron en el Diluvio universal. Que passando el Diluvio se hizo la creacion del cielo y de la tierra, por el Dios criador de todas las cosas: y que de este modo, restaurando el Genero humano, se pobló el mundo y tuvo principio el Reyno Mixteco. Passemos ahora de Mexico al Perú.

Num. 68. No solo tenian los Indios Peruanos, aunque confundida entre los errores de su Gentilismo una cierta equivocada idea del Nuevo Testamento, que les predicó su *Nemqueteba*, *Bochica*, *Subé* su Origuara, testificada de los Señores Solorzano y Obispos de Quito y Panamá, cuyas palabras quedan copiadas en la Nota 57, numeros 103, y siguientes; sino que tambien la conservaban del Testamento Viejo, como assevera el citado Garcia, en el Libro 5. Cap. 7 y comprueba el Señor Piedrahita: doi los palabras de aquel Prelado: "Creían todos los Indios, dice el Señor Obis-"po de Panamá, que habia un autor de la Naturaleza, que hizo el "cielo y la tierra: mas, no por esso, dexaban de adorar al Sol por "su hermosura, y á la Luna, por que la tenian por su muger. Te-"nian los Indios la costumbre de poner sobre las sepulturas de los "que morian de picada de Culebra, la Señal de la Cruz: tan an-"tiguo dictamo es en todas partes esta Señal, contra el veneno de "la Serpiente. Afirmaban la inmortalidad del Alma; y assi, quan-"do moria alguno, le metian en el sepulcro de comer y beber; y "si era Cacique ó Rey, le metian criados, y Mugeres (1), y eran "cantidad de oro, y esmeraldas que enterraban con ellos (2), por-"que con la certeza de la inmortalidad del Alma, mezclaban el "error, de que los que morian, passaban á otras tierras, donde ne-"cessitaban de aquella prevencion, assi para el camino, como pa-"ra su servicio, porque alla, necessitaban de hacer la labranza. "Esperaban el juicio universal, y creian la resurreccion de los "muertos (3) pero añadian que en resucitando, havian de volver "á vivir y gozar de aquellas tierras en que estaban antes de mo-"rir. Tenian alguna noticia, del Diluvio, y de la Creacion del

(1) Id. id. apud. Solis Lib. 3. Cap. 17. n. 7

(2) Antig. Indai. Joseph Lib. 7.

(3) Por predicacion del Apostol Santo Thomas, attribuida, (como ya veremos) de la preoccupacion de los Lenguaraces, á *Ahnapuc-Tusus* Sacerdote Idolatra Yucateco, esperaban los Americanos el Juicio universal: y los Culebras de la Nacion Tzendal y Tzozil, no solo tenian noticia del Antechristo, sino....iandole por....la casa, le invocaban en sus trabajos, con estas palabras: Hermano Antechristo, Hermano Antechristo, ayudanos, segun testifica el Señor Obispo de Chiapa, en el Preambulo de sus Constituciones Diocesanas, §. 71. n. 75.

"Mundo; pero con tanta addicion de disparates, que fuera inde-
"cencia reducirlos á la pluma (1)" Hasta aqui el ilustrissimo Señor Obispo de Panamá.

Num. 69. Ahora pues sentidas las reglas del buen uso de la crítica, hago jueces de su propia causa á los mismos incredulos. Relean la Bula *Inter Cætera*, de la Santidad de Alexandro VI, la Imperial Carta del Señor Carlos quinto, las palabras del Padre Noreña, las primeras del Sr. Piedrahita, las del Ilmo. Sr. Montenegro, y las del Sr. D. Juan de Solorzano, que quedan arriba respectivamente copiadas, en los nos. 26. 27. 102. 103. 104 y 105 de la citada nota 57. Confieranlas con las de los Padres Roman, y García, y con las segundas del Sr. Piedrahita, que hé copiado ultimamente en los nums. 57. 67 y 68 de la presente. Pesenlas, una á una, en la balanza de equidad y prudencia, principal regla, según Dupin, de la buena critica. Nivelenlas con las otras que quedan sentadas en el Superior no. 64. Examinenlas en la piedra de toque de la Sagrada Biblia que dexó á los Culebras su Cuchulchan. Reveanlas á la luz que ministra, aunque pequeña, la talqual pincelada, que hasta aqui hé dado, de la Historia profana de los Culebras, y Mexicanos: y antes de decifrarlos (como ya lo haran) de su propria pluma los Historiographos Americanos; declaren por su sentencia definitiva si tienen ó no autoridad nuestros escritores: si merece entera fé, ó es digno de trisca su testimonio: si son ó no solubles los siguientes problemas: ¿Por quienes, quando, y por donde, se pobló la America? ¿Si quando entraron en sus vastos Dominios los Españoles, estaba enteramente desconocido el Evangelio, ó solo olvidado de sus Naturales?

Num. 70. Y siendo uno y el principal Articulo de los que deben determinarse en este juicio, el escarnio y mofa, que los mismos mordaces han hecho de aquellas noticias relativas á la solucion de ambos Problemas que (mal digeridas y adulteradas) abortó, sin tiempo, el Plagiario Autor de los *Tres Discursos:* deberan tambien declarar, si con efecto, las tales Noticias, son de los Noveleros, para engañar á los ignorantes . . . . . .

Num. 71. . . . . reconocida la contestacion, la autoridad y la fé debida al testimonio de los Escritores, confesassen (los criticos) á su pesar la realidad de la invencion, y la interpretacion, de las historias de los Culebras, y de consiguiente, la possibilidad de la

(1) Historia General del Nuevo Reyno de Granada, Cap. 3.

solucion de ambos Problemas; . . . . . .
Confessando, como confiesso de buena fé, la que parece desconformidad de las especies, passo yo mismo, á demostrarla, asegurado de que la misma que parece contrariedad de los systemas, es el argumento que me convence, la possibilidad de la solucion de ambos Problemas.

Num. (72. 73.) 74. Tengas. . . . . á los ojos de los mordaces, podria acaso parecer contrariedad y discordancia de nuestros escritores, en los que estos suponen respectivamente deliramentos de las Historias y tradiciones Americanas, en punto del orígen, y procedencia de los Naturales de sus Provincias: pues en efecto, como si se diviessen en opiniones, unos testifican que preguntados los Americanos de su ascendencia, y primer origen, le referian á un *Adan de piedra;* otros que al *Sol;* otros que á los *Arboles;* otros que á los *Montes;* y otros finalmente, que á Siete Cuevas (1) sin haver alguno, sino el Padre Ximenez que hallasse vestigio, ni en las tradiciones, ni en las Historias, de alguna de las dos Americas del *Adan de barro*, del *Adan de Corcho*, de la *Eva de Carbon;* ni finalmente de los *Cuatro Adanes postdiluvianos*, y de las *cuatro Evas milagrosamente aparecidas*, de que se supone que en el systema de la inventada Biblia de los Culebras trahen su orígen todas las Naciones del universo . . . . . .

Num. (75. 76. 77) 78. . . . ya que no de la falta de materiales (2), atestiguada de Boturini (3)? "Vease esto claramente (dice como "si hablasse en profecia, con nuestros caprichosos, un cierto criti-"co) en los mas clasicos autores, como son el Sabio Acosta, el In-"ca Garcilasso, Herrera, Solis, y otros, quienes aunque tocan "algo sobre el origen de los Americanos, su transito á aquellas "Regiones, sus transmigraciones, govierno, politica, costumbres, "Religion, Idiomas, Signos, geroglyphicos, y pinturas, con que "explicaban entre los ausentes sus conceptos, y dexaban á la pos-"teridad, memoria, y noticia de sus hechos, y acciones; es tan de "passo, y con tanta ligereza, que mas exitan el deseo del Lector "curioso, que le satisfacen. Y sin duda, ó desesperaron estos de "su consecucion, ó no se atrevierom á internarse en estas mate-"rias, por librarse del penoso y costoso trabajo de inquirir, ó re-

(1) Veanse á los Autores que aqui se citan en el Solorzano: *De Indiorum* jure, Cap. 3. n. 21 del Lib. 1.

(2) Vease la Nota 56. desde el n. 88.

(3) Boturini § 1.

"coger las memorias que dexaron los antiguos Americanos, y de "aplicarse seriamente al conocimiento, é inteligencia de los Idio- "mas, y principalmente de los caracteres, signos, geroglyphicos, "y pinturas (1)"—"O acaso seria (añade otro Critico) porque "el concepto tan errado, como comun de que los Indios eran "tan Barbaros, hizo nacer la desconfianza, de hallar instrumen- "tos (de lo expressado) entre unos hombres, de quienes se ha es- "critomas de una vez, que aun ellos mismos dudaban si los eran. Ha "tenido pues el autor (Dn. Lorenzo Boturini Benaducci) no solo "que lidiar con la negligencia, y el olvido; sino que demostrar, que "solo fueron negligencia, y olvido los que hasta ahora usurparon los "nombres de diligencia, y de cuidado. El Heroe Cortes (conclu- "ye) tuvo que pelear con el valor, y la multitud de los America- "nos; pero con las ventajas de las armas, y maximas militares "Europeas, ignoradas hasta tiempo en aquellas Regiones. Proce- "dia en fin, como la luz, pará vencer la obscuridad; y nuestro Es- "critor se ha visto precisado á introducirse, y (digamoslo asi) "á amistarse con la obscuridad, para hallar la luz . . . .Nadie puede "dudar, que fue la conquista de la America Septentrional, obra "mayor que lo que cabe en la fuerza umana, y propria del dedo "de Dios, manifestado en mil repetidos prodigios: y yo no dudaré "que la Divina Providencia há atendido con especial cuidado a "este Cavallero, facilitandole los medios para tan vasta, difficil "empreza. (2).—Con trabajo y constancia (añade al discurso de "los anteriores, otro Sabio critico) se consiguen las mas arduas "empresas: este es el Lemma que se inscribe á lo mas difficil; y "el Autor (Boturini) á fuerza de trabajos, á expensas de caudales, "y alientos de su animosidad, *consiguio lo que otros no hallaron;* "*quizas porque fastidiados empezó su ingenio.* Enseña la obra, lo "que no acertaron á descubrir los mas curiosos; y assi tomará en "los ecos de la eterna fama, vivirá el nombre del Autor en la co- "mun utilidad, y diran las prensas como el ingenio, el trabajo, la "constancia, y el desvelo, consiguen lo mas difícil" (3).

Num. 79. Tal es el concepto que del *Silencio* de los Escritores: tal es el que de la invencion de las Historias Americanas; tal el que

(1) Assi el Doctor Dn. Joseph Borrull, cathedratico que fue de Prima de Jurisprudencia civil en la Universidad de Salamanca, Fiscal, y Oidor de Granada, y del Supremo Consejo de Indias, en su Censura á la *Idea de Boturini.*

(2) Assi el Rmo. Padre Fr. Juan de la Concepcion, en su Censura á la citada *Idea de Boturini.*

(3) Assi el Padre Maestro Pedro de Presneda, en su Censura á la Obra de *Suprá.*

de la interpretacion de la lengua muda, y explanacion de los Emblemas, Symbolos y Geroglyphicos Americanos: (no obstante fundarse estas ultimas sobre la palabra de Boturini) y tal el que de los elogios de que eran dignas las tales invencion, traduccion, y explanacion, formaron (derramandose como de acuerdo en alabanzas del inventor y explanador) tres sabios criticos de los mas Eruditos, y de mayor autoridad de nuestro siglo.....

Num. (80. 81.) 82. Del mismo modo que de todas tres, podria de un golpe desembarazarme de la segunda de las objeciones, remitiendo á los objetantes â la Nota 57..... probando la promulgacion del Evangelio, por la predicacion del *Quetzalcohuatl* á los Mexicanos, y la del *Origuara* á los Peruanos, atestiguando la del primero con los Padres Roman, y Torquemada (1) y la del segundo con el segundo; son sus palabras: "Alia quoque *Portentæ* "congessit Fr. Hyeron. Roman, interquœ tradit Novæ Hispaniæ "incolas summa veneratione priscis temporibus hominem coluis- "se, cui nomen *Quecalcoati*, es quod prudentia, et reliquis virtuti- "bus plurimum emineret, ejusque auxilio, et gubernatione per vi- "ginti continuos annos felicisscime usi fuissent. Quibus transac- "tis, cum ab cis distederet, et co unde venerat reditum faceret, seris "illis prœdixisse, futuris temporibus albas et vestilos homines, "prolixisque berbis utentes, asse venturos, qui corum dominaren- "tur. Quamobrem, cum primum nostros Hispanos compexerunt "vaticinium sui sermonis impletum fuisse reputarunt. Et hoc far- "san est quad scribit Torquemada, Mexicanis, nempe, quatuor "ante Hispanorum adventum sœculis, illum innotuipe, adeo ut, "parentes filus hac veluti prophetia per manus traderent et sigma "atque effectus ejusdem adventus, aperte commoverent."

Num. 83. ..... Oiga todo curioso las palabras con que refiere este sabio critico (Solorzano) la noticia que queda sentada en la nota 57. n. 105. "Quo etiam referente (Torquemada) comperimus, "in regione, quæ confinis est cumflumine Argenteo, vulgo *Rio de* "*la Plata*, virum quendam, nomine *Origuara*, multis ornatum vir- "tutibus, vaticinium fuisse, cito illis gentibus novam Religionem "annuntiam dam esse per extraneos homines, illuc proxime ven- "turos, atque ibi quibusdam etiam carminibus expressisse (2)... "Sed longe *prœclarius* illud vaticinium esse videtur" (assi prosi-

(1) Solorzan. de *Jure Indiorum*. Lib. 2. Cap. 2. n. 58.
(2) Id. ib. n. 62 et 63.

gue el Sr. Solorzano, contando la profecia, que queda expresada en la nota 57. n. 134), en cuya expression *præclarius* y la anterior *alta quoque portenta*, nos hace ver, que no solo tuvo por indubitable, sino por famosa, y á todos notoria, la predicacion y vaticinio del Santo Apostol, de que hablaron los Mexicanos baxo la metaphora del *Quetzalcohuatl*, y los Peruanos, baxo la translacion del *Origuara*. Es verdad que la cronologia, principalmente de la predicacion del *Origuara*, no corresponde á la de la mission de los Apostatas.....

Num. (84. 85. 86.) 87. Para explicarme pues con claridad, y hacer ver á los mordaces, que la que suponen contrariedad y discordancia de los Escritores, es el argumento que mas favorece á la realidad de la invencion de las Historias, explanacion de sus figuras, y solucion de ambos problemas. Supongo, lo primero: que preguntados respectivamente por el origen de sus familias, los Naturales de las provincias de ambas Americas, unos le refirieron al primer hombre; y otros, al Tronco, ó Padre comun de su linage. Supongo, lo segundo: que en ambos casos, respondieron los Indios en el lenguage de sus figuras: en que prescindo de la idea ruda que havian formado de las metaphoras y lengua muda de sus Mayores. Supongo, lo tercero: que como apunté en la nota 16. n. 4. y 5. los primeros Americanos representaron en el Sol metaphorico al Divino Verbo, Sabiduria increada, exordio, principio y Causa de todas las criaturas en quien, y por quien (como vimos de su propria pluma en el cap. 2. y yo expliqué en la nota 3. n. 5.) crió Dios el cielo, la tierra, y todas las criaturas (1). Supongo lo quarto: que como apunté en la nota 1. n. 3. demostré en la nota 4. n. 5. y veremos á propria pluma de los *Culebras*, quando especifiquen el origen de cada una de las Colonias que transmigraron á nuestra America: en la metaphora de un Arbol simple, figuraban á una familia, y de consiguiente, en la de muchos arboles, (como hemos visto en la nota 59. n. 4.) representaban á muchos hombres. Supongo lo quinto: que como expliqué en la nota 26. n. 10., para figurar á todo un Reyno, añadian al arbol figurativo, otras tantas piedras quantas eran las Ciudades, Lugares, y Pueblos de su comprehension; y que, de consiguiente, en la metaphora de uno ó muchos *montes*, entendian figurado uno ó muchos Reynos. Supongo finalmente, lo sexto: que (como vimos en la nota

(1) Vease la idea que tenian los Peruanos del Simulacro de los tres Soles, en la nota 57. n. 104

que acabo de citar, n. 11.) quando hablaban los Mexicanos de su origen *Carthagines*, le figuraban en el arbol *Tuna* ó *higuera de Indias;* y que quando le referian á las siete Colonias que transmigraron á la antigua Palenque, le figuraban en *siete Cuevas*, segun que hemos oido de propria boca de Moctezuma, en la nota 56. n. 94., cuyas palabras conviene releer, y son las siguientes: "Quiero que sepais antes de hablarme (decia aquel monarcha á "Hernan Cortes) que no se ignora entre nosotros, ni necessita-"mos de vuestra persuasion, para creer que el Principe Grande, "á quien obedeceis, es nuestro antiguo Quetzalcohuatl, Señor de "las *Siete cuevas*, de los Navatlacas (Babylonios) y Rey legitimo "de *aquellas siete naciones* (familias ó tribus Carthagineses) que "dieron *principio al Imperio Mexicano.*" (1)

Num. 88. Ahora pues: habrá, á vista de esto, hombre alguno sensato, que todavia oponga, contra la realidad de la invencion de las Historias de los Culebras, genuina explanacion de sus figuras, y solución de los Problemas, la supuesta contrariedad, y discordancia de nuestros Escritores, en punto del respectivo origen de los Naturales de cada una de sus Provincias? ¿Que cosa mas clara, sino que quando preguntados respectivamente de los Españoles, los Naturales de las Provincias de ambas Americas de su primer origen, refiriendole los Peruanos al *Adan de piedra* claramente decian, ser procedentes del Padre comun del genero humano? ¿Que cosa mas cierta, sino que quando los otros referian la creacion del *Adan de piedra*, al *Sol* metaphorico, entendian referirle al Supremo Hacedor, figurado en este Planeta? Que cosa mas demostrada, sino que quando los otros, decian proceder su genealogia, ya de este, ya de aquel *Arbol*; ya de este, ya de aquel *Monte*, la entendian derivada, ya de esta, ya de aquella familia, ya de este, ya de aquel Reyno? ¿y que cosa en fin mas averiguada, sino que quando preguntados, y aun, sin serlo los Mexicanos, decian traher su origen de *Siete Cuevas* le referian á los Babylonios, que figuraban en Siete Cuevas (2), de quienes suponian derivar el suyo aquellas familias Carthagineses que dieron principio al Imperio de los Moctezumas?

Num. 89. Verdad es, que estas verdades, ni mas ni menos que

(1) Vease esto mismo en el Origen de los Mexicanos, testificado del Padre Garcia. Lib. 5. Cap. 3.

(2) En Siete Cuevas Symbolizaban los Americanos á Babylonia, como se Verá en la Segunda parte de este Libro.

los Emblemas del *Raton* y del *Piojo negro*, y demas dogmas de la Theologia de los Culebras, no solo estan desfiguradas, sino mezcladas con infinitas fabulas y extravagancias; pero que ya olvidassen á un proprio tiempo los objetantes la trabucada interpretacion de las Lenguarazes, y los delirios á que entre el Popolacho dio lugar la gramatical interpretacion de los Symbolos y Geroglyficos, demostrada esta, en la Nota 57 desde el N. 7. y aquella en la misma Nota desde el 93; querria que me digessen, si ha havido en el mundo todo Historia alguna, aun de Gentes cultas, que estuviesse, por privilegio, exempta, de tales vicios? ¿Que entendimiento seria capaz de descubrir las contrariedades; de examinar las discordancias; de sacar á luz, las fabulas, las mentiras, las extravagancias, que el abuso, que la corruptela, que la credulidad, que la envidia, que la parcialidad, que la variedad de las ediciones, y que finalmente la limitada capacidad de muchos hombres (como verbigracia la del supuesto Autor del *Theatro Critico Americano*) ha mezclado en un campo, tan dilatado como el de la Historia, mayormente en aquellos tiempos, en que fue tan comun la ignorancia, como rara la luz de la Chronologia, Etc? ¿Estuvieron por ventura, exentos de corrupcion, los Libros Sagrados? ¿Quien ignora las variedades de que se lastimaba un San Geronimo? ¿Quien no conoce, lo que puede alterar la malicia de los enemigos, la variedad de las lecciones, los descuidos de los Interpretes, la mentirosa pluma, y negligencia de los copiantes? ¿Que diremos de las Obras de los Santos Padres?.... Y que finalmente de los Escritores, tanto Eclesiasticos, como profanos? Y todavia habra valor, para oponer contra el testimonio de los Escritores, contra el sentido de los geroglyficos, y lenguage symbolico Americano; y de consiguiente, contra la invencion de las Historias de los Culebras, y explanacion de los Problemas, no sola la trabucada interpretacion de los Lenguarazes, sino tambien aquellas fabulas, y extravagancias, á que (ni mas ni menos, que entre los Egypcios) dio lugar (1) la interpretacion gramatical de los Emblemas? ¿Y lo habra todavia, para, en vez de hacer, de los Historiographos Americanos, todos los Elogios de que son dignos, sacar la espada, contra el Interprete?

Num. 90. 91.....

(1) De la ruda interpretacion de los Symbolos y geroglyficos, se originó la fabula y mythologia de los Egypcios, que se propagó al Paganismo *Espectaculo de la Naturaleza* tom. 8. part. 4. Convers. 1. Pag. 32., etc.

§. 13. "Despedidos los Dioses Niños (prosiguen los Apostatas "Americanos este Capitulo de su Biblia) sin dar lugar, como se há "dicho, á que *Xmucane* les respondiesse, se encaminaron, siguien- "do las huellas de *Hunhunahpu*, y *Ucubhunahpu*, para el Infierno: "y baxando, sin el menor riesgo, aquella escala, cuyos escalones, "estrechos, pendientes, y mal formados, havian multiplicado á su "Padre, y Tio, los precipicios (1), se hallaron instantaneamente "en la ribera de aquel profundo Rio, que se despeña, y rapido "corre por lo mas estrecho de la *Varrancafuerte*, el qual, á pie "enxuto atravesaron, haciendo puente de sus *Cerbatanas*. No le- "jos de alli, pudieron detenerles otros dos Rios, que corren á la "Paz, de sangre el uno, de materia el otro: pero el portatil puente "de sus cerbatanas, les facilito la travesia; con que llegaron, sin "algun otro estorbo, á aquella encrucijada, dividida enigmatica- "mente en cuatro sendas, donde su Padre, y Tio incautamente "fueron vencidos (2). Aqui los hermanos detuvieron el paso, y "quitandose el niño Hunahpu, un pelo de la barba le mando, "transformandole antes en pequeño *Xam* (3), que marchasse sin "detención para el Infierno, y picando uno á uno á los Principes "todas de aquella Corte, observasse con el mayor cuidado, y le "avisasse con ponctualidad, el efecto de la picada.

§. 14.—"En el instante, marchó el Zancudo, y picando al pri- "mero en orden de los tres Demonios que componen aquel Con- "gresso, le halló insensible. Picó al segundo, y observando lo "mismo, averiguó, que uno, y otro eran muñecos, hechos de tra- "pos, para engañar á los hermanos (4). Picó al tercero, y este "dixó; *Ay!* con lo que el quarto le preguntó ¿de que te quejas, "*Huncamé?* Picó al quarto, y dixó; *Ay!* y el quinto le preguntó "¿que te ha sucedido, *Ucubcamé*? Picó al quinto, y dixó; *Ay!*, y "el sexto le pregunto ¿Que es lo que sientes, *Xiriquipan*? Picó "al sexto, y dixó; Ay! y el septimo le preguntó ¿que te duele, "*Cuchumaquic*? Picó al septimo, y dixó; Ay! y el octavo pregun- "tó ¿de que te lamentas, *Ahalpuh?* Picó al octavo, y dixó; Ay! "y el noveno le preguntó ¿que te atormenta, *Ahulcana*? Picó al "noveno, y dixó; Ay! y el decimo le preguntó ¿que te há angus- "tiado, *Chamiahac?* Picó al decimo, y dixó; Ay! y el undecimo le

(1) Vease arriba el Cap. 6 §. 16. y sig. y la Nota 45.
(2) Vease el §. 19 del citado Cap.
(3) Xam, en la lengua Kiche, es el Zancudo, Vease la Nota marginal del §. 35. del anterior Cap.
(4) Vease el §. 22. del citado Cap. 6.

"preguntó ¿que es lo que tienes, *Chamiaholon*? Picó al undeci-
"mo, y dixó; Ay! y el duodecimo le preguntó ¿Dolor te ha co-
"metido, *Patán?* Picó al duodecimo, y dixó; Ay! y el terciodeci-
"mo que era un Demonio, que ocupaba un Trono, separado de
"los demas, le pregunto ¿que Ayes son estos tan repetidos *Qurix-*
"*cac?* En esto picó el Zancudo al terciodecimo, y dixó; Ay! y á
"una voz los doze Demonios le respondieron: Escusada pregunta,
"Señor Olomán."

Nota 61. Num. 1. Se habrá notado, que haviendo dicho (en el cap. 6. §. 9), expressamente los antiguos Culebras (aunque en la metaphora de sus figuras) ser siete los Principes de los Infiernos; en cuyos symbolos (como expliqué en la Nota 39. n. 3.) entendieron representados á *Mammon*, *Asmodeo*, *Satanas*, *Beelzebub*, *Abaddon*, *Behemoth*, y *Lucifer*. Ahora, como si olvidassen de todo punto, los Apostatas sus descendientes, no solo el numero, sino (á excepcion de los *Huncamé*, y *Ucubcamé)* aun los nombres de aquellos siete (1), dicen ser trece (precedidos de *Olomán*, su Superior) los Demonios que componian aquel Congresso, de que han hablado en el §. 2. de este Capitulo: esto es, los que en la persona de *Xmucané*, emplazaron á los hermanos; y es el caso, que el delirio de la muerte del Eterno Padre, y de su hermano el Espiritu Santo, refirido de sus mayores los antiguos Culebras, en el antes citado cap. 6. §. 25, fue anterior á la promulgacion del Evangelio, y el del presente, es derivado de la Sagrada Biblia que recibieron del *Cuchulchán;* en que es claro, y no admite duda, que el emplazamiento del §. 2. es alusivo á estas palabras del Evangelio: *Hœe est hora vestra, et potestas tenebrarum* (2)

Num. 2. . . . . Pero lo cierto es, que como apunté en la Nota 59. n. 7. y oiremos despues, de boca de los Indios, en pluma de su Gran Defensor (3), entendian representado en *Olomán:* esto es, en *Beelphegor*, á Poncio Pilato, y en las trece Legiones de Potestades, á los soldados que crucificaron, y demas Judíos. . . . . .

. . . . . .

Num. 3. Sea como fuere: lo que hay de cierto, es, que los Culebras de las Naciones *Tzendal* y *Tzotzil*, llamaron en sus idio-

(1) En el Symbolo *Huncamé* (que representa siete Demonios) estan figuradas siete cabezas, ó Superiores: esto es: los siete Esquadrones, en que se dividieron los sequaces de Lucifer: y en el mismo *Huncamé*, lo esta Lucifer. Vease la Nota 15. nums. 1. 2. y 3. y la Nota 31, num. 2.

(2) Lues 22. §. 53.

(3) El Señor Casas, Obispo de Chiapa.

mas *Oxlahuntox* (que en uno y otro se interpreta *trece Potestades)*, á las trece Legiones, representadas en los *trece Demonios*, cuyos nombres quedan expresados en el anterior §. 14. Que á *Olomán:* esto es á Beelphegor, le tenian pintado en sus calendarios (segun testifica el Señor Obispo Nuñez de la Vega) en figura humana, con dos hastas, como de carnero, en la cabeza: y que los *siete negritos*, representaban á *Mammon*, *Asmodeo*, *Beelzebub*, *Abaddon*, *Behemoth* y *Lucifer*. Escuchemos al citado Señor Obispo, y entenderemos á los descendientes de los Culebras.

Num. 4. "En muchos pueblos, dice el Prelado, de las Provin-"cias de este Obispado, tienen pintados en sus Reportorios, ó Ca-"lendarios, siete negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos, "correspondientes á los siete dias de la Semana, comenzandola "por el Viernes á contar, como por los siete Planetas los Genti-"les: y al que llaman *Coslahuntox*, (que es el Demonio, segun los "Indios dicen, con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y "con hastas en la cabeza, como de Carnero (1)" Hasta aqui el Señor Obispo: y advierto que en esta palabra *Coslahuntox*, hai errata de Imprenta, y debe corrigirse, y pronunciarse assi: *Oxlohun-Tox*.

Num. 5. El cavallero Dn. Lorenzo Boturini (no obstante que como hemos visto de su propria pluma en la Nota 32. n. 3.) ignoró absolutamente, la significacion de las pinturas, de este, y otros Reportorios Americanos; no tuvo embarazo, para atribuir (bien que hablando con una simulada moderacion,) á ignorancia del Señor Obispo, la expressada interpretacion de los emblemas del *Oxlahun-Tox*, y siete negritos: oigamosle discurrir con su misma desgracia que lo hizo en la Nota 4. n. 4. y demostré en los num. 2. 3. y 5. de la citada Nota.

Num. 6. "Ni un siglo antes (dice Boturini) havia (entre los In-"dios) quien supiesse medianamente, explicar un mapa Histo-"rial, de simples figuras (2), como lo confiessa Dn. Fernando de "Alba Yxtlilxochitl, en el Proemio de su Historia General de la "Nueva España, que tengo en mi archivo. Por esto (prosigue) "no me admiro que dicho Obispo (de Chiapa), en el num. 32. "§. 28, del mismo Preambulo (de sus Constituciones Diocesanas), "escriba: *que tienen pintados en sus Reportorios ó Kalendarios "siete Negritos, para hacer divinaciones, y pronosticos, correspon-*

(1) Constil, Diœces. del obispo de Chiapa, en el Preambulo, n. 32. §. 28.
(2) Boturini, §. 16. n. 16. y 17.

"*dientes á los siete dias de la Semana, comenzandola por el vier-*
"*nes á contar, como para los siete Planetas los Gentiles;* pues los
"tales negritos, fueron los principales Señores de su Nación, que
"teniendo en tiempo del Heroismo, junto al Dominio aristocrá-
"tico el Ministerio del Sacerdocio, se distinguian de los demas
"Heroes, pintandose las caras, con color negro, y tengo en mi
"Archivo un Mapa, aun de la tercera Edad, en que se vé al Sa-
"cerdote con la cara pintada de negro; siendo cierto, que en toda
"la Gentilidad, no vinieron á estas partes, Ethiopes algunos (1);
"y solo se acostumbraba entre los Sacerdotes el tiznarse sus ca-
"ras, porque imitaban con esto á su Dios del Infierno Mictlan-
"teuctli, ó Teotlamacazqui, negro y feo (2), y de el fueron gene-
"ralmente llamados Tlamacazequi; y prosigue el Prelado diciendo:
"*que al que llaman Coslahuntox* (que es el Demonio, *segun los*
"*Indios dicen, con trece Potestades) le tienen pintado en silla, y con*
"*hastas en la cabeza, como de carnero;* quando dicho *Coslahuntox*,
"se há de corregir en *Ymos*, ó *Mox*, y no esta puesto en el Ca-
"lendario por Demonio, sino por cabeza de los veinte Señores,
"symbolos de los dias del año; y assi viene á ser el primer sym-
"bolo de ellos, y trahe consigo, una Triadecaterida de dias, que,
"*ignorantemente*, interpretaron por las trece Potestades; y por lo
"que tengo visto en este numero, y en los 33. 34. y 35., concuer-
"da el systema de los calendarios de Chiapa, y Soconusco, con el
Tulteco (3), que tengo explicado arriba, pues en lugar de los cua-
"cuatro caracteres *Técpatl*, *Cálli*, *Tochtli*, y *Acatl;* se sirven los
"de Chiapa de cuatro figuras de Señores: *Votan*, *Lambat*, *Been*,
"y *Chinax:* y las otras veinte figuras, cuyos nombres son, *Mox* (4)
"*Ygh.* VOTAN, *Chanaan*, *Abagh*, *Tox*, *Moxit*; LAMBAT, *Molo*, *Elab*,
"*Batz*, *Enob*, BEEN, *Hix*, *Tziquin*, *Chahin*, *Chic*; CHINAX, *Ca-*
"*hogh*, y *Aghual*, sirven en lugar de los veinte symbolos: *Cipac-*

(1) Lo contrario consta de las Historias, y se verá quando hablen los Culebras del origen de los Americanos.

Dans un des inventaires du Musée de Boturini, aux archives nationales de Mexico, il est parlé de plusiers figures des premiers archevêques et vicerois de Mexico qui paraissent peintes en voir dans un MS. aztèque des premiers temps de la conquête, et l'auteur de l'inventaire dit que ces personnages ayant existé à une époque désastreuse l'auteur aztèque les dépeignit avec des figures noires exprimant ainsi le malheur des temps où ils vivaient. Nota de Brasseur.

(2) En los numeros 32 y siguientes de la anterior Nota 60, se han dibuxado los dioses de los Infiernos, y á ninguno de ellos hemos visto con la cara tiznada.

(3) Queda demostrado en la Nota 57, desde el n. 44, que los *Tultecos* ó *Tulhas*, son procedentes, por la linea Materna, de los Culebras: y no hai que buscar otro origen á la identidad de los Calendarios de una y otra Nacion.

(4) Alias *Nino*.

"*tli, Chécatl,* CALLI, *Cuetzpallin, Cohuatl, Miquiztli, Mazatl,* "TOCHTLI, *Atl, Ytzcuintli. Ozomátli, Malinalli,* ACATL, *Océlotl,* "*Quaúhtli, Temétlatl, Ollin,* TECPATL, *Quiahuitl, Xochitl,* para "formar la cuenta de los dias del año. Tampoco sé, por donde "formaron los cuernos al dicho *Coslahuntox*, quando en aquel mar "de figuras, que yo tengo en mis mapas, no he visto siquiera una "con cuernos; pero el equivoco consiste, en el modo conque los Se-"ñores se enlazaban los cabellos, etc."

Num. 7. Tal es, qual hemos visto, la gerigonza, y tal, qual ya veremos, el embolismo que resultó de la lisonjera equivocacion, conque, en obsequio, como otras vezes, de su *Nueva Idea*, equivocó este Cavallero, las noticias del bien informado Señor Obispo, confundiendo los Emblemas del *Oxlahuntox* y *Siete Negritos*, con el *Almanak* de los Culebras, de que respectivamente, con distincion y claridad habla el Prelado, en los §§. 32. 33. 34. y 35. de la Prefación de sus Diocesanas Constituciones.

Num. 8. Ahora pues, para desenmarañar este embolismo, poner en claro la equivocacion, y hacer de todo punto inescusable, al que se lisonjea unico interprete de la lengua muda Americana, de la lijereza (quiero darle este nombre) con que atribuye (lo tuvo de costumbre) á ignorancia del Señor Obispo (1) la interpretacion que el Prelado hace de los dos Emblemas y del Almanak, ó Calendario Americano, debo suponer, lo primero: que *Oxlahuntox*, es nombre compuesto, y debe escribirse, y pronunciarse assi: *Ox–lahun–Tox*. Lo segundo: que *Oxlahun*, es contraccion de *Ox*, syncopa de *Oxeb* (2), substantivo numeral, que en la lengua de los Culebras, significa *Tres*, y *Lahun*, syncopa de *Lahuneb*, que en la misma lengua, quiere decir, *Diez*. Lo tercero: que *Tox*, en el mismo idioma es la Potestad, y que de consiguiente *Ox–lahun–tox*, assi como esta escrito, se interpreta *Trece Potestades:* numero igual al de que en el Systema de los Apostatas Americanos, emplazaron en la persona de *Xmucané* al figurado en los Dioses Niños: en que es visto que el *Oxlahuntox*, no debe tenerse, como equivocadamente quiere Boturini, por un Sacerdote, ni por un solo Demonio, distinto en numero de los otros trece; sino por un Emblema representativo de trece Legiones de Potestades, presididas de Beelphegor, pues

(1) Vease abaxo, el n. 19 de la presente Nota.

(2) Vease arriba la Nota 60. n. 119.

de otra suerte, no dirian los Indios *Oxlahun* (diez y trece), sino *Chanlahun* (diez y cuatro) ó lo que es lo mismo, *catorce Potestades*, y ultimo, que si en el mar de Mapas de que compuso un *Museo Historico* (cuyo catalogo se imprimió en Madrid, en 1746, y corre unido á su *Nueva Idea*) no vió dicho Cavallero, figura alguna, que tuviesse *cuernos, como carnero;* fue, porque, empeñado, como otras veces, en corregir la pluma del Señor Obispo, le fue mui facil equivocar, y confundir sin otra regla, que la de su antojo, á la figura de *Beelphegor*, con la de *Nino*, *Ymos*, ó *Mox* (1), primer Symbolo este, como reconoce, de los dias del año, y cabeza aquel de trece Legiones de Potestades, y de aqui fué, que trocase desgraciadamente á los dos cuernos de *Beelphegor* en el enlazado de los cabellos, de los antiguos Reyes Americanos; sin hacer alto, en que quiza en las dos hastas del *Olomán*, ni mas, ni menos que en el Emblema de los *sietes cabezas;* esto es de *Mammon*, *Asmodeo*, *Satanas*, *Beelzebub*, *Abaddon*, *Behemoth*, y *Lucifer*, representados en los *Siete Negritos* de quienes, como vimos en el n. 3. havian hablado los antiguos Culebras, en otra parte .....

Num. 9. Lo que supuesto, no me parece que puede estar, ni mas desenmarañado el embolismo, ni mas aclarada la gerignoza, ni mas demostrada la ligereza, conque lisonjeandose unico Interprete de la Escritura symbolica Americana, atribuyó el buen Italiano á ignorancia del Señor Obispo, el no haver el Prelado, en profecia interpretado á su paladar los Emblemas del *Oxlahuntox*, y *siete negritos*. Y aunque es distinto de este lugar el que por su materia debiera ocupar el *Almanak* de los Culebras; no lo es de dar alguna idea de su artificio á los Lectores, para aclarar, mas que lo estan, el embolismo, y la lisonjera satisfaccion conque Boturini, sin noticia alguna de las Historias, de la Theología, ni de las lenguas, tanto muda, como articulada de los Culebras, tuvo valor para corregir al bien impuesto Señor Obispo.

Num. 10. Assentando el Prelado en la Nota marginal del numero 35. §. 31. que los Indios de su Obispado computaban su año solar, de diez y nueve messes: que á cada uno de los diez y ocho primeros, daban 20 dias de duracion, y al ultimo cinco (2): y que,

(1) Vease el n. 33. §. 29. de la Constitut. Diocees. del Obispo de Chiapa.

(2) Esta addicion de cinco dias al año solar, fue invencion de los Egypcios; y aunque se ignora su autor, los sacerdotes Thesanos la atribuyen á Thoth. *Vid Calmet, Disquisit in Chronolog. Ægypliar, Anti Lib. Genes.* Y dichos cinco dias ni tenian nombre, ni se contaban, porque eran tenidos, ni mas ni menos que lo fueron de los Egipcios por aziagos é infelices. Vea el curioso la figura del cielo Americano. y la interpretacion de sus signos en la Historia de la Nueva

á este, en el año bissiesto se contaban de seis; añade en el citado n. que de los veinte Gentiles cuyos nombres expressé arriba, en el n. 6. de la presente Nota (symbolos como queda dicho por el orden que estan escritos) de los veinte dias de cada uno de los diez y ocho primeros meses del año solar, hacian su cuenta del tercero, octavo, decimotercio, y decimo octavo: esto es: de *Votan*, *Lambat*, *Been* y *Chinox*, por meses y días.

Num. 11. Esta expression del Señor Obispo, y el haver dicho antes, que los Chiapenses tenian pintados en sus Calendarios *siete negritos*, correspondientes á los siete dias de la Semana, que comenzaban á contar por el Viernes, como los Gentiles por los siete Planetas, dio motivo á que Boturini, por convenir asi á su *Nueva Idea* confundiese á los siete negritos con los *Caudillos;* sin detenerle el ser siete estos, y cuarto aquellos. Equivocacion que á la verdad no se como pudó hacer lugar en la comprehension de un sujeto de tan bellas luzes; porque ciertamente no es necessario trabajar mucho, ni posseer idiomas, para comprehender lo primero: que de los diez y ocho signos colocados en las diez y ocho partes, en que los Culebras dividian el circulo de su Zodiaco, representaba á *Votan* el tercero; á *Lambat* el octavo; á *Been* el decimo tercio; y á *Chinax*, el ultimo. Lo segundo: que de los veinte dias de que constaba cada uno de los diez, y ocho primeros meses de su Año Solar, era Sede propria de *Votán* el tercero, de *Lambat* el octavo, de *Been* el decimotercio, y de *Chinax* el decimo octavo. Y lo tercero, lo que, haciendo supuesto de uno, y otro, dice expressamente el Señor Obispo, en el n. 32. §. 28., por estas palabras: "Tienen los Indios gran miedo al Negro, porque "les dura la memoria de uno de sus primitivos ascendientes, de "color (de Nacion) Ethiopico, que fue gran guerrador y crudelis-"simo, segun consta por un Cuadernillo historial antiquissimo, que

España, escrita por el Señor Lorenzana, Pag. 2. En que es de notarse que los tales signos fueron inventados de los Culebras (ó sea de los Egypcios de quienes recibieron su Calendario para dividir el Circulo de su Zodiaco en 18. partes iguales; y á cada parte de las 18. en cierto numero de grados. De manera que los diez, y ocho signos hacian en su Zodiaco á los Americanos el mismo servicio que á nosotros hacen los 12. en que nuestros Astronomos dividen el nuestro: conviene á saber *Aries*, *Tauro*, *Geminis Cancer*, *Leo*, etc. Y es tambien de advertirse, que no con otro objeto colocaron en cada uno de los 20 dias de que consta cada uno de los 18 meses primeros de su año Solar á los 20 symbolos de sus 20 primeros Caudillos, que con el de dar su nombre á los Niños, que nacian en cada uno de los 20 dias, á la manera que á los hijos de los Christianos, se acostumbra poner en el Bautismo, el nombre del Santo que ocurre en el dia de su Nacimiento: de que dimanaron aquellos errores que pueden verse en el citado n. 32 §. 28 de las *Constituciones* del Obispo de Chiapa, y que yo contra la torcida inteligencia de Boturini, explicaré en otra parte.

"en su idioma escrito, para en nuestro poder. Los de *Oxchuc*, y "de otros pueblos de los Llanos, veneran mucho al que llaman "*Yalajau* (Nota que debe corregirse assi: *Jcal–Ajau)* que quie-"re decir, Negro Principal, ó Señor de los Negros: lo qual pare-"ce que alude al culto de Chus, primogenito de Cham, de quien "afirman gravissimos Doctores, que por castigo de Dios, se vol-"vio negro, y fue con sus descendientes poblador y fundador de "la Ethiopia Oriental, y occidental. Tambien veneran como Se-"ñor, y guarda del Pueblo al Indio que esta oy llaman *Chanam–"Lum* (Nota *Chanaan*, en la lengua de los Culebras, es el *Cus-"todio* y *Lum* el *Pueblo)* aludiendo al parecer, al quarto hijo de "Cham, y en algunos Pueblos de Soconusco, se há usado y usa "este apellido de Cham, y *Canan (Chanaan)* y por el, conocen "á algunas familias de Indios, y al que llaman *Leon del Pueblo*, "y guarda de el, significan con el nombre de *Cham* (Nota: *Cham* "en la lengua india no significa el guarda, sino el punto de la "muerte; y assi debe corregirse el *Cham*, en *Chanaan)* de cuyos "descendientes primitivos, *tienen puestos en sus calendarios los nom-"bres*, y pintados en papel sus figuras, con diferencia de los que "fueron totalmente Gentiles con caracteres raros, y de los que se "volvieron Christianos. Tienen tambien escrito en su idioma el "Animal, Ave, Astro, ó Elemento, en quien cada uno adoraba al "Demonio, y distribuiba por dias aquellos primitivos Gentiles, "para señalarlos con su Animal, por Angeles (que dicen son de "guarda) á los chiquillos que nacen."

Num. 12. Hemos oido al bien informado Señor Obispo: relea ahora el curioso la marginal del Superior n. 10, de la presente nota; lea la Carta Pastoral IX. del mismo Prelado, que corre unida á sus Diocesanas Constituciones, en cuyas notas marginales, verá una Prueba, del mismo gusto de la Pythagorica, que trahe al Venerable Beda; y degenerada la del antiguo Cyelo Americano, en los embustes del Nagualismo (1). Confiera con la del Doctor Siguenza la Cyclographia de los Culebras. Vea su artificio, *brevitatis gratia*, en el tomo 6. cap. 5 del *Giro del Mundo*, su au-

(1) Nagualismo es una Secta de los Carthagineses, que introduxeron en estas tierras los Mexicanos, como veremos en otra parte. y no son otra cosa los Pronosticos de sus Planetarios, ó Astrologos Indicéarios, que los que reprehenden San Basilio, Santo Thomas, San Agustin, y San Ambrosio Las supersticiones de que usan los Nagualistas son las mismas, que estan expressadas en el Cap. *Nec Mirum*. Cans. 26. 9. 5. y 7. Cap. *Non observetis*. El primero que pusó artificiosamente en Libros las supersticiones Mexicas, dictadas del Demonio, fue Cham, hijo de Noe. *Vide Maluend. De Antichrist. Lib. 6. Cap. 6. D. August.* Lib. *15. de Civil.* Dev, *Cap. 1. et 5.*

tor *Gemellí Carreri.* Vea, finalmente, el Juicio que (en su carta escrita á Clavigero, fecha en Cesena á 31 de Julio de 1780) hace el Abate Don Lorenzo Hervas (1) del systema, antiguedad, y derivacion del Cyelo, y Almanak de los Indios de Chiapa, de que tiene por cierto que dimanaron las Ruedas Chronologicas y Calenrios de los Mexicanos; y hallara convencida de lisonjera, hasta la evidencia, la equivocacion con que Boturini, empeñado como otras vezes, en corregir, y deslucir la pluma del Señor Nuñez, Obispo de Chiapa, confundiendo la Historia Sagrada con la prophana, identificó arbitrariamente los emblemas de *Oxlahuntox*, y *Siete Negritos*, con los divinos symbolos de los dias, y meses del ephemerides, Calendario, y Tablas Chronologicas de los Culebras, con quienes ciertamente no havian tenido relacion alguna, hasta que introducido el fabulismo, degeneracion en la phantasia del vulgo rudo, en los deliramentos del Nagualismo. Vease la Nota 57. n. 8. y siguientes.

Num. 13. Ni es necessario que se tome el Lector este trabajo, quando, de su pluma nos da Boturini la mejor prueba. Havia assegurado este cavallero en el §. 16. n. idem de su *Nueva Idea* (cuyas palabras quedan copiadas en el Superior n. 6.) que ni un siglo antes, havia entre los Indios, quien supiesse explicar un Mapa Historial de simples figuras: havia hecho supuesto, para assi afirmarlo, de lo que expresan estas palabras, que estando de su pluma en el mismo numero: "Deseoso el Prelado (de la Iglesia de "Chiapa) de saber assi, lo que significaban las pinturas, como lo "contenido en el quadernillo de la lengua nacional, debio consul- "tar á los Interpretes Indios, quienes dieron á dicho obispo, con "algunas noticias buenas, muchas siniestras y apocryphas, y lo "mismo hicieron conmigo, á los principios de mis tareas histori- "cas, llenandome de tantos disparates, que me tenian confundido; "hasta que pude entrar, poco á poco, en las casas, y fundarme en "los Mapas, y Manuscritos de los Indios mas antiguos: *Porque "los que hai oy dia, no entienden palabra de sus Historias, ni pe- "netran el sentido de las figuras, y mucho menos los arcanos de "los geroglyphicos y symbolos divinos heroicos, ni la hermosa es- "tructura de los characteres de sus años y Calendarios, etc.*" Y olvidado de todo, leyendo admirado, á renglon seguido, aquella

(1) Esta carta del Abate Hervas esta Copiada en el tom. 2. p. 258 de la Historia antigua de Mexico, escrita en Idioma Italiano, por el Ex Jesuita Dn. Francisco Xavier Clavigero.

noticia del Señor Obispo, copiada al fin del nº 11., que dice assi: "Tienen tambien escrito en su idioma el Animal, Ave, Astro ó "Elemento, en quien cada uno adoraba al Demonio. y distribui- "dos por dias, aquellos primitivos Gentiles, para señalarlos con su "Animal, por Angeles (que dicen son de guarda) á los Chiquillos "que nacen;" prerompio impaciente, en el n. 17 del citado §. en esta afectada exclamacion: "¡Valgame Dios! (dice), ¡que interpre- "tes tan poco reflectivos! El Animal, Ave, Astro, ó Elemento, no "significa otra cosa, que el nombre de la figura donde está pen- "diente, y por dichas cifras, hé podido yo descubrir é interpretar "los Mapas de los Indios, y *ellos darnos á entender su Historia.*"

Num. 14. Ahora bien: es verdad que los *Animales*, *Aves*, *Astros* y *Elementos*, que penden principalmente de los Simulacros, ó Symbolos Divinos, no son otra cosa que unos geroglyficos que en el sentido tropíco, representan, y ponen á la vista no solo el nombre, sino la Historia de los Personages representados en la figura de que estan pendientes. Por exemplo, en el n. 11. de la Nota 57. vimos pendientes de cierto simulacro Diez corazones: y sin mas diligencia que la de decifrar los distintos sentidos de dicho geroglyfico no solo conocimos por su propio nombre al Personage representado en el Simulacro, de que pendian los diez corazones; sino que punctualmente averiguamos el linage, la patria, la procedencia por ambas lineas, y la Historia toda de *Huitziton*, á quien Boturini, imbuido en los deliramentos de vulgo rudo havia equivocado y confundido con *Huitzilopochtli*, como demostró en los numeros desde el 14. hasta el 29 de la misma Nota.

Num. 15. Ni mas ni menos, y del mismo modo que por aquel monstruo figurativo: esto es, por aquella Hydra de Tres Cabezas (Letra Symbolica, cuyo Sentido interprete en el Examen de la Lamina N. 1.) conocimos á Proserpina; conoceremos por otros Symbolos (cuya explanación sera materia de uno de los capitulos del Segundo Libro) á otras Deidades, cuyos Simulacros, aun estan colocados en el Sumptuoso Templo de *Culhuacan.* Verbigracia por lo quatro Pescados que orlan la Aureola de cierto Numen, conoceremos al de *Dagon*, en la misma figura que le adoraron los Syracusas, (1): y assi, á cada passo, tropezaremos con nuevas pruebas de esta verdad. Pero Valgame Dios! (exclamaré tambien)

(1) Occurrit paritet in nummis (numen) appositos habeus pisces, quod congruit cun nomine Dagonis, é radice *Dag*, piscis. In Nummo quodam Syracusano piscer quatuor exhibentur in hummi Arcola. Calmet, Diction §. §. Verb. Dagon. §. *Occurrit.*

no es Boturini quien (como demostré en la Nota 57.) escuchó con seriedad la interpretacion de Semejantes Symbolos, de boca del vulgo rudo, que le imbuyo en mil delirios? ¿Si? Pues ya veremos que no distintos los en que cayo, corrigiendo la pluma del bien informado Señor Obispo.

Num. 16. En efecto, en los Nums. 13. y siguientes de la citada Nota 57. le vimos trocar al Eterno Padre, en *Huitziton*, primer Caudillo de los Mexicanos: al coloquio, que en el sueño theologico Americano, tuvo el Eterno Padre con la Madre Virgen, en el que (interpretado fabulosamente por el vulgo rudo) tuvo el *Tetzauhteotl*, ó *Dios espantoso* con dicho caudillo: al Sacrificio mandado executar por *Huncame*, y *Ucubcamé* (esto es por los Demonios) en la Madre Virgen, en el que la inhumanidad de los Mexicanos executaba en lo de su Casta), y en una palabra le vimos trocar en dicha Nota á *Huitzilopochtli* (Symbolos del Divino verbo) en un Heroe divinizado. Veamosle pues trocar con igual desgracia en otros Indios á los Divinos Symbolos *Sol*, *Luna*, y Estrellas: esto es, al Eterno Padre, al Espiritu Santo, y á ciertos Angeles, á quienes, á la manera que los Sacerdotes de los Egipcios, á *Saturno*, *Sol*, *Marte*, *Jupiter*, *Venus*, *Mercurio*, *y Luna* consagraron los antiguos Culebras los Siete dias de la Semana.

Num. 17. A este efecto, y para evitar oportunamente todo genero de confusión, me es absolutamente indispensable, lo primero: acordar al Lector, que en el delirio del Capitulo 5. al §. 11. hemos visto de propia pluma de los Culebras, que los Hermanos *Hunahpú* y *Xhalanque* resucitaron al *Vac* de Niños: esto es, á quatrocientos Angeles, muertos á manos de Lucifer; y que transformados sus Cuerpecitos en Celestes, y Luminosos, les colocaron en el Zodíaco, de cuyo numero, dicen expressamente ser las Pleyades, ó Siete Cabrillas. Lo Segundo: Que hemos visto assi mismo, en el Sueño del Capitulo 6. al §. 29. que despedazados *Hunhunahpu* y *Ucubhunahpu*, entre las garras de *Huncame* y *Ucubcame*, fueron enterrados por los Demonios en el *Cenizero*, ó muladar, donde arrojaban las *Cenizas* de los Infiernos. Lo tercero: que como apunte en la Nota 34. N. 1. y oiremos de boca de los Apostatas Americanos, en el §. 31. de este Capitulo, al cabo de años de sepultados *Hunhunahpu* y *Ucubhunahpu* en el *cenizero*, fueron resucitados y transformados en *Sol*, y *Luna*, por *Hunahpu Xhalanque*. Lo quarto: que como en el §. 27. de este mismo Capitulo,

veremos tambien de propria pluma de los descendientes de los Culebras; puestos en Cruz los Dioses Niños, se arrojaron á una hoguera, y que sus cenizas que los Demonios havian borado al *Rio de Sangre*, esto es al Lethe, al quinto dia, se transformaron en dos Mancebos, que victoriosos, y Subiendo al cielo, llevaron consigo á los Planetas figurativos, Sol, Luna, y Estrellas, y como á errantes les colocaron en el Zodíaco.

Num. 18. Sentados pues estos principios, y sentada tambien la significacion de dichos symbolos, de que hé tratado respectivamente, en las citadas Notas, es tiempo ya, de que escuchemos á Boturini. "Es notoria (dice en el §. 5. n. 1. de su citada *Idea)* la "propension que tuvieron los Orientales á observar con gran di-"ligencia las Estrellas, y aun mas los Astros, y despues de ellos "los Griegos. Para dar á entender las prerogativas de su origen "Divino, colocaron su *Dioses en las errantes*, y *los Heroes en las "fixas;* pero los Indios fueron en esto de opinion contraria, subli-"mando sus Dioses á las fixas, y los Heroes á los errantes (1), "acasó porque las primeras se hallan colocadas en mayor altura, "y por si solas resplandecen; quedando las segundas mas vecinas "á la vista comun, y reconocidas á las luces que el Sol les comu-"nica, y porque les parecio que los Heroes, que antes fueron de "inferior naturaleza á los Dioses, y aun por alto beneficio de ellos, "recibidas en su consorcio, debian proporcionarse en lugar mas ba-"xo de las primitivas Deidades.—El primero y mas celebre sym-"bolo de los Planetas es el Sol, che los Indios llaman *Tonatiuh*, y "fabulosamente el Buboso, en su lengua, *Nanahuatzin*. La fa-"bula Indiana de su transformacion refiere, que satisfechos los "Dioses de las virtudes heroicas que havian exercitado en esta "mortal vida algunos particulares hombres, y resueltos á pre-"miarlas, convocaron en un gran llano á todas las Gentes de esta "edad segunda, y mandaron que en una hoguera, que en el ha-"via, y á la sazon vomitaba llamas, se arrojassen los esforzados, "para transformarse y passar á Divinos onores. Congregados pues "al rededor de la hoguera los principales Señores, empezaron á "disputar entre sì, á quien le pertenecia arrojarse el primero, en "cuyo tiempo se aparecio á uno ellos enfermo, buboso, y podri-"do, el Dios *Centeotl inopitizin:* esto es, el Dios huerfano, solo y

(1) Ya aquí Boturini comienza el Estudio de identificar las Extravagancias en que le embuyó el vulgo rudo, con su fabula de Ganimedes que canto Virgilio, y con los sueños de Ovidio

"sin Padres, diciendole: "¿Que haces aqui? ¿No ves que sus com-
"pañeros se ditienen en vanas altercaciones? Arrimate á la ho-
"guera: echate á las llamas, para dar fin á tus males, que con he-
"roica constancia, supiste tantos años placidamente soportar, y
"halleras el principio de immortales grandezas." Hizólo asi el
"Buboso, y con dissimulo arrastrandose, se precipitó generoso,
"en el fuego, con grande admiracion de los demas; los que aten-
"tos vieron, que lentamente se iba derritiendo y transformando
"en las mismas llamas; y no pareciendo ya vestigio alguno de
"cuerpo humano, baxó del cielo una Aguila hermosissima, que
"entrando en la hoguera, le arrebató á las celestes mansiones.—
"El segundo symbolo heroico Divino, es la Luna, que los Indios
"llaman *Meztli*, y la fabula de su transformacion consiste en que
"despues de la metamorphosi del Buboso, uno de los Sabios,
"que se hallaba presente, deseoso de lograr perpetuo alvergue en
"el cielo, se arrojó tambien á la hoguera; pero por hallarse ya me-
"noscabada del primer caudal de las llamas, y aun haviendo fla-
"queado en la actividad, solo pudó convertirle en cenizas, las que
"quedaron visibles en el suelo de la misma hoguera, y transfor-
"mado el Sabio en el Segundo Planeta. De aqui vino que los In-
"dios apropriaron el color ceniciento á la Luna, y por los grados
"del fuego que havian subido, y declinado, symbolizaron su cre-
"ciente, y menguante, quedando siempre, con la propriedad de fri-
"gida. Fueron ambas Deidades de las del mayor renombre de
"esta edad, y aun en la tercera las veneraban los Indios con mu-
"chos sacrificios de Codornices, que desgulladas, ofrecian parti-
"cularmente al Sol, á quien dedicaban la Sangre fresca, que de-
"rramaban en el suelo."

Num. 19. Tales, quales el Lector habra notado, son los delirios, en que (liberal y estupidamente interpretando los symbolos *Hoguera Sabios*, esto es *Hunhunahpu* y *Ucubhunahpu*, *Cenicero*, Sol y *Luna* figurativos) imbuyeron los fabulistas á Boturini. Tal la disgracia con que preocupado con el Systema de su *Nueva Idea*, les escuchó; y tal la falta, que (cometido el yerro) reconocio que le havian hechos las historias, Cyelografia, y Calendarios de los Culebras, á las que contrahiendose en el §. 16. n. 15. no dudó estampar estas palabras: "Parecieronme (dice) mui particulares é
"individuadas las noticias de dicho Quadernillo (habla de las del
"Señor Obispo, que quedan copiadas en los superiores nums. 4.,

"10., y 11.) y con animo de digerirlas en buena critica (1) á la "piedra de toque de su original, supliqué al actual Obispo Dn. "Fr. Manuel Cuberos Mercenario, si sirviesse de procurarmelo "*con los demas calendarios, quien, por la noble aficion que tiene á* "*las letras* (2), hecha la diligencia, me respondio, que no parecian, "y seria dificultoso hallarlos oy dia, en poder de los Indios, que "con la ultima Epidemia, havian quedado notablemente menosca- "bados en sus Pueblos."

Num, 20. Ello es cierto, que á la penetracion de Boturini, no se ocultó que los Culebras, consagraron con los Egipcios (aunque usando de distintos symbolos) á los representados en los Planetas *Saturno, Sol, Marte, Jupiter, Venus, Mercurio.* y *Luna*, los siete dias de su Semana. Ni podria negarlo si resucitasse, quando de su pluma, son expressos en el Num. 6 del antes citado §. 5. estas palabras: "A el lado siniestro de dicha casa del *Sol*, se ha- "lla la de la *Luna*, aunque de menor tamaño, y se llama *Meztli* "*Itzáqual:* esto es; Casa de la Luna, y al rededor se descubren los "vestigios de varios Montecillos, todos fabricados á mano, y de- "dicados á las *Estrellas Errantes*, que explicare en la Historia, "con el cuidado de averiguar el numero de ellas, *aunque los In-* "*dios de Chiapa* (esto es, los Culebras) *cuentan siete de ellas co* "*rrespondientes a los siete dias de su Semana.*" ¿Puede estar, por ventura, con mayor evidencia convencida, de lisonjera, estudiosa y mal reflexionada, la equivocacion de Boturini? Responda por el, á esta pregunta, su Paysano, y fiel imitador, el supuesto descubridor del Origen de los Americanos, abortado en tres Discursos, y escritos, con pluma pelada á Ganso ageno.

Num. 21. De todo resulta, que como el empeño de Boturini, fué establecer un Nuevo Systema, no conocido, ni de los Historiografos, ni de los astronomos Americanos; tan facil le fue, trocar en el *Buboso* al Eterno Padre, figurado de los Culebras en el Symbolo *Sol*, y en otro Indio (cuyo nombre como el del anterior se dexo en el tintero) al Espiritu Santo, representado en el Symbolo *Luna*, como le fue facil equivocar y confundir (atestiguado con los ambustes del *Nagualismo*, de que no tuvo la menor idea) las

(1) Si por el contrario hubiesse Boturini examinado las extravagancias en que le embuyeron los Fabulistas, en la piedra de toque de los fragmentos de los Calendarios, y Historias de los Culebras, escritas por el Señor Obispo, habria hablado con otro acierto.

(2) Llamóse Josef, no Manuel. Tiene el honor el que escribe, de haver sido familiar de este Insigne Prelado, nobilissimo por su cuna, y bien conocido por sus Letras.

Ruedas Astronomicas, Almanak y Calendarios de los Chiapenses, con la *Pythagorica*, y emblemas ingeniosos del *Oxlahun-Tox*, y *Siete Negritos.* Desgracia en fin de las Historias Americanas, haver caido en manos de dos sujetos, que precipitados de la ambicion en ayunas de las Historias, Calendarios y Repertorios de los Culebras: sin noticia de su Theologia, ignorantes de sus idiomas, de su phrasismo y principalmente del lenguage de sus emblemas, y significacion de sus pinturas..... Oigamos la prueba de propria pluma de Boturini, que como si hablase en prophecia, nos descubre el doblez, con que precipitado de la ambicion, me despojó de mis tareas, el Supuesto Autor del *Aborton:* "Haviendo yo trabajado en este assunto como nueve años, me li-"sonjeo, dice Boturini (1), que V. Magestad se digne clementis-"simamente de tener á bien tantos desvelos, tantas peregrinacio-"nes, tantos gastos empleados en juntar un Archivo prodigioso "de Monumentos celeberrimos, y *recrear con sus Soberanas Mer-"cedes* (2). mis largas literarias tareas, dirigidas á las glorias de "su Imperial Corona, y al publico beneficio de los vassallos de V. "Magestad, de aquel Nuevo Mundo: quedando probado, ser esta "Idea Historica, nueva en el material poco há descubierto, nueva "en el método, y su *Interpretacion*, nueva en la perpetuidad, y "nueva en la utilidad."

Num. 22. Por lo demas, y atando el hilo del assunto del dia (que es la explanacion de los §§. 13. y 14. de que insensiblemente me fue deviando, la arrogante ó sea lisonjera satisfaccion, conque, engañada sabrosamente el primero de los Italianos, quisó persuadir á todo el Mundo que havia corregido la bien cortada pluma del Señor Nuñez, faltando de passo al respecto debido á la alta dignidad del Señor Cuberos, cuya venerable persona zahirió mordaz, y en perjuicio de la verdad, conque deben hablar los Historiadores, remito al Lector (para no repetir) á las notas 42., 43., y 45., donde hallara (al mismo tiempo que interpretados los quatro symbolos *Varrancafuerte*, Escala y *dos Rios,)* descifrada el Enigma de las *Cuatro veredas de la Encrucijada*, que es el lugar, donde hemos dexado á los Dioses Niños, esperando el efecto del pe-

(1) §. ultimo. n. 20.

(2) Solo se distingue de la de Boturini, La representacion del Autor del *Aborton*, en que este (en Carta escrita al Señor Ministro de Gracia y Justicia, su fecha Diciembre de 92, ó Enero del siguiente) determinadamente solicita, que Su Magestad le coloque en la Assessoria de la Intendencia de las Provincias de Chiapa, por lo que conviene á su Real Servicio, que de mas cerca, examine los Monumentos encerrados en los Edificios de la antigua Palenque.

lo de la barba del *Hunahpu*, que transformado en pequeño *Xam* (*Zancudo*) havian despachado á los Infiernos, con orden de que, picando uno á uno, de los Señores que havian librado el Emplazamiento; observasse con el mayor cuidado, y les diesse punctual aviso, del efecto de la picada, que fue como hemos visto, descubrir la burla de los *Muñecos*, y conocer por sus proprios nombres á los Demonios, ó *Potestades*, cuyo Cabeza *Beelphegor*.

Num. 23. Lo que supuesto, solo me resta hacer al Lector una advertencia que importa no poco á la comprobacion de la verdad con que escribieron los Historiadores Americanos; y es que los Indios, no solo no tienen pelo de barba; pero ni boso ni bello alguno en pecho, brazos, musclos, ni piernas: y que los Coetaneos de la Conquista (aunque sabian por tradicion (1) que los havia) no conocieron piloso alguno hasta que entraron en estas tierras los Españoles. De que se sigue, que el pelo de la barba del *Hunahpu*, transformado en *Xam*, es una prueba incontrastable de que, los antiguos Americanos havian conversado hasta el Siglo primero con hombres barbados de otras Naciones.—Num. 24.

§. 15. "Sabidos que fueron de los hermanos (prosigue la His-"toria) el numero, y nombres, de *Olomán*, y los Demonios sus "subalternos, que punctualmente les refirió el pequeño *Xam*, sin "mas cortar el curso á su carrera, siguieron su derrota, por la *Ve-"reda Negra*, para el Infierno. Brevemente llegaron á aquella "Corte, y entrando intrepidos á la presencia de los Señores (que "por proprio orden que el *Zancudo* les havia nombrado, les espe-"raban sentados en sus tronos) sin hacer reverencia, ni hablar pa-"labra, se estuvieron en pie.

§. 16. "Viendo los Señores *Huncamé* y *Ucubcamé*, la intrepidez "y falta de respeto de ambos hermanos; con voz imperiosa y re-"prehensiva: "¿Porque, rapaces (les preguntaron) no haceis reve-"rencia, y saludais á estos dos Señores, que presiden esta nues-"tra Corte?—Porque no lo son, respondieron los Niños, sino dos "Muñecos, hechos de trapos, que ardidosos habeis dispuesto, para "vencernos.—¿Y de donde (repreguntaron los Señores *Huncamé* "y *Ucubcamé*) sabeis, rapaces, que son Estatuas?—De donde "mismo, respondieron los Niños, que sabemos que sois trece, en-"trando á la cuenta los dos Muñecos, y que por el orden que en "essos tronos estais sentados, os llamais *Huncamé*, *Ucubcamé*, *Xi-*

(1) Vease la Nota 57., n. 103

"*riquipán, Cuchumaquic, Ahalpúh, Ahulcaná, Chamiahác, Cha-*
"*miaholón, Patán, Quirixcác,* y *Olomán,* que es vuestro Cabeza
"y Superior."

§. 17. "Grande fué la confusión en que pusó á *Olomán, Hun-*
"*camé,* y *Ucubcamé,* y á los otros Señores de aquel Congresso, no
"solo oir en boca de los dos hermanos, expressados sus nombres,
"sino tambien descubierta la trama de los muñecos, que havia sido
"antes de entonces, el ardid con que vencieron á sus Padre y Tio.
"Apelando no obstante á otra burla, y dissimulando este cuidado:
"Mui sabios sois (dixeron á los niños) y como tales (1), mereceis
"assiento en nuestra Corte. Subid pues, y ocupad este trono, So-
"lio y Dosel, que se os han prevenido á nuestro lado (2)."

§. 18. "Escusad candongas, respondieron los niños, que bien
"sabemos que este trono que nos brindais, solo lo es en la apa-
"rencia, y que en la realidad, es una piedra, que há caldeado vues-
"tra malicia con objeto igual al con que fingió los de lós muñe-
"cos.—Pues sino aqui, replicaron los Señores *Huncamé* y *Ucubca-*
"*mé,* bien será que os retireis á descansar de la fatiga de la caminata,
"á la pieza, y cama, que se os ha dispuesto, con todo el fausto que
"es debido á vuestras Personas y Profession."

§. 19. "Sin hablar palabra, ni hacer reverencia, iban los her-
"manos á volver la espalda, quando los verdugos, echandoles ga-
"rra, les conduxeron al Calabozo, donde havian tenido á su Pa-
"dre, y Tio: la cama era la misma, y nada distinta la burla dis-
"puesta para vencerles. Puestos que fueron los Dioses Niños en
"aquel Potro, les entregaron los conductores (como lo havian he-
"cho con sus Padre y Tio) dos sigarillos, y dos bien pequeñas
"rajas de pino, intimandoles de parte de los Señores *Huncamé* y
"*Ucubcamé,* que despues de alumbrar toda la noche, aquella obs-
"cura pieza, con la luz de ambas materias, deberian entregarlas á
"la mañana sin menoscabo, so pena de sufrir las contenidas en las
"leyes de aquel Imperio: con lo que, y dexando ocultos dos cen-
"tinelas en su custodia, se retiraron los dos verdugos, cerrando las
"puertas del Calabozo.

§. 20. "Luego que los Niños estuvieron solos apagando (sin
"ser visto, de los centinelas) la tea, y sigarillos, aplicaron á estos,

(1) Sabios, esto es Adivinos, ó Magos. Vease la nota 8. n. 1.

(2) Los Adivinos, entre los Gentiles, assistian cerca de las Personas reales. Dict. Castell. Verb. Adivino.

"dos *Luciernaguillas* (1), y á las rajas de pino dos plumas que "previendo el lanze, havian quitado de su encendida cola al Gua- "camayo, y á prevencion trahian consigo: con cuya traza, tan al "vivo imitaban la luz que ministraban ambas materias, que enga- "ñados los centinelas, daban ya por vencidos á los hermanos."

Nota 62. Nuestro traductor el Padre Ximenez que jamas se apartó en su traduccion, del sentido gramatical, entendia plumas de la cola del Guacamayo, aquellas dos, que los Dioses Niños aplicaron á la tea apagada: pero explicada como lo está en la Nota 15. la etymologia de este nombre compuesto *Ucub-Caquix, (siete Guacamayas)*, que alusion á las siete Cabezas que levantó, lo es del Principe de las tinieblas; es claro, que, en el sentido historico, debe entenderse que las ardientes plumas que en lugar de luz substituyeron los Dioses Niños en las dos hastillas, fueron dos pelos, ó sean dos plumas de la abrasada cauda de Lucifer. De otra suerte, no era posible, que en la obscuridad del Calabozo, luciesse de modo, aunque encendido el color de fuego del *Guacamayo* que le equivocassen los centinelas con la luz que principalmente en la tenebrosidad de un subterraneo, dá de si la raja de pino, ó tea encendida.

§. 21. "A la madrugada del dia siguiente (prosigue la historia) "extrahidos los Niños del Calabozo, por medio de los verdugos, "comparecieron y presentaron ante los principes de aquel Impe- "rio, tan interas las rajas de pino, y sigarillos, como si fuessen in- "combustibles: y como atestiguassen los centinelas que havian ar- "dido toda la noche; atonitos *Olomán, Huncamé, Ucubcamé*, y de- "mas Señores de aquel Congresso, prorumpieron al cabo en estas "preguntas: ¿Es possible, decian, que la Magia de estos hombre- "cillos havia de burlarse de nuestras astucias? y que su imbecilidad "havia de triunphar de nuestras fuerzas? ¿Quien ha habido, ni pue- "de haver en el mundo todo, que este exento de nuestras iras? ¿Pe- "ró que es lo que vemos? ¿Que lo que experimentamos? ¿Que lo "que oimos? ¿Nuestros nombres, solo sabidos de nosotros mismos, "ahora en boca de estos rapazuelos? ¿Quien hasta oy penetró la "burla de los Muñecos? ¿Quien escapó de ser abrasado, y consu- "mido de la voracidad de la piedra candente? ¿Quien sino estos "figurillas, triumphó de la burla de la *tea* y *sigaros?* Y quien sino "los mismos, salió victorioso del potro de tormentos?"

(1) Diminutivo de Luciernaga, que es aquel insecto que despide de noche una luz mui clara.

§. 22. "Tan cabizbajos como cogitabundos, sin hallar respuesta "á sus preguntas, estuvieron por largo rato los Señores de aquel "Congresso, hasta que *Huncamé* y *Ucubcamé*, rompiendo el silen- "zio discurrieron en esta substancia: "Nobles Señores y herma- "nos nuestros; ya por lo mismo que hemos oido, visto, y expe- "rimentado, y por lo que antes de ahora haviamos tenido, com- "prehendemos que estais al cabo de que el vencimiento de estos "que hasta aqui, sin otro examen que el de su figura, haviamos "tenido por hombrecillos, nada menos importa, que la estabilidad "de nuestro Imperio. En efecto haviamos hasta aqui, sin el me- "nor sucesso, casi agotado el caudal todo de nuestras burlas, en "el supuesto de que son hombres; y aunque de no serlo, son nada "equivocas las repetidas pruebas que nos han dado; convendria "no obstante, para proceder con mejor acuerdo, que lo supiesse- "mos de sus proprias bocas. Si son hombres, para alambicar, si "algunos restan, los ardides de nuestras armas; y si son Dioses, "para discurrir el modo de escapar de la ruina que nos ame- "naza."

§. 23. "Tan acertado pareció el discurso de *Huncamé* y *Ucub-* "*camé*, á *Olomán*, y á los otros Señores de aquel Congresso, que "sin considerarlo, ni conferirlo, mandaron entrar á su presencia "á los Dioses Niños, aquienes fingiendo que daban opcion, troca- "do el miedo en gravedad, hablaron en este modo: "Atrevidos Ra- "paces, que sin respecto á nuestra Magestad, haveis trahido atro- "nada esta nuestra Corte con el juego de la Pelota, elegid, ó bien "redimiros de la mas dura muerte, respondiendonos á una pre- "gunta; ó bien callando, acabar la vida, entre unos tormentos, cu- "yo rigor es incomprehensible á todo humano entendimiento. Si "lo primero; decidnos, ¿si sois hombres? y si lo segundo, firmad "pertinaces con vuestro silenzio la sentencia de vuestra muerte."

§. 25. "Assi acordado, hicieron passar sucessivamente á los dos "Hermanos por los tormentos de la *Casa Lobrega*, por los de la "*Casa Nevada*, por los de la *Casa de los Tigres*, por los de la *Ca-* "*sa de los Morcilagos*, y finalmente, por los de la *Casa de las Na-* "*vajas;* y como entre todos ellos estuviessen los Niños como entre "rosas; rabiosos ya, y desesperados, intentaron *Huncamé* y *Ucub-* "*camé*, (precediendo acuerdo de *Olomán*, y demas Señores de su "Congresso) despedazarles (como lo havian hecho con sus Pa- "dre y Tio) entre sus garras: y haviendo con efecto acometidoles,

"tocaron de bulto su desengaño, hallando impalpables, y de con-
"siguiente, inoccidibles á ambos hermanos.

§. 24. "Aqui fue donde los Demonios todos confessando inven-
"cibles á los Dioses Niños, dieron por cierta y inevitable la des-
"truccion de su antiguo Imperio. Aqui donde los Demonichu-
"chos desataron sus lenguas en alaridos; y aqui finalmente donde,
"y desde cuando, todo es confussion, todo llanto, todo desespera-
"cion en el Infierno. Repetianse las juntas; tenianse por instan-
"tes nuevos acuerdos: excogitabanse nuevos ardides: pero cada
"vez eran los sucessos mas, y mas adversos. Ultimamente en el
"mayor conflicto (apelando á la Magia) consultaron la ruina de
"los hermanos, con dos Adivinos, que de un proprio nombre, se
"llamaban ambos *Xlucupán.* Pero no bien havian sido consulta-
"dos de los Demonios, quando los Niños (sin darles tiempo á
"formar sus circulos) llamando á parte al uno, y al otro *Xlucu-*
"*pán*, les dixeron assi: "Escusad, ó Sabios, consultar con los as-
"tros, lo que *Olomán* y sus subalternos desean saber; y entended
"vosotros, que no hai en lo criado, poder alguno, que sea bastan-
"te á quitarnos la vida. El vivir, y el morir, solo pende de nues-
"tra voluntad, y siendo esta eligir lo segundo, podeis responder
"á los Demonios, que sin duda alguna conseguiran darnos la muer-
"te, si tienen poder, para ponernos en el tormento de la piedra
"caldeada, de cuya burla, que debio ser (como lo inventaron) la
"segunda en orden, de todo punto se han olvidado."

§. 27. "Oida por *Olomán*, *Huncamé*, *Ucubcamé*, y demás Seño
"res del conventiculo, la respuesta de ambos *Xlocopánes*, aun pro-
"prio tiempo, discurrieron todos, arrojar á los Niños en una ho-
"guera; pero no bien lo havian pensado, quando entrando impro-
"visamente los dos hermanos, les dixeron assi: "Desengañaos,
"¡ó locos! que no de la imaginada estabilidad, sino de la ruina, y
"destruccion de vuestro Imperio, sera principio el deseado fin de
"nuestra vida: y pues no hai en vosotros poder alguno, ni en el
"Infierno hai burla alguna, que sea bastante á hacernos caer en
"esta hoguera, nosotros mismos, en castigo vuestro, nos arroja-
"mos á sus incendios. Y diciendo esto, se arrojaron intrepidos
"sobre las llamas, cuya voracidad les consumió en un momento."

Nota 66.—Aqui tenemos, de propria pluma de los descendientes de los Culebras, una nueva prueba de lo que assenté en la Nota 47. n. 3. y hemos demostrado á cada passo. Esto es: de haver

escuchado de buena gana los naturales de nuestra America á los discipulos de *Zoroastres*. Vea el curioso, la theologia y errores de los *Gauros* ó *Quebres*, en el Diccionario Historico de Calmet, Verb. *Zoroastres*, y principalmente el passage de la hoguera en que se arrojaron los Dioses Niños, en el Autor y lugar citado, paragrapho: *Hæc simul.*

§. 28. "No es ponderable (prosigue la Historia) la voceria y re-"gocijo, con que celebró el Infierno todo esta Victoria. Y para "de una vez borrar la memoria de ambos hermanos, mandó el "Congresso, que sus cenizas fuessen arrojadas por los verdugos "á las corrientes de un Rio profundo, y caudaloso. Assi punctual-"mente se executó; pero; ó prodigio no esperado de los Demo-"nios! lejos las cenizas de sobre nadar y ser arrebatadas de las "corrientes, se precipitaron; y convirtiendose en el fondo del Rio, "en dos mancebos, de una hermosura inimaginable; al quinto dia "se dexaron ver sobre las aguas, en cierta figura de hombre, y "pescado (1)."

§. 29. "En el proprio instante de sucedido se propagó por las "cavernas todas de aquel Imperio, la novedad de este prodigio: y "atonitos al oirle, *Olomán*, *Huncamé*, *Ucubcamé* y los otros Seño-"res, del conventiculo, dexando sus tronos abandonados, partieron "al Rio, seguidos de una turba innumerable; y queriendo pescar á "los Mancebos, les dexaron ellos burlados, haciendose invisibles; "hasta que al cabo de cierto tiempo saltando en tierra, entraron en "la ya arruinada Corte, en trage de mendigos, bailando el *Pal-"hui*, la *Comadreja*, el *Armado*, el *Xul*, y el *Chai*."

Nota 68.—Aqui los Americanos nos descubren el hasta aqui ignorado origen del Tripudio ó baile del Pauje (Faisan) *Comadreja*, *Xul* (2), y *Chai* (Pescado) en cuyo *Mitote*, llevan en las manos dos Bailarines bailando figuradas dichos animales, que siendo en realidad, como ya expliqué en la Nota 58. num. 1. y 2, ingeniosos symbolos representativos de la reparacion del genero humano . . . . . Vease la Nota que acabo de citar, y la 57. desde el n. 6.

§. 30. "Concluido el baile (continua la Historia) obraron los "Mancebos muchos prodigios; de los quales fué el que mas admi-

(1) Vease el examen de los simulacros del famoso templo de *Culhuacan*; y tambien la n. 67. n. 15.

(1) *Xul*, nom d'un des mois Yucatèques, signifie *fin* on *Conclusion*, d'après l'ouvrage de *Stevens*, *Incidents of travels in Yucatan*. C. B. de Bbg.

"ró al Infierno todo, que matandose ellos, no una sola, sino mu-
"chas vezes, resucitaban, sin lesion alguna. Con esto, á un pro-
"prio tiempo se les antojó á los Demonios todos que los Mancebos
"les matassen á ellos; hicieronlo asi, y muertos se quedaron. A
"este tiempo fue entrando un Demonio, que por contingencia, se
"havia quedado fuera, y viendo horrorizado, el desastrado fin de
"aquel Imperio, hincado de rodillas pidió perdon á los Mancebos.

§. 31. "De este modo destruido el antiguo Imperio de los De-
"monios, resucitaron los Dioses Niños á *Hunhunahpu*, y á *Ucub-*
"*hunahpu*, sus Padre y Tio, á quienes levantaron del cenizero,
"convertidos ya en *Sol*, y *Luna*. Al proprio tiempo, resucitando
"al *Vac* de Niños, muertos á manos de *Zipacná*, les transformaron
"en errantes astros, y subiendo ellos triunphantes y gloriosos al
"Cielo Empyreo, colocaron de passo á los Nuevos *Sol*, *Luna*, y
"*Estrellas*, en los Orbes, ó Espheras de los Planetas."

§. 32. "En tal paró (concluyen los Americanos este Capitulo)
"aquella hinchazon con que *Olomán*, *Huncamé*, *Ucubcamé*, y de-
"mas Señores se havian prometido no solo destruir, sino borrar
"el nombre y memoria de los Dioses Niños; tal fue la ruina del
"antiguo Imperio de los Infiernos; y tal, qual se há contado el de-
"sastrado fin de los Demonios, quienes antiguamente (segun se
"lee en nuestras historias) ni eran Dioses, ni era su poder tanto
"como es oy; ni eran otra cosa que unos embusteros traidores de
"dos caras, contrarios denodados del genero humano, y sus hala-
"gueños incitadores á todos los vicios."

Nota 70 . . . . . .

CAPITULO XI.

De la simultanea creacion de los Quatro Adanes postdiluvianos, de quienes, en el systema Americano proceden los hombres todos, blancos, y negros, que habitan oy las quatro partes del Universo.

§. 1. "Destruidos que fueron con los diluvios de fuego y agua (1)
"aquellos ingratos *hombres de palo* antediluvianos, acordaron pro-
"ceder los sabios Criadores á nueva Creacion; y quando entre si,
"consultaban la materia de que convendria formar á unos hom-
"bres, que ni fuesen pesados deleznables, é inutiles, como lo fue

1 Vease el Cap. 2. §. 21.

"el *Adan de barro* (1), ni mal complexionados, viciosos, é ingra-
"tos, como lo fueron los descendientes del *Adan de corcho* (2); vie-
"ran que salian de *Pampaxilhá*, y *Pampacayalhá*, quatro Anima-
"les, de aquellos que devoran la substancia que nutre la carne
"humana. Estos eran un *Gato*, un *Chocoy*, un *Cuervo*, y un *Lobo*,
"los quales trahiendo quatro mazorcas de trigo americano, las dos
"amarillas y las dos blancas, las presentaron á los Criadores, co-
"mo advirtiendoles, que de aquella materia convenia formar á los
"quatro Adanes.

§. 2. "Era el sitio en que los Criadores consultaron hacer á los
"nuevos hombres, un jardin de delicias, donde los arboles, los ar-
"bustos, las plantas, hierbas y flores, á un tiempo mismo regalan-
"do al olfato, con la suave fragancia de sus aromas; deleitaba la
"vista con la variedad, y agradable hermosura de sus matices;
"y á conferencia convidaban los arboles al paladar con infinitas
"delicadas frutas el Pais ameno, delicioso, y fecundo, donde todo
"era gozo, todo recreo, todo suavidad, todo dulzura.

§. 3. "Desgranando pues, en el proprio sitio, la abuela *Xmu-*
"*cané* (3) las quatro mazorcas, hizó de sus granos. *posol*, y *torti-*
"*llas* (4) y de la mezcla de ambas materias, formaron los Criado-
"res la sangre, carne, y cuerpos de aquellos quatro Adanes, que
"á distincion de los que procedemos de generacion, se llamaron
"hombres: los quales resultaron las mas bien hechas; y perfectas
"criaturas, de quantas hicieron los sabios Criadores. Eran sus
"miembros bien proporcionados; sus cuerpos hermosos; sus fac-
"ciones lindas; su naturaleza bien complexionada: su alma racio-
"nal: sus potencias completas: imponderable su sabiduria; y sobre
"todo, era su vista tan perspicaz, que sin necessidad de mover un
"pie, en el instante de su Créacion, vieron, conocieron, y exami-
"naron, no solo lo que hai en el Mundo todo, sino lo que ocultan
"los nueve cielos (5) el centro de la tierra, y la profundidad de
"los abismos.

(1) Vease el citado Cap. §. 13.

(2) Vease §. 17. Nota 10.

(3) Vease el Cap. 1. § 1. la nota 1. n. 8.—El Cap. 2. §, 14., y la nota 8. n. 1. 2. 3 y 4.

(4) *Posol* llaman los Americanos á la *orchata* que hacen de maiz; y tortillas á su pan usual, que es del mismo trigo.

(5) No obstante haver los antiguos Culebras conversado con los Hebreos, en cuyo systema solo hai tres cielos, convicne á sáber el aereo de las Estrellas, y el Cielo Empyreo, ó Cielo de los Cielos; todavia sus descendientes, distinguen nueve de los once Cielos; y *Netzahualcóyotl*, su antiguo Monarcha fabricó en *Tezcoico* una torre altissima de nueve cuerpos, en que symbolizó á los nueve Cielos, la qual remataba en un Chapitel, sobre cornisas de oro acendrado, que pintó,

§. 4. "Criados que fueron los quatro Adanes, los sabios Cria-"dores les dieron sus nombres, y por el proprio orden de su crea-"cion, se llamó el primero, *Tigre de la risa dulce:* el segundo, *Ti-"gre no acepillado:* el tercero, *Tigre de la noche:* y el quarto, *Tigre "de la Luna:* y hablando con ellos, por sus proprios nombres, les "dixeron assi: "Dad una ojeada, ¡ó Tigres racionales! á essa her-"mosa fabrica del universo: levantad los ojos á esse azul Zaphir; "baxadlos luego á lo mas profundo de los abysmos, y examinad "si vuestros sentidos están completos, si vuestras potencias están "perfectas; ó si hai imperfeccion en vuestra essencia. Y como los "Adanes, en el proprio instante de su formacion havian ya conocido "y examinado, una á una las criaturas todas postradas en tierra, "adoraron en accion de gracias, con profunda humildad, á los cria-"dores, por haverles hecho hombres perfectos, y haverles revela "do hasta lo que ocultan los quatro rincones del Cielo Empyreo."

§. 5. "Nada bien pareció á los Criadores que los quatro Ada-"nes fuessen tan sabios. Mucho importa, dixeron, á la conserva-"cion de estos nuevos hombres, acortarles la vista; porque no está "bien que siendo, Criaturas nuestras, sean como nosotros, Dioses "inmortales: y en el proprio instante, insuflando al rostro el *Co-"razon del Cielo* (1) á los quatro Adanes, les dexó la vista tan dis-"minuida, y los ojos tan empañados, como por herencia, los tene-"mos oy sus descendientes; pues en efecto, perdiendo en ellos la "sabiduria en que fueron criados, es en nosotros, y en todos los "hombres hereditaria aquella ceguera.

§. 6. "No sabemos por cierto, ni hai tradicion, de porquien, "quando, ó donde fueron criadas aquellas quatro Evas, que fue-"ron Esposas de los quatro Adanes: lo que consta es, que á cada "uno de ellos, le fue dada milagrosamente, su propria muger, es-"tando dormidos: y que dispertando, cada qual se halló con la "suya al lado.

§. 7. "Tampoco sabemos, si los Criadores, ó los quatro Ada-"nes dieron sus nombres á las quatro Evas; pero segun consta "de las Escrituras, la Muger del *Tigre de la risa dulce*, se llamó "*Cahupalamhá:* la del *Tigre no acepillado, Chomihá:* la del *Ti-"gre de la Noche, Tzulumihá*, y la del *Tigre de la Luna, Caquixhá.*

§. 8. "Tal fué la Creacion de los quatro Adanes postdiluvia-

por dentro de azul finissimo, y dedicó al Dios Criador del Cielo y de la tierra, en cuyo honor solia ayunar quarenta dias. *Vease el Dict. de Calmet, Verb. Cœlum Cœlorum. y á Boturini.* §. *14. n.* 3.

(1) *Corazon del Cielo*, esto es el Criador. Vease el Cap. 2. §. 1.

"nos, y tal la milagrosa aparicion de las quatro Evas, de quienes "procedemos los Americanos, y otras infinitas castas, y gentes, "blancas, y negras, que dispersandose en *Tulanzu* (1) se derra- "maron por todo el mundo, en pueblos formados, conforme á sus "lenguas, y su historia sera materia de la segunda parte del pre- "sente Libro, cuya primera aqui se concluye."

NOTA 71. n. (1.) 2.—La pintura del Superior §. 2. que lo es del Paraiso: el emblema del *Pampaxil-há* que representa la fuente de Eden: el del *Gato*, *Chocoy*, Cuervo y Lobo, symbolos de la Asia, Africa, Europa, y America, de cuya regiones (como sienten algunos y con ellos los Americanos) tomó Dios el limo de que formó al primer hombre: el Emblema del *Espiraculo de la vida*, en que, como Grocio, entendian la muerte; el del *Pampacayal-há*, que lo es del Diluvio, y el literal relato del §. 8. son unas señas individuales de la similitud de la historia de los Culebras con la de Moyses . . . . . .

Num. 3. . . . . y puesto en olvido el arcano cientifico de los geroglyficos, Escritura Symbolica, y lengua muda, fue consiguiente á la gramatical interpretacion de los Emblemas, que depravando (los descendientes de los Culebras) el Sagrado texto, ... equivocassen á las ocho personas, *Noe*, *Sem*, *Cham*, *Japhet*, y sus mugeres, que del comun naufragio salvaron en la Arca, y dispersion postdiluviana . . . . . .

Num. (4). 5. *Pampaxil-há* que debe pronunciarse como esta escrito) quiere decir en la lengua India, *Fuente que se divide en quatro Rios;* y es claro que entendiendo los Americanos en el Symbolo *Pampaxil-há*, la *fuente de Eden*, que se divide, segun Moyses, en quatro Cabezas, quales son el *Phison*, el *Gehon*, el *Tigris*, y el Euphrates; aludieron en el Emblema de los Quatro rumbos, de que traxeron el *Gato*, el *Chocoy*, el *Cuervo* y el *Lobo*, las quatro mazorcas, de que fueron hechos los quatro Adanes, á la sentencia de haver sido la tierrra de que hizo Dios al primer hombre, de las quatro Regiones, ó quatro partes del Universo. Prueba clara de haver posseido perfectamente los Cosmagraphos Americanos; la Geographia; como lo es tambien del acierto conque delinearon en sus Mapas universales, el Planísphro. Vease el Cap. 1. §. 2. y la Nota. 2. Num. 3. y 4.

(1) *Tulanzu (Tulantzu)* se interpreta (segun el Padre Ximenez) Valle de Calabozos, y es el geroglyfico, que en la Escritura Americana, representa el Campo de Sennaar, como se verá en la segunda parte del presente Libro. §. 1.

Num. 6. *Cahupalam-há*, geroglyphico (1) que representa á la Muger del *Tigre de la risa dulce* (2), y se interpreta Agua que cae de lo alto: *Chomi-há*, que lo es de la Muger del *Tigre no acepillado:* y se interpreta, *Agua hermosa: Tzulumi-há*, que lo es de la Muger del *Tigre de la noche*, y se interpreta *Agua de Gorriones* (3): *Caquix-há*, que lo es de la Muger del *Tigre de la Luna*, y se interpreta. *Agua de Guacamayos;* y *Pampacayal-há*, que lo es de uno de los dos Rios, de que habla la Historia, en el Superior §. 1. y se interpreta: *Agua que eleva, y admira al hombre;* son á mi ver emblemas, que representan la *Arca*, el *Diluvio*, y el comun naufragio del genero humano; bien que mezclados con tantas mentiras y extravagancias, que seria sin duda tiempo perdido, el que ocupasse en purgarles de ellas.

Num. (7. 8. 9. 10. 11. 12.) 13. Donde la Historia dice *Vagh*, que se interpreta, *pan de maiz*, leyó *Tortillas* nuestro traductor el Padre Ximenez, acomodandose en su traduccion á la voz Castellana. *Posol* es una *Orchata*, hecha de maiz cocido, que usan á todo pásso los descendientes de los Culebras.....

Num. (14.) 15. Con este nombre generico *Miel* (aunque comprehensivo de distintos liquores, quales son el que forman las Abejas, las Abispas, y otros insectos en sus panales: el que se hace de la expression de la Caña dulce apurada al fuego: los distintos Sueros que purga la azucar, y todo genero de electuarios) conocen principalmente los Mexicanos al *pulque*, ó vino que extrahen de *Maguey*, quando aun está en estado de mosto, el qual en su idioma se dice *Menecutli:* conque siendo (como hemos visto en pluma del mejor informado) de harina, y miel: esto es, de pan y vino, las pequeñas formas conque confessadas antes sus culpas, comulgaban los Americanos de mano de sus idolatras Saserdotes; es claro, que en la comida, y bebida que molto la Matrona *Xmucané*.....

Num. 16. Fuera de que, como tienen nombre en las lenguas indias los Sacramentos de la Ley de gracia, para no dudar que, aunque entre la mezcla de los errores del Paganismo la administracion sin intermission á sus feligréses, los Sacerdotes America-

(1) Estos nombres deben pronunciarse como aqui se escriben.

(2) Estos Symbolos de las *quatro* Mugeres, les interpreta assi el Padre Ximenez, en la traduccion de este Capitulo.

(3) En la America Septentrional, no hay Gorriones, y en el Reyno de Goathemala, impropriamente llaman Gorriones, á lo que en México *Chupamyrto*.

nos, desde la predicacion de su *Quetzalcohuatl*, hasta la conquista de los Españoles; siendo ciertissimo, que desde la Creacion del Universo, primero há sido existir las cosas, que darles nombre.

. . . . . .

Num. 17. De aqui es, notenerle, sino en castellano, aquellas cosas que los Naturales de estas Regiones no conocieron hasta la venida de los Europeos. Por exemplo, al Caballo, corrumpida la voz castellana, llaman *Caballú*, á las vacas, toros, y Novillos, indifferentemente llaman *Vacáx*, á los Carneros, Venados de Castilla, etc. Conque teniendo, como efectivamente tenian ya nombre en el tiempo de su gentilidad los Sacramentos de la Ley de gracia, es innegable, que sin intermission los administraron los Sacerdotes Americanos, hasta la mission de los Europeos. Oiga todo curioso los nombres conque conocieron los Mexicanos los Sacramentos, los Ministros y Sujetos, quiza assi llamados del *Quetzalcohuatl*. El *Bautismo* llamaron *Nequatequiliztli:* al Ministro *Tequatequiani:* al Sugeto *Moquatequi:* el acto de administrar este Sacramento *Tequatequiliztli:* el bautisterio, ó Pila bautismal, *Tequatequiloyan:* el Manual ó Libro que contenia la forma de administrar este Sacramento, *Tequatequiliz amoxtli*. El Sacramento de la Confirmacion *Teoyoticatemacheo tiliztli*. Al obispo, Ministro de este Sacramento, *Teoyoticatlatoani*; al Sugeto *Teoyoticatlamachiotilli:* al acto de confirmar, ó de administrar este Sacramento, *Teoyoticanitema*. El Sacramento de la Penitencia, ó Confession Sacramental, *Neyolcuitiliztli:* al Ministro de este Sacramento *Teyolmelauanî:* al Sugeto en acto de confessarse, ó de recibir este Sacramento, *Nino yolmelana:* el examen de conciencia, *Niquicxitocayn*. La Comunion Sacramental, *Ycedilocaynînacayotzintotecuyo* (1). El Orden Sacerdotal, *Teopixcayotl*. El Sacramento del Matrimonio, *Teoyoticanenamictiliztli:* (2) la missa, *Teonemmanaliztli*, y el Missal *Amuxtli*.

Num. (18. 19. 20.) 21. No hai muchos años que cierto Indio del Pueblo nombrado *Sn. Bartholomé de los Llanos*, en la provincia del mismo nombre Obispado de Chiapa (á catorze leguas de Ciudad Real) entró como assombrado á casa de su cura, que lo era, (y aun oy lo es) el Maestro Dn. José Patricio de chinchilla, á quien dixo que, errabundo por una Montaña de aquellas cer-

(1) El Sacramento de la Extrema uncion no tenia nombre; quiza le olvidarian los Americanos, y por eso no se le dan oy en su idioma.

(2) Assi Fr. Alonzo de Molina en su vocabulario en lengua Castellana y Mexicana.

canias, havia entrado contingentemente en cierta Cueva, y en ella vió, incensarios, navetas, Candeleros, Ciriales, Cruces, Calices, Custodias, y otras muchas preseas todas de plata, de las que sirven al Divino Culto (1).

Num. 22. Dando el Cura poco, ó ningun credito á la novedad, despidió al Indio, diciendole, que para assegurarle de su verdad, le tragesse un Caliz. Efectivamente traxo el Indio el Caliz; aunque admirado, no pudó el Cura, tomar por entonces providencia alguna, por impedirselo las atenciones de su Ministerio; y assi mandó al Indio, que se ritirasse, y estuviesse pronto á su llamado.

Num. 23. Fuése el Indio, y aun no se havia el Cura desocupado, quando le llamaron, para queadminis trasse á un enfermo que estaba de peligro, los Sacramentos: ocurrió prontamente, y halló que el moribundo era el Indio del Caliz, quien destituido ya de sus sentidos, á pocas boqueadas, dió su alma al Criador dexando al Cura tan pensaroso, que no pudó referirme el passage sin mezclar con suspiros las expressiones del mayor dolor.

Num. 24. Yo, como ya dixe, no solo vi, y registré con la mayor curiosidad; sino que celebré (2) el Santo Sacrificio en dicho Caliz. He tenido en mis manos no pocos de aquellos con que la augusta religiosa munificencia del Señor Emperador Carlos V. de inmortal memoria enriqueció las Iglesias de la Europa, en distintos tiempos: Ya hechos en Mexico, en Oaxaca, en Goathemala, en Ciudad Real, y en otras partes: pero hasta aquí, no he visto Caliz alguno, que ni de mui lejos se le parezca al descubierto, en San Bartholome. Su hechura, es lisa: su materia plata: su copa bien semejante en su figura á las de crystal: los tamaños de esta, y de sus nudos, con respecto al de su base, son mui pequeños. De manera, que consideradas con separacion, y una á una todas sus partes, es sin duda que estan perfectas: pero de la union de la copa, nudos y base, resulta un todo desproporcionado, extraordinario, y de un gusto, que testifica su antiguedad. Ahora pues: sino el Apostol Santo Thomas, ¿quien traxó aquel Caliz? ¿quien

(1) De encargo mio, passó mi hermano el Canonigo de Chiapa, Dn. José Ordoñez, personalmente á facilitar; ya que no el cambio del Caliz, con un mio de buena hechura, á lo menos, que se me franqueasse, para dibuxarle: pero el cura (en cuyo poder existe de publico, y notorio) oprimido, por parte del Itatiano Don Pablo de Cabrera, que abusando; en repetidas cartas, del Augusto Nombre del Rey, á titulo de historiador quiso quitarselo, se halló obligado, á llevar adelante, la negativa de su invencion, contra la realidad, que en caso necessario, me obligo á probarle.

(2) Celebré en este Caliz, en la Hacienda nombrada del Rosario, Patrimonial del Cura Chinchilla. el año de 1779.

celebró en el Santo Sacrificio? ¿y quien lo depositó en aquella cueva? Y no podria ser, que los discipulos del Santo Apostol, celebrassen en ella los divinos officios, como lo hicieron en la otra cueva del Monte Gargano los Sipontinos?

Num. 25. Ello es, que no dieron un solo passo los Españoles en la una ni en la otra America donde no sonasse el nombre del *Quetzalcohuatl*, del *Cuchulchan*, del *Origuara*, del *Bochica*, del *Zubé*, atestiguada la predicacion del Santo Apostol, de infinitos rastros del Catholicismo, cuyo pormenor refiere Acosta, en su Historia Moral Ind. Lib. 5., y siguientes, Gomara, Tom. 1. de la Suya, Cap. 53. y 121. Fr. Sebastian de Salazar, discurso 16. Cap. 3. Maluenda, Lib. 3. de Antichz. Cap. 25. y Boturini, en el Catalogo de su Museo historico, Indiano, pertotum. . . . . .

Num. (26.) 27. . . . . ¿Querria me digessen quando, y de que boca escucharon los descendientes de los Culebras el Mysterio arcano de la Encarnacion, del Divino Verbo, para delizarlo en el Cap. 7. de su Theologia? ¿Quien y quando les explicó la union hypostatica? ¿Quien les dió aquel Libro, que comprehendia la Doctrina Christiana, tal qual sus posteros les aprendieron despues de los Europeos? . . . . . Quien . . . . . quando colocó en las Provincias de Yucatan, entras cosas; aquella Piedra, con la Sagrada Imagen del Redentor Crucificado, que existe, segun Torquemada (1), en el convento de Predicadores de la Ciudad de Merida? ¿Quien fué aquel hombre Missionero hermoso que en *Cozumel*, villa del mismo Reyno de Yucatan, predicó y colocó una Cruz tambien de piedra, que visitaban, en romeria, de muchas partes? (2) Quien enseñó á los *Cozumeles* y á sus convecinos, que en aquella Cruz havia muerto un hombre mas hermoso que el Sol Quien les enseñó á buscar el remedio de sus necesidades en el Crucificado (3). Quien á los antiguos Americanos, que el Bautismo es Sacramento causativo de gracia regenerativa? Quien que el de la Penitencia, lo es de gracia remissiva? Y quien finalmente trasladó á las Americas, los Sagrados Ritos, y Ceremonias de la Iglesia? Seria, por ventura el Demonio, *improbo histrion y Mona de Dios?* Escuche el Lector las noticias ultimas, en pluma del Historiador de Chiapa, y Goathemala (4), y luego el curioso

(1) Torquem. Lib. 2. Cap. 11, Citado de Ximenez, Tom. 1. Lib. 1. Cap. 37. f. 65.
(2) Roman, Republica de los Indios, Cap. 20.
(3) Roman, ibid, citando á Pedro Martyr en sus Decadas.
(4) Remesal, Lib. 5. Cap. 7. n. 4. post initium f. 246.

oirá satisfechas las preguntas todas de este Catalogo, de propria boca de los Americanos.

Num. 28. "Supieron los Padres, dice Remesal, que en aquella "tierra (Yucatan) hallaron los primeros Españoles Bautismo, con "un vocablo en su lengua, que en la nuestra quiere decir: *Nacer "otra vez.* Tenian á ello tanta devocion, y reverencia, que nadie "lo dexaba de recibir. Pensaban que recibian en el, una pura dis-"posicion, para ser buenos, y no ser dañados de los Demonios, y "conseguir la gloria que esperaban. Dabaseles de edad de tres "años, hasta los doze, y sin el, ninguno se casaba. Eligian dia "para ello, que no fuesse aziago (1). Ayunaban los Padres tres "dias antes, y abstenianse de las mugeres. Trataban los Sacerdo-"tes de la purificacion de la posada, echando fuera al Demonio "con ciertas ceremonias; y estas acabadas, iban los niños, uno á "uno, y les echaba el Sacerdote un poco de maiz, y incienso mo-"molido en la mano, y ellos en un brasero, y en un vaso, envia-"ban vino fuera del Pueblo, con orden al Indio de que no lo be-"biesse, ni mirasse atras: y con esto pensaban, que havian echado "al Demonio. Salia el Sacerdote revestido con vestiduras largas "y graves, y un hysopo en la mano: ponian á los Niños paños "blancos en las cabezas: preguntaban á los grandecillos, si havian "hecho algun pecado, y en confessando, los apartaban á una par-"te, y bendecian con oraciones, amagandoles con el hysopo, y con "cierta agua, que tenian en un huesso, les mojaban la frente, y "las facciones del rostro, y entre los dedos de los pies, y de las "manos: luego se levantaba el Sacerdote, y quitaba los paños á "los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, y aca-"baba la fiesta con banquetes, y en los nueve dias siguientes, no "havia de llegar el Padre del niño á su muger. Hallaron tambien "los Padres (Dominicos) relacion, que entre estas gentes, havia "confession bocal de pecados, semejante en algo al Sacramento "de la Penitencia, y algunas otras ceremonias de la Iglesia.—En "la Provincia de Nicaragua, hallaron los Españoles (2) que se de-"cian los pecados mui en secreto al Sacerdote, y no los pudia re-"velar, ni se halló jamás tal caso, por la gran pena que estaba pues-"ta. Daban penitencia por los pecados, y solos los Sacerdotes "que los oian se podian casar. En esta provincia de Chiapa, se

(1) Los Americanos tenian por aziagos á los dias egipciacos. Vease la marginal del num. 10. Nota 61.

(2) Idem ut Luprié, Lib. 6. Cap. 11. n. 2. f. 314.

"acostumbraban á confessar, y decir secretamente sus pecados. "Las mugeres, quando estaban cercanas al parto, ó puestas en el, "y hombres, y mugeres, para casarse, era necessario que se con- "fessassen primero. No alcanzaba la jurisdiccion de esta confes- "sion á los pecados de pensamiento: solo se estendia á las obras, "hurtos, homicidios, falsos testimonios, mentiras, y todo genero "de pecados de sensualidad. Los Ministros de esta confession, "eran de derecho los Sacerdotes, ó los que se les parecian en la "supersticion, como brujas, y hechiceros. A las mugeres, en los "partos, y casamientos, algunas vezes las confessaban otras mu- "geres; pero, assi hombres, como mugeres, no guardaban el se- "creto de la confession que en Nicaragua. Acababan de confes- "sar á la parida, y decian los adulterios. Confessaban á la novia, "y decian delante de todos: "Nuestra hija á pecado: ó muchas ve- "ces era inducida á decir que si, por el Sacerdote; ó bruja que la "confessaba: de donde procedieron grandes trabajos, porque los "que no morian, eran castigados por los pecados que digeron al "Sacerdote."

Num. 29,.....;Resta á saber el comun sentimiento aun de los Patrones de las opiniones del Superior nº 26. en punto de si fue alguno, y qual de los Apostolos, quien en cumplimiento del divino precepto: *Ecentes ergo do cete omnes gentes*, etc., plantó en las dos Americas la Ley Evangelica; ó fue el Demonio Simia de Dios, quien contra haciendo las Ceremonias, introduxo en ellas, la imitacion de los Sacramentos?

Num. 30. Consultados los Señores Solorzano, Montenegro, y Piedraahita, nos responde el primero, atestiguado con graves Autores, que no es el Demonio, sino el *Quetzalcohuatl*, y el *Origuara*, fueron respectivamente los que doctrinaron; y profetizaron la Mission de los Españoles, á los Mexicanos, á los de las Chareas, Santa Fé, Buenos Ayres, Montevideo, Corrientes, y Santa Lucia (1). El Segundo atestigua con la tradicion, y actual existencia de muchos monumentos, que no solo predicó el Origuara en los confines del *Rio de la Plata*, el Evangelio, sino en ambas Americas de cabo á cabo (2): Y el tercero afirma, no solo que el *Origuara*, ó *Quetzalcohuatl* (á quien unos llaman *Nemqueteba*, otros *Bochica*, y otros *Zubé)* instruyó en los Mysterios de la fé

(1) Veanse las palabras del Dr. Solorzano en la Nota 57. n. 105. y en la Nota 60. n. 82.
(2) Veanse las palabras del Sr. Montenegro, que quedan copiadas en la citada Nota 57. n. 104.

Catholica, generalmente á todos los Indios, y les predicó con el exemplo, sino que les hizo muchos beneficios, y obro entre ellos muchos milagros (1).

Num. 31. Y no sabemos si fueron distintos estos Missioneros, ó fué uno mismo, y quien, el *Quetzalcohuatl*, de los Mexicanos, y el *Origuara* de los Peruanos? no solo responden categoricamente á esta pregunta los descendientes de los Culebras, sino que en boca de uno de sus Regulos, lo hacen una á una, á las comprehendidas en el Catalogo del Superior n. 27. Escuchemosle en pluma del Padre Remesal, cuyas palabras quiero copiar, por parecerme dignas de atencion de los Lectores.

Num. 32. "Encomendó dice Remesal, el Señor Obispo (Dn. "Fr. Bartholomé de las Casas) al clerigo que alli halló (esto es "en la Provincia de Yucatan), que se llamaba Francisco Hernan- "dez, que sabia la lengua de los Indios, con en su nombre andu- "viesse la tierra adentro, visitando los Indios, con cierta forma, é "instruccion que le dió, para que les predicasse: y al cabo de un "año, poco menos, le escribió este Clerigo, como havia hallado "un Señor principal, que preguntandole de su creencia y Religión "antigua, que por aquel Reyno solian tener; le dixó: Que ellos "conocian, y creian en Dios que está en el Cielo; y que aqueste "Dios era *Padre*, é *Hijo* y *Espiritu Santo:* y que el *Padre*, se "llamaba *Izona*, que havia criado los hombres y todas las cosas; "y el *Hijo* tenia por nombre *Bacab*, el qual nació de una *Donce-* "*lla Virgen*, llamada *Chyribirias*, que está en el Cielo con Dios, "y que la Madre de *Chyribirias*, se llamaba *Ischel*, y al Espiritu "Santo llamaban *Echuach*, De *Bacabl*, dicen que lo mató é ocupó, "é hizó azotar, y puso una corona de espinas *Popuco* (2), y que "le pusó tendidos los brazos en un palo, y no entendian que es- "taba clavado, sino atado, y alli murió, y estuvo tres dias muerto, "y al tercero tornó á vivir, y se subio al Cielo, y que alli esta con "su Padre: y despues de esto, luego vino *Echuach* (que es el Es- "piritu Santo), y hartó la tierra de todo lo que havia menester. "Preguntado, que quirian significar aquellos tres nombres de las "tres personas, dixo: Que *Izona* queria decir el *Gran Padre*; *Ba-* "*cab, hijo del Gran Padre; Echuach, Mercader*, y *Chiribirias*, "suena *Madre del hijo del Gran Padre.* Añadia mas, que por tiem-

(1) Veanse los Num. 102, y 103. de la misma Nota.

(2) La palabra *Popuco* omite el Padre Remesal, y la expressa el Padre Roman, en el lugar que ya citaré.

"po se havia de morir todos los hombres, pero de la resurreccion "de la carne, no sabian nada. Preguntado tambien, ¿como tenian "noticia de estas cosas? Respondió, que los Señores lo enseñaban "á sus hijos, y assi descendia de mano en mano esta Doctrina (1)."

Num. 33. Copiando el Padre Roman, en su *Republica de los Indios* (2), las palabras del Señor Casas, añade las siguientes: "Todo esto, dice el Obispo de Chiapa, en su *Historia Apoloojetica*, "que supó de informaciones, que tuvo en su Obispado, (que le "rimitieron de Campeche) y Siendo preguntados que de donde "tenian aquellas noticias,? respondieron que los *Zochicas*, y Se-"ñores (3), lo havian enseñado assi, y que de mano, en mano, "havia venido de padres á hijos. Assi mismo se halló memoria "(4), de que vinieron veinte hombres, y que el principal se llama-"ba *Cuchulchan*, y que este era tenido por Dios de las fiebres, y "calenturas (5): dos de los otros, eran dioses contra el pecado: "otros dos, de los campos, y heredades; y otro que tenia cargo, "de enviar los truenos. Estos dicen que trahian las ropas largas, "y por calzados sandalias: las barbas largas, y grandes, y descu-"biertas las cabezas. Estos dicen, que enseñaban á los hombres "que confessassen, y que ayunassen: y que ayunaban algunos "Pueblos, los Viernes señalamente porque en aquel dia murió *Ba-"cab*, y aquel dia tiene por nombre *Rymo*, al qual honrraban, y "reverenciaban, por haver muerto en el *Bacab*. De estas noticias "particulares no tenian noticia en comun los Pueblos, mas los Se-"ñores, y la gente principal, tenian inteligencia, y la comunicaban "con los demas."

Num. 34. Ahora pues: si en pluma de los mismos Patrones de la opinion del Superior n. 26. fué el *Quetzalcohuatl* quien predicó el Evangelio á los Mexicanos, y el *Origuara* quien doctrinó á los Peruanos. Si fue el Apostolo Santo Thomas (como atestigua con la tradicion el Señor Montenegro) quien plantó la Religion Catholica en las dos Americas. Si fué el *Nemqueteba*, *Bochica* ó *Subé*, como atestigua la fama comun, (en pluma del Señor

(1) Remesal Lib. 5. cap. 7. n. 5.

(2) Roman, Republica de los Indios, f. mihi 129.

(3) Los Sacerdotes y los Reyes.

(4) Afirmaban aquellos Indios dice el Padre Remesal, loco citado.

(5) Esto se entiende despues de que divinizado, transformaron al *Cuchulchan* en el septimo de los signos de su Zodíaco. Vease la 14 de las Notas marginales de la Carta Pastorel IX. del Obispo de Chiapa.

(6) Estas mismas señas daban de Santo Thomas Apostol los Peruanos. Vease la Nota 57. n. 103.

Piedraahita) quien instruyó generalmente, ... en la fé Catholica, á los Naturales, de ambas regiones,. . . . . Y si, finalmente fué el *Cuchul-chan*, quien (como hemos oydo de boca del Regulo). . . . dexó (como supone el mismo Regulo) á los descendientes de los Culebras aquel volumen, comprehensivo de ambos testamentos (de que hablé en la Nota 60, n. 57). . . . ¿como defienden los tales autores, contra la tradicion atestiguada de unos Escritores de tanta nota, y lo que es mas, contra unos principios, que ellos mismos han assentado, "que el Demonio improbo histrion, y simia "de Dios, fué quien introduxó entre los Indios, con la misma so-"berbia con que intentó contrahacer los Sagrados ritos, y cere-"monias, la imitacion de los Sacramentos?"

Num. (35. 36.) 37. Transladando arbitrariamente este nombre compuesto *Quetzal-Cohuatl*, de la lengua simbolica á la articulada, quiere Boturini (1), que en el *Quetzal*, esto es, que en el *Paxaro figurativo*, entendiessen los Mexicanos la velocidad con que el Apostol Santo Thomas, passó á la America. . . . . : "Llamaron "los Indios al glorioso Apostol Santo Thomas, en las altas meta-"foras de su lengua (assi Boturini) *Quetzalcohuatl*, que quiere "decir: *Paxaro culebra;* dando á entender por el paxaro, la velo-"cidad con que havia venido de tierras estrañas á las suyas: y por "la Culebra, el tiento prudente de la Ley, que iba predicando...."

Num. 38. Symbolizaban al *Cuchul-Chán* los de Chiapa (segun testifica haver visto en sus Reportorios, el Señor Núñez.) en un enxerto de *hombre*, y *Culebra:* y assegura el mismo Prelado (2), haverle explicado los *Nagualistas:* esto es los Interpretes de sus Escrituras, que la letra Symbolica *Cuchúl-Chán*, representaba á un hombre *Culebra*, vestido de plumas, que caminaba á pie enxuto por sobre las aguas. . . . . .

Num. (39.) 40. El del *Cuchúl-Chán*, que es un emblema que representa á un hombre alado, de la prosapia de los *Culebras*, que á pie enxuto, pasó el Oceano, es nombre compuesto, como está escrito, de *Cú*, que en la lengua *tzendal*, es el vestido: *Chul*, pronombre adjetivo, que indiferentemente, en dos lenguas indias, quales son la *tzotzil*, y la *tzendal*, significa, *cosa divina*, *cosa sagrada*, *santa*, *prodigiosa*, y *sobrenatural:* y *Chán*, que en las mismas lenguas, es la *Culebra:* con que es claro, que en el sentido

(1) Botur. in su Museo, §. 24. n. 6. in fine.

(2) Vease la Nota marginal del §. 6. en la citada Carta Pastoral IX. del Obispo de Chiapa.

gramatical, suena en las dichas lenguas, el nombre compuesto *Cu-chul-Chán*, lo mismo que en la mexicana *Quetzal-Cohualt*, esto es: *Culebra disfrazada en trage divino*, etc.....

.....

Num. 41. Unido al nombre substantivo *Cú* (que como se há dicho, es el *vestido)* el adjetivo *Chúl*, (que como expressivo de los conceptos todos que exprime el *Quetzal* simboliza la agilidad) y demostrado, como lo está, que en el symbolo *Chán:* esto es, que en la *Culebra figurativa*, se representa la prosapia, y solar de los *Culebras*, es mas claro que la luz meridiana, que el de el *Cu-chul-Chan*, ni mas, ni menos que el del *Quetzal-Cohuatl*, es un emblema, que traducido de distintas lenguas, y de la muda á la articulada, pone á la vista á un hombre Santo, del Linage de los *Votanes;* á un Apostol de la prosapia de los Culebras nobles, Americanos: á un angel veloz, de la estirpe de *Nino*, primero de este nombre, del solar de *Belo*, de *Memrod*, de *Chus*, que atravesando mares, en las alas de *Quetzal;* esto es: en *barco alado*, traxó la salud que havian esperado, á los naturales de estas Regiones. ¿Y quien dudará haver figurado los antiguos Culebras, y á su imitacion los Mexicanos, en las tres metaphoras *Cu-chul* y *Chán*, el cumplimiento del Vaticinio del Propheta Isaias? "Id, dice, Angeles velo-"ces, en barcos alados, y vasos de arboles sobre las aguas, á una "tierra, que está más allá de los Rios de Ethiopia, á una gente "arrancada, y dilacerada, á un Pueblo terrible, despues del qual "no se halla otro: gente que há mucho que está esperando, y ho-"llada, y cuya tierra han robado las aguas (1). "Pueden ser las señas mas individuadas? ¿y aunque diremos, quando leamos, de propria pluma de los Americanos, en la Segunda Parte del presente Libro, que quando sucedió la dispersion Babelica, ya esperaban los Indios, y en continua oracion pedian á Dios, que les enviasse al Redentor? ¿Hai por ventura en el Mundo todo, Pueblo mas distante, mas terrible, mas hollado, mas dilacerado, y que mas deseasse, y por mas tiempo esperasse, la salud de sus almas, que el Americano?

Num. (42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53.) 54. Aludiendo, al linage, y hechos del angel veloz, representado en el Emblema del *Quetzalcohualt*, ha dicho el ultimo de los Moctezumas (segun hemos oido, de su propria boca, en pluma de Solis) que el

(1) Isai. 18. 2.

Paxaro Culebra, que muchos siglos antes havia predicho á sus mayores, la Conquista y Mission de los Orientales, "*era Señor* "*de las siete cuevas de los Navatlacas, y rey legitimo de las siete* "*Naciones que dieron principio á su vasto Imperio* (1)," y queda visto en la nota 60. n. 87. que los Navatlacas figuraban en *siete cuevas* los siete troncos genealogicos ó respectivo primer origen de aquellos siete transmigrantes Tribus Carthagineses, de cuyos enlaces con las hijas de los Palencanos, procedieron los Mexicanos: en cuyo lenguage, como demostré en la citada nota, y aun veremos mas claro en el Segundo Libro de la presente Historia, querian decir: "Que los progenitores de los *Navatlacas*, esto es: "que los pobladores de aquella Ciudad que fundó en la Africa la "Reyna Dido, y nombró Carthago, de quienes ellos, y de los hi-"jos de los Palencanos, derivaban su antiguo origen, fueron va-"sallos del primer Belo, padre de Nino, Reyes ambos de los Assy-"rios, cuya metropoli fué Babylonia."

Num. (55. 56.) 57. Y es muy verosimil, que no los Europeos, sino los Indios, ya Christianados, comprehendiessen que Santo Thomas fue el Apostol respectivamente repressentado por los Chiapenses, y Mexicanos, en los Emblemas del *Cuchulchan*, y *Quetzalcohualt*, diciendo, como es claro, del prodigio de aquella Cruz, que desde el tiempo de su apostasia arrojaron los *Oaxaqueños*, en cierta cueva de la *Mixteca baxa*, tan profunda, é inaccessible, que para sacarla, fue necessario hacer una machina, haviendola, algunos años antes, descubierto los Españoles, por las musicas celestiales, que en las vigilias del Santo Apostol, hacian los Angeles en dicha cueva: y es la misma, segun Boturini, autor de la noticia, que oy se venera en la Iglesia del convento de Predicadores de *Tonalá* (2).

Num. 58. Ello es cierto, que fue tan sabido hasta el siglo de la Conquista (y aun lo seria oy de todos los Indios, si el zelo indiscreto de los Españoles, entregando al fuego los antiguos Mapas (3), no hubiesse desterrado de ambas Americas el lenguage symbolico de sus pinturas) que el ingenioso emblema del *Cuchulchan*, representaba el linage, los hechos, la predicacion del Apos-tol Santo Thomas, que el Padre *Vicira*, operario de aquellos tiem-pos, haciendo supuesto de que lo sabian, no dudó hablar, en un

(1) Vease la nota 57. n. 94.
(2) Boturini, en su Museo historico, §. 24. n. 6.
(3) Vease el Cap. proemial. §. 5

Sermon del Espiritu Santo, á los *Kichees* sus doctrinados, en esta substancia: "Bien sabido es de vosotros (dixó en su idioma á "aquellos naturales) el mal logrado fruto de los sudores de Santo "Thomas, que fue el Apostol, que predicó el Evangelio en estas "Regiones: y, yo no dudo, que el haver tocado en suerte á Santo "Thomas, y no á otro alguno de los Apostoles, la conversion de "unos idolatras, tan incredulos como lo fueron vuestros Mayores, "y como por herencia lo sois vosotros, fue alto consejo de la Pro-"videncia del Todo Poderoso, en castigo del pecado de incredu-"lidad de la Resurreccion de Jesu Christo (1)."

Num. 59. Y es de notarse, que el Padre Vicira, dio por sentado en aquel sermon, ser notorio á los Americanos, lo que es expresso en estas palabras, que de propria pluma, y testimonio del Señor Nuñez, hemos leido en la Nota 61. al n. 11. "Tienen los In-"dios puestos en sus Calendarios (há dicho el Prelado) los nom-"bres de sus antepassados, y pintados en papel sus figuras, *con "diferencia de los que fueron totalmente gentiles, con caracteres ra-"ros, y de los que se volvieron christianos.*"

Num. 60. Ahora pues: ¿Huvo por ventura, hasta los fines del siglo quince, cosa mas sábida, generalmente de todos los Indios, ni mas averiguada de los Europeos que la predicación de Santo Thomas en las dos Americas? ¿Que cosa mas notoria entre los primeros, como constante de sus *Calendarios;* ni que cosa mas averiguada de los segundos, como oida de la boca de los Interpretes de sus Escrituras, que aquella incredulidad de los antiguos Americanos á la Doctrina del Santo Apostol, conque reconvenia á los *Kichees*, el Padre Vicira? ¿Puede desearse prueba más clara de la predicacion de Santo Thomas, que la incredulidad de algunos de los progenitores de los Culebras, quando constaba de sus Historias, que de los procedentes de aquellas veinte primeras tribus que passaron á nuestro continente (de que tambien son posteros, los *Culebras*, y *Tulhas*, que se desparramaron por las vastas Regiones de ambas Americas) unos recibieron la Fé Catholica, y otros resistieron con tenacidad, la predicacion del *Cuchulchan*, hasta apedrear al Santo Apostol, como sucedió en *Pachacama*, pueblo del Perú, donde (segun testimonio de los mismos Indios, escriben Herrera, y Diego Davalos) perseguido de aquellos bar-

(1) Fr. Antonio Vieira, Dominicano, citado de nuestro traductor el Padre Ximenez. Tom. 1. Cap. 20. n. 5. fol. 31.

baros, haciendo barca de su capote, se arrojó al mar, y en un momento desapareció en olas de *Quetzal*, dexando en castigo de su incredulidad, sepultados á los *Pachacamenses* en sus errores, á quienes, como á sus convecinos, no havia sido de escarmiento alguno, el fuego que antes cayó del Cielo, y consumió á los de *Chacha*, Pueblo del *Cuzco*, que (por resistir el Evangelio) havian machinado quitar la vida al Santo Apostol, de cuyo castigo, dá testimonio, aquel que hasta oy, es conocido de los Peruanos, con este nombre: *Cerro quemado* (1).

Num. (61. 62. 63.) 64..... En una palabra, bastaria, no mas, haverse cumplido en el año *Ceu Acatl;* esto es, en el de 1517. (como estaba predicho catorce siglos antes por el *Quetzalcohualt)* el segundo de los vaticinios del Propheta Isaias, para no dudar, que el *Cuchulchan:* esto es, que el Apostol Santo Thomas, fue el Sacerdote de la Nueva Ley, que celebró los divinos officios en aquella cueva, y el Santo Sacrificio en aquel Caliz, de que hablé en los nums. 20. y siguientes de la presente Nota.

Num. 65. Y si haviendo escuchado en la 57. n. 94. de propria boca de Moctezuma las predicciones del *Quetzalcohuatl;* si haviendo (en el n. 53. de la presente) descubierto (aunque depravada) en la del Regulo de *Iucatán*, la Fé, y creencia, que sus Mayores recibieron del *Cuchulchán*, leemos ahora (á la luz que ministran dichas noticias) recordadas de tiempo en tiempo, por sus Papaces, ó Sacerdotes á los Americanos los vaticinios del Santo Apostol, acabaremos de confirmarnos....: lo primero, en que los emblemas del *Quetzalcohuatl*, y *Cuchulchán*, representaron respectivamente los *Iucatecos* (ó sean *Chiapenses)* y *Mexicanos*, el linage, los hechos, la predicación del Apostol Santo Thomas. Lo segundo, en que en el primero de los dos vaticinios, predixo Isaias, como se há demostrado la predicacion del Santo Apostol; y no como quieren los Doctores que alega el Señor Solorzano, la conquista y mission de los Europeos. Lo tercero: en que, como hé dicho repetidas vezes, el atribuir generalmente nuestros Escritores las predicaciones de Santo Thomas, á los Papaces Americanos, fue consequencia, ya de la falta de inteligencia de la significacion de los Emblemas; ya de la caprichosa preocupacion con que negaron, principalmente los que imbuyeron al Señor Solorzano, que Santo Thomas, ó alguno otro de los Apostoles, huviesse

(1) Herrera, et Dav. ap. Solorz. De Indias. Jur. Libro. 1. Cap. 14. a n. 58.

pisado ni de muy lejos, los umbrales de estas Regiones. Oiga todo curioso la ultima prueba, en las predicciones del *Cuchulchan*, recordadas de tiempo en tiempo, por sus Papaces, á los Americanos (1).

Num. 66. "Hecha fue la palabra de Dios sobre la tierra (predicaba en su Edad el Sacerdote idolatra *Patzin-Yaxún)* la qual "esperad, que ella vendrá, que sus sacerdote os la traherán. "Aprended sus palabras, y predicacion Divina. Bien aventurados "los que la recibieren; o Itzalanos! aborreced á vuestros Dioses: "olvidad los que ya son finibles. Adorad todos al Dios de la verdad, que esta poderoso en todas partes: que es criador de todas "las cosas."

Num. 67. "En el fin de la decima tercia Edad, (predicaba en "la suya *Chilam Balam)* estando en su pujanza *Itza* (2), y la ciudad nombrada *Tancab*, que está entre *Yacmán*, y *Tichaquillo* (3), "vendrá la señal de un Dios, que está en las alturas, y la Cruz se "manifestará ya al Mundo, con la qual fue alumbrado el Orbe. "Habrá división entre las voluntades, quando esta señal sera trahida en tiempo venidero (4). Los hombres Sacerdotes, antes de "llegar una legua, y aun quarto de legua no mas, vereis la Cruz (5), "que se os aparecerá, y os amanecerá de polo á polo. Cessará el "culto de vanos Dioses. Ya vuestro Padre viene; ó Itzalanos! Ya "viene vuestro hermano; ó Tantunites! Recibid á vuestros huespedes barbados del Oriente, que vienen á traher la señal de "Dios. Dios es el que nos viene, manso y piadoso. Ya viene el "tiempo de nuestra vida, no teneis que temer al mundo. Tu eres "Dios vivo, que nos criaste piadoso. Buenas son las palabras de "Dios. Ea, ensalcemos su señal en alto: ensalcemosla, para adorarla, y verla. La Cruz hemos de ensalzar: en oposicion de la "mentira, se aparece oy. En contra del Arbol primero del mundo, oy es hecha al mundo demostracion. Señal es esta de un "Dios de las almas: esta adorad, ¡ó gente Itzalana! adoramosla "en voluntad recta. Adoremos al que es Dios nuestro, y verdadero Dios. Recibid la palabra de Dios verdadero, que del cielo

(1) Villagutierre, Lib. 1. Cap. 6. §. 11. Fr. Diego Collado, Hist. de Iucatan. Lib. 2. Cap. 11. Solorz. De Indiar. Iure. Lib. 2. Cap. 2. n. 60. Herrera. Decad. 4, Lib. 10. Cap. 4. pag. 264.

(2) Esta palabra *Itza*, debe pronunciarse assi, *Itz-há*, que se interpreta *agua de chile*, assi nombrada la Provincia que dió su nombre á los *Itzaex*.

(3) Vease abaxó el n. 68.

(4) Vease el citado nº

(5) Vease la Historia de Solis, Lib. 3. Cap. 5. §. 4.

"viene el que os habla. Cobrad juicio, y sed, los del Itza. Los "que creyeren, seran alumbrados en la Edad que esta por venir. "Mirad si os importa lo que yo os digo, advierto, y encargo: yo "vuestro Interprete, y maestro de credito, Balám por nombre. Y "con esto hé acabado de decir lo que Dios verdadero me mandó, "para que lo oyga el mundo."

Num 68. Tengase aqui presente, que el antiguo Reyno de *Incatán* (de que es Provincia la del *Itza)* fue uno (como queda apuntado en la Nota 57. n. 53) de los que integraron el primitivo Imperio de los Culebras, tyranizado por los advenedizos Carthagineses: y notese previamente, lo primero: que la Nacion de los *Itzaex*, ó sean *Itzalanos*, es una reliquia de aquellos *Mellizos* (oy Mexicanos) de cuya fuga se dio razon en el numero idem de la citada nota. Lo segundo; que los *Tantunites*, son procedentes de los *Culebras*, pobladores del Reyno de *Iucatán*. Lo tercero: que *Chilam Balám* hace supuesto, de que los descendientes de los *Culebras*, ó *Tantunites*, esperaban con sed ardentissima de su salud, el cumplimiento del vaticinio del *Cuchulchan;* y que por el contrario, los del *Itza*, ó posteros de los Mestizos carthagineses, equivocada la prediccion de Santo Thomas, con el sueño de sus Mayores, los *Navatlacas*, cada vez que se veian menos seguros de ser destruidos por los Orientales: y de aqui fue aquel empeño conque el Papaz *Chilan-Balám*, procuraba desencaprichar (como ya explicaré) á los segundos, y consolar á los primeros. Lo quarto: que *Tichaquillo*, es voz corrompida, y que conforme al dialecto de las lenguas Indias, debe escribirse, y pronunciarse assi: *Ti-Tzequil-hó:* en que se advierte, que *Ti*, en la lengua *Tzotzil* significa indiferentemente, la *boca*, la *orilla*, la *entrenda*, el *Puerto* (1); *hó*, la agua. Y de consiguiente *Titzequilhó*, en dicha lengua, quiere decir: *Puerto del Mar Mexicano:* y efectivamente el *Tichaquillo*, oy conocido (segun Villagutierre) con el nombre de *Ichpaá* (2), es un puerto flanqueado con un Castillo, y Fortaleza. Lo quinto finalmente: que esta prediccion, que hemos oido de Boca de *Chilan-Balám:* "La Cruz se manifestará al Mundo, con la qual fue "alumbrado el Orbe, y habrá division entre las voluntades, quan-"do esta señal sea trahida (por los barbados reformadores) en "tiempo venidero," se cumplió á la letra, en los contrarios vandos,

(1) *Tzequil*, que l'auteur n'explique pas ici, est le nom donné aux Mexicains, selon ce qu'il dit ailleurs.

(2) Villagutierre, Ubi suprá. §. 19.

en que entre sus respectivos partidarios, dió motivo aquel opuesto modo en que opinaron de los Españoles, y su Mission, los dos senadores *Xicotencal*, y *Magiscatzin*. Relea el curioso la nota 57, numeros 89, y siguientes, y escuchemos todos á los Papaces.

Num. 69. "En el dia que mas alumbrare el Sol, decia *Nahún-*"*Pec* (señalado, como con el dedo, el año *Cen Acatl:* esto es, el "de 1517.) por la misericordia del Omnipotente, vendrán de aqui "á quatro Edades, los que han de traher la nueva de Dios. Con "grande afecto, os encomiendo, ¡ó *Itzalanos!* espereis vuestros "huespedes, que son los Padres de la tierra quando vengan".

Num. 70. Notese, que como de acuerdo *Nahún-Pec*, con *Chilan-Balám*, solo dirigia su exortacion á los del *Itzá*, como que suponia que los *Tantunites*, ó posteros de los *Culebras*, esperaban con ansia, el cumplimiento del vaticinio del *Cuchulchán*, en la venida de los Españoles. Y si á mas se tiene presente, que (como apunté en la Nota 16. al fin del n. 4.) en el *Sol* metaphorico representaban los antiguos *Culebras* al Verbo Divino, facilmente se comprehenderá que el Gran Sacerdote *Nohún-Pec*, cuya edad, fue posterior nueve *Reinados* (1) á la de *Chilan-Balám*, computaba para de alli á otros quatro: esto es, para el Reinado del segundo de los Moctezumas, el cumplimiento del vaticinio de Santo Thomas, en que efectivamente, mediante la Mission de los Europeos, *alumbró* las Almas de los Americanos, *por la misericordia del Omnipotente, el Sol de justicia*, Christo Señor Nuestro.

Num. 71. " En el fin de la *Edad presente*. (decia en la suya: "esto es: en los años vecinos á la conquista de los españoles, el "Sumo Sacerdote *Ahkukil-chél*) los que mirais las cosas futuras, "¿que pensais que sucederá? Sabed, que vendrán de toda parte "del Norte, y del Oriente, tales cosas por nuestros males, que "las podeis ya tener por presentes. Yo os digo, que en la *Edad* "*novena*, ningun Sacerdote, ni Propheta os declarará la Escritura, "que generalmente ignorais."

Num. 72. "En la *ultima Edad;* esto es el dia del juicio (predi-"caba en la suya *Ahnápuc Tun*) segun está determinado, habrá, "fin el culto de Dioses vanos, y el Mundo será purificado con "fuego. El que esto viese será Bienaventurado, si con dolor llo-"rare sus pecados."

Num. 73. Tales son, que les hemos visto, en pluma de los Au-

(1) Vease abaxo el n. 76, y siguientes

tores de la mejor nota, las predicciones de Santo Thomas, atribuídas disgraciadamente, de la preocupacion de nuestros escritores, á los Papaces Americanos: siendo mas facil, principalmente al Licenciado Villagutiere (1), atribuir, como atribuyó (x) á aquellos Idolatras, el don sobrenatural de prophecia, que conceder la predicacion del Santo Apostol en alguna de las dos Americas. Ignoró, por disgracia, la significacion de los Emblemas, los tropos de la lengua muda, el phrasismo de la articulada, y era consiguiente que sin estas luzes, al primer passo, cayesse en el yerro, sin tropezar en barras. Predicó, no haí duda *Ahnapúc-Tun*, lo que está escrito, y repetido en las Sagradas Letras?.....

Num. 74. Ahora pues: explicado, como lo está, el sentido de la lengua symbolica, el phrasismo de la articulada; y haviendo escuchado á *Moctezuma*, á *Magiscatzin*, á *Xicotencal*, al Embaxador del Rey *Canek*, y al Reyesuelo de *Yucatán* ¿habrá, por ventura quien no descubra en las palabras de *Patzin-Yaxún*, un eco, un sonido, de las predicaciones del *Quetzalcohuatl* á los Mexicanos del *Cuchulchán* á los descendientes de los *Culebras*? Que otra cosa predicaba aquel Idolatra á los *Tantunites*, sus doctrinados, sino que esperassen, como sus Mayores habian esperado, la Mission de los Orientales? ¿Ni á que otra cosa exortaba á los Itzalanos, sino á que no resistiessen (llegando el caso) la reforma de sus Leyes? La de sus costumbres, la de su Religion? "Esperad, "decia, la palabra de Dios: esperadla, que ella vendrá, que sus Sa-"cerdotes os traheran. Aprended sus palabras, y predicacion. Abo-"rreced, ¡ó Itzalanos! á vuestros Dioses: adorad todos:" esto es, adorad vosotros ¡ó descendientes de las Navatlacas, "al Dios de "verdad," como lo adoran los "Tantunites, que esta poderoso en "todas partes, y es criador de todas las cosas." ¿No es por ventura este, un puntual recuerdo que hacia aquel Papaz á los *Itzalanos*, y *Tantunites*, esto es, á los *Culebras*, y *Navatlacas*, de las predicaciones de Santo Thomas?

Num. 75. Hemos oido (en la Nota 57. n. 132.) de boca del

(1) Villagutierre, Lib. 1. cap. 6. á n. 7.

(x) Ce n'est pas Villagutierre qui attribue ces prédictions aux prêtres idolátres cités ici; car dans la vieille histoire de Nuestra Señora de *Itzamal*, ecrite par le père *Lizana*, et devenue aujourd'hui extremement rare, nous y avons eu ces mêmes propheties, attribueés aux mêmes prétres, sous avec quelques differences d'ortographe, et qui est plus, avec le texte original dans l'antique langue *Maya*. Le désir de faire triompher son opinion au sujet de la Mission de l'Apôtre Saint Thomas fait sortir plus d'une fois notre auteur le pret Ordoñez, des bornes de la saine critique, défaut qu'il reproche si souvent lui même á Boturini es à d'autres.

Indio *Cán*, Embaxador del Rey *Canek*, y de la del Regulo de *Yucatán*, en el n. 33. de la presente. que por punto de Religion, solos los Reyes, y Sacerdotes, podian leer las Escrituras, y explicar el sentido de sus Emblemas. Y siendo cierto que Moctezuma, atestiguó con sus anuales, y comprobó con la tradicion, haver passado en alas de *Quetzal*, un Apostol *Culebra*, á estas Regiones: haver doctrinado á sus Mayores; y haverles predicho, á su regresso para el Oriente, la Conquista y Mission de los Europeos; ¿podrá dudarse, que respectivamente el de cada uno de los Papaces, fue un recuerdo, una repeticion, de la Doctrina, de la predicacion, y de los Vaticinios del Apoltol Santo Thomas?

Num. 76. Hé demostrado en la citada Nota 57. numeros 118. y siguientes, que esta voz *Aháu*, que los lenguaraces traduxeron *Edad*, se interpreta *Reynado.* Hemos visto alli mismo, que los Historiadores Americanos, se sirvieron, como nosotros, del numero, y duracion de los Reynados, para computar con justa precision, la pretericion, y futurición de los sucesos; cuya phrase supuesta, si relee el incredulo, y releemos todos el segundo, y tercero de los Vaticinios, copiados arriba, en los numeros 67. y 69. entenderemos á *Chilan Balan*, y *Nahún Pec.*

Num. 77. *En el fin de la decima tercia Edad:* son las palabras conque el primero de los Papaces, computó en la suya, el preciso tiempo, en que, conforme al calculo de sus *Analtees* (1), se cumplirian las predicciones del Apostol Santo Thomas: y para precaver con oportunidad, la equivocacion que ya prevera (y estaba tambien vaticinada por el Santo Apostol) del cumplimiento de la prophecia, con el del delirio de la vulgaridad; individual las principales señas, que distinguirian de los soñados Carthagineses, á sus Orientales Reformadores: siendo á entre otras, su llegada á estas tierras, quando contassen el Año *Cen Acatl* (2), en que calculó, como ya vimos, el Año de 1517. y como ya veremos, el Reinado trece de los *Canekes*, que correspondió al noveno de los Moctezumas. Notese que aqui habló de los Reyes de *Yucatán*, y no de los del *Itzá*, y *Lacandon.*

Num. 78. Por esso decia, si hemos de entenderle: *En el fin de la decima tercia Edad:* esto es, en año *Cen Acatl*, ó de 1517. en que contarán los de nuestra nacion, esto es, los *Yucatecos*, trece

(1) Vease la Nota 57. n. 111. y 132.
(2) Vease la Marginal de la Nota 77. señalada assi *.

Reynados (1); con la novedad de la venida de nuestros Orientales Reformadores, *que traheran por señal la de un Dios que está en las Alturas:* esto es, que traheran por divisa el Estandarte de la Santa Cruz, *habra division entre las voluntades;* esto es, unos (conforme á la prediccion de nuestro *Cuchulchán*) seguirán al errado *Xicotencal*, y otros al religioso *Magiscatzin* (2). *Ya vuestro padre viene, ¡ó Itzalanos!:* esto es, ya viene en espiritu, ya viene en sus hijos, ya viene en sus discípulos, como os prometió muchos siglos há vuestro Rey legitimo. ¡O Itzalanos!: esto es, ó posteros, aunque nacido en *Itzá*, de aquellos *Navatlacas*, rebelados *Carthagineses*, descendientes de los *Babylonios*, que huyeron á la California. *Ya viene vuestro* hermano, *¡O tantunites!* Esto es, vuestro consanguineo el *Cuchulchán*, ¡O Tantunites! Esto es: ¡ó nobles Culebras Americanos! *Recibid la palabra de Dios verdadero, que del cielo viene el que habla.* Esto es; recibid unos, y otros, la palabra del Evangelio, que de las celestiales Regiones, que consideramos, donde nace el Sol (3), vendra en el fin del Reynado trece, el que en espiritu os la trahera. *Cobrad juicio, y sed, los del Itza:* esto es, *Trocad (¡ó Itzalanos, descendientes de los Navatlacas!)* esta loca preocupacion conque esperais ser sorprendidos de vuestros Tyranos, y restituidos á la obediencia de la antigua Carthago, en *sed*, en anhelo, en deseo ardentissimo, de recibir la salud, y vida, de vuestras almas, que en el Reinado trece, y Año *Cen Acatl*, os traheran del Oriente los Carbados Reformadores. Tened por cierto, que *los que creyeren seran alumbradas en la Edad que está por venir.* Esto es, tened por cierto que los que creyeren la predicacion de los discipulos del *Cuchalchán:* lo que no equivocaren el Vaticinio, con la soñada vulgaridad, seran alumbrados del Sol de Justicia, en el Reinado trece de nuestros *Canekes*, y noveno de los *Moctezumas. Mirad si os importa lo que os digo, advierto, y encargo:* esto es, mirad que os importa, nada menos que la eterna salud, no equivocar el cumplimiento de la prophecia, con el de la soñada vulgaridad:..... *Y vuestro interprete, y maestro de crédito Balam* por nombre. Esto es: yo Balam gran Sacerdote, y por esto Maestro de la Doctrina del *Cuchulchán*, é interprete de sus predicciones. ¿Hai cosa mas clara?

Num. 79..... escuche todo curioso, en la intepretacion de

(1) Vease la Nota 37. n. 18.
(2) Vease la Nota 57. num. 89. y Sig.
(3) Vease la Hist. de Solis, Lib. 2. cap. 16. suibhi pag. 132.

el de *Ahhukil-Chél* (quarto en numero de los vaticinios atribuydos de la preocupacion de los que imbuyeron al Señor Solorzano, á los Papaces Americanos) una prueba mas clara que la luz meridiana, de que lejos de haver tenido (como quiere Villagutierre) don de prophecia, aquellos Idolatras: de que ser lejos de ser aquellos Barbaros, los que predixeron á los Americanos la futura Mission de los Europeos: los que individuaron el character, y señas, que harian conocidos, y distinguirian á los Vaticinados Reformadores, de los soñados Carthagineses: los que amonestaron á los del *Itzá*, que huyessen, llegado el caso, de la coligacion del ambicioso *Xicotencal:* que siguiessen el bando de *Magiscatzin;* fueron al cabo, los que olvidando de todo punto el sentido de sus escrituras; los que abusando de su autoridad, confundieron, y equivocaron, en el Reynado decimo tercio de los *Canekes*, y noveno de los *Moctezumas*, el cumplimiento de las prophecias, con el del sueño de los *Navatlacas*, como estaba predicho.

Num. 80. Hemos visto el empeño con que el Gran Sacerdote *Chilan-Balám*,..... predicaba á los *Itzalanos*, que despreciassen como soñada, la mal fundada vulgaridad: que espresassen,.... como esperaban los *Tantunites*, el cumplimiento de las predicciones del *Cuchulchán*..... que (los Itzolanos) oyessen finalmente, deponiendo todo temor (de los Carthagineses) la predicacion que vendria del cielo; esto es, del Oriente á los fines del *Reinado decimo tercio de los Canekes*, y *noveno de los Moctezumas.* Releamos ahora todo el contrario, en el Vaticinio atribuydo al Sumo Sacerdote *Ahkukil-Chél*, que predicaba en el Reinado trece de los *Canekes.*

Num. 81. *En el fin de la Edad presente;* esto es: en el año *Cen Acatl*, que contaremos á los fines del presente Reinado de los Moctezumas, y decimo tercio de los *Canekes* (decia abusando de su autoridad, y hablando con los Reyes, y Sacerdotes, aquel Idolatra) *vosotros los que mirais las cosas futuras:* vosotros los que por autoridad de vuestro officio, por razon de vuestra dignidad, teneis la clave de nuestras escrituras: posseis la inteligencia de nuestros *Analtees*, y sois los Interpretes de nuestra Biblia, *¿que pensais que sucederá? Sabed;* esto es; acordaos (pues segun descuidais de anunciarlo al Pueblo, ya parece que vivis olvidados) de que há catorze siglos, que predixó nuestro *Quetzalcohuatl* que por haver negado nuestros mayores la obediencia á su Republi-

ca, *vendrán del Norte y del Oriente:* esto es: vendrán de *Carthago* (en el año *Cen Acatl*, que está vecino) *tales cosas por nuestros males:* esto es: tal tyrania de nuestro Imperio: tal usurpacion de nuestras haciendas; tal opression de nuestras personas; tal destruccion de nuestros dioses, de nuestros hijos, de nuestras casas, de nuestras familias, que como vaticinado su cumplimento para el fin del *Reynado nueve*, que es ya, en el que estamos, *deberiais vosotros tenerlas por presentes.*

Num. 82. ¿Puede estar (principalmente por un Interprete de tanto autoridad, que acordandoles su obligacion, reprendia su descuido á los Reyes y Sacerdotes) equivocada con mayor torpeza la prediccion de Santo Thomas, con el sueño de los *Navatlacas? Yo os digo* (añadia *Ahkukil-Chél*) *que en la Edad novena;* Esto es: Yo os digo (y es una de las señas segun está escrito de la venida de nuestros tyranos) que en el Reinado de su llegada (que segun el computo de nuestros mayores, es el presente) *ningun sacerdote, ni propheta:* esto es: que ningun de los que hasta aqui haviamos tenido la inteligencia de nuestros *Amalteos, os declarará la Escritura que generalmente ignorais;* porque todos olvidaremos, como ya vosotros haveis olvidado la significacion de nuestros geroglyficos, de nuestros symbolos, de nuestros Emblemas. ¿Y quien no repara en *Ahkukil Chél*, que se lisonjeaba unico Argos entre los ciegos, fue el primero de los Interpretes que en la *Edad novena:* esto es: que en el Reynado del Segundo, y ultimo de los *Moctezumas*, (que correspondió al decimotercio de los *Canekes*) fue el primero que equivocó las predicciones de Santo Thomas, con el delirio de los *Navatlacas.*

Num. 83. Hemos visto erigido por *Xolott*, (en la Nota 60. Num. 46. y 47.) el antiguo Imperio de los *Chichimecas* sobre las ruinas de la Monarchia de los *Culhúas* y *Tulhás*, usurpada antes por los *Navatlacas*, ó rebelados Carthagineses, á los Nobles Culebras, fundadores de la antigua *Palenque*, como apunté en la Nota 57. n. 53: enque es de advertirse, que dicha corona de los *Chichimecas*, vino por herencia á *Acamapich* (1) primer Rey de México por eleccion (2). Lo que supuesto, vea el curiõso, en la Historia de la Nueva España (3) la serie de Reyes successores de

(1) El Señor Lorenzana pronuncia *Acamapixtli.*

(2) Vease la *Idea* de Boturini, §. 24. Num. 1. 2. p. 146.

(3) Escrita por su esclarecido conquistador Hernan Cortes, Impressa en Mexico, en 1770. pag. 9.

Xolotl, y hallará que, en efecto, el primer Rey de Mexico por eleccion, fue *Acamapich*, el Segundo *Huitzlihuilt*, el tercero *Chimalpopoca*, el quarto *Ixcohualt*, el quinto *Moctezuma Ilhuicamina*, llamado el *Mayor*, el sexto *Tizotzin*, el septimo *Axaiacac*, el octavo *Ahuitzotl*, y el noveno *Moctezuma Xocoiol*, llamado el *Mozo*, que era cabalmente el que ocupaba el Solio Imperial de aquella Corte, quando entraron en ella la primera vez los Españoles, en el año de 1526 (1). ¿Puede estar mas claro el cumplimiento de la prophecia en la *Edad novena?* Y puede haver prueba mas incontrastable que el mismo sucesso, vaticinado (segun *Moctezuma*) catorze siglos antes por el *Quetzacohuatl*, de no haver sido de los Papaces las predicciones, sino de Santo Thomas; quando hemos visto que tanto *Ahkukil-Chél*, quanto Moctezuma, y generalmente todos los Interpretes de aquella Corte, equivocaron desgraciadamente en el delirio de los *Navatlacas* con el cumplimiento de los Vaticinios?

Num. 84. Relea el incredulo todas la Nota 37. desde el numero 19. y veremos al cielo (como empeñado en predicar á los interpretes) repitiendo anuncios del cumplimiento de las predicciones del *Quetzalcohuatl*, veremos á *Ahkukil-Chél*, á *Moctezuma el Mozo*, y generalmente á todos los Papaces...., y para á su salvo equivocar el Vaticinio de Santo Thomas, con el Sueño de los *Navatlacas*, afectar olvido del sentido de sus Escrituras y significación de sus Emblemas: veremos turvarse como otros Herodes, á aquel Monarcha, y con los Interpretes, á la America toda, con la novedad de la llegada de los Españoles á *Yucatán*, siendo assi, que conforme á la prediccion de su *Quetzalcohuatl*, les esperaban en aquel Reinado, y Año *Cen-Acatl*..... Escucharemos al mismo Monarcha, y en boca suya á los Interpretes de sus *Analtees*,.... atestiguando ser los Españoles, segun sus señas, sus prometidos Reformadores: "Por una prophecia de nuestro antiguo *Quetzal-*
"*cohuatl*, y por la tradicion de los siglos, que se conserva en nues-
"tros Annales, sabemos que salió de estas, á conquistar nuevas
"tierras, hacia la parte del Oriente, y dexo prometido, que andan-
"do el tiempo, vendrián sus descendientes, á moderar nuestras
"Leyes, ó poner en razon nuestro Govierno, *y porque las señas*
"*que traheis conforman con este vaticinio*, y el Principe del Orien-

(1) Vease la Historia de la Nueva España, loco citato. (L'auteur se trompe sur l'année de la première entrée des Espagnols à Mexico: elle eut lieu, selon Clavigero, le 8 november 1519.)

"te que os envia, manifiesta en vuestras mismas hazañas, la gran-
"deza de tan ilustre Progenitor, tenemos ya determinado, que se
"haga en obsequio suyo, todo lo que alcanzaren nuestras fuerzas."
Veremos que mal aconsejados de sus Interpretes, toman las armas los *Tlaxcaltecas*, y á su imitacion las otras provincias, para resistir, como á tyranos á sus Reformadores vaticinados....en el lenguage mudo de sus pinturas: "Verdades (ha dicho el Senador "*Xicotencal)* que se esperaban entre nosotros essos reformadores "Orientales, cuya venida dura en el Vaticinio, y tarda en el de-
"sengaño....Mi sentir es, que se juntan nuestras fuerzas, y se
"acabe de una vez, con ellos, pues vienen á nuestro poder, seña-
"lados con el indice de las Estrellas, para que les miremos como
"á tyranos de la patria, y de los Dioses (1)."....

Num. 85. Ello es, que el cumplimiento del Vaticinio....precedieron no solos aquellos presagios....y muchos otros,....que pueden verse....en los Autores.....Sino que Dios para mas y mas justificar su causa, y hacer de todo punto inexcusables de su protencia y pervicacia, á Moctezuma, y sus Papaces, passó á expressarles en la articulada, lo que afectaban no haver entendido en el lenguage mudo de la Symbolica. Tremendo es el caso que lo confirma, y puede verse en muchos Autores de la mejor nota, citados del Señor Solorzano (2).

Num. 86. Murio en Mexico en la *Edad novena*, y Año *Sen Acatl* (esto es por el de 1517) cierta princesa hermana entera del Segundo y ultimo de los Moctezumas, llamada *Papán*: y al tercero dia de sepultura, que lo havia sido, (con asistencia de toda la Corte) en un Baño de su Jardin; sus Doncellas, y criadas, que la lloraban, la vieron sentada en una grada del mismo Baño. Aterrizadas con esta vision, emprendieron la fuga: mas alla llamandoles, les habló assi: "No temais (les dixo) que estoi viva;
"aunque vosotros me llorais muerta. Partid al punto, y decid á mi
"hermano el Emperador, que venga luego, que le importa mucho
"hablar conmigo." Atonito con la novedad de este mensage, vino el Monarcha, y la hermana le habló en esta substancia. "Te he
"mandado llamar, hermano mio; no precisamente para que como
"fuiste, tres dias há, testigo de mi muerte, lo seas oy de mi resu-
"rrection: pero para decirte, que en el proprio instante, en que, fue

(1) Vease la Nota 57. n. 89.
(2) Vid ap. Solorzano. De Indiar. Jure. Lib. 2. Cap. 2. n. 57.

"mi alma llevada por un cierto Mancebo de gran hermosura, á "un Rio mui grande (1); y vi q el, viene navegando, en Ca- "sas de Agua (2), para estas tierras, muchos hombres barbados, "cuyas armas y trajes, jamas de nosotros han sido vistos; y quiero "que sepas, que el mismo Mancebo mi Conductor, me reveló, ser "los que vienen por el Gran Rio, aquellos Orientales Reformado- "res, de quienes predixó nuestros *Quetzalcohuatl*, que Lo juzga- "ran nuestra Monarchia, reformarán nuestra Religion, destruirán "el culto vano de nuestros Dioses, bautizarán á nuestros vassa- "llos, y predicarán una Ley Santa, sin la qual no hai salvación. "Por lo tanto te ruego, hermano charissimo, que acordandote de "las prophecias, y volviendo los ojos á estas señales tan repetidas, "conque los Elementos, de dias, atras, nos han presagiado, ser "los que hé visto, nuestros vaticinados Reformadores, quieras es- "cucharles, (obedeciendo al Cielo) como á discipulosdel *Quetzal- "cohuatl.*

Num. 87. ¡Caso tremendo! ¡pero mas tremenda la obstinacion de Moctezuma y de sus Papaces!.....

Num. 88. Ello es, que al fin, el infeliz Monarcha que posseia la clave de sus *Analtées*, que sabia la significacion de los Geroglyficos, de los Symbolos, de los Emblemas; y que, de consiguiente, comprendió el lenguage, con que el Cielo, con que la tierra, con que el Ayre, con que el Agua, presagiaron (como estaba predicho por el *Quetzalcohuatl)* en el Año *Cen Acatl*, y Edad novena, el cumplimiento de las prophecias, dió el último aliento á su desesperacion.....Y ello es tambien, que su hermana *Papán*, á pesar de las persuasiones de los Papaces; llegados que fueron los Españoles, pidió el Bautismo; llamóse en el Dª Maria *Papán*, y vio iendo en retiro murio en buena opinion.....

Num. (89.) 90. Sucedió pues que, cierto Indio gentil, cautivo en guerra, á quien en Mexico, en la *Edad novena*, iban los Papaces, conforme á sus sitas, á sacrificar á los Demonios; estando ya en el lugar del Sacrificio, invocasse, en su ayuda, al Dios del Cielo. Notese, de passo, que quien imploraba la misericordia del verdadero Dios, le conocia. ¡Caso portentoso! En el mismo instante, á presencia del Pueblo, se le apareció al afligido Indio, un Mancebo hermoso, y le dixo assi: "No temas la muerte, que el Ver-

(1) En las lenguas Indias no tiene el Mar nombre proprio, deben nombrarle un Rio Grande, un Agua grande.

(2) Casas de Agua llaman los Indios á los Navios. Boturini, §. 17. n. 3. pag. 128.

"dadero Dios, á quien invocaste, te há perdonado. Dí á tus Sa-
"cerdotes que están presentes, que con la llegada de los Orientales,
"que no están lejos, tendrán fin estos Sacrificios." Palabras que notaron diligentemente los immundos Papaces, en sus Annales, quienes despreciando como al anterior de la Papán, este último aviso, executaron en la misma plaza donde oy, suspenden á los malhechores, el Sacrificio: y haviendo principiado en aquel mismo año, el excudio de Mexico, promulgado al tercero, en aquella corte, el Evangelio, vieron los Indios cierta pintura, trahida de España, que representaba, *more christiano*, á los Santos Apostoles, y asseguraron á los Europeos, ser de su clase, el que, á su vista habló al cautivo, cuyas palabras, segun dixeron, y despues vieron, los Españoles, tenian escritos los Sacerdotes en sus *Analtées* (1).

Num. (91.) 92. 93. 94. 96. 97. 98.) 99..... La existencia antiquissima de las Antipodas Americanas, la supone notoria San Clemente Romano (que ocupó el Sacro Solio el año de 91. del primero siglo) á todo el Orbe. En efecto, en su ultima á los Corinthios, de que hacen mencion los antiguos Padres, dice San Clemente, que de esta otra parte del anchuroso pielago, hai otros Mundos: *Oceanus, et Mundi qui trans ipsum sunt:* denotando (segun graves autores que cita el Señor Solorzano) en este plural *Mundus*, la admirable extensión de las dos Américas: "Quibus
"verbis (palabras son del citado doctor) nostram hanc Americam
"veluti digito ostendere voluisse fatentur Acosta, Maluenda, Gre-
"gor Garcia, Justus Lipsius, et Basilius Pontius, qui notan *Mun-*
"*dos* plurali numero dixisse Clementem, magnitudidem nimirum
"hujus novi orbis indicantem (2)." ¿Hai mas que pedir?

Num. 100. Pues todavia á pesar de la caprichosa incredulidad de los partidarios de la nota (3), veremos expresso, de propria pluma de los Historiographos de la Gentilidad Americana, no solo el origen de los naturales, y transmigracion de sus Mayores, sino haver sido en los antiguos tiempos, tan conocido del antiguo Mundo, este ultimamente descubierto Orbe, como frequentada principalmente nuestra America Septentrional, de los Tyrios, de los Sidonios, de los Phenicios, de los Carthagineses, de los Griegos, de los Romanos, de los ....., de los Españoles, y de otras

(1) Vid. Autor. relat. á Solorz. De Indiar. Jure. Lib. 2. Cap. 2. n. 52.
(2) Id. ibid. Lib. 1. Cap. 12. num. 65.

Sur
Ost
Nord
Vest
Chabin Chic. chinox. Cahogh. Aghual. Ymor.
Mólo
Bath Elab
Boor Sod
Boon Mit. Virginius
Tambat Morie. Fox
Abogh Chanan
Vatan
Vatan. Chanan. Abogh.
Anus Ill Aghun Cahogh Gof.
Chic Chabin Tailquin. Mith
Chinox Mole. Cambat Mole. Elab. Aghual. Ymor.
Boon Mit. Virginius

Gentes: lo que harán ver en la segunda parte del Segundo Libro; haviendo puesto fin, y con ellos, á la primera de este primero.

Interroga Generationem Pristinam, et diligenter investiga Patrum memoriam. Job. 8. 8.

Regi Sæculorum immortali et invisibili, Soli Deo honor et Gloria in Sæcula Sæculorum, Amen. 1. Thim. 1.

Copia á la Letra del Dictamen que del Aborton intitulado *Nuevo Theatro Critico Americano,* remitido á su censura por M. I. S. Dn. Joseph Domás, y Valle, Presidente de la Real Audiencia de este Reyno de Goathemala, formó el Señor Fiscal de la misma Real Audiencia, Doctor Dn. Miguel de Bataller; pieza digna de la atencion de los Lectores. Dice assi:

Mui Ilustre Señor.—El Fiscal há visto la Obra que por mano de V. S. ofrece á Su Magestad el Doctor Don N. y dice: que V. S. situviere á bien, podrá mandar se devuelva á su Autor, quien puede reservarla, para Introduccion, ó Discurso preliminar, de la Historia que se está trabajando, del Cielo, y la Tierra; ó dedicarla á la Casa de los VOTANES, de cuyas colonias, se halla todavia, tan poblado este Reyno, sin embargo de su emigracion al de Mexico, que á penas se dá passo, en que no sea menester andar gritando: *Frigidus, ó Pueri, fugiti, hinc, latet. anguis in herba.* Esto le parece al Fiscal; pero V. S. determinará, como siempre, lo mas acertado. Nueva Goathemala Junio 30, de 1794. Bataller.

PARTE SEGUNDA.

LIBRO PRIMERO.

De la antigua historia de la Gentilidad Americana, en que suponiendo otra anterior, se cuenta la dispersión Postdiluviana: se dá razon de las primeras Gentes, que emigraron á las Antillas: de su transito por el Oceano: del origen de los sacrificios de victimas humanas: del que tuvo su primer Imperio: de la Fundacion de las quatro primeras Cortes Americanas, conviene á saber, la Imperial "Culhuacán," y las Coronadas "Tul-há," "Maayhá" y "Chiquimulha," con otras cosas dignas de saberse.

PRELUSION.

Haviendo referido en el primero, y segundo de los Capitulos de su Biblia, (entre los errores que se han notado) la Creacion del Cielo, y de la Tierra; la de todas las cosas visibles é invisibles; el delirio de la formación, y destrucción del Adan de barro: el de la creacion del Adan de corcho; el de la Eva de Carbon, y la iterada destruccion del Mundo con los diluvios de agua, y fuego; haviendo en el tercero, cortado el hilo á su Berepith, y atadole en el ultimo de sus Capitulos, en que echando el resto á sus delirios, confundieron disgraciadamente á las ocho personas que del comun naufragio salvaron en la arca, con el sueño de los quatro Adanes, hechos de Maiz, y aparentemente de sus Mugeres; de tres, en el systema de su Theología, proceden los Indios, y procedentes todos los hombres blancos y negros; passan ahora los historiographos americanos (bien que embrollandolas segun su estilo) baxo del velo de sus metaphoras, dos dispersiones: tales son, la del Paraiso, en cuya region soñaron criados á Noe, y sus hijos, y aparecidos á sus mugeres; y la de *Tulanzú*, esto es la de *Sennaar*, donde dicen, que haviendo nacido y multiplicado sus antiguos Padres, se dispersaron con otras familias de distintas lenguas, azia estas partes occidentales, y lo hacen en esta substancia.

"§. 1. Multiplicados en prodigiosa posteridad los quatro Ada-
"nes, hechos de Maiz, en el Oriente, se trasladaron á *Tulanzú*, y
"emigrando de alli, las familias de que procedemos á estas partes
"occidentales, donde oy estamos; al apartarse de los otros hom-

"bres, trocaron sus nombres, en otros distintos de los que hasta "entonces havian tenido en su antigua Patria: y aunque las gen- "tes de distintas lenguas, naciones y Tribus que tambien siguie- "ron, no tienen numero; solo hablaremos de las trece familias de "que venimos los del *Kiche*, derivadas como las otras, de los qua- "tro Adanes, hechos de maiz, y multiplicadas en el Oriente, des- "de el tiempo de las tinieblas, mucho antes de que el Sol aclara- "se y huviesse luz (1)."

Nota 1.—Num. 1. Queda demostrado en la parte primera del presente Libro, Nota id. num. 2, y 3., que en la lengua primera, esta voz *Kiche*, (corrupcion de *Vitz-té)* quiere decir: *Monte de Arboles:* y que el *Monte de Arboles*, es la metaphora, y letra symbolica, baxo cuyo velo habla la historia de las Naciones innumerables que subiugó el antiquissimo Imperio de los Culebras, cuya Corte fue *Culhuacan* ó la antigua *Palenque.* Y no olvidar, lo que apunté en la nota 16, n. 5, y veremos abaxo de propria pluma de los descendientes de los Culebras; esto es: que en el metaphorico y figurado se symboliza el Sol de Justicia Christo Sñor. Ntro., y en la luz la del Evangelio, promulgado en la Region por el Santo Apostol Thomas, lo que supuesto es bien facil de comprehenderse, que diciendo la historia, que las *Trece Tribus*, de que vienen los de *Kiche*, y los otros innumerables de que proceden los otros Indios, se multiplicaron en el Oriente, desde el tiempo de las tinienieblas, mucho antes de que el Sol aclarasse, y huviesse luz; suena lo mismo que, si digesse, que la dispersion postdiluviana, y emigracion á las *Antillas* de las familias innumerables de que proceden los otros Americanos, que tuvieron relacion alguna de parentesco con los Culebras, se multiplicaron en el Asia; que cosa otra quiere decir, sino que esta poblacion de las Antillas; la emigracion de los Heveos á Ntro. Continente, la fundacion de Culhuacan, y los enlaces de los Carthagineses, ó Mexicanos, con las hijas de los Culebras, peina mas canas, que el nacimiento del Redentor, y la promulgacion del Evangelio por el Cuchulchán en estas tierras: en que nos dan los mismos Indios una nueva prueba, de que á la venida de los Españoles, estaba de ellos el Evangelio no enteramente desconocido, sino depravado desfigurado con la monstruosa mezcla de errores ethnicos.

Num. 2. Y ciertamente que, si encaprichados como los incredulos, cerramos los oidos al natural sentido de los hieroglyphicos,

al del phrasismo de la articulada y al figurado de la lengua symbolica, no hai ya que sudar. porque será envano desvanarnos los ses en enquirir el primer origen de los naturales de estas Regiones, ni menos al transito de sus Pobladores á estas partes occidentales; pues basta decirnos de los descendientes de los Culebras de su propria pluma, que desde que emigraron las trece Tribus, de que ellos proceden, á las Antillas, se mudaron los nombres, conque hasta entonces eran conocidas de los Chaldeos, para nosotros desconocer á las mismas Tribus, y sus Caudillos, á cada passo tropecemos con ellas en las divinas y humanas letras.

Num. 3. 4. Ya parece que oigo, que con la autoridad de los mismos *Kichees*, se me arguye implicancia, pues en efecto, la historia dice: que los Palencanos, ó antiguos Culebras, y demas Naciones conque se enlazaron, figuradas todas en el *Monte de Arboles*, ó symbolo *Vitz-té*, fueron procedentes de 13 Tribus X de las innumerables que en la dispersion postdiluviana se desparramaron por las Antillas, y de noticia del noveno Votan, primero y principal de sus caudillos, hé apuntado en la nota..... que las familias de que procedieron los pueblos figurados en el *Vitz-té*, fueron veinte en numero: de que se sigue necessariamente, ó que la invencion de la antigua historia de los Culebras, y de consiguiencia su explanacion, es un delirio; ó que lo es la Probanza que se nos vende por de Votan, su primer Caudillo. Assi parece, pero *distingue tempora, et concordabis jura.*

Num. 5. Para darme á entender, debo acordar á los observadores lo que queda dicho en su parte, esto es, que mucho despues de la dispersion postdiluviana, emigracion de las Fortunadas, ó Islas Canarias ó las Antillas; y que de allí, hechos sus enlazes con los hijos de los naturales de aquellas tierras; esto es; con las 13 Tribus de que habla la Historia, se trasladaron á la entonces desierta Isla de Cuba, de donde (fundada la Ciudad de la Havana) pasaron por la baia de Campeche, al que oy llaman presidio del Carmen, y vulgarmente Laguna de Terminos: de donde por los Rios *Usumacinta*, se interno *Votan*, y lo hicieron successivamente, las otras 19 Tribus á nuestro continente. Ahora pues: á dos principios refieren su origen los figurados en el *Kiché:* esto

x Desde que emigraron las trece Tribus de que ellos proceden, á las Antillas, se mudaron los nombres, con que hasta entonces eran conocidos de los Chaldeos, para nosotros desconocer á las mismas Tribus, y su Caudillo, aunque, á cada passo tropecemos con ellas en las Divinas, y humanas Letras.

es: á los dispersos postdiluvianos, y á los *Heveos:* á los segundos, por la linea paterna, y á los primeros, por la materna; y de aqui es, que quando la historia, relativamente á la dispersion que fue immediata postdiluviana, habla del origen de los Culebras, tanto *nobles* como *plebeyos*, le refiere á solas 13 Tribus de las innumerables que se desparramaron por las Antillas..... La Historia habla del origen de los Culebras, con relacion á la dispersion postdiluviana; que fue immediata á la torre babelica, y confusion de lenguas que sucedio, segun el computo de los Americanos el año 2497, de la creacion. Votan refiere la emigracion de los Heveos, de *Valumvotan* 6º de los Votanes, de la Havana: esto es; su emigracion de las Fortunadas á las Antillas, que sucedió, como apunté en la citada Nota 57 n. 53., y despues veremos, de propria pluma de dicho Caudillo, cerca los años 3000, y es claro, que esta segunda fue posterior casi 500 años á la primera.... Ahora pues: emigradas las 20 Tribus de los Heveos á las Antillas, se enlazaron con solas 13 de las innumerables, que segun la Historia, estaban ya en aquellas Islas, desde la dispersion postdiluviana, y assi quando habla con referacion á la probanza, dice ser 13 las familias ó Tribus de que proceden los Pobladores de la antigua Palenque, figurados en el *Kiche*, y quando lo hace, le refiere á la segunda, dice ser 20 los troncos genealogicos de que proceden, (y haviendo fundado la Ciudad de la Havana, emigraron los posteros de dichas Tribus á la antigua Palenque, endonde fundaron la antigua Corte de Culhuacan, cerca de los años tres mil de la creacion).

AGUIRRE. Fr. Francisco de (Franciscano).

3. PUBLICACION dela | Bulla | dela Santa Crozada, | En el dia del gloriosissimo | Apostol S. Andres | Que saca aluz, y consagra al es- | clarecido Patriarcha de los Predicadores | Sancto Doiminngo de Guzman, | El Br. D. Rodrigo Alfonso Rodri- | guez Lupercio, Presbytero. | Predicóla | En la Iglesia Metropolitana de esta Corte, | El M. R. P. F. Francisco de Aguirre, Maestro en sagrada Theologia, Prior actual | de el Imperial Convento Grande de Mexico, y Re- | gente Primario de sus Estudios. | En 30 de Noviembre de 1711 años. | Aulencia, | En México, por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco Rodriguez Lupercio en la Puente | de Palacio, año de 1712. |

4to; port. orl. con vta. blnc. 9 hojs. prls. s. n. con D. PP. AA. y LL.; al frente de la primera un grabado de Sto. Domingo. | Págs. 1 á 15 el Sermón.

ALFARO. P. Felipe Neri de (Felipense).

4. CENDERO del cielo por donde lleva al corazon humano el divino Sagrado Corazón de Jesus Nazareno, hasta colocarlo en la Patria celestial de su gloria. Practicado por su vil esclavo é indigno capellan el P. Luis Felipe de Neri de Alfaro. Quien lo dedica á su Magestad venerada en su Santuario en la Labor de Atotonilco, dos leguas y media de San Miguel el Grande. Reimpreso en México en la Imprenta de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui. Calle de San Bernardo. Año de 1778. *(Cop.º)*

ANUNCIACION. Fr Antonio de la (Franciscano).

5. LUZ | Para saber andar | La via sacra, | por el P. Fr. Antonio de la | Anunciacion, Religiosa obser- | vante de N. P. S. Francisco, | Lect. en Teologia, y Pred. Apos- | tólico de los Reynos de España. *El escudo franciscano.* | Corregida por el Sto. Oficio. | Reimpresa en México en la Imprenta de la Calle de San Bernardo. |

16vo.; port. orld. y con grabado á la vuelta; 15 hojs. s. nr. con la obra.
S. l n. a. *sed* México, Siglo XVIII.

AROCHE. Fr. Miguel de (Mercedario).

6. VEASE: El Segundo Quinze de Enero &. (1730).

ARTEAGA. Mateo José de (Clérigo).

7. VEASE: Universidad de México. Tº 2º nº 816. (1757).

AYALA. Fr. Antonio (Agustiniano).

8. VEASE: El Segundo Quinze de Enero &. (1730).

C

CAMPO. P. José (Jesuíta).

9. VEASE: Salazar P. Francisco de R. (1759) Tº 2º nº 681.

CARBADILLO y CABUEÑAS. Dr. Juan Miguel de (Clérigo)

10. VEASE: Universidad de México. (1757).

CARTAGENA P. Juan Miguel de (Jesuíta).

11. VEASE; Paz y Salgado (1747).

ANONIMO.

12. CARTILLA Breve | De los Rudimentos mas necesarios | que debe observar el Discípulo de Christo | Nuestro Señor y Maestro, | Que en la Escuela de su Santísima | Doctrina, fundada con Autoridad | Apostólica en el Convento de nuestra | Señora de la Merced de esta Ciudad, | desea lograr los frutos admirables | de la Oracion. | Dedicada rendida y obsequiosamente | á su Divinisimo Maestro. | Se reimprime á expensas de los Her- | manos de dicha Santa Escuela, sien- | do Obediencia el R. P. Dr. y Mtro. | Fr. Manuel Mercadillo, Religioso | de dicho Convento. |

En Mexico: | Por Don Mariano de Zúñiga y Onti- | veros, calle del Espíritu Santo, año de 1797. |

16vo.; port. con un Soneto en su reverso; sigue una hoja grabada representando un Sto. Cristo; 42 hojs. s. nr. con la obra.

CASTORENA Y URZUA. Illmo. Sr. Dr. Juan Ignacio de (Clérigo).

13. VEASE: nº 56. Tº 1º (1712).

CASTRO. Fr. Cristóbal de (Franciscano).

14. VEASE: Osorio Fr. Diego. (1757). Tº 2º nº 481.

CAXIGA Y RADA. Dr. Agustin de la (Clérigo.)

15. VEASE: Paz y Salgado. (1747).

ANONIMOS.

16. CONDICIONES | de la contrata celebrada | con los cosecheros | de tabaco | de la villa de Cordova, por el tiempo que dentro se expresa. | (Escudo de armas de España) | Impresas en México: | En la imprenta del Br. D. Joseph Antonio de | Hogal, impresor del Superior govierno. | Año de 1781. |

Fº pp. (2) 22.—Comunicado por el Sr. J. P. Winslhip.

17. CONDICIONES | de la contrata | celebrada | con los cosecheros | de Tabaco | de la villa de Orizaba, | por el término que dentro se expresa. | Impreso en México, en la imprenta nueva Madrileña de Don Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1781. |

Fº pp. (2) 13.—Comunicado por el Sr. J. P. Winslhip.

CORDERO. Fr. Juan José (Mercedario).

18. VEASE: Paz y Salgado. (1747).

CORTÉS DE ARREDONDO Y ORIOSOLO. Dr. José Miguel (Clérigo).

19. VEASE: Roxo y Calderón. (1765).

CROIX. Marqués de

20 BANDO: de extinción de los Jesuítas.

Fº—(Véase el adjunto facsímile). s. l. d. i. sed México y en la casa de Hogal. 1767.

Bien sabida es la manera como se procedió á la ejecución de este decreto, solamente recordaré lo que pasó con respecto á su impresión.

"Se extendió la minuta del Bando y llamándose al Pbro. Hogal, lo llevó el Virrey delante de un balcon, diciéndole estas palabras: "este Bando se imprime ahora mismo en la casa de V. bajo el concepto de que si se divulga su contenido antes de su publicacion el día de mañana, lo mando ahorcar en este mismo balcon:" palabras que dichas por aquel terrible Virrey, muy capaz de hacer lo que decia, de tal suerte amedrentaron al dicho Presbítero, que se asegura, que él mismo imprimió, tiró los ejemplares pedidos, deshizo la planta, y llevó al Virrey los impresos antes de la hora asignada."

(Dávila y Arrillaga. Histª de la Compañía de Jesús en Nueva España Tº 1º).

-(:✠:)-

DON CARLOS FRANCISCO DE CROIX, Marqués de Croix, Cavallero del Orden de Calatrava, Comendador de Molinos, y Laguna Rota en la mifma Orden, Theniente General de los Reales Exercitos de S. M. Virrey, Governador, y Capitan General del Reyno de Nueva-Efpaña, Prefidente de fu Real Audiencia, Superintendente general de Real Hazienda, y Ramo del Tabaco de él, Prefidente de la Junta, y Juez Confervador de efte Ramo, Subdelegado general del Eftablecimiento de Correos Maritimos en el mifmo Reyno.

HAgo faber à todos los habitantes de efte Imperio, que el Rey nueftro Señor por refultas de las ocurrencias paffadas, y para cumplir la primitiva obligacion con que Dios le concedió la Corona de confervar ilefos los Soveranos refpetos de ella, y de mantener fus leales, y amados Pueblos en fubordinacion, tranquilidad, y Jufticia, à demas de otras graviffimas caufas que referva en fu Real animo; fe ha dignado mandar à Confulta de fu Real Confejo, y por Decreto expedido el veinte y fiete de Febrero ultimo, *fe extrañen de todos fus Dominios de Efpaña, è Indias, Islas Philipinas, y demas adyacentes à los Religiofos de la Compañia, affi Sacerdotes, como Coadjutores, ò Legos que hayan hecho la primera Profeffion, y á los Novicios que quifieren feguirles; y que fe ocupen todas las temporalidades de la Compañia en fus Dominios.* Y haviendo S. M. para la execucion uniforme en todos ellos, autorizado privativamente al Exmò. Señor Conde de Aranda, Prefidente de Caftilla, y cometidome fu cumplimiento en efte Reyno con la mifma plenitud de facultades, afigné el dia de hoy para la intimacion de la Suprema Sentencia à los Expulfos en fus Colegios, y Cafas de Refidencia de efta Nueva-Efpaña, y tambien para anunciarla á los Pueblos de ella, con la prevencion de que, eftando eftrechamente obligados todos los Vaffallos de qualquiera dignidad, clafe, y condicion que fean, à refpetar, y obedecer las fiempre juftas refoluciones de fu Soverano, deben venerar, auxiliar, y cumplir efta con la mayor exactitud, y fidelidad; porque S. M. declara incurfos en fu Real indignacion à los inobedientes, ó remiffos en coadyuvar à fu cumplimiento, y me verè preciffado à ufar del ultimo rigor, y de ejecucion Militar contra los que en publico, ò fecreto hizieren, con efte motivo, converfaciones, juntas, afamblèas, corrillos, ò difcurfos de palabra, ó por efcrito; pues de una vez para lo venidero deben faber los Subditos de el gran Monarca que ocupa el Trono de Efpaña, que nacieron para callar, y obedecer, y no para difcurrir, ni opinar en los altos affumptos del Govierno. Mexico veinte y cinco de Junio de mil fetecientos fefenta y fiete.

El Marquès de Croix.

Por mándado de fu Exà.

D

ANONIMOS.

21. EL dia diez de cada mes | En honra | De San Francisco | De Borja, | Antes Duque quarto de Gandia, | y despues tercero General de la Com- | pañia de Jesus. | Añadidas al fin unas alabanzas | A Señora Santa Anna, | por las quatro letras iniciales de su | Nombre. | Por un Sacerdote de la misma Com- | pañia. | A expensas de dos Religiosas de el Con- | vento Real de Jesus Maria de esta | Ciudad. |

Con licencia en México en la Imprenta del Real | y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, | año de 1766. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

22. EL dia diez de cada mes. | En honra | De San Francisco | De Borja, | Antes Duque quarto de Gandia, | y despues tercero General de la | Compañia de Jesus, | Añadidas al fin unas alabanzas | A Señora Santa Anna | por las quatro letras iniciales | de su nombre | Por un Sacerdote de la misma | Compañia. |

Reimpresso en México, en la Imprenta | de la Bibliotheca Mexicana, del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle de S. | Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

DIAZ. Fr. Antonio (Dieguino).

23. VEASE: El Segundo Quinze de Enero &. (1730).

E

ESPINDOLA. Lic. Nicolás de (Clérigo).

24. DESAGRAVIOS | De Jesus | Nuestro bien, | y tiernas memorias, para | meditar, y contemplar lo que padeció en la | noche del Jueves en el asqueroso, é inde- | cente Apossentillo. | Dispuestos | Por el Licenciado D. Nicolás de Espindola, Presbytero. | y | Los saca á luz, y dedica | A su Dulcissimo Padre | San Bernardo, | Vna Religiosa Hija suya, de su Convento, | de esta Ciudad de Mexico. |

En Mexico por Francisco de Rivera Calde- | ron, en la calle de San Augustin. | Año de 1722. |

8vo.; port. y 23 hojs. s. n. con la obra.

25. EXERCICIOS | De desagravios | De Christo | Señor Nuestro en la Cruz, | En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandissimas injurias, y | agravios conque ofenden á su Bondad estos tres dias. | Obra posthuma que | dexó dispuesta, | El Bachiller Don Nicolás | de Espindola, Presbytero de este | Arçobispado. | Sale á lvz | A solicitud de quatro Religiosas | del Convento de San Joseph | de Gracia. |

Con licencia: En Mexico, por los He- | rederos de la Viuda de Miguel de Ribe- | ra en el Empedradillo, año de 1725. |

8vo.; port. y 14 hojs. s. n. con la obra.

26. TRIDUO | Espiritual | del niño | perdido, | y hallado en el | templo. | Dispuesto por el Br. D. | Nicolas de Espidola. | A devoción de la M. Catha- | rina Lvisa de la En- | carnacion, Religiosa del | Convento de la Purissima | Concepcion. |

Con licencia: En Mexico, en | la Imprenta de Francisco de | Rivera Calderon en la Calle de | San Augustin. Año de 1726. |

8vo.; port. y 11 hojs. s. n. con la obra.

27. DIARIO | Quadragesimal, | y desagravios de Christo, | Para el santo tiempo de la Quaresma | Que dispuso | el Licenciado Don Nicolás de

Espindola, | Presbytero. | Sale á luz á expensas de vn devoto. | Quien reverente lo consagra á las acer- | vissimas penas, que su Magestad pa- | deció por el linage humano en el ex- | pressado Santo tiempo. |

Con licencia de los Superiores. | En Mexico: por Joseph Bernardo de Hogal, en la Calle nueva. Año de 1728. |

8vo.; port. con grab. en la vta. págs. 1 á 63 la obra.

28. DESAGRAVIOS | De Jesus | Nuestro bien, | y tiernas memorias, para me- | ditar, y contemplar lo que | padeció en la noche del Jue- | ves en el asqueroso, é inde- | cente Aposentillo. | Dispuestos | Por el Lic. Don Nicolás de | Espindola, Presbytero. |

Reimpresos en Mexico: Por Joseph | Bernardo de Hogal, Ministro, é im | presor del Real, y Apostolico Tri- | bunal de la Santa Cruzada. En la ca- | lle de la Monterilla. Año de 1730. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 49 hojs. s. n. con la obra.

29. PLACEME, | Que la Alma devota pue- | de dar el Domingo de | Pasqua | A Maria | Santissima | Nuestra Señora, | De la Resurreccion de su | preciossisimo Hijo | Jesus. | Dispuesta | Por el Br. Don Nicolás de | Espindola. |

16vo.; por y 12 hjs. s. n.; al fin de la pág. última, esta:

Reimpresso, con las licencias ne- | cesarias, en Mexico: Por Joseph | Bernardo de Hogal, Ministro, é Im- | presor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. | Año de 1731. |

30. VIA | Dolorosa, | Compuesta | Por el Br. D. Nicolás de Espindola, Clerigo Presbyte | ro de este Arzovispado de | Mexico | A devocion | De la Madre Thomasa de San Ildephonso, Religiosa Pro- | fesa, y Tornera Mayor del Reli- | giossisimo Convento Real de | Jesus Maria. |

Con licencia: En Mexico en la Im- | prenta Rl. del Superior Gobierno, | de Dª Maria de Rivera en el Em- | pedradillo. Año de 1733. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

31. EXERCICIOS | De Desagravios, y | tiernas memorias de lo que | padeció la noche de su Sa- | grado Nacimiento nuestro | Amantissimo | Jesus. | en el Pesebre, y Portal de | Bethlen. | Dispvesto | Por el Licenciado D. Nicolás | de Espindola. | Y los saca á lvz | Juan Antonio de Santa Rosa, | quien lo dedica á la muy | Venerable, y Santa Comu- | nidad de el Religiosissimo, | Convento de Jesvs Maria. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra, al final esta:

Reimpresos, por su original en la | Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega en el Portal de las Flo- | res donde se venden. | Año de 1733 |

32. EXERCICIOS | De desagravios | De Christo | Señor Nuestro en la Cruz, | En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandissimas injurias, y | agravios conque ofenden á | su Bondad estos tres dias. | Obra Posthuma Que | dexó dispuesta, | El Bachiller Don Nicolas | de Espindola, Presbytero de este | Arçobispado. |

Con Licencia: En Mexico, por los Herede- | ros de la Viuda de Francisco Rodriguez Luper- | cio, En la Puente de Palacio, Año de 1734. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

33. VIA | Dolorosa | Compuesta | por el Br. D. Nicolas de | Espindola, Clerigo Pres- | bytero de este Arzobispa- | do de Mexico. | Reimpresa en Mexico, en | la Imprenta Real del Supe- | rior Gobierno, y del Nuevo | Rezado, de Doña Maria de | Rivera, en el Empedradi- | llo. Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

34. VIA | Dolorosa | compuesta | por el Br. D. Nico- | las de Espindo- | la, Clerigo Presbi- | tero de este Arzobis- | pado de Mexico. | Reimpresa en Mexico por D. | Francisco Xavier Sanchez, | Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

35. JORNADAS | que hizo | la Santissima | Virgen Maria | desde Nazareth á Belén | Por el Bachiller Don Nicolas | de Espindola | A devocion de una Religiosa | Esclava de Jesus, Maria, | y Joseph, del Religiosissimo | Convento de la Purissima Con- | cepcion de la Ciudad de | Mexico. | Reimpressas en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hogal. Año de 1747. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

36. DESAGRAVIOS | de Jesus, | Nuestro Bien, | y tiernas memorias, para meditar, | y contemplar lo que padeció en la | noche del Jueves en el asqueroso, é | indecente Aposentillo. | Dispuestos | Por el Licenciado D. Nicolas de | Espindola, Presbytero. | Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Doña | María de Rivera. En la calle de | San Bernardo. Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 25 hojs. s. n. con la obra.

37. MODO | de acompañar | á Jesùs | en la noche del Jue- | ves de su Passion, en sus dolorosas | Estaciones. | Se reza en cada una la Estacion del | Santissimo Sacramen- | to, y su ofrecimiento, que servirá | para la meditacion, que se pueden | repartir entre la mañana, tarde, | y noche. | Dispuestas | Por el Ldo. D. Nicolas de Espindola, | Presbytero. | Reimpresso en Mexico, por los Here- | deros de Doña Maria de Rivera, calle | de S. Bernardo. Año de 1768. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

38. PLACEME, | Que la Alma devota pue- | de dar el Domingo de | Pasqua | á Maria | Santissima | Nuestra Señora, | De la Resurreccion de su pre- | ciosissimo Hijo | Jesus. | Dispuesto | Por el Br. Don Nicolas de | Espindola. | Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, calle de S. Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. y 12 hojs. s. n.

39. DIARIO | Quadragesimal, | y desagravios | de Christo, | para el Santo tiempo | de la Quaresma, | que dispuso | el Lic. D. Nicolás de Espin- | dola, Presbytero. |

Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, en la calle de San Bernardo. | Año de 1769. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 55 hojs. s. n. con la obra.

40. EXERCICIOS | de desagravios | de Christo | Sr. Nro. en la cruz, | En los tres dias de Carnestolendas, | por las grandissimas injurias y agra- | vios con que ofenden á su Bon- | dad estos tres días. | Obra Postuma | que dexó dispuesta | El Br. D. Nicolás de Espin- | dola, Presbytero de este | Arzobispado. |

Reimpressos en Mexico: Por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, Calle | de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

41. DESAGRAVIOS | Dolorosos, | y tiernas memorias, | para meditar, y contemplar lo | que padeció la Dolorosissima | Virgen Maria | Nuestra Señora, | en los agravios ignominiosos | de su Unigenito Hijo, y nuestro | Señor Jesucristo. | Novena devota, | que dexó dispuesta | El Lic. D. Nicolás de Espindola, | Presbytero de este Arzobispado. |

Reimpressa en México en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de San | Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

42. DESAGRAVIOS | de Jesus, | nuestro bien, | y tiernas memorias, | para meditar, y contemplar lo que | padeció en la noche del Jueves en | el asqueroso, é indecente | Aposentillo. | Dispuestos | Por el Ldo. D. Nicolás de Es- | pindola, Presbytero. |

Reimpressos en México, en la Im- | prenta de el Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle San Bernardo. | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

43. MODO | de acompañar | á Jesus | en la noche del Jue- | ves de su Passion, en sus doloro- | sas Estaciones. | Se reza en cada una la Estacion del | Santíssimo Sacramento, | y su Ofrecimiento; que servirá para | la Meditacion, que se pueden | repartir entre la mañana, | tarde y noche. | Dispuestas | Por el Lic. D. Nicolás de Espindola | Presbytero. |

En México: En la Imprenta de D. | Felipe de Zuñiga y Ontiveros, Ca- | lle de la Palma. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

44. TRIDUO | espiritual | de el | Niño Perdido | y hallado en el | Templo | dispuesto | por el Br. Don. Nicolás de | Espindola. |

Reimpresso en México: por Don | Felipe de Zuñiga y Ontiveros, | Calle de la Palma. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

45. NOVENA | que celebró | la Puríssima Virgen | María | presentando al Niño Dios | en el Templo á su Eter- | no Padre. | dispuesta | por el Br. Don Nicolás de | Espindola. |

Reimpressa en México: por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, Calle de | la Palma. Año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

46. EXERCICIOS | de desagravios, | y tiernas memorias | de lo que padeció la noche | de su Sagrado | Nacimiento | Nuestro Amantisimo | Jesus, | en el Pesebre, y Portal de Bethlen. | Dispuestos | por el Lic. D. Nicolás de Espindola. | Dedicados al Religiosissimo Convento de Je- | sus Maria Juan Antonio de Santa Rosa. |

Reimpressos en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. | Calle de San Bernardo. Año de 1780. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

47. NOVENA | que celebró | la Purissima Virgen | Maria, | presentando al Niño Dios en | el Templo de su Eterno | Padre. | Dispuesta | por el Br. Don Nicolás de | Espindola. |

Reimpressa en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. | Calle de San Bernardo. Año de 1780. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

48. TRIDUO | espiritual | de el | Niño Perdido, | y hallado | en el Templo. | Dispuesto | por el Br. D. Nicolás | de Espindola. |

Reimpresso en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de San Bernardo. Año de 1782. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

49. DIARIO | quadragesimal, | y desagravios | de Christo, | para el Santo tiempo de la | quaresma, | que dispuso | el Lic. D. Nicolás de Espin- | dola, Presbytero. |

Reimpreso en México, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, en la Calle de San Ber- | nardo. Año de 1790. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 55 hojs. s. n. con la obra.

50. TRIDUO espiritual | de el | Niño Perdido, | y hallado | en el Templo. | Dispuesto | por el Br. D. Nicolás de Espindola. |

Reimpreso en México, en la de los Herede- | ros del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle | de San Bernardo. Año de 1791. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

51. VIA dolorosa | cuchillos | penetrantes | de dolor, | que traspasaron el Corazon de la | mas afligida Madre de Jesus. | Desandando | la calle de la amargura, regada | con su Preciosisima Sangre. | Compuesta | por el Br. D. Nicolás de Espin- | dola Clerigo Presbitero del Ar- | zobispado de México. |

Reimpresa en México, en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1792. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

52. VIA | dolorosa. | Compuesta | por el Br. D. Nico- | lás Espíndola. | Presbítero y Domiciliario | de este Arzobispado de | México. | en la Puebla. |

En la Oficina de D. Pedro de | la Rosa. Año de 1793 |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

53. OFRECIMIENTO | de las gloriosas | llagas de Christo | Señor Nuestro, | En su Glorioso Cuerpo | Sacramentado. | Dispuesto | por el Br. D. Nicolás Espindola. | Lleva al fin la devocion de las | tres necesidades. |

Reimpreso en México, en la Imprenta del | Br. D. Joseph Fernandez Jauregui, Calle | de Santo Domingo, y esquina de | Tacuba. Año de 1795. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

54. EXERCICIO | practico | de la muerte, | que hacia | Santa Gertrudis. | Sacado del capitulo primero | del Libro tercero de su | portentosa vida. |

Reimpresso en Mexico, en la | Imprenta nueva de la Biblio- | teca Mexicana, enfrente de | San Augustin. Año de 1754. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

55. EXORCISMO | á favor de los | moribundos. | De que pueden usar | todos los fieles | En todo tiempo, | y ocasión. |

Impresso con licencia: | En el Colegio Real de S. Ignacio | de la Puebla. Año de 1765. |

16vo.; port. y 3 hojs. s. n.

56. EXORCISMO, | y | Evangelios | de | Señor San | Joseph, | á devocion | del Br. D. Antonio Dionysio | de Arellano, Presbytero de | este Arzobispado. |

Reimpresso en México, en la | Imprenta del Lic. D. Joseph de | Jauregui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

57. EXORCISMO | y evangelios | de | Sr. San Joseph. | A devocion | del Br. D. Antonio Dionysio de | Arellano, Presbytero de este | Arzobispado. |

Reimpreso en México, en la Oficina del Br. | Don Joseph Fernandez Jauregui, Calle de | Santo Domingo. Año de 1797. |

16vo.; port. y 7 hojs. s. n.

58. EXORDIO | á la devocion | de los quinze martes, | que en memoria de los quinze Mys- | terios de el Santissimo Rosario, se le | consagran al Gloriossisimo Padre, y | Patriarcha | Santo Domingo | de Guzman, | entre los buenos el mejor, Fundador del | Esclarecido Orden de Predica-

dores, é | Inventor del Santissimo Rosario, que me- | reció recibir de Mano de la Reyna de | los Angeles Maria Santissima, y pro- | mulgar por sí mismo, y por sus Hijos | en toda la redondéz de la Tierra esta | dulce, y saludable devocion. |

Reimpressos en México, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de | San Bernardo. Año de 1776. |

16vo.; port. y 30 hojs. s. n.

F

FABIAN Y FUERO. Ilmo. Sr. Francisco (Clérigo).

59. NOS Dr. Francisco | Fabian y Fuero, &, &. |
Pastoral referente á nombramientos de catedráticos en los Colegios de S. Juan y S. Pedro y sus reglamentos. |

Folio; págs. 1 á 12. S. a. n l. d. i. sed Puebla, 1770. (Octubre 8).

60. NOS D. Francisco | Fabian y Fuero, &, &. |

Encabezado en 4 líneas y luego sigue el texto en págs. 1 á 19. Folio.

Trata de la distribución de gracias y recompensas á los alumnos aprovechados de los Colegios de S. Juan y S. Pedro, hecha el día 27 de Agosto de 1770.

S. c. n. l. de i. sed Puebla, 1770.

FERNANDEZ DE COSGAYA. Juan de D. (Clérigo).

61. HACED bien | para vosotros mismos | Concordia | espiritual, | ó Compañía de Sufragios, | que hacen los vivos, | por mano de | Maria Sma. | á favor | de las Animas | del Purgatorio, | Fundada en el Sagrario de | esta Santa Iglesia. | Por el Br. D. Juan de Dios Fer- | nandez de Cosgaya, Presbytero. |

16vo.; port. y 2 hjs. s. n.; 1 hoj. grab. y al final esta:

Impressa en Mexico | en la Imprenta de la | Bibliotheca Mexica- | na, del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui, Ca- | lle de San Bernardo. | Año de 1774. |

FERNANDEZ LECHUGA. Antonio.

62. LA primer | monja | de Christo, | y Hermoso Lunar de el Cielo | Sta. Ephigenia | Emperatriz de Etiopia. | Epitome de su vida, que

la escrivia | el Capitan Antonio Fernandez Lechuga, | y | se reimprime á devocion de vn Devoto. |

Con Licencia en Mexico: | Por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio, en la puente de Pala- | cio. Año de 1701. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 10 hjs. s. n. con la obra.

FERNANDEZ DE VELASCO. Carlos (Clérigo).

63. ELEGIA cum Carmen, | quo dolens | SSmæ. Afflictæque | Dei Paræ, | V. Mariæ | Dolores | Publicæ donat luci. | D. Carolvs Fernandez | de Velasco, | Olim R. P. Sem. SS. AA. Pet. & Joan. Colleg. cærulea | trabea infignitus Latinitatis ibidem, deinde Fam. Ilmi. | D. D. D. Dominici Pantaleonis Alvarez de Abreú, | Præceptor Philosophia, Theologiæ, Jurisque Can. Bac. | ac demum Clericus Presbyter Mexicanus A. G. F. | Regali Angelopolitano | Comercio, | ejusque nobili Capiti | D. D. Eugenio | Gonzalez A. Maldonado. | Dicat, consegrat, et offert. | Angelopoli: |

Ex-Typographia Christophori Thadæi de Ortega | Bonilla. Anno Domini M. D. CC. LXIII.

8vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hjs. s. n. con la obra, toda en verso latino.

ANONIMOS.

64. FLORILEGIO | Mariano. | Novena | á la Concepcion | Inmaculada | de la Purissima | Virgen Maria, | cerrado Huerto de las | delicias de Dios por la innumera- | ble multitud, vistosa variedad, y | peregrina hermosura | de sus flores. |

Reimpressa: con licencia del Sr. Juez, Pro- | visor, y Vicario General de este Arzobispado, | en la Imprenta de la Calle de San Ber- | nardo. Año de 1781. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. págs. 1 á 26 la obra.

65. FUNDACION | de | Capellanias | de Missas, | y | Dotes. | Para religiosas | perpetuamente annuales. |

Entre adornos tipográficos. | In æternum fundasti. | Psalmo 118 ℣ 152. |

Folio; port. con vta. blc. págs. 1 á 25 (s. a. n. l. d. i. sed Méx. Sig. XVIII.)

G

GARCIA. P. Francisco (Jesuíta).

66. NOVENA | del gloriosisimo | Patriarca | Sr. San Joseph, | Padre putativo | de Jesus, | y Esposo dignisimo | de Maria. | Dispuesta por un esclavo del Santisimo | Patriarca, sacandola de lo escrito por el | P. Francisco Garcia de la Compañía de | Jesus, en el Libro de sus Excelencias. |

Reimpresa en México, por D. Feli- | pe de Zúñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1781. |

16vo.; port. y 15 hoj. s. n.

67. NOVENA | de | S. Francisco, | Xavier, | Apostol de las Indias. | Dispuesta | Por el P. Francisco García de | la Compañia de Jesus. |

Reimpresa en México, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | del Espiritu Santo. | Año de 1785. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

68. NOVENA | del gloriosisimo | Patriarca | Señor San Joseph, | Padre putativo | de Jesus, | y Esposo dignisimo | de Maria. | Dispuesta por un Esclavo del San- | tisimo Patriarca, sacandola de lo | escrito por el P. Francisco Gar- | cia, de la Compañia de Jesus, en | el Librito de sus Excelencias. |

Reimpresa en México, en Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de San Bernardo. | Año de 1792. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

69. NOVENA | al gloriosisimo | Patriarca | Sr. S. Joseph, | Esposo | de Nuestra Señora. | Por el Padre Francisco Garcia, | de la Compañia de Jesus. |

Reimpresa en México en la Oficina | del Br. D. Joseph Fernandez Jauregui, | Calle de Santo Domingo, y esquina | de Tacuba. Año de 1795. |

16vo.; port. con grab. en la vta y 15 hjs. s. n. con la obra.

70. NOVENA | del gloriosisimo | Patriarca | Señor San Joseph | Padre putativo | de Jesus, | y Esposo dignisimo | de Maria. | Dispuesta | por un Esclavo del Santísimo Patriar- | ca, sacándola de lo escrito por el Padre | Francisco Garcia de la Compañia de | Jesus, en el Libro de sus Excelencias. |

En México, por Don Mariano de Zúñiga y | Ontiveros, calle del Espíritu Santo, | año de 1797. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y hojs. s. n. con la obra.

GARCIA. Juan Antonio (Clérigo).

71. NOVENA | al Asombro | de los Desiertos, | horror de las penitencias, | Muger Fuerte, | Santa Maria | Egypciaca. | Compvesta | por el Lic. D. Juan Antonio | Garcia, Cura Beneficiado, que | fué por su Magestad, del Par- | tido Tempoál. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph Jauregui, en la calle | de San Bernardo. Año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

GARCIA. P. Nicolás (Camilo).

72. NOVENA | que á honra, y gloria | del Extatico Padre, y abrasado | Seraphin de Charidad, | San Camilo | de Lelis, | Fundador | de la | Religion de Padres | Clerigos Regulares, Ministros de los | Enfermos Agonizantes, y para exten- | sion de su culto, ofrece á la devocion | uno de sus mas rendidos, y obse- | quiosos Hijos, | el P. Nicolas Garcia. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | D. Joseph Antonio de Hogal, calle de Ti- | burcio. Año de 1768. |

16vo.; port. págs. 3 á 32 la obra.

73. NOVENA | que á honra, y gloria | del Extatico Padre, y abrasado | Seraphin de Charidad, | San Camilo | de Lelis, | Fundador | de la | Religion de Padres | Clerigos Regulares, Ministros de los En- | fermos Agonizantes, y para extension de su | culto, ofrece á la devocion uno de sus mas | rendidos, y obsequiosos Hijos, | el P. Nicolas Garcia. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

74. NOVENA | que á honra, y gloria | del Extatico Padre, | y abrasado Serafin | de Caridad, | San Camilo | de Lelis, | Fundador de la Reli-

gion | de Padres Clerigos Regulares, | Ministros de los Enfermos Agonizantes, | y para extension de su culto, ofrece á la | devocion uno de sus mas rendidos, | y obsequiosos Hijos | el Padre Nicolas Garcia. |

Reimpresa en Mexico en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui calle de San Bernardo Año de 1788. |

16vo.; port. 11 hojs. con grab. y 15 hojs. s. n. con la obra.

GARCIA DEL VALLE. José Agustin

75. TRIDUO | á el | Esclarecido | Apostol | Santiago | el Mayor, | Compuesto | por | Don Joseph Agustin | Garcia del Valle. |

Con Licencia: En México por el | Br. D. Joseph Antonio de Hogal | Calle de Tiburcio. Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

GARCIA DE LA VEGA. José Antonio

76. CALCVLO Astronomico | y | Prognostico de temporales, para el año del Señor | de 1754. | Al Meridiano de Mexico | Por el Br. D. Joseph Antonio Garcia | de la Vega, Medico de esta Corte, Oposi- | tor, que ha sido, á las Cathedras de Medicina | y Mathematicas, en esta Real, y Pontificia | Vniversidad. | Autor delineavit. Franco. Sylverio, Sculpit. | Hic Pastor cupiens vestrum constanter amorem. | Accipiat gratum fæderis inter oves. |

8vo.; s. a. n. l. d. i. sed Mexico, 1754. Solamente esta portada, grabada en cobre, es lo que conozco de esta obra.

GARRIDO DE RIVERA Y VARGAS. Manuel

77. BAPTISMO Mys- | tico que hizo de sus | Lagrimas N. G. P. | San Pedro, | Principe de los | Apostoles. | Novena devota | en su admirable Llanto | por sus repetidas Nega- | ciones: | Dispuesta por el Dr. D. Ma- | nuel Garrido de Rivera y | Bargas. |

Reimpressa en Mexico | por Joseph Bernando de | Hogal, año de 1736. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

GAVARRI. Fr. Francisco (Franciscano).

78. DEVOCION | á el Santo Nombre | de Señora Sancta | Anna | qve se compone de tres le- | tras, sacado del libro Exortacion | a la vida espiritual, compuesto, é | impresso en sus Missiones | por el R. P. F. Ioseph

Ga- | varri, Predicador Apostolico | del Orden de N. S. P. S. Francis- | co, de la Provincia de Aragón. | Sacalo a luz vna Religio- | sa esclava del Sr. S. Ioachin, | á quien afecta lo dédica. |

Con licencia en Mexico por los He- | rederos de la viuda de Bern. Cald. |

16vo.; port. y 5 hojs. s. n. Todo en latín.

GENOVESI. P. José Maria (Jesuíta).

79. DEVOCION | al Sagrado Apostol | San Juan | Evangelista, | sacada del Libro in- | titulado: Breve Me- | thodo de la Vida | espiritual, | que compuso | el P. Joseph Maria Genovese | de la Sagrada Compañia | de Jesvs. |

Reimpressa en Mexico en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau | regui, en la Calle de S. Bernardo. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

80. DEVOCION | al Sagrado Apostol | San Juan | Evangelista | Sacada del libro intitu- | lado | Breve Methodo de la | vida espiritual | Que compuso | El P. Joseph Maria Genove- | se de la Sagrada Compa- | ñia de Jesus. | Reimpressa en Mexico en el Rl. y | mas Ant. Col. de S. Ildefonso. | Año de 1762. |

16vo. port. y 7 hjs. s. n.

GIL RAMIREZ. Fr. José (Agustiniano.)

81. NOVENA | de Santa | Quiteria | Virgen y Martyr, | Patrona de Toledo, | abogada de la salud. | Especial Protectora para el mal | de la Rabia. | Ofrecela á sus Aras | un Religioso afecto, que humilde im- | plora su Celestial Patrocinio. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. Don Joseph de Jauregui, Calle de | San Bernardo. Año de 1774. |

16vo. port. certificación del Sto. Oficio de México, 1 hoja y 14 s. n. con la obra.

GOMEZ. P. Juan de (Jesuíta).

82. PREVENCION | Christiana | Para recogerse al Sueño, | y comenzar el dia. | Compvesta | Por el P. Mro. Juan de Gomez, | Propesito que fué de la Sagrada | Compañía de Jesus. | y una devoción muy provechosa | para cada dia. | Con el ofrecimiento | de las cinco llagas | de nuestro Redemptor Jesu-Christo. | Reimpresa en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de S. Bernardo, año de 1780. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

GONGORA. Francisco de

83. NOVENARIO | de la Ssma. Virgen | de los | Remedios, | para impetrar | su Patrocinio á el remedio de | las enfermedades, y buscar su | amparo. | Dispuesto | Por D. Francisco de Gongora. | Reimpreso en México: por D. Felipe de | Zuñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo. Año de 1786. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

GONZALEZ DE RETANA. Juan Francisco

84. NOVENA | en obsequio | de la prodigiosa, | y amabilissima | Virgen Abadesa | Sta. Gertrudis | la Magna. | Del esclarecido orden | de San Benito | Dispuesta por el Br. D. Juan Fran- | cisco Gonzalez de Retana, | Y la dedica á sus devotos. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta | de la Bibliotheca Mexicana, junto á las | Reverendas Madres Capuchinas. | Año de 1762. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 11 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

85. GOZOS, | y Dolores | del | Santissimo Patriarcha | Señor San | Joseph. | A devocion de un Devoto. | Reimpressos en Mexico: | En la Imprenta nueva de la Bi- | blioteca Mexicana, enfrente de | S. Augustin. Año de 1755. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

86. GOZOS | del invicto é inclito | Proto-martir | del sacramental sigilo | de la penitencia | el singularísimo patrono | del Universo, | Señor San | Juan Nepomuceno, | reimpresos á expensas | del Br. D. Joseph María Zelaa é Hi- | dalgo, Presbítero Secular de este Ar- | zobispado, y cordialísimo devoto de | este Glorioso Santo. | Con las licencias necesarias: | En México, por Don Mariano de Zúñiga y | Ontiveros, calle del Espíritu Santo, | año de 1797. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

87. GRACIAS | é Indulgencias | que gozan los hermanos | de la Archicofradia | del Cordon | de N. S. P. S. Francisco, | Fundada con Autoridad Ordinaria | en la Iglesia de su Convento | Grande de México. | Sacadas | Del Sumario de dicha Archicofradia | para los Hermanos, que fueren reci- | bidos, por sí, y por la omnimoda | comunicacion con la Religion |

Seráfica. | En México, por Don Mariano Joseph de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1797. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

GUERRERO Frey Antonio (Antonino).

88. NOVENA | á el gran Padre de | los Anacoretas, | mi gran Padre | S. Antonio | Abad, | que le consagra su | mas devoto, é indigno | Hijo, | El Maestro D. Frey An- | tonio Guerrero, Canonigo Reglar de | San Augustin, del Abito de San | Antonio Abad. | Reimpressa en Mexico en la Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana, año de 1756. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 11 hojs. s. n. con la obra.

89. NOVENA | á el gran Padre de | los anacoretas, | mi gran Padre | S. Antonio | Abad, | que le consagra su | mas devoto, é indigno | Hijo, | el Maestro D. Frey An- | tonio Guerrero, Canonigo Reglar de | San Augustin, del Abito de San | Antonio Abad. | Reimpressa: en Mexico, en la Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana. Año de 1759. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 12 hojs. s. n. con la obra.

90. NOVENA | á el gran Padre | de los anacoretas, | mi gran Padre | S. Antonio | Abad, | que le consagra | su mas devoto, é indigno | Hijo, | el Mro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- | gustin, del Abito de San Antonio | Abad. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la | Bibliotheca Mexicana, junto de la Iglesia de | las RR. MM. Capuchinas. Año de 1762. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 12 hojs. s. n. con la obra.

91. NOVENA | á el gran Padre | de los | anacoretas | mi gran Padre | S. Antonio | Abad, | que le consagra | su mas devoto, é indigno Hijo. | el Mro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- | gustin, del Abito de S. Antonio | Abad. | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de la | Bibliotheca Mexicana, en el Puente del | Espiritu Santo. Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

92. NOVENA | á el gran Padre | de los | anacoretas | mi gran Padre | S. Antonio | Abad. | Que le consagra | su mas devoto, é indigno Hijo, | el Mtro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de San | Augus-

tin, del Abito de S. Antonio | Abad. | Reimpressa en Mexico en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui, Calle de S. Bernardo. Año de 1781. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

93. NOVENA | á el gran Padre | de los | anacoretas | S. Antonio | Abad. | Que le consagra su mas devoto é | indigno Hijo, el Mro. D. Frey | Antonio Guerrero, Canonigo | Reglar de San Augustin, del | Abito de San Antonio Abad. | Reimpresa en México en la Oficina de | los Herederos del Lic. D. Joseph Jau- | regui. Año de 1788. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

94. NOVENA | á el gran Padre | de los anacoretas | mi gran Padre | S. Antonio | Abad. | Que le consagra su mas devoto é indig- | no Hijo, el Mtro. D. Frey Antonio | Guerrero, Canonigo Reglar de S. Au- | gustin, del Abito de S. Antonio Abad. | Reimpresa en México en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. | Calle de San Bernardo. Año de 1791. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

GUERRERO. Joaquin Maria (Clérigo).

95. NOVENA | en desagravio | de la enormissima injuria, | Que un cruel Sayon hizo al | unico Hijo de el Eterno Padre | Christo Jesus, Dios, y hombre | verdadero, dandole una bofeta- | da en presencia de todo el Pue- | blo, solo por complacer, | y adular al iniquo Pon- | tifice Anás. | Sacala á luz | el Br. D. Joachin Maria | Guerrero, Clerigo Presbytero de | este Arzobispado, y Revisor del | Santo Tribunal de la Inquisicion. | Impressa en Mexico: En la Imprenta de | los Herederos de Doña Maria de Rivera. | En el Empedradillo. Año de 1755. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 21 hjs. s. n.

GUEVARA. Fr. José Manuel de (Franciscano).

96. NOVENA | de Nuestra Señora | del Buen Suceso, | En su milagrosa Imagen que | se venera en la Iglesia de N. | P. S. Francisco de la Villa | de Zamora. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Ma- | nuel de Guevara, ex-Lec- | tor de Filosofia, Presidente, y | Comisario de Terceros. | Impresa con licencias | En Mexico por D. Felipe de Zuñiga y | Ontiveros, calle del Espiritu Santo, en 1783. |

16vo.; port. y 13 hjs. s. n.

GUTIERREZ DAVILA. Julián (Felipense).

97. EJERCICIOS | Espirituales | Para que el Alma devota se prepare en | el tiempo del Adviento para celebrar | con espiritual aprovechamiento la a- | legre Festividad de el | Nacimiento | del Hijo de Dios, hecho Hombre | para remedio de el mundo. | Dispuesto por el P. Iulian Gu- | tierrez Davila Presbytero | de la Congregacion de el Orato- | rio de San Phelipe Neri de la | Ciudad de Mexico. | Reympressos en la Puebla, en la Im- | prenta Nueva de Francisco Xavier | de Morales y Salazar, en el Por- | tal de Borja, Año de 1733. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

98. NOVENA | En piadosa, y devota pre- | vencion á el festivo | Nacimiento | De la Sagrada Aurora | Maria Santissima | Precursora del Divino Sol. | Dispvesta. | Por el P. Julian Gutierrez Da- | vila Presbytero, Preposito, que | fue de la Congregacion del | Oratorio de Mexico. | Con licencia: en Mexico, en la | Imprenta Rl. del Superior Govi- | erno, y del nuevo Rezado, de Doña | Maria de Rivera, Año de 1735. |

16vo.; port. y 23 hojs. s. n.

99. EXERCICIOS | Espirituales, | Para que la Alma devotà se prepare | en el tiempo del Adviento para cele- | brar con espiritual aprovecha- | mien- | to la alegre festividad del | Nacimiento | del Hijo de Dios, hecho hombre | para remedio del mundo: | Dispuestos | Por el P. Julian Gutierrez Davila, | Presbytero, de la Congregacion | del Oratorio de S. Phelippe Neri | de Mexico. | Reimpressos en Mexico | Por la Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hogal. Año de 1742. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 32 hojs. s. n. con la obra.

100. NOVENA | Al maravilloso medico | Martyr esclarecido | San Pantaleon, | para pedir á Dios | mediante su patrocinio, la sa- | lud, especialmente de la alma, y | de el cuerpo, si nos conviene. | Dispuesta | por el Padre Jv- | lian Gutierrez Davila, Presby- | tero de la Congregacion | de el Oratorio de | Mexico. | Reimpressa en Mexico, en la | Imprenta de la Biblioteca Me- | xicana. Año de 1754. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n.

101. EXERCICIOS | Espirituales, | Para que la alma devota se pre- | pare en el tiempo del Adviento | para celebrar con espiritual | aprovechamiento la alegre fes- | tividad del | Nacimiento. | Del Hijo de Dios,

hecho Hom- | bre para remedio del mundo. | Dispuestos. | Por el Padre Julian Davila, Presby- | tero, de la Congregacion del Oratorio de | San Felipe Neri de Mexico. | Reimpresos en la Puebla. En la | Oficina de D. Pedro de la Rosa. | Año de 1793. |

16vo.; port. y 31 hojs. s. n.

GUTIERREZ DE HUESCA. José Casimiro

102. MES Devoto | en honra de los doce | amados Discipulos | de Christo Señor Nuestro | los Santos | Apostoles, | principes y fundamentos de | la Católica Iglesia. | Devocion muy util | y provechosa para alcanzar salud de | alma y cuerpo, y socorro en nuestras | necesidades. | Dispvesta | Por D. Joseph Casimiro de Huesca. | Puebla de los Angeles. | Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega, en Portal | de las Flores. Año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

L

LAZCANO. P. Francisco Xavier (Jesuita).

103. DIA feliz en obsequio del amoroso Corazon de Christo Jesus Sacramentado. Añadidas al fin unas Alabanzas á su Dulcissimo Nombre. Dispuesto por el P. Francisco Xavier Lazcano, de la Compañía de Jesus. —Reimpresso en México, en la Oficina de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui. Calle de San Bernardo. Año de 1782.

En el reverso de la anterior un grabado del Sagrado Corazón.—Cop.

LOPEZ AGUADO. Fr. Juan (Franciscano).

104. FLORIDO Huerto | de las Delicias de Dios, | Y entera possession de su soberano dominio, cuyas | espinas, flores, y frutos despiertan á un corazon | dormido, alegran á un desvelado desengaño, y | ofrecen á la perfeccion seguros rumbos en la | humildad, obediencia, mortificacion, | pobreza, y puro amor de | La V. Madre Luisa | de Santa Catharina, | Religiosa de Velo negro en el Observantissimo Convento de | Señoras Religiosas de Santa Catharina de Sena | de la Ciudad de Valladolid. | Sermon | Que en las Honras, que hizo su amante Religiosa Comunidad | á la Venerable Madre. | Dixo | El Padre Fray Juan Lopez Aguado, | Del Seraphico Orden de N. S. P. S. Francisco de la Provincia | de San Pedro, y San Pablo, Lector Jubilado, Calificador, y | Comissario del Santo Oficio, y Custodio de dicha Provincia. | El dia 17 de Marzo de 1738. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro é Impresor del Real, y Apostolico Tribunal de la | Santa Cruzada en todo esle Reyno. Año de 1738 |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
Nueve hojas preliminares con *Dedicatoria*. *Pareceres*, y *Licencias* y *Protesta del autor*, al frente de la *Dedicatoria* un grabado representando un Calvario.
Páginas 1 á 60 el Sermon.

Anteportada.
Un grabado representando una cruz con inscripciones y plantas alegóricas.

105. HOJAS | del Arbol de la Vida, | que llevan la salud | á las almas. | Ilustres flores | en que se convierten las | bastardas espinas de la culpa. |

Felices frutos | Que alientan la esperanza á la | eterna corona de la gloria. | Hojas, Flores, y Frutos | de la Santissima Cruz, á quien | con el amparo del Soberano Nombre de Maria, | y las alegres flores de su Santissimo Rosario, | Reverentemente dedica | En su Colegio Apostolico de la | Santissima Cruz de Querétaro en la | Septentrional America. | Fray Juan Chrysostomo Lopez de Aguado, | Lector Jubilado, Ex-Custodio de la Santa Provincia | de San Pedro, y San Pablo de Michoacan, | en la Nueva-España. | Impressos en Mexico con licencia | Por la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal, | Impressora del Real, y Apostolico Tribunal de la | Santa Cruzada. Año de 1743. |

4to.; port. orl. y vta. blanca.

11 hojs. págs. núms. de 1 á 15 quedando, las 3 últimas s. n.; Sigue la obra referente al Rosario, de la pág. 17 á la 165 y 2 págs. con la Tabla.

A continuación los Sermones Morales, numerados de 1 á 155; síguenle los Panegyricos con nueva paginación de 1 á 121, y en la correspondiente á la pág. 122 el Indice á cuyo pie se lee:

"De estos Sermones se han impresso en esta Ciudad de Mexico, con las | licencias necessarias, ocho, quatro en la Imprenta de la Viuda de D. | Joseph Bernardo de Hogal, y los quatro ultimos en la de Doña Maria | de Rivera, Impressora del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, | Año de 1743." |

Esta obra se comenzó á imprimir en Cádiz y se terminó en México; la parte impresa allá corresponde á las págs. 1 á 12, 15, las 2 siguientes á ésta, s. n., 17 á 50 de lo referente al Rosario y la parte de los Sermones Morales.

Lo impreso en México es, Portada, págs. 13, 14, las s. n. correspondientes á 21 y 22, de la 51 á la terminación de los Sermones Morales, y todos los Panegyricos.

El grabado de la anteportada es gadítano, y he visto algunos ejemplares con la portada de Cádiz, que es como sigue:

Hojas | del Arbol de la Vida, | que llevan la salud | á las almas. | Ilustres flores | en que se convierten las | bastardas espinas | de la culpa. | Felices frutos | que alientan la esperanza á la | eterna corona de la gloria. | Hojas, Flores, y Frutos | de la Santissima Cruz, áquien | con el amparo de el Soberano Nombre de | Maria, y las alegres flores de su Smo. | Rosario, reverente | Dedica | En su Colegio Apostolico de la | Santissima Cruz de Queretaro en la | Septentrional America. | Fray Juan Lopez Aguado, Lector | Jubilado, Ex-Custodio de la Santa Provincia de | San Pedro, y San Pablo de Mechoacan, | En la Nueva España. | Con licencia: Impresso en Cadiz, por D. Mi- | guél Gomez, en la Calle de S. Francisco. |

Esta portada es orlada y con vuelta en blanco. Las licencias son de los Superiores de España y México, á causa de haberse impreso el libro en los dos Contínentes.

En el prólogo *Al Lector*, impreso en México, nos dice el autor la causa por qué tal impresión se fraccionó: "Salieron (los Sermones), dice, de la imprenta de Cadiz con muchos yerros (sobre "los míos) por ignorancia del impressor; porque viviendo yo en San Lucar, la persona, que se "encargó de la corrección en la imprenta, se acordó que los cuadernos eran agenos; y así los des- "atendió. En esta Ciudad de Mexico se han augmentado veinte y tantos pliegos, que en Cadiz "(con otros que quedan) no se pudieron imprimir."

Se equivoca Beristain en su *Biblioteca*, asegurando que las "Hojas, Flor y fruto, &," y los "Sermones" forman dos obras diversas, ó por mejor decír, dos volúmenes distintos y separados, para el comercio, el uno del otro.

LOPEZ DE AGUADO. Ildefonso (Clérigo).

106. VEASE: Universidad de México (1763).

LOPEZ DE ARAGON. Fr. Manuel (Dominico).

107. EL Apostol | de la Paz. | Oracion panegyrica, | que en la solemne fiesta, | que hace, | su Ilustre Cofradia | Al glorioso | San Vicente Ferrer, | Dixo | En la Iglesia del Imperial Convento | de N. P. Santo Domingo, de México, | dia 1. de Mayo de 1772. | *El R. P. Fr. Manuel Lopez* | *de Aragon, Ex-Lector de Sagrada Teologia,* | *Doctor en ella por la Real, y Pontificia* | *Vniversidad, su actual Conciliario,* | *y Secretario de Provincia.* | Dedicada | Al mismo Santo, | Impresa con las Licencias necesarias | En Mexico, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana del Lic. | D. Joseph de Jauregui, en la Calle de San Bernardo. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
Siete hojas preliminares con *Dedicatoria, Pareceres* y *Licencias.*
Páginas 1 á 20 el Sermon.

LOPEZ GONZALO. Illmo. Don Victoriano

108. DN. Victoriano Lopez, Gonzalo | por la Divina Gracia, y de la Santa Sede | Apostólica, Obispo de la Puebla de los An- | geles, del Consejo de Su Mag. &. |

En 4to. mayor y páginas 1 á 69.
Trata esta Pastoral del *Jubileo del Año Santo,* entonces concedido y está dada en Quapaxtla á 2 de Enero de 1777.
Sin fecha ni lugar de impresión.—Parece poblana.

109. DON Victoriano | Lopez Gonzalo, | Por la Divina Gracia y de | la Santa Sede Apostólica Obispo de la | Puebla de los Angeles, del Consejo de S. | M. &. |

Sigue la Pastoral que trata de la enseñanza de la Doctrina Cristiana á los niños, principalmente á los domésticos del campo, y está dada en Puebla en Diciembre 18 de 1777.
4to. mayor y página I á VIII.
Sin fecha ni lugar de impresión.—Parece poblana.

110. DON Victoriano | Lopez Gonzalo, | Por la Divina Gracia y de | la Santa Sede Apostólica Obispo de la | Puebla de los Angeles, del Consejo de S. | M. &. |

Sigue inmediatamente la *Pastoral* cuyo asunto es referente al Sacramento del Matrimonio, en su administración, y tiene fecha 15 de Diciembre de 1778.
En 4to. mayor, sin lugar de impresión y con página I á LXXXIV.

LOPEZ GONZALO. Illmo. Victoriano (Clérigo).

111. PASTORAL á sus diocesanos de Puebla anunciándoles su elección para el Obispado de Tortosa, fechado en Chiapa, Octubre 15 de 1786.

4to.; y 61 pp. nrs. (Puebla).

LOPEZ DE LANDAETA. Dr. Domingo (Clérigo).

112. SERMON | panegirico | en accion de gracias, qve | se dan al Santissimo Sacramento, por los | felizes Años de Nuestro Rey, y Señor | D. Carlos Segundo, Monarca | poderoso de las Españas, | Dixolo | El Doctor Don Domingo Lopez de | Landaeta, Canonigo Magistral de la Santa | Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Caracas, | cathedratico de Prima de Theologia en el Co- | legio Seminario de Santa Rosa, y Examina- | dor Synodal del obispado | Dedicale | al Señor Maestro de Campo D. Nicolas | Evgenio de Ponte, Cavallero del Habito | de Calatrava, Gobernador *(sic)*, y Capitan General | de Venezuela, de cuya orden se predicó en la | Solemnissima fiesta que dicho Señor celebra en | la S. Iglesia Cathedral desta ciudad, el dia seis | de Noviembre, á los felizes años del Rey N. S. | celebró de Pontifical su Señoria Illust. | año de 1700 | con licencia en Mexico, por He- | rederos de la Viuda de Bernardo Calderon. |

En 4to.; Prel. 8 fj.; Portada, v. en b. Dedicatoria con blasón; fechada en Caracas Noviembre 6 de 1700; Parecer del Dr. D. Diego Franco Velasquez Prebendado de la Metropolitana de Mexico, Agosto 9 de 1701; Parecer del Lic. D. Francisco de Ayerra Santa María, el mismo dia; Suma de las Licencias civil y eclesiastica, días 9 y 2 Texto 23 pag. al fin: "O. S. C. S. R. G."S. A. sed 1701.

LOPEZ MURTO. Fr. Antonio (Franciscano).

113. EL famoso por su Santidad | su sabiduria, y Patrocinio. | *Sermon Panegyrico* | del gloriosisimo Martyr | S. Juan Nepomuceno, | Que predicó el dia 16 de Mayo. de 1786. en la | Iglesia Parroquial de la ciudad de San Luis Potosi | *el R. P. Fr. Antonio Lopez Murto, Colegial de* | *oposicion en el de Propaganda Fide del Seráfico Dr.* | *San Buenaventura de Sevilla, ex-Lector de* | *Artes, y de Sagrada Teologia, y actualmente Lector* | *de filosofia y de Teologia Moral* cum jure ad jubilan- | dum *en el Convento Casa grande de N. S. P. S.* | *Francisco de dicha Ciudad.* | Sale á luz á expensas | de D. Bernabe Gomez de Cossio, | Sindico General de la Sta. Provincia de N. S. P. S. Francis- | co de los Zacatecas, y Particular del expresado Capitular | Convento. | Quien lo dedica afectuoso | A el Illmo. y Rmo. Señor | D. Fr. Antonio de San Miguel | del Esclarecido Orden del Dr. Máximo San Gerónymo, | Dignísimo Obispo de Mechoacan del Consejo de Su | Magestad, &c. |

Impreso en Mexico, en la Imprenta Madrileña de los Here- | deros del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la calle de San | Bernardo. Año de 1786. |

En 4to.; vuelta de la portada en blanco.
Ocho hojas preliminares con *Dedicatoria, Pareceres y Licencia.*
Página 1 á 35 el Sermon.
Ante portada, un grabado de S. Juan Nepomuceno ejecutado por Ios. Nava en Puebla el año 1781. *A devocion de D. Juan Joseph Illescas.*

114. El *sacrificio* | *mas agradable á Dios,* | que | la Santa Provincia | de Nuestro S. P. S. Francis- | co de los Zacatecas | Presentó á el Altisimo el dia quatro de Diciembre del | año de mil setecientos ochenta y cinco en Accion de | gracias por las acertadas elecciones de su Capítulo Pro- | vincial, celebrado el dia tres de dicho mes y año | en el Convento Capitular de la Ciudad de | San Luis Potosí. | Sermon Eucaristico-Politico-Moral, | que predicó | *El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Colegial de Oposicion en el de* Propaganda Fide *del Seráfico* | *Doctor San Buenaventura de Sevilla, ex-Lector de Artes y* | *de Sagrada Theologia, actualmente (por segunda vez) Lector* | *de Filosofia y de Teologia Moral* cum jure ad jubilan- | dum *en el sobre dicho Convento.* | Sale á lus á expensas | de Don Miguel Bustillo de la Rocha | Tesorero Oficial Real de las Reales Caxas de | San Luis Potosi. | Quien lo dedica afectuoso | á la Docta Santa, Religiosa Provincia | de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas. |

Impreso en México, por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, | calle del Espiritu Santo, año de 1786. |

4to.; port. más 6 fjs. prel. s. n. más 38 fjs. n.

115. El Angel Religioso, | Sermon Panegyrico | del Gloriosisimo Arcangel | Señor San Rafael, | que predicó el dia 24 de Octubre de 1790 en la | Iglesia del Convento, y Hospital de San Juan de Dios | de la Ciudad de San Luis Potosí, | El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto, | Colegial de Oposicion en el de Propaganda fide del Será- | fico Dr. S. Buenaventura de Sevilla, Lector de Sagrada Teologia, Notario Apostólico, Exáminador Synodal de | los Obispados de Valladolid, Durango, y Nuevo Reyno | de León, Difinidor actual de la Sta. Provincia de los Zacatecas, y Regente de estudios en el Convento | Capitular de dicha Ciudad. | Dalo á luz | D. Christobal Corbalan, | Tesorero Ministro de Real Hacienda de las Caxas Reales | de S. Luis Potosí, y Secretario de Cámara y Gobierno, que | fué, de la Comandancia General de Provincias internas | de Nueva España, en el tiempo que las mandaba | El Excmo. Sr. D. Teodoro de Croix, | Cavallero de Croix, &c, | A quien lo dedica afectuoso. |

Con las licencias necesarias | Impreso en México en la Imprenta Ma-

drileña de los Herederos del Lic. | D. Joseph de Jauregui, en la calle de S. Bernardo. Año de 1791. |

4to.; port. más 7 fjs. prel. n. s. más 18 fjs.

116. MARIA Santisima | exaltada en la America | por el Cielo, la Tierra y el Infierno. | Sermon Panegirico, | Que en la Funcion de Accion de Gracias, despues del | solemne Novenario con que el M. Ilustre Ayuntamiento | de San Luis Potosí celebra anualmente á su jurada | Patrona Maria Santísima | de *Guadalupe*, | Predicó el dia 7 de Mayo de 1791 en la Iglesia Par- | roquial de dicha Ciudad | El R. P. Fray Antonio Lopez Murto | Colegial de oposicion en el de Propaganda Fide del Seráfico Dr. San Buenaventura de Sevilla, Lector de Sagrada Teología, Nota- | rio Apostólico, Examinador Sinodal de los Obispados de Mechoa- | can, Durango y Nuevo Reyno de Leon, Definidor actual de su | Santa Provincia de los Zacatecas, Regente de Estudios y Presi- | dente del Convento de Tlaxcalilla, extramuros de la expre- | sada Ciudad. | Sale a luz | a expensas de D. Vicente Bernabeau | Doctor en Derecho Civil del Claustro y Gremio de la Universal de Valencia, Teniente Letrado y Asesor | Ordinario de la Intendencia de San Luis Potosí: | Quien lo dedica | A los devotos de Maria Santisima | de Guadalupe. | Mexico: Por D. de Zuñiga y Ontiveros, año de 1791. |

4to.; portada conteniendo en su vuelta un texto en latín.
7. hojs. pp. s n. Pág. 1 á 21 el sermón.

117. LA luz saludable de la America: | Sermon Panegirico | de Maria Santísima | de Guadalupe, | Que predicó en la Iglesia Parroquial de la Ciudad de | San Luis Potosí el dia 14 de Septiembre de 1792, pri- | mero del Solemnísimo Triduo con que el M. I. Ayun- | tamiento celebró á su jurada Patrona, despues | de la Novena acostumbrada, | Su autor | El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto | Colegial de Oposicion en el de Propaganda Fide del Será- | fico Doctor San Buenaventura de Sevilla, Lector de sa- | grada Teologia, Notario Apostólico, Examinador Sinodal | de los Obispados de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno | de Leon, ex-Definidor y Guardian del Convento Capi- | tular de N. S. P. S. Francisco de dicha Ciudad. | Se dedica | A N. Rmo. P. Fray Manuel Maria Truxillo | Predicador General del número, ex-Custodio, ex-Provin- | cial, P. Perpetuo y mas Digno de la Santa Provincia de | Granada, Calificador del Consejo de la Suprema y Gene- | ral Inquisicion de España, Teologo Consultor de la Ma- | gestad Católica en su Real Junta por la Inmaculada Con- | cepcion, Comisario General, Visitador y Reformador | de todas las Pro-

vincias y Colegios de Indias &c. | Se da a luz | Por un devoto de la Santisima Señora, especial Amigo | y apasionado del Autor. |

Mexico: Por D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, en dicho año. |

4to.; port. con vta. en blanco.
8 hojs. págs. s. n.
Pág. 1 á 19 el Sermón.

118. EL incomparable patronato | Mariano. | Sermon Panegyrico | de Maria Santisima | de Guadalupe, | que en su Santuario de la Ciudad de San Luis Potosi pre- | dicó el dia 12 de Diciembre de 1792 años. | El R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Colegial de | oposicion en el de Propaganda Fide del Serafico Dr. San Buenaventu | ra de Sevilla, Lector de Sagrada Teologia, Notario Apostólico Exami- | nador Sinodal de los Obispados de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno | de Leon, Ex-Definidor y Guardian del Convento Casa Grande Capi | tular de dicha Ciudad. | Sacanlo á luz | D. Silvestre Lopez Portillo del Real é Ilustre | de Abogados de México, y de Reos del Santo Oficio, Colegial del Ma- | yor de Santos, Consultor de los quatro de México del Real Tribunal | General del importante Cuerpo de Mineria del Reyno, Teniente Co- | ronel de Infanteria, Comandante en Gefe de la Lexion de San | Cárlos, y otros Devotos de la Santisima Virgen, Amigos | del Autor. | Se dedica | al M. I. Señor Intendente, Justicia y Ayuntamiento de S. | Luis Potosi, y á los muy Ilustres Señores que componen | los importantes Ramos de Mineria, Comercio y Agri | cultura de todo este Reyno. |

En México: | Por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros calle del Espiritu-Santo, año de 1793 |

4to.; port. págs. I á XXIII Dedicatoria; 4 hojs. s. n. con Pareceres y Licencias; págs. 1 á 24 el Sermón.

119. LA amiga del Altisimo. Sermon Panegírico de la Purisima Concepcion de Maria Santisima, Predicado el dia 15 de Diciembre de 1794, octavo de dicha solemnidad, en la Santa Iglesia Catedral de Durango, por el M. R. P. Fr. Antonio Lopez Murto Lector Jubilado, Exáminador Sinodal de Valladolid, Durango y Nuevo Reyno de Leon, Notario Apostólico Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de México, ex-Definidor y Ministro Provincial de la Santa Provincia de N. S. P. S. Francisco de los Zacatecas. Lo da á la luz publica Don Felipe Lopez de Negrete Diputado de dicha funcion, y lo dedica afectuoso al Rmo. P. Fray Pablo de Moya Lector de Sagrada Teología, Padre ex-Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Miguel infra Tagum, Téologo de S. M. C. en su Real Junta por la Inmaculada Concepcion, y Comisario General de todas las Provincias y Colegios de Indias &c.

México: Por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros calle del Espiritu Santo, año de 1795.

LOPEZ PORTILLO. Antonio (Clérigo).

120. VEASE: Reales exequías &. (1767).

LOPEZ PRIETO. P. Nicolás (Jesuíta).

121. VEASE: García de Alba. P. Juan. (1743).

LOPEZ DE PRO. Fr. Maximiliano (Franciscano).

122. CAMINOS de verdad mansedumbre, y justicia. Señales que dexo estampadas en ellos la S. A. C. y R. Magestad del Señor D. Carlos Segundo, Rey de las Españas. Sermon que predicó el P. Fr. Maximiliano Lopez de Pro, Predicador y Vicario de el Pueblo de Santa Anna Chahutempam, En las Honras que le hizo el Imperial Convento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Tlaxcalam el dia 11. del mes de Agosto, del año de 1701. Quien lo consagra y dedica á N. M. R. P. Fr. Luis Morote, Lector Iubilado, Qualificador del S. Officio, Notario Apostolico Padre de la Santa Provincia de San Joseph de Iucatan, y Ministro Provincial de esta de el S. Evangelio A expensas de D. Diego de los Reyes Villa Verde.

Con licencia En la Puebla en la Imprenta del Capitan Sebastian de Guevara y Rios, en el Portal de las flores. Año 1701.

4to.; port. más 8 fjs. prel. s. n. más 11 fjs. n.

LORENZANA. Illmo. Sr. Dr. Don Francisco Antonio de

123. NOS D. Francisco | Antonio Lorenzana, | por la gracia de Dios, | y de Santa Sede Apostolica, | Arzobispo de México, y su Ar- | zobispado, del Consejo de S. M. &c. |

Aviso Pastoral á todos nuestros Her- | manos los Parrochos, Juezes Ecle- | siasticos, Vicarios Confessores Se- | culares y Regulares, y demas Cle- | rigos de esste Arzobispado. |

Pastoral sobre el Probabilismo. Zacualpam, Oct. 12 de 1767.
4to.; 15 fjs. por todo.
Hay 2 ediciones de esta Pastoral.

124. REGLAS | Para que los Naturales de estos Rey- | nos sean felices en lo espiritual, y | temporal. |

Inmediatamente sigue la obra que ocupa 2 hojas de á folio y está fechada en México, Junio 20 de 1768; sin lugar de impresión.

125. PASTORAL insertando una real cedula referente á las pretendidas visiones y revelaciones de las monjas conque alteraban la paz pública.

4to.; pp. I á VIII. Mexici Septiembre 22 de 1768.

126. NOS D. Francisco | Antonio Lorenzana, | por la gracia de Dios, y de la Santa Sede | Apostolica, Arzobispo de Mexico, de el Consejo de su Magestad, &c. |

Pastoral sobre Ordenaciones. Mexico, 6 de Octubre de 1769.
4to.; XIV pp. nrs.

127. CONCILIOS | Provinciales | Primero, y Segundo, | celebrados en la muy noble, y muy leal Ciudad | de México, | Presidiendo el Illmo. y Rmo. | Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, | En los años de 1555, y 1565. | Dalos á luz | El Illmo. Sr. D. Francisco Antonio | Lorenzana, | Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia. |

Un grabado alegórico.

Con las licencias necesarias | En México, en la Imprenta de el Superior Gobierno, de el Br. D. Joseph | Antonio de Hogal, en la Calle de Tiburcio, Año de 1769. |

Folio menor; portada impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco.
4 hojs. prelim. s. n. con la Pastoral introducción del Illmo. Sr. Lorenzana.
Pág. 1 á 184 el Primer Concilio, que está en lengua española.
Sigue inmediatamente:

CIƆIƆLXV. Años. | Concilio | Provincial, | quese celebró | en la | Ciudad | de | México | El dicho año de 1565. Años. | *Concilio Segundo.* |

Vuelta de esta hoja en blanco.
Continúa la paginación de 185 á 208 en que se comprende el 2º Concilio.
De la pàg. 209 á 396 la Serie biográfica de todos los Obispos habidos hasta la fecha de la impresión de la obra.
6 hojs. s. n. con el Indice.

128. CONCILIUM | Mexicanum | Provinciale III. | Celebratum Mexici anno MDLXXXV. | Præside | D. D. Petro. Moya, et Contreras | Archiepiscopo ejusdem Urbis. | Confirmatum Romæ die XXVII. Octobris | Anno MDLXXXIX. | Postea Jussu Regio editum Mexici Anno MDCXXII. | Sumptibus | D. D. Joannis Perez de la Serna | Archiepiscopi. | Demum typis mandatum cura, & expensis | D. D. Francisci Antonij | a Lorenzana | Archipræsulis. |

Un grabado alegórico idéntico al que trae el Concilio 1º y 2º

Mexici Anno MDCCLXX. Superiorum permissu. | Ex Typographia Bac. Josephi Antonij de Hogal. |

Folio menor; portada impresa con tintas roja y negra y vuelta en blanco.
5 hojs. prelim. s. n. con Prólogo y Pastoral del Illmo. Sr. de la Cerna.
Pág. 1 á 328 el concilio. 2 hojs. s. n. con el Indice
Siguen:

Staluta | Ordinata | a Sancto | Concilio | Provinciali | Mexicano III. | Anno Domini MDLXXV | Ex præscripto | Sacrosancti Concilij | Tridentini | Decreto Sess. 24. Cap. 12. de Reform. | verbo *Cetera.* | Revisa | a Catholica Majestate, | et a Sacrosancta | Sede Apostolica confirmata | Anno Domini millessimo quingentissimo octuagessimo nono. |

Vuelta en blanco.
Pág. 1 á 130 los estatutos.
Pág. 131 á 141 Catálogo de los Arzobispos de México. 2 hojs sin numr. con el Indice.
Todo este volumen está escrito en latín.

129. APENDICE | á los Concilios primero, y segundo Mexicanos. |

Sigue inmediatamente el texto.
Folio; 2 hojs. prls. s. nr.; págs. 1 á 53 la obra.
Contiene: Algunas advertencias del editor.—La carta de los obispos de México Guatemala y Oaxaca, al rey de España, fechada en México el año 1537.—Estatutos Aviso y ordenanzas de la Junta de los prelados mexicanos verificada en la ciudad de México el año 1539.
La carta esta reimpresa en "D. Juan de Zumárraga &" por García Icazbalceta, pág. 87 del Apéndice.
Como este *Apéndice* es tan raro y en grado sumo difícil de encontrarlo, creo hacer un verdadero servicio á los estudiosos reimprimiéndolo á continuación:

Apéndice de los Concilios Primero y Segundo Mexicanos.

Para que no se carezca de Documento alguno, que instruya de toda la Disciplina Eclesiástica de Este Reyno de Nueva España, ha parecido oportuno dar á luz la primera Junta que tuvieron en Mexico los primeros Obispos de este Reyno, no con las formalidades de Concilio sinó en virtud de Carta órden de el Señor Emperador Carlos V y primero de España para que conferenciaren y trataren lo conveniente para descargo de su Oficio Pastoral.

Registrando mas y mas los Archivos de la Dignidad Arzobispal, y de mi Santa Iglesia Metropolitana, se han hallado en el primero la Junta que hicieron en esta Ciudad de México los Ilmos. Señores D. Juan de Zumárraga, D. Juan de Zárate y D. Vasco de Quiroga, primeros Obispos de México, Oaxaca y Michoacan, y en el Archivo de mi Santa Iglesia una Carta, que escribieron á el Señor Carlos I los mismos Obispos de México y Oaxaca, y el de Guatemala D. Francisco Marroquin.

El V. Señor D. Juan de Zumárraga vino á México año de 1528. En el de 31 recibió Carta órden de su Magestad, para pasar á España, donde dió razón de lo acaecido en Indias, y volviendo consagrado de España con-

sagró en México á los Ilmos. Señores Marroquin y Zárate en el año de 1537, y despues en el de 38 á el Sr. Quiroga; por este motivo en la Carta á su Magestad de fecha del año de treinta y siete, firmó el Señor Zárate y el Obispo de Guatemala, que luego se fué á cuidar de su Diocesi, y en la Junta del año de 1539. firmaron con el Señor Zumárraga los Señores Zárate y Quiroga ya consagrados por él, y no firmó el de Guatemala.

Que el feliz hallazgo de estos Originales no le queda que desear á el mas curioso, pues con órden cronológico tiene noticia de la primera Junta Apostólica y Regia de los primeros Religiosos Misioneros de el Orden de San Francisco; despues se sigue la Carta de los Obispos á su Magestad en el año de 1537, la Junta de los Obispos, y Religiosos en el de 39, y despues el primer Concilio Mexicano, y siguientes hasta el último quarto Provincial.

En la respuesta que dió el Señor Carlos I á la Carta de los Obispos, está la primera basa de el Gobierno Eclesiástico de este Reyno. Sobre la ida al Concilio general Tridentino examinadas las causas, para que no hiciesen tan larga ausencia los primeros prelados de América, se les ordenó que no fuesen porque quedaba á cargo de su Magestad escribir sobre ello á el Papa, para que lo tuviese á bien.

Despues aplaude su Magestad el zelo de los Obispos para la propagacion de la Santa Fé y dice escribe á su Virrey D. Antonio de Mendoza se procure de todos modos atraher los Naturales al conocimiento de Dios.

Da su Magestad facultad á los Obispos para nombrar interinos para los beneficios vacantes, entretanto que se provean por su Magestad, y se da órden para la Provision.

En quanto á los Cues, ó Adoratorios encarga su Magestad, que se derriben sin escándalo, y con la prudencia que convenia, y que la piedra de ellos se tome para edificar Iglesias, y Monasterios, que los Idolos se quemasen, y otros puntos concernientes á esto.

Sobre la multiplicidad de Mujeres, y castigo de los Adulterios, encarga su Magestad lo consulten con la Real Audiencia para el remedio.

Se da Providencia para que los Clérigos no se eximan de los Prelados por razón de Cruzada y que los díscolos sean remitidos á España.

Se aplaude el Zelo en la Erección de el Colegio de Santiago Tlatelolco para instrucción de los Indios que hubo á el principio en gran número, y ahora ya se ha acabado el Colegio por falta de Rentas; pero nuestro Soberano Reinante ha mandado erigir, y dotar uno suntuoso en uno de los Colegios de los Jesuítas expatriados.

Sobre la Fundación de el Monasterio de Monjas no se proveyó segun pedían los Obispos, por que estando en el principio de la Conquista, no era tiempo oportuno de concederse el Real Permiso, pero despues se logró, quando eran muchas las Hijas de Españoles, y tambien hay en México el Convento de Corpus Christi únicamente para las Hijas de Indios.

A el Virey escribió su Magestad que si había Religiosos díscolos avisase á sus Superiores y Provinciales para que les remitiesen á España, mandando que no hubiése muchos Monasterios, ó Conventos juntos sino apartados, y que fuesen de diversas Religiones.

Sobre las dudas de como se habia de hacer el Bautismo de los Adultos y de los Niños de Infieles manda S. M. se arreglen á el Capítulo de una Bula de el Papa Paulo III de que les remitió Copia y es la que está impresa en el primer Tomo de Concilios, y despues se sacó dispensa para que el Bálsamo fuese de esta América, y que la Consagración de Oleos puede hacerse con menor Número de Ministros, y fuera de el día de Jueves Santo en qualquier Pueblo, y así dice S. M. haber escrito á su Santidad pidiendolo.

Pareció bien á el Rey lo que propusieron los Obispos sobre que se aplicasen los Indios á la Agricultura, y Oficios, y escribió sobre este particular á su Virey, y también le encargó se volviesen á reconocer los límites de la Diocesis.

Se mandó á el Virrey que se aplicasen los dos Pueblos que pedían los Obispos para el Colegio de Indios, y esto no se que tuviese efecto por razones que representaria el Virrey para no practicarlo.

En quanto á lo que pedían que se señalase para la Cámara de los Obispos Pueblos con Jurisdicción no se respondió, y solo se sabe que en atención á el particular mérito de el Venerable Señor Zumárraga le señaló Su Magestad por su vida el Pueblo de Ocuituco, mas sin jurisdicción, y me persuado á que á el Señor Don Vasco de Quiroga se hizo alguna honra especial, por que casi fundó unos Pueblos con el Título de Santa Fé uno en este Arzobispado, y otros en el suyo de Michoacan, mas nada quedó á la Dignidad, solo fué vitalicio y aun de el Señor Zumárraga consta que cedió á el Hospital de el Amor de Dios el Pueblo de Ocuituco, y habiendo dotado el Rey con Diezmos á dicho Hospital, no le quedó cosa alguna de utilidad, ó regalía en dicho Pueblo, porque es de Su Magestad sin reconocimiento á otro alguno.

Esta respuesta de S. M. está firmada en Valladolid á veinte y tres de Agosto de 1538 años, y firma como su Secretario Juan de Sámano.

Vease la Sencillez, y candor casi Angelical, con que se explican los primeros Prelados, en los que en un estilo natural se conoce la Ciencia de que estaban adornados y por el mismo término esta concebida la respuesta que S. M. les dió, respirando el mayor Zelo de la Propagación de nuestra Santa Fé, y acreditando que este fué el único, y principal objeto, que movió á nuestros Reyes Católicos para la Conquista.

En prueba de esta verdad he visitado, y reconocido en este Arzobispado que en casi todas las Iglesias Parroquiales, y tambien en la Catedral hay unas Dádivas muy singulares de su mano, Ornamentos con Zenefas, y escudos de Imaginería, que ahora no se bordan con igual primor, y cos-

to; Cálices primorosamente vaciados muy grandes, y con campanillas bajo de la Copa, Imágenes de bulto y Pinturas de Christo Crucificado, y de nuestra Señora que son un asombro, y atrahen la mayor veneración. Los Crucifixos los más son de Cartón con una perfección que á el presente es dificultoso lograr; El Señor Felipe II tambien imitó á su glorioso Padre en hacer unas remesas de esta Clase de mucho importe, y todos procuraron poner en ejecución el encargo que en su testamento hizo la Reyna Católica Doña Isabel de inmortal Memoria, que en los últimos instantes de su vida tuvo muy presente la felicidad espiritual, y temporal de las Américas.

✠ | 1537 | Carta Original | de los Illmos. Señores Obispos | de México, Goatemala, y Oaxaca | sobre la ida al Concilio General, y piden | sobre distintos puntos asi de Diezmos, | como otros para la buena Planta, y | permanencia de la Fé en este Nuevo | Mundo. |

(Reimpreso por Icazbalceta en "Zumárraga," pág. 87 del Apendice.)

Copia de un Original muy precioso de la Junta que hicieron en la Ciudad de Thenuxtitlan México de Nueva España los ilustrisimos Señores Don Fr. Juan de Zumárraga primero Obispo de México, Don Juan de Zárate primer Obispo de Antequera, ó Oaxaca, y Don Vasco de Quiroga primer Obispo de Mechoacan, presentes el Comisario General de el Orden de San Francisco Fr. Juan de Granada, Fr. Pedro Delgado Provincial de el Orden de Santo Domingo, Fr. Antonio de Ciudad Rodrigo Provincial de el Orden de San Francisco, Fr. Gerónimo Ximenez Vicario y Provincial del Orden de San Agustin, Fr. Jorge Prior de dicho Orden, Fr. Fermín de Soto Guardian, Fr. Christoval de Zamora de dicho Orden de San Francisco, Fr. Domingo de la Cruz Prior de Santo Domingo, Fr. Nicolas de Agreda del Orden de San Agustin, y otros Religiosos Letrados de dichas Ordenes.

Está tambien firmado por el Señor Don Fr. Julian Garzes Obispo de Tlaxcala, ó Puebla, y la respuesta, y consentimiento de dichos Religiosos está puesto al márgen de cada Estatuto ó Cánon.

La fecha está en veinte y siete dias del mes de Abril de mil quinientos y treinta y nueve años Domínica 3. port. Pascha: diez y ocho años despues de la Conquista de México.

En la Cabeza de este instrumento no se relaciona haber estado presente el Señor Don Fr. Julian Garzes: sin duda por su mucha y avanzada edad que era entonces de ochenta y siete años pues murió nonagenario en Diciembre de 1542. no podría venir, y le llevaron los Decretos para que los viese, y firmase, como en efecto está firmado por S. Illma. y es de el tenor siguiente.

JUNTA DE LOS PRIMEROS PRELADOS

En la Gran Ciudad de Tenuxtitlan México de esta Nueva España, y dentro en las Casas Episcopales de ella, Domingo tercero post Pascha veinte y siete dias del mes de Abril, Año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo de mil é quinientos é treinta é nueve años, por ante mi Furtuño de Ybarra, Notario Apostólico por la autoridad Apostólica, y de los Señores infrascritos, se juntaron los Reverendísimos Señores Don Fr. Juan de Zumárraga primero Obispo de esta dicha Ciudad, é Don Juan de Zárate primero Obispo de Antequera é Don Vasco de Quiroga primero Obispo de Michoacan, é los Reverendos Padres Fr. Juan de Granada Comisario General de la Orden de San Francisco de esta dicha Nueva España, y Fr. Pedro Delgado Provincial de la Orden de Santo Domingo, é Fr. Antonio de la Ciudad Rodrigo Provincial de la Orden de San Francisco, é Fr. Gerónimo Ximenez Vicario y Provincial de la Orden de San Agustin é Fr. Jorge Prior de la dicha Orden, é Fr. Fermín de Soto de esta Nueva España. Guardian, é Fr. Christoval de Zamora de la Orden de San Francisco, é Fr. Domingo de la Cruz Prior de Santo Domingo, é Fr. Nicolas de Agreda de la Orden de San Agustin, é otros Religiosos Letrados de las dichas Ordenes; é así juntos los dichos Señores Obispos dieron á los dichos Reverendos Padres Comisario, é Provinciales ciertos Capítulos de Institutos, Avisos, y Ordenanzas que habian hecho, y ordenado por virtud de un Capítulo de una Cédula de Su Magestad, dirijida al Illmo. Sr. Don Antonio Mendoza Visorrey, é Gobernador de esta Nueva España, que sobre ello habla: los quales dichos Capítulos los dichos Reverendos Padres Religiosos habiéndolos leído, é platicado mucho sobre ello, y consultado con otros Religiosos Letrados, que se hallaron presentes, respondieron á cada uno de ellos lo que les pareció en la márgen de cada Capítulo, que va rubricado, y señalado con la rúbrica, y señal de mí el dicho Notario, dentro de el qual dicho Capítulo de la dicha Cédula de Su Magestad, y de los dichos Capítulos, que por órden los Señores Obispos hicieron y ordenaron, y lo que á ellos por los dichos Comisario, y Provinciales, y Religiosos fué respondido en las márgenes como dicho es, uno en pos de otro, son como se siguen.

El Capítulo de la Carta de Su Magestad.

Pues ya en esa Nueva España hay algun número de Prelados, procurareis que como Personas que han de dar cuenta á Dios de las Animas de sus Diocesanos, se junten algunas vezes, y confieran entre sí lo que conviene para que puedan mejor gobernar sus Obispados, y vista la calidad de sus Súbditos, y las necesidades espirituales que ocurren, provean, é instituyan que más lo conviniere, recibiendo pareceres, y avisos de Personas Eclesiásticas, y Religiosas, y de Letras, y experiencia en las cosas de Indios,

y animarlos heis para que se esfuerzen, é dispongan á hacer su Oficio de buenos Pastores, y discurran por sus Obispados, y conozcan las necesidades de ellos, os avisen de las cosas en que Vos les podreis ayudar, y favorecer en su Oficio Pastoral, y de otras que convernan que Vos seais avisado, para la buena Gobernacion temporal, y administracion de la Justicia; y ofrecerles heis que en todo aquello que de Nos pudieren ser favorecidos para hacer bien su Oficio de Prelados, lo serán, avisandonos particularmente así de lo uno y de lo otro, así de lo que Nosotros debieremos proveer, como de lo que fuere necesario suplicar á Su Santidad.

Los Capitulos de Estatutos, Avisos y Ordenanzas, que por virtud del dicho Capítulo de Su Magestad, y conforme á él se hicieron por los dichos Señores Obispos, y se dieron á los Reverendos Padres Religiosos, para que ellos los tuvieren, y guardasen, y á los otros Religiosos sus Súbditos los hicieren guardar hasta tanto que otra cosa por Su Santidad, y por Su Magestad fuere mandado, son los siguientes.

I. Primeramente. Que en las Parroquias se pongan las pilas decentes, y necesarias que sean menester, así para los Baptismos generales de los Adultos sanos, y que viven en seguridad de paz, que se han de hacer en las tales Parroquias por los tiempos de Pasqua, y Pentecostes, conforme á derecho, y á la Bula de nuestro muy Santo Padre Paulo III como para los Particulares de Infantes y Adultos enfermos, é junto á ellas sus Baptisterios, y que para el servicio de las tales Parroquias, é ayuda de los tales Curas Pastores, se ordenen de las quatro órdenes menores de la Iglesia algunos Mestizos, é Indios de los mas hábiles que para ello se hallaren en sus Escuelas Colegios é Monasterios, que sepan leer y escribir, y latin (si posible fuere) y que sean Lenguas Inahuatatos (1) que residan en las dichas Parroquias para el servicio de ellas, y para entender en lo que sea menester de el Baptismo, y de lo demas: las quales quatro órdenes fueron para la Iglesia establecidas para el servicio de ella, en tiempo que habia inopia de Sacerdotes, que agora hay; y Para ayudar á los Sacerdotes, é Ministros de los Sacramentos y tratar con reverencia las cosas Sagradas, y benditas del Altar, pues sin ser ordenados, sirven de Acólitos en los Altares, y los tratan, y tambien para ellos es mejor, y conviene que lo sean, y aunque lo sean pueden retroceder, y casarse quando no salieren tales. Sobre lo qual. S. S. y S. M. sean consultados para que lo prueben, y hayan por loable, y bueno, pues estos son Christianos, y se les deben los Santos Sacramentos fiar, pues se les fia el Baptismo, que no es menos que el Sacerdocio. (2)

A esto se respondió por los Religiosos. Que está bien, y así se haga, y los que de las quatro Ordenes se ovieren de ordenar sean bien vistos, y examinados.

(1) Quiere decir *Nahuatlatos* los Intérpretes de los Indios, y así se llaman hoy los nombrados por los Tribunales.

(2) Exto lo dixeron no en todo rigor, sino por la razon comun de Sacramento, y ser de mayor necesidad el Bautismo, y Puerta de los demas.

II. Item. Que en el baptizar de los Adultos se guarden, y renueven los Decretos antiguos, como se guardaron y renovaron, y mandaron guardar, y renovar en la Conversión de la Alemania é Inglaterra, quando se convirtieron en tiempo de el Papa Gregorio, y de el Emperador Carlo Magno, é Pipino, pues tenemos el mismo caso entre las manos ya, y la misma razon que quando se establecieron los dichos Decretos habia, y los que los ordenaron tuvieron, quando la Iglesia Católica se asentó en sus Ritos, y Cirimonias que fueron entre otros los Papas Ciricio, Leon, Damaso, Gelasio, Ambrosio, Agustino, Gerónimo en sus tiempos, y despues el Papa Gregorio los renovó, y practicó en el suyo, quando el mismo caso se le ofreció como agora se nos ofrece de muchos Adultos de Gentiles sanos, y que vivian en seguridad de paz, que creían, y se convertian, y concurrian al Baptismo, como agora concurren: y se haga Manual coforme ellos, para que todos los Ministros lo sepan, y no se pretenda olvido ni ignorancia por la diuturnidad de el tiempo, que ha que el caso no acontesció en cosa de tanto momento, é importancia: y que se hagan en los dos tiempos de el año los Baptismos regulares generales de Pasqua, y Pentecostes, en los quales sean baptizados los Adultos de Gentiles sanos, y que viven en seguridad de paz, y no en otro tiempo, salvo si al Obispo, ó Ministro constare venir perfectamente instruidos; sobre lo qual se les encargan las conciencias, ó estovieren enfermos ó fueren Niños Infantes, que no sepan hablar, ó no tengan uso de razon, ó estovieren en otro peligro probable de muerte.

A esto se respondió: Que está bien, y así se hará

III. Item. Que pues hay mas copia de Sacerdotes, y Ministros, y mas oportunidad, y aparejos para ello que hasta aquí, que de aquí adelante haya en las Iglesias, y Monasterios donde se administraren los Sacramentos, Padrones de todos los que se baptizaren así Adultos, como Infantes, y de todos los que se casaren conforme á lo que el Derecho manda, y dispone, porque por no se haber hecho así hasta aquí, han resultado, y resultan de cada dia muchos inconvenientes, y confusion en que agora todos nos vemos en estos dos Sacramentos, y quanto mas se tardare en hacer estos Padrones, y guardar la debida órden en todo, mas crescerán los grandes inconvenientes, y confusiones que de ello se recreszen á no se poder despues remediar, ni sufrir si mucho se dilatase, faltando la cuenta, y razon, que el Derecho manda, que en ello, y en todo se tenga: pues que como dice el Papa Leon el Primero en una Epístola suya (62) *Spiritus sapientiæ, et intellectus ita Apostolos, et totius Eclesiæ erudivit Magistros, ut in Christiana observantia nihil inordinatum, nihil pateretur esse confusum.*

Respondieron los Padres: Que está bien.

IV. Item. Que los Indios no hagan Fiestas de sus Advocaciones, en que haya Areytos, (1) ni Comidas, ni den Libreas de mantas, ni masteles, ni beban en ellos vino de Castilla, ni de la tierra, ni haya junta de Pueblos comarcanos para este efecto; porque todo esto es á costa de los Mazehua-

Respondieron los Padres: Que en parte está quitada y se cumplirá

(1) *Areytos* son bayles; *Masteles* son bragas, y en Mexicano *Maxtlate* como Tonelete, ó Delantal.

les (1) y en algunas partes al cabo de las Fiestas hay muertes, é sacrificios de Indios, y cosas de no buen exemplo.

Y que tampoco los Indios no tengan braseros de copal, (2) ni fuegos de noche, ni de dia delante de las Cruces, ni Patios, así porque ellos lo usaban en en su Idolatria, como por ser cosa costosa, é de imposición á los Indios sin ningun provecho, ni fruto; y que se deriben las que están hechas.

V. Y pues todo es razon, que se ponga en órden, é concierto de aqui adelante conforme á Derecho Nos parece, que no se hagan recibimientos, ni arcos por los caminos, ni los barran, salvo en los casos que el Derecho manda que se hagan á los recibimientos de los Prelados, é procesion conforme al Pontifical; y que los Religiosos, y Curas avisen á los Indios del acatamiento, que deben hacer á cada uno segun su estado y condicion, sin hincarse de rodillas, ni santiguarse, ni herirse en los pechos, ni otra cosa que parezca adoracion, y que las rodillas solamente hinquen á sola la Bendicion del Obispo; y á los Religiosos Sacerdotes, y á qualquiera Sacerdote otro, que no sea el Prelado, basta besar las manos, ó el hábito á los Religiosos por los perdones; porque en esto hay exceso por la ignorancia de los Naturales, y debese huir, como lo huyó San Pablo, y Bárnaba, y los otros Apostoles que se lo reprehendia, y no lo consentian; porque no pensasen, que eran inmortales; y les mostraban sus miserias, y enfermedades porque no los adorasen como muchos los querian adorar por Dioses, como se lee en los Actos de los Apóstoles.

Respondieron: Que así lo hacen, y así se lo predicarán: y así lo tienen por sus capítulos ordenado

VI. Item. Que por quanto en Derecho Canónico está establecida la manera que se ha de guardar en el visitar los Obispos sus Obispados, y lo que por los Súbditos visitados se les ha de dar para ellos, y para los que van en su compañia, y sus cavalgaduras hasta en cierta cantidad en Derecho establecida, y en esta tierra mas que en otras es necesario esto, por no haber Mesones, ni de donde haber bastimentos, aunque se quisiesen comprar, si no se llevasen de lexos acuestas de iudios por Lugares ásperos por dó no pueden andar Bestias, que les seria mas grave y pesado; é porque los iudios no se escandalizen, pensando que se lo toman los Prelados sin que se lo deban; que se les avise, y mande que den la comida, y hagan lo que son obligados, hasta en número de las Personas, y cavalgaduras que el Derecho dispone, y lo mismo se haga con el Visitador de el Obispo en la cantidad que el Derecho dispone; porque de otra manera no se podria hacer la visita aun por los Prelados, ni los Naturales podrian ser visitados de ellos, é les seria muy dañoso: ni efectuar lo que S. M. en esto manda que se haga; y porque por el buen ejemplo conviene esten avisados los Naturales, que esto se les debe á los Obispos, y que no se lo toman como los otros Seglares, á quien nó se les debe.

Respondieron: Qué este capítulo se limitará según la manera de los Indios, que sea lo mas moderado que se pueda.

(1) *Mazehuales* llaman á los Indios, que no son Caciques, ó Principales, sino de el comun de los Naturales y gustan mas que los llamen mazehuales, que no Indios.

(2) *Copal* es aromático, y usan de él como de incienso, y no es menos agradable.

VII. Item. Pareció y se acordó é mandó, que se quitasen de las Iglesias los areytos: Que no se usasen, ni rescibiesen en ellas, asi por ser cosa de curiosidad seglar, ruido, y desasociego de bayles, y danzas que son, y en ellos hay, como por usarse tanto los areytos entre los ritos Gentílicos, que hacian, é solian hacer estos Naturales en tiempo de su Infidelidad; pues no es cosa necesaria, y que se puede y debe escusar, mayormente antes de Misa, y quando se diga salvo despues de las horas de comer, hasta hora de Vísperas, siendo vistos, y examinados primero los Cantares, que ovieren de cantar por quien entienda, y sepa la Lengua, y lo que es lo que cantaren, como se les permitirian otros juegos exactos, y honestos; pues parece, que no tengan otros en costumbre hasta que se les ordene, de manera que todo les ayude á ser buenos Christianos: Y tocada la campana de las Vísperas, vayan á ellas, dexando los bayles, é areytos y no las pierdan; y se haga en esto conforme á aquello de el Apóstol, y Doctor de las Gentes.

Respondieron: Que los Religiosos lo hacen asi y que lo verán y harán en ello lo que convenga.

VIII. Item. Que pues por Legos no se pueden decir Horas Canónicas, sino en defecto de no haber Clérigos, y Personas Ordenadas; que las digan en las Iglesias Catedrales, y Parroquiales, y Monasterios, y no en los otros Oratorios, é Iglesias pequeñas muchas que tienen, salvo solamente por via de Oraciones rezadas, y no por via de Horas Canónicas ni cantadas; porque no vengan en menos precio, é vilipendio: Y por esta misma razon tambien pareció, que se les debia quitar, e quitasen dichas Iglesias, é Oratorios pequeños, que tienen en mucha cantidad, cada Indio casi la suya, como solian tener sus Dioses particulares cada uno; y de mas de esto tambien se mandaron quitar, porque con ir á ellas, y rezar en ellas, piensan los que las tienen, é hicieron que con aquello cumplen, y no son obligados á mas, y dexan de ir á las otras Iglesias, y Monasterios: Y porque vendrian á ser causa de algunos errores, y escándalos como ha acontecido, si no se ha atajado, y remediado, quitandoseles, y dexandoles solamente las que se pudiesen dotar, y ataviar; pues que en Derecho no se permite, que se hagan Iglesias que no sean primero dotadas; porque las que no lo son, vienen por tiempo á sedeshacer, y caer, y ser corrales de Ganados, é Casas, y lugares profanos.

Respondieron: Que está bien, y así se hará.

IX. Item. Se acordó, que pues hay copia de Campanas por las Iglesias deputadas para llamar la Gente á los Divinos Oficios, no las atraygan por otras vías profanas de areytos, bayles ni voladores, que parezca cosa de teatro ó espectáculo, porque se distrahen con tales espectáculos los corazones del recogimiento, quietud, y devocion, que en los Oficios Divinos se debe tener, y procurar que se tenga: Y porque de los espectáculos solian ellos en su Gentilidad usar, é usaban donde solian intervenir algunas supersticiones; y que estos voladores (1) tampoco los haya en los pátios de

(1) Voladores eran unos Palos muy altos con una Haspa encima, de la qual salian quatro Cordeles ó Mecates, y atados á estos quatro Hombres empezaban á volar, y desenredar las Cuerdas desde arriba, y en lo alto de el Palo se mantenia uno de pié.

las Iglesias, y Monasterios, ni junto con ellos, ni á par de las Cruces; porque de mas de ser esto cosa de espectáculo tambien parece cosa cruel, y peligrosa de muerte para los que vuelvan, y para los que se lo mandan ó consienten Personas Eclesiásticas, é Religiosas de incurrir en alguna irregularidad por el peligro de muerte, si de allí cayesen en que les mandan é consienten poner, pudiendoselo estorvar; y asimismo que no haya Cruces en los patios de las Casas de los Indios de qualquier calidad que sean.

Respondieron: Que los han quitado de los Cimenterios, y así se hará.

X Item. Que por razon de enseñar la Doctrina Christiana, no se encepen, ni emprisionen, ni azoten los iudios Naturales mayormente los que son ya hombres, en los Monasterios ni en otras Iglesias, ni haya cepos ni cárceles, ni otras prisiones para ello, salvo sino fuese una leve coerzicion en derecho permitida, de la manera que es, y suele ser la del Maestro sobre su discipulo, ó la del Pedagogo sobre la persona que tiene á cargo ó si nó fuere Provisor é Vicario é Oficial de el Ordinario, que es el Obispo Diocesano en los casos que de Derecho pueda y deba proceder castigar, y encarcelar los delinquentes, porque haciendo lo contrario, no se usurpe la Jurisdicion Real, ni la Ordinaria Episcopal, ni se les haga amargo, grave y pesado el yugo dulce, y carga leve de la Ley de Dios; y Doctrina Christiana: de manera que en lugar de amarlo lo aborezcan estos Naturales, y tomen resabios con ellos como cosa que le daña, y sientan por dañosa contra aquello del Evangelio de San Matheo: *Iugum meum suave est, et onus meum leve*; que no es pequeño mal, ni inconveniente, é impedimento para la buena, y legitima Doctrina, é convercion de estos Naturales, que vean ó sientan otra cosa; antes procuren los Religiosos que desean ser Varones Apóstolicos, y trahen el Oficio de ellos, ser amados más que aborrescados conforme á aquello de San Pablo: (ad Corinthios) *Etsi plures Pædagogos habueritis in Christo sed non multos Patres, et inf.* donde dice la exposicion alli, que San Pablo se alababa y gloriaba de ser padre, y no Pedagogo entre los Corintios que convertia, cuya Doctrina, y exemplo (pues fue dado por Dios Doctor de las Gentes) es de seguir, é imitar por los que trahen el mismo Oficio estre estos Naturales en este Nuevo Mundo, y no venir contra ella, si desean aprovechar, como él aprovechó que es quanto la Sagrada Escritura nos dice, por dó cobro el título, é renombre de Doctor de las Gentes en el suelo, y la Corona de Gloria que tiene en el Cielo y porque paresce, que repugna á la Religion, y Profesion de las Personas Religiosas, y Varones Apostólicos hacer otra cosa.

Respondieron: Que así está mandado por los Prelados de las Religiones, y así se cumplirá.

XI Item. Que no se dispense con persona alguna ni se dé licencia, que comulgue en Monasterio alguno el dia de Pasqua de Resurreccion, en que á lo menos una vez en el año el Derecho manda, y obliga á todo Fiel Christiano que comulgue en sus Parroquias propias, ni en otros dias de Quaresma en que se cumpla por las Bulas con esta obligacion; porque de haberse dispensado hasta aquí, hay mucha confusion, y no se puede saber quien esta confesado ni comulgado: lo qual fácilmente se sabe, quando los

A esto respondieron los Señores Obispos, que en esto y en todo se les guardarán sus Privilegios á los Religiosos, y no fué ni será la

intencion de Sus Señorias ir contra ellos

Curas escriben los que se comulgan en sus Iglesias, y Parroquias; y porque esto conviene más en esta tierra, que en Castilla, por la mucha disolucion, y aparejos que hay de haber tantos amancebados solteros y casados, y por otras muchas legítimas causas, que tenemos para lo así hacer, y manda cumplir.

XII Item. En lo del Baptismo Nos parecia, y se recordó, y tanto quanto se podia, y debia se mandó: Que por quanto en esta nueva Iglesia de esta Nueva España, al presente se ofrecia el mismo caso, que se ofreció al tiempo que se establecieron é ordenaran los Decretos antiguos, que hablan sobre el rito del venerable Baptismo de Adultos, de Gentiles sanos, y que vivian en seguridad; rudos, dispersos y muchas que aquellas se guarden, y observen conforme á la Bula del Papa Paulo III y se haga Manual conforme á ellos, que para ello tengan los Ministros, que será sacado, y compuesto del Derecho é Orden antigua Católica, que con los tales se tenia, y guardaba; y que hoy tienen, é guardan en los Oficios de ella, que nunca se han dexado, ni dexaran las Iglesias, despues que no hubo en ellas Adultos semejantes que baptizar sino Niños Infantes, Hijos de Padres Fieles Católicos; porque la administracion del venerable Sacramento sea uniforme en todas partes de esta nueva Iglesia, como lo debe ser conforme á Derecho, y ninguno baptize á cada paso, ni á alvedrio como está prohibido y mandado, y vedado só las penas en Derecho establecidas; sino por la Orden Católica que se les diere, que sea conforme á la que el Derecho les da, y la Bula de Paulo III manda, y concede, salvo en caso de necesidad urgente, que expresan los Decretos, que es Cerco, Naufragio, Enfermedad grave, aguda, y peligrosa, y vivir en tierra no segura, donde no viven los tales que se convierten en seguridad de paz, sino en peligro probable de muerte; y otros casos semejantes de estos en que se corre peligro, é haya temores probables de muerte, y de morir sin baptismo; de los quales no es solo la multitud de estos Naturales segun se colige de la dicha Bula, y de la disposicion del Derecho; pues que hablando en multitud, solamente dispensa en las cosas en ella contenidas, y expresas, dexando todo lo demas en la disposicion del Derecho comun, que es como está dicho.

Respondieron que ya está respondido, que lo harán y que guardarán la Bula y todos los Mandamientos, y Decretos Apostólicos.

XIII Item. En cuanto á lo que toca á la necesidad urgente, decimos: Que el venerable, y muy santo Sacramento del Baptismo Católico ha de ser, y conviene que sea, como de Derecho lo es solemne en su santo rito del tiempo, y Cerimonias, y por el tiempo de Pascua, y Pentecostes, celebrado según, y como, y de la manera, que la Iglesia lo tiene santa y utilísimamente ordenado *ab antiguo*, para cada, y quando semejantes casos en ella se han ofrecido, y se ofrecieren, y que no se debe dar, ni administrar, hacer ni celebrar en otro tiempo, ni en otra manera alguna, salvo solamente en los casos en Derecho establecidos, que se sacan por regla que son los siguientes:

Respondieron: Que ya está respondido; que guardarán lo que Su Santidad manda en el Breve de Paulo Tercero.

Lo primero en los Adultos y necesidad de enfermedad grave, ó temor ó peligro probable de morir sin Baptismo, si hasta el tiempo legítimo se les dilatase: que expresando los Decretos que son aprieto ó estrecho de muerte, enfermedad, cerco, persecusion, ó naufragio, que se ha de entender, y entiende en esta manera: distinguiendo entre necesidad urgente, y extrema que en artículo de necesidad urgente se entienda, que se dispensa en Derecho con la dilación de el tiempo legítimo de Pascua, y Pentecostes; pero en los otros Ritos, y Cirimonias, que buenamente se puedan y deban hacer, ya que la calidad de el peligro, temor, enfermedad ó necesidad dieren lugar que comodamente se hagan como es en los Niños Infantes nacidos de buen Parto, y sanos, que como dice el Derecho: *Appetunt lac maternum:* que pueden ser llevados sin peligro á la Iglesia, y pila á ser bautizados, con las otras Cirimonias, y Olio, é Chrisma, Exorcismos, y catequismos y en artículo de necesidad extrema se dispense y pueda administrar libremente sin las unas, é sin las otras, guardando solamente lo que se refiere de la forma esencial y substancial de el Sacramento que es esta necesidad extrema, segun de el Derecho se colige quando á qualquiera fiel le es permitido bautizar sin pecar.

Lo segundo: Quando estos tales Adultos pareciesen perfectamente instruidos en la Fé é idóneos para el Baptismo de que regular, ordinaria é humanamente para poder descargar su conciencia el Ministro baptizante, parezca no poder legítima, ni bastantemente constar, sino *ordine juris in hoc servato;* que es el que luego adelante se dirá por via extrema, extraordinaria, y especial, y mas que humana de alguna cierta revelacion, ó milagro, como fué lo del Baptismo de Cornelio, y de el Eunuco; que por ser casos miraculosos, son más de admirar, que de imitar, ni seguir, como lo dice San Gregorio en los Diálogos.

Lo tercero: En los Adultos que se convierten de Indios, en que después de quarenta días de penitencia, y por el temor, ó sospecha que de ellos se tiene, más que de otros, de retroceder, y tomar el vómito, como personas mas aficionadas á las cosas legales de su Ley que no al Baptismo, se les manda dar y administrar en qualquiera día de Domingo é Fiesta principal, con licencia de el Diocesano conforme al Capítulo: *Ne quod absit:* que parece ser especial en ellos, y corrige al Cap. *Judaei*, de la misma distincion en que se les dilataba por ocho meses: lo que no es en los Adultos de Gentiles sanos, y que viven en seguridad de paz, que se han, y deben reservar para aquel santo tiempo regular, y legítimo de Pascua y Pentecostes; aunque baste tambien en estos de Gentiles Catecización de que en tres días inmediatos, antes de el dicho místico tiempo, y legítimo de Pascua, y Pentecostes, en que místicamente se dignifica el Santo Baptismo, y espiritual regeneración, que vienen á ser estos días en el tiempo establecido por la Iglesia Católica, que es en la Quaresma, en que estan ordenados los ayunos, Exorcismos, Catequismos, y Escrutinios, que

se han de hacer en ciertas Ferias y Dias señalados de ella, que corresponden á los Divinos Oficios, Misas y Oraciones de aquellos santos dias deputados para ello de estatuto asi ordenado, Divina y prudentísimamente por la Iglesia Católica, regida en la Fe, y sus Sacramentos por el Espiritu Santo, que en nada puede herrar ni ser superflua, ni diminuta que se viene á celebrar, y concluir el Baptismo Católico en su tiempo, y lugar legítimo, y para ello electo y determinado, no ociosamente, sino por grandes mysterios, y respectos, que es por el tiempo místico de Pascua y Pentecostes.

Lo quarto: En los Niños Infantes, que siempre corren peligro por razón de la fragilidad, y enfermedad natural de aquella edad tierna, porque aun no tienen edad de discreción para salvarse en la fé, y deseo del Baptismo, en solos los quales Niños Infantes pareció que es, como siempre fué de Derecho arbitrario el Baptismo al alvedrio de los Padres carnales ó del Cura Parroquial, poniendose con todo recaudo é diligencia en quanto á otra enfermedad á esta de la edad frágil, y tierna que siempre les es natural á los tales Niños tiernos, no se les añadiere, é juntare, é les sobreviniere, que siempre se lleven á la Iglesia á ser baptizados con las otras Cirimonias que se puedan, y deban hacer, si la disposición del Niño sufriere aguardar que se hagan como está dicho.

XIV Item. Quanto á lo demas que se preguntó ¿Quales debian ser tenidos por Adultos para ser baptizados conforme á lo que el Derecho manda? Pareció, que aquellos se digan ser para este fin, y efecto Adultos, que ovieren salido ya de la edad infantil, que es de siete años arriba, y supieren hablar, y tuvieren ya edad, y uso de razon para que puedan tener fé, y deseo del Baptismo, en que se puedan salvar, si por caso fallescieren sin él esperando el tiempo legítimo, y deputado de Pasqua, y Pentecostes para el Baptismo Católico, como la Iglesia lo manda, y que de siete años abajo, sean avidos por Niños Infantes, para que se pueda con ellos dispensar en esto del tiempo legítimo, y sean baptizados en qualquiera tiempo, aunque no sin las otras Cerimonias debidas, que cómodamente se pueden sin peligro probable hacer; porque como en aquella edad *(quae ignorat quid videat)* carezcan de razon é no sepan hablar, tampoco pueden tener fé, ni deseo del Baptismo en que se salven, y perderse i an muchos si con el Baptismo á alvedrio de los Padres y de los Curas, como el derecho manda, no les socorriesen, y entregasén en el tiempo legítimo del Baptismo Católico; pues no les queda ni tienen otro remedio alguno para ser poder salvar, si muriesen sin Baptismo.

Respondieron: Que está bien, y se remiten á la prudencia del Ministro.

XV Item. Que en lo que toca á los Matrimonios de los Naturales, que cuentan los fueros de la Anima, ó Judicial, se guarde en los juntar, ó apartar, lo que el Derecho dispone, no queriendo hacer, ni saber mas en ello de lo que conviene y el Derecho manda; que es, que en el fuero judicial los remitan á los Obispos, y á sus Provisores, los quales en la forma de-

bida de Derecho los ayan llamadas, é oídas las Partes, averiguada la verdad, y segun lo que hallaren alegado, y probado, que en Derecho es habido por verdad: que en este fuero judicial den, y pronuncien sus Sentencias, de las quales, si quisieren, pueden apelar las Partes, y no apelando pasadas en cosa juzgada, se pueden esentar, y esenten; pero en el fuero del Anima, y conciencia en que cada uno sin otra probanza ha de ser creido, lo que es al contrario en el fuero judicial que ninguno de las Partes ha de ser creido sin bastante probanza, sean los Penitentes por el discreto Confesor aconsejados y medicinados en el Anima, segun el Derecho en tal caso lo dispone, sin embargo de la tal sentencia, que no es para en el ánima, mudándoles, que pues por la sentencia pasada en cosa juzgada en el fuero judicial de Derecho de necesidad se ha de estar, se abstengan, ó no se abstengan de el débito, según el Derecho en tal caso lo dispone, y segun la buena, ó mala fé que en los Penitentes hallaren, y verosimilidad, que en sus palabras traxieren, como el discreto Confesor fácilmente podrá colegir entre otras autoridades de la que suma y dice el Angelo de Clavasio en la palabra ! ! ! *Debitum*, párrafo 10 en estas palabras á la letra: *Vtrum teneatur innocens ad praeceptum Ecclesiae reddere adultero debitum? Rp. Quod si adulterium potest probare infra paucos dies, non tenetur, si vero non potest probare, tenetur. . . . et idem in casibus in quibus reparari potest matrimonium*, y luego adelante en el párrafo XVIII y XIX en otras . . . . *Vtrum contraeto matrimonio cum una clandestine et publice postea cum alta, teneatur primae reddere debitum? Rp. quod si non potest reddi sine scandalo, puta quia Ecclesia excomunicat eum et hujusmodi, quod teneatur non reddere, qui ab omni specie mali est abstinendum. Sed nunquid cohabitabit cum secunda ad praeceptum Ecclesiae? Rp. quod sic; et necessaria ministrabit, si modo potest facere sine periculo coitus, seu adulterio cum dicta secunda, quia quando cum periculo probabili, tunc patiatur excomunicationem, et non cohabitet, sed necessaria ministrabit separatus quantum potest, cum prima etiam non cohabitabit, quando sine scandalo cohabitare non potest, et sibi imputet qui sic contraxit, et ideo consulendum est tali, quod Patriam mutet, ubi cum prima sin escandalo cohabitare possit.*

Respondieron los Señores Obispos: Que se dará á los Religiosos autoridad, y orden como entiendan en los Matrimonios, á los que sus Prelados nombraren y conforme á esto.

Y sobre la palabra Matrimonium. 4. párrafo 1. cerca de el fin. *Si vero delictum non est notorium, sic solum, debet fieri authoritate Eclesiæ quo ad separationem cohabitationis, aliter instante altero compelletur cohabitare, sed quo ad redditionem debiti potest propria authoritate denegare ex quo sibi constat de delicto alterius:* Con mas lo que pone sobre la palabra Matrimonium. 3. impedimento XVIII párrafo IV. *Quid de illo, qui audivit perpetuum impedimentum fore inter se et Vxorem suam? Respr. secundum Rod. Quod si audivit á fidedignis tenetur inquirere; alias esser affectate ignorantia et si concipiat probabilem opinionem ex dicto tali, non debet exigere debitum, sed solum reddere, donec intelligat veritatem, diligenter inquirendo; si vero inquirendo nihil invenit vel audivit hoc non a fidedignis, sic*

debet deponere conscientiam, nec peccaret mortaliter, si non crederet quam vis audierit a fidedignis, ut puta a Sacerdote, vel Compatre, et hujusmodi, quia non obligatur cuicumque credere, misi probet, sed suffisit inquirat, et si aliud non invenit, non credat, y luego en el párrafo V *Nunquid Sacerdos teneatur revelare impedimentum.* Vide supr. Confession 4 párrafo 10 donde dice: *Quid si Sacerdos scit impedimentum in matrimonio alicujus sui Parochialis, et hujusmodi? Respr. Secundum Mo–, quod si potest probari, tenetur sibi revelare quda cum sit ejus Prælatus, tenetur ad illud præceptum Matth XVIII. Si peccaveril in te frater tuus, exetera: Si autem probari non potest, licet sciat, non tenetur ci dicere, nisi credat quod laboret ignorantia crassa, et supina, quæ cum non excuset, vel quando probabiliter credit, quod parati erunt acquiescere consilio bonorum super hoc in his duobus casibus teneretur ei revelare, alias non; imo ego credo quod graviter peccaret aliter revelando, quia esset occasio peccati. Hæc ille.*

Diciéndoles el discreto Confesor antes, y despues de la sentencia del Prelado á estos tales, ó á otros semejantes, que no hayan divorcio quanto á la mutua cohabitacion por su propria autoridad, sin el juicio de la Iglesia, sino que entretanto que el juicio de la Iglesia no los apartare, ó se estén como Marido, y Muger cada uno en su posesion, usando de su débito en caso que lo deban y puedan estar y usar conforme á lo dicho, y á Derecho, ó como Hermanos no usando del Débito y absteniendose de él, en caso que no puedan, ni deban usar de él, y deban abstener entrambos ó alguno de ellos, segun la buena, ó mala fé, que el Confesor sintiere é cada uno tiene, conforme á lo que está dicho.

Los Obispos, y sus Provisores, en lo que hubiere actor, y querellante, que se quexe por via de demanda, y respuesta, ó de acusación, y excepciones, ó á pedimento de Fiscal, ó de su Oficio ayan é averiguen en la forma debida de Derecho los que se quedaren, ó supieren, ó viniere á su noticia por fama, ó información bastante, que no pueden estar juntos en Matrimonio, y en ninguna manera se disimule, pudiendose remediar por alguna de las maneras, por el Angelo de Clavasio arriba dichas, por evitar el pecado; y así ventilada la causa, se averigue la verdad en contradictorio juicio, llamadas las Partes, é oídas se substancie, y concluya el proceso, hasta que se pronuncie sentencia definitiva de la cual puede apelar qualquiera de las Partes si se sintiere agraviada, ó quisiere ó bien visto le fuese apelar, y proseguir la apelacion allí, y donde con Derecho deba, y si no la prosiguiere, ó no apelare, quedando la sentencia pasada en cosa juzgada, la executen, y aquello se tenga por verdad, que quedare averiguado, juzgado, y sentenciado, segun lo alegado, y probado, y pasado en cosa juzgada; y así los Jueces del fuero judicial habrán cumplido con lo que deben; y los del fuero del Anima (que son los Confesores) con lo que son obligados y podrán quietar sus conciencias, y deponer escrúpulos sin se ofuscar, entremetiendose en lo que no les conviene, y queriendo saber por

ventura mas de lo que es menester, y así los pleytantes con esto reposarán las conciencias, pues esto de estos Matrimonios de estos naturales es tan dudoso, intrincado, y confuso, podrán tambien reposar los escrúpulos teniendo, y procurando tener buena fe en ello, y donde no pudiere reposar, ni tenerla, ni aquietarse en ella, los discretos Confesores, en tal caso, quedando la sentencia en su fuerza y vigor ya en el fuero judicial, los podrían aconsejar, como está dicho, lo que deben hacer, y como se deben haber en lo del débito, segun que cumpliere á sus Animas en quanto al fuero del Anima y conciencia; porque la Iglesia no juzga de lo oculto, sino segun lo alegado, y probado; y según esto siempre hace lo que tiene por verdad, y no yerra en ello, segun lo tiene Abulense en su Defensorio en el Capítulo. . . . no embargante, que se engañe, y pueda ser engañada por falsos testigos, y por defecto de probanza; porque no juzga de lo oculto, como dicho es, sino segun lo alegado, y probado segun esto dicho; porque juzgar de lo oculto es de solo Dios, que ni engaña, ni puede ser engañado: Que en la cognacion legal, y espiritual, quando la duda aconteciere, se haga lo mismo que está dicho; que es que en quanto al fuero judicial se remita al Ordinario Diocesano, y á su Provisor para que llamadas é oídas las Partes, haga Justicia como hallare por Derecho Canónico; y en quanto al fuero del Anima, el discreto Confesor esté resoluto en la materia, habiendola estudiado, y conforme á lo que hallare, así aconseje al Penitente, y lo que no alcanzare, consultado el caso en particular con el Prelado, dirá lo que en ello se deba hacer, porque responder así en general sería cosa larga, y prolixa, é incierta, y trasladar el derecho en lo que cada uno podrá mejor ver por sí: con lo qual bien mirado, parece quedar respondido, y declarado, y se colige claro lo que se puede, y debe hacer, segun lo que se colige de la disposición del Derecho en las dudas, que nos fueren dadas, preguntadas, y presentadas por parte de los Muy Reverendos Padres Religiosos Franciscanos acerca de los Matrimonios de los Naturales.

XVI Item. Que pues los Prelados somos los que estamos obligados á dar cuenta, y razon de las Animas el dia del Juizio ante Dios de nuestras Ovejas, y somos los Curas de ellas: que los Religiosos ó Personas esentas que administraren los Sacramentos en defecto de Ministros, en quanto á esto, y el dar de la Doctrina no quieran ser esentos de manera, que quiera el Prelado uno, y ellos otro, y así haya discordia, y scisma, si no que se sugeten, y conformen con los Prelados en todo, y los obedezcan en lo que tocare á la Administracion de los Sacramentos, y les sean Coadjutores, como de Derecho lo son, y deben ser, y no contrarios, ni estorvadores de sus pareceres, y de lo que Dios les informaré, é inspiraré, como es de creer, que les informa, é inspira, pues que los puso en tales Oficios Pastorales; y como prometímos de dar la Doctrina conforme á lo que Dios Nos inspiraré, quando fuimos Consagrados, y conforme á lo que se manda por los Sacros Cánones, cuyos protectores somos.

Respondieron: Que es justo, que en esto haya toda conformidad, y que así se hará.

XVII Item. Que así en los Casamientos, como en la Administracion de todos los otros Sacramentos se guarde en las Amonestaciones, y Banas, (1) y Pregones y todo lo demas el órden del Derecho Canónico, y de las Constituciones Synodales del Arzobispado de Sevilla, segun que se guarda en el dicho Arzobispado, y las hechas é se hicieren en cada uno de los Obispados de estas partes, sin dispensar en ninguna cosa.

Respondieron: Que se hará conforme á Derecho.

XVIII. Y por quanto el yugo de la Ley de Dios, y su Doctrina es muy suave, y su carga leve que no se haga desabrida ni pesada con tantas cargas, como con los Hijos de los Naturales só color de estar á deprender la Doctrina, á los Padres, y á los otros Macihuales que sirven á la República, les imponen, y les es impuesta por los Ministros que les administran en las Iglesias y Monasterios los Sacramentos, y la Doctrina, en mantenerlos allí tanto tiempo, y á tanta costa de los Mazehuales, y Gente comun que los sirven, y mantienen; en que tambien mucho se defraudan los otros, que allí no están, y sustentan la República con sus trabajos, porque se eximen estos que se llegan á las Iglesias, y Monasterios, que son muchos por andarse holgazanes los mas de ellos, é algunas vezes haciendo malos recaudos con la ociosidad, y esentos de los Pechos, é Tributos, que cargan todos sobre los otros y redunda tambien en perjuicio de la Hacienda Real: sino que no estén mas de los que convengan á vista de los Prelados Diocesanos, y sin tanta mancion, y perjuicio de los Padres, y de los otros que los mantienen, y sin perjuicio de los Tributos debidos; y que sean enseñados aquestos demas de la Doctrina, á propósito de que si necesario fuere, han de ser sacados algunos de los mas hábiles de allí, para Acólitos, y Exorcistas, Ostiarios, y Cantores para las Parroquias fechas, y que se han de hacer por todas partes (por los Obispados, y Lenguages) y así han de ser, y sean enseñados de todas las Lenguas, que se pudieren haber para este fin, y efecto; y para que aprovechen, y no de otra manera, por criarse Gente holgazana, y ociosa con tanta casta, y perjuicio, daño, é agravio de tantos, y daño, y perdicion de los mismos en criarse así holgazanes.

Respondieron: Que así se hace, y hará, y si algunos quisieren estar con voluntad de sus Padres en los Monasterios, que se es én, maxime los necesarios.

XIX Item. Que en las Iglesias y Monasterios que se ovieren de fundar é poblar se tenga mas respecto al bien, y aprovechamiento de los Súbditos Naturales que no al contentamiento, y consolación de los Clérigos y Religiosos, moradores de ellos, y pues estas son Corrales espirituales de Dios, que se hacen para el bien de las Ovejas, y para apacentadlas mejor que no se hagan, como se hacen, sin noticia, y paresser de el Pastor Diocesano, para que vea lo que en ello mas convenga, y se haga todo al propósito que menester sea, teniendo su mas fin é intento de hacer, y edificar Templos vivos, que no materiales muy curiosos, ni deleytosos entre Gentes que la mejor que tienen para nuestra Religion es vivir sin curiosidad, que

(1) Banas no Vanas, porque con B significa proclamar de la palabra latina *Bannum*, ó *Banna*, que son los pregones.

no se les deberia quitar, sino conservar; y solamente enseñar en lo útil, y provechoso en esto que les falta que es en las cosas de la virtud de la Fe, Justicia, Temperancia, Fortaleza é Prudencia, como lo dice Seneca en una Epístola, que escribió á Lucilio por la Gente de la primera edad, á quien esta Gente natural en muchas cosas, en la ignorancia de ellas, y buenos ingenios, paresce que retira y remeda.

Respondieron: Que así se hará.

XX Item. Que los Privilegios, y Preeminencias que las Iglesias Matrices, y Catedrales de Castilla suelen tener, y tienen se guarden á estas Iglesias Matrices y Catedrales de esta tierra; porque como conviene, sean honradas, y tenidas en lo que es razón por Cabezas, é Matrices generales, y especialmente en todo lo que el Derecho dispone, como es en los Sermones, Fiestas y Procesiones, Campanas, é Cofradías; y en los Sermones, en el día, é hora que el Prelado predicáre en aquel tiempo é hora no haya en Monasterios, ni en otra parte Sermones: y en las Procesiones que las Parroquias vengan á la Matriz con sus Cruces, y Gentes el dia de Corpus Christi, y Letanias, y dia de Ramos, y Procesiones, que se hicieren por la paz ó salud de Su Magestad, y salud, y buenos temporales; y que hasta acabada la Procesión no se vayan, y que el dia de Pasqua de Resurreccion por la mañana, que haya Procesion en las Iglesias Catedrales, y que en ellas ni en los Monasterios no haya Misa despues de aquella Procesion, que se hace despues de los Maytines, ni antes, porque por la haber, desean algunos Christianos de venir á la Misa mayor á la Iglesia mayor, ó á sus Parroquias, y comen carne antes del dia, y no comulgan como son obligados el dia de Pasqua, y otros daños espirituales que se siguen, que conviene remediar; y que las Cofradías en todas las Procesiones generales, y este dia de Pasqua sean obligadas, y el dia de Corpus Christi á venir con su Cruz á la Iglesia mayor; y que en las Dedicaciones de las Iglesias mayores y Advocaciones de ellas no prediquen en los Monasterios, ni hagan Fiestas antes persuadan, y aconsejen á los Naturales vengan á ellas á la Iglesia Matriz, como Nos hacemos, y entendemos hacer en las Advocaciones, y Predicaciones de sus Iglesias.

Respondieron: Que así lo harán.

XXI Item. Que pues ha de haber de aqui adelante Iglesias á trechos decentes edificadas Parroquiales donde se ha de celebrar el Culto Divino, y ha de haber quien enseñe la Doctrina Christiana á los Niños de la Parroquia, y que si algunos Hijos de Naturales por mejor quisieren ir á ser enseñados á los Monasterios, á otras Iglesias, ó conviniere que allá se lleven, que no los puedan recibir ni resciban, antes que hayan siete años, porque ellos antes de aquella edad aprovechan poco, y á sus padres dan mucho trabajo, y costas de Gentes que las limpie, adereze, y mantenga y que en los dichos Monasterios no esten mas de hasta otros siete años, de manera que de trece años, y de allí adelante los dejen ir adonde ellos quisieren ó á se casar á sus Tierras, ó á ayudar á sus Padres, ó á trabajar ellos, ó ir á enseñar, y ayudar á sus Parroquias, é Iglesias, si algunos uviere que

Que ya está respondido en el cap 18.

sean hábiles, y necesarios para ello, porque de esta manera no podrán estar ociosos, sino ser provechosas en ayudar á la Doctrina é Instrucción, y Conversion en tanta inopia de Ministros.

XXII. Y porque somos informados que en lo de el Santísimo Sacramento de la Comunion entre los Ministros de la Iglesia há habido, y hay duda, si se deba dar, ó no á los Naturales Christianos, y verdaderos Penitentes, y tales que al Cura ó Confesor, que en esto hay que ser Juez, no le constase de cosa porque se lo pudiese, ó debiese negar, salvo ser Indios, y nuevamente convertidos, y hallase que estos tales tienen capacidad para saber discernir, y hacer diferencia entre el Pan Sacramental, y el material, señales de Contricion, y devocion, constandole haber sido baptizados por la misma confesion de los Penitentes que pues que se les fió el Santo Sacramento del Baptismo, Puerta del Cielo, y de todos los otros Santos Sacramentos, tambien se les puede fiar el Santísimo Sacramento de la Eucharistía; pues es obligado como los viejos Christianos por el capit. *Omnis utriusque ecetera* y no se da por mérito, sino por remedio, y medicina de los que lo reciben como deben; de la qual medicina, é ayuda, y socorro no menos necesidad tienen los flacos y enfermos, que los sanos y perfectos, salvo si al Confesor le pareciese, que por alguna justa causa se debia abstener á tiempo, conforme al dicho Capítulo *Omnis* ecetera.

Respondieron: Que está bien.

XXIII. Item. Por quanto ha habido muchas, y todavia paresce hay varias opiniones, en que algunos Religiosos dicen, y quieren defender, que los Frayles y Religiosos tienen mayor autoridad por sus privilegios, que no los Obispos, y han dispensado en Matrimonios, pareciéndoles que los Obispos no podamos, en lo que ellos pueden dispensar; y porque los privilegios, que ellos alegan de Leon y Adriano son ya en absencia de los Obispos, y sus Oficiales fuera de las dos Dietas, y por la Concesion que el P. Fr. Domingo de Betanzos truxo de el Papa Clemente VII se nos conceden á los Obispos todos los casos del Papa, y los Privilegios de las Ordenes Mendicantes, aunque tuvieran mayores tierras, que los Obispos; y el Papa espresamente dice, que donde no hay Obispos consagrados, y en absencia de los Obispos, y sus Oficiales, hasta que la Sede Apostólica otra cosa mande como tiene ya mandado por el Breve de Paulo III tengan la tal autoridad, si de los tales Privilegios estuvieren en uso hasta treinta años quando mas, y que por el Breve del Papa Paulo III no paresce que tengan mas de quanto los Obispos les concedieremos, é cometieremos, que es el Breve último, que traxo Fr. Bernardino de Minaya, y el que Su Magestad manda se guarde, y paresce revocar todos los otros de antes, por ser el postrero, y hacer Legados á los Obispos, á cada uno en su Obispado en estas partes en los casos en él contenidos, y se nos da por el mismo Paulo III autoridad á los Obispos para dispensar, y no á los Religiosos, si no se lo cometieremos; y porque todos sus Privilegios de mas de esto se limitan, con tanto que sea con el beneplácito de los Obispos, *Periculorum autem fuerit,*

si hoc judicio cujus libet commiiteretur, nisi forte propter evidens, et subitum periculum XI dist *concequens est.* Decimos, y deliberamos en ello nuestra voluntad, por los inconvenientes que de ello habemos experimentado, que se han seguido, y siguen; que este beneplácito, y consentimiento de los Obispos ni voluntad no la damos, ni prestamos, ni es nuestra voluntad de la dar, ni prestar á los dichos Religiosos generalmente en quanto al dispensar, si no que nos lo remitan, quando el caso se ofreciere, para que con mucha deliberacion, y acuerdo, y con las Informaciones necesarias, como cosas arduas, por nuestras Personas proprias, ó por nuestros Provisores se hagan, y no de otra manera sin nuestra especial, y expresa Licencia, y Comision, y conforme á la Bula postrera del Papa Paulo III si otra cosa en contrario no se mostrase; pues de mas de ser postrera, y la última de todas, Su Magestad manda, que aquella se guarde por todos como dicho es; y porque de Derecho toda dispensacion, que se ha de hacer por el Súbdito, á quien por la Cabeza, que es el Papa, se comete, conviene que se haya ante todas cosas precediendo Informacion, y Proceso bastante, el qual por los dichos Religiosos no se podria cómoda, ni honestamente hacer, estando como estan en Convento, y observancia; repugnando, como parece repugna á su Regla, Hábito, y Estatutos de sus Religiones; y porque toda dispensacion se ha de hacer en caso de urgente necesidad, y utilidad comun, y donde estas dos cosas concurran juntas, y la una sin la otra, de lo qual asi mismo ha de constar por bastante Proceso, ó Informacion, de otra manera la tal dispensacion no sería dispensacion, sino disipacion de la que mandan los Decretos, y tampoco sería segura al Dispensante, ni al Dispensado; por lo que conviene, que aquestas se hagan con madura deliberacion, y acuerdo, y conoscimiento de causa, como el Derecho dispone, y por quien debe, y no por quien quiera, ni como quiera; y por lo quanto de Derecho es, que dispensar en los Impedimentos del Matrimonio, es de los casos que asi son reservados al Sumo Pontífice, que no vienen, ni se comprehenden debaxo de cláusula general ganada en Comisiones algunas, aunque sean Legados Apostólicos, aunque suene *(Omnimodo anthoritatem.)* ó otras cláusulas generales semejantes, salvo si expresamente el Sumo Pontífice no lo expresase, y dixere declarándolo especial, y particularmente, y en que grados: é porque la Bula, y postrera Concesion de nuestro Muy Santo Padre Paulo III solo expresa, y en los grados que es su voluntad se dispense, y Su Santidad por la dicha Bula dispensa, es muy cierto, y averiguado, que nadie en estas partes se puede, ni debe entender á mas de solamente lo que Su Santidad por ella concede: Por tanto parece, que ninguno de aquí adelante por Comisión nuestra, ni sin ella se estienda á mas de lo que la dicha Bula concede, ni á dispensar en el primero, ni segundo grado de consanguinidad ni afinidad; pues por ella no está dispensado, ni por otra alguna que sepamos se comprehende tal dispensacion, é Impedi-

mentos de Matrimonio, que se quiera contraher debaxo de cláusula general como está dicho, y es en Derecho notorio.

Y quanto á lo que toca á absolver á las primeras Mugeres, en los que se halláre que tomaron muchas en tiempo de su Infidelidad, se guarde, y ha de guardar asímismo lo que la dicha Bula concede, y dispone; porque si se les acuerda del primero, ó primera con quien estuvieron juntos en Matrimonio conforme al uso, y costumbre que tenian en su Infidelidad, como aquel sea Matrimonio, parece de necesidad, que estando con la segunda, aunque sean Casados *in facie Ecclesiae*, estan en pecado de Adulterio; constandole al Prelado, y pudiendose remediar por lo que dispone la Bula, ó por otra probanza alguna no se puede ni debe dar lugar á que los tales, y semejantes perseveren, y permanezcan en pecado conocido, ni se debe disimular conforme á aquella autoridad: *Si peccaverit in te fratres tuus, et infr.* Y por quanto la dicha Bula dispensa entre los Conjuntos en parentesco en tercero grado, y de hay abaxo así de consaguinidad, como de afinidad, no hay para que pedir acerca de esto otra Comision, ni autoridad, sino casarlos, y usar de la Concesion, y Gracia de la dicha Bula conforme á ella, y la tengan por Ley Canónica, y á los que no estuvieren casados, y se quisieren casar dentro de dicho grado tercero, no les excluyan, sino casarlos conforme á la Gracia, que el Papa les hace, y *a fortiori* á los que dentro de el mismo grado estuvieren ya casados.

Respondieron los Señores Obispos: Que no es la intención de Sus Señorías perjudicar á sus Privilegios, y se les dará poder á los que los Prelados de las Religiones nombraren.

Item. Que por quanto en estos Naturales y nuevamente convertidos, á nuestra Santa Fé Católica se halla mucha obediencia, y humildad, y que reciben mucha enmienda, y castigo en vedarles el Ingreso de la Iglesia, y por ello se halla, que se enmiendan mas que por otro castigo de azotes, ni prisiones, ni penas que se les dé, ni imponga; pareció ser cosa necesaria, útil y provechosa, y de mucho castigo y exemplo así para los Penitentes delinqüentes, como para los otros, que lo vieren, y supieren, que se tenga con ellos la órden que el Pontifical manda que se guarde en los Pecadores, é Penitentes públicos, y aquella órden se guarda; porque confiamos en Dios Nuestro Señor, que de esta manera se extirparán de esta Gente ignorante, y tan obediente, y sensible de estas cosas, las borracheras y los otros vicios, y pecados públicos, que estos Naturales tienen en costumbre en cometer en mal exemplo de muchos; y tambien porque para que se tome entero exemplo los pecados públicos requieren penitencia pública, *etiam in foro conscientiae;* pero es de advertir que esta penitencia pública se ha de mandar é hacer para los Prelados Diocesanos, ó por sus Provisores conforme á Derecho, y en la forma, é manera que en el Pontifical se manda, y está figurado por palabra, y pintura, é así mandamos, y vedamos, que por otras personas no se haga sin nuestra especial Comision: Y trabajese de les dar á entender, que la Excomunion es estarle al Christiano vedado por los Prelados, y sus Jueces Eclesiásticos el Ingreso de la Iglesia, y la participacion, y comunion de los Fieles, y el peligro que tienen en sus Ani-

mas y conciencias los Excomulgados, porque quando fuere necesario usar con ellos de las tales armas Eclesiásticas, y saludables Excomuniones, que no se ponen en destrucion, sino para su remedio, y edificacion, las teman, y sepan temer en el grado que convenga para su enmienda, y medicina, y salud espiritual; y por ello se escusen de caer, é incurrir en delitos y excesos, porque se les hayan de imponer las penas temporales que les sean mas graves.

Respondieron Que está bien y que la execucion sea con animo de ligar, si no *ad terrorem.*

XXV. Item. Que pues el árbol de la Santa Cruz de Christo Nuestro Redentor no fué alta, sino tan baxa, que según algunos Teólogos tienen, se podia desde el suelo tocar con la mano en los Piés Sagrados de Nuestro Redentor, quando en ella pendia, y las que se hacen, y han hecho hasta aquí en esta tierra, exceden en mucha manera, y demas de ser muy trabajosas y costosas, quando se ponen, son peligrosas, así al tiempo de alzarlas por ser gruesas, tan altas, y tan pesadas como mastiles de Navios, como despues de altas, y arboladas, por estar descubiertas alguna, que acabo de poco tiempo las podrece, y se caen con peligro de los que al tiempo de la hacer toman ó podrian tomar debaxo y matar ó mal herirlos; y también porque están muy altas, y los rayos hieren lo alto, ha acontecido derrotarlas, y hacerlas pedazos muchas de ellas, y matar Indios, como ha pocos dias que aconteció en Taximaroa, estando haciendo Areyto los Indios debaxo de la Cruz, que era alta; y pues no es razon, que la Imágen de la vida sea ocasion de la muerte corporal, y tambien porque por estar tan altas no se pueden cubrir, para que las aguas no las podrezcan; de aqui adelante se hagan mas baxas, bien hechas de piedra si posible fuere, ó si no de madera, cubiertas, porque duren mas, y no se caygan como por lo no estar se caen, y han caido muchas de ellas por los caminos, y las huellan los que pasan; y no es bien que los Indios vean tal descuydo, mal recaudo, y menosprecio en cosa, á que tanto acatamiento de debe, y ven hacer, y ellos mesmos hacen como Christianos: y en la verdad el Arbol de la Santa Cruz merece, que pues la Cruz significa, y da á entender humildad, y paciencia, y mansedumbre, no parece haber razon, porque la hagamos en apariencia sobervia, y tan alta que parezca, y signifique mas Mastil de Náo gruesa, y sobervia, que Arbol de Cruz humilde.

Respondieron Que está bien en las que de aqui adelante se hicieren

Lo qual todo así estatuído, y proveído como está dicho, y escrito de suso en estas onze ojas y mostrado y leído á los dichos Padres Reverendos Comisario y Provinciales; y habiendo oído sus Paternidades con otros Letrados, y Expertos de las tres Ordenes, y rescibidos sus paresceres, conforme al Capítulo de S. M. que de suso va encorporado en buena paz, amor, y conformidad con los dichos Señores Obispos, y entre si mismos los dichos Religiosos, y Religiones dixeron, que así los querian guardar, cumplir y observar, como de suso va escrito, con lo respondido en las márgenes de cada Capítulo, que va señalado, y rubricado con la rúbrica de mí el dicho Notario, sin perjuycio de los Privilegios de los dichos Religiosos, y

Religiones; y los dichos Señores Obispos dixeron, que así mismo ellos, y cada uno de ellos daban y prestaban su consentimiento, licencia, y voluntad, y Comision, y autoridad á los dichos Prelados presentes de las tres Ordenes, y á los Religiosos sus Súbditos, que ellos nombraren, para que puedan gozar de lo que el Sumo Pontífice Paulo III les tiene concedido por el Breve, que de él tienen, conforme á él, y de lo que los dichos Señores Obispos les pueden cometer conforme al otro Breve de Nuestro M. Santo Padre Clemente VII que sus Señorías tienen, hasta tanto que por sus Señorías, ó por cada uno de ellos se vea, y otra cosa que mas convenga les parezca, y no mas, ni allende, é sin perjuycio de su Derecho, é Iurisdiciones ordinarias: y prometieron así los dichos Señores Obispos como los dichos Reverendos Padres Comisario, y Provinciales, por lo que á cada uno, é qualquier de ellos toca é atañe, de haber por bueno firme, estáble, y valedero lo que dicho es, y en firmeza de ello, firmaron aquí sus nombres; siendo á ello presentes por testigos Hernando del Goybar, y Francisco Lucas, y Hernando de Gormaz Clérigo, estantes en la dicha Ciudad. —Frater Iulianus Episcopus Tlaxcalensis.—Fr. Iuan Obispo de México. —Ioannes Episcopus Antequeriensis.—Bascus Episcopus Mechoacanensis. —Frater Ioannes Granatensis Comisarius.—Frater Petrus Delgado Provincialis.—Frater Antonius Civitatis Rodericensis Provincialis Minister.—Fr. Gerónimo de San Estevan Vicario general.—Fr. Nicolas de Agreda.

E luego el dicho R. P. Fr. Domingo de la Cruz Prior dixo que él consentía en todo lo susodicho, excepto en quanto toca á la Misa, que se ha de decir el dia de Pasqua de Resurrección, porque su Orden lo tiene por costumbre de la decir.—Frater Dominicus de Cruce Prior.—Frater Georgius Abulensis Prior.—Pasó ante mí Furtuno de Ibarra, Notario Apostólico.

130. HISTORIA | de Nueva-España, | Escrita por su esclarecido Conquistador | Hernan Cortes, | Aumentada | *Con otros documentos, y notas,* | Por el Illustrissimo Señor | Don Francisco Antonio | Lorenzaza, | Arzobispo de Mexico. | *Un grabado alegórico* | Con las Licencias necesarias | En Mexico en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, | en la calle de Tiburcio. Año 1770. |

En folio; portada á dos tintas, roja y negra y vuelta en blanco. Sigue una gran lámina que representa al Emperador Carlos V y á Hernan Cortés, ofreciéndole un mundo, con varios indios que le acompañan. Nueve hojas preliminares, con la *Dedicatoria, Prólogo, y Erratas* Una grande lámina representando *El "Plano de la Nueva España en que se señalan los Viajes que hizo el "Capitan Hernan Cortes assi antes como despues de conquistado el Imperio Mexicano; Dispuesto "por Dn. Joseph Antº de Alzate y Ramirez. año de 1769."*

I á XVI, Viaje de Hernán Cortés, desde la Antigua Vera-Cruz a México. Una lámina con el *Grande Templo de Mexico,* Página 1 á 10, *"Advertencias para la Inteligencia de las Cartas de Hernán Cortés,"* con una lámina que representa la *Cronología Mexicana.*

Página 11 á 36, Gobierno *Político de Nueva España.* Página 37 á 171, *Carta de Cortés,* pagina 171 á 176 noticia de unos Fragmentos de un mapa de tributos; sigue luego:

CORDILLERA | de los | Pueblos, | que | antes de la Conquista | pagaban tributo | á el Emperador | Muctezuma, | y | en que especie, | y cantidad. |

Vuelta de esta hoja, en blanco; á continuación 31 láminas con geroglíficos mexicanos impresas por sola una plana quedando la otra en blanco.

Página 177 á 321, la 3ª *Carta de Hernán Cortés.*

Página 322 á 328, *Viaje de Hernán Coréts á la Península de Californias.* Sigue un Mapa de la California y *Quivira.*

Página 329 á 400, Carta | de | Relacion; | que | D. Fernando Cortés, | Gobernador, y Capitan General | Por su Magestad | en la Nueva España | del Mar Océano | *Embió.* | Al muy alto, y muy Potentissimo, | Invictissimo Señor | Don Carlos, | Emperador Siempre Augusto, | y Rey de España | Nuestro Señor. | y fin de la obra.

Nueve hojas con el *Index.*

Todas las láminas son grabadas en México por "*Emmanuel Villavicencio.*"

Esta obra á más de la importancia de su contenido es una buena muestra de la tipografía de el siglo XVIII en México.

131. CARTAS | Pastorales, | Y | Edictos | del Illmo. Señor | D. Francisco | Antonio | Lorenzana, y Buitron, | Arzobispo | de | México. | Impresas con Licencia | En México, en la Imprenta del Superior Gobierno, del Br. D. | Joseph Antonio de Hogal, Calle de Tiburcio, | Año de MDCCLXX. |

En folio; portada impresa con tinta roja y negra y vuelta en blanco.

Doce hojas preliminares sobre la "*Utilidad de las Pastorales*". Página 1 á 229 la obra.

Libro de grande importancia que debe consultar el Historiador y el Etnógrafo.

132. MISSA Gothica | seú | Mozarabica, | et | Officium | ibidém | Gothicum | diligenter ac dilucidé explanata | ad usum percelebris | Mozárabum Sacelli | Toleti á munificentissimo | Cardinali Ximenio | erecti; | et in obsequium | Illmi. Perindé ac Venerab. | D. Decani et Capituli | Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ, | Hispaniarum et Indiarum primátis. | Angelopoli: | Typis Seminarii Palafoxiani Anno Domini | M.DCC.LXX. |

En folio; portada impresa con tinta roja y negra y vuelta en blanco.

Dos hojas con la explicación de los cuatro Exámetros que trae en su portada la Biblia Complutense y del escudo de armas del Cardenal Ximenez de Cisneros que aquí está grabado inmediatamente después de los Exámetros.

Explanationes | Universæ, | Apologiæ, | ac | Dilacidationes | quae in hoc tomo contineutur. | Elaboratæ & perpolítæ fuerunt | ab Illmo. | D. D. Francisco Antonio | Lorenzana, | olím Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ, | Hispaniarum & Indiarum Primátis, Canonico, atque Dignitate Abbatis | Sancti Vincentii ibi functo, | In præsens veró | Archiespiscopo Mexicano, | cui etiam suam operam adjunxit | ejus fidus amicus | Illmus. | D. D. Franciscus Fabian | et Fuero, | præ laudatæ Toletanæ Eclesiæ | Quondám Canonicus, eademque Sancti Vincentii Diguitate decoratus, | Núnc antém | Episcopus Angelopolitanus. |

A la vuelta un grabado que representa varios sujetos, que al parecer, han arrojado al fuego, en la encrucijada de unas calles, dos libros que se conservan ilesos uno en el fondo de la hoguera y otro como expelido por las llamas; en la parte superior de la fogata se lee esta inscripción: *Liber uterque en ignem proiecti*, y cercano al libro que está dentro del fuego esta obra: *Gothicus sub flammis illæsus*, y en el que arrojan llamas esta: *Romanus ex igne prosilit.* Página 1 á 9 las *Explanationes et Elucidationes*; 10 á 19, *Ordo servandus ad Missam*; 20 á 62, *Præparatio Missæ et Missam*, con rúbricas rojas. La página 52 está ocupada por un grabado que representa á Cristo Crucificado, como es constumbre en todos los Misales al frente del *Cánon*; 69 á 72, la representación y explicación de los caratéres góticos y notas de música, de un *Misal Mozárabe* de la Biblioteca Toledana, con grabado intercalado en el texto que representan ambas cosas. Página 73 á 137, una *Brevis Missæ Muzarabum Expositio*, y á la vuelta de ésta un grabado que representa un combate entre dos caballeros uno de los cuales yace próximo á sucumbir; en la parte superior se lee esta inscripción: *Joannes Ruizius ex familia Matancia, pro Officio Gothico vincit.* Horæ Minores | Diurnæ, con nueva paginación de 1 á 198, y fin de la obra, impreso con tinta roja y negra y á dos columnas.

Este impreso es de bastante mérito por su limpia y correcta ejecución. Los grabados son todos ejecutados por *José Nava*, en Puebla.

133. PASTORAL despidiéndose de su grey para marchar á ocupar la sede de Toledo, fechada en México Marzo 7 de 1772.

4to.; pp. 1 á XIV.

134. NOS D. Francisco Antonio Lorenzana, | por la gracia de Dios, y de la Santa Sede | Apostólica Arzobispo de la Santa Iglesia | de Toledo, Primada de las Españas, Chan- | ciller Mayor de Castilla, del Consejo de | S. M. &c. |

Folio. Sigue inmediatamente el texto contenido en 6 hojs. s. nr. y fechado en Toledo á 15 de Octubre 1772.

Al pie de la última hoja esta inscripción:

Impreso en Madrid, y por su Original en México en | la Imprenta del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. |

LOYUIN. Herman (Clérigo).

135. JESUCHRISTI | Monita | Maxime Salutaria | de | Cultu Dilectissimæ | Matri Mariæ | debité exhibendo. | Qui digné colverit eam, instificabitus; qui autem, | neglexerit eam, morietur in peccatis suis. | S. Bonav. Pfal. 116. | Excerpebat | Ex Sacris Concilijs, | & Patribus | Hermanus Loyuini, S. Theol & S. Scrip. Doct: Censor, | & Professor primarius. | Iuxta exemplar Duacense. |

Mexici: ex Typographia D. Philippi de Zu- | ñiga, in via Palmæ. |

16vo.; port. pp. 1 á 62 la obra, toda en latín.

LOZANO. Francisco X. (Clérigo).

136. VERDADES | Eternas, | Confirmadas | con la Sagrada Escritura, | y expuestas | en decimas castellanas | para conservarlas facilmente en la memoria, | por el Presbitero | Don Francisco Xavier Lozano, | Na-

tural de Valdepeñas, | Quien las dedica | Al Patriarca | S. Ignacio de Loyola | Primera parte | Memorare Novissima tua, | Eccl. 7. 40. | Con las licencias necesarias. | Impresas en Mexico, en la oficina de los Herederos del Lic. | D. Joseph de Jauregui; Calle de Santo Domingo, Esquina | de la de Tacuba. Año de 1794. |

4to ; Port. Pág. III á XIV preliminares. 1 á 107 la obra. Pág. 168 Indice de los Cantos de la 2ª Parte. Sigue inmediatameete la 2ª Pte. con págs 1 á 175 fin de la obra.

LUENGO. Fr. Antonio (Agustiniano).

137. PROSPECTO de la obra intitulada | *Isagoges Augustinianæ, sive Introductiones* | *Sancti Patris Augustini in universam Theologiam* | *tam scholasticam, quam dogmaticam,* | Que ha escrito el *P. Mro. F. Antonio Luengo,* del Orden del mismo Gran Padre, | ex-Provincial de su Provincia del Santisimo Nombre de Jesus de esta Nueva España, | y su Definidor actual. |

Sigue la exposición y condiciones de la obra.
En folio; página 1 á 23 impresa á dos columnas.
Al final se lee:

En Mexico, Año de M.DCC.LXXXIX. | Impreso con licencia de los Superiores, por Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo. |

Parece que esta obra no llegó á imprimirse por falta de subscriptores, debía ser en dos tomos en folio y costar doce pesos.

LUNA. Fr. Antonio de (Franciscano).

138. SERMON | *del Glorioso Padre* | *S. Diego,* | Que en su Festa titular, | celebrada á devocion del Capitan Don Patricio | de Soto y Carrillo, Alcalde mayor de la Ciudad | de Huexotzinco, el dia doce de Noviembre | del Año de 1700. | Predicó | El R. P. Fr. Antonio de Luna | Lector Jubilado, y Guardian actual del Convento de la | Visitacion de N. Señora de la Villa de Atlixco. | Sale A Luz | A Peticion de la misma Provincia | de Huetxozinco, que lo dá á la estampa a sus expensas | y lo dedica su Autor en nombre de toda ella | al mismo Santo. | Con licencia: | En la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del Capitan | Juan de Villa Real, en el Portal de las flores. |

(S. A. sed 1701).
4to.; port. más 8 hojs. prs. s. n. Fol 1 á 9 vuelta el sermón.

139. SERMON que predico el M. R. P. Fr. Antonio de Luna en la dedicacion del nuevo templo de N. P. S. Francisco de México el dia 8 de Diciembre de 1716.

4to.; port. 18 fjs. prel. s. n. más 13 fjs. n.

140. MEJORAS | De la Limpissima piedra de | Tiro. | Celebradas | En el Plausible Renuevo del | Templo | De N. P. S. Francisco de Mexico, | en que | La Seraphica Estella, | Presente el Santissimo Sacramento, dió solemnes cultos | A la limpieza de la Consepcion | De Maria Santissima, | El dia 8 de Diziembre, del año de 1716. | Oracion Panegirica, | Que con assistencia del Exc. Señ. Marquez de Balero | y Ayamonte, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, | Vi-Rey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y | Presidente de su Real Audiencia. | *Dixo* | *El R. P. FR. Antonio de Luna, Lector Jubilado*: | *Y la Dedica* | *A N. M. R. P. F. Joseph Cillero,* | *Lector Jubilado, Padre, y Vicario Provincial de esta* | *Santa Provincia del Santo Evangelio.* | Sale á luz, á expensas de un Bienhechor que la costea. |

Con licencia en Mexico; por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1717. |

4to.; port. más 18 hojs. prs. s. n. Fol. 1 á 13 vta. el sermón.

LUYANDO y VERMEO. Don Manuel Antonio (Clérigo).

141 EL hijo proprio de Christo | Por Pontifice Supremo de su Universal Iglesia | N. P. Señor S. Pedro. | Sermon | panegyrico, | Que el día 29 de Junio de 1749 en la Santa | Iglesia Metropolitana de Mexico, con assis- | tencia del Excmo. Sr. Virrey, Rl. Audiencia, | demás Tribunales, y Religiones | Predicó | *El Dr. y Mro. D. Manuel Antonio de Luyando, y Vermeo,* | *Colegial del Rl. y más Antiguo de S. Ildefonso, Br. en Sagrados* | *Canones, Capellán del Rl. Convento de Jesus Maria, Exa-* | *minador Synodal de este Arzobispado, Cathedratico de Prima* | *en el Colegio Tridentino, Proprietario de la de Eloquencia de esta* | *Rl. Universidad, su Diputado de hazienda, y actual Conciliario,* | *Calificador del Santo Oficio, Cathedratico proprietario de Visperas* | *de Sagrada Theologia en la misma Rl. Universidad, &c.* | Sale a luz de los Moldes a expensas del Ldo. D. Nicolas | Maria de Arellano, intimo amigo del Author. | Con licencia de los superiores. | En Mexico: En la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña | Maria de Rivera, en el Empedradillo. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

10 hojs. perlimis. s. nr. con *Dedicatoria, Pareceres y Licencias*, al frente de la primera un grabado de Sn. Ignacio de Loyola.

Página 1 á 23, el sermon. S. A. sed 175

M

MATEOS Y HERRERA. P. Ignacio Fernando (Felipense).

142. CULTOS sagrados | en debido reconocimiento | del santissimo rostro | de Christo, | impreso en el velo | de la Veronica | Desahogos de la Devocion, en que | por nueve dias se desagravia á Jesu- | Christo Señor nuestro de los tor- | mentos que padeció en su ado- | rable Rostro | Compuestos por el P. D. Ignacio Fer- | nardo Matheos, y Herrera, Presbytero | de la Congregacion del Oratorio de | N. P. S. Phelipe Neri. |

Reimpressos en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

143. TIERNO recuerdo | dulcissima memoria | de el glorioso | campeon de Christo | el Proto–Martyr | Americano | S. Felipe de Jesus. | Novena devota, | que las Señoras Religiosas Capu- | chinas ofrecen á su Patria, para que | amante le obsequie. | Dispusola | El P. D. Ignacio Fernando Matheos de | Herrera, Presbytero de la Congregacion | del Oratorio de S. Felipe Neri de esta Corte. |

Impressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 11 hoj. con grab. y 15 hojs. s. n. con la obra.

144. HERMOSO circulo | formado | de las doce mas señaladas virtudes | del extatico Padre, | y Patriarcha | S. Felipe Neri, | Por donde puede girar la Alma devota en | el discurso del año, ponderando cada una | de sus Virtudes en el dia veinte | y seis del mes. | Compvesto | Por el P. Don Ignacio Fernando | Matheos, y Herrera, Presbytero de la Congre- | gacion del mismo Glorioso Padre, | Quien lo ofrece á las Plantas Soberanas de | la Santissima Virgen Maria de las | Nieves, Patrona de esta Congrega- | cion Mexicana. |

Reimpreso en México en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui; Calle de San | Bernardo. Año de 1775. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 14 hjs. s. n. con la obra.

145. CULTOS Sagrados | en debido reconocimiento del | Santisimo Rostro | de Christo, | impreso en el velo | de la Veronica | Desahogos de la Devocion, en que | por nueve dias se desagravia á Jesu- | Christo Señor nuestro de los tor- | mentos que padeció en su adorable | Rostro. | Compvestos por el Padre D. Ignacio | Fernandez Matéos, y Herrera, Pres- | bytero de la Congregacion del Oratorio | de N. P. S. Felipe Neri. |

Reimpressos en Mexico por D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu San- | to, Año de 1784. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

146. NOVENA | al glorioso | Confesor | é incomparable | Obispo de Nola | S. Paulino, | Abogado especial contra el dolor de | costado. | Compuesta | Por el P. D. Ignacio Fernando Ma- | teos, Presbytero de la Congregacion | del Oratorio de San Felipe Neri. |

Reimpresa en México, por D. Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle del | Espiritu Santo, año de 1784. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

147. NOVENA | al glorioso | Confesor, | é incomparable | Obispo de Nola | San Paulino, | Abogado especial contra el | dolor de costado. | Compuesta | Por el Padre D. Ignacio Fernando | Mateos, Presbytero de la Congrega- | cion del Oratorio de S. Felipe Neri. |

Reimpresa en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph Jauregui, | Calle de San Bernardo. Año de 1784. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

148. CULTOS Sagrados | en debido reconocimiento del | Santísimo Rostro | de Christo, | impreso en el velo | de la Veronica: | Desahogos de la Devocion, en que por | nueve dias se desagravia á Jesuchristo | Señor nuestro de los tormentos que pa- | deció en su adorable Rostro. | Compuestos por el Padre D. Ignacio | Fernandez Mateos, y Herrera, Pres | bitero de la Congregacion del Oratorio | de N. P. S. Felipe Neri. |

Reimpresos en México, en la Impren- | ta de los Herederos de D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espí- | ritu Santo, año de 1794. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

MATEOS RAMIREZ DE CARTAJENA, Ignacio Fernando

(Clérigo)

149. ALTISIMAS Felicidades | de la dichosa Consorte de San | Zacharias, y digna Madre | del Sagrado Bautista S. Juan, | Santa Isabel, | Ponderadas en los nueve dias prece- | dentes al venturoso, en que Maria | Santisima, ocupada del Vervo hecho | Hombre en sus Purisimas Entraña | la visitó en las Montañas de Judea. | Dalas á luz | El Br. D. Ignacio Fernandez Matheos Ramirez | de Cartagena, Presbytero de este Arzobispado. | Y las dedica | Al Santísimo Esposo de la Gloriosísima | Santa Isabel, San Zacharias. |

Con las licencias necesarias. | Impresas en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui. Calle de S. Bernardo. Año de 1781. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n. con la obra.

MEDINA, Juan de

150. IRCANA en Yulfa. | Bayle heroico pantomimo | En quatro actos | de la composicion | del Señor Juan de Medina, | Que se ha de executar en el Teatro Có- | mico de esta M. N. y L. C. de Mé- | xico el dia 4 de Noviembre | de 1796. | Con las licencias necesarias. | Impreso en México por Don Mariano de | Zúñiga y Ontiveros, calle del | Espíritu Santo. |

4to.; port. pp. 1 á 14 la obra.
Se estrenó esta pieza teatral el 4 de Noviembre de 1796 día del cumpleaños del Rey Carlos IV.

MEDINA, J. de D. F. de (Clérigo).

151. OONZENARIO | de la esclarecida | Virgen y Martir | Santa Ursula, | y sus Compañeras. | Por el Lic. D. Jvan | de Dios Francisco de Me- | dina, | Presbytero, Capellan de los Re- | ligiosos Bethlemitas, y Notario | del Santo Tribunal de la Inqui- | sicion de esta Imperial Ciudad | á devocion de dos | afectos á las Santas Virgines. |

Reimpressa en Mexico, en la Impren- | ta del Lic. D. Joseph de Jauregui Calle de San Bernardo. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

152. MEDITACIONES, | y Exercicios | Practicos de varias Virtudes, y | extirpacion de vicios. | Para prevenir el Santissimo | Nacimiento de | Christo Jesvs | Nuestro amoroso Redemptor, | en los nueve dias antes de su | sagrada temporal | Natividad. | Sacala á luz vn Sacerdote Secular de esta | Ciudad de Mexico. |

Con licencia: | Mexico Por Joseph Bernardo | de Hogal, calle de la Monterilla. | Año de 1725. |

8vo.; port. y pp. 1 á 35 la obra.

153. MEMORIA | utilisima | para los Christianos que quieren vivir | aprisionados en la Cadena Angelical, | con que los Santos | Angeles de Guarda | unen con su grande Patrocinio á sus | Devotos, mediante los reverentes ob- | sequios con que unos con otros | los veneran. | Sacado | del Libro que por principio de esta | Devocion se refiere. |

Reimpresa en México en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | calle de Santo Domingo, año de 1793. |

16vo.; port. y 3 hojs. s. n.

MERCADO. P. Pedro (Jesuíta).

154. MODO | de ofrecer el Rosario | á la Purissima | Concepcion | de N. Señora la Virgen Maria. | sacado del librito intitulado | *Rosal ameno, y devoto.* | Escrito por el P. Pedro Mercado, | de la Compañia de Jesus, y aora | añadido, que exita á la misma devo- | cion del SS. Rosario de N. Señora. | Reimpresso | á devocion de una Religiosa del | Convento Real de Jesvs Maria. |

En Mexico, en la Imprenta del Nue- | vo Rezado de Doña Maria de Rive- | ra en el Empedradillo. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 6 s. n.

155. OFRECIMIENTO | á la Preciosissima Sangre | de | Christo | Señor Nuestro. | Sacado de el Memorial de | los siete Dolores, que | sacó á luz | El Padre Pedro de Mer- | cado, de la Compañia | de Jesvs. |

Reimpresso en Mexico, en | la Imprenta de la Biblio- | teca Mexicana. Año 1754. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

Anteportada: El escudo de Armas franciscano.
Portada:

156. METHODO Breve, | y muy provechoso | para ganar los Santos Jubileos | de Bermeo, | Porciuncula, | y Llagas | de N. S. P. S. Francisco, | Y otras Indulgencias Plenarias, | concedidas para las Festividades | de la Primera, Segunda, y Ter- | cera Orden en toda la | Christiandad. | Por un Devoto del Ser. Padre. |

Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, en la Calle de S. Bernardo. |

16vo.; port con vta. blan. y 14 hojs. s. n.

157. METHODO, | con que se ofrecen | los siete Sabados | de la | Santissima Madre | de la Luz, | Sacado del Librito intitu- | lado: Antidoto contra | todo mal. | Dispuesto | Por un Sacerdote de la Compañia de | Jesus. |

Reimpresso en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de S. Bernardo. Año de 1780. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

158. METODO | Breve y provechoso | de cumplir los christianos | con la obligacion que tienen | de hacer los actos de | Fe, Esperanza y Caridad, | asi en la hora de la muerte, | como repetidas veces en la vida. | A solicitud de un Aragonés. |

Reimpreso en México, por Don Felipe | de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1789. |

16vo.; port. y 5 hjs. s. n. más 1 hoj. con grabado.

159. METODO | Breve y facil | de cumplir con la obligacion | que tienen los Christianos de | hacer los Actos de | Fe, Esperanza, y Caridad, | asi en la hora de la muerte, como | repetidas veces en la vida. | A solicitud | del Br. D. Juan de Dios Fernandez | de Cozgaya, Presbytero de este | Arzobispado. |

Reimpreso en México en la de los Herede- | ros del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle | de S. Bernardo. Año de 1791. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 3 hojs. s. n. con la obra.

160. METRO | Doloroso | á la | afligida Reyna | de los Angeles, | y amorosa madre | de los hombres | Maria Santisima | Nuestra Señora | al pie de la cruz, | Que á sus expensas le consagra | un minimo Esclavo suyo. |

Reimpreso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jauregui. | Calle de S. Bernardo. Año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hjs. s. n. con la obra.

MIER. GUILLERMO Ignacio de (Felipense).

161. ESCUELA | de perfeccion, | y | cartilla | religiosa. | Lecciones, | Que dá á sus Hijas en Dios, un | Padre Espiritual, para que vivan | apro-

vechadas en su Convento. | Escritas | por el Br. D. Guillermo Ignacio de | Mier, Presbytero de la Congregacion | de San Phelipe Neri, Preposito de ella, | y Confessor de las M. RR. MM. Ca- | puchinas de la Ciudad de Antequera, | Valle de Oaxaca. |

Con licencia | En la Imprenta del Colegio Real de S. | Ignacio de Puebla. Ano de 1763. |

8vo.; port. y 21 hjs. s. n.

162. MILICIA angelica | del cingulo | del angelico | doctor | Sto. Thomas, | canonicamente | erecta en su Capilla, y sita en | la Iglesia del Convento de | Nuestro Padre | Santo Domingo | de Mexico. |

Reimpressa en Mexico, por los | Herederos de la Viuda de D. | Joseph Bernardo de Hogal | Año de 1756. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 16 hojs. s. n. con la obra.

MINALLA. Fr. Pedro Ventura de (Franciscano).

163. PRACTICA | para andar | la Via-Sacra, | ó Via-Crucis, | Por el R. P. Fr. Pedro Ventura | de Minalla, Predicador Apostoli- | co, Religioso del Seraphico Orden | de N. P. Sr. S. Francisco. | Nuevamente reformada, y aña- | dida, por un Religioso del | mismo Orden. |

Reimpresso en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana del Lic. | D. Joseph Jauregui, Calle de | San Bernardo, año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

164. PRACTICA | para andar | la Via-Sacra, | ó Via-Crucis, | Por el R. P. Fr. Pedro Ventu- | ra de Minalla, Predicador | Apostólico, Religioso del Seráfico Or- | den de N. P. Sr. S. Francisco. | Nuevamente reformada, y aña- | dida, por un Religioso del | mismo Orden. |

Reimpresa en México, en la nueva | Oficina Matritense de Don Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle de la | Palma, año de 1780. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

MINER. Fr. Agustin José (Dieguino).

165. TABULA annualis | Recitationis Div. Offic. Missæq. celebrationis, | juxta Rubricas Brev. Missal. q. Rom. & Franc. | & S. R. C. Decreta. | Ad usum F. F. Minor. Discalc. | S. P. N. Francisci. | In Alma S. Didaci Mexicana Provincia | degentium. | Superiorum jussu Ordinata | A Fr. Augustino Josepho Miner, | indigno tantæ Matris Filio. | Pro Anno Dñi. 1785. |

Cum gratia, et privilegio. | Mexici ex Typogr. Matritens. in viá S. Bernard. |

8vo.; port. y 36 hojs. s. n.

ANONIMOS.

166. MODO | de ofrecer | los Santos | Jubileos, | y de rezar los | cinco Altares. | El Illmo. Señor Arzobispo | concede quarenta dias | de indulgencia. |

Reimpresso en Mexico: en | la Imprenta de D. Phelipe | de Zuñiga, y Ontiveros, | calle de la Palma. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

167. MODO de ofrecer | los santos | Jubileos | y de rezar | los cinco altares | El Illumo Señor Arzobispo concede | quarenta dias de Indulgencia. | En Mexico, en la Im- | prenta de D. Francisco | Xavier Sanchez, en la | Calle de San Francisco | Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

168. MODO de exercer | los oficios | de Obediencia | con aprovechamiento | espiritual. | Dispuesto | para el convento de | Religiosas Dominicas | Recoletas | de Sta. Rosa | de Santa Maria | de la Ciudad de Puebla | de los An geles. |

Con licencia en Mexico. | En la Imprenta Rl. del Superior Gobierno, | y del Nuevo Rezado de Doña Maria de | Rivera. Año de 1746. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y págs. 1 á 54 con la obra.

169. MODO de rezar | los | Dolores, y Gozos | Del Gloriosissimo | Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Y se pone al fin la Oracion para | pedir al Santo nos alcanze lo | que mas convenga para | nuestra salvacion. |

Re Impressa en Mexico en la Im- | prenta de la Viuda de D. Joseph de | Ogal, año de 47, y por su original | en la de D. Francisco Xavier | Sanches Año de 1748. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 12. hojs. s. n.

170. MODO de rezar | los Dolores, | y Gozos | Del Gloriosissimo Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Y se pone al fin la Oracion, | para implorar de el Santo su | patrocinio en la hora de la | muerte. | A devocion | de su Congregacion, funda- | da con Authoridad Apos- | tolica en el Colegio

de San | Gregorio de Mexico. | Quinta impression. | En Mexico, en la Imprenta de la | Bibliothecca. Año de 1757. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

171. MODO | Breve, y facil | de | Practicar con utilidad, y fre- | quencia los Actos de las tres | Virtudes Theologales | Fe, Esperanza, | y Caridad. | A que estamos obligados todos | los fieles, | Nuevamente traducido de | Latin, á Castellano. |

Con licencia en Mexico, | Por los Herederos de la Viuda de D. | Joseph de Hogal. Año de 1764. |

16vo.; po . con grab. en la vt. y 3 hojs. s. n.

172. MODO de hacer | los actos | de Fee, | Esperanza, | y | Charidad, | A que estamos obligados todos | los Christianos. | Por un Sacerdote de la Com- | pañia de Jesus. |

Reimpresso en la Imprenta de | la Bibliotheca Mexicana, junto | á la Iglesia de las RR. MM. | Capuchinas. Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 3 hojs. s. n. con la obra

173. MODO de venerar | al amado de Christo, | y singular adoptivo Hijo | de Maria | el glorioso Evangelista | San Juan: | Culto debido á sus siete Sacratissimos | Dolores, y Gozos. | Preparacion | para disponerse á celebrar su | dichoso dia. | Dispvesta, | por un Sacerdote de este | Arzobispado. |

En Mexico, por los Herederos de | Doña Maria de Rivera. En la ca- | lle de San Bernardo, año de 1764. |

16vo.; port. y 12 hojs s. n. con la obr .

174. MODO Breve, | y facil | de practicar | con utilidad y frequencia | los Actos | de las tres Virtudes Teologales | Fe, Esperanza, | y Caridad. | á que estámos obligados todos | los Fieles. | Nuevamente traducido del Latin, | al Castellano. |

Reimpreso en la Imprenta de los Herederos | del Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle | de San Bernardo. Año de 1767. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

175. MODO | de andar | la Via-Sacra, | Sacado | de la Mystica Ciudad de Dios 2. | part. lib. 6. cap. 21. por uno de | los Fundadores del Co-

legio de | la Santa Cruz de Queretaro. | Y reimpresso | á devocion de los Missioneros del | Colegio Apostolico de San Fernan- | do de esta Ciudad de Mexico. |

En la Imprenta del Lic. D. Joseph | de Jauregui. Calle de San Bernar- | do. Año de 1770. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 19 hojs. s. n. con la obra.

176. MODO de venerar | al amado de Christo, | y singvlar adoptivo Hijo | de Maria | el glorioso Evangelista | San Juan: | Culto debido á sus siete Sacratissimos | Dolores, y Gozos. | Preparacion | para disponerse á celebrar su | dichoso dia. | Dispvesta, | Por un Sacerdote de este | Arzobispado. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San | Bernardo. Año de 1772. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

177. MODO | de andar | la Via Sacra, | Sacado | de la Mystica Ciudad de Dios | 2. part. lib. 6 cap. 21. por uno | de los Fundadores del Cole- | gio de la Santa Cruz de | Queretaro. | Ilustrado con sus Estampas | correspondientes á fin de ex- | citar mas la devocion. |

Reimpresso en Mexico, por | D. Felipe de Zuñiga, y Onti- | veros, calle de la Palma, | año de 1773. |

16vo.; port. y 31 hjs. s. n. alternando una hoja de texto con una página grabada.

178. MODO | de Examinar | la Conciencia, | Que se puede practicar | dos vezes al dia, | segun acostumbran, los que se | retiran por ocho dias, á la Santa | Ocupacion de los Exercicios. | Y assimismo modo de prepararse, | comenzar, y finalizar la | Oracion mental. |

Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jau- | regui. Calle de San Bernardo. | Año de 1774. |

16vo.; port. 1 hoj. con grab. y 15 hojs. s. n. con la obra.

179. MODO | de ofrecer | los santos | Jubileos, | y de rezar los | cinco altares, | El Illmó. Señor Arzobispo | concede cuarenta dias | de Indulgencia. |

Reimpreso en Mexico: Por | D. Felipe de Zuñiga, y On- | tiveros, Calle de la Pal- | ma, Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

180. MODO | facil y provechoso | de saludar y adorar | los Sacratisimos | Miembros | de | Jesuchristo | Señor nuestro | en su Santisima Pasion. | Dispuesto por un Sacerdote de este | Obispado. | Puebla de los Angeles. |

Reimpreso | Por los Herederos de la Viuda de Miguel | de Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

181. MODO | de Andar | La Via-Sacra, | Sacado | De la Mystica Ciudad de Dios 2 part. | lib. 6 cap. 21 por uno de los Fundado- | res del Colegio de la Santa Cruz de | Queretaro. | Y reimpreso | A solicitud, y devocion de un Religioso | del Colegio de Nuestra Señora de | Guadalupe de Zacatecas. |

En Mexico, en la Imprenta nueva Ma- | drileña de D. Felipe de Zúñiga, calle | de la Palma. Año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

MORA. Agustin de

182. EL Sol Eclypsado | antes de llegar al Zenid | Real Pyra | Que encendió | á la apagada luz del Rey N. S. D. | Carlos II. | El ex. Sr. D. Joseph Sarmiento Valla- | dares, Conde de Moctezuma, Ui-Rey de esta Nueva España | &c. En la Sancta Yglesia Cathedral Metropolitana de la Ciu- | dad de Mexico, á cuya disposicion assistieron de orden de su Ex- | celiencia los Señores Dr. D. Ioan de Escalante Colombres, y | Mendoza, Caballero del Orden de S. Tiago, Juez Privativo | de los Obrajes: Y el Señor Lic. D. Joseph de Luna, del Con- | sejo de su Magestad. Sus Oydores en esta Real Audiencia, | Que lo consagran | á la Catholica Mtad. del Rey N. S. D. | Philipo V. | Por el Alferez Avgvstin de Mora, | Teniente de Escrivano de Camara, y Real Acuerdo, á cu- | yo cuydado encargaron los Señores Comissarios la exe- | cucion inmediata de sus disposiciones. |

De este libro no he visto más que la portada.

N

ANONIMOS.

183. NOVENA | en obsequio, y reverencia, de la | Soberana Emperatriz de los Cielos | Maria | Sanctissima Señora Nuestra, | con el Titulo | del Carmen. | Dispuesta: | por un Religioso Sacerdote de esta Pro- | vincia de Santiago de Predicadores de Nueva España. | A peticion de la Revda. Madre Anna de San Francisco, | Lupercio, Religiosa Professa en el Convento de la Señora | Santa Catharina de Sena, de esta Ciudad de Mexico; quien | á sus expensas la dá á la estampa, y á tan | Soberana Reyna la Consagra |

Con licencia, en Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco Rodriguez Lupercio; en la Puente de Palacio, 1716. |

8vo.; port. y 11 hojs s. nr.

184. NOVENA | á la esclarecida | Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna. | A quien dixo el Señor, | que lo que prometiera en la tierra, lo | tendria por firme en el Cielo. | Cuyo motivo es bastante para alentar | fe en la devocion. | Por vn devoto | de la Santa. | Se comiença á nueve de Noviembre, para | acabarla el dia diez y siete. Se puede an- | dar en qualquier tiempo, segun | la necesidad. |

Con licencia. En Mexico: | Por los Herederos de la Viuda de Fran- | cisco Rodriguez Lupercio. En la Puente | de Palacio. Año de 1717. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 8 hojs. s. nr.

185. NOVENA. | Devocion vtil, | y eficaz para implorar el amparo | de Maria Señora, y la Divina | Clemencia, en las necessidades | espirituales, y temporales, por la | intercession de la admirable Madre | de la Reyna del Cielo, y Sobera- | na Abuela del Vervo Divino | Señora Santa | Anna. |

Con licencia. En Mexico: Por los Here- | deros de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Lupercio. En la Puente de | Palacio. Año de 1722. |

16vo.; port. con un horroroso grabado en su vuelta. Fol. 1 á 19 la novena.

186. NOVENA | del glorioso | San Ramon | No-Nacido, | Cardenal de la Santa | Iglesia Romana, del Real Orden de N. | Señora de la Merced, Redempcion de | Cautivos Christianos, Abogado de las | Mugeres preñadas, Protector de los | Labradores, y de dolores de cabeza. | Reimpresa | A devocion del P. P. Fr. Nicolás | Jacintho de la Victoria, Procurador Gene- | ral de la Redempcion de Cautivos, | en el Reyno de la Vizcaya. |

Con licencia en Sevilla, | por Francisco Sanchez Reciente. | Y por su original en Mexico: | Por Juan Francisco de Ortega Bonilla; en | la Calle de Tacuba. Año de 1722. |

8vo.; port. y 11 hojs. s. nr.

187. NOVENA | á | Santa Rosa | de Vitervo. | Por un religioso | de nuestro S. P. S. Fran- | cisco, devoto suyo. | A instancia | de los Hermanos del Vene- | rable Tercer Orden. |

Reimpressa: en México: | Por Joseph Bernardo de Hogal, | en el Puente del Espiritu | Santo. Año de 1725. |

16vo.; port. y 11 hojs. s. n.

188. NOVENA | de la Bienaventurada | Virgen, esclarecida Reformadora | de las Clarisas | Sta. Coleta. | Por vn Sacerdote de la Congregacion | de N. Señora de Guadalupe de la Ciu- | dad de Queretaro. | A devocion, y expensas | de vna Religigiosa de velo negro de | Real Convento de | Santa Clara de Jesvs, | de dicha Ciudad. |

Reimpressa en Mexico por Joseph Ber- | nardo de Hogal, en el Puente del Espi- | ritu Santo. Año 1725. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

189. NOVENA | del Sagrado Benjamin | de la Ley de Gracia, y Amado | Discipulo de Jesus, | S. Juan Evangelista. | Dispuesta por vn Religioso de N. S. | P. S. Francisco | A devoción | de vna Religiosa de el Convento de | Nuestra Señora de Valvanera de la | Cuidad de Mexico. | Comienzase | el dia diez y ocho de Diziembre, y se | puede hazer en cualquier tiempo | de el Año. |

En Mexico: Por Joseph Bernardo de | Hogal, calle de la Azequia; Puente de | el Espiritu Santo. Año de 1725. |

16vo. port. 1 hoj. grab. y 13 hjs. s. n.

190. NOVENA | á | San Ignacio | de Loyola, | Fundador de la Com- | pañia de Jesus. | Para conseguir por | su intercession los beneficios y | mercedes, que sus devotos | dessean. |

Con licencia en Mexico: | Por Francisco de Rivera Calderon; | en la Calle de S. Agustin, 1726. |

8vo.; port. y 15 hojs. s nr. con la suscrición final siguiente:

Se imprimio en España esta Novena, | y se reimprimió en Mexico, en la Calle de Tacuba, | por Juan Francisco de Ortega Bonilla, año de 1722. |

191. NOVENA | á | la esclarecida | Virgen, y Doctora | Mystica | Santa | Teresa | de Jesus. | Para alcanzar por su | medio, singulares favores de | Dios Nuestro Señor. |

Con licencia, en Mexico: | Por Francisco de Rivera Calderon; | en la Calle de San Augustin. | Año de 1727. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 11 s. nr.

192. NOVENA | del glorioso | Patriarca | San Felipe | Neri. | Fundador de la Sagrada Con- | gregacion del Oratorio. | Dispuesta | Por vn Sacerdote de la | misma Congregación, de esta Ciu- | dad, para que el Santo nos alcanze | de Dios gracia para hacer vna | buena Confession. |

Con licencia. | En Mexico, por Francisco de Ri- | bera Calderon, año de 1728. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 23 hojs. s. n. con la obra.

193. NOVENA | á San | Estanislao | de Kostka, | Novicio de la Compañia | de Jesvs, su Benjamin, y | de toda la Yglesia, por ser | el Santo Confessor de me- | nos edad, que venera. | Escrita por vn Religioso de la | misma Compañia. |

Reimpressa en Mexico: Por Jo- | seph Bernardo de Hogal. En la | Calle nueva de la Monterilla. | Año de 1728. |

16vo.; port. y 12 hjs. s. n.

194. NOVENA | al glorioso | martyr | S. Christoval, | Abogado contra los | temblores de tierra, y | muertes repentinas. | Escrita por un Religioso de el | Orden de N. Seraphico P. S. | Francisco, devoto suyo. |

Reimpressa en Mexico: Por | Joseph Bernardo de Hogal. En | la Calle de la Monterilla. | Año de 1729. |

16vo.; port. y 12 hojs. s. n.

195. NOVENA | al glorioso | S. Ildephonso | Arzobispo de | Toledo. | Escrita por vn devoto de | el Santo. |

Con licencia de los | superiores. | En Mexico: Por Joseph Bernardo | de Hogal, Ministro, é Impressor | de el Real Tribunal de la Santa | Cruzada. En la calle de la Mon- | terilla. Año de 1730. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

196. NOVENA | del esclarecido | San Carlos | Borromeo. | Cardenal de el Título de Santa | Praxedis, Arzobispo de Milan, | y Patron especialissimo de la | peste. | Disponela vn Religioso de Nuestra | Señora de la Merced del Conven- | to grande de Mexico. |

Impressa, con las licencias necessarias, | en Mexico: Por Joseph Bernardo de Ho- | gal, Ministro e Impressor del Real, y | Apostolico Tribunal de la Santa | Cruzada. Año de 1730. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

197. NOVENA | al Señor | San Miguel, | y | Santos Angeles. | Para pedir las mer- | cedes, que desseamos | alcanzar de el | Señor. |

Quinta Impressión, en la Pue- | bla por la Viuda de Miguel | de Ortega. Año de 1730. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

198. NOVENA | del glorioso | Confessor | San Felix de | Cantalicio, | Celestial Protector de los en- | fermos, de las mugeres de par- | to, y de todo angustiado. | Cuya Novena comienza á 9 de Ma- | yo para que finalize el 18. dia del Glo- | rioso Sto. y se puede hazer en qual- | quier tiempo del año, segun la | vigente necessidad. | Reducida á Compendio breve á instan- | cias de la devoción: Por un Sacerdote | devoto del Santo. |

Con licencia de los Superiores en | Mexico: Por Joseph Bernardo de Ho- | gal, Ministro, é Impresor del Real, | Tribunal de la Sta. Cruzada. En toda | esta Nueva España. Año de 1732. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

199. NOVENA | á | Nuestro Seraphico | Padre | S. Francisco, | dispuesta | por vn hijo svyo, | quien amante fe la dedica. | Empiezase á veinte y cinco de Sep- | tiembre para que se acabe en su | Vispera y se puede hazer en qual- | quier tiempo del año. |

Reimpressa en Mexico: Por Joseph | Bernardo de Hogal, Ministro é Impres- | sor del Real, y Apostolico Tribunal de | la Santa Cruzada. En toda esta Nueva | España. Año de 1733. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

200. NOVENA devota | para prevenirse | las piadosas Almas la plausible | Celebridad | del Avgvstissimo | Sacramento | del altar, | Nueve dias antes de Corpus | Christi. | Dala á luz vn Sacerdote, y la | escribe otro, ambos rendidos | Esclavos del mismo | Señor Sacramentado, | deseosos de que se afervorize | la Devoción. |

Con licencia, en Mexico: en la Im- | prenta Rl. del Superior Govierno de | Doña María de Rivera. Año 1734. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 53 hojs. s. n.

201. NOVENA | del Glorioso | San Casimiro | Rey de Polonia, | y Martir de | la castidad. | Compuesta por vn Religio- | so, á peticion de vna Señora | especialissima devota del | Santo. | Empieza la vispera de su dia, | que es á tres de Marzo, para | acabarla el dia de su Octava. | Y puede hacerse, en qualquier | tiempo del año segun vrgiere la | necessidad. |

16vo. port. con grab. en la vta, y 15 hojs. s. n. con la obra. Al final:

Con licencia, en Mexico: por Joseph Bernardo | de Hogal. Año de 1734. |

202. NOVENA devota | para prevenirse á | celebrar, en compañía de todos | los Choros Angelicos, el San- | tissimo Nacimiento del | Niño Jesus: | y se empieza á 16. | de Diciembre: | Dispuesta por vn de- | voto Esclavo de Jesus, que la | saca á luz, traducida de su ori- | ginal Toscano, imresso en Ve- | necia, Año de 1685. |

Reimpressa en Mexico, por | Joseph Bernardo de Hogal: | calle de las Capuchinas, | Año de 1734. |

16vo. port. 1 hoj. grab y 13 hojs. s. n.

203. NOVENA | á | Nuestro | Seraphico | Padre | S. Francisco. | Dispuesta | por un hijo suyo | quien amante se la | dedica. |

Reimpressa, en Mexico | por la Viuda de Francisco | de Rivera Calderon. | Año de 1734. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

204. NOVENA | de los dolores | del Inclyto Apostol, | y Glorioso Evangelista | S. Jvan. | A petición de vna Re- | ligiosa de nuestra Madre Santa | Clara. | Dispvesta por vn Mino- | rista Observante, del Convento de las | Llagas de N. P. S. Francisco de la | Ciudad de los Angeles. |

Con licencia, en la Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega, Año de 1735. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

205. NOVENA | del Glorioso | San Ramon | No Nacido. | Cardenal de la Santa | Iglesia Romana, del Real Orden | de Nuestra Señora de la Merced, | Redención de Cautivos, Aboga- | do de las Mugeres preñadas, Pro- | tector de Labradores, y de los | que padecen dolores | de cabeza. |

Reimpressa de Mexico por Joseph | Bernardo de Hogal, Ministro, é Im- | pressor del Rl. Apostolico Tri- | bunal de la Sta. Cruzada. | Año de 1735. |

16vo. port. con grab. nn la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

206. NOVENA | del Sagrado Pre- | cursor de Christo | S. Juan Baptista. | Dispuesta por un Sacer- | dote de esta Ciudad | de Mexico. | Comienza el dia diez y seis de Junio, y se podrá hacer en | qualquier tiempo del año. |

Reimpressa en Mexico | por Joseph Bernardo de | Hogal. Calle de las RR. | MM. Capuchinas. Año de 1735. |

16vo.; port con grab. en la vta. y 13 hojs. s. n. con la obra.

207. NOVENA | á | Sta. Rosa | de Vitervo | por un Religioso | de N. S. P. S. Francis- | co, devoto de la | Santa. |

Reimpressa en Mexico: Por | Joseph Bernardo de Ho- | gal. Año de 1736. |

16vo.; 1 hoj. grab. y 14 hojs. s. n.

208. NOVENA | de el Sagrado | Pontifice, honra y lustre | de la Francia: | el Bienaventurado | S. Liborio | Obispo | Cenomanence. | Especialissimo Abogado de la | piedra, mal de orina, y dolor | de hijada | Compuesta | Por un devoto de el Santo. |

Con licencia: | En la Puebla por la Viuda de Miguel | de Ortega, en el Portal de las Flores. | Año 1737. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

209. NOVENA | del Glorioso | Martyr | San Jorge. | Patron, y Abogado con- | tra las mordeduras, ó picadas | de Animales ponzoñosos. | Dispuesta | Por un Sacerdote, afecto al Sto. | Comienzase el dia 14 de Abril, | y se acaba el día 22. Vispera del | Sto. y se puede hacer en qual- | quier tiempo del año. |

Impressa en Mexico por Jo- | seph Bernardo de Hogal. | Año de 1738. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

210. NOVENA | del Glorioso | Principe. y Sagrado | Arcangel | San Rafael, | Medico y Medicina | de los Dolientes, Guia, y De- | fensa de los Caminantes, Abo- | gado, y Protector de los Pre- | tendientes, y consuelo, y ali- | vio de los afligidos. |

Reimpressa en Mexico, por Jo- | seph de Hogal, Mi- | nistro, é Impresor del Real, y | Apostolico Tribunal de la Sta. | Cruzada en todo este Rey- | no, año de 1738. |

16vo.; port. con grabado en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

211. NOVENA | del Bienaventurado | Espejo de Mortificaciones, y cla- | ra luz que floreció en el Estrella- | do cielo del Sagrado Orden | de Predicadores | S. Enrique Susón, | Abogado de las penitencias, | para alcanzar satisfacción de | las culpas. | Dala á luz | Una Religiosa del Convento de la | Seraphica Virgen Santa Cathari- | na de Sena, deseossa de que se en- | cienda los corazones de los Fieles | en el amor de este dichosissimo | Siervo de Dios. | Compuesta por un Re- | ligioso del mesmo Orden. |

16vo.; port. y á su vuelta | Impressa. Año de 1742; | sigue 1 hoj. grab.; 26 con el texto y en la ultima este colofon:

Impressa | con licencia, en Mexi- | co por la Viuda de D. | Joseph Bernardo de | Hogal, Impressora | del Real, y Apostoli- | co Tribunal de la San- | ta Cruzada en toda es- | ta Nueva España. |

212. NOVENA | A Nto. Seraphico P. Sr. S. | Francisco. | Reimpressa en la Puebla, por | la Viuda de Miguel de Ortega, | y Bonilla. En el Portal de las | Flores. Año de 1742. |

16vo.; y 15 hoj. s. n.

213. NOVENA | de el Sagrado | Precursor de Christo | S. Juan Baptista, | Dispuesta por vn Sacerdote | de esta Ciudad de Mexico. | Sacala á lvz | La devoción de vna Religiosa | Professa en el Convento de | San Bernardo. | Comienza el dia diez y seis | de Junio, y se podrá hazer | en qualquier tiempo | del año. |

Reimpressa en la Puebla, por | la Viuda de Miguel de Orte- | ga, y Bonilla. En el Portal de | las Flores. Año de 1744. |

16vo.; y 15 hoj. s. n.

214. NOVENA | á la | Gloriosa | Señora Santa | Anna. | Sacala á luz | para la publica | devoción. | Vn devoto suyo. | Reimpressa en la Puebla por | la Viuda de Miguel de Orte- | ga. En el Portal de las Flores. | Año de 1745. |

8º; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

215. NOVENA | de | Nuestra Señora | del | Carmen. | Reimprimesse á expensas del | Lcdo. D. Nicolas de Tapia, | Clerigo Presbitero de este | Arzobispado. | En Mexico | por Joseph Ambrosio de Lima, | en la Calle de Tacuba. | Año de 1745. |

16vo.; port. y 14 hoj. s. n. 1 grab.

216. NOVENA | para venerar | á la Santissima, Inefable, | y Augustissima | Trinidad, | Y alcanzar de su piedad in- | mensa copiosos beneficios: | Dispuesta | Por un Sacerdote de la | Compañia de Jesus. | Ponese al fin para todos los | dias el Trisagio de la San- | tissima Trinidad. |

Reimpressa en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hogal. Año de 1746. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n.

217. NOVENA | En culto de la Presentación | de la Reyna de los Angeles | Maria | Santissima | á el Templo de Jerusalén. | Por vna Religiosa de Velo, y | Choro del Convento de Señora | Santa Ines de Monte Policiano | de la Ciudad de la Puebla | de los Angeles, | quien la dedica afectvosa | á su esclarecida Patriarcha, | y Madre. |

Con licencia en la Puebla: por | la Viuda de Miguel de Ortega, | En el Portal de las flores. | Año de 1746. |

8vo.; port. y 7 hojs. s. nr.

218. NOVENA al sacratísimo corazón | de Jesús; sacada de las sólidas prácticas | de un librito que con el título de Tesoro | escondido en el Corazón de Jesús ha sa- | lido nuevamente á luz para dar noticia | de su Sagrado culto á nuestra España, | Por un devoto del mismo Corazón. Reim- | presa en México por la Viuda de Joseph | Bernardo de Hogal, año de 1746. |

En 16vo. Lámina después de la portada | 20 págs. s. n. Indulgencias. Reimpresa en 1820, 1888, 1889 y 1892, por Murguía, en México.

219. NOVENA | de la esclarecida | Abbadesa, | y Gloriosa Virgen | Sta. Gertrudis | la magna. | Por un amartelado Capellán, | y afecto Siervo de la misma | Santa. | A devoción | del Maestro D. Francisco Xavier Barrientos | Theniente de Alguazil Mayor del Real, y | Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada. |

Reimpressa en Mexico: Por Doña Maria | de Ribera. Año Santo de de 1750. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n.

220. NOVENA | al Sacratissimo Corazón | de Jesus, | Sacada de las solidas practicas | de un Librito, que con titulo | de Tesoro escondido | en el Corazon de | Jesus, ha salido nuevamente | á luz para dar noticia de su | Sagrado culto á nues- | tra España. | Por un devoto del | mismo Corazon. |

Reimpressa en Mexico: en la | Imprenta del Real, y mas An- | tiguo Colegio de S. Ildefonso. | Año de 1751. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n.

221. NOVENA | de el Sagrado | Precvrsor de Christo | S. Juan Bap rista, | Dispuesta por un Sacerdote | de la Ciudad de Mexico. | Reimpressa á expensas de | vn Sacerdote de este Obispa- | do de la Puebla, humilde | devoto suyo. | Comienza el dia diez y seis | de Junio y se podrá hazer en | qualquier tiempo del año. |

Reimpressa de su Original, en la | Puebla, por la Viuda de Miguel | de Ortega. Año de 1751. |

16vo ; port. y 14 hjs. s. nr.

222. NOVENA | de la Santa | Veronica, | ó Rostro Sangriento de nues- | tro Padre, y amorosissimo Se- | ñor Jesu-Christo. Eficasissima | para lograr una buena vida, y | dichosa muerte, y tambien pa- | ra qualquier trabajo ó neces- | sidad, y en especial para con- | seguir la sanidad del cuerpo en | las enfermedades. |

Comienza nueve días antes de la | Dominica segunda despues de la | Epiphania del Señor, y puede ha- | cerse en qualquier tiempo del año. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 23 hjs. s. n. con la obra. Al final esta inscripción:

Impressa por Francisco de Rivera | Calderon, y por su original reim- | pressa por D. Nicolas Pablo de | Torres, en la Plazuela de Jesus | Nazareno. Año de 1752.

223. NOVENA | para implorar | devotamente el poderoso | Patrocinio | de Maria Sma. | Y por eso eficacissima, | para conseguir, quanto con | las debidas condiciones á una | justa peticion se dessea. | Compuesta | Por un Sacerdote de la Sagrada Compañia | de Jesus. | A devocion | De la Señora Doña Josepha Paula de Ar- | guellez, y Miranda, Sanchez de Tagle. |

Reimpressa: en Mexico, en la Imprenta | nueva de la Biblioteca Mexicana, en- | frente de S. Agustin. Año de 1754. |

16o.; port. 1 hoj. grab. y 13 hjs. s. n.

224. NOVENA | á la Inclita Penitente, | Dechado de almas arrepenti- | das, rico thezoro, y Seraphica | joya del Orden tercero de N. | P. S. Francisco. | Sta. Margarita | de Cortona. | Dispuesta. | Por una amartelada devota | de la Santa, hija del mismo | Orden Tercero. |

Con licencia: | En la Puebla, en la Imprenta | de la Viuda de Miguel de | Ortega, y Bonilla. Año de | 1754. |

8vo.; port. y 12 hojs. s, n. con la obra y 1 grabado.

225. NOVENA | para | todos | los | Santos. | Por un Religioso | Franciscano descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. |

Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de la Biblioteca Mexicana: | Enfrente de S. Agustin. | Año de 1754. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

226. NOVENA | en obsequio | de el Sagrado | Corazon | de Jesus, | Hijo Unigenito de | el Eterno Padre, | y de Maria Virgen | Señora nuestra | Dispuesta por un devoto Sa- | cerdote, á gloria del Hijo, y | de la Madre. |

Reimpressa en la Puebla, por la Viuda de | Miguel de Ortega. Año de 1755. |

16vo. port. con grab en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

227. NOVENA | á nuestro | Seraphico Padre | San Francisco. | Dispuesta | por un hijo suyo, | quien amante se la | dedica. | Empiezase á veinticinco de | Septiembre, para que se acabe en | la vispera, y se puede hacer en | qualquier tiempo de | el año. |

Reimpressa en Mexico: por los Herede- | ros de Doña Maria de Rivera, en el | Empedradillo. Año de 1756. |

16vo.; port. con grab. en la vta, y 15 hojs. s. n. con la obra.

228. NOVENA | en obsequio | del | grande Apostol, | y Evangelista | S. Juan, | Reducida á nueve singulares | privilegios de este Gran | Santo: | Dispuesta por un Sacerdote de la | Compañia de Jesus, que dessea ser | su devoto, y esclavo. |

Reimpressa en Mexico, en la | Imprenta de la Biblioteca | Mexicana, enfrente de San | Agustin. Año de 1758. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 hjs. s. n.

229. NOVENA, | que | al Generoso Padre | San Andres | Avelino, | Ilustre Professor de los Clerigos | Reglares, y especialissimo Abo- | gado contra el mal de Aplopexia, | Ofrece rendido y dedica | postrado | Vn Sacerdote Esclavo suyo, natural | de esta Ciudad de Mexico, | Para que todas las Personas, | que la hicieren, logren su Pa- | trocinio, y sean libres de Insul- | tos, y muertes repentinas. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, junto á las RR. | MM. Capuchinas. Año de 1761. |

16vo.; port.; y 15 hojs. s. n.

230. NOVENA devota | para prevenirse | á celebrar en compañía de todos | los Coros Angelicos | El Santisimo Nacimiento | del Niño Jesus. | Y se empieza á diez y seis | de Diciembre. | Por un devoto Esclavo de Jesus |

Reimpressa: En Mexico, en la | Imprenta de la Biblioteca Me- | xicana, en la Calle de las Capu- | chinas. Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

231. NOVENA proprissima | del Sagrado | Corazon | de Jesus, | En ella se promueve el fin prin- | cipalissimo con que Dios N. Sr. | reveló á la V. M. Margarita de | Alacoque esta tiernissima | devocion. | Lleva añadido un devoto Exer- | cicio para el primer Viernes del | mes, y otro para los tres dias de | Carnestolendas. | Por un Padre de la Compañia de Jesus. |

Reimpressa en la Imprenta de la Bibliothe- | ca Mexicana. Año de 1762. |

16vo.; port 1 hoj. grab. y 39 hjs. s. n.

232 NOVENA | al amabilissimo Patriarcha | San Juan de Dios. | Dispuesta | por un Sacerdote de la Sagrada | Compañia de Jesus. | A fin de que rezandola todos, | se libre esta Ciudad de la Peste, | que ha entrado en ella. | Puede hacerse en qualquier | tiempo del año. |

Con licencia, | En la Imprenta del Colegio Real de S. | Ignacio de Puebla, donde se hallará, | Año de 1762. |

16vo.; port. y 7 hjs s. n.

233. NOVENA | á | Nuestro Seraphico | Padre | S. Francisco, | Dispuesta | por un hijo suyo, | quien amante se la dedica. | Empiezase á vein-

te y cinco de Sep- | tiembre, para que se acabe en su vis- | pera, y se puede hazer en qual- | quier tiempo del año. |

Reimpressa en la Imprenta del | Rl. y mas Antiguo Colegio de | S. Ildefonso, Año de 1764. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

234. NOVENA | para | todos | los | Santos. | Por un Religioso | Franciscano Descalzo, Hi- | jo de la Santa Provincia | de San Diego. |

Reimpressa en Mexico por los He- | rederos de Doña Maria de Rivera, | Calle de S. Bernardo. Año de 1764. |

16vo.; port. y 19 hjs. s. n.

235. NOVENA | á la Gloriosa Madre | de la siempre | Virgen Maria, | y abuela de Jesus | Señora Santa | Anna. | Impressa á devocion de su | humilde Esclavo, el Dr. | D. Manuel Joseph de | Mendizaval. |

Reimpressa en Mexico, en la Impren- | ta Real de la Calle de San Bernardo. | Año de 1764. |

16vo.; port. y 9 hjs. s. n.

236. NOVENA | en obsequio | de Nuestra Sra. | del Refugio | de Pecadores, | Que le ofrece el mas indigno Sier- | vo de la Santissima Señora, y | el mas pequeño Religioso de este | Colegio de Propaganda Fide de | nuestra Señora de Guadalupe de | la Ciudad de Zacatecas. |

Con las licencias necesarias. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexica- | na, en el Puente de Espiritu | Santo. Año de 1764. |

16vo.; port. 1 hoj. grab. y 14 s. n.

237. NOVENA | en obsequio | de la Prodigiosa | y Amabilissima Virgen | Sta. Gertrudis | la magna, | Abbadesa del esclarecido Orden | de S. Benito. | Dispuesta | Por un afecto de la Santa, | Y la dedica á sus devotos. |

Reimpressa en Mexico: en la Im- | prenta de los Herederos de Doña | Maria de Rivera, en la Calle de San | Bernardo. Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta . y 10 hojs. s. n

238. NOVENA | á la Gloriosa | Virgen | Sta. Rosalia | Abogada | contra la peste. | Compuesta | Por un Padre de la Com- | pañia de Jesus. |

Reimpressa en la Imprenta del | Real, y mas antiguo Colegio | de S. Ildefonso de Mexico, | año de 1765. |

16vo.; port. p 7 hjs. s. n.

239. NOVENA | de | S. Emygdio | obispo martyr, | Apostol Ascolano | Especial Abogado contra los | temblores de tierra. | El Ilmo. Señor Dr. D. Miguel Ansel- | mo Alvarez de Abreu, y Valdez, Dig | nissimo Obispo de la Ciudad de Ante- | quera Valle de Oaxaca, concede qua- | renta dias de Indulgencia por cada Ora- | cion de esta Novena, que devotamente | se rezare. |

Impressa con licencia en el Colegio Real | de San Ignacio de la Puebla de los An- | geles. Año de 1765. |

8vo.; port. y 7 hojs. s. nr.

240. NOVENA | del | Esclarecido | San Carlos | Borromeo, | Cardenal del Titulo de Santa | Praxedis, Arzobispo de Mi- | lán, y Patron especialissimo | contra la Peste, partos peli- | grosos, y todas enfermedades. | Dispuesta | Por un Religioso de Nuestra | Señora de la Merced del Con- | vento grande de Mexico. |

Reimpressa en Mexico en la Imprenta de | los Herederos de Doña Maria de Ribera, | Calle de San Bernardo, Año de 1765. |

8vo.; port. y 12 hjs. s. n. 1 grab.

241. NOVENA | del Ilustre, y Esclarecido | Apostol Valenciano | San Vicente | Ferrer, | Angel del Apocalypsi, Apostol de | Christo, Honra de la Iglesia Catho- | lica, Luz del Mundo, Astro resplan- | deciente del Cielo Dominicado, se- | gundo San Pablo en su Predicación, | y sin segundo en su admirable Vida, | y prodigiosos Milagros. | Dispuesta por un Sacerdote del | mismo Orden. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos de Doña Maria de Ribera. | Año de 1765. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

242. NOVENA | á | San Ignacio | de Loyola, | Fundador de la Compa- | ñia de Jesus. | Para alcanzar de su Patrocinio los fa- | vores, que cada dia experimentan | sus Devotos. | Compuesta por un Padre | de la misma Compañia. |

Con licencia de los Superiores. Impres- | sa en Madrid, Salamanca, Pue-

bla,y | ultimamente en Mexico en la Imprenta | del Real, y mas Antiguo Colegio de | San Ildefonso, año de 1766. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

243. NOVENA | á los mil Angeles | Custodios | de Maria SSma. | La que se podrá hacer en las fes- | tividades de la misma SSma. | Virgen. | Dispuesta por un Sacerdote de la Sa- | grada Compañia de Jesus. | A devoción, y expensas | de una persona desecsa de la extensión | de el culto de estos dichosissimos | Espiritus. |

Reimpressa en la Imprenta del Real, y | mas antiguo Colegio de S. Ildefonso | de Mexico, año de 1766. |

16vo.; port. y 14 hojs. s. n.

244. NOVENA | del Beatissimo | Principe de los Apostoles | Nuestro Padre | San Pedro, | Dispuesta | por un Sacerdote de la Con- | gregación del Oratorio de N. | P. San Phelipe Neri de esta | Ciudad. |

Reimpressa en Mexico, por los | Herederos de Doña Maria de | Rivera. Año de 1766. |

16vo.; port. y 15 hojs. s. n.

245. NOVENA | en obsequio | de Nuestra Señora | la Santisima Virgen | Maria | de los | Dolores. |

Reimpressa en el Real Co- | legio de San Ignacio de la | Puebla de los Angeles. | Año de 1766. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 11 hojs. s. n. con la obra.

246. NOVENA á el Sacratissimo Cora- | zon de Jesus, sacada de las sólidas prácti- | cas de un Librito que con el título de The- | soro escondido en el Corazon de Jesus, | ha salido nuevamente á luz para dar no | ticia de su Sagrado culto á nuestra Espa- | ña. Por un devoto de el mismo Corazon. |

Reimpressa en Mexico, por D. Pheli- | pe de Zúñiga, y Ontiveros, en la calle de | la Palma, año de 1778. |

Frente á la portada, un grabado del | Sagrado Corazon.
Cop?

247. NUEVE centellas, del encendido | amante Corazon de Jesus Ntro. Redemp- | tor. Que prestan luz á nuestras tinieblas, | para exitar la de-

vocion; y las ofrece re- | partidas en nueve dias la Illtre. Congre- | gacion, nuevamente fundada en el Con- | vento grande de Mexico del Real y Mi- | litar Orden de Nra. Sra. de la Merced. | Redempcion de Captivos, para su Nove- | na. |

Con licencia en Mexico: en la Im- | prenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria | de Rivera, en el Empedradillo. Año de | 1749. |

A la vuelta un grabado del Corazón de | Jesús y la siguiente: I. H. S. Advertencia.

Al fin de la Novena hay: Cinco im- | pulsos amorosos del Corazon de Nues- | tro Redemptor Jesus, á los cinco Corpo- | rales sentidos de su Sacratissima Humani- | dad, manifiestos en la Sagrada Historia: | los que pone en las manos de la siempre | Virgen Maria para ofrecer la parte de su | Rosario la devota Congregacion nueva- | mente fundada en el Convento Grande | de Nuestra Señora de la Merced Redemp- | cion de Captivos.

Reimpressas en 1748. (sic). |

Cop?

NUÑEZ y OLAECHEA. Antonio Rafael (Clérigo).

248. El Iris de la Paz, | y medianero piadoso | entre Dios, y los hombres | Señor S. Joaquin | Padre de la Virgen, | y Abuelo de Dios, | y universal asylo en todo para todos. | Exercicios | que en methodo | de desagravios | ofrece é el Santo, para que las Almas | alcanzen de Dios por su medio, perdon | de sus culpas y cada uno el remedio de | sus necesidades | El Lic. Antonio Raphael Nuñez, | y Olaechea Presbytero de este Arzobizpado de | Mexico, y Abogado de su Real Audiencia. | Quien los dedica | á el Padre Eterno. | y los da á luz el Lic. D. Gabriel de Rivera | Capellan del Convento de Religiosas de Santa Ines | Virgen, y Martyr, con el fin de extender la devocion | y cultos del Santo. | Y para esto es encargo, se lean con especialidad los tres | primeros paragrafos. Y se advierte que en este cuadernito se | contiene toda la Vida, Virtudes, y Milagros del Santo. |

Impreso en Mexico, en la Imprenta del Nuevo | Rezado, de Doña Maria de Rivera. Año de 1749. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 29 págs. s. nr.

O

ORTEGA. Fr. Juan José de (Dominico).

249. TRINA Confession | de la Fee | Sagrado Triduo | á la SSma. é individua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo | de las lagrimas, y penitencia de las | tres negaciones de el Principe de los | Apostoles, Vicario de Christo. | Sr. S. Pedro. | Dispuesto | por el P. M. Fr. Juan Joseph de | Ortega, hijo del Convento de N. | P. Sto. Domingo de la Puebla. |

Reimpresso: en la Puebla, en la | Imprenta de Christoval Tadeo | de Ortega Bonilla. Año de 1759. |

16vo ; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

250. TRINA Confesión | de la Fee. | Sagrado Triduo | á la Santisima é individua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo | de las lagrimas y penitencia de las | tres negaciones de el Principe de los | Apostoles Vicario de Christo. | Sr. San Pedro. | Dispuesto | Por el P. Mro. Fr. Joseph de Or- | tega hijo del Convento de N. P. Santo | Domingo de Puebla. |

Reimpressa en Mexico en la Imprenta de D. | Felipe de Zuñiga, y Ontiveros, en la calle | de la Palma. Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

251. TRINA Confesión | de la Fé, | Sagrado Triduo | á la Santísima, é individua | Trinidad, | En reverencia y amoroso recuerdo de | las lágrimas y penitencia de las tres | negaciones del Príncipe de los Apóstoles | y Vicario de Christo | Señor San Pedro, | Dispuesto por el P. Mró. Fr. Juan Joseph | de Ortega, del Sagrado orden de Predi- | cadores en esta Provincia de la Puebla. |

Puebla de los Angeles 1777. | Reimpreso | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa | En el Portal de las Flores. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

OVANDO. Fr. Antonio (Dominicano).

252. NOVENA | del Glorioso Apostol | Sr. S. Judas Thadeo, | que por las misteriosas significaciones | de su Nombre, dispuso su mas apa- | sionado y reconocido devoto | Fr. Antonio Ovando, | del Sagrado Orden de Predicadores, | Exlector de Sagrada Teologia, y cali- | ficador del Santo Oficio de la Inqui- | sicion de este Reyno de Nueva España. | Quien la ofrece al publico para la mayor | honra y gloria del Santo Apostol, y | bien espiritual de las almas, como es- | pecialisimo Abogado para con Dios en | todo género de peligros y necesidades. |

Con licencia | Impresa en la Oficina del Real Semi- | nario Palafoxiano de la Puebla. | Año de 1789. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

253. NOVENA | del Glorioso Apostol | Señor San Judas Thadeo, | Que por las misteriosas significaciones | de su Nombre dispuso su mas apasio- | nado y reconocido devoto. | Fr. Antonio Ovando. | De la Sagrada Orden de Predicadores, Pre- | sentado en Sagrada Teología, Calificador del | Santo Oficio de la inquisicion de este Reyno | de Nueva España, y actual Prior del | Convento Capitular de Puebla. | Quien la ofrece al público para la mayor | honra y gloria del Santo Apostol, y bien | espiritual de las almas, como especialísimo | Abogado para con Dios en todo género | de peligros y necesidades. |

Reimpresa en la Oficina del Real Seminario | Palafoxiano de la Puebla de los Angeles. | Año de 1792. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

OVIEDO. P. Juan Antonio de (Jesuíta).

254. FLORES, que ofrecen, como Jornal, á la S. | Virgen Maria N. Señora, los que se precien de ser | sus Esclavos, en los dias, que preceden á todas | sus Festividades, y en todos los Sabados del año. | Sacadas de la corona, que para el mismo efecto | dispuso el Padre Juan Antonio de Oviedo, de la | Compañía de Jesus. Sacalas nuevamente á luz, y | las reparte á todos sus Congregantes como á es- | clavos de la misma señora, la Illmä. Congregacion | del Salvador, fundada con autoridad Apostolica | en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de | Mexico. Reimpressa en Mexico, por Francisco de | Rivera Calderon, Año de 1722. |

255. DECLARACION del jubileo del año santo, | Que el Summo Pontifice ha concedido á todos | los reynos de España. Diligencias que deben ha- | cerse para ganarlo, y se satisface á varias dudas, | que pueden

ofrecerse. Por el P. Jvan Antonio de | Oviedo, de la Compañia de Jesus, Rector del Co- | legio de San Andres de Mexico, y Calificador del | Santo Oficio. Impresso con licencia. En Mexico, | por la Viuda de don Joseph Bernardo de Hogal, | y por su Original en la Puebla en la Imprenta de | la Viuda de Miguel de Ortega, Año de 1752. |

P

PAZ Y SALGADO. Lic. Antonio de

256. LAS luces | del Cielo | de la Iglesia | Difundidas en el Emispherio de Guatemala, en | la Erección de su Iglesia en Metropolitana, é | Institucion de su primer Arzobispo | El Illmo. y Rmo. Señor Maestro | D. F. Pedro Pardo de Figueroa | del Sagrado orden de los Minimos del Señor San | Francisco de Paula, del Consejo de S. M. &c. | En que se comprehende | una breve Relación Historica de el estado de esta | Iglesia hasta su feliz exaltacion; diligencias para esto | hechas, y resumen de las festivas demostraciones | con que se ha celebrado la Consessión | de esta Gracia. |

Dispuesto todo | por el Lic. D. Antonio de Paz, | y Salgado Abogado de esta Real Audiencia. | Y á su continuación las Oraciones Panegyricas, que en sus respectivos días | se dixeron en esta Santa Iglesia Metropolitana. | Cuyo V. Sr. Dean, y Cabildo | dandolo todo á la luz publica lo dedica y consagra | al mismo | Illmo. | y Rmo. Señor Arzobispo. |

Con licencia de los Superiores: | En Mexico en la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, | de Doña Maria de Rivera. Año de 1747. |

4to.; port. orl. y vta. blnc.

8 hojs. prls. con Ded., Carta laudatoria del autor al Arzobispo, Advertencia y Licencias. Páginas 1-88 Introducción historial.

Sigue este:

257. SERMON | en la fiesta del Patrocinio | de Maria Santissima | Señora Nuestra. | Dia de la imposición de el Palio de el pri- | mer Arzobispo de esta Santa Iglesia Metro- | politana de la ciudad de Guathemala el Illmo. | y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Pardo, y Figueroa. | Fué el dia 14. de el mes de Noviembre | de el Año de el Señor 1745. | *Dixolo* | El Doctor D. Agustin de la Caxiga, y Rada | Thesorero de la dicha Santa Iglesia, Examinador | Synodal, Provisor, y Vicario General, Juez de Testa- | mentos, Capellanias, y Obras pias de este Arzobis- | pado, Comissario Apos-

tolico Subdelegado Gene- | ral de la Santa Cruzada en este Reyno, y Juez De- | legado en la causa para la Beatificacion y Canoni- | zacion de el Venerable Siervo de Dios el R. P. | Fr. Antonio Margil de Jesus. |

Port. orl. y vta. blnc.; págs. 1–17 el sermón.
Sigue en la pág. 18 hasta la 56 el subsecuente sermón que tiene al final sus pareceres y licencias.

258. (✠) | Oracion gratulatoria | venerando | el Soberano Patrocinio | de | Maria Santisima, | en devota festiva accion de gracias | por | la ereccion de la Santa Iglesia de Guathemala, | en | Metropoli: | Y | solemne imposición del Sacro | Palio | Con que ascendió de Obispo de dicha San ta | Iglesia á ser su primer Arzobispo, el Ilustrissi- | mo, y Reverendissi mo Señor Maestro D. Fray | Pedro Pardo de Figueroa, | del Sagrado orden de Minimos | Dixola, | Por la Santa Provincia de Predicadores | en el segundo dia de esta solemnidad á 15. | de Noviembre de 1745. el menor hijo | de dicha Santa Provincia Fray | Nicolas de Paniagua. |

De la pág. 57 á la 70 y con las particularidades del anterior, sigue este:

259. MATERNIDAD fecunda | en la lucida jurisdicción de los hijos, | que la Santa Iglesia Cathedral | de Santiago de Guatemala | goza por su exaltacion a Metropolitana, y en vestidura *(sic)* | del Palio | del Illmo. y Revmo. Señor Maestro | D. Fray Pedro Pardo de Figueroa, | Del Orden de los Minimos del Señor | San Francisco de Paula, su primer | Arzobispo. |

Oracion Panegyrica, | Que en el Sexennio de Sermones de su plausible | Celebracion, el dia tercero, que se asigno á la | Religion de N. P. S. Francisco. | Predicó | El R. P. F. Juan Joseph de Salazar | Doctor Thologo en la Real, y Pontificia Universidad | de San Carlos de Guathemala, Examinador Synodal | de este Arzobispado, y Ex-Custodio de esta Santa Pro- | vincia del Dulcissimo Nombre de Jesus | de Guathemala. |

Sigue:

260. SERMON, | que en el quarto dia, | que se celebró la ereccion | de la Santa Iglesia Cathedral | de Guathemala | en Metropolitana, e investidura | del Palio | de Su primer Arzobispo. | Predicó | El M. R. P. Predicador Fray | Joseph Umpierrez, | ex-Lector de Philosophia en el Con- | vento de la Ciudad de la Puebla de | los Angeles, Prior, y Vicario Provin- | cial del Convento de N. P. S. Agustin | de Guathemala, y Examinador Syno- | dal de dicho Nuevo Arzobispado. |

Pág. 71 á 82, Sermón y Licencia.
A continuación:

261. SERMON, | que en el quinto dia | que se celebró la ereccion | de la Santa Iglesia Cathedral | de Guathemala | en Metropolitana, e investidura | del Palio | de su primer Arzobispo. | Predicó | El Rdo. P. M. Fr. Jvan Joseph Cordero | del Sacro, Real, y Militar Orden de nuestra Señora | de la Merced, Provincial de esta Su Provincia de | Guathemala | Examinador Synodal de este Arzobispado, y Calificador | del Santo Oficio. |

Pág. 83 á 96 el Sermón:
Sigue este:

262. LA Madre muy fecunda | de hijos Ilustrissimos. | Sermon, | en la erección de la Santa Iglesia | de Guathemala | á Metropolitana, e imposición | del Palio | a su primer dignissimo Arzobispo | El Ilustrissimo y, Reverendissimo Señor | D. Fray Pedro Pardo de Figueroa. | Predicado | Por el P. Jvan Miguel de Cartagena | de la Compañia de Jesvs, | Cathedratico entonces de | Prima de Theologia en el Colegio de Guathemala, | y al presente Rector del Colegio de Ciudad Real, | el dia 19 de Noviembre del Año de 1745. |

Pág. 97-116. Sermon y Licencia.

PANIAGUA. Fr. Nicolas de (Dominico).

263. VEASE: Paz y Salgado. (1747).

PEREZ. Fr. Manuel (Agustiniano).

264. DEVOTO Exercicio, | que | Nuestro Redemtor | Jesu-Christo | encargó á su esposa | Santa Gertrudis | para los tres días de Carnestolendas, | como consta del libro 4. de la Insi- | nuacion de la Divina piedad, | cap. 15. y 16. | Traducido del latin en romance, | y dispuesta. | Por el P. Lector Fray Manuel Perez, | del Orden de N. P. S. Agustin. |

Reimpressa en Mexico por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta, y 13 hojs. s. n. con la obra.

265. DEVOTO exercicio | que Nuestro Redentor | Jesu-Christo | encargó á su Esposa | Santa Gertrudis, | Para los tres dias de Carnestolendas: como | Consta del Lib. 4. de la insinuación de la | Divina Piedad, Cap. 15. y 16. traducido | del latin en romance, | Dispuesto | por el P. Lector Fr. Manuel | Perez, del Orden de N. P. S. Agus- | tin, Hijo de la Provincia del Santisimo | Nombre de Jesus, Catedratico de Len- | gua

Mexicana en la Real Universidad, y | Cura Ministro por su Magestad en la | Parroquia de San Pablo de | Mexico. |

Reimpreso en Mexico, por Don Felipe de | Zúñiga, y Ontiveros, calle del | Espiritu San- | to, Año de 1784. |

16vo. port. con grab en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

PEREZ DE ESPINOSA. P. Juan Antonio (Felipense).

266. VIRTUD | sin nombre | Desconocida en el mundo, mani- | fiesta solo á los amadores | de Christo. | Practica | de la verdadera hvmildad | recopilada | En varias Meditaciones, y | documentos | Por el Padre Juan Antonio Perez de Es- | pinosa, Presbytero de la Congregación del | Oratorio de S. Phelipe Neri en la | Nueva España. | Reimprimela | El Padre Juan Antonio Yañez Presbytero | de dicho Oratorio en la Villa de S. Mi- | guel el Grande, quien la dedica á su | Santo Patriarcha. |

En la Imprenta del Colegio de S. Ildefonso. |

16vo.; port. 7 hjs. pls. s. n. pp. 1-150 la obra. (1753).

267. LA Tortolilla Triste, | La Paloma mas candida | Gimiendo, y cantando en las concabidades de la gruta de Bethlen. | Cant. 3. *Veni columba mea inforaminibus* | *Petræ, sonet vox tua in auribus meis.* | Dolores tiernos de Maria SSma. | mirando á su dulce Jesus en un | pesebre humilde, y desechado. | Por el P. Dr. D. Juan Antonio | Perez de Espinosa, y Preposi- | to de la Congregacion de S. Phelipe Neri | de la Ciudad de Málaga y de la Villa | de S. Miguel el Grande, cuyo P. Prepósito | lo con sagra al P. Luis Felipe Neri de | Alfaro, hijo de dha. Congregacion. |

Reimpressa con las licencias necessarias en el Rl. y | mas antiguo Colegio de S. Ildefonso, año 1763. |

16vo.; port. y 19 hojs. s. n.

268. LA Tortolilla Triste, | La paloma más cándida | Gimiendo y cantando en las conca- | vidades de la gruta de Bethlen. | Cant. 3. *Veni columba mea in fo* | *raminibus Patræ, fonet vox tua* | *in auribus meis.* | Dolores tiernos de Maria SSma. | mirando á su dulce Jesus en un | pesebre humil de, y desechado. | Por el P. Dr. D. Jvan | Antonio Perez de Espinosa, | Fundador, y Preposito de la Con- | gregacion de San Felipe Neri | de la ciudad de Malaga y de la | Villa de S. Miguel el Grande. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del Lic | D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

269. PESAME, | Que se le dá | a la afligida Reyna | Maria | Santisima | en su triste | Soledad, | por la muerte | de su Santisimo Hijo | Jesus. | Comienza desde las tres de la | tarde del Viernes Santo, hasta | las nueve de la mañana del dia | Sabado Santo. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 5 hojs. s. n. con la obra, y al final esta:

Reimpreso en Pue- | bla, en la nueva Im- | prenta Matritense de | D. Pedro de la Rosa, | en el Portal de las | Flores. Año de | 1778. |

270. PETICION, | que hacen | las Animas | del Purgatorio, | á los fieles | pidiendoles el socorro de los | Sufragios. | Dase por una Estacion del San- | tisimo Sacramento, que es, seis | Padre nuestros, y seis Ave Ma- | rias, con Gloria Patri, por las | Benditas Animas. | Mandado imprimir á devocion | de un Devoto. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta del | Lic. D. Joseph de Jauregui, en la Calle de | San Bernardo. Año de 1776. |

6vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra.

PEZA. P. Nicolas de la (Jesuíta).

271. FORMULA | Bonæ | Intentionis, | et | Homagia | in vita et morte, | ante, & post Commu- | nionem Deo | præstanda. | Et in lucem edita | á P. Nicolas de la Peza, | Societatis Jesu. |

Angelopoli: | Reimpres. ex Oficina | D. Petri de la Rosa. | Anno 1781. |

16vo.; port. y pp. 3-48 la obra.

ANONIMO.

272. PIÆ Exertitationis | obsequium, | atque devotiones munus | Erga Sacro Sanctum Nomen | Iesv | Dulcissimum, | Mariæ | Nomen, et Nomen felicissimvm | Ioseph | Editum | in venerationes opus, | juxta ordinem literatum, | quibus eadem suavissima Nomina | preferuntur expressam. |

8vo.; port. y 7 hojs. s. n. s. a. n. l. d. i. sed Puebla.

PINAMONTE. P. Juan Pedro (Jesuíta).

273. MEDITACIONES | de los novissimos | Repartidas por los dias del mes | por el P. Jvan Pedro Pinamonte | de la Compañia de Jesus, | añadidas por otro sacerdote | de la misma Compañia. | Consagralas | á Jesus Sacramentado | la Congregacion | de los Sacratissimos Corazones | de Je-

sus, y Maria | y de los Dolores | de esta Señora. | Fundada con Autoridad Apostolica | en el Colegio Real de San Ildefonso | de Mexico. |

Impressas con licencia en la imprenta del | mismo Colegio. Año de 1752. |

16vo. port. y pp. 1–57 la obra.

274. BREVES | Meditaciones | sobre | los novissimos, | repartidas por los | Dias de el Mes. | Con la regla para vivir | bien en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti, de la Compañia | de Jesus. | Traducidas del idioma Toscano, al | Castellano, por un Devoto y reimpresas por | otro, desseoso del bien de las Almas. |

Con licencia en la Puebla por la Viuda | de Miguel de Ortega. Y por su Original | en Mexico, en la Imprenta Real del | Superior Govierno. Año de 1730. |

16vo.; port. 3 hoj. prls. s. n. pp. 1–55 la obra. Al final este:

Por los Herederos de la | Viuda de Miguel de Rivera Calde- | ron, en el Empedradillo. | Año de 1730. |

275. EL arbol de la vida | excelencias y frutos | de la Sta. Missa, | Con el modo de participar | de ellos copiosamente. | Escrito en Lengua Tozcana | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti de la Compañia | de Jesus. | Y traducido por otro | Sacerdote de la misma | Compañia. | Quien lo con sagra | Al autor de la Vida | Jesu–Christo | Nuestro Salvador. |

Reimpresso en Mexico por su origi- | nal,en la Imprenta de D. Christov. y | D. Peliphe de Zuñiga. Año de 1763. |

8vo.; port. 3 hoj. prls. s. n.; pp. 1-90 la obra.

276. BREVES | Meditaciones | sobre | los novissimos, | repartidas por | los dias del Mes. | Con la regla para vivir | bien en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti de la Compañia de | Jesus | Traducidas del idioma Toscano al | Castellano, por un devoto, deseoso del | bien de las Almas. |

Reimpressas en Mexico: en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexicana del Lic. D. Joseph de Jauregui Ca- | lle de S. Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port. 4 hjs. prls s. n.; pp. 1-60 la obra.

277. BREVES | Meditaciones | sobre | los novísimos, | Repartidas por los dias del Mes, | con la regla para | vivir bien en todo tiempo. | Por el

P. Juan Pedro | Pinamonti, | traducidas del idioma | toscano al castellano | por un desecso del mayor bien | de las almas. |

Puebla de los Angeles 1777. |

Reimpressas | En la Oficina de D. Pedro de la Rosa en el | Portal de las Flores. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n.

287. BREVES | Meditaciones | sobre | los novisimos, | repartidas por los dias del mes. | Con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el P. Jvan Pedro | Pinamonti, de la Compañia | de Jesvs. | Traducidas del idioma Toscano al Cas- | tellano, por un devoto, deseoso | del bien de las Almas. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de S. Ber- | nardo. Año de 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

279. BREVES | Meditaciones | sobre los novisimos, | repartidas | por los dias del mes, | con la regla | Para vivir bien en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro | Pinamonti, de la Compañia de | Jesus. | Traducidas del Idioma Toscano | al Castellano, por un devoto de | seoso del bien de las Almas. |

Reimpressas en Mexico, por Don Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle del Espí- | ritu Santo, año de 1783. |

16vo.; port. 4 hjs. prls. s. n.; pp. 1-64 la obra.

280. BREVES | Meditaciones | sobre | los novisimos, | repartidas | por los dias del mes: | con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el P. Juan Pedro Pinamonti, | de la Compañia de Jesus. | Traducido del idioma Tozcano al | Castellano, por un devoto deseoso | del bien de las Almas. |

Reimpresas en México en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui; Calle de san Bernardo. Año de 1785. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

281. BREVES | Meditaciones | sobre | los novisimos. | repartidas | por los dias del mes: | Con la regla | para vivir en todo tiempo. | Por el P Juan Pedro Pinamonti, | de la Compañia de Jesus. | Traducidas del idioma Tozcano al | Castellano, por un devoto deseoso | del bien de las Almas. |

Reimpresas en México en la Oficina de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | calle de Santo Domingo y esquina de | Tacuba. Año de 1795. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

PINILLA. Fr. Miguel (Misionero franciscano).

282. REPETIDAS visitas | que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | en desagravio de las repetidas inju- | rias, olvido y desprecios que su Ma- | gestad padece de la mayor parte del | mundo en el Sacramento de la Sagra- | da Eucaristía. | Compuestas por el R. P. Fr. Mi- | guel Pinilla Predicador Apostó | lico del Colegio de Propagan- | da fide de la Santa Cruz de | Querétaro. |

Con las licencias necesarias. | Impresas en México por Don Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu | Santo, año de 1788. |

16vo.; port. 1 hja. grab. y 32 s. n.

283. REPETIDAS visitas | Que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | En desagravio de las repetidas in | jurias, olvido, y desprecios que su | Magestad padece de la mayor par- | te del mundo en el Sacramento | de la Sagrada Eucaristía. | Compuestas por el R. P. Fr. Mi- | guel Pinilla, Predicador Apos- | tólico del Colegio de Propaganda | Fide de la Santa Cruz | de Queretaro. |

Reimpressa en México, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui, Calle de Santo Domingo, y esquina | de Tacuba | Año de 1794. |

16vo.; port. 1 hja. grab.; pp. 3-111 la obra.

284. REPETIDAS visitas | Que ofrece la devoción | al Divinísimo Señor | Sacramentado, | En desagravio de las repetidas injurias, | olvido, y desprecios que su Magestad | padece de la mayor parte del mundo | en el Sacramento de la Sagrada | Eucaristía. | Compuestas por el Rdo. P. Fr. Mi- | guel Pinilla, Predicador Apostó- | lico del Colegio de Propaganda fide | de la Santa Cruz de | Querétaro. |

Reimpressas en México, en la Oficina del | Br. D. Joseph Fernandez Jauregui, Calle | de Santo Domingo y esquina de Tacuba. | Año de 1796. |

16vo.; port.; y 31 hojs. s. n.

PLANCARTE. Fr. José (Franciscano).

285. AFECTOS | piadosos | de un pecador | convertido. | Romance

castellano. | Dispuesto | para bien de las almas | Por el R. P. Fr. Jose Plancarte, | de la Regular observancia de N. S. | P. S. Francisco, Hijo de la Santa Pro- | vincia de los GG. AA. S. Pedro y | S. Pablo de Michoacan. |

En Mexico. |

Reimpreso por D. Felipe Ontiveros, calle | del Espíritu Santo, Año de 1790. |

8vo.; port. y 11 hojs. s. n.

PONTI DE FRIGOLA. José (Clérigo).

286. PRACTICA | de la novena | al milagrosísimo Padre | de pobres | San Juan | de Dios, | sacala á luz | D. Joseph Ponti | de Frigola, Clérigo Presbytero de | este Arzobispado. |

Reimpressa en Mexico en la Imprenta de la | Biblioteca de los Herederos del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui. Calle de San Bernar- | do. Año de 1781. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n. con la obra.

287. PRACTICA | de la novena | al milagrosisimo Padre | de pobres | San Juan | de Dios. | Sacala á luz | D. Jose Ponti | de Frigola, Clerigo Presbytero | de este Arzobispado. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui; Calle de San Bernardo. Año de 1785. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

288. PRACTICA | de novena | Al milagrosissimo Padre | de Pobres | S. Juan de Dios | Sacala á luz | Vn devoto del mismo Santo. |

Reimpressa. | En Mexico. Por Joseph | Bernardo de Hogal. | Año de 1729. |

16vo.; port. y 12 hjs. s. n.

289. PRACTICA | de los Treze | Viernes | de N. Padre | S. Francisco | de Paula, | Patriarcha de la Re- | ligion de los Padres | Minimos. | Compuesta por vn Re- | ligioso de la orden de dicho Pa- | triarca. |

Reimpressa: en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana. año de 1756. |

17vo.; port. y 14 hjs. s. n. 1 grab.

290. PRACTICA | de los Treze | Viernes | de Nuestro Padre | San | Francisco | de Paula. | Patriarcha de la Religion | de los Padres Minimos | Compuesta | por un Religioso de la Orden de dicho | Patriarcha. |

Reimpressa en Mexico: En la Imprenta de los | Herederos de Doña Maria de Rivera, en la Calle | de S. Bernardo. Año de 1764. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

291. PRACTICA | de los Trece | Viernes | de Nuestro Padre | San | Francisco | de Paula. | Patriarcha de la Religion de los | Padres Minimos. Compuesta | Por un Religioso de la Orden de dicho | Patriarcha. |

Reimpressa en Mexico, por los He- | rederos de Doña Maria de Ribera. | En la Calle de San Bernardo. | Año de 1767. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n.

292. PRACTICA | para alcanzar | lo que se pide á Dios | por San Francisco | de Sales, | Obispo y Principe | de Genova, | en cuyo honor | la dispuso en forma de novena | un Sacerdote del Oratorio de N. | P. S. Phelipe Neri, de la Ciudad | de los Angeles. | Ponese al fin una Oracion del mismo | Santo para las Mugeres preñadas. |

Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana del Lic. D. Jo- | seph de Jauregui, en la Calle de San | Bernardo. Año de 1774. |

16vo.; port y 31 hoj. s. n.

293. PRACTICA | para visitar | al Santísimo Sacramento | en tiempo de Jubileo, | ó en solicitud de alguna indul- | gencia plenaria. | Devocionario para la visita de | Altares, y modo de hacer los | Actos de Fe, Esperanza y Ca- | ridad. |

Reimpresos en Mexico por D. Maria- | no de Zúñiga y Ontiveros, calle del Es- | píritu Santo, año de 1796. |

16vo.; port. y 11 hjs. s. n.

294. PRODIGIOSA curación | ultimamente sucedida en Roma, | por intercession | de S. Luis Gonzaga | de la Compañia de Jesus. |

8vo.; sigue inmediatamente el texto paginado de 1 á 24 con esta inscripción final:

Con las licencias necesarias: | Reimpressa en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, en el Puente del | Espiritu Santo. Año de 1765. |

PUENTE. P. Luis de la (Jesuíta).

295. EXERCICIOS | devotos en forma de | novena | en reverencia del Augustissimo, y Divinissimo | Sacramento, | para las almas, que | dessean celebrarlo con perfeccion | en sus fiestas, sacados de los | Sentimientos espirituales del V. | Padre Luys de la Puente | Tom. 9. §. 9 |

Reimpresso: en Mexico. Por | Joseph Bernardo de Hogal. En el | Puente del Espiritu Santo. | Año de 1725. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n. 1 hoj grab.

296. EXERCICIOS | devotos, en forma de | novena | en reverencia del | Augustissimo y Divinissimo | Sacramento, | para las almas, que | dessean celebrarlo con perfeccion | en sus fiestas, sacados de los | Sentimientos espirituales del V. | Padre Luis de la Puente. | Tom. 9 §. 9. |

Reimpressos en Mexico. Por | Joseph Bernardo de Hogal. En la | Calle de la Monterilla. Año | de 1730. |

16vo.; port. y 11 hjs. s. c.

297. NOVENA | en reverencia | de el Augustissimo, | y Divinissimo | Sacramento, | Para las almas, que desean cele- | brarlo con perfeccion en sus fiestas. | Dispuesta | de los Sentimientos Espirituales | del Venerable Padre Luis de | la Puente. |

Reimpressa en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga, y Ontiveros, en la | Calle de la Palma, año de 1772. |

16vo ; port. con grab. en la vta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

298. NOVENA | en reverencia | del Augustissimo | y Divinissimo | Sacramento, | Para las almas, que desean cele- | brarlo con perfeccion en sus | Fiestas. | Dispuesta | de los sentimientos Espirituales | del Venerable Padre Luis de | la Puente. |

Reimpressa en Mexico, por D. Feli- | pe de Zuñiga, y Ontiveros, | calle de | la Palma, año 1777. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

R

RIPALDA. P. Gerónimo de (Jesuíta).

299. CATECISMO | y | Exposicion breve | de la Doctrina | Christiana | Por el P. M. Geronymo | de Ripalda, de la Compañia | de Jesus. | *El sello de la Compañía y á sus lados:* Año de | 1770. | Con Licencia y Privilegio | en Mexico: en la Imprenta del L lo. D. Joseph | de Xauregui; Calle de San Bernardo, y esquina | de la Plazuela del Volador. |

16vo.; port. con grab. en la vta. 16 págs. prls. s. nr. con el Privilegio, Advertencias. Calendario y principio del Catecismo; pág 3 á 126 la obra, más 1 hoja s. nr. con un epígrafe y un grabado macabro.

Consta del privilegio que este se le dió al Lic. Xauregui en 17 de Diziembre de 1768 para que imprimiese "el Catecismo y todo lo perteneciente á Doctrina Christiana, y demas Libritos, ó Quadernos de los estudios menores."

ANONIMO.

300. ROMANCE, | que expresa lo que son | amor, y zelos. |

4to.; en 2 hojs. s. nr. todo en verso y á dos columnas por página. En la última y al pie, esta suscripción:

Reimpresa en México en la Imprenta de los Herederos del | Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de San Bernardo. | Año de 1780. |

S

SALAZAR. Fr. José de (Franciscano).

301. VEASE: Paz y Salgado. (1747).

SALGADO DE SOMOZA. Lic. Pedro (Clérigo).

302. BREVE Noticia | de la devotissima | Imagen de | Nuestra Señora | de la | Defensa, | colocada en el Tabernáculo de el | sumptuoso Retablo de la Capilla | Real, de la Santa Iglesia Cathedral | de la Ciudad de la Puebla de los An- | geles: Con un Epitome de la Vida | del Venerable Anacoreta | Juan Bautista de Jesus. | Que escribió | El Ldo. D. Pedro | Salgado de Somoza. |

Reimpresso en la Puebla: en la Im- | prenta de Christoval de Ortega Bo- | nilla. Año de 1760. |

8vo.; port. orl. y vta. blanc. 5 hojs prls. en DD. PP. LL. y P. Pág. 1–115 la obra.

SANCHEZ. Juan Antonio (Clérigo).

303. DEVOTO | Septenario, | dirigido | á los Piadosos Blasones | del Soberano Medico | San Rafael | Archangel, | Para conseguir por medio de | su Patrocinio la salud tem- | poral, y espiritual. | Dispuesto por el Br. D. Juan Anto- | nio Sanchez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpresso en Mexico en la Oficina de | los Herederos del Lic. D. Joseph Jaure- | gui, Calle de San Bernardo, | Año de 1784. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n. 1 hoj. grab.

SANCHEZ. Tomás (Clérigo).

304. ORACION | á el Smo. Patriarcha | Sr. San Joseph, | para implorar su Patrocinio en | los Temblores, Rayos, Incen- | dios. Pestes, y demás castigos, | con que la Divina Indignación | nos amenaza; y pedirle nos al- | canze una feliz y dichosa | muerte. | Dispuesta | Por el Br. D. Thomás Sanchez, | Presbytero de este Arzobispado. |

Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Jose de Jaure- | gui. Calle de San Bernardo. | Año de 1776. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 5 hojs. s. n. con la obra.

SANCHEZ PEREYRA. Lic. Diego

305. Por | la Sagrada Provincia de la Clari- | dad de San Hypolito Martyr de esta Nueva-España | Se informan | Al Sr. Doct. D. Joseph de Torres, y Vergara, | Abogado de la Real Audiencia de esta Corte, Catedrático jubilado de Prima | de leyes en la Real Vniversidad, y Chancelario de ella, Consultor del Santo | Oficio de la Inquisición de este Reyno, Maestre-Escuelas de esta Santa Iglesia | Cathedral Metropolitana, Comissario subdelegado General del Apostoli- | co, y Real Tribunal de la Santa Cruzada, y Juez Ordinario, Visitador | de Testamentos, Capellanias, y Obras pias de este | Arzobispado &c. | Los meritos de justicia que le asisten | en el pleyto, | Que el M. R. P. F. Jvan Diaz Lozano, | Ex-General de dicha Provincia, su Difinidor mayor, actual Prior del Convento- | Hospital del Espiritu Santo, y Notario Appostolico. | En virtud de su poder sigve | contra el Real Convento de Santa Clara de Jesus, | de la Ciudad de Queretaro: | Sobre | Que restituya ciertas haziendas, y Cassas, con | sus fructos, que por clasula de testamento dejó destinadas *Doña Beatriz de Tapia*, | vezina que fue de dicha Ciudad para la fundacion de vn Hospital en Aguas- | calientes, y entraron en dicho Real Convento por muerte de *Don Diego de* | *Tapia*, Albacea, y Heredero que fue de dicha Doña Beatriz. | Para | Que en vista de los fundamentos juridicos que, se | exponen se condene á dicho Real Convento á la restitucion de todo lo expressado, | y en la conformidad que por la Provincia se suplica. | ¶ Con licencia de los Superiores. | En Mexico: En la Imprenta nueva de Joseph Bernardo de Hogal, en la Calle | de la Azequia: Puente del Espiritu Santo. Año de 1724. |

Folio; port. orld. con dos textos latinos en su vuelta; folio 1 á 33 la obra que firma el *Licdo. D. Diego Sánchez Pereyra*.

SANCHEZ de TAGLE. Illmo. Sr. Dr. Pedro Anselmo (Clérigo).

306. Erección | del Pontificio y Real | Colegio Seminario | del Príncipe de los Apóstoles el Señor San Pedro, | y Constituciones | para su Gobierno, que con su Autoridad Ordinaria | y con la facultad bastante del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), | ha hecho | en la Ciudad de Valladolid, | Capital del Estado de Michoacan, | el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, del Consejo de su Magestad Obispo de aquella Diócesis y Fundador del mismo Pontificio y Real Colegio. | Con las licencias necesarias en México. | En la Imprenta del Lic. D. Josef Jauregui. Año de 1771. |

Folio: port. y 96 páginas numeradas.
Contiene los siguientes capítulos:
"I.—De el Oficio del Rector, sus calidades y obligaciones.
II.—De el Vice-Rector, sus calidades y Oficio.
III.—De las cátedras, su provisión y posesión, y calidades de los Catedráticos.
IV.—De el Oficio y obligación de los Catedráticos.
V.—De el Secretario de Colegio, sus calidades y Oficio.
Interrogatorio para las informaciones de los Colegiales.
VI.—De el Tesorero, Administrador de las Rentas del Colegio.
VII.—De los Colegiales, traje y obligaciones.
VIII.—De las funciones y exercicios literarios del Colegio.
IX.—De el Maestro de primeras letras, sus calidades y obligaciones.
Fórmula á que se ha de arreglar la Secretaría del Colegio en las informaciones de los Colegiales."
Descripción comunicada por el Sr. Presbítero Lic. D. Joaquín Pérez Gaona bibliotecario del Colegio Seminario de Morelia (Michoacán) en cuya biblioteca se encuentra el ejemplar de donde se tomó.

SANTIBAÑEZ. Juan Antonio (Clérigo).

307. VIAGE espiritual, | en que medita la Alma | los treze dias que cami- | naron los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar, | y Balthasar, | desde Oriente hasta Jerusalem, | donde en el venturoso pesebre | de Bethlen, adoraron, reveren | tes, y humildes al recien nacido | Jesus, | Que dispuso el Br. Juan Antonio | Santivañez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpresso, con licencia, en Mexico: | Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, | é Impressor del Real Tribunal de la | Santa Cruzada. Año de 1730. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n.

308. DEVOTO | septenario, | Dirigido á los piadosos blazones del Soberano Medico | San Raphael | Archangel. | Para conseguir por medio de Su Patroci- | nio salud temporal, y espiritual. | Dispuesto, | Por el Br. D. Jvan Antonio de | Santibañez, Presbytero de la Ciudad de | Mexico y nuevamento añadido por el Liç. D. | Manvel Rizo Brizeño, Presbytero de | la Ciudad de los Angeles. | A peticion, | De una Religiosa de dicha Ciudad, amar- | telada devota del Santo Archangel. |

Con licencia de los Superio- | res, en la Puebla, en la Imprenta de la | Viuda de Miguel de Ortega, y Bonilla. | En el Portal de las flores. Año | de 1753. |

8vo.; port. y 7 hjs s. n.

309. VIAGE Espiritual, | en que medita la alma | los trece días | que caminaron los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar, | y Balthasar. | desde Oriente hasta Jerusalen, | donde en el venturoso Pesebre de | Bethlen,

adoraron reverentes, y | humildes al recien nacido | Jesus, | Que dispuso el Br. D. Juan Aantonio | Santibañez, Presbytero de este Ar- | zobispado de Mexico. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta | del Lic. D. Joseph de Jauregui, calle de | San Bernardo. Año de 1770. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

310. DEVOTO | Septenario | dirigido | á los piadosos blasones | de el soberano medico | San Rafael, | Archangel, | Para conseguir por medio de su | patrocinio la salud temporal, | y espiritual, | Dispuesto por el Br. D. Juan Anto- | nio Santibañez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpresso en Mexico, por D. Fe- | lipe de Zuñiga y Ontiveros, calle | de la Palma, año de 1776. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con lá Obra.

311. DEVOTO | Septenario | dirigido | á los piadosos blasones | de el soberano medico, | San Rafael, | Archangel, | para conseguir por medio de su | patrocinio la salud temporal, y | espiritual. | Dispuesto por el Br. D. Juan Anto- | nio Santibañez, Presbytero de este | Arzobispado de Mexico. |

Reimpreso en Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de S. Bernardo. Año de 1782. |

16vo. port, con grab. en la vta. y 6 hojs. s. n. con la Obra.

312. VIAGE Espiritual, | en que medita la alma | los trece dias | que caminaron los tres | Santos Reyes | Melchor, Gaspar, | y Baltasar, | desde Oriente hasta Jerusalen, | donde en el venturoso Pesebre de | Bethlen, adoraron reverentes, y hu- | mildes al recien nacido Jesus. | Que dispuso el Br. D. Juan Antonio | Santibañez, Presbytero de este Arzo- | bispado de Mexico. |

Reimpreso en Mexico por D. Felipe | de Zuñiga y Ontiveros, calle del | Espiritu Santo, año de 1784. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la Obra.

SANTIBAÑEZ. Gabriel de

313. NOVENA | al Glorioso Martyr | S. Acasio. | Dispuesta por el Br. D. Gabriel | de Santibañez. | A devoción de la R. M. Josepha | Maria de Señora Santa Anna, | Religiosa del Observantissimo | Convento de la Encarnacion de | esta Ciudad. |

Impressa en Mexico, con las | licencias necessarias, en la Im- | prenta nueva de la Bibliotheca | Mexicana, enfrente de San | Agustin. Año de 1755. |

16vo.; port. y 7 hjs. s. n.

SARMIENTQ. P. Pedro (Jesuíta).

314. BREVE Noticia | del | Origen y Maravillas | de la Milagrosa Imajen de | Nuestra Señora | de la Salud, | Que se venera en su | Santuario | fundado en el Hospi- | tal de Santa Martha de la Ciudad | de Paztquaro: con una Novena | consagrada á la misma San- | tissima Señora. | Dispuesta | Por un Sacerdote de la Compa- | ñia de Jesus. | Impressa en Mexico, | con las licencias necessarias, en la Imprenta de Doña Maria de Rivera. | Año de 1742. |

16o.; port. con grab. en la vta. y 69 hjs. s. n. con la obra.

Numerosísimas han sido las ediciones de este librito debido tanto á la devoción de la Sta. Imagen como á la piedad y sencillez con que está escrito.

Por equivocación se colocó bajo el núm. 926 de la 1ª Pte. esta obra, y bajo el nombre de Ramírez P. Francisco, una reimpresión de esta obra.

SARTORIO. José Manuel (Clérigo).

315. NOVENA mensal | de el Transito | de el | Santissimo Patriarcha | Sr. San Joseph, | para implorar una buena | muerte: con las Considera- | ciones sacadas de la Mystica | Ciudad de Dios, p. 2. lib. 5. | Compuesta | Por el Br. D. Joseph Manuel | Sartorio, Clerigo de este | Arzobispado. |

Con licencia en Mexico: | En la Imprenta de la Bibliotheca | Mexicana, en el Puente del Es- | piritu santo. Año de 1766. |

16vo.; port. y 13 hojs s. nr. 1 hoj. grab.

316. NOVENA Mensal | del Transito | del | Santísimo Patriarca | Sr. San Joseph, | Para implorar una buena | muerte | Con las consideraciones | sacadas de la Mistica Ciudad de Dios. | Part. 2. lib. 5. | Compuesta por el Br. D. Joseph | Manuel Sartorio, Clérigo del Arzo- | bispado de Mexico. | Al fin van puestos los siete Dolo- | res y Gozos del | Santisimo Patriarca. |

Reimpresa en la Puebla en la Oficina | de D. Pedro de la Rosa. Año de 1781. |

16vo.; port. y 30 hjs s. n. 1 hoj. grab.

317. NOVENA | del Angelico Joven | San Luis Gonzaga. | Dispuesta | Por el Br. D. Joseph Sartorio, | Presbítero de este Arzobispado. | A expensas de varios devotos. |

Con licencias. |
Mexico: Por D. Felipe de Zuñiga y Onti- | veros, año de 1790. |

8vo.; port.; 23 hojs. s. n.; más 1 grab.

318. DEVOCIÓN | al Sacratísimo Nombre | de la Madre de Dios. | Dala á luz | El Br. Don Joseph Ma- | nuel Sartorio, Presbítero del | Arzobispado de México. | A expensas de un devoto. |
Con las licencias necesarias. | En México: | Por Don Felipe de Zúñiga y Onti- | veros, calle del Espíritu Santo, | Año de 1793. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

SEGURA. Fr. Francisco Ildefonso (Franciscano).

319. CONSULTAS | varias, | Morales y Mysticas, | resveltas | Por el R. P. Fray Francisco | Ildephonso Segura, Lector Jubilado, | Visitador que fué en esta Sta. Provincia | de el Santo Evangelio, Hijo, y Ex- | Guardian de su Instituto de la Sta. Reco- | leccion de N. S. P. S. Francisco. | Dedicadas | Al Gloriosisimo Apostol, Vniversal y | Supremo Pastor, y Cabeza de la Iglesia | Señor San Pedro. | A expensas de los Señores sus Hijos, y Eclesiasti- | cos, Domiciliarios de este Arzobispado | de la Puebla. |
Con licencia: En la Puebla, por la | Viuda de Miguel de Ortega Bonilla | Año de 1718. |

8vo.; 7 hojs. prls. s. nr. Págs. 1 á 258, más 3 de Index s. nr.

ANONIMOS.

320. SEISENA, | ó seis Domingos | y | Novena | de S. Lvis | Gonzaga, | de la Compañia | de Jesus. |
Impressa en Cadiz: Y por su ori- | ginal, reimpressa en Mexico, | en la Imprenta de Doña Maria | de Rivera. En el Empedradillo. | Año de 1743. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

321. SEISENA, | ó seis | Domingos, | y | Novena | de S. Luis | Gonzaga, | de la Compañia | de Jesus. | A devocion de una Señora agradecida, | beneficiada y devota de el Santo. |
Reimpressa en Mexico en la Impren- | ta del Real, y mas Antiguo Colegio | de San Ildefonso. Año de 1759. |

16vo.; port. y 14 hjs. s. n. más 1 hoj grab.

322. SEMANA | de mi Señora Santa Anna | (esto es) | Breves, y pequeños obsequios | que en cada vno de los dias de | la semana, se pueden hazer. |

Impressa en la Puebla por la Viu- | da de Miguel de Ortega y Bo | nilla, y por su original, en Mexi- | co, por Juan Francisco de Orte- | ga, y Bonilla, en la calle de Ta- | cuba, donde se vende. | Año de 1720. |

16vo.; port. y 7 hjs. s. n.

323. SEMANA | en honor | del Angélico Jóven | San Luis Gonzaga, | Compuesta | Por un indigno Esclavo del | mismo Santo. |

En México, por Don Mariano de Zuñiga y | Ontiveros, calle del Espiritu Santo. | año de 1800. |

16vo ; port. con grab. en la vta. y 13 hjs. s. n. con la obra.

324. SEMANA | en honor | del | Angélico Joven | S. Luis Gonzaga, | Compuesta | por un indigno Esclavo | del mismo Santo. |

Reimpressa en México en la Imprenta del | Br. D. Joseph Fernandez de Jauregui, | Calle de Santo Domingo y esquina | de Tacuba. Año de 1800. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

325. SEPTENARIO | del Glorioso Patriarcha | San Joseph | en Reverencia de | los siete Dolores, y siete Gozos. | Van añadidos los Exercicios en reve- | rencia del Augustissimo, y divinissimo | Sacramento, para celebrarlo con | perfeccion. | A devocion de dos Religiosas, que lo | imprimen para augmento de la | devocion. |

Con licencia en Mexico, | por la Viuda de Miguel de Ribera Cal- | deron, año de 1707. |

8vo.; port ; y 13 hojs. s. n.

326. SEPTENARIO | Dulce, | Y devoto Exercicio, que se ha de | empezar desde el dia en que se | empiezan á celebrar las siete | Missas de los | Gozos de la Virgen | Nuestra Señora. | Y se proponen los motivos, que | mueven á tan santa devocion, y | el modo con que se ha de hazer. | Y es quarta Impression, | Hecha á costa del Sr. D. Ignacio | de Asenxo, y Crespo, Canonigo | de la Sta. Iglesia Cathedral de la | Puebla, devoto de la SS. Virgen. |

En la Puebla de los Angeles, en la Imprenta | de la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, | en el Portal de las Flores. Año de 1710. |

8vo.; port. y 11 hjs. s. n.

327. SEPTENARIO | del Glorioso | Patriarcha Señor San | Joseph, | en reverencia | de los siete Dolores, y | siete Gozos | Con la corona | de amor, para encender las | almas en amor de su Es- | poso Jesu-Christo. |

Reimpresso en Mexico: | por la Viuda de Francisco | de Rivera Calderon. Año | de 1744. |

16vo.; port. y 19 hjs. s. n.

328. SEPTENARIO | de Nuestra Señora | de las | Maravillas, | que consagra | á la misma Señora | un Sacerdote | de este Arzobispado. | Indigno Esclavo suyo. |

Con licencia | Impresso en Mexico, por | D. Nicolas Pablo de | Torres en la Plazuela | de Jesus Nazareno. | Año de 1753. |

16vo.; port y 14 hoj. s. n.

329. SEPTENARIO | devoto | en honra de la Gloriosa, | y esclarecida Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna. | Distribuido en los siete días de la | Semana, implorando su intercession | para alcanzar una buena muerte. | Dispuesto, | Por un Religioso Descalzo, quien | lo dá á luz á instancias, y expensas | de un especialissimo Devoto | de la Santa. |

Reimpresso en Mexico en la Imprenta de | los Herederos de D. Maria de Rivera, en | la esquina de la Plazuela del Volador: Año de 1761. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

330. SEPTENARIO | al | Gloriosissimo Patriarcha | Sr. S. Joseph | de los | siete Privilegios | de su Patrocinio que refiere la V. M. | Maria de Jesus de Agreda en su | Mystica Ciudad de Dios. | Para que le rezen, y mediten al tiempo | de las siete Missas, que le cantan en | los siete dias antecedentes al de Santa | Teresa de Jesus, | Que saca á luz | un Eclesiastico de la Venerable Congregacion | de N. P. San Phelipe Neri de esta | Ciudad de Mexico. |

Reimpressa á expensas de varios De- | votos, en Mexico, en la Imprenta de | la Biblioteca Mexicana, en el Puente | del Espiritu Santo. Año de 1768. |

16vo.; port. y 28 hjs. s. n.

331. SEPTENARIO | al Gloriosisimo Patriarca | Sr. San Josef | De los siete Privilegios de su Patroci- | nio que refiere la V. M. Maria de Je- | sus de Agreda en su Mystica Ciudad | de Dios. | Para que se rezen y mediten | al tiempo de las siete Misas que se can- | tan en los siete dias antecedentes al de | Santa Teresa de Jesus. | Que saca á luz | Vn Eclesiasti-

co de la Venerable Con- | gregación de N. P. S. Felipe Neri de | la Ciudad de Mexico. |

Reimpreso con licencia | En el Real Seminario Palafoxiano de la | Puebla. Año de 1771. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

332. SEPTENARIO | Devoto | en honra de la Gloriosa | y Esclarecida Virgen | Sta. Gertrudis | la Magna. | Distribuido en los siete dias de | la semana, implorando su in- | tercesión para alcanzar una | buena muerte. | Dispuesto | Por un Religioso Descalzo. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la Viuda | de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

333. SEPTENARIO | Devoto | en honra de la Gloriosa, | y Esclarecida Virgen | Santa Gertrudis | la Magna. | Distribuido en los siete dias de la | Semana, implorando su intercessión | para alcanzar una buena muerte. | Dispuesto | Por un Religioso descalzo, | quien lo dá á luz á instancias, | y expensas de un especialissimo | Devoto de la Santa. |

Reimpresso en Mexico, en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph Jauregui | en la calle de San Bernardo. | Año de 1775. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 14 hojs. s. n. con la obra.

334. VIVA Jesus. | Septenario | Devoto | á la Preciosisima | Sangre | de Christo | Nuestro Redentor. | Dispuesto por un Sacerdote deseoso | del provecho de las Almas. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso | En la Oficina de los Herederos de la | Viuda de Miguel Ortega. | En el Portal de las Flores año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

335. SEPTENARIO | de el Gloriosissimo | Patriarcha | S. S. Joseph, | en reverencia | de sus siete Dolores, | y siete Gozos: | Con la corona de amor | para encender las almas en amor de su | Esposo Jesu-Christo. |

Reimpresso en Mexico, por D. Feli- | pe de Zuñiga y Ontiveros, calle de | la Palma, año de 1776. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

336. SEPTENARIO | Previo á la Celebridad | del Transito | de Señor |

San Joseph, | Para impetrar una buena | Muerte. | Por un Esclavo del Santo. |

Reimpreso en la Oficina del | Seminario Palafoxiano de la Puebla | de los Angeles. Año de 1776. |

16vo.; port. y 9 hjs. s. n.

337. SEPTENARIO | Doloroso | de la Soberana Emperatriz | de los cielos | Maria Santisima | Señora Nuestra. | Dispvesto por vn hvmilde | Esclavo de la Beatissima Virgen. |

Puebla de los Angeles. |

Reimpreso en la Oficina de los Here- | deros de la Viuda de Miguel Ortega, | en el Portal de las Flores. Año de 1776. |

16vo.: port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

338. SEPTENARIO | Dulce, y Devoto | Exercicio tierno, | que se puede tener en la Octava | de la Assumpcion | de Nuestra Señora. | Comenzandose | desde el dia diez y seis de Agosto, | hasta el dia veinte y dos, ó en otro | tiempo del Año, en memoria de | los siete especiales Gozos, que | goza la Santissima Señora | en el Cielo. | Proponense los motivos que | mueve á tan Santa Devocion, y | el modo con que se ha de hacer. |

Reimpresso en Mexico, en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jaure- | gui. Calle de S. Bernardo, año de 1779. |

16vo.; port y 22 hjs. s. n.

339. SEPTENARIO | Devoto, | en honra de la Gloriosa, | y Esclarecida Virgen | Santa Gertrudis | la Magna, | Repartido en los siete dias de la | Semana, implorando su interces | sion para alcanzar una buena | muerte. | Dispuesto | Por un Religioso Descalzo, quien lo dá | á luz á instancias, y expensas de un | especialissimo devoto de la Santa. |

Reimpresso en Mexico en la Ofi- | cina de los Herederos del Lic. D. | Joseph de Jauregui, Calle de San | Bernardo. Año de 1782. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

APÉNDICE Á LA LETRA S.

Entre los libros raros de México y no obstante su reciente fecha de impresión, se cuenta la "Relación del Nuevo Santander" escrita por el franciscano Fr. Vicente de Sta. María.

Tengo una remota idea de haber poseído, ha muchos años, la edición original de este escrito entre una colección de "Papeles Varios" que formó y perteneció al célebre jurisconsulto Dn. Francisco Xavier Gamboa, y que en mi traslación de Morelia á Oaxaca se perdió con otros muy interesantes libros de lo que entonces formó mi rica y selecta biblioteca.

Supe más tarde que esta "Relación" la había reimpreso en Ciudad Victoria (Tamaulipas) el Sr. D. Darío Balandrano, en el folletín del "Periódico Oficial" de ese Estado. Al cabo de los años ví ejemplar de ella en la biblioteca de la "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística," pero solo del tomo 1º, pues parece que por el formato en 4º que se le dió, debiera haberse publicado en dos tomos.

Ultimamente encontré otro ejemplar de este mismo tomo en la Biblioteca del Museo Nacional.

La edición *princeps*, si mal no recuerdo, era un cuaderno infolio.

La obra á que me refiero solamente la he visto citada por el Sr. Dn. Francisco Pimentel en su "Filología Mexicana," y á propósito de la lengua de los indios Maratines. Las pocas noticias que sobre esto trae la hacían muy interesante, siendo de igual carácter las etnográficas.

He creído conveniente, por lo mismo, para bien de todos los estudiosos, hoy que se me facilita su reimpresión, darla á conocer aunque sea incompleta.

Su texto es como sigue:

RELACION Historica. | de la Colonia del Nuevo | Santander y Costa, | del Seno Mexicano. | Escrita | Por el P. Fr. Vicente Santa María Pres- | bítero de la órden de San Francisco, y | Lector de Theología en el Convento de | Valladolid de Michoacán. | A expensas | de los Sres. Conde de Sierra Gorda, y sus | hermanos Lic. D. Mariano, D. Francisco | y Da. Maria Joséfa de Escandon, y Llera. | Quienes la dedican. | Al Exmo. Sor. Conde de Revillagigedo, | Caballero Gran Cruz, Gentil Hombre de | Camara de Su Magestad &c. &c. |

DEDICATORIA.

EXMO. SOR.

La Colonia Española que se fundó el año de 49 de este siglo en la costa del Seno Mexicano, es uno de los blasones con que acreditó su lealtad, sus brillantes servicios á la Monarquía, y los animados esfuerzos de su heroica nobleza el Exmo. Señor Padre de V. Excia. En ella, y en sus poblaciones se ven gravados inmortalmente los nombres de Güemez, Padilla, Revilla, y Horcacitas, que dirán siempre á la posteridad con que protección, y cual fué la mano por quien salió de la mas grosera barbárie aquel bello pedazo de tierra en esta América Septentrional despues de haber apurado sus esfuerzos sin lograr el efecto deseado en el espacio de casi dos siglos muchos de los Señores Vireyes predecesores al Señor Padre de V. Excia.

En aquella epoca V. Excia. mismo fué testigo del calor con que se trataban en la Capital de Nueva España los asuntos relativos á las expediciones de la Sierra Gorda, de las dificultades que se pulsaban en la pasificacion de la costa y de los sucesos desgraciados en los años anteriores, de que se hacia memoria. Tambien vió V. Excia que en nuestro difunto Padre puso los ojos y depositó sus confianzas para hacer lo que multiplicadas veces se habia mandado por el Soberano, y lo que ingentísimamente deseaba el Exmo. Señor Padre de V. Excia.

Se llenaron efectivamente los deseos de nuestro Católico Monarca, se pacificó la Sierra Gorda, y se Conquistó la costa, estableciendo en ella poblaciones y fortificaciones bastantes: se cortó el hilo de las incursiones de los Bárbaros que habia durado tantos años, y se aquietaron en fin los ánimos de los establecimientos vecinos al país de la nueva Colonia, que no podian llamarse seguros, ni aun estando inmediatos á la Capital misma, y Corte de México.

La mano benéfica del Exmo. Sor. Virey Horcacitas estuvo siempre abierta para proteger y dirigir al Coronel Escandon, que habia tomado por instrumento para sus aciertos, y disponiéndose éste en todo lance para hacer un servicio á la Nacion, y acreditar su lealtad al Monarca salió con la empresa y tuvo la satisfaccion de desempeñar los créditos de su Protector.

Despues de mas de cuarenta años ha llegado el tiempo en que se puedan sin temor sacar á luz pública, y con el honor de la Tipographia estas expediciones que no solo fueron utilísimas al Reyno de México sino al todo de la Nacion: y ya está mirando V. Excia. cuan justo es, y hasta natural el que los hijos del Coronel Escandon y Conde de Sierra Gorda no olviden las referencias que deben al Exmo. Sor. Conde de Revilla Gigedo.

Esta obra, pues se dirige á V. Excia. no buscando un Protector que le dé acogida, y la ponga en carrera para la aceptacion del público; ni mucho menos porque nuestro ánimo sea movido por algun vil resorte de interes, ó de adulacion, sino únicamente por el peso mismo de la naturaleza, y al modo de una cosa que desde cualquiera distancia, y en cualquiera tiempo clama por su dueño.

Las cenizas de nuestro difunto Padre no pueden olvidar aun desde el sepulcro en que descansan la ciega deferencia con que en vida se subordinaron en todo al de V. Excia., y nosotros á su

nombre, y en su memoria no podemos menos que lisongearnos de que V. Excia. recibirá con agrado este obsequio que le tributa nuestra gratitud, y el amor con que somos

Sus mas rendidos, y atentos servidores.

ADVERTENCIA PREVIA AL QUE LEYERE.

Los principios sobre que se funda la fé humana, son el primer objeto que debe proponerse, tanto el que estiende una historia, como el que la lee: el primero para dar una vez sus descargos á los que con nombre de críticos suelen ser en nuestro siglo impugnadores de todo, y observadores de nada, y el segundo para no entrar á bulto ni á tientas en los sucesos de los años anteriores, de que no ha sido testigo, ó de los países que no han visto. Las noticias que se desenvuelven en esta obrilla son tan interesantes á nuestra Nación, que aun es de notar el que hallan corrido cerca de cincuenta años, sin que el público de todas las Naciones haya tenido un documento detallado, á lo menos en el modo posible, de los progresos de la España y de sus vasallos en las regiones septentrionales de la América, y con especialidad en las de su costa oriental, que son sin controversia las que mas deben llenar la espectación del mundo político.

Si el descubrimiento, pacificación, y población de mas de cien leguas de Sur, á Norte, y mas de sesenta de Oriente á Poniente hubiera cabido en suerte á algun estrangero, á buen seguro, no hubieran estado ociosas las prensas de Amsterdan, ó de Londres para haber tal vez abultado los hechos que en España han estado dormidos en manuscritos, y reservados para estos dias, en que acrisolada la verdad en el criterio del tiempo, ya no tienen lugar ni la adulacion á los muertos ni la injuria á los vivos.

La nueva Colonia de Escandon, ó del Nuevo Santander fué emprendida repetidas veces aunque sin suceso, muchos años anteriores á su conquista. La extension de su terreno, su situacion en la costa oriental del continente de esta rica America, la fertilidad de sus campiñas, lo abundante, y hermoso de sus aguas, lo caudaloso de sus rios, que desguazan en el Golfo de México, lo precioso de sus minerales, la prodigalidad con que en ella se esplica la naturaleza, y en una palabra, el conjunto todo de sus proporciones ventajosisimas para la vida humana debieron ser en aquel tiempo el mas vivo aliciente del deseo para los conquistadores, y

la conquista mas segura para hacerse de un nombre inmortal. La barbarie grosera de los Indios abusaba de este paraiso, llamemosle así, disfrutando solo lo abundante de sus producciones, y viviéndo á lo bruto, como veremos en el discurso de la Historia. Los Españoles desde su entrada no perdieron tiempo en sembrar las semillas de la vida civil, y de fecundarlas hasta el estado que en el día se ve, é iremos reflejando segun se ofresca.

El Héroe descubridor; y pacificador de este bello pais no dejó de padecer, como todos los que se distinguenen lo bueno, persecuciones, y rivalidades, que si entonces le fueron amargas, ahora deben verse por el aspecto de apreciables, y como la prensa de donde sale el juego de la pura verdad por entre contradiciones, y dudas, que solo se depuran en el Tribunal inflexible de la sabia posteridad.

En las diligencias previas al descubrimiento, y pacificación de la costa; y de sus bárbaros pobladores, en el copioso número de consultas que el descubridor, y pacificador dirigió al Gobierno de esta Nueva España, en el informe de sus viages por aquellos paises incognitos, progresos de sus descubrimientos y establecimientos de sus poblaciones, en los cargos que le hisieron los mal intencionados, cuyo lítis llegó hasta el Trono con los descargos, y justificantes que produjo el acusado á satisfaccion del Gobierno y del mismo Trono, y en suma en el cuerpo todo de estos papeles se ha llan envueltas las noticias históricas, que no sin algun trabajo he procurado reducir á este cuerpo de obra, por solo el amor que todo hombre debe tener á su Nacion, y á los sucesos que encuentra en ella memorables y dignos de que pasen á la posteridad de los siglos.

A estos materiales que á toda luz, y hasta en juicio contradictorio tiene todos los aspectos de verdad añadí el de viajar personalmente por todo lo que pude de la costa, y aprovechandome al mismo tiempo de las relaciones, y noticias que procuraba adquirir de los prácticos, y moradores del pais, especialmente en órden á la historia natural, distancias y actual estado de sus poblaciones. Del cúmulo de estos conocimientos, tanto adquiridos por los papeles, como habidos por la observacion personal, resultó el metodo que me ha parecido mas adaptable, y oportuno en los cuatro libros que se ven.

El primero sobre el estado natural, y antiguo de la costa desde

el tiempo de su gentilidad, á lo que se puede congeturar hasta la primera entrada de los Españoles en ella.

El segundo sobre los sucesos acaecidos desde la primera empresa de su descubridor, y progresos de su conquista hasta su muerte.

El tercero en que se vé el estado de la Colonia, y lo acontecido en ella desde la muerte de su fundador hasta el dia.

Estas tres épocas parece que son las que debe ceñir y completar el cuerpo de esta historia; tanto en lo que se refiere al tiempo de la gentilidad y bárbarie de los indios como en órden á los principios, y progresos de aquellos establecimientos hasta el estado presente. Y siendo como es tan adaptable al gusto del dia hacer alta y detallar con toda la prolijidad posible lo que se halle de singular en la naturaleza del pais de que se habla, de aqui me ha sido necesario estender un cuarto libro sobre la prodigalidad, y riquezas con que la naturaleza se esplica, tanto en el reyno mineral, como en el Animal, y vegetable del sueldo fertilísimo, y por todas partes hermoso y rico de la Colonia del Nuevo Santander, y costa del seno Mexicano.

Para consumacion de la obra, y para ver como en resúmen, que de este trabajo puede resultar algun bien á la Patria y al Estado, me parecio congruente estender un quinto libro sobre las ventajas que se han seguido, y en lo futuro deberán seguirse á la Nacion, de la pacificacion, y dominio de la costa del seno Mexicano, de sus proporciones para el comercio del número de poblaciones de que todavia és susceptible, y de las riquezas abundantísimas que encierra, y uso que de ellas podrán hacer sus pobladores. Se discurrirá así mismo un algo sobre las máximas que segun esperiencia, parece oportunas para la total reduccion de los Indios y la conducta que á consecuencia deberán tener los Misioneros, y Ministros para cooperar al fin de esta obra y poner á la vista de los indios Neofitos, y gentiles un catecismo práctico de la religion, del órden civil, y de la sociedad que hasta ahora han aborrecido, y que es natural no aborrezcan siempre que se les conduzca por medios eficaces, é insinuantes.

Este es todo el plan de mi obra de principio á fin, no sin la natural incertidumbre de que quede incompleta. La imparcialidad, que debe ser el caracter de todo historiador, creo que no solo me es propia por este respecto, sino aun natural, y necesaria; por que es

demasiado trivial el motivo de haber nacido en este continente de la América para no ver á toda luz, y con toda su deformidad, ó hermosura los objetos de la Patria, sea cual fuere: á mas de que es un egoismo demasiado necio, de que debe huir toda alma racional, calificar como buena alguna cosa que solo las relaciones que pueda tener con el que la describe. Este egoismo imprudente, y loco, tan no puede ser favorable á la materia de que se trata, que antes por el contrario descubriendo el flanco de un capricho tenaz, se abre una brecha segurísima á la irrision é insultos de los rivales, y aun de cualesquiera otros, que tengan sano juicio.

Si sean, ó no, originales las noticias que vierto, ya lo dirán los documentos dichos, que cito cuya autenticidad puesta en todas sus partes por el gobierno mismo de estos Reynos, por la capitanía general, por sus consejos de guerra, y hacienda, y aun por el de indias, no puede dejar por cierto, razon alguna de dudar si no fuere á aquellas almas infelices, y verdaderamente bulliciosas, de que suelen abundar nuestras sociedades, siempre de riña contra los sucesos laudables en otros, y dispuestas solo para el aplauso de si mismas, ó de sus conexiones.

Sobre estos principios es necesario no temer á los críticos indiscretos, y temerarios, por que aunque éstos sujeridos de su audacia, creen sacar la cabeza en el mando literario, los verdaderos sabios los ven como á unos entes ridiculos, que no merecen ser oidos, y el resto de los hombres advirtiendoles el vacío de sus ignorancias, les debe negar toda atención. A los verdaderos profesores de una sana crítica, es necesario rendirles todo el homenage que merecen los sábios, y á consecuencia debemos depositar en su discrecion la mas sólida confianza de un juicioso disimulo; y en fin, si por desgracia no fuere adaptable al gusto público del presente siglo este mi trabajo, quizá lo será al de las generaciones futuras.

INDICE.

I. Estado antiguo de la Colonia. ij. Su demarcacion, y límites. iij. Montes que la circundan. iv. Valles y Campiñas. v. Rios. vj. El mar y sus Playas. vij. Puertos y Barras. viij. Salinas. ix. Minerales. x. Otras producciones propias del pais. xj. Pobladores en el tiempo de la gentilidad. xij. Número de Naciones. xiij. Idiomas varios. xiv. Idioma de gestos adaptable á todos. xv. Modo y circunstancias de sus Matrimonios. xvj. Educacion á sus

hijos. xvij. Sus lutos y otros usos. xviij. Mitotes, ó bailes. xix. Mitote horrible de los Comanches. xx. Ninguna religion en los Indios. xxj. Modo con que se hacen la guerra, y sus motivos. xxij. Ciertas Naciones mas guerreras, y temidas que las demas. xxiij. Congeturas sobre el orígen de estos Bárbaros. xxiv. Antes de la Conquista, y descubrimiento del nuevo Mundo. xxv. Despues de la Conquista. xxvj. Negros africanos en las riberas del rio del Norte. xxvij. Mútuo trato entre los indios y los Españoles. xxviij. Mútuas vejaciones y crueldades. xxix. Esfuerzos hechos por los vecinos del Nuevo Reyno para reducir á los indios. xxx. Los de villa de Valles, y otras provincias hacen otro tanto. xxxj. Ni unos, ni otros salen con la empresa. xxxij. Clamores á los Vireyes para el remedio. xxxiij. Providencias tomadas y varias veces inútiles. xxxiv. Llegan á Madrid los clamores. xxxv. Se reproducen por la corte nuevas órdenes para que la costa se reconozca y se pueble. xxxvj. Los Franceses arriban á ella, y se hacen fuertes en la Bahía del Espíritu Santo. xxxvij. Son desalojados por los bárbaros. xxxviij, El Marquez de San Miguel de Aguayo pasa á Tejas á rebatir la invasion de los Franceses, y á recobrar la provincia. xxxix. Se concluyen por este tiempo las espediciones de la Sierra Gorda. xl. Se celebran en México estas espediciones. xlj. Se libran por el Exmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo los despachos correspondientes para la pacificacion de la costa.

Relacion historica de la Colonia del Nuevo Santander, Costa del seno mexicano.

LIBRO PRIMERO.

Los últimos descubrimientos en el nuevo Mundo ha sido de tres siglos al presente y serán en los futuros la materia mas interesante á los hombres, que debe añadir nuevos artículos á la historia general de nuestro planeta, y á la constitucion civil y política de sus pobladores. Al inmortal heroismo de Cristóbal Colon se añaden cada dia nuevos laureles por los que siguiendo sus huellas se aventuran por tierras y por mares incógnitos á descubrir nuevos paises, de que resultan á la especie humana nuevos conocimientos para su ilustracion, y nuevos alicientes para su interes, y utilidad.

No se puede dudar, que á proporcion de que progresan los conocimientos de las dimensiones de nuestro globo, de sus regiones,

de sus paises y de sus habitantes, se desenvuelven los espíritus de la porcion culta de los hombres para ensanchar sus ideas, y estender sus conquistas por sus semejantes, que había muchos siglos estaban sumergidos, y sepultados en el seno de la ignorancia, de la grosería, y de la barbárie, sin referirse casi en nada al ser supremo, y aun sin saber disfrutar la hermosura, y placeres, con que en sus propios climas les brinda liberalísima y hasta pródiga la naturalèza.

I
Estado antiguo de la Colonia

En estado verdaderamente infeliz se hallaba hasta el año de 49 del presente siglo este pedazo de tierra que corre desde la barra de Tampico en la costa oriental del Imperio de México hasta la Bahía del Espiritu Santo, ó de San Bernardo, y desde sus playas en el seno, hasta las fronteras del Nuevo Reyno de Leon, y provincia de la Coahuila por tierra adentro. Al paso que la naturaleza abre allí las manos cuanto puede para hacer feliz á todo viviente, y enriquecerlo, si se dispone á medida de sus deseos, con cuanto hay de hermoso, con cuanto hay de rico, con cuanto hay de placentero, y con cuanto hay de útil á los hombres; los indios en contraposición vivian, y aun viven todavia ceñidos á las estrechisimas ideas de vegetar puramente, de destruirse unos á otros, por que no alcanzan desde luego á discenir la unidad de su especie y á empezar á vivir apenas, acabando sus días, sin siquiera haber contado su duracion, que corre por entre los rigores de una total desnudez, de un sumo desabrigo, y vagueando toda ella por las sierras, y por los valles de aquel hermoso clima.

La Nacion Mexicana que era la menos inculta en el tiempo de la gentilidad de los indios, y antes de la entrada de Cortes en este continente, no alcanzó desde luego á saber que en la Sierra Gorda y en la costa toda del mar por las regiones septentrionales de su Reyno tenia innumerables Naciones que rendir á su sangriento yugo, y otras tantas víctimas en cada una de ellas, que poder haber sacrificado en la piedra convexa de su México. (1) Las

(1) Sobre este altar sanguinario sacrificaban los Indios gentiles Mexicanos, á cuantos hacian prisioneros en sus continuas guerras con sus Naciones vecinas. Puesta la víctima de espaldas sobre la convexidad de una piedra alta y proporcionada para el efecto, atadas las manos, y los pies, destrozaba el inhumano Sacerdote el pecho del desdichado indio sacrificado, y arrancandole el corazon lo ofrecian al ídolo en cuyo obsequio se hacia el sacrificio. Hubo celebridades en que se contaron á millares estos horribles y bárbaros hechos de aquella Religion Pagana.

historias antiguas, ó mas bien las tradicciones, ó geroglíficos con que conservaban los indios la memoria de los sucesos atrasados, y de sus mayores, parece que no hacen ni aun remota mencion de las provincias marítimas, sino es de la de Zempoala, que se demarcaba como se percibe en los Mapas antiguos que despues de la conquista han delineado los Españoles, desde Tampico y Tuxpan por toda la costa de Veracruz hasta la línea de division entre el Imperio de México, y Guatemala por la parte meridional del continente, quedando sin demarcacion, y aun sin ser conocido este gran pedazo que corre hasta lo mas interno del Norte.

Las naciones Tulteca, Acolua, Chichimeca, y Mexicana, que desde las regiones más septentrionales de la América vinieron á establecerce en el país de Anahuac, y en su lago de Chalco, dejando en su derrotero colonias y poblaciones, caminaron, sin duda, por el centro del continente (2) sin noticia alguna de las costas, como es de creerse ó como es más natural, sin la cualidad de haber girado, hacia ellas para haber dejado á su posteridad la máxima entonces sapientísima de vivir congregados bajo ciertas leyes con alguna religión, y á lo racional á lo menos.

Cortés que abarcaba, sin duda, dentro de su espíritu, y conatos la extensión vastísima de todo el continente de la América, guiado desde luego, por la luz que le pudieron ministrar las naciones conocidas de los indios, se puso en manos de su heroísmo para llevar el nombre Español, y de sus armas por las provincias internas de Tonalan, Sinaloa, Sonora, y Californias, hasta el rio Colorado, dejando siempre por descubrirse, y aun sin ser conocida por la parte oriental del rumbo que llevaba, y á espaldas de la Sierra Gorda la costa del seno mexicano, que hasta nuestros días ha si-

(2) En las provincias de la nueva Vizcaya y Guadalajara se encuentran edificios antiguos que fueron vistos por los españoles aun desde su primer arribo á aquellos paises. Sin embargo de que en varios tiempos, y por varios viajeros se han hecho pesquizas para indagar su origen, no se ha encontrado ni el cuando, ni el como, ni por quienes fueron construidos dichos edificios, que indican sin falta haber sido albergue, no solo de una sino de muchas familias. En las pinturas antiguas de los indios mexicanos se hallaron algunas, cuya alusion segun los mismos indios versados en ellas, era que sus progenitores, muchos años anteriores al arribo de los españoles, habian venido de las regiones mas internas del Norte, donde habia un pais que se llamaba Amaquemecan sobradísimamente poblado, y de donde traian su orígen los pobladores del resto del continente. De aqui concluyen los historiadores de la América antigua, que los primeros fundadores del Imperio de México, vinieron sembrando en su transito pequeñas colonias que en el principio

do el albergue de tantas Naciones monstruosas, que hacen degenerar á la especie humana hasta la más vil de sus desgracias.

El heroísmo sólo de este español hubiera sido bastante para haber llevado la antorcha de la civilidad, y de la razón por los rincones últimos de la América, ó para quemar, y destruir á los rebeldes, ó para ilustrar á los dóciles; si la vida de los hombres no se ciñera por nuestra desgracia á unos límites tan estrechos, ó si la fortuna, que siempre ha sido adversa á los héroes, no hubiera concitádole persecuciones, rivalidades, y desgracias que marchitaron su carrera aun casi en le principio de sus verdores, y abreviaron sus días que debían haber sido inmortales (3). En el discurso de los años que sucedieron á la vida del descubridor del continente de la América fueron progresivamente descubriéndose, y medio civilizándose las provincias de Charcas, Zacatecas, Durango, Taraumara, Nayarit, Mapimí, Coahuila, Nuevo Reyno de León, Tejas, Nuevo México, y otra que sin llegar á la costa se estiende por todas las regiones del continente en su estensión al Norte, hasta ser casi colindantes de la Europa, por las costas septentrionales de la Rusia, Estrecho y Peninsula de Kamschatka en aquel grande imperio, habiendo quedado incógnito, del todo gentil, y bárbaro este bolsón de tierra, que después se ha llamado Colonia del Nuevo Santandes, y costa del seno mexicano.

II
Su demarcacion y límites

Esta colonia, pues, que de todas las septentrionales de la América en los dominios de España es la que se ha fundado entre los indios bárbaros con más método, y por principios de conquista, es-

se consagraron en dichos edificios y olvidando despues las costumbres de sus com patriotas, se fueron dispersando y degradando hasta la barbarie que se vió y en el dia se vé en estas provincias internas.

(3) El heroismo que justamente, y á una voz se atribuye á Cortes por nuestros escritores parece que solo debe entenderse sin que se hable de ciertas costumbres poco sábias, y equitativas, que hicieron caer algunos feos borrones sobre su conducta. Con ellos le dá en cara la emulacion de muchas plumas estranjeras, y nosotros no podemos ocultarlos, aunque haga los mayores esfuerzos el patriotismo Sobre la fidelidad de haber puesto á los pies de su soberano la corona de un vastisimo Imperio, y sobre el arrojo estraordinario de haberse aventurado á una em presa tan superior á sus fuerzas en el principio sin conocimiento alguno por entonces de las dimensiones del continente á donde arribó, sin noticia de la multitud de Naciones bárbaras, que lo poblaban ni de las armas y recursos con que podrian defenderse, y en suma sin prócsimas esperanzas de socorro en caso de derrota y aislado por todas partes de enemigos que aunque le aparentaban amistad, como los Tlascaltecas, podria ser esta alevosía, ó ardíd para sorprenderlo; en esta parte, digo nadie le controvierte ni puede controvertirle la grandeza de su corazón y los esfuerzos heroicos de su espíritu.

tá situada de Sur á Norte, después del grado 22, 40 min. de latitud septentrional en la barra de Tampico, hasta el 29 y 50 min. en la Bahía del Espíritu Santo, y desde el 273 poco más de longitud en la Sierra Gorda hasta el 278 en la costa del seno mexicano. La línea de división que la separa de las demás colonias y provincias del continente corre hacia el sur de su capital por la jurisdicción de Tampico en el centro de su barra, por la de Pánuco, haciendo de lindero el río Chila, y por las de Huasteca, villa de Valles, y Río Verde entre los montes llamados el Corcobado, el Puerto de Tamalabe, y serranías del monte Alberne que son unas como cordilleras, que se estrechan con la Sierra Gorda: hacia el poniente con la misma Sierra Gorda entre las provincias de Charcas, Nuevo Reyno de León, y parte de Coahuila que le son colindantes; por el Norte con la otra parte de Coahuila, y la provincia de Tejas, ó nuevas Filipinas en la Bahía del Espíritu Santo, y hacia el oriente por la playa, y costa del seno mexicano.

Se cuentan por consiguiente en su extensión, más de cien leguas de Sur á Norte, y casi otras tantas de Oriente á Poniente, siendo la mayor parte de este espacio en su área proveído abundantemente de aguajes, que con la mayor oportunidad pueden dirigirse á donde quiera (4): de valles que prometen y aun dan

(4) No es pequeño el número de los que con poco discernimiento se opondrá á estaproposicion sin otro apoyo que el de su capricho. Algunos que han atrevidose á hacer de sabios en estos paises y que aun en el dia están imbuidos en este disparate, deciden abiertamente, que hay muchos pedazos de tierra en la colonia condenados á una perpetua sequedad, salvo el tiempo de lluvias. Uno de estos haciendo de erudito, quiso convencerme, de que entre los desiertos de la Arabia y los de la colonia del Nuevo Santander habia una perfecta analogia, pero este mismo y los de mas no obstante su poca luz, convienen en que no hay casi espacio alguno en todo aquel Distrito por cuyas inmediaciones no pase un arroyo á lo menos ó un confluente de las aguas en tiempo de lluvias, que pueden estancarse á poca costa. Lo elevado que sin serlo, se les figura el piso en las inmediaciones á los rios y lo deleznable del terreno les parece tambien una dificultad insuperable sobre que se apoyan y seducen á aquellos pobres pueblos. Lo cierto es que la flojedad es la pasion dominante en toda la colonia y aun en todas las provincias internas de América y este mismo vicio de la decidia quisiera en todo lance, que la naturaleza sola fuera el todo de nuestras comodidades. Un gobierno diligente, y puntual ejecutor de lo que previenen las leyes ya haria ver á estos colonos, que el trabajo, y sudores del hombre deben procurarle lo que la naturaleza no le dificulta. Tambien es verdad; y no hay quien no lo vea de cuantos viajan por aquellos paises, que en cualquiera estacion y con pocas lluvias se visten aquellos campos de pastos y de plantas; que aun sobran despues de haber rendido el fruto de que son capaces.

actualmente indicios de su extraordinaria fecundidad: de montes, que abundan de toda suerte de maderas, y piedras útiles: de salinas, que con solas ellas podría abastecerse todo un Reyno: de minerales, á quien la industria debería hacer abundantísimos; y sobre todo de un bello clima en la zona templada (5) que aunque en algunas partes declina á caliente, pero con la ventaja en todas de no tener la pensión de insectos venenosos é incomodísimos, que en otras costas de la América se sufren aun con mucha menos utilidad.

III
Montes que la circundan

Entre los montes que circundan á la colonia, y están en su centro, se vén muchos de estraordinaria elevacion, riqueza y hermosura, que pueden sin duda ceder en muy poco á los Andes del Perú, y á los Alpes, y Pirineos de la Europa. La Sierra Gorda, que se distingue de la madre, prolongándose esta desde el cabo de Hornos en el Sur del continente hasta el último de nuesto Norte, y ciñendo á nuestro mundo de polo á polo, asi como de oriente á poniente, se vé ceñido el antiguo por las serranías que corren desde España hasta los últimos confines del oriente en la China: la Sierra Gorda, digo, ofrece casi á un golpe de vista la perspectiva mas agradable en sus distancias al oriente, y en sus cerca-

(5) No han faltado sujetos de algun caracter, y representacion que viajando por la colonia ó por comisiones del Superior Gobierno, ó por otro incidente han atribuido al clima la poca sanidad de sus propias complexiones· han estendido sus informes sobre este falso principio, y han sembrado en la credulidad de muchos, semillas que sin conformarse con la verdad acaso habrán logrado su fruto. No reflejarán, sin duda, estos señores; que mientras ellos se enfermaron en la colonia (si acaso fué así por que nadie lo vió) otros muchos de no menos delicadas complexiones, y yo uno de ellos, no han esperimentado el mas ligero quebranto de salud en todas las estaciones, viajando por la mayor parte de aquellos lugares, y acaso no con las comodidades que ellas lo habrán hecho. Tambien se ocultó á sus ojos, el que no son pocos entre aquellos paisanos los que habiendo entrado en avanzada edad á ser los primeros fundadores de aquellos establecimientos han prolongado sus dias hasta 80, 90, y 100 años, y que ejercitandose en el duro trabajo de criar y amansar mulas, suelen no padecer otra enfermedad que la muerte al cabo de una vida dilatada y siempre sana. El modo con que albergan en chozas de paja mal preparadas, y casi del todo descubiertas, los malos víveres que usan por lo comun, y el vestido mal aderezado con que se medio cubren, pudiera haber puesto á la vista de estos caballeros; que no es, ni puede ser malo el clima, donde se propagan, y crian los hombres de esta manera. Yo tube la desgracia de haber concurrido con uno de estos declamadores autorizados, y despues de varias sesiones y materias de controversia sobre el caso, halle al cabo que sus nociones eran muy reducidas; que no tenia noticia alguna ó si acaso la tenia la disimulaba demaciado, de otros climas verdaderamente malos y que por lo comun no estaban muy de acuerdo sus obras con sus palabras.

nías al objeto mas vasto para las observaciones de los fisicos en sus fenómenos, y de los botánicos y mineralógicos en el todo de sus producciones. Se estiende, como ya se dijo, con relacion á la Colonia desde la barra de Tampico, y formando una línea oblícua semicircular, se prolonga hasta las fronteras del Nuevo Reino de Leon, abriéndose en todas partes por cañadas, puertos, y bocas que franquean el paso á los espaciosos, y fertilísimos campos de la Colonia.

Entre dichos cerros hay muchos como el Bercebú; el Sigue, y otros, en las dos Tamaulipas como el Vejarano, y Torecilla en la oriental, el Diente, y el de Santiago en la occidental; con otros colocados en el medio de una espaciosa llanada como el Bernal, el Malinche, el del Aire, desde cuyas eminencias se presentan á la vista muchos lugares, y poblaciones de la Colonia, la playa en su estencion, los rios que la riegan con la multitud de sus vueltas, y el mar que los recibe al cabo luchando contra sus corrientes, hasta rendirlos, é incorporarlos en su seno, de manera que un filosofo observador, ayudado con el auxilio de un telescopio, podría desde esta seminencias desempeñar de alto, abajo de su dominio en la naturaleza, y sobre todas producciones sin que se ocultara á su vista la sublime perspectiva del uno al otro polo.

Desde la cima de la boca del Jaumave, ó de Caballero, llamada tambien por aquellos paisanos la mula, por su fragosidad y elevacion, que es la entrada á la Colonia, por la jurisdicion de Rio-verde, y desde donde aun sin ser de los sitios mas elevados, se posee de un golpe de vista el espacio de sesenta y mas leguas hasta el mar, y otras tantas hácia los polos, me ví tentado vivísimamente de interrumpir el hilo de esta historia para hacer de controversista, aunque sea por un breve espacio y entrar en materia con uno de los mayores sábios del presente siglo. Al Sr. Conde de Bufon y á su plagiario Pau (6) ó alguno á lo menos, de aque-

(6) Este célebre historiador de la naturaleza resuelve decisivamente; y sostiene con el mas ingenioso esfuerzo, que el continente todo del nuevo mundo se vió sumergido bajo de las aguas del oceano siglos enteros, entre tanto que en el antiguo ya se había propagado la especie humana, que las Américas no solo merecen el nombre de nuevo mundo por el reciente descubrimiento de Américo Vespucio y de Cristóbal Colon sino tambien, y aun principalmente, porque en efecto hace pocos siglos, que son domicilio de las fieras, y cuadrúpedos americanos, los valles y los bosques, que habian sido albergue de las producciones marinas, y de los peces :.. ainsí la mer á du et doit toujours gagner du terrein sur les cótes occidentales, cela seul suffiroit pour prouver la posibilite de ce changement de terre en

llos que juran *in verba Magistri* sobre sus sentencias, deseaba haberles preguntado desde la elevacion de aquel parage, si todavia creian posible, el que la situacion, y terreno de la América estuvo por espacio de siglos enteros dominado del mar, mientras el mundo antiguo estaba dominando á las aguas del oceano, que necesariamente deben estar á nivel desde las playas del seno mexicano hasta las de Portugal, ó de España? ¿Si en una rigorosa estática puede salvarse que el peso de las aguas inunde, y domine los lugares altos de la tierra; dejando enjutos, y descubiertos los lugares bajos?

El principio de que las aguas del mar están puestas sobre un mismo nivel desde las playas del nuevo mundo hasta las del antiguo es tan asentado, que solo podrán dudarlo los que quieran llevar adelante el error conocido de un escritor. Lo elevado, y superior del terreno en el nuevo mundo puede verlo cualquiera, no solo desde la eminencia de que hablamos en la Colonia; sino tambien desde cualesquiera otras proporcionadas en el conti-

mer; et de mer en terre, et si en effet il s' est opere par ce mouvement des eaux d'orient en occidente comm' il y a grande apparence, ¿ne peut on pas conjecturer tres vraits—embablement que les pays les plus anciens dumonde sont ils l' Asie et tout le continent oriental?:: car on sait qu avec le temps les grands fleuves remplissent les mers, et formente des continens nouveaux, comme la province de l' embouchure du fluve Jaune á la Chine, la Luisiane á l' embouchure du Mississipí::: Esta es la letra con que el sabio filósofo se esplica en el tomo primero de su historia natural, discurso segundo sobre la historia, y teorica de la tierra, y este mismo sistema se ha visto adoptado laudablemente por muchísimos sabios Europeos, y lo que más, no faltan en este continente de América algunos sistemáticos, que á pesar de la evidencia, y alucinados por las persuaciones especiosas é ingeniosísimas del Conde de Bufon, juran in verba Magistri y sostienen este mismo delirio. Al Sr. intendente del Jardin Botánico del rey cristianísimo es necesario disculpar, que desde su gabinete en Paris se figuró un sistema fundado en relaciones ciertamente falsas y tal vez por cálculos arbitrarios, de que sin duda se hubiera desimpresionado, si el bufete en que escribió hubiera estado situado en alguno de estos parages de la América pero á sus defensores en esta parte, que sin discernimiento de causa quieren hacer de Bufones historiadores de la naturaleza en el nuevo mundo, es indispensable, siempre que se ofrezca darles en cara con su capricho, y hacerles ver su mala crítica, en sostener una cuestion contra los principios de la evidencia. Ni es mi ánimo al mismo tiempo impugnar por esta reflexion el sistema de este elocuentísimo filósofo en todas sus partes, que con los mas sólidos fundamentos ha merecido en el mundo literario los nombres de sabio de ingenioso, y de sostenido. En el caso presente se venia á las manos el sacar al público una verdad que aunque espendida ya por otros no parecerá mal á los qne discurren el añadir á sus reflexiones la autoridad de un testigo ocular, que sin entrar á otros cálculos ha convinado el sobredicho, que como se está mirando, debe servir de basa á los demas.

nente para llevar la vista hasta el mar: de manera que si tiramos la línea oblícua, que por la visual corresponde desde el lugar eminente del observador hasta el bajo de la playa, y á consecuencia descubrimos la recta, ó perpendicular, que debe caer sobre el plano horizontal, que se figura desde la playa misma hasta el plan de la sierra, no puede menos esta, que elevarse hasta dos leguas sobre el nivel de las aguas, ¿y será posible, como dan por asentado los referidos sabios, el que estuvieran sumergidos los lugares, que se situan dos leguas arriba, mientras estaban enjutos los que están situados dos leguas abajo? Es necesario creer por una parte, que la pluma del Conde de Bufon es una de las que mas honor han hecho al espíritu humano en nuestro siglo; pero tambien debemos confesar que los sábios Plinios de nuestros días, así como los Homeros han hechado sus sueños de cuando en cuando, que han llegado sin duda á delirios.

Las dos Tamaulipas, que en el idioma de aquellos naturales quiere decir *Montes Altos*, son de no menos elevacion y hermosura que la Sierra Gorda, ni de menos riqueza tanto de minerales, como de animales útiles, y de vegetables; situada la una hácia el poniente de la colonia, y prolongada así mismo hasta estrecharse casi con la Sierra Gorda, la llamaron con razon occidental ó vieja; y la otra, colocada en el centro, é inclinada un algo al oriente, merece el nombre de oriental. Ambas sufren pocas veces, y por poca duracion los rigores del invierno, y aun del otoño: regularmente amenas y fructiferas son á mas de esto el manantial de muchos arroyos, que vierten de sus cañadas, y corren sin estrepito por los valles, que la circundan, y por los de su centro.

IV Valles y campiñas

No son mas frondosos, agradables, y útiles los montes de la Colonia que sus campiñas, valles, y bagios. Regados, como ya veremos adelante, por una multitud de arroyos, y de rios que bajan de las sierras, hay muchos de estensiones tan vastas, que abrazan decenas de leguas proporcionadas para el riego casi en todas sus partes, y de manera que aun á su primera vista dan indicios de su estraordinaria fecundidad. El de las Rusias corre desde las faldas orientales de la Sierra Gorda hasta las inmediaciones de Tampico mas de cincuenta leguas. (7) Los del Venadillo, y Tamauli-

(7) Así se llamó todo este girón de tierra antes del establecimiento de la Colonia y cuando se juzgaba inaccesible por la multitud de bárbaros que lo dominaban, y de cuya superioridad de fuerzas se tenía sobrada esperiencia.

pa occidental se puede decir, que se prolongan hasta el rio del Norte pasando casi por su centro el de Conchas, que con grueso caudal de agua llega hasta el mar; y aunque no se encuentran rios, ni arroyos perennes en este espacio que corre entre los sobre dichos de Conchas, y del Norte, se ven sin embargo, sembradas varias lagunillas, ó estanques de las aguas lluvias, bastantes para cuanto pudiera proyectarse, y sobre todo, los rosios que caen continuamente, hacen que sea poco ó nada necesaria la agua de riego para su fecundidad. No hay tiempo en que no esté vestida de verde, y entre otros pastos, frutos y vegetables la hermosísima y abundantísima grama que nutre aquellas bestias hasta hacerlas de corpulencia estraordinaria, y del todo superiores á las de otros paises, como veremos en otra parte. (8)

Son tambien muchos, tanto en la parte, ó cordillera del Sur, como en la del Norte los parages, en que se presentan á la utilidad campiñas de estensiones hasta de siete y ocho leguas, que circundadas por todas partes de ásperos y espesísimos bosques forman como dehesas ó potreros del todo cerrados, y comodos para la cria de ganados, y cuando pudiera meditarse de otros usos. En estos bosques se hallan no pocos frutales silvestres que se aprovechan y en cantidad multitud de maderas útiles, siendo una de ellas, y de las mas abundantes el preciso ébano; pero al mismo tiempo se les entretege tal cantidad de abrojos, y de espinas, que no serán necesarios pocos esfuerzos para hacerlos penetrables.

Los valles de San Antonio, de los Llanos, y de Santander no dejarán que desear á los hombres siempre que aplicando su industria los habiliten de lo que les falta para ser útiles sin ventaja de otros.

Cuando se descubrieron estos paises, no habia en estas campiñas un arbusto siquiera, ni un espino inútil que les frustrara su fecundidad natural, pero en el dia parece que el arribo del hombre

(8) Este nombre de valles del Venadillo se dió en el principio á este dilatado espacio de tierra que corre desde las faldas de la Sierra Gorda; y por la parte del Norte de la Tamaulipa occidental, hasta la playa: y este desierto de mas de sesenta leguas es el que se califica por inabitable, é incapaz de cultivarse. Vease la nota cuarta.

No obstante la permanente fecundidad, y verdor que se asegura, huvo el año de 94 una seca tan extraordinaria en la Colonia, así como en lo mas del continente, que se cortaron del todo la mayor parte de sus rios, y aun el valle, ó campos de que se habla, tuvieron que padecer la aridez que no se habia visto en los años anteriores, pero estos sucesos extraordinarios no vulneran la verdad en lo general.

ha sido una plaga, que ha irritado á la naturaleza, y hechola convertir en horrible, lo que antes era hermoso. Son ya innumerables estos arbustos espinosos, y perniciosísimos, que cubren, é imposibilitan los campos, y hasta los caminos multiplicándose con ellos el trabajo á la posteridad, que en el principio hubiera sido nada. Lo mismo puede decirse de las aguas, que los riegan y que por aquellos paisanos se tienen por escasas. Los veneros, los arroyos, y los rios, son en el dia lo mismo que al principio en los años regulares de lluvias; pero siempre que el abuso, la inaccion, y la ninguna industria de parte del hombre se dejen ir por todo el peso de su inercia, la naturaleza convertirá sus frutos en áridez, y su fertilidad en espinos y abrojos. Así ha sucedido á estos colonos en esta parte de su pais, y no obstante, prodigo el terreno en sus frutos, les proporciona cuanto puede bastar para facilitarlos á su modo, y proveerles en abundancia de sus necesarios.

El lugar, y campiña de Santander es sin duda de las mas aproposito para emprender cuanto se quiera. Su vista es hermosa, y limpia, su terreno pingue para todo, su inmediacion á materiales para construir edificios aun magnificos, si se quisiera, y el raudal de agua cristalina, sana y proporcionada para conducirse, de que abunda, tienen, á mi ver, pocos ejemplares. Sin embargo no han faltado papeles de alguna autoridad, que se han dirigido al Gobierno dando al lugar de Santander el nombre de un pantano por piso, y de aguas putridas por usuales, sin recurso de otras. (9)

(9) Uno de los autores de estos papeles auténticos fué testigo ocular conmigo, de que en la escabacion de una noria en el centro mismo, y aun en lo mas bajo de Santander se llegó á las diez varas de profundidad en tierra seca en la superficie, y arzillosa desde las dos varas, con algunos ojos de verdadero, y muy buen yeso, sin encontrar agua. ¿Y donde habria visto este caballero pisos pantanosos de esta naturaleza? Tambien ibamos diariamente al manantial de la agua, que dista un cuarto de legua del lugar, y es un lago ancho hasta treinta varas, y largo cinco ó seis leguas con la profundidad en partes de seis, y siete varas. Allí se nos venian á los ojos los varios manantiales, por no decir muchos, de que se forma dicho lago, y como rebalzando la agua de una muy mala presa, que se ha construído corre un arroyo no pequeño, y en elevación proporcionada para conducirse donde convenga. Si la agua manantial que se estanca en un presa, y sigue formando un arroyo limpio, y cristalino no sale ya putrida de su manantial, y allí mismo se hace inepta para el uso no puede concevirse como lo sea, sino es en el papel, y en en la tinta del que la definió sin esperar á la indagacion de la verdad. Yo no negaré que por falta de aseo civil político y aun domestico en aquellos paisanos, suele haber dias, en que solo sus narices, y paladares no perciven lo fastidioso de la agua; pero de esta groceria de organos, ó insensibilidad de almas, ¿por que hemos de culpar á la naturaleza del pais?

La verdad es lo que dicta la razon la evidencia, y la imparcialidad; y no el capricho, ó malas disposiciones del espiritu, que siempre en las almas pequeñas hacen que desaparezcan en los objetos las cualidades verdaderas.

Los naturales de estos paises incultos, y bárbaros en el tiempo antiguo, y aun en el dia tambien los colonos mismos, me parece que no solo no disfrutan pero ni aun diciernen la felicidad de los campos en que viven. Sin embargo, puede venir tiempo en que la España llegue á conocer, que las riquezas de la América en todas clases son mucho mas abundantes en los climas de la zona templada, que en los de la torrida.

V. Rios. Los rios que riegan á la Colonia son en tanto número, que acaso se dudará como en el espacio de solas cien leguas poco mas, corran sembrados, y con la mayor oportunidad tantos caudales de agua, que es la mano derecha de la naturaleza para vestirse de sus vegetables, y nutrir con ellos á sus vivientes. Son pues cincuenta y ocho entre arroyos, y rios perennes, mas ó menos caudalosos los que se cuentan en el espacio de tierra, que corre desde la barra de Tampico hasta la Bahía del Espíritu Santo, y desde la playa hasta la Sierra Gorda. Cinco de ellos son de primera magnitud, que podrian ser navegables, si el arte les ayudara; aunque no en embarcaciones mayores, no obstante que desguazan en el golfo de México después de haber atravesado toda la Colonia de poniente á oriente.

El primero por la parte del Sur es el rio Guayalejo, ó del Jaumave, cuyo origen está en la Sierra de varias vertientes, y saliendo por la boca llamada de San Marcos, corre por las llanuras, ó valles de las Rusias hasta la barra de Tampico, donde junto con el del desague de México, y con otros muchos, que por la provincia de Huasteca bajan de aquellas sierras, descarga en dicha barra de Tampico despues de haberse desbordado en varias lagunas. Estas en el tiempo que no es de crecientes, se recojen por la mayor parte en la caja del rio, y dejan descubiertas campiñas hermosísimas, y de la mayor fecundidad, que aprovecharian, si fueran otros aquellos paisanos sin que tubieran que envidiar á los Egipcios en las riveras del Nilo; pero no es así, ni aun brindandoles, como efectivamente les brinda, la inmediacion á un puerto franco para la cómoda estraccion de efectos, y primeras materias.

El segundo rio de primera magnitud es el de Purificacion, que

tiene su origen en la provincia de Charcas: sale á la Colonia por entre las cañadas de la Sierra, engrozandose en ella de varias vertientes; pasa por la boca de la Iglesia, y va á morir en la barra de Santander.

El tercero es de Conchas, llamado así por las muchas conchas que se crian en sus riveras: tiene su origen el Reyno de Leon, y atravezando la Sierra sale á la Colonia, regándola en varias vueltas de su curso, y al cabo vá morir en las lagunas de las salinas, y de estas al mar á poca distancia.

El cuarto es el Rio Bravo, ó grande del Norte de mas caudal de agua, y de cauce mas prolongado que todos los demas. Se cuenta por los Geografos, y viajeros entre los rios de primera magnitud en toda esta América, y puede ponerse al lado del Misisipí por sus circunstancias y útilidades. Su origen hasta ahora está incognito del todo, y solo se sabe, que trae sus vertientes de lo mas remoto, y desconocido de las provincias del Norte: atraviesa enriqueciendose todo el grande espacio del Nuevo Mexico, toda la provincia de Coahuila, y por el paso llamado del Jacinto entra en la Colonia, donde se hace de nuevos caudales de agua, y como á seis leguas antes de su envocadura se abre en tres brazos, de los cuales el principal continua su corriente hasta mas de dos leguas dentro del mar donde muere á los veinte y seis grados cuatro minutos de latitud. Tiene en este parage poco mas de trescientas varas de ancho, y de ocho á diez de fondo en los tiempos de sus crecientes. Desde cuarenta leguas de distancia al mar se desborda, comunmente, y aun muda de cause por lo arenizco y deleznable del terreno, lo que hace tambien que sus riveras esten del todo despobladas de arboles y plantas. Sus mayores crecientes se empiezan á ver siempre en la primavera, ocacionadas desde luego por la disolucion de las nieves, que allá en las regiones frijidísimas de su manantial se coagularon en el invierno. Esto hace que en todo el espacio de la Colonia pudiera ser navegable por embarcaciones medianas, y aun acaso podrian estas internarse por las provincias dichas de Coahuila, y Nuevo Mexico. Desde su entrada en la Colonia hasta el mar, salvo las muchas vueltas que forma, es toda su caja limpia de escollos, y bajos que puedan temerse y cuanto mas tierra adentro se camina, tanto mas estrecha su anchura, aunque siempre porporcionada, y tan amplea, que no baja de descientas varas. En sus inmediaciones, y á las del

mar son abundantísimas las salinas de la mejor calidad, y no abundan menos los individuos de muchas especies de animales tanto de cria como de caza, y aves, que á millares se presentan á la vista.

Este rio sin duda es uno de los objetos mas interesantes, que debia atenderse no solo en la Colonia, sino en todas las provincias internas que están inmediatas, asi como se aprovechan de los raudales del Misisipí las que en este mismo continente, y no lejos de Colonia logran su inmediacion. A haberme sido dable esplorar sus proporciones con mas individualidad, lo hubiera hecho con solo el fin de que el público principalmente de estos colonos españoles, no se desentienda tan del todo de lo que le es mas útil; pero lo dicho me parece que basta, para que se vea sin equivocacion que en estos paises podria hacerse del Rio Bravo ó grande del Norte lo que hacen del Misisipí los de la Luiciana, y del Boston.

El quinto rio de primera magnitud en la Colonia es el de las Nueces, llamado asi por unas sierresillas de esta figura, y nombre en la provincia de Coahuila, de donde trae su orígen, y pasando á la Colonia por entre el rio del Norte, *y la raya de la provincia de Tejas*, casi á igual distancia de uno y otro, despues de varias vueltas en su curso, llega al mar: donde forma una como Bahía de muy poco fondo, á quien se le ha dado el nombre de San Miguel Arcángel. Sus riveras de principio á fin son un bosque espesísimo de nogales principalmente, de quienes tambien ha tomado su nombre, y de otras muchas especies de maderas útiles. Sus inmediaciones son un criadero inmenso de cuadrúpedos, que sin límites se propagan, y son solos ellos con los indios bárbaros los dueños absolutos de todo un campo dilatado, y fertilísimo, que debia ser el teatro de la abundancia, y de la industria de los hombres.

A mas de estos cinco rios caudalosos, que franquean sus aguas á la Colonia para que se feliciten cuanto quieran sus pobladores, hay así mismo otros diez y siete de segunda magnitud, y de caudal perenne lo mas del año, que la riegan por todas partes, con otros medianos, y pequeños, que llegan como ya se dijo á cincuenta y ocho conocidos. De todos estos no haremos mension, sino solo de aquellos que la merezcan con especialidad, por no causar enfado á los lectores tan á los principios. Los primeros, pues, de estos rios son los llamados de Caballero, y de San Marcos: ambos sacas sus vertientes de la Sierra, y por distintos rumbos llevan su corriente hasta unirse el uno con el otro, y los dos con

el de Santa Engracia. A poca distancia de su nacimiento se internan bajo de tierra por un largo espacio, resultando de aquí muchos ojos de agua en las vegas, y lugares bajos inmediatos, y volviendo á salir á poca distancia, se sepulta nuevamente hasta dos ocasiones con el mismo efecto y utilidad, llevando su caudal corriente, dulce, y abundante á proporcion de las lluvias.

El sobredicho de Santa Engracia es otro útil, y con triplicado caudal, que trayendo su orígen de la Sierra y engrosandose con los anteriores, lleva su corriente, hasta juntarse con el de Purificacion en la entrada de la cañada de la Iglesia. Las aguas de este rio son las mas cristalinas, sanas, y hermosas que hay en todos estos paises, y á poca distancia de su confluente con el sobredicho de Purificacion se mezcla con el llamado Pilon, que viene de la Sierra de Tamaulipa occidental aumentado con los del baratillo, y de San Carlos, que son tambien vertientes de la misma Sierra, de manera que el rio Purificacion con multiplicado caudal pierde su nombre en el paso de la Iglesia, de quien lo recibe hasta de Santander como se dijo.

Esta cañada, ó paso de la Iglesia es uno de los objetos expectables, que se presentan en la Colonia, y á cualquiera viagero deberia obligar á hacer alto, para desubrirla, y detallarla con individualidad. Dos sierras elevadas á los costados del Norte, y Sur, que se abren dejando el paso franco tendido, y bastante á un rio caudaloso: infinitos vegetables de todas especies, que floridos y amenos en toda estacion, y pertrechados digásmolo asi, de espinos, y de abrojos, visten con la mas hermosa variedad á aquellas sierras laterales: innumerables animales, aves, cuadrúpedos, y reptiles, que libres en la mayor parte de la esclávitud del hombre, sueltan la rienda á todas sus aptitudes: y en una palabra la mezcla, y conjunto todo de producciones placenteras, y horribles, agradables, y espantosas, que de un golpe, y por un dilatado espacio se presentan á la admiracion de los sentidos; no hay duda que á cualquiera observador obligarian al respeto que se merecen la naturaleza, y su artífice, y á reconocer, si puede uno por uno sus arcanos. En este tránsito pierde su nombre, como dije, el rio Purificacion, y con el de la Iglesia (10) recibe á no muy larga distancia al de Palmas, y al de Cabras no lejos de su embocadura.

(10) Este lugar de que varias veces se ha hablado se hizo acreedor á este nombre no sin la razon sólida, aunque con espíritu de ironía, de que presentando á los

Al de Conchas se agregan el de la Chorrera, y el de Burgos cuyas vertientes vienen de la Sierra de Tamaulipa occidental, y ambos riegan antes de su confluente las llanadas inmediatas á dicha Sierra por la parte del Norte.

Al de Jaumave ó Guayalejo se unen el Mantle, el Frio, y el de Sabinos, que traen su orígen de la Sierra Gorda, y en distancias proporcionadas para que se fecunde con ellos todo aquel terreno. El primero, partido en dos brazos cerca de su confluente, forma una isla no pequeña, que fué en un tiempo alvergue de los indios bárbaros mas reveldes, y que dieron la mas cruda guerra á los descubridores de aquellos paises. El segundo tiene la circunstancia particular de su nombre, que desempeña puntualmente con una frialdad estraordinaria en sus aguas desde que sale de la Sierra, que es un golpe caudaloso de corriente por entre la escavacion de un peñasco enorme. Si la agua se estrae de la corriente, y se ministra á alguno en vasijas para el uso, duda y con razon, si se ha enfriado por artificio. Esta frialdad estraordinaria no puede atribuirse solamente al prolongado curso que trae por entre las entrañas de la sierra; pues á mas de ser el de estas un pais demasiado caliente, en esta parte, hay tambien ejemplares de otros rios célebres por esta misma razon, como el de Guadiana en España, que traen su curso subterráneo espacios de leguas, y no resultan estraordinariamente frios como el de que hablamos. Es pues necesario persuadirse, que á lo profundo, y subterráneo de su cause, se agregan algunas sales ó partículas fijas, que coagularian la agua si no corriera impetuosa. El tercero tiene el nombre de Sabinos por la multitud, y corpulencia irregular de estos árboles, de que abundan sus riberas.

Al rio grande del Norte se unen dentro de la Colonia el de San Juan, el de Alamos, el de Sabinos, y el Salado. El primero trae su orígen desde la provincia de Charcas cerca de la villa del Saltillo: el segundo desde la Ciudad de Monterey capital del Nuevo Reyno de Leon: y el tercero y cuarto desde la provincia de Coahuila: ambos con sobrado caudal de agua en todo tiempo.

bárbaros en los primeros años de la conquista un seguro asilo entre sus malezas, y entre la espesura de sus bosques, alli se ponian á cubierto despues de sus bárbaras incursiones. Por falta de instruccion en el caso no faltaron algunos, que hacian cargos de ireligioso al descubridor de este pais, por que hubo veces que atacara y derrotara á los indios en este asilo de sus hurtos, y de sus frecuentes homicidios, y alevosías.

A mas de estos rios hay tambien en el espacio de la Colonia muchos lagos, ó esteros perennes, los unos todo el año, y otros formados de las lluvias, en quienes sin detrimento de la dulzura de sus aguas se crian muchas especies de pescado como robalo, truchas, sardinas, anguilas, y otros de gusto delicado, y sano. Es cosa admirable ver un espacio no pequeño de tierra enteramente enjuto antes de las lluvias, y de resultas de estas, convertido en un hermoso Lago que dentro de poco tiempo hormiguea en peces, que casi se vienen á la mano antes que á la pesca. La tierra desde luego abriga en su seno, aun estando enjuta los huevesillos de estos acuatiles, que solo esperaban el influjo, y concurso de la estacion, y de las aguas para ponerse en movimiento, y crecer hasta la corpulencia de un robálo. Conforme á esta verdad, de que tengo evidencia, puede asegurarse sin escrúpulo, que aunque estas especies de peces solo nacen, se nutren, y viven en la agua; puede no obstante sin ella mantenerse en la tierra sola enjuta, y hasta seca su semilla, sus huevesillos, su materia prolífica, ó llamarse como se quiera.

Todos estos rios medianos, de que se ha hablado, y que perennes lo mas del año riegan y fertilizan las campiña de la Colonia, distribuidos, como se vé en el Mapa, con la mayor oportunidad, desaguan en el golfo de México por las cinco bocas de los cinco rios mayores, de que se habló, y proporcionan á este pais no solo en su costa, sino tambien en tierra adentro el transporte de todos sus efectos, que en todas clases son abundantísimos, segun iremos mirando.

VI
El mar y sus Playas.

Situada la Colonia, como habemos dicho en lo largo de la costa Sur á Norte y con vista al golfo de México, puede sin duda lograr todas las riquezas del continente, y todas las ventajas del mar.

Este en su estension desde Tampico, hasta la Bahía del Espíritu Santo es enteramente limpio de arrecifes, y escollos peligrosos, surtido de muchas especies de pescado de la mejor calidad, y en crecidísima abundancia, y aun proveido de agua dulce, siempre que montando hasta la altura de 26 gr. se dé en el confluente del rio Bravo, que hasta mar adentro lleva la corriente de sus aguas. Los vientos que regularmente dominan son el S. E. el N. y N. E. de los cuales el primero proporciona á la navegacion el mas fácil y cómodo arribo á la Costa, y los otros abren el camino para hacerse á la vela mar adentro á cualquiera de las islas, del golfo, ó al

resto del continente por esta parte. Es verdad, que en la estacion del invierno los nortes son frecuentes y furiosos que causan borrascas desechas ¿pero qué mar habido, ni hay, ni puede haber, que sea tranquilo, y navegable en todo tiempo, y á todo rumbo.

La playa es tambien del todo limpia, y arenizca en su estension de Sur á Norte, y por consiguiente poco fertil en algun trecho tierra adentro; pero pasado este, que apenas llega á una, ó dos leguas, ya se encuentran valles fecundísimos en pastos, y aguages dulces, bosques surtidísimos de maderas, y arboles de frutas silvestres, y de ganados, y aves de todas las especies útiles, y accesibles á la caza á muy poca diligencia. Desde San Fernando que viene á estar á gr. 25 poco mas hasta el rio del Norte á gr. 26 se prolonga una gran laguna, que llaman madre, á muy poca distancia del mar, que proporciona la pesca mas abundante, y fácil, y el acopio de salinas, de cuyas circunstancias, y cualidades hablaremos adelante.

VII
Puertos y Barras

Los rios caudalosos, que de muchas leguas tierra adentro corren al golfo se abren en sus embocaduras y forman rias, y barras, que aun en el estado puro de la naturaleza, y sin el mas leve socorro de algun artificio pueden abrigar embarcaciones de mediano porte, y ayudadas con la industria, no dejarian de hacer fondo en ellas, buques de algun mas porte. La barra de Tampico á grados 22, 40 min. de lat. al Norte, y la del Espíritu Santo, ó de San Bernardo á gr. 30 hacen los dos estremos que ciñen á la colonia por los rumbos hácia los polos, y de ambas es sobradamente conocido el fondo, y proporciones, para que en una, y otra se pudiera abrir, y entablar el comercio marítimo, sin mayor riesgo, y con utilidad tanto del continente, como de las islas en el golfo, y aun de la Europa principalmente. La barra de la Trinidad, y la de Palmas distante la primera ocho leguas, y la segunda veinte de la de Tampico son pequeñas y proporcionadas solo, aunque las ayudara el artificio, para una muy mediana comunicacion, y comercio marítimo. La de la Marina ó Santander es sin duda la que colocada en el centro de la Colonia, merece la primera atencion, y en ella deberian reunir sus fuerzas, y su industria toda aquellos paisanos, para aprovecharse de las proporciones, y ventajas, con que la naturaleza misma les franquea. En el dia se halla casi del todo desatendida, y no se ha dado un paso siquiera para suplir con el arte, lo que podria ser no con mayores costos, y mucho mas

cuando la naturaleza misma está indicando el como, de que manera, y en que lugares deberia reformarse, para que pudiera dar fondo á buques, proporcionados. El rio de la Iglesia que es como habemos dicho, el que la forma, suministra tanto caudal de agua, que desde doce leguas rio arriba con la profundidad de diez, y hasta catorce varas, y la anchura de doscientas donde menos corre hasta cerca de su embocadura sereno, igual y limpísimo de toda clase de bajos, y escollos: de manera que en tiempo bonancible, que, ecepto el rigor del invierno, es lo mas del año no habria acaso, otra necesidad de velamen para navegarlo, que el de esperar la marea, cuando sube para internarse á tierra, ó las horas en que baja para votarse al mar: y cuales podrian ser por consiguiente los buques que lograrian esta comodidad, ya lo demuestran el fondo, y lo ancho del rio, que habemos dicho, y que con la mayor proligidad está demarcado en el mapa que se vé.

Es verdad, que acercandose á la embocadura, y ensanchandose en la Bahía hasta el espacio de media legua, disminuye el fondo, y suele venir á quedar en solos cuatro palmos, mudable la barra por consiguiente, y poco accesible el rumbo para arribar á ella; pero este defecto no es tan irreparable, que la situacion misma del rio, su curso, y caudal de aguas no esten indicando el comodo, y facil reparo, para que en este paraje próximo al mar se logre la misma ventaja y seguridad, que rio arriba por tierra adentro.

Las dos lagunas laterales que se ven, y con quienes se comunica el rio absuerven indefectiblemente su curso, disminuyen el caudal de sus aguas, y hacen que en su confluente al mar llegue á penas una tercera parte de su todo en poca cantidad, y demasiada lentitud, poco bastante para limpiar la barra, y hacerla permanente, y mucho menos para hallar en ella el fondo que se podria. Puestos unos diques competentes en los canales por donde el rio se comunica con dichas lagunas, de las cuales la del Sur se prolonga hasta siete leguas, era indefectible el recojimiento de la corriente á un solo canal; y de aquí resultaba el mayor impetu de las aguas en la barra, y que esta no fuera tan mudable á lo menos, ni le faltara el fondo necesario para arribar á ella, é internarse rio arriba. Cuando facil sea este reparo, lo está mirando cualquiera que se encargue de la extension, que tienen dichos canales, y de la multitud, de materiales de piedra, y maderas, que á poca distancia se presentan en pais de la Colonia, cuanto mas adentro

del continente, y por el rumbo mismo que lleva el rio. De estos diques se seguia sin falta no solo el que la barra se avivara mas, y se proporcionara para buques mayores, si no tambien el que á mayor distancia de doce leguas tierra adentro se hiciera navegable el canal del rio, rebalsando, como era natural mucho mas, y con mas inpetu tanto la corriente misma como las marejadas.

El año de 50 se hizo inspeccion seria, y bastante prolija de este rio desde el surgidero de la Marina hasta su embocadura: se navegó por él varias veces en Lanchas, Botes, y hasta en Goletas, y se le puso por el descubridor, y conquistador de la Colonia Don José Escandon el nombre de puerto ó ria de Santander por la semejanza que se advierte en este con el de la Cantabria. En aquella época era lo mismo el caudal de agua, que lleva el rio y tenian el mismo fondo la barra y la Bahía, no obstante que han sucedido años, cuya escasez de lluvias no habia tenido ejemplar. (11) El de 57 viajaron de órden del Sr. Virey Marquez de las Amarillas, y con el designio de hacer nuevo reconocimiento de la Co-

(11) No se puede negar que para el intento de lo que se va relacionando, es impertinencia no poco reprehensible el insistir, y porfiar en dar máximas de diques, que todo el mundo sabe para ceñir el cauce de un rio; en deducir sus resultas, de que la agua rebalsa en el caso, que suelen conocer aun los mismos brutos; y en que esta obra es del todo facil en un pais donde rebosan los materiales para el efecto: es, como se vé, hasta insultar á los que con dicernimiento se tomen el trabajo de leer ésta obrita; pero las circunstancias han inducido en la pluma del que escribe una necesidad tan irresistible que sobre ella no puede menos que asegurarse de la disculpa, que desea y suplica. No es pequeño el número de los que emigrados furtivamente, por las causales que ellos saben y los demas no ignoran de la España antigua y de las provincias del centro de la nueva, se han remontado á hacerse paisanos en las provincias internas, y en la Colonia. Estos, rodeados de tinieblas, y vacíos enteramente aun de las ideas que en su pais nativo pudieran haberle sido familiares su execracion no hubiera sido en ellos la que se percibe de la pequeñez de su tamaño; estos desdichados digo, hacen allí de Maestros, y por que son preferidos á los salvajes, ya se creen en aptitud, y derecho para impugnar los primeros principios que ignoran. Estos son los que, no sin autoridad, hacen que por su estupidez se frustre su propia fortuna, y la de sus descendientes, calificando de imposible lo que solo puede serlo en el discurso de unas almas tan obstruidas y bajas. Con estos habla lo que parece impertinente en esta obra, y de estos se querria sacar algun fruto de racionalidad, aunque sea á pesar de la moderacion, con el cauterio de estas epresioncillas, que deben dispertar á la sensibilidad tal cual sea de aquellos emigrados. Y siendo de esta clase las almas á quienes se dirije la palabra, ya se está viniendo á los ojos la necesidad de tratarlas como á unas tablas en bruto, que exigen ante todo que se les quite la corteza con un algo de punta, y de filo, que corte para que reciban, si es posible, las líneas de los primeros conocimientos.

lonia en esta parte, el Ingeniero Camaras Altas, y el Comisionado Tienda de Cuervo, y ambos de acuerdo en sus dictamenes calificaron al puerto de Santander por incapaz de habilitarse para el trafico ultramarino, y que solo podria serlo á unas sumas expensas; pero en cuerpo mismo de sus pareceres se leen espresiones tan complicadas, y aun contradictorias, que hasta ellos mismos deberian haberlas reflejado cuando releyeron sus papeles para remitirlos al Gobierno.

Declaran por incapaz el puerto de Santander para que por el se introduzcan al continente por esta parte las provisiones, y efectos mercantiles tanto para los paisanos como para la tropa, y á pocas fojas dan por bastante el frecuente arribo de la goleta de Don José Escandon, para la colonia, sin encargarse de que concedido el ingreso de una embarcacion hasta doce leguas rio arriba, ya es evidente el posible ingreso de muchas de igual ó menor porte. Se encarga de que los canales, por donde se estravia la corriente del rio á las lagunas laterales, no son de dificil acceso para condenarse, y casi á renglon seguido, se lee, que solo podria serlo á unas sumas espensas, y aun, acaso, asi, de muy poca duracion por lo arenizco, y falso del piso, y por el impetuoso golpe de las aguas, como si hubiera alguna playa en el mundo, cuyo piso no sea arenizco y débil, y como si el caudal de las aguas, que en sus dictámenes se califica por obstáculo, no fuera en todos los Puertos, y Bahías lo que se desea, y procura para el cómodo arribo de todo género de buques.

Califican tambien por incapaz de habilitarse al puerto de Santander por que siendo como es, una playa enteramente limpia de montes, ó eminencias, y aun de peñascos, ó puntas de cerros será en todo tiempo desde mar alta muy dificil ó acaso imposible tomar el rumbo para asegurarse de la entrada: que deberia exijir el costo de frecuentes prácticos, para toda clase de arribos aun en plena luz al medio dia: y en fin, que aun verificada la habilitacion del puerto debia calificarse por superfluo en el continente de la América, y hasta nocivo al comercio de Veracruz; pues al paso que se multiplicarian los ingresos de efectos ultramarinos en el primero se disminuirian en el segundo, y por consiguiente su tráfico.

Ya se está mirando en la corteza solo de este dictámen, que los dichos comisionado é ingeniero no sabian, ó á lo menos, afecta-

ban no saber, que hay muchos puertos, cuyas entradas, teniendo este mismo defecto de limpias de montes, y peñascos, los suple la industria con Faros, ó luces puestas en lugares eminentes, que sirvan de vigia á los navegantes aun desde mar alta: que el uso de frecuentes prácticos en el puerto de Santander no seria tan raro, que no sea aun necesario en todos los puertos de la monarquía, y aun de todo el mundo para todos los casos urgentes: y en fin la causal, de que habilitados los puertos, que se proporcionan en la costa septentrional de la Nueva España, se debilitaria el comercio de Veracruz es tan frívola, y poco ó nada adaptable, que solo perdido el rubor, puede producirse. Esta misma causal podría haber dado Cádiz, para calificar de incapaces á los demas puertos de la península de España, y segun este principio de los Señores Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo los Puertos de Barcelona, Málaga, Coruña, Santander &c. &c. deberian condenarse á una perpetua exclusiva de todo tráfico, y salida de sus efectos: por que al paso que progresan estos en sus entradas, y salidas, se debilitan las de Cádiz. (12)

Ultimamente si fuera el intento estender una formal impugnacion de estos pareceres de los sobredichos Señores Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo, podria cogérseles página por página, y hasta línea por línea; pero habiéndose estendido demasiado esta digresion, y siendo necesario pasar adelante, es indispensable dar por asentado, que de la barra, ó ria de Santander en la Costa del Seno Mexicano podria formarse un puerto capaz, y bastante proveido para todo tráfico, y mucho mas cuando en las islas de la Monarquía por esta parte, y situadas en el golfo se carece enteramente de muchas producciones naturales, que abundan en la colonia, y en otras provincias de la Costa y cuya abundancia las abate hasta no ser vendibles en el continente, cuando la suma

(12) Los sobredichos Ingeniero, y Comisionado, no obstante que eran Europeos, y que por el tanto debian haber acreditado en el caso de su espedicion en América la mas escrupulosa imparcialidad; tenian sin embargo, su giro de intereses el uno en Veracruz, y el otro en México, y por este motivo, segun parece, mas bien que por ignorancia, se aventuraron por entre persuaciones complicadas, y contradictorias, á sostener ante el gobierno el comercio esclusivo de Veracruz, sin haber reflejado ante todo, y como debian que de esto se siguió y aun esperimenta en el dia una ecsesiva carestia originada de los fletes por cuatrocientas, y hasta quinientas leguas de tierra, y por consiguiente el poco consumo de los efectos ultramarinos en las provincias internas de América, que están inmediatas á la misma costa de Veracruz, y á otros puertos.

inopia de ellas en las islas obliga á aquellos vasallos á comprárselos á precios subidos á los extrangeros, como mas difusa, é individualmente diremos en otro lugar.

La barra, que forma el rio del Norte en su embocadura presenta iguales ó mayores proporciones, que la de la Marina, ó Santander, y el rio corre con mucho mas caudal de agua, que el de la Iglesia desde sesenta, y mas leguas de tierra dentro. Aun desde su entrada á la Colonia, que dista del mar sesenta leguas mas que menos se logra un caudal de agua que se estiende hasta doscientas varas, y cuya profundidad llega á cuatro, y cinco brazas: corriendo al Oriente por entre varias vueltas, se aumenta mas, y mas hasta su embocadura, donde partiéndose en tres brazos, y esparciéndose en varias leguas, ó esteros lleva no obstante caudal suficiente en el brazo principal y su corriente dulce hasta dos leguas mar adentro, como habemos dicho, y con la anchura de mas de trescientas varas. En la barra, que es el confluente del mayor caudal de sus aguas, jamas se ha visto mudanza, ni poco fondo, ni disminucion en su anchura, que es como hemos dicho, de trescientas varas mas que menos. A poca distancia al Norte se encuentran unas islas medianas, y desciertas, que hasta ahora no se han reconocido por los españoles, ni es factible haya necesidad de hacerlo. Por noticia de los Indios, que en otros tiempos, y aun en el dia las han habitado á su modo, y de paso, se sabe que cuando se suben demasiado las marejadas, se inundan en la mayor parte; que en ellas no hay cosa útil, que pueda llevar la atencion, y caso de emprender allí alguna obra, solo podria conducir, para poner en respecto á cualesquiera embarcaciones, que intentaran navegar rio arriba.

Las otras barras y puertos pequeños, que se ven en el mapa entre el de la Marina, ó Santander, y entre este, y la Bahía del Espíritu Santo son como los de Trinidad, y del Tordo poco capaces de abarcar buques aun medianos, y solo podrian hacerse mercantes, y frecuentadas cuando lo fuera alguna de las inmediatas, y en el caso solo se avanzaba que del puerto á ellas se pudieran transportar en buques pequeños los efectos, sin el trasiego, y con el ahorro de fletes, y costos de tierra.

Uno de los efectos necesarios para el goce de la vida civil, y que podria ministrar materia para el transporte de las riquezas de este pais, en que puede llamarse pródiga la naturaleza, es la sal,

en tanta cópia, de tan buenas calidades, y tan cómoda su cosecha, que estos parajes solamente podrian surtirse sin hipérbole, todas las islas, y todo el resto del continente. Desde las cercanías de Tampico hasta el rio del Norte se encuentran salinas en trechos proporcionados, y con inmediacion á los rios navegables, para que conducida á ellos, se le diera el giro que exijiera la necesidad. Sin mas diligencia de parte del hombre, que verla y cogerla si quiere, se vén estanques amplísimos, que la naturaleza sola ha formado donde se recoge, y conserva hasta petrificarse. En las salinas de San Fernando suele ser necesaria barra y golpes para desquiciarla de su centro, y si se quisieran coger trozos, que con el peso de arrobas formarán tercio de una carga, seria obra hecha, y demasiado facil.

Es cosa que encanta ser necesario caminar por un largo espacio sobre piso transparente, bruñido y maciso, en quien reverbera la luz, y forma una graciosa perspectiva, originada de la sal que se coagula en la playa hasta parages bien avanzados hácia dentro.

Entre la dilatacion del piso blanco, y transparente se esmaltan de trecho en trecho varios placeres de sal nácar, y en partes media color que realzan mejor la variedad: tambien se encuentran algunos arbustos, y aun aves, á quienes cogiéndoles la coagulacion, ó salificación de las aguas, se salifican, digámoslo así, con retencion de su propia figura, y posicion en que se hallaban. A esta misma desgracia de perder la vida se sugetan todos los pezecillos medianos, y pequeños, que vagueando en el elemento de su conservacion se vén de improviso petrificado con el líquido en que nadaban, y presentando al mismo tiempo á la vista del hombre por entre la transparencia de un cuerpo ya sólido todas sus posiciones, y estructura. En los años que las lluvias abundan no es tanta esta cópia de sal, no porque deje de recogerse, y coagularse por la naturaleza, sino por que faltando casi enteramente la industria para la conservacion, se disuelve por fuerza con la misma corriente, y golpe de las aguas. Su color en las mas partes, que se coge, es blanco hasta lo sumo y la cualidad de salada es algo exesiva, de manera, que es necesario usarla en poca cantidad, para que baste. Para la conservacion del pescado, y de la carne es exelente de modo, que no hay ejemplar en que se haya destinado para este uso, que no lo haya acreditado la esperiencia. En los reales de minas debia preferirse á cualquiera otra de las del con-

tinente por el tanto mismo de este exeso de partículas acres de que abunda; pues es cosa sabida, que este símple, con los otros de su misma cualidad en el beneficio de los metales miden su eficacia para ser mas, ó menos aptos en su destino, por el mayor, ó menor exeso de su acrimonía.

Pero con todo esto aun es nada lo rico de la naturaleza en este pais, siempre que internándoseá tierra, y dejando á espaldas las salinas como á una producción ínfima, se vean sus cerranías tanto en las de Tamaulipas, como en la Gorda. Aquí se puede decir que hay un criadero minero de toda clase de metales desde el oro hasta plomo, sin que dejen de ser abundantísimos al mismo tiempo el magistral, el antimonio y aun el hierro, y el mercurio si con seria y metódica reflexión se inspeccionara aquella infinidad de vetas minerales, que se presentan á la vista de cualquiera viajero. En la Tamaulipa occidental, acercándose á su centro, se presenta un objeto tan vasto en esta materia que no ha habido hasta ahora quien lo vea, que no se sorprenda, y llene de bendiciones á aquellos parages, que aun á los poco prácticos, y facultativos en el ramo de minerales ocurre de luego aquel no sé qué, con que la naturaleza se esplica siempre que encierra en sus arcanos fenómeno estraordinario.

Entre la multitud de cerros prominentes en grado sumo, que forman aquella serranía, se vén los más coronados peñascos vivos, desnudos, y escarpados que esparcen como en ramas ciertas cintas de vetas en multitud, que descienden hasta las faldas, y aun hasta los valles. Entre dichos peñascos hay uno con especialidad, que sobresaliendo en la convexidad de la cima del cerro, y estendiéndose hasta sesenta varas en cuadrilongo de no pequeña elevacion es todo él un puro, y verdadero imán con todas sus cualidades, y con la circunstancia, de que entre las partículares de su magnetismo que lo constituyen, se mezclan sensibles á la vista las del mejor cobre sin equivocacion. Hay así mismo muchos parages entre aquella multitud de eminencias, donde se presentan accesibles á la mano, y en estenciones no pequeñas varios ojos, ó como placeres (13) de polvo amarillo, pesado y arenizco, que ha

(13) Placeres se llaman en las provincias internas de América ciertos terrenos sueltos, en que se encuentran bolillas de oro de varios tamaños, y quilates. En la provincia de Sonora, y tambien en la nueva Vizcaya son muy frecuentes, aunque no tan duraderos como este de que se habla. En la Iguana, la caja y fondo

dado algunas pruebas, de que es vehículo en que nada el oro. Por aquellos paisanos, que son en muy corto número, escasos de facultades, y mucho más de luces para operaciones químico-metalúrgicas; por estos, digo se han hecho algunas tentativas, para estraer el oro del polvo, que han surtido su efecto en algunas cantidades medianas, pero con la circunstancia agravantísima, de que siempre ha resultado un notable alcance en el costo respecto de la utilidad, mas con todo eso ¿qué materia tan atractiva para reiterar, y multiplicar operaciones de varios modos, y por varios caminos, sobre el pié de que ya se sabe á punto fijo, que allí está el oro en cantidad sobre abundante, y que solo falta una operacion metódica, prolija y economica para disfrutarlo?

Confieso ingénuamente que á haber sido compatible con mi instituto, y á haberme visto cualificado tanto de reales, como de conocimientos, que se requerian para una espedicion de esta clase, cuando anduve por aquellos parages de la sierra de que estoy hablando los hubiera sacrificado todos, aunque no hubiera sido por otro motivo, que el dejar á mis semejantes en la posteridad el de aprovecharse de este metal precioso, que les cuesta tantas fatigas, y que en este lugar se fraquea á mi ver en raudales. De la plata, del cobre, y del plomo se puede decir otro tanto sin exageracion, y si los hombres, y la industria se propagaran en este pais á proporcion de las utilidades, con que el mismo les brinda, podria sin duda contarse en la monarquía por uno de los mas, ricos y abundantes de esta América.

En muchas partes de las sierras Tamaulipas, y Gorda, se han trabajado en varios tiempos minerales bastante ricos, y se han abandonado, ó por las irrupciones de los bárbaros, ó por falta de inteligencia en los facultativos, que los trabajaban, ó finalmente, por que los avios eran cortos, como tambien el número de los operarios, y los frutos no sufragaban á los gastos en la superficie de las escavaciones, siendo, como es de creerse, que dichas vetas en lo profundo sean mas pingües.

En el cerro llamado de Santiago cerca de la villa de Hoyos;

de un arroyo fué en abundancia, y aun es en partes todavia un continuado placer, en que se encontraron antes bolas de plata hecha, y casi del todo depurada con peso de arrobas. El modo de hallarlas era ir enterrando una barra con algun impulso en la arena suelta, y cuantiosa por varios parajes hasta que dando en maciso era lo que buscaban.

en el de Jesus inmediato á la misma; en la boca de Caballero parte de la sierra, que mira á Aguayo; y en el cerro llamado Malinche centro de la Tamaulipa oriental, ha habido y hay vetas riquísimas de plata de muy buena ley, que se trabajaron en los tiempos primeros del descubrimiento de este pais, y han ido abandonándolas estos nuevos pobladores, ó por que las vetas han disminuido su bonanza ó, lo que es mas cierto, por que ellos no propenden al trabajo como debian, y se conforman mas con la inaccion, aun en esta materia de intereses sensibles, y reales, que respecto de los demas hombres puede llamarse, como se esperimenta el primer móvil en el sistema todo de las acciones humanas.

De este último mineral de cerro Malinche hay tradicion universal entre los indios Olives, que es entre todas aquellas naciones la menos inculta, de que en tiempos muy anteriores á la conquista y establecimiento de la colonia, se cogia por sus progenitores abundancia de plata, y de oro en dicho mineral, no obstante que las fuerzas superiores, y el número ventajoso de los demas bárbaros con quienes vivian en continua guerra, se les frustraban algunas veces, persiguiéndolos de muerte, hasta desalojarlos de sus pueblos, como adelante veremos. En solicitud de esta riqueza se han hecho varias pesquizas, y espediciones, llevando por guias á los mas avisados de dichos indios, y estos ó por olvido de su memoria ó en malicia como es mas verosimil han hecho que titubean en la asignacion del lugar, y despues de reiteradas diligencias se han quedado pendientes el interes y el conato.

Esto mismo ha sucedido en las inmediaciones á la Villa de Revilla por la parte meridional del Rio del Norte, y en el lugar que llaman la sierrecilla. De este mineral hay tradicion fundada de que en el tiempo dominante de los bárbaros venían de las provincias de Leon, y Coahuila comboyes gruesos de españoles armados, y en estado de defenderse por algunos dias. Hacian en ellos su surtimiento de metales en cuantidad, y cualidad bastante ricas, y cuando se consideraban espuestos á alguna sorpresa por la superioridad de fuerzas, y de número en los enemigos, se retiraban con oportunidad. En la Sierra Gorda por el cañon que llaman de Palmillas, entre la villa de este nombre y la del Jaumave se vén indicios nada equívocos de que en las entrañas de aquellas eminencias, ó sierras laterales se deposita un tesoro semejante al de las cañadas de Guanajuato, y Zacatecas. Las mismas prominen-

cias de cerros casi desnudos y veteados de ciertas cintas de guija azuleja, y en partes entre amarilla: las mismas bufas, ó crestones de peñascos duros, y solidísimos, que se advierten en aquellas, se presentan en esta, con la diferencia solamente de que allá hay hombres, luces, y facultades, que se dedican á este ramo de industria nacional Americana, y acá casi se tiene una total falta de uno, y otro.

X
Otras producciones propias del pais.

A esta riqueza de materiales, que la naturaleza produce en el pais de la Colonia, se agrega otra no menos abundante, y preciosa, que deberian aprovecharse, no con el estrago, y á costa de la vida del hombre, de su número, y tranquilidad, que son el precio de la plata, y del oro; sino con el fácil dispendio de ver, coger, y dedicar una mediana industria á otras producciones naturales, utilísimas para el uso, y proporcionadas para el mayor provecho, el mármol de diversas especies; el jaspe de colores peregrinos, y varios; el tecal bruñido transparente, y en masas, y laminas enormes; el pedernal en peñascos de diferentes colores, y tamaños: el yeso en criaderos que casi no tienen termino: el añil, aunque silvestre, abundantísimo en los campos: la grana ó cochinilla criada, y sazonada por solo la naturaleza las frutas todas propias del continente de la América producidas en este pais con estraordinarias ventajas á las de otros muchos: la multitud de maderas, ébano, cedro, box, y otras regionales, y no menos preciosas son en la colonia, y Costa del seno mejicano por esta parte, y en sus sierras que la circundan tan comunes, y como ordinarias, que del pedernal aun siendo como es de tan bella calidad, y de colores tan preciosos, solo se aprovechan los bárbaros para dardos en sus flechas, y del cedro, y ébano para pábulo en sus hogueras.

Las circunstancias todas, cualidades, y multitud de estas producciones naturales merecen sin duda alguna mas prolijidad para detallarlas, y abrir el camino á estos colonos españoles principalmente, por donde llegarán quizá á conocer las riquezas del suelo en que habitan; pero no conviniendo por ahora esta difusion, es necesario quedar solo en este diseño, y reservar la discusión esacta de cada uno de estos artículos de la historia natural para otro lugar, y tiempo mas oportuno. Quedémos solo por ahora, en que el pais de la colonia en lo natural puramente proporciona á sus pobladores, no solo el tráfico pasivo de metales preciosos por efectos, y obras de industria, sino tambien el de efectos preciosos, y

primeras materias que podrian transportarse á otros paises donde escasean, ó no los hay.

XI
ıladores en
ımpo de la
lidad.

Desde muchos siglos anteriores al descubrimiento de las Américas es necesario creer que estas regiones de la Costa Oriental estaban habitadas de hombres que brutalmente se propagaban, y mataban casi á un tiempo mismo: que entre sí se comunicaban de un modo cerril y salvage: que descubiertos, y conocidos por el mundo culto, han añadido á los conocimientos generales el teorema, que hasta estos tiempos solía controvertirse, de que el hombre no es otra cosa en su constitucion civil, y natural, sino lo que hereda de sus padres: y en una palabra es necesario confesar, por que ya es cosa sabida, que en este nuevo mundo, y en sus provincias internas se propagaron, y aun se propagan hombres, cuya historia no puede estenderse, sin que la especie humana no se sonroje, y humille, mirando el caos de desgracias hasta donde puede ser precipitada, y la abominable multitud de flaquezas, de que es susceptible.

La absoluta, y total desnudez, el uso comun, y público de las mugeres, los alimentos de carne casi cruda, y de frutas silvestres, algunas de gusto asqueroso, y asperísimo, los alojamientos, barracas muy mal construidas, ó las grutas, y cañadas de los cerros, la residencia ninguna, ó vaga, en el espacio de centenas de leguas, los mas lúgubres, y horribles teatros de sangre, y de muerte en lugar de diversiones, y alegria, la embriaguez, y el hurto por ocupacion casi diaria, el fraude, y la alevosía por máxima, y principio general eran en los habitantes de este pais las costumbres en que nacieron, y vivieron hasta los años de su conquista, sin que aun en el dia estén del todo desarraigados de ellas. En la primera entrada del Conquistador hubo muchísimos, que atraidos de la novedad, se le acercaron hombres, y mugeres de todas edades, sin dar el mas leve indicio de rubor, aun presentando á la vista de todos lo que en dictámen comun la naturaleza misma obliga á ocultar.

Si sobre este principio se puede discurrir, es necesario creer, lo primero, que el rubor, que llamamos natural, no es tan hijo de la naturaleza humana, que no haya en ella muchos individuos, que no lo conocen, (14) y lo segundo, que esta total desnudez hace evi-

(14) Entre las naciones bárbaras que, habitan las riberas del rio Orinoco, en la América meridional asegura como testigo ocular el historiador de aquel pais, que

dentemente que el cuerpo humano se forme en toda su perfeccion, y desenvuelva todos sus órganos hasta los límites que la naturaleza le ha prescripto. En estos bárbaros se vieron y aun se ven en el dia cuerpos tan bien formados, tan robustos, ágiles, y espeditos, que es muy reducido entre ellos el número de los lacrados, les son estraordinarias las enfermedades crónicas, ó si acaso algunos las padecen, serán entre muchísimos, y por muy poca duracion: cincuenta, ó cien leguas son para su robustez, y agilidad en andarlas lo mismo que diez, ó veinte para cualesquiera otros: poca es la diferencia que encuentran entre un piso llano, y los desfiladeros mas fragosos, y á esto agregan la mayor parte de ellos una estatura, que les es comun, y entre nosotros no seria la regular. ¡Ha si fuera posible en la práctica conciliar estos resultados, tan favorables á la humanidad, de la vida errante de los salvajes con la necesidad, y ventajas de la vida civil, y en sociedad! ¿Cuantos mayores bienes nos resultarian removidas las dificultades de las distancias, los obstáculos de la delicadeza, y la inopia de recursos en que estamos constituidos muchas veces por causa del no uso de nuestras aptitudes naturales, que en nuestro principio fueron enteramente análogas á las de todos los que nacen.

XII Número de Naciones.

Eran muchísimas las naciones que se propagaban, y albergaban á este modo y con muy poca diferencia de costumbres en las sierras, y en los campos de la Colonia. En la Sierra Gorda vagaban principalmente entre otras las naciones de los Pisones, Siguillones, Janambres, y Pámes, que eran de las mas atrevidas, y numerosas, hechas naturalmente, y con mas espedicion á las fragosidades, y malezas de su domicilio. Con esta ventaja en los ataques y retiradas de sus guerras se hicieron temibles no solo á sus paisanos, y consalvajes, sino tambien á los mismos españoles en el principio, y aun despues de la reduccion. En la Sierra de

connaturalizadas con la total desnudez se sonrojan las indias principalmente, cuando se les hace andar vestidas ó cubiertas. Casi otro tanto puede decirse de los bárbaros de la Colonia, y mas, si nos referimos al primer tiempo en que fueron conocidos: y de esta uniformidad de procedimientos en distintos paises, y en muchos de los individuos de nuestra especie es necesario dar por cosa cierta, que mientras los unos se sonrojan al verse cubiertos, y vestidos, á los otros llena de rubor solo el imaginarse desnudos. ¿Qué deberá pues discurrirse á consecuencia de la especie humana vista en sí misma, y sin las relaciones del lugar, del orígen, y de la educacion?

Tamaulipa oriental se propagaban, y radicaban las naciones de los vejaranos, Maríguanes, Simaríguanes, Monanas, Palalguepes, Pasítas, y Anacanaes, que unas veces en guerra, y otras de acuerdo con sus vecinos rastreaban, y talaban todo aquel terreno. En la sierrecilla que corre desde la Tamaulipa oriental hasta el puerto de la Marina, que es no menos fragosa, y de difícil acceso, que las otras, se albergan los Damiches, los Aracates, y los Maratinez, de quienes ha tomado el nombre la dicha Sierra, con otras varias naciones, á quienes la inmediacion habia obligada á vivir en alianza, aunque no permanente, ni sólida.

En las llanadas dilatadísimas, que se estienden desde este pais hasta la raya de la provincia de Tejas, y hasta lo mas septentrional del continente, era incontable el número de naciones bárbaras, que vagaban sin haber oido jamas algunas de entre ellas el nombre de las naciones conquistadoras de las Américas. A este número de gentiles se agregaban tambien en los paises inmediatos á las fronteras muchísimos indios de los ya reducidos en las provincias vecinas de Leon, y Coahuila por el poniente, de Tampico, villa de Valles, Huasteca, y Rio Verde por el sur que apostataban de la religion, y huian de la vida civil, y del rigor, con que para reducirlos á ella se les trataba, como adelante diremos.

Lo que entre ellos, y por nosotros se denomina nacion, no es otra cosa, sino un agregado de familias descendientes las mas de otras, sin leyes, ni órden alguno, y en número no tan abultado como aparenta el nombre; sino de tres á cuatrocientos individuos, cuando mas entre hombres, mugeres y niños; y esto en el tiempo anterior á la conquista, que en el dia hay algunas, que salvan su nombre en veinte ó treinta familias. Su gobierno se reduce, á que el mas fuerte, el mas robusto, ó el mas sagáz de entre ellos es de comun acuerdo proclamado, y tenido por gefe de todos, cuya funcion solo le dura mientras otro de los suyos por algun motivo de desagrado, que tal vez finge, lo desafia, lo lleva al campo, y siende expectadores todos los demas, á su vista, y como por via de diversion le quita el mando con la vida, quedando el triunfador con la investidura de gefe.

Su autoridad se salva en ir al frente de los sulbaternos, que quieren seguirle voluntariamente, en ser el primero, que hace la pesquiza de la presa que emprenden atacar y hecha esta suele ser el gefe el que se queda solo, y sin parte. Cada nacion, si es nume-

rosa, se esparce en varios parages con distintos de estos capitanes, que se juntan con los de su mando, cuando tienen que emprender de acuerdo alguna batalla, ó algun baile ó festejo comun. Desde el tiempo de los españoles en la colonia suelen traer estos gefes de las naciones bárbaras, ó una chupa sin calzones, ó una camisa suelta ú otra alhaja á este modo, de que se hacen por via de hurto, ó de donacion, y tambien todos con una caña en la mano, para distinguirse de los demas, que desde el ingreso de los conquistadores ya no se presentan del todo desnudos; pero siempre ponen á la vista el objeto no menos asqueroso, que ridículo; de manera que al que los vea de nuevo en sus convoyes, y no tengan noticia de lo que es la América en sus provincias internas principalmente,(15) le parecerá que en estos paises hacen los hombres estudio formal, y sério de ponerse en ridículo.

La nacion de los Olives fué la única en la Conquista de la colonia que dió algunos indicios, de que no habian vivido su mayores en tan grosera barbarie, como los demas. Sabedores de que el Conquistador Don José Escandon emprendia su marcha á la Costa con todos los aprestos necesarios, para la reduccion de los bárbaros se acercaron inmediatamente, ofreciéndole sus personas

(15) Esta clase de ridiculez, asquerosidad, é insolencia de presentarse los hombres inmundos, y casi desnudos á la vista de los demas hombres aun en los lugares mas públicos, no es tan privativa de las provincias internas de la Nueva España, que no se vea tambien con mas horror, y con mucho mas escandalo en la capital misma de la nacion, y aun en las Ciudades mas ricas y populosas de todo el continente como lo es Guanajuato. Si esta monstruosidad de costumbres deba atribuirse al caracter natural de un pueblo bárbaro, y sin ideas, ó á la inobservancia de las leyes en quienes lo toleran es un problema, que podria resolverse con facilidad. La causal que suele producirse por algunos encaprichados en las especies de América, de que la pobreza suma, la inopia de recursos, y lo limitado de los jornales en los del bajo pueblo americano, los obliga á esa clase de desdicha escandolosa; esta causal, digo, es tan vana y hasta frívola, cuanto es público, y cierto que estos mismos del infimo: y aun del mediano pueblo no carecen en lo general de recursos para gastar con profusion en su tamaño, cuando les ocurre y no sin frecuencia algun capricho de los vicios en que viven. En estos lances no dejan de hacer esfuerzos eficaces para adquirir, y desenvolsar adelantandolos hasta deber, y hurtar, los que en el resto de sus dias se olvidan enteramente de vestirse, y de alojarse. Es evidente, y no puede ocultarse por camino alguno, que si la porcion no mediana del pueblo Americano que piensa solo en embriagarse, pensara en vestirse, las que ahora son tabernas en los pueblos se convertirian en fábricas de industria, el algodon, y la lana no pasarian á manos alienigenas, y la nacion no tendria sobre sí este borron tan negro, que le acarrea con tanta justicia la abominacion del resto de los hombres.

y conocimientos del terreno para la espedicion. Aseguraron, que en tiempos "atrasados habian tenido sus pueblos formados, y bas-"tante numerosos en la Sierra de Tamaulipa oriental: que de ellos "salian con la plata, y oro, que en cantidades sacaban del cerro "Malinche, á proveerse de lo necesario en las provincias de fuera "de la sierra: que en poder de los indios bárbaros se hallaban aun "permanentes, y útiles los paramentos de altar de que se servian "en los usos de religion, y que esta se la administraban varios pa-"dres, que de cuando en cuando se acercaban á sus pueblos para "este fin: que de tiempos mucho mas antiguos sabian por sus ma-"yores haber habido entre ellos uno de capacidad, y valor bastan-"te para haberse venido de por detrás de la sierra hácia la parte "del Sur, con no poco número de gentes, y los aprestos oportu-"nos, para formar pueblos, en que defacto vivieron algun tiempo "gobernados en paz, y hermandad, ocupándose en laborios, en "acópio de pieles, y sacando mucha plata, y oro de los cerros in-"mediatos: que habiéndoseles despues suscitado una tenaz, y con-"tinua guerra con los bárbaros, á quienes habian derrotado mu-"chas veces con el auxilio que les daban sus compañeros de fuera "de la sierra, faltaron estos en ayudarles, y se vieron en la nece-"sidad de retirarse á la Huasteca, donde su número se habia dis-"minuido notablemente, acabado sus poblaciones en poder de los "enemigos, y arruinado su industria con la emigracion: que so-"corridos ulteriormente por los mismos de fuera de la sierra se "restituyeron á sus antiguos pueblos, ya no en tanto número, ni "con tanta plata, y oro como al principio; pero que, siendo por el "tanto superiores las fuerzas de los bárbaros, se vieron obligados "nuevamente á retirarse, con el padre que los enseñaba: que aho-"ra en fin, que se emprendia reducir á los salvajes, estaban ellos "prontos á cooperar para vengarse de los agravios pasados, que "habian sufrido sus mayores, y á establecerse, si se les permitia, "en sus pueblos antiguos, como estaban antes."

Esta es en términos equivalentes la relacion, que se halló entre los indios Olives sobre su orígen, y antiguedades, y en efecto se ven aun ruinas en varios parajes de la sierra de estos antiguos edificios, en que se alojaban, y dan indicios de nohaber sido pequeños ni mal formados. Si sobre el supuesto de esta noticia, se puede conjeturar, aquel *uno de entre ellos*, que citan de los tiempos anteriores debió ser algun potentado, ó Casique Mejicano,

que, ó por algun motivo de disgusto en el imperio, ó por el prurito de emprender, se vino á estos retiros con todos sus dependientes, y con los socorros necesarios, para formar una República, ó monarquía á su modo. Tambien se viene á los ojos que mientras los indios bárbaros no tubieron noticia de esta Colonia de emigrados, vivieron estos tranquilos en paz, y hermandad, como aseguran; pero cuando los que asentaban por primera máxima en su práctica en hurtar y matar, se les echaron encima, se vieron en la necesidad de ocurrir á los vasallos del imperio, con quienes haciendo frente á los bárbaros los derrotaron varias veces; y por el contrario, faltándoles este auxilio, ó por que los mexicanos tenian mas necesidad de ocurrir á otras espediciones de guerra mas urgentes, ó por que en la subversion de su imperio no podian estar dispuestos para impartir socorros á nadie, se vieron los Olives en la necesidad irresistible de retirarse de sus pueblos, y en la de padecer la dispersion, y fin de su pequeña República.

Nadie saldrá por garante de la verdad de esta congetura tan al pie de la letra, porque no hay documento alguno sólido sobre que se apoye; pero ello es cierto sin embargo, y á que se puede dar un pleno ascenso, que de la Sierra de Tamaulipa á México habrá cuando mas, noventa leguas de distancia, y por consiguiente, que los indios mexicanos en el tiempo de su gentilidad, y gobierno independiente no podian ver con indiferencia la proximidad de los bárbaros en esta parte de su dominacion: que en dicha Sierra tambien es cierto se encontraron las ruinas de edificios antiguos, como llevo dicho, y de que hacen relacion los Olives: que estos fueron derrotados por los bárbaros no puede dudarse, y que su retirada fué á lo mas fragoso, y áspero de la Sierra como es la Huasteca. Tambien es verdad que el español Francisco de Garay se vió necesitado á retirarse vergonzosamente de esta parte de la costa á donde pensó fortificarse, (16) como se lee en la histo-

(16) Francisco de Garay procedente de la Isla de Jamaica dominada entonces por los Españoles, arribó al rio de Pánuco ó barra de Tampico el año mismo que Cortés se estableció en la costa de villa rica entonces, y ahora Veracruz. Aquel intentó hacer por aquella parte del continente lo que hizo este por la suya, y despues de haberse desembarcado, y héchose fuerte, tuvo que sufrir una derrota decisiva por aquellos indios que lo obligaron á retirarse con desdoro, y á ir á Veracruz por socorro, para no volver á la empresa, y regresar á su Isla. Cortés que se hallaba entonces en México en su primera entrada, hizo desde aquí, que se le proveyera á Garay de lo necesario, reprehendiéndole el arrojo de haber arribado al

ria general de la conquista, por la multitud de indios, no tan bárbaros, que supieron defenderse, y le frustraron su espedicion. No es menos cierto en fin, que tanto en los indios Olives como en los Huastecos sus vecinos, y en los mexicanos se vé una analogía no pequeña en las costumbres, y aun en el idioma no dejan de verse muchos rasgos de identidad. La restitucion de los Olives á sus antiguos pueblos, y el nuevo socorro que les impartieron los de fuera de la Sierra, debe acomodarse al tiempo de la religion cristiana en los indios, que fué seguida de su segunda derrota por los bárbaros, y su nueva retirada, ya no solos, ni con tanta riqueza, sino *pobres, pocos* y *acompañados del padre que los enseñaba.*

Desde el rio del Norte hasta la raya de la provincia de Tejas, y mucho mas adentro se estienden las naciones Cumanche y Apache, que son las mas numerosas, y guerreras que se conocen en todas estas provincias. Una, y otra asi como la de Olive dan indicios de que su modo de vivir no es tan grosero como el de los demas (17) pero no así en hacerse la guerra, que es de lo mas bárbaro, que jamas se ha visto, especialmente cuando alguna hace prisioneros á sus rivales, y con la muerte de estos celebra su triunfo, como adelante diremos. Todos ellos se visten de pieles de síbolo muy bien curtidas, y labradas por ellos mismos. Se alojan en tiendas de campaña aderezadas de las mismas pieles, y con ellas y con su armamento, que á mas del arco, y flecha, es tambien la escopeta, y el chuzo, andan siempre vagando, ó buscándose mútuamente para destrozarse, ó en pos de la síbola, que en millares se les presenta para la caza, ó acercándose á los presidios, y fortificaciones de los españoles, para ver la ocasion que se presenta á sus correrias.

XIII
omas varios

Lo que se hace mas espectable en estos bárbaros es, que todas estas naciones, y otras muchas, cuyos nombres nada intere-

continente sin acuerdo suyo, y sin las prevenciones oportunas. En la primera de sus cartas al Emperador Carlos V hace varias veces relacion de estos hechos, y en la segunda le dá noticia al mismo Emperador, de que estando en los preparativos necesarios para emprender de nuevo la conquista del rio de Pánuco, llegó á Veracruz Alonso de Tapia su sucesor nombrado, y fué preciso revocar las órdenes expedidas.

(17) Este tal cual órden, y cultura en grado ínfimo que se vé en los Apaches, debe entenderse solo de los que vaguean hácia la parte oriental del continente porque la porcion de ellos, que se divaga por el poniente en el Nuevo México en la provincia de Sonora en el Nuevo Monterey y aun en la provincia de California, son los mas cerriles, bárbaros y groseros.

san hablan idiomas enteramente distintos; de manera que podrian contarse hasta treinta, cuyos verbos, nombres, sintáxis y dialectos se distinguen en la mayor parte. En las pocas á que me acerqué, que fué por cortisimo tiempo, y muy de paso, por que así lo exigian las circunstancias, me cercioré por mi propia esperiencia, y hablando con los que frecuentemente se les acercan, y las tratan, me aseguré de lo mismo en cuanto á las demas.

Entre estos bárbaros hay algunos, aunque muy contados, que hablan el castellano con toda la perfeccion que se usa en aquellos paises, y habiendo dado con uno, abrí con él un interrogatorio bastante largo, sobre su orígen, sus usos, sus idiomas, y otras cosas: á todo me contestó con hilacion, y sin tropiezo; y en cuanto á la variedad de sus lenguas se me esplicó en estos términos ú otros equivalentes: "nuestra desgracia consiste en que no todos hablamos un mismo idioma, y por eso solo sin otra razon "nos peleamos tantas veces. Los que hablamos una sola lengua, "rara vez nos peleamos, y si todos los que hay en la sierra fueran así, seguro está que estuviéramos en misiones, ni nos tratarán como nos tratan. En el principio éramos muchos siempre "repartidos, y divididos, sin podernos juntar jamas para defenderno, porque como no nos entendiamos, no era posible, que nos "acordáramos como necesitábamos" visto que se esplicaba al parecer, con tanta cordura, le pregunté ¿si no habia alguno, ó algunos en las naciones, que supiera la lengua de los otros? Suele haber algunos, me respondió, que se ván por una temporada "á las naciones amigas, para aprender la lengua que se parece á "la suya; porque ya sabemos, que siempre que alguna nacion tiene lengua semejante á otra, se hacen amigas las dos, y cuando "se ofrece se juntan, pero los Pisones v. g. y los Janambres, que "en nada se parecen á nosotros, siempre han estado enemigos, "salvo ahora que ya los Janambres son pocos, y por eso puede "que se junten con otros" el dicho indio de quien hablo era Mariguan, gentil, de buena figura, de talento despejado, como se vé en su discurso, y de condicion algo dura; pues sin haberse querido bautizar estaba agregado á la mision de Horcasitas. Sean cuales fueren estos idiomas, tantos y tan varios, es necesario, que todos sean demasiado diminutos, y solo aptos para esplicarse dentro de aquel pequeño círculo de necesidades, que naturalmente deben rodear á los que solo viven para vegetar, para sentir muy po-

co, y para discurrir menos. En la articulacion de todos se advierte, que la mas de ella, es puramente labial con un algo de narigal, sin accionar nada en caso alguno, de manera, que un indio de estos hablando en su idioma, y sin que esté agitado de alguna pasion fuerte, como la cólera, ó el miedo, parece una estátua, que solo mueve los lábios.

El caracter de los idiomas orientales del mundo antiguo, sin eceptuar el hebreo, se advierte tambien en estos, como son los multiplicados enfasis en la espresion, los frecuentes similes, y alegorias, y la repetida aplicacion de una sola voz para muchas cosas segun el sentido. Hablando conmigo en castellano un indio Maratin, qué entendia tambien el idioma de los Pasitas, y el de los Mariguanes, pintándome la conducta de un perseguidor suyo, que tanto á dicho indio, como á todos los de su nacion los tenia sobrecogidos con gritos importunos, malos tratamientos, y tropelías, no obstante, que ya estaban dados, y reducidos; se me esplicaba en estos mismos términos mazorrales, pero bastante espresivos "ese N. gritando tanto como perro desde por la mañana "hasta la noche, corriendo tanto, y queriendo matar como coyo- "te, aporreando tanto á los muchacho (es el nombre que se dán á "sí mismos) como toro, y todo el dia no haciendo nada, como no- "sotros antes, los muchacho queriendo trabajar cantando como "pajarito, y ese N. siempre atajando el camino como rio, y tam- "bien los muchacho huyendo como venado al monte, por que no "los azotar" por este mismo su discurso verdaderamente espresivo le multiplique preguntas sobre preguntas tanto sobre su idioma, como sobre los otros, que sabia: le hize cotejar las voces del castellano en que me hablaba, con las de su lengua nativa, y de las otras, reclamándole las inflexiones de nuestros verbos con las que pudiera haber en los suyos, y concluí al cabo sin equivocacion, á mi ver, que en los verbos de dichos idiomas no hay otras inflexiones que las de los infinitivos activo, y pasivo, que aplican á las personas, á los tiempos, y números, segun el sentido lo necesita. Advertí tambien, que sus nombres no se declinan por adicion de partículas, sino por inflexiones de sus letras, tanto en los casos, como en los números, con la circunstancia, de que para espresar un plural numeroso, la inflexion de que se valen es no poco distinta de la inflexion del plural comun: *chiguat* v. g. en idioma maratin significa muger, *chiguata* las mugeres, y *aachiguata*

muchas mugeres, prolongando mas, y mas las A A iniciales cuanto sea mas el número de lo que significa la voz.

La aplicacion de similes para cada cosa es tambien característica de su espresion, y no hay duda, que bien visto es el laconismo mas ceñido, de que pueden valerse para el ahorro de muchísimas voces, y frases en el discurso, transmitiendo al mismo tiempo á quien los oye el concepto mas pleno de lo que quieren esplicar. Poniendo al lado de la espresion *huyendo* la de *como venado al monte* ya se está mirando el ahorro de precipitadamente sin encontrar peligros, sin omitir rincones, y sin temer malezas, ó despeñaderos como lo hacen en igual grado los venados, y los indios. Concluí tambien, que este génio de analogizar á cada paso es el mismo, con que esplican en sus idiomas nativos, y aun en lo familiar. Los Mariguanes para exortar á sus chicos á que los imiten, y sigan, cuando les enseñan á subir, y bajar por las piedras, á brincar con presteza, y á dar vueltas en el mismo tiempo de la carrera, les dicen con repeticion, y con ahinco *Magchinighua*, que quiere decir, *como pajarito*, agregándole el indio la práctica, y ejemplo de sus carreras, y cabriolas con sus altos, y bajos. El niño entiende luego que debe imitar á su maestro, así como los polluelos imitan á los suyos. *Magchi* significa *pajarito* diminutivo de *Magch*, *pájaro*, *y Nighua es*, *como*, *ó al modo de*. En sus conversaciones familiares, que presencié varias veces, se les oye el *Nighua* á cada paso como si fuera partícula ó voz auxiliar. Por este motivo de sus frecuentes similes, y de la única inflexion de infinitivo activo, y pasivo en sus verbos cuando llegan á aprender el castellano, lo ingertan digámoslo así, con los idiotismos del suyo, y les sale el "*nosotros correr como venado al monte y los español nos matar como lobo; pero tambien muriendo con nuestras vara como pájaro* que en su idioma suena de este modo: *Miga cuino consgiohua ma tomau espeñol mi paahehu bumnighua cuaahne paagchichu mi mino xiri magchnighua*, donde se oye el Nighua á cada paso, y cuya traduccion es literalmente como se ha visto. (18)

(18) Iría á decir casi el todo para la reduccion de estos infelices hombres, el que los Ministros de doctrina, distribuyendo su número por el de las naciones y sus idiomas se dedicara cada uno á aprender el de aquella que le destinara la providencia; lo cual seguramente no tiene mayor dificultad, como ya percibe en lo relacionado: Sin otro aliciente que el de haberles cogido unas cuantas voces suyas, yo los ví acariciarme, y procurarme, hasta hacer viaje solo con el fin de verme el capitan de los Pasitas desde Llera hasta Santander. Sobre el pie de ganar-

Un autor crítico discurre que este carácter de los idiomas bárbaros provino en el principio de la inércia y flojedad natural del hombre, siempre que lejos de la vida civil, nazca, y se entregue todo á la naturaleza. En efecto, si fuera posible á un bárbaro reducir sus necesidades hasta no tener la de esplicarse, entregándose solo á los placeres de comer, dormir, y gozar, lo haría sin falta, y sin encontrar en ello el mas leve tropiezo. Es verdad que si buscamos esta misma propension en todos los hijos de Adán en todos la hallaremos, y la calificaremos de hereditaria por nuestra desgracia; pero mientras los unos la destierran de sí, ó por su mútua, y á la verdad laudable emulacion, y competencia, ó por el juicioso dictámen de la recta razon; estos infelices bárbaros habitadores antiguos del Norte de la América se entregan á ella cuanto pueden.

XIV
ma de ges-
laptable á

La necesidad primordial de existir, y de tratarse recíprocamente, aunque sea solo con el fin de llenar la inclinacion de destruirse unos á otros, los ha obligado á significarse entre si lo que meditan, y emprenden. Cuando llega el caso de que dos, ó mas naciones se hagan saber sus mútuas quejas, y que se declaren la guerra, ó se acuerden por alguna satisfaccion, que se dan á su modo, ó para convidarse las unas á las otras ó algun baile, ó festejo comun; se valen del idioma general de señas, y de gestos. En el anuncio de la guerra echan mano de alguno de los imparciales, ó cuando no lo encuentran, va uno de entre ellos á la ranchería de la nacion con quien se tiene de tratar, y llevando consigo á mas de las de su uso otras flechas de mas calibre, y de mejor construccion, las enseña al capitan, y á cuantos puede de la nacion beligerante, disparando unas cuantas á un tronco, y haciendo los ademanes de ataque, de fuga, y de alaridos, como si estuviera en actual funcion. Unas veces se admite su propuesta

les el corazon, es ya muy fácil, sino seguro, hacerles entrar por el yugo de una ley tan santa y tan humana como la nuestra, y al mismo tiempo en las costumbres, y idioma español. Todo se hacia con que el Ministro religioso desempeñando en la realidad el título de maestro de estos pobrecillos les aparentara, y fuera en la realidad, discípulo de ellos en su idioma nativo. Con este ardid tan oportuno, tan útil, tan sagaz, y hasta religioso ¿cuanto se avanzaria para desempeñar con fidelidad la confianza del soberano que en manos de los Ministros religiosos ha puesto su caudal en el sinodo, con que los mantiene, y la multitud de estos desventurados pequeñuelos, que aunque nacidos, y educados en la barbárie, claman, y piden pan como racionales?

de guerra haciendo otro tanto el capitan de la nacion desafiada, sin dañar al enviado, y otras suele ser este mismo enviado el blanco en quien responde con sus flechas su derecho de gentes. Si el embajador es para la paz, lleva tambien consigo bastante porcion de flechas de la mejor construccion; pero separada de los dardos, ó pedernales, y aseadas cuanto saben: las enseña á los otros, y dispara unas cuantas al aire, dando abrazos, prorrumpiendo alaridos, y haciendo ademanes de gozo. Si se hacen mútuos convites, para celebrar con bailes, ó la entrada de las estaciones especialmente la de las lluvias, ó la cosecha de las frutas silvestres, que usan, ó alguna espedicion, que hayan hecho contra los enemigos, que sean de las dos que se tratan, entonces el enviado se acerca sin armas, embijado como para el festejo, y llegando á la ranchería de los convidados, baila en su presencia, y hace todos los gestos, que suelen: les señala el lugar donde se halla su nacion. y les enseña la huella, por donde ha venido: les indica con poca equivocacion el tamaño de los Guajes (19) en que se les prepara el licor para embriagarse, y es muy regular, el que sean muy contados en todo un siglo los ejemplares, de que estos comisionados hayan sido mal recibidos, y desairados en su convite.

A este idioma de pantomima agregan tambien otro que les sirve para esplicarse aun desde la mayor distancia. El humo de las hogueras, que encienden para este fin, les avisa del rumbo que toman, del lugar en que paran, y de la necesidad que tienen de socorro, segun la urgencia y la hora. Convenidos en este modo de aplicare, van siempre que caminan á alguna expedicion alternándose para observar los horizontes, y dirijir, ó acelerar sus pasos, segun los llamen los humos de sus aliados, y la oportunidad. Tambien se dedican algunos, y entre ellos los que hacen de capitanes, á contra hacer el graznido de algunas áves como del cuervo, del buho, y de la lechuza, ó de algunos cuadrúpedos como el toro, el caballo, y el venado, ó para esplicarse entre sí en alguna emboscada de guerra, ó para sorprender al enemigo: creyendo este, que en algun bosque va á dar con caza segura de venados ó de toros, da en manos de sus rivales, que lo destrozan.

(19) Especie de calabazas de todos tamaños, y de figura como de limetones, ó bolas de vino, cuya materia interior extraída en tiempo oportuno, deja la corteza tan compacta como la mejor madera, y la cabidad proporcionada y bastante cubierta para que se pueda guardar en ella toda clase de líquido.

XV
odo y circunstancias de sus matrimonios.

Contraen tambien sus enlaces de amistad estas naciones de salvajes con las que le son vecinas por medio de matrimonios, que solo les duran lo que el apetito, y saciado este, se convierten en motivo de guerra. El modo de procurar casarse es haciendose el nóvio, ó pretendiente de una buena presa en la caza de venado ó de liébres, y tambien de caballos, ó mulas: la lleva á la barraca de los padres de la pretensa, en cuyas manos la pone sin otra sasalutacion, ni diligencia, aunque sea de distinta nación. Si estos la comen luego, convidando al pretendiente con parte del obsequio que les ha hecho su solicitud puede ir seguro de que la ha logrado; pero si la reciben, y se la comen sin llamarlo al banquete, le es necesario retirarse; por que no está segura su vida, si es de otra nacion, y si es de la misma, debe poner los ojos en otra nóvia. El matrimonio solo dura mientras á la india se le presenta otro pretendiente, ó á él otra, que le parezca mejor y en este caso se vale cuantas veces quiere del mismo ceremonial con efecto poco dudoso en las mas de ellas; de modo que en la realidad sus mujeres les son comunes, y de los hijos no se sabe cual de los del círculo será su padre. (20)

Para lograr alguna vírgen, están obligados ambos contrayentes, supuesta la pretension y avenencia prévia, á irse por varios rumbos á lo mas cerrado del bosque inmediato á vagar solos y sin otro recurso, ni socorro, cierta temporada; y para que no se junten, ponen particular cuidado los padres y madres de ambos, si viven ó si nó, sus tios, y parientes. Por padres se entienden aquellos en cuyo poder, ó concubinato estaba la india

(20) Sabida esta prostitucion pública y absoluta desenvoltura en estos salvages Americanos, ya se esta conociendo por consecuencia legítima cuan libres deberán vivir de las intrigas, é incendios del amor, con que suelen devorarse muchos individuos en las sociedades civiles en estas suelen ser pábulo para las inclinaciones desarregladas el freno, y correctivos legales que se aplican en la materia, y esta misma verdad podria acordarseles por repuesta á los investigadores é historiadores del nuevo mundo Robertson Bufon Pau y el autor de las anécdotas americanas cuando en su sentencia de degeneracion, á que condenan irrevocablemente á todas las especies de animales, que se propagan en el nuevo mundo, incluyen tambien á los indios, y traen por una de sus pruebas de conclusion esta frialdad suya ó mas bien carencia de entusiasmo en el sistema de gozar. No reflejaron sin duda estos sabios que el termómetro, con quien especulan los grados del placer y del amor son el apetito, y los deseos: que estos estienden sus tamaños por los espacios mismos que se estiende el amor, propio en los hombres, y que este tambien, jamas ha conocido por su centro las empresas faciles, y que tienen á mano, sino las arduas y dificiles.

cuando parió. Lo que hacen estos nóvios separados durante su destierro solos, y en el monte, no puede rastrear por diligencias que hice y solo ví, que cuando una indizuela, ó indio se desaparecia de la ranchería, preguntados los de mas donde estavan aquellos que faltaban respondian, que se habian ido al monte porque se querían casar, y que sus padres andaban tambien cuidando de que no se juntaran hasta que fuera tiempo. (21)

XVI Educación de sus hijos.

De este desórden en sus matrimonios, debe seguirse como en efecto se vén muy pocos hijos respecto de la multitud de siglos en que deberian estar estos paises rebosando indios por todas partes, mucho mas de lo que estaban cuando fueron descubiertos; pero á los que tiene les dan desde su infancia la educacion mas adecuada, que puede imaginarse para su vida posterior. Para parirlos se retira la india sola á lo mas escondido, y menos accesible del monte, con una, ó dos cuando mas de sus confidentes. Ahí sufre con el mayor silencio el suceso de su parto, de que si sale con bien, echa á correr una de sus compañeras hasta la ranchería, donde avisa al indio que ha adoptado aquel hijo; y este padre dudoso, con los que hacen de sus allegados, y amigos echan tambien á correr por un largo rato, dando alaridos, y muestras de gozo, que corona con acostarse en el lecho del suelo aderezado cuando mas con heno, y hojas secas, donde recibe en ademanes de enfermo los plácemes de sus compañeros. Entre tanto la parturienta con su infante, y sus comadres se encaminan á la agua, donde se bañan repetidas veces, hasta que ya depuradas de toda inmundicia se vuelven á la ranchería. Si el parto ha sido de gemelos, escojen entre ellos el que está mejor formado y al otro le quitan la vida enterrándolo vivo, y lo mismo hacen, aunque sea uno solo el nacido si trae por la naturaleza algun defecto, ó monstruosidad. Si la

(21) Los mexicanos gentiles por el entusiasmo atroz y sanguinario de su religion obligaban tambien á sus contrayentes de matrimonio á que previamente estuvieran separados, y solos. La ocupacion en que se ejercitaban estos dias era desangrarse en cierta cantidad no mediana perforandose para el efecto la lengua las piernas, y los brazos con las puas, ó espinas mas gruesas del maguey. Despues de esta ceremonia religiosa hacian constar su observancia, tanto á los ministros de este culto bárbaro, como á sus padres con la cantidad de sangre que les mostraban en basijas con la palidez de sus semblantes, y con la debilidad de fuerzas que era consiguiente. No se puede sospechar que los salvajes de la Colonia imiten á los mexicanos de esta ceremonia por que en el regreso de su retiro, no se les vén estos indicios.

parturienta ha quedado muerta en el suceso, que no deja de ser frecuente, corren con la mayor precipitacion sus compañeras, y con gritos, y alaridos hacen saber al congreso de todos lo que ha sucedido y todos asi mismo, ó la mayor parte se encaminan ace lerados, y con iguales gritos al lugar de la moribunda, para ser, sin otro recurso, testigos de lo que ha ocasionado su barbárie. Dan luego providencia de sepultar á la desdichada con el hijo que ha parido aunque no esté muerto.

Desde infantes ejercitan á estos sus hijos en los mayores movimientos de agilidad, obligando sus miembrecitos á contorciones extraordinarias. Les frotan frecuentemente los músculos de los brazos, de las piernas, de la cintura, y del pezcuezo con ciertas yerbas, que cogen en su tiempo, y preparan para el efecto. Dentro de poco los vén en pié por sí solos, y desde entonces los ejercitan en la carrera, y en los saltos; los suben á lugares de alguna elevación, y escabrosos para obligarlos á que bajen solos, aunque sea medio cayendo, y tropezando: segun avanza la edad les ponen en la mano arcos, y flechas proporcionadas para que las usen, y tambien cordeles medianos, y potrillos, para que los lacen, los maten por sí, y se los coman. En todo lance los disponen á sufrir el dolor sin repugnancia, ó mas bien procuran amortiguarles la piel, para que sienta poco. En edad competente para el efecto los acercan al sacrificio de rayarlos, que es sin duda la basa del sufrimiento inimitable, y del vigor para resistir, que despues en su edad madura debe calificarse de extraordinario, y aun casi sin segundo.

Esta operacion de las rayas se hace frotando al muchacho con pedernales, ó tambien, y es lo que mas usan, con peines formados de dientes de raton de los mas filosos, y agudos, en aquellas partes en que quieren que queden las señales, que son varias se gun la variedad de las naciones. Algunas hay que las tienen en todo el cuerpo, y con especialidad los hombres en la cara; y las mugeres en los pechos sin olvidarse del exeso en la cara de manera, que puede asegurarse el sexo, de que no le faltan individuos suyos, que adopten por lujo y galantería lo cruel, y lo horrible, lo deforme, y aun lo monstruoso. Esta maniobra de frotar á los chicos, como se ha dicho, no pára solo en una vez: la reiteran muchas, no solo en la infancia, y en la niñez, sino tambien en la juventud, y en las demás edades, sin que se exeptúen los vie-

jos, y las viejas, para que siempre estén vivas las señales, cuanto pueda ser. En la carne viva, y raida se aplican carbon molido bien pulverizado, y mezclado con recinas, que preparan con estudio, como tambien el que de las señales, que les quedan se formen labores, y figuras de capricho, y á su modo tosco y grosero.

De este frecuente ejercicio de romperse la piel, y de hacerse tan de continuo al dolor, les resulta, como apunté arriba, y es cosa que asombra su insensibilidad incomparable. Se vén frecuentemente indios, que azotados hasta con sevicia haciéndoles verter la sangre hasta el suelo, y destrozándoles la carne, en ellos no se vé la mas leve muestra de dolor, y antes por el contrario una suma docilidad para acercarse al patíbulo y despues de pasada la tormenta de azotes que les ha caido encima, volverse al padre misionero, ú á otro que esté inmediato, para pedirle con semblante tranquilo, y casi risueño medio real, ú otra cosa de su eleccion (22) Tambien son frecuentes entre ellos las operaciones de sus sangrias, que se reducen á raerse con peines bien preparados los brazos, ó la espalda, hasta hacerse salir la sangre en cantidad bastante, lo cual necesita no una ni dos frotaciones, sino muchas con la mayor fuerza en la dureza de su piel, y por mano agena algunas veces.

(22) Esta circunstancia es la que hace sin segundos á estos salvajes en esta materia. De los bonzos en la China, y de los bracmanes, en la India sabemos que se entregan con resignación al dolor de traer unos los brazos continuamente hacia arriba, otros de vivir siempre ceñida la cabeza con un aro de hierro escarpado por dentro y envuelto el cuerpo con una cadena gruesa y pesada; y muchos que se arrojan á las ruedas filosas de los carros sobre quienes se trae en procesiones las imágenes de sus falsas divinidades, para que los destrozen. De los Topilizin, que eran los sacerdotes gentiles de los mexicanos y de los Tarascos en Michoacán, tambien sabemos, que usaban con sus infelices cuerpos las más crueles inhumanidades, como de clavetéarselos con espínas gruesas especialmente la lengua para desangrarse con exceso, de ayunar hasta el extremo de la muerte, y de arrojarse vivos al fuego lento hasta morir en obsequio de sus deudos difuntos, ó de sus señores; pero se sabe al mismo tiempo que estas temeridades son, y han sido á impulsos de la pasión vehementísima del fanatismo, que con aspecto de religión les hace acaso placenteros estos martirios, en que se sacrifica tan del todo la sensibilidad natural. No así los salvajes de que hablamos; ni impelidos por alguna pasión fuerte, ni arrebatados por ideas fanáticas, ni resignados con su suerte, ni engañados por algún motivo lisongero que les divierta las imágenes del dolor y los deslumbre; ven sin repugnancia y aun tranquilos, y risueños, correr su sangre, destrozarse sus carnes y á su cuerpo en manos ajenas solo para que sufra. ¡Hasta que grado llegan las estupideces del hombre, cuando puesto en ellas las desenvuelve, y las ejercita!

Las heridas que mútuamente se hacen con sus flechas son tambien tales, que á cualesquiera otros, que no sean ellos, deberian postrar, y aun quitarles la vida. Yo ví dos de los Pasitas, que venian de un choque de guerra con los Saracuayes, pasado el uno un brazo de parte á parte y el otro la cabeza, y la espalda, ambas heridas penetrantes, y aunque al soslayo, pasaban á sus lados opuestos; pero ni uno ni otro daban la mas leve muestra de queja. Con sonrisa, y como de gala enseñaban ambos su heridas, que no siendo, como digo, pequeñas, y estando en partes tan sensibles, ni se veian inflamadas, ni daban indicios de malicia alguna, y el paciente se las miraba con tanta frialdad, como podia haberse visto un ligero rasguño.

XVII Sus lutos, y otros usos.

En sus lutos, ó motivos de sentimiento por la muerte de alguno de los suyos, dan no menos pruebas de su insensibilidad, y acreditan su pena de un modo tan estravagante, que en el resto del mundo tendrán ciertamente pocos imitadores. Cuando llega el caso de que alguna india tenga que llorar la muerte de su indio predilecto, ó de alguno de sus hijos, se retira con las de su sexo, que quieren acompañarla, á un lugar separado. Allí se arranca uno á uno, y á tirones cuantos pelos tiene en su cuerpo de pies á cabeza: cada tirón es acompañado de un alarido, á que siguen los de sus condolientes, y la operación dura mas ó menos segun los grados de dolor, que le ha ocasionado la viudéz. La cabeza, las cejas, y las pestañas le quedan en el estado mismo, que los carrillos, y la frente, de modo, que su figura desde aquella vez puede excluirse enteramente de lo humano, sin embargo de que á poco tiempo no le falta otro predilecto, que llene el hueco del difunto, y que la vea tambien con predileccion. Los multiplicados dolores, que debió haber padecido en los dias de su luto, y la fidelidad con que acreditó su sentimiento, hace desde luego, que se disimule á los ojos de sus enamorados la imágen de su horrible figura, y le hormiguean los pretendientes. Suelen tambien los indios hacer otro tanto en la muerte de sus favoritas, porque entre ellos no es general la ceremonia del luto.

Cuando se ven afligidos de alguna epidemia, ó peste como las viruelas, ú otras que son regionales, y propias de ellos mas que de nadie, se valen del recurso de estender ramos, espinos secos en el rededor de su ranchería, á quienes prenden fuego, ocupándose todos ellos entre tanto que arden, en aventar el humo hácia

á fuera, prorrumpiendo alaridos y gritos en voces de su idioma, que son otros tantos dicterios y maldiciones contra el mal que los aflige. A esta medicina añaden la de sembrar estacas largas, y puntiagudas en la circunferencia de sus barracas, con el destino, segun creen, de cortar el ingreso al mal. Si este progresa, sin que basten, como efectivamente sucede, sus reiterados preservativos, zafan rancho, y se retiran de aquel lugar á otro distante, dejando allí entre las cenizas, y en el camino á sus enfermos, y moribundos. En estos lances de emigracion, y duelo á un tiempo mismo caminan las viudas por senda un poco separada en la observancia de su luto, y los viudos, que sugetándose, al ceremonial quieren singularizarse, y recomendarse en su viudez.

Sus trajes de gala, y el comun se salvan en embijarse el cuerpo con almagre, con yeso, con añil, y con carbon, que las indias preparan y traen consigo. En la cabeza se ponen plumas escogidas de pavo, y de perico, untándose antes el pelo con goma, ú otra materia recinosa. En los brazos, en los muslos, y en el pezcuezo se ciñen collares armados, y etretejidos de huesecillos, y de conchas menudas, y de lo mismo se cuelgan zarcillos en las narices, y en las orejas. Esta galanteria solo se usa en los lances de paz, y de bailes, ó festejos; porque cuando se preparan para la guerra se embijan con desaliño, y se sueltan el pelo por sobre la cara procurando dejar lo mas que pueden descubiertas las rayas, que son la insignia de su nacion.

En la caza de animales montaraces, y de áves de agua acreditan un algo la astusia, y ardides en que el hombre es superior á todo género de brutos. Para la primera se estiende el círculo por todo el espacio de un bosque, aunque sea dilatado: se vienen estrechando, cuando conviene, y á una voz hácia el centro, y en el hacen toda la presa que quieren y á millares se les viene á la mano. En estos casos suelen caer tambien alguno de sus compañeros, que puestos de frente sin preveer el peligro mútuo, se dirigen unos á otros los tiros (23). Usan tambien para este fin de la caza de ani-

(23) Los Mexicanos en el tiempo de su gentilidad se valían de este mismo ardid, á que sin duda les ayudaba su multitud numerosísima; pero no les sucedía lo que á estos bárbaros, de matarse mutuamente. A distancia como de treinta leguas al Oeste de México se llama todavía *del cazadero* por este motivo, un llano dilatado, que tendrá cerca de siete leguas. En sus montes, y bosques circunferentes se extendían los indios por el gran círculo de su espacio sin distar unos de otros arriba de dos varas y sobraba su número para llenar completamente su ex-

males, incendiar el zacate de la circunferencia, dejando solo un corto espacio, donde esperan á los animales que huyen del incendio. Este suele ser tan rápido á veces, que coge en medio, y entre sus llamas á los mismos que lo han proyectado, y quedan en el incendio entre tanto que los demas se hacen en abundancia, y con la mayor facilidad de cuantos animales necesitan.

Para la caza de áves acuatiles se valen del arbitrio mismo que aun el dia usan los mexicanos. Se ponen en la cabeza un huaje grande con dos agugeros en disposicion de poder ver por ellos: se echan á la agua, cubriéndose con ella todo el cuerpo, y llevando la cabeza dentro del guaje, que naturalmente sobre nada, se acercan á la parba de patos, ó de ánsares, que no estrañan la vecindad de uno ó de muchos guajes; y cuando se sienten cogidos de los pies, ya están ahogados, y colgados de la cintura del indio, que coge cuantos quiere.

XVIII Mitotes ó bailes.

Estas espediciones de caza cuantiosa son regularmente preparativos para alguna celebridad, y convite de otras naciones, que les sean vecinas, y confederadas. El ingreso del verano, que es tan propicio á su desnudez, la abundancia de la cosecha de tunas, de pitahayas, del quiote y otras frutas silvestres, que usan, y son el estilo de su glotonería, y ociosidad, ó el triunfo de alguna batalla dada á sus enemigos son los motivos, que se proponen, para entregarse á la embriaguez, y al baile. Al narcotico, de que se valen para este efecto, le llaman peyote, que es una planta montaráz, de cuya infusion, y conocimiento resulta el licor que en grado exesivo tiene la calidad que le han averiguado. Preparado este en gran cantidad, y acopiada la carne con frutas, y semillas silvestres, dirigen á la nacion amiga sus emviados, como habemos dicho, señalando el dia, y la hora. Esta siempre se escoge en la noche mas obscura, y en lugar mas lóbrego, y retirado dentro del monte.

Congregados allí unos, y otros que antes solian juntarse hasta seiscientos, y setecientos hombres, encienden una grande hoguera, y en su circunferencia á su calor ponen los cuartos, y trozos de la carne que tienen preparada. Los danzarines convidados, y convidadores puestos en fila, y en igual distancia unos de otros,

pedicion. Hasta pocos años despues de la conquista siguieron haciendola varias veces, y una de ellas fué testigo el Sr. Virey, que entonces era y viajó con este destino á dicha llanada.

á un solo golpe de compás estribando sobre un solo pié, y haciendo muecas con el otro se ordenan en círculo, danzando en carrera cuanto mas veloz pueden al rededor de la hoguera, y de la carne que se está asando. No les falta la música de sus voces, y alaridos, en que todos con el mayor desconcierto prorrumpen sin interrupcion, y á competencia hombres y mugeres. El significado de estas voces es alucivo á la celebridad, y con cierto sonido que remeda á cadencia, y metro adecuado á la cancion. A varios de ellos hize multiplicadas preguntas sobre lo que decian con tanto ahinco en sus coplas, y me respondian, que hablaban unas veces con la luna, y con las nubes, otras con el sol, y con el frio, y que en otras finalmente hacian recuerdo de sus hazañas en el monte, y en la guerra. Para que se vea el entusiasmo poético de estos salvajes, no he podido prescindir de copiar á la letra, y en su idioma mismo un fragmento de estas sus canciones, y con la traduccion al pié que me ha parecido mas puntual, y á la letra. El idioma es de los Maratines, que fueron en la materia á los que traté mas de cerca, y es de creer que los demas aunque distintos en el sonido, sean idénticos en el modo de versificar, y de discurrir.

No ohgimah ka tamugni
Fuimos gritando á pelear al monte.
Jurinigua migticui
Al modo de leones, que comen carne.
Coapagtzi comipaahchu
á los enemigos que nos querian matar,
nohgi mehgme paahchichu
fuimos á hacerlos morir á pedazos.
tze pong tze xiri, tze mahká
La cuerda, la flecha, el arco,
ming cohcoh, ming catamá
nuestras fuerzas, nuestros tiros
tzi pamini cugtimá memehé
los hicieron huir sin poder correr
Aahchignata tzicuine, ming metepeh
Las mugeres, los muchachos, nosotros los vimos:
ming maamehé, ming maatzimetzu
nosotros gritando de gusto, nosotros dando brincos
coomatepá cuiiicicuimá paagchichú
nos venimos, y allá muy lejos los dejamos muertos:

Aaachiguatá mohka mimigihi
Las mugeres ya no estarán llorando
Chenohgimá xiri ka tamugni
para que vayamos con flechas á pelear al monte:
Aaachiguatá hening maamehé
las mugeres, y nosotros gritando de gusto,
baah ka Peyot hemegtuché.
beberemos Peyote y nos dormiremos.

Si á un pueblo culto le tocara esplicar sus conceptos en iguales circunstancias con las frases y metro de su idioma, me parece que se esplicaría con el mismo espíritu del modo que sigue: y sirva esta traducción en nuestro metro así de digresion, que no es tan importuna en el caso, como para que se conozca mejor el carácter de estos bárbaros, y las ideas que principalmente los dominan.

Fuimos gritando á la guerra
al modo de leones bravos,
á los crueles enemigos
la dura muerte llevamos.
La cuerda, el arco, la flecha,
nuestro vigor, nuestros tiros,
los hacen temblar de miedo,
y lo publican á gritos:
Con nuestras caras festivas,
dejamos el triunfo á espaldas,
y nuestras mugeres ya
no llorarán por venganza:
Con ellas, y nuestro gozo
coronarán el festejo
los raptos de la embriaguez,
y los encantos del sueño.

En efecto, al baile que sin interrupcion dura lo mas de la noche, mezclan de cuando en cuando, y por partes los danzarines sus viajes al peyote, que está dispuesto á un lado, y ministrado por las indias, y los viejos; de manera que la conclusion del festejo es quedar todos postrados, y dormidos. En el delirio de la embriaguez suele poner silencio álgun viejo ó vieja, que tomando la voz en tono magistral, y abultado, á que todos aplican la atencion, le pronostica los sucesos futuros, les esplaya el ánimo en sus muertes, y desgracias, y balbuciente en fin, sin poder hablar mucho los exor-

ta á que no interrumpan el baile. Cuando sucede esto dicen, que el diablo los viene á visitar, que hablan con el y que les sale cierto lo que les dice. Este oráculo efectivamente no los engaña, cuando les pronostica, que todos vendrán á parar en el mismo estado de balbucientes, y postrados que el profeta.

A mas de este baile que llaman *Mitote*, tienen tambien otros festejos en las horas del dia como la pelota, la carrera, la lucha, y desde el tiempo de la conquista, tambien los de naipe, y otros de suerte; pero lo que mas debe causar no poca admiracion en estos bárbaros és, que desde muchísimo antes al descubrimiento de estos paises, y aun del nuevo mundo, sabian el juego de la chueca en los propios términos, con la misma voracidad, y sin que se distinga en nada del modo con que lo juegan en algunas provincias septentrionales de la España antigua. El bajo pueblo de la Vizcaya se embeleza con este juego necio, y no lo hacen menos los indios de la Colonia; de manera, que si se desafiaran un indio de estos. y un vizcaino de aquellos, podria apostarse al indio con logro y iria segura la ganancia. Si no fuera ridícula la congetura, y nada interesante podria discutirse, que en los siglos de la gentilidad, y cuando se hablaba como cosa actual de la isla Atlántida, pudo tal vez algun gentil vizcaino haber adoptado la empresa de estender las ideas de su juego de chueca hasta conquistar con ellas á estos indios. Por los disgustos, golpes, y tropelías, que trae consigo este juego voráz, suelen sucitarse entre estos bárbaros guerras abiertas y sangrientas, y no sabemos, si en la vizcaya gentil sucederia otro tanto.

XIX. Mitote horrible de los Cumanches.

El Mitote, como habemos dicho, de los indios de la Colonia es inconcusamente de lo mas horroroso, y lúgubre, que indica sin equivocacion, cual es, y cuanta la barbárie de estos infelices; pero el de los Cumanches, y Apaches, deja atrás con muchas ventajas no solo á este, sino á cuantos sacrificios gentílicos, y bárbaros se han visto en el mundo. Congregados ellos solos por que su número es bastante, y á nadie necesita, en un lugar el mas retirado del monte, aderezan allí los preparativos de su embriaguez y demas para su festejo. Encienden su hoguera en los propios términos, y la carne que tiene de servirles para el ambigú, es uno, dos, ó mas indios de los que una á otra nacion se han hecho prisioneros. Estos, aun vivos, atados de pies y manos, y puesto á la larga boca arriba, y á un lado de la lumbre son el objeto de la

monstruosidad de su fiesta. Para disponer mejor, y suavizar la carne de estos desventurados, les frotan todo el cuerpo con cardos, y pieles humedecidas hasta hacerles verter la sangre por todas partes. Preparado asi este manjar tan horrible, y mas que brutal, se ordenan los danzarines en su fila, y círculo al derredor de la hoguera, y de la víctima. Uno á uno, y de cuando en cuando, saliéndose del órden del baile se acercan á los miserables prisioneros, y con los dientes les arrancan á pedazos la carne, que palpitando aun, y medio viva la arriman con los pies á la lumbre hasta que dejando de palpitar se medio asa: entonces vuelven á ella para masticarla, y echarla á su estómago antropofago, cruel y mas que inhumano. Cuidan al mismo tiempo de arrancar los pedazos de las partes mas carnosas en que no peligre la vida, como tambien el no tocar las arterias, para que el paciente no se desangre en lo pronto hasta que ya descarnado todo el cuerpo, y raido hasta los huesos, se acercan los viejos, y las viejas á raerle con lentitud las entrañas, y á quitarle la vida. (24) Suelen tambien dejar para la noche siguiente la consumacion de la obra, y

(24) Es necesario confesar, é insistir en que esta clase de cevicia no ha tenido igual en los siglos, ó á lo menos, que lo que se sabe hasta ahora de las épocas gentílicas tanto del mundo antiguo, como del nuevo en materia de antropofagia, y de destrozarse los hombres unos á otros, han sido, es cierto, golpes mostruosos de inhumanidad, en que han nacido, y vivido naciones enteras.

Los egipcios gentiles, no obstante que fueron los fomentadores de las artes, y de las ciencias, hicieron que se degradara el gusto de sus paladares hasta el vicio atróz de regalarse con la sangre, y con la carne humana. En sus templos no dejaron de verse con frecuencia, y en número bastante crecido los jóvenes y las vírgenes, que sufrían el destrozo de sus entrañas en obsequio de sus falsas divinidades.

La sabia, é invencible Roma en su Anfiteatro, y en su sacrificio gladiatorio hizo trascender su cevicia hasta los corazones naturalmente compasivos del sexo femenino. Iban las matronas, y las hermosuras romanas en alborozo, y algazara á llenar su curiosidad, y su gusto con el espectaculo de las víctimas humanas, que en el filo de la espada ó en las garras de las fieras dejaban el último aliento, y la última gota de su sangre. Los gestos, y ademanes del dolor, y de la fuga en los sacrificados, eran el punto de vista á quien se dirigía principalmente la diversion de las espectadoras.

En el mercado de México gentil se veían de venta cabezas, brazos, piernas, y cuartos de carne humana, que se servían en los banquetes y eran el manjar mas regalado, y hasta religioso, por cuanto aquellos miserables habían muerto á manos de los sacerdotes, y sobre sus altares. El renglon mas pingúe con que se enriquecia el recibo de los ministros de aquel culto bárbaro era este ramo de negociacion, y su principal gala se llenaba trayendo la tilma, ó vestido, las manos, y la cara manchadas con la sangre de sus semejantes.

entretanto aplican á los infelices en las heridas y bocados que les han sacado de la carne, carbon molido, y ceniza caliente, observándolos de continuo para que no acaben, sin que tengan parte en su muerte los viejos y las viejas.

Cuando los prisioneros no son Cumanches ó Apaches entre sí, sino cualesquiera otros de los indios de la Colonia, ó de las Provincias vecinas aunque sean españoles, no hacen con ellos esta inhumanidad; pero punto menos, les arrancan á tirones la piel toda que cubre el cráneo con todo el pelo, y á esta, que ellos llaman cabellera, la colocan en medio del círculo de su baile y haciendo muecas como suelen, sueltan sus cabriolas, y alaridos. En San Antonio de Béjar capital de Tejas vive todavia un vecino español, que despues de descarnada su cabeza, y de haber sido él mismo testigo del baile de su cabellera por los indios Apaches, hubo de escaparse de sus manos, y se alojó en el presidio mas inmediato de los españoles. Este baile de la cabellera se vé tambien entre los indios de la Colonia aun en el dia, y ya se está viniendo a los ojos, cuan debi-

Pero con todo esto, á mi me parece, que el mitote de los Cumanches, y Apaches, que en el día se vé, hace muchas ventajas á las monstruosidades gentílicas de los siglos anteriores en uno y otro mundo. Aquellos, ó fueron antropofagos es verdad; pero no fincaban su placer en observar de hito, en hito, con lentitud, y con tiranía la muerte de la víctima que había de servir en sus platos como los Egipcios: ó se recreaban, como los Romanos en el destrozo de los hombres, entre gritos, gestos, y acciones de dolor; pero no era con el destino de servirse de sus carnes en sus banquetes: ó llegaron hasta el último extremo de hacer de aquí un ramo de negociacion y de interes; pero los arrebataba para esta fiereza el desatino fanático de una religion sanguinaria, y falsa: ó en una palabra, aunque aquellos pueblos y naciones antiguas hayan vivido dominados de costumbres duras, y crueles, se advierte no obstante en ellas alguna rebaja, aunque pequeña para que no les caiga tan encima, y tan lleno el todo de la inhumanidad.

No asi estos bárbaros septentrionales de la América en su mitote sanguinario, y atroz, que no deja de ser frecuente. Parece, que han reasumido en sí cuantos ápices pueden encontrarse en la cevicia, y que han formado una miscelanea de cuanto puede caber en lo inhumano. El estudio para preparar al paciente con los medios mas eficaces del martirio: el ser todos ellos sin escepcion de viejos, de viejas, ni de muchachos los autores, y verdugos de la tiranía: el comerse la carne de su víctima medio cruda, y antes de que muera el cuerpo humano de donde lo han arrancado: el mezclar y confundir su algazara y su baile con los dolorosos ayes del desventurado: el retardarle la muerte cuanto alcanzan sus arbitrios: el ser los dientes mismos en la carne viva los instrumentos para el destrozo: el dar muestras de que no se han saciado aun despues de consumada la obra de su crueldad: el no ocurrirles en el caso motivo alguno de religion, ó ríto aunque fuera falso, y gentílico: y en una palabra, este conjunto de circunstancias á cual mas horrible, y, monstruosa, hace sin duda, que en su todo no tenga, ni haya tenido semejante.

do es, el que los padres misioneros multipliquen sus esfuerzos, no solo para cortar de raiz sino para no ver sin estremecerse la inhumana barbárie de este uso entre los indios gentiles, á quienes procuran reducir, ó á lo menos entre los neófitos.

XX Ninguna religion en los indios

Esta ferocidad de corazones, y serenidad monstruosa de ánimos con que estos salvajes ven á sangre fria, y sin otro motivo, que el de su placer, derramar la sangre de sus semejantes, haciéndoles sufrir todas las torturas, que imaginan, es efecto infalible de la ninguna religion, que los rige, de la ninguna ley, que los gobierna, y de la verdadera anarquía en todo su sentido, en que nacen, viven y mueren; digan lo quieran los filósofos de nuestro siglo, es absolutamente necesario, que cuando los hombres se propagan por el conducto, y sobre el sistema solo de la natnraleza, sin el socorro aun desde la mas tierna infancia de la voz continua de la educacion, que les inspire sentimientos dulces, y humanos, es, digo, absolutamente necesario que estos hijos de la naturaleza tan decantados, y pintados en el capricho de algunos con coloridos tan quiméricos, se precipiten sin tino, sin luz, y sin rienda hasta el último abismo de su miseria.

El remordimiento interior que inspira por sí misma la religion sólida, y verdadera, es únicamente el que puede poner freno á los corazones humanos, y en este corrosivo, llamémosle así, que ablanda, y amortigua la tirantez, y acrimonía de las inclinaciones del hombre hace al mismo tiempo, que fermenten, y se difundan en las costumbres las ideas de conmiseracion, y piedad á sus semejantes. Cada uno de los hombres que por su propio amor quiere exeder á todos los demas, sin el sagrado retraente de la religion, veria sin duda como medio eficaz para sus fines, y como primer principio de su sistema las cenizas, y último exterminio de sus semejantes. Pero cortando esta digresion que ya sobra al paso que podria dilatarse cuanto ayuda el asunto, y volviendo á los pobladores antiguos de la Colonia, que es mi intento, y aun á todos los bárbaros de las provincias internas de América, en ellos se presenta al teatro universal de los hombres el hecho público, y constante de qué cosa son estos hijos de la naturaleza desnuda, y puesta en manos de sus inclinaciones.

A mas de la grosería, de la insensatez, y de la feroz barbarie que habemos visto, se les encontro tambien en el principio de su reduccion desnudos absolutamente de toda idea religiosa. Ni sa-

bian lo que era adorar, ni habian llegado á su noticia prohibiciones ó penas, delitos ó virtudes. Se hurtaban con impunidad salvo aquella pena, que por via de represalias puede cualquiera imponer al que le ofende cuando no hubiera Magistrados en quienes cada hombre en sociedad refunde sus derechos. Se engañaban con perfidia en todo lance, y siempre que no se mezclaba en sus procedimientos algun manifiesto, y no pequeño objeto de su propia utilidad. Se quitaban la vida, con la misma indiferencia, que verse existir, y abusaban de sus mugeres con absoluta profusion y aun sin aquel impulso vivísimo, y vehementísimo, de no ser postergados que en la línea de gozar suele ser natural en los hombres.

En orden á creencia no se encontró resquicio alguno de que la tubieran ni aun grosera. Entre muchos vulgares de aquellos paises hallé la tradicion, de que hubo en tiempo de la gentilidad de los indios una piedra cuadrilonga del tamaño de una tércia, y tan pesada, que no bastaban varios hombres aplicando toda su fuerza, á sostenerla; sus circunstancias eran, segun los conservadores de la noticia, lo primero el ser de cierta especie muy poco ó nada conocida, y lo segundo, el tener el diabólico instinto de vaguear ella sola, alternándose entre las naciones de los bárbaros, por quienes eran recibida, cuando les tocaba la vez, con bailes, y festejos, barriéndole, y enflorándole tanto el camino por donde venia, como el lugar donde la alojaban, todo en señal de adoracion, y culto idolátrico. Comprobaban tanto la noticia, que llegaron á autorizármela con todo un padre misionero del colegio de Guadalupe, que para quitar á los indios este diabólico instrumento de su idolatría, se habia llevado dicha piedra á su colegio, valiéndose de medios proporcionados, para vencer su peso. No me pareció necesario ocurrir á la fuente de la noticia, para averiguarla, por que la corteza solo de la tradicion está indicando su falsedad, y mucho mas cuando en las provincias internas de América es inevitable no poca pesquiza para no tropezar á cada paso con gentes vulgarísimas, y con sus necedades.

Sin embargo, por ver si en la noticia habia algo á lo menos de verdad, me acerqué á algunos indios viejos de distintas naciones: les pregunté de varios modos, y por caminos en que no podian ocultarme lo cierto, y no hallé en ellos ni siquiera asomos de lo que les imputan. Lo que les atribuyen así mismo, de que no quieren algunas naciones ver morir á los venados, ni á los pavos, ó gua-

jolotes, por que creen que sus almas se transmigran á estos animales, es tambien del todo infundado, y enteramente falso. La verdad es, que cuando se les pregunta, por que no comen, y matan guajolotes, y ello responden, *que por que son sus compañeros;* no es por que se crean la transmigracion de sus almas á ellos, sino por que en la realidad siendo estos animales tan montarazes como los indios, les sirven muchas veces en sus correrías para encontrar por sus huellas los aguajes, y los lugares mas retirados y sombríos.

Uno de los Pisones á quienes imputan esta creencia frívola, me hizo una pintura bastante expresiva del modo con que suelen estar en espectativa de los guajolotes en el monte, afectuando sus graznidos, para seguirlos, y saber de ellos, en que parage es mas abundante la cosecha del chile piquin, de la pitahaya, y otras frutas silvestres, adaptables igualmente al paladar de los unos, y de los otros. El único resquicio que se halla en ellos, de que creen un algo de la inmortalidad de la alma, es cuando se les pregunta, que ¿qué se les figura será de sus compañeros cuando se mueren? y ellos responden luego sin pararse, *que se pasan al otro lado del charco;* pero sin saber esplicar ni á que, ni como, ni hasta cuando. Para atacar á uno de ellos, y obligarlo á que á lo menos á su modo detallara un algo su sistema, le redarguí entre otras reflexiones diciéndole ¿pues como te aseguras de que se van al otro lado del charco, si los ves que cuando se mueren se corrompen y los entierran? pero sin titubear, ni darme lugar á mas preguntas, volteándome la espalda, me respondió: *tambien tu morir, y enterrando despues como á los muchacho.* En virtud de esto yo no dudaré que á los salvajes de estos paises se les puede dar rigorosamente el nombre mas bien que de gentiles, de Atheistas negativos, y en todo sentido irreligiosos: por que aunque hayan nacido, como lo cree nuestra ortodoxía, con la imágen del criador gravada en sus corazones; pero esta, ó se les ha borrado por el no uso, y falta de educacion, ó á lo menos se les ha oscurecido de manera, que no se la figuran, ni la esplican de modo alguno.

XXI Modo con que hacen la guerra y sus motivos

Entregados puramente á los objetos materiales y sensibles, que lisongean las pasiones animales, y toscas, á estas refieren el todo de sus pocas luces naturales, y una de ellas como habemos dicho varias veces, es el modo, y las estratagemas no poco sagaces, con que se hacen la guerra. Esta se les suscita frecuentemente, ó por que

casado alguno de ellos con india de otra nacion, la repudia cuanto antes, ó por que aunque la retenga consigo, los suyos la reclaman, ó por que en la cosecha de alguna de las frutas silvestres de su uso los unos se apoderan del paraje donde abunda, y los otros emprenden desalojarlos, ó por que en el juego de la chueca entre dos naciones, que se han hecho convite para él, salen los unos lastimados de los otros, ó tambien, y es lo mas corriente, por que á las indias viejas, y no viejas les ocurre encender el fuego de la venganza por alguno de sus caprichos. Estas en el discurso de toda una noche, ó dos ó tres, si es necesario, se toman la ocupacion de estar llorando á gritos, alterándose por horas, segun el órden de su edad, y entre sus áyes, gemidos, y lamentos mezclan la historia de sus desgracias, la muerte de los suyos, y las escaseces, que han padecido originadas por aquellos á quienes quieren que se les haga la guerra. Serán en efecto sobradamente expresivas, é insinuantes estas exortaciones, y arengas femeninas, que en el silencio de la noche oscura, y á la luz amortiguada de una hoguera penetran sin interrupcion los oídos, y hacen fermentar mas, y mas en estos campeones salvajes el espíritu de su venganza.

Desde el tiempo de la Conquista habrán tenido sin duda estas oradoras gentiles materia mas abundante para estender el hilo de sus declamaciones; y en efecto ha sido cosa asentada en las reducciones, aunque en el dia ya no tanto, que cuando se advertia en las indias este movimiento nocturnó, para siempre, ó en una fuga total de los indios congregados, ó en alguna irrupcion sangrienta en el pueblo inmediato. En la relacion y memoria de un indio viejo hallé una de estas arengas declamatorias de las indias, para exortar á los indios á la guerra contra los españoles, que por tener en los términos mazorrales, con que me la hizo, bastante sentido, y no poca gracia, me pareció oportuno copiarla á la letra: "Nosotros antes subiendo al monte, bajando al llano, comiendo "harto, y no teniendo miedo: correr por todas partes como vena- "do, y nunca morir con cuchillo, ni con balazo. Mi marido y mi "hijo, morir: otro mi marido tambien morir: yo lo ví, tanta sangre, "tanto susto, tanto llorar, y yo no poder sanar: el capitan gran- "de (este era el nombre que daban á Don José Escandon el Con- "quistador) muncho bueno como la agua: regalar y querer muncho "muchacho: el capitan chico, y los soldados muncho malo como es- "pina, matando nosotros, y llevando nuestro muchacho muncho tan

"lejos: las mugeres aquí llorando sola como paloma, por que no "tener hombre, que nos defender: yendo nosotros á acostar con "soldado como sus mugeres, la ranchería quedar sola, y los indios "sin hijo como palo: si no nos defender nuestros hombre, nosotros "yendo con soldado, y todo se acabar, como nada: comiendo so- "lo agora, durmiendo, y queriendo muger como perro: los indio "flojo, los indio no pelear, ni matar español: ¡ay mi marido! ¡ay mi "hijo! ¡ay mi otro marido! ¡cuando tener ellos tanta flecha sin ma- "tar con ella soldado! pero ya morir mi marido con cuchillo, ya "no hay quien matar soldado: soldado agora valiente como lobo: "indio cobarde como conejo huyendo: nosotro yendo con soldado "para no llorar." (25)

Con esta arenga, ú otras semejantes alusivas al motivo de la guerra, ó con los Españoles, ó entre sí, se alternan las indias como se dijo arriba, para mezclarla á competencia con sus áyes, y gemidos, y con el grito mas agudo y lastimero por toda la noche. De ella resulta naturalmente la efervescencia de los indios, y su irritacion para salir sin pérdida de tiempo al campo de batalla, pues yá se vé que no es poca provocacion amenazarlos sus mugeres de que se irían con sus enemigos dejándolos á ellos sin hijos, si no condescienden con su antojo. En efecto, mientras ellas lloran, y repiten su arenga, ellos preparan sus flechas, se embijan el

(25) La elocuencia, que inspira la naturaleza sola en el transporte de las pasiones exaltadas es sin duda la mas insinuante, la mas concisa, la mas sostenida y aun puede decirse que inimitable. Cuando agitado el animo por algun impulso vehemente de dolor, ó de venganza, de ternura, ó de deseo se vé en el estrecho de esplicarse, y de desahogarse sin pérdida de instantes, entonces es, cuando sin buscar artificios de perifraseos, ni de voces, prorrumpe en expresiones ceñidas, oportunas, y hasta sublimes, que todo lo dicen de un golpe. En estos salvajes americanos se vé puntualmente esta verdad, y aunque segun las circunstancias de la elocuencia de nuestro siglo, no puede proponerse por modelo; no vendrá mal, sin embargo, aventurar una ú otra reflexioncilla para que se vea hasta donde raya cada una nacion de los hombres en cuanto hombres, y aunque desconozcan enteramente toda regla, y todo principio. La expresion de *la ranchería quedar sola, y los indios sin hijo como palo* en el caso de que las indias se vayan y dejen solos á los indios, es la mas concisa y nerviosa que se pueda aplicar y pintar de luego á luego á luego con la imágen de un tronco exámine la desolacion, las necesidades, y aun la ruina del género humano, si el un secso se viera sin el otro. El simil de *como palo* llena el concepto con toda plenitud, y el que sigue de *todo se acabar como nada* no deja ápice que desear y está dicho cuanto hay que decir. La increpacion del *soldado agora valiente como lobo: indio cobarde como conejo huyendo* hace que aun antes de acabarse de proferir, ya ocurran de tropel las ideas de una fiera carnívora y hambrienta que dueña absoluta del campo, del bosque, y del monte,

cuerpo mas con carbon, y almagre, que con blanco ú otro color abierto, se sueltan el pelo sobre la cara, hacen sus tentativas en sus saltos, y carreras, perfilando el cuerpo, y echandose á tierra casi á un tiempo mismo.

Unas veces envian á la nacion enemiga la embajada de guerra, como habemos dicho, escepto á los españoles, á quienes no hay ejemplar de que les hayan prevenido sus choques, y otras se convienen mejor en la sorpresa. Si el enemigo está muy distante, marcha la nacion entera, haciendo de campeones tambien las mugeres, y los muchachos; y si no dista demasiado, vá solo parte de ellos, quedando la otra parte para resguardo de las barracas, y de las indias. Si dos, ó tres naciones se han convenido para sorprender á otras, y acordándose así mismo en las humaredas, procuran ambas caminar en espectativa de esta contraseña, que les viene por el aire, para acelerar ó retardar mas, ó menos sus marchas. Llegados al sitio premeditado para la sorpresa, si la nacion, ó rancheria perseguida no los á sentido, y llenan con esto su espedicion sueltan derrepente un furioso, y general alarido, cuanto mas esforzado pueden, prorrumpiendo al mismo tiempo contra el enemigo todos los dicterios que saben. Se arma la escaramuza, sin que haya de parte alguna demasiada sangre; porque la defensiva suele ser bastante, para intimidarse mútuamente. Si logran qui-

fiada en su vigor; y en su presencia á todo se aventura, y nada teme: á toda clase de animales vé con desprecio, y condenados á sus garras: su bramido es la sentencia de muerte que á nadie esceptúa, y hasta el hombre cuya industria, y valor excede al de diez lobos, no estaría seguro de su fúria. Por via de antithesis, y como en contraste de ideas ocurre asi mismo la desdichada suerte de un ruin y cobarde cuadrúpedo, que casi no respira por que no le venga la muerte por el aire que acecha, que observa, que se agacha, que espera las sombras de la tarde, para procurar su subsistencia, que tiembla por todo lo que le rodea, y que ni en lo subterráneo, y estrecho de su choza se contempla libre de su miedo. Este es el indio dice la india oradora, delante del español, y aquel es el español delante de los indios. El arte de Demostenes hubiera explicadose con otras voces, y con otra clase de elocuencia; pero siempre hubiera salido el mismo espíritu, y no con tan ceñido laconismo. ¿Y qué mas podria decirse de la libertad sin límites de un bárbaro, que dueño absoluto de todo cuanto se le acerca, cuenta en su sistema aun sin necesidad irresistible de la muerte? Las expresiones de *subir al monte, bajar al llano y no tener miedo: correr por todas partes como venado, y nunca morir*, desempeñan el concepto plenísimamente, y nada dejan que desear. Ni se crea por esto que me constituyo apologista del modo de esplicarse estos bárbaros entre si, ni mucho menos, que piense hacer agravio á las reglas fundadísimas de la ampliación, y de la verdadera elocuencia. Estas reflexioncillas me ocurrieron al tiempo de estender la relacion y se me hizo duro, el que se me quedaran en el tintero.

tar la vida á unos cuantos, cuentan con el triunfo completo, y si alcanzan á llevarse los cadáveres enemigos es la última corona de la victoria. No obstante que aplican el mayor empeño, para no dejar en el campo los cadáveres de los suyos, cuidan mucho mas, y procuran por todos los medios posibles el llevarse consigo, y en algazara los de los enemigos; pero tambien estos sin cuidar tanto de los vivos, que faltan en los suyos celebran mas los muertos, que les han hecho á sus contrarios. Parece, que entre estos salvajes halló completa acogida aquella sentencia de un sabio gentil, de que un enemigo para el mal es diez tantos mas, que diez amigos para el bien, y por esto sin duda estos bárbaros celebran mas la muerte te de un enemigo que les hacia mal, que lloran la pérdida de diez de los suyos, que les hacian bien.

Cuando mútuamente y sin sorpresa se han convenido dos, ó tres naciones en hacerse la guerra, señalan el dia, y campo de batalla que siempre es algun bosque, ó paraje del monte el mas espeso, y escarpado. Se acercan á el ambos cuerpos beligerantes, haciendo esfuerzos de arrastrarse por entre las peñas, de avanzar por entre las sombras de los árboles, y de guardar el mayor silencio para no ser sentidos unos de otros; pero abocados al cabo entre los temores de no ser percibidos, escoge cada campeon, ó una barranca pequeña, ó un árbol, ó un peñasco, en que se atrincheran, y disparan desde allí sus tiros. La señal del ataque es un furioso y general alarido de una y otra parte, sin que falten los insultos, y dicterios hasta la última desenvoltura, señalándose los que hacen de capitanes, en dar los mayores gritos, y andar en continua carrera entre los suyos; y no pocas veces sucede, que desamparados de estos suelen ser los primeros que quedan en el campo, y en poder del enemigo.

Se dan el ataque, cuando lo dispone el caso de abocarse, y el choque se reduce mas á gritos, y deseos de destruirse, que á conseguir el fin. Su retirada es en el instante mismo en que uno de los campeones voltea la espalda al enemigo, y en su carrera, procurando ponerse á salvo, no dejan de seguirlo los demas. Cada una de estas naciones beligerantes va en su retirada llenando el aire de clamores de gozo, con que indican ambos la satisfaccion de su victoria. Las indias principalmente no hallan cabriolas, y ademanes con que significar á sus maridos el pláceme de su espedicion, y aunque hallan quedado viudas, dejan el ceremonial de encalve-

cerse para despues de pasado el festejo de la victoria. Las que en esta vez toman tanta parte en la celebridad despues son las primeras en promover el llanto nocturno, y general, que de nuevo suscita la batalla.

XXII Ciertas naciones mas guerreras, y temidas que las demas.

De este modo pasan los años de su vida salvaje en la alternativa de celebrar sus triunfos y de llorar sus pérdidas, llenando los huecos con la ocupacion de acopiar pedernales, y varios nérvios de animales, y plumas para la construccion de las flechas. Aunque la campaña no diste demasiado de la ranchería, nunca dejan de ír á la guerra algunas indias cargadas las unas de arcos, y flechas de repuesto, las otras de guajes llenos de agua, y todas con un algo de carne, y frutas silvestres, que son las municiones de guerra, y boca, haciendo ellas de vivanderas. Campadas, digámoslo así, con los indios jóvenes, y menos vigorosos á poca distancia del campo de batalla, y haciendo como de retaguardia, ó cuerpo de reserva, se afrontan tambien al enemigo en casos urgentes, y ha habido muchos lances en que las mugeres han hecho mas estragos, con mucho mas teson; y furia, que los indios. A ellas toca así mismo el hospital de la sangre, ocurriendo al alivio de los heridos, aplicándoles cierta yerba balsámica, en grado sublime sin duda, y que solos ellos saben elegir, y reparar.

Entre los Apaches se han visto por la tropa de los presidios muchos ejemplares, de que cubierto un indio de heridas, y destrozada la carne, con solo el remedio de masticar esta yerba, de tragar parte de ella, y de aplicarse á las heridas la restante se presenta dentro de poco con las cicatrices apenas. En las provincias internas dan á este precioso bálsamo vegetable el nombre de yerba del apache. Yo hice multiplicadas diligencias para adquirirla, y espementarla; pero no me fué dable, y por consiguiente, dejando á salvo la verdad de los hechos no saldrá por su garante mi esperiencia.

Entre esta multidud de naciones salvajes hay varias á quienes algun suceso feliz en su principio las hizo mas vigorosas, y astutas para hacerse temer de las demas. Los Pámes, los Pisones, y los Janambres son en la Colonia las naciones, que en tiempo de su gentilidad eran dominantes, y mas temidas en las armas. Para invadirlas se juntaban siempre varias de las otras, y aunque en número las exedian, no dejaban sin embargo, de recibir golpes decididos, á pesar de las algazaras de triunfo, que, como siempre hacian en sus te-

rizadas las que se habian coligado. La vista sola de un Janambre basta para intimidar á varios de otra nacion, aunque se consideren, y vean protegidos, y ayudados de los españoles. Yo ví el parage de un capitan de los Simariguanes, y de otras tres naciones, que con varios de los suyos, y en compañia de un administrador de cierta Hacienda inmediata á la villa de Escandon, donde yo estaba, y el habia llegado con el destino de visitarme vió llegar al mismo tiempo al capitan de los Janambres, que con el mismo destino de verme habia venido de la villa de Llera. Luego que se abocaron ambos, el Janambre con declarado desprecio del Simariguan se vino á mí, y este, con el más humilde encogimiento tomó la puerta: exortó el Janambre al administrador, para que no creyera la bondad, "que le aparentaba aquel que traia consigo, "porque siempre habia sido malo él y todos los suyos: que en to-"dos tiempos el Janambre, y su nacion habian repelido de su com-"pañia, y castigado en la guerra á los Saracuayes, y Simarigua-"nes, por que eran cobardes, y solo sabian hurtar, y correr." Ido este volvió al Simariguan medio tranquilo; pero no por esto dejaba de asomarse á la puerta de cuando en cuando, y volvia diciendo *ahí esta todavia Janambre muncho valiente.*

Los dichos Pisones, y Janambres, que regularmente han sido confederados, guardan en su memoria, y tradicion sin fecha determinada, aunque si, segun sus señas, de tiempos muy anteriores á la conquista, el suceso de una batalla gloriosa, que contra ellos emprendieron hasta doce naciones confederadas de las sierras Tamaulipas, y de los campos de la Colonia, en todas ellas salieron derrotadas, no obstante las ventajas de su número. En esta funcion un Pison solo hizo frente á un considerable número de enemigos, les mató cinco, obligó á huir á los demas, y el salió ileso, llevando los cadáveres enemigos al lugar á donde estaban los de su partido. Con esta noticia procuraban intimidar estos pobrecillos á los primeros españoles que entraron en su país el año de 47 pero les salió vano el recurso, y antes por el contrario despues de una vigorosa resistencia hecha por ellos, fueron al cabo uno de los primeros que haciéndose á las armas de los conquistadores, han cooperado á muchas espediciones para la reduccion de los demas.

Tambien los Janambres conservan en su tradicion la memoria de un capitan suyo en la antiguedad, cuyas fuerzas bastaban en

sus choques de guerra para apedrear á los enemigos con los enemigos mismos, que habia á las manos, y los arrojaba con el impulso, y presteza que á una piedra. Si en órden á la verdad de este hecho se suspende el juicio, puede ponerse la noticia al lado de la que Virgilio nos refiere de Eneas en la Africa gentil, que para suplantar á Turno su rival, le echó encima un peñasco tan enorme, que no bastaron despues fuerzas humanas para moverlo. La verdad si és, que en las mas naciones bárbaras de la Colonia, está sobradamente indicado el terror, con que ven todavia á la de los Janambres, y esto sin duda tiene algun motivo de muy atrás en sus sucesos antiguos.

Desde las riberas meridionales del rio grande hácia el medio dia se estienden estas naciones, que propiamente llamo de la Colonia, y desde las septentrionales hacia adentro del norte se propagan otras muchas en cuyo número se cuentan desde el año de 50 que fueron recibidas de paz en estas provincias, la de los Apaches, y la de los Cumanches. Esta es el terror de todas las demas en todo tiempo, y no hay duda que lo merece tanto por su número, como por su ferocidad, astucia, y figura. Su estatura por lo común excede la regular de un hombre: su color blanco entre rojo, que para los demas indios de estas provincias es tan extraordinario, como temible por el tanto: su trage de gala una piel de sibola, que le cubre en forma de capa desde el pezcuezo hasta los pies, y al mismo tiempo les sirve en sus correrías de sombrero, de cama, y de todo vestido, porque en lo interior andan enteramente desnudos. El pelo se lo hacen crecer hasta el suelo, si pueden, trenzándoselo y matizándoselo con polvo blanco: cuando el natural no les llega á este tamaño, se valen los hombres del de las mugeres, á quienes se los cortan para el efecto, y hay tambien entre ellos, á quienes no bastándoles ni el suyo, ni el de sus mugeres, se aprovechan de las crines y colas de sus caballos trenzándoselas en la cabeza para suplir el defecto. Las indias pelonas en la mayor parte usan enaguas de piel de sibola muy bien curtidas, y labradas, que les cubren hasta la rodilla, adornadas desde allí con fluecos ó alamares de conchas, y huesecillos escojidos, y de lo mismo pendientes en las narices, y en las orejas.

Cada Cumanche cuenta con tantas tiendas, y bagages de campaña á su modo, cuantas son las mugeres de su uso, y cada una de estas se encarga de servir á su hombre el dia que le cabe la vez.

A ellas toca disponer la carne que han de comer, armar, y desarmar la tienda en sus frecuentes emigraciones, tener á la mano el caballo en que ha de montar su marido, y en el camino llevarlo del cabestro, yendo ellas á pié, y sufriendo todos los rigores de la barbárie por decenas y aun centenas de leguas; de manera que estos bárbaros han condenado á sus mugeres á una perpetua, y rigorosa esclavitud, y estas salvages no menos que sus maridos llenan sus conatos con este género de abatimiento, que tiene seguramente muy pocos ejemplares en el mundo. El indio no se ocupa en otra cosa, si no en traer á las tiendas de cada una de sus mugeres, cuando es necesario, la sibola, ó el venado, que ha muerto en la caza, y aun en la maniobra de preparar, y curtir las pieles para el uso, son mas bien las manos femeninas, que las de los hombres las que se ejercitan. Su montura es el caballo en pelo con un cabestro atravesado por entre la boca, y cuando mas con dos trozos pequeños de madera atados entre sí á corta distancia, y puestos sobre el lomo de la bestia al modo de fuste. Su remonta se cuenta por la multitud de caballos, que sin límites se propagan en aquellos desiertos, y que en partidas inumerables se presentan aunque con alguna dificultad á la mano del hombre. Tambien suelen acercarse á los presidios de los españoles á permutar pieles por caballos mansos, y cuando quieren ahorrarse de este trabajo, se conforman mejor con el hurto, y es el camino que tienen mas trillado.

Las armas que traen consigo en todo tiempo á mas del arco, y flecha, son la escopeta, el chuzo, y la macana. Está pendiente del cuello, y tocando al pecho lo mas brillante, y filosa que puede serlo, de modo que atada con oportunidad, y movediza á una, y á otra camba de la piel que los cubre en forma de capa, les sirve tambien como de broche, para asegurarsela: el chuzo, con el arco, atados al hombro, el carcax á la cintura por la parte de atrás, y la escopeta en la mano tirada por sobre el caballo. Para descargar esta, se valen siempre de mampuesta dándole este destino á la baqueta que siendo como es una vara gruesa de hierro, con una orquetilla en la punta, que corresponde al sacatrapo, la traen siempre dentro del cañon, con el doble destino de atacar con ella su carga y de fijarla en el suelo, asegurando el cañon entre la orquetilla, para dirigir mejor su tiro. Cuando ven á los españoles, que sin mampuesta atinan la puntería, se llenan de espanto, y no hayan

ademanes, con que esplicar su admiracion. Es necesario creer, que el uso de las armas de fuego en estas naciones no puede haber sido anterior al descubrimiento del nuevo mundo, y que donde primero empezaron á hacerse de ellas fué en las colonias francesas, é inglesas del continente. En el dia se surten tambien de ellas en los presidios de los españoles con el designio, segun las instrucciones del señor conde de Gálvez, de introducirles necesidades por este medio, para que á ellas y por su estímulo pueda seguirse la vida civil; pero la verdad és, y la esperiencia lo acredita que en razon de estas necesidades que efectivamente se les han introducido, han progresado, y seguiran progresando sus hurtos, su altanería, y la astucia, con que en el dia hacen la guerra á los mismos, que les ministran armas.

De la flecha se aprovechan siempre con preferencia, y con mas destreza en su manejo, de manera que sin ella en sus choques de guerra se verian del todo sobrecojidos, del enemigo, así por su mucha torpeza en cargar la escopeta, como por la lentitud con que toman la puntería, y hacen la descarga. Para obviar este mal, y aprovechar al mismo tiempo el estrago de las balas, usan de la flecha en sus primeras filas, ó vanguardia, amagando mas, que disparando, y entretanto los de atrás desde lugares cubiertos y bien acomodados disparan sus balas con toda seguridad, y casi á tiro hecho, sin entrar en la escaramuza, ni en el peligro. Los Apaches son algo mas torpes en el manejo de estas armas, y se vé, en que luego que se hacen de ellas dan providencia, de quitarles la llave y el eslabon còmo una cosa que embaraza, y para dispararla se valen los unos de los otros. El que descarga toma su puntería con la mayor pausa, y prolijidad, estribando la punta de un pie sosobre la del otro indio que tiene á su lado, y que está en espectativa de que se le apriete por seña, para aplicar á la cazueleja un tizon que tiene prevenido para el efecto. (26)

(26) Si sea la bala de fusil mas ventajosa que la flecha, ó á la contra en una espedicion de campaña, es un problema de no muy facil resolucion, especialmente hablando de las provincias internas de América y con relacion á estos bárbaros con quienes se lidia en ellas. La facilidad con que se dispara el cañon, la rapidez de su estrago, la comodidad de su transporte, el respeto que infunde al enemigo, y en una palabra la superioridad de fuerzas con que se han visto ilustrados los hombres desde el invento de la pólvora y del cañon parece que son otras tantas pruebas que deciden á favor de la bala; pero si hacemos el cotejo, no podrá menos, que vacilar el discurso y quedar indecisa la cuestion. Mientras el campeon enemigo

La nacion dicha de los Cumanches infunde aun solo con su presencia tanto horror á esta de los Apaches que muchas veces se ha visto afectar la voz de Cumanche algun soldado español en las inmediaciones á alguna ranchería de Apaches, y bastar esto solo para ponerla en fuga, no obstante ser tan numerosa la Apachería que se estiende en varias ramas, y con varias denominaciones desde las costas orientales del continente por la Colonia, y la provincia de Tejas, hasta las occidentales por Sonora y California. Los Lipanes, los Mescaleros, y otras son rigorosos Apaches en la mayor grosería y ferocidad de costumbres, en el idioma, y en la alianza, que tienen entre sí. El Cumanche, como dije, es el azote de todos estos, y del Cumanche lo es el Guasa, que es otra nacion de indios mucho mas septentrionales en los confines de Tejas, y fronterizos al Canadá y al Boston.

De esta raza de salvajes solo se sabe en estos paises la relacion que hacen de ellos los Cumanches esplicando su miedo, y las razones que los obligan á tenerlo. Su vida no es errante como los demas, ni carecen de cierta legislacion, y civilidad, que los congrega en pueblos con no malos alojamientos, y algo de fortificaciones en sus plazas; que los junta á son de caja militar, para defenderse desus enemigos; que los hace cubrirse de pieles y los obliga á entrar en tráfico y alianza con sus vecinos, que no son indios. Cuando los Cumanches se aventuran á irlos á invadir en sus hogares se vén necesitados á cortar la cola, y aun el rabo á sus caba-

del indio le dispara una bala el indio la sortea libertandose de su estrago y le responde con diez flechas. Desde cierta distancia es igualmente incalculable la velocidad de una y otra para llegar al blanco y hacer en él todo el efecto de su destrozo. Si la una causa sin falta é instantaneamente la muerte; la otra no menos tiene la misma eficacia y con mucha mas inhumanidad, si á lo agudo y filoso del dardo se agrega el veneno que suelen usar algunas naciones de estos bárbaros, y por cuya virtud un solo rasguño basta para quitar la vida al paciente. La diversidad del cómodo transporte, y facil surtimiento de ambas se ve en la distancia que hay entre hallar varas, cordeles y pedernales para los arcos y las flechas y hacerse de azufre y salitre para la confeccion de la pólvora y de acero y hierro para la construccion del cañon. Lo unico que hace á la bala enteramente superior á la flecha es que esta puede resistirse en el todo y arrostrarsele con la adarga desde cierta distancia aunque larga, en que no es resistible la bala, pero tambien es cierto que en otra distancia mediana ni una ni otra lo son, y la muerte es igualmente muerte causada por cualquiera de los dos. Esta ventaja pues de la bala de fusil, que es indubitable parece que se compensa con las otras que le hace la flecha, y por consiguiente el problema queda en pié y la resolucion á mi ver, no puede apoyarse con pruebas que no padezcan objeciones sólidas.

llos, porque á voz general de todos, cuando no lo hacen así, un solo indio Guasa, corriendo tras ellos para retirarlos, escede á los caballos en la carrera los tira de las colas y cogiendo al ginete sin necesidad de armar brinco lo hecha al suelo con destrozo. Para esta empresa va á decir casi el todo á los Guasas su estatura gigantesca, que ejercitada en la fuerza, y en la carrera avanza en un solo paso lo que un caballo corriendo en dos ó tres.

En una correría de estas, lograron los Cumanches por casualidad hacer prisioneros á dos Guasas, que con las mayores algazaras de triunfo llevaron á su ranchería y ya les preparaban el mitote, para destrozarlos, y comérselos vivos á su modo. Por festejo prévio dispusieron en número de más de trecientos á caballo y apostados, en distancias proporcionadas, soltar á pié, y libres á los dos prisioneros, obligándolos á correr, alcanzándolos de nuevo, y reiterando la diligencia para pasar el rato en cada diversión, y hacer tiempo á la hora del baile. Entretanto los Guasas haciendo el papel de compungidos, y acobardados, hurtaban unas veces sus vueltas á sus perseguidores, otras se dejaban alcanzar avanzando siempre algún terreno, y llegando en fin á los últimos, sorteando entonces mejor su estratagema y avivando mas su carrera, dejaron atrás á todos los caballos rendidos, y burlados sobre su montura á los que ya les preparaban lugar en sus dientes, y estomagos.

Cuando á los Cumanches se les pregunta, que juicio forman de la guerra del Guasa, responde luego significando su espanto, y admiracion, multiplicando superlativos de *muncho muncho* : : : *valiente*, *oreja grande*, pata mula : : : y en efecto los Guasas por costumbre bárbara se estiran desde infantes las orejas, y se las disponen de modo que suelen colgarles hasta el hombro, y excederles la cabeza. La naturaleza también, ayudada acaso con el artificio, los ha proveido de extraordinaria magnitud de pies aun en lo extraordinario de su estatura bien proporcionada en todo lo demás, gallarda y de buena figura. Esta oportuna alternativa de temerse unas á otras estas naciones bárbaras, de perseguirse de muerte, y de buscar por el tanto alianzas poderosas, que las protejan, trae á las manos de las armas conquistadoras de este nuevo mundo la sábia máxima de sobrellevarlas en sus divisiones, y de prestarles en lances urgentes los socorros que necesitan. Por este propio camino dispone la providencia, que estas mismas naciones de bár-

baros siempre beligerantes, y monstruosas en sus costumbres se acerquen, aunque con lentitud, y a unas sumas expensas de la monarquía, á la luz de la religion, y al conocimiento de la verdad (27).

XXIII Congeturas sobre el origen de estos barbaros

Protesto que haberme extendido á hablar de los Guasas, que se albergan como dije, mucho mas allá de las lómas de San Sabá, y de las fronteras septentrionales de Tejas, es haberme salido de mi intento en la Colonia del Nuevo Santander, y costa del seno mexicano; pero ya que estamos como fuera del camino y en ocasion oportuna, aunque sea de paso, para congeturar con libertad, no vendrá mal en discurrir un algo á lo menos, y ponerse á la sombra de los sábios críticos de nuestro siglo sobre el orígen, y progresos de esta multitud de naciones errantes, y varias que ha de estado, y aun está habitado el nuevo mundo. Cuando en congeturas históricas se calcula sobre datos fijos, no hay duda que es el camino mas derecho para tocar casi en demostraciones: y en el caso, reasumiendo lo que universalmente se ha recibido, asentado por cierto, es puntualmente el mejor modo de no errar.

XXIV Antes de la conquista, y descubrimiento del Nuevo mundo.

Es pues inconcuso, ecepto entre los filósofos incrédulos de nuestro siglo, que cuantos hombres han habitado, y en el dia habitan

(27) Los presidios de los Españoles que se estienden por esta parte del continente desde las inmediaciones al seno mexicano por la Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar, Laredo, Lampaso, Agua verde y otros por toda la cordillera del rio grande, hasta las provincias de Sonora, Californias, y del nuevo Monterey en las costas del mar pacífico mas de ochocientas leguas de continente, y en distancias proporcionadas para socorrerse, importan el que menos al erario setenta mil pesos anuales tanto en la mantencion de la tropa, como en gratificaciones á los indios barbaros. Estos, no obstante la suma dulzura y hasta exesiva con que se les trata, no dejan de multiplicar sus incursiones haciendo frecuentes males, y volviendo muertes y destrozos por gratificaciones, y buen trato de sus bienhechores.

La lentitud con que progresa en ellos la luz del evangelio se está mirando en el discurso de mas de dos siglos que cuentan de fundadas las reducciones de provincias internas: y si se cotejan los padrones de indios ya reducidos y bautizados con los de los errantes salvajes aun, y bárbaros exederán estos á aquellos como mil á uno. En la Colonia se ha logrado en cincuenta años de conquistada ver en el dia reducido el número de aquella infinidad de barbaros en el principio, al de 1,367 gentiles, y el de congregados en mision y bautizados que asciende á 2,196. Así se vió en los padrones hechos por órden del Sor. Virey Marquéz de Branciforte el año de 94. Es verdad que en la Colonia ha ayudado para la empresa el que en su situacion se logra cojer á los indios cerrados en cierto modo por el mar por las sierras de donde se les desaloja, y por los pueblos de Españoles que para el efecto se establecieron en el principio; lo que no sucede en los desiertos, y sumas distancias del continente en las demas provincias internas.

las cercanías del monte Ararat, y de la provincia de Armenia en Asia: aquí descansó la arca, que libertó á todas las especies de vivientes de la universal inundacion: aquí se situó Noe, y sus tres familias en el principio, y desde aquí se multiplicaron sus descendientes hasta el dia, y hasta el último rincon donde se hallen los que aun no se descubren ni conocen. Es tambien dato indubitable, que los indios septentrionales de la América son tan hombres, y tan racionales como los primeros nietos de Noe, con la diferencia solamente, de que allá se suscitaron Nombrotes, y Pitagoras, sobre la faz de nuestro globo, tienen, su orígen de propagacion en que con la fuerza los primeros, y con la superioridad de talento los segundos obligaron á sus semejantes á la utilidad de congregarse, y á seguir el instinto de la naturaleza por las leyes, las ciencias, y las artes: y acá por el contrario olvidando estas primeras nociones, que en principio les fueron casi hereditarias, han progresado con el discurso de los siglos en la incensatéz, y barbárie, que habemos visto.

No es menos cierto tambien que en el espacio de 1,200 leguas que median desde los campos de Senaar en América hasta las playas septentrionales del continente antiguo debieron propagarse los primeros hombres por el órden mismo de su número, de sus necesidades: y puestos una vez aquí, ya es consiguiente, y se está viniendo á las manos, el que obligados por los motivos mismos que sus ascendientes, aumentaron su número, y estendieron sus pueblos, y comenzó desde aquella época á ser habitado de racionales el continente de la América por esta parte. Sería audacia la mas vituperable el querer abrogarse como propio este sistema acerca de los primeros pobladores del nuevo mundo, cuando es generalmente sabido, y nadie puede disimular, que el borron mas negro, con que están manchados los escritos de Filipo es haberse apropiado esta invencion, cuya edad peinaba entonces las canas de dos siglos, y ahora tres.

Protesté, y protesto ahoranuevamente, que reasumiendo solo el universal consentimiento de los críticos, se puede, y aun debe darse ya por dato inconcuso, que del antiguo y nuevo continente solo media por la parte del norte un corto trayecto de mar, que tanto deberá ser accesible á la industria humana, para vencer sus obstáculos, cuanto sean mayores las necesidades, que la sugieran. En el presente tiempo nos consta, que coagulándose los mares tanto

mas, cuanto son mas vecinos á los polos, facilitan su acceso á los hombres sobre piso firme: y si estos estrechos de mares, que ahora se coagulan, fueron, ó no, efecto de los siglos remotos de alguna de las grandes revoluciones, de que es susceptible nuestro globo, y que por consiguiente, habiendo sido ambos continentes uno solo, pudo verificarse á la letra el que sulcaran los arados, donde ahora sulcan vageles; sobre este problema digo, con quien se tropieza á cada paso en muchos escritores, ni se pueden producir impugnaciones, sin incurrir en la mas vergonzosa nota, ni tampoco pueden citarse testigos oculares. Fuese, pues, del modo que fuera este tránsito de los hombres del antiguo al nuevo continente, lo cierto es que en este se vieron hace muchos siglos descendientes de los primeros hombres, y que esta diversidad de idiomas, de caracter, de costumbres, y aun de figuras y colores no debe atribuirse á diversidad de orígen; sino á otra multitud de ocurrencias con que puede salvarse la verdad.

Los hombres en cualquier tiempo, y rodeados de las mismas circunstancias han producido siempre los mismos efectos, se han engendrado un mismo caracter, y se han medido por una misma regla de costumbres. Ceñidos á un pequeño recinto, multiplicándose en su número, y con este sus competencias, sus emulaciones, y sus necesidades, han venido á parar en pueblos industriosos, que aun llegan por entre los mayores peligros á prodigar sus esfuerzos, para llenar el vacío de sus indigencias. Congregados en un terreno, aunque sea dilatado, y perseguidos por sus vecinos, que intenten desalojarlos, y derrotarlos, se han labrado en el yunque de la opresion, ó campeones inexorables, y sanguinarios, que han sujetado á su yugo á cuantos los rodean, ó agoviados por el peso, y superioridad de sus rivales, han sufrido la série de sus infortunios hasta el estremo miserable de la esclavitud, y de la muerte. Rodeados de la abundancia, que les han grangeado sus progenitores, é imbuidos solo en las ideas de los placeres ¿con cuanto ascendente no han desenvuelto todos sus resortes las pasiones irritadas, y fomentadas al mismo tiempo con el abuso de la ilustracion? Los Asirios, los Fenicios, los Persas, los Egipcios, los Griegos, los Romanos antiguos, y la Italia moderna, los Bretones, y los Galos son testigos sobradamente autorizados (28) de esta uniformi-

(28) Los Persas, los Babilonios, y los Romanos, que han sido los imperios mas poderosos y florecientes en la série de los siglos, de que se tiene noticia, fueron progresivamente cayendo en la debilidad, y poco vigor que les ocasionó su ruina,

dad de procedimientos en los hombres, y de las revoluciones, que se han visto en los fastos del género humano.

Por otro aspecto de igual verdad, multiplicándose la especie humana en algun pais, donde la naturaleza le prodigue sus producciones para su subsistencia se ha visto y se vé, que aunque congregados sus individuos solo por que naturalmente los llama su

al paso que se propagaba en ellos la blandura y la abundancia que ya en sus últimos tiempos se les hizo casi hereditaria. Los Siros, y los Artaxerxes, los Darios, y los Antiocos han llegado al estremo de la esclavitud, y abatimiento de los vasallos del Turco. La robustéz de los Cincinatos y la probidad de los Fábios y Cornelios ha degradadose hasta el caracter femenino de los actuales italianos.

Los Romanos desde el estrechísimo recinto de las riberas del Tiber, y rodeado por todas partes de enemigos, que aspiraban nada menos que á su abolicion fueron ensanchando sus dominios al paso que sus triunfos, hasta no dejar rincon del mundo conocido, que no avasallaran.

Los Galos en el principio, y los Cántabros hasta el fin del imperio de Roma se sostuvieron vigorosos contra los conquistadores del mundo; pero al cabo ya sin recurso rindieron la cerviz á la superioridad, y á la fuerza.

Los Cartagineses ceñidos en un cortísimo espacio de las costas del Africa propagaron su número al paso que su industria hasta fuera de los mares llevándose al suelo ingrato de su Capital las riquezas del Tajo, y cuanto pudieron alcanzar de las abundancias de España.

Los Fenicios en tiempos mucho mas atrasados, si se cree haber sido los Cananeos desterrados de Palestina por los Israelitas labraron asi mismo en el taller de su expatriacion, y de sus miserias el primer modelo de las proezas marítimas, y las utilidades de llevar hasta los cabos del mundo los resultados de la industria, y las ideas sabias de la ilustracion.

De los Bretones ó Ingleses se hablaba en el tiempo de Virgilio, del mismo modo que ahora pudiera hablarse de los Otentotes; y no obstante aquella ingratitud suma de su pequeña isla ahora es el teatro de la laboriosidad, y de la industria con el nombre de la Gran Bretaña.

Los mexicanos desde su arribo á Anahuac, y desde la necesidad estrema de un pantano, que se les concedió por alojamiento apuraron su industria por el estrecho mismo de sus necesidades, ya conciliandose alianzas poderosas, ya atrayendose á los pueblos sus vecinos con las maximas nuevas de su culto supersticioso y sanguinario, y ya en fin, abultando su número, y su fuerza á medida de sus conatos, para hacerse superiores á los demas. Por estos caminos estendieron su poder sobre todas las naciones, quo les rodeaban, y se hicieron en el continente, desde las incomodidades y estrechéces de una laguna, donde tenian situada su capital, los dueños de la mayor soberanía con que se les halló en el nuevo mundo.

Los Tlascaltecas por otro rumbo, no obstante haberse visto invadidos en todos sus contornos por el poderoso imperio de los mexicanos, de estos mismos riesgos sacaron el logro de su vigor, y fuerza republicana para conservarse en medio de inumerables enemigos asi como en Europa lo habian hecho los Lacedemonios.

Por este mismo diseño ¿cual es y cuanta la multitud de ejemplares de las historias en quienes se pone á la vista que toda clase de hombres, puestos en las mismas circunstancias, y aunque los separen espacios inmensos de lugares, y de siglos' han producido siempre los mismos efectos?

semejanza, y el conato de propagarse, destierran de sí toda laboriosidad, y toda industria, borran de sus almas aun aquellas impresiones, que parecen gravadas por los impulsos mismos del corazon humano, y llegan al cabo en la série de sus generaciones á degradarse casi en el todo de estos sentimientos racionales, y ornados. (29)

Este es puntualmente el caso en que se vieron los primeros progenitores de estos salvajes Americanos en sus provincias internas, que se han degradado hasta el último estremo, y son la vergüenza de la especie humana. Por el peso mismo de una congetura racional se está viniendo á las manos, que en la dispersion de las gentes en Babilonia no pudieron ser las familias de mejor luz, y en quienes se depositara lo florido de las ciencias, y de las artes, que entonces se conocian, las que emprendieron expatriarse, para ir á formar nuevos pueblos. En nuestros siglos veemos, que para formar nuevas colonias no son las primeras familias, ni aun las medianas las que se estrañan de su suelo patrio, y cuando en estos casos una, ú otra lo emprende, siempre el mayor número se compone de los desechos, digámoslo así, de las sociedades ya formadas. En aquellos primeros siglos de la dispersion del género humano debió ser lo mismo y de aquí es necesario concluir, que de desechos en desechos llegaron los pobladores del mundo hasta los confines de aquel continente, y de aqui á los principios de este, y hasta el término que los vemos. (30) La

(29) Los paises poco conocidos del Africa y habitados solamente de negros están en este caso. El clima, aunque duro para todos los que no son ellos, les presenta el terreno mas fértil y de la mayor abundancia. Cuantos alimentos apetecen les produce la tierra sola: el continuo estío que les abraza les ahorra toda clase de vestido y por consiguiente la desnudez les es genial, y la naturaleza sola les provee de todo.

(30) La opinión de que la tierra fué partida por la autoridad de Noe en sus tres hijos, y sus respectivos descendientes tuvo muchos defensores, que la dieran por cosa asentada en cierto tiempo: pero desde el descubrimiento del nuevo mundo parece que se ha añadido á las objeciones que padece la mas sólida, y que casi decide en contra. Es digno de toda reflexion, el que aquel Patriarca en su reparticion hecha á sus tres hijos, y en que distribuyó la Asia á Sem, la Africa á Can, y la Europa á Jafet, se hubiera desentendido tan del todo del vastisimo continente de las Américas, que por la parte del Norte dista mucho menos de Babilonia, que los paises occidentales de la Africa. No es menos notable asi mismo el que al milagro de la instantanea transformacion de un idioma en muchos deba agregarse, para salvar dicha opinion el que Noe se hubiera quedado poseyendo no solo el hebréo, que le era nativo como es lo mas probable, sino tambien los de todos los

ferocidad por carácter, la inaccion por genio, la insensibilidad por costumbre, lo incivil, lo irreligioso, lo errante por máxima general han venido aumentándose progresivamente de una generacion en otra, ni podia esperarse menos en los principios. (31)

La multitud de idiomas, que se vén en este continente, y la suma diversidad de sus dialectos, es aun todavia un fantasma que con

demas, ó á lo menos los de sus tres hijos, para poder haberse explicado con ellos, y haber sido entendido en la grande empresa de la distribucion de sus dominios en aquellas partes del mundo. Supuesto pues, como dogma infalible la diversidad milagrosa de idiomas en aquella época, ya se viene por el peso mismo de la naturaleza la dispersion de los hombres por distintos rumbos, la necesidad en que los debió poner así la imposibilidad de entenderse, como la multitud numerosísima de sus generaciones, y sin que para esto fuera necesaria la intervencion de la auridad de un padre de todos, cuando el criador mismo se les habia esplicado con la fuerza, y por la voz de todo un milagro.

Formada una sociedad y multiplicados sus individuos hasta no sufrirse por su número, ya es consiguiente la emigracion de parte de ellos para ir á congregarse en otro lugar, y no lo es menos el que estos emigrados no sean de los mas bien situados y con raices de comodidad, y de distincion. A esta reflexion ocurre inmediatamente la de aquella absoluta desolacion en que fué descubierto este continente, de todas las especies de animales, que mas se acercan á la utilidad y servicio del hombre, como son el caballo, el burro, el toro el carnero, el cabro, el perro &&.

O estas epecies de cuadrúpedos fueron traidas por aquellos emigrados, y la diversidad de estos climas y las sumas distancias acabaron con ellos, como discurre el sabio Abate Clavijero y en este caso es muy de notar el que traidos nuevamente ahora tres siglos, hayan procreadose tan á su salvo. tanto mejores, y con mas abundancia cuanto mas se acercan al norte: ó la necesidad de hallarse en desiertos y negados á todo recurso los obligó á dar sobre ellos, para comérselos acabando hasta con la especie, y tambien es de notar el que para este efecto prefieran aquellos infelices emigrados los burros y los caballos que les debieron ser tan útiles á los venados, y sibolas que de nada les servian: ó no les trajeron que es lo mas cierto, y es la prueba de conclusion mas eficaz, de que en las sociedades de donde salieron no contaban mas que con sus personas y sin aquellos socorros, y recursos, de que en ningun siglo han carecido las familias, que no son del ínfimo pueblo.

Sea, pues, la afirmativa, ó la negativa en órden al transito de estas especies de cuadrúpedos, la que se adopte, siempre se concluye por consecuencia casi innegable, que las familias que pasaron de aquel continente á este, no fueron sin duda de aquellas por quienes allá se inventaron y se cultivaron las ciencias y las artes, que trascendieron despues á los Egipcios, y á los Griegos.

(31) De esta generalidad es necesario eceptuar á los primeros americanos, y sus ascendientes, que vinieron á establecerse en Tenoctitlan ó México, Tzintzuntzan ó Michoacan, y en el Cosco, ó Cusco. Estas tres naciones de las Américas que en sus antiguedades fueron un miscelaneo de varias sucesoras las unas de las otras, no se olyidaron tan del todo de la laboriosidad y de la industria. Algun incidente feliz desde luego dispuso, que entre inumerables familias que pasarian en el principio del antiguo al nuevo continente, arribaran á estos paises algunas, que no se olvidaron tan enteramente del ejemplo de sus mayores, y del órden de sus

apariencias de realidad ha fascinado á muchos. (32) La confusion, ó dispersion de las lenguas en el principio parece que no ministró materia para otros idiomas, que no sean aquellos que saben en el mundo antiguo, ó los resultados de estos. En los de los indios americanos se vé tanta diferencia no solo entre sí, sino de aquellos antiguos, como la que hay del Vascongado al Griego. El dialecto v. g. de los Nayaritas es enteramente distinto del de los Yaquis, y Pimas, y este del de los Apaches, y todos estos con otros, que nadie hasta ahora ha contado, tienen una total diferencia con los muchos de la costa de que hablamos. Ninguno de los conocidos se acerca ni en un ápice al Hebréo, Griego, y Siriaco, que reputamos por primitivos, ni al Arabigo, y Chino, que tambien pueden tenerse por tales; (33) de manera que puede asegurarse sin escrúpulo de errar, que ningun idioma de los salvajes de Amé-

sociedades. En la derrota que sufrieron por la conquista de los Europeos se hallaron con subordinacion á leyes de policia, y de gobierno no poco sabias, con culto, y máximas religiosas, aunque idolátricas, sanguinarias, y aun de antropófagos especialmente los mexicanos y tambien los de Michoacán. Las primeras historias de la América escrita la una por Cortés en sus cartas, y la otra por uno de los descendientes de los Incas refieren bastantes hechos comprobantes de esta verdad; pero sin embargo si hacemos el cotejo exacto que se debe entre lo que dominaban los Moctezumas en México, los Calzontzies en Michoacán, y los Incas en el Perú ó Cusco con los dilatadísimos espacios de ambas Américas dominados por los bárbaros se verá á punto fijo que se han los primeros respecto de los segundos como un palmo respecto de una masa enorme.

(32) Se sostuvo con empeño en tiempos de atrás, y aun en el dia suele establecerse por los filósofos que se llaman sabios, que los hechos constantes y vistos universalmente de la suma diversidad de idiomas, de costumbres, y hasta de figuras y colores en los hombres son indicio nada equivoco, de que no puede asignarse principio á sus generaciones y por consiguiente que sin entrar en discusion es necesario suponer tantos origenes en los habitantes de la tierra cuantas sean estas diferencias. Error ciertamente, de cuya impugnacion no puede prescindirse siempre que se hable del asunto.

(33.) No faltarán acaso quienes encuentren cierto parentezco entre el idioma griego y algunos de los de este continente de América, él *Teot* de los mexicanos, y el *Theos* de los griegos que en uno, y otro idioma significan dios, tienen efectivamente la analogía que se vé y que aparenta haber sido originada la una voz de la otra, asi como lo son el *Deus*, el *Dio*, el *Dieu* y el *Dios* nuestro del mismo *Teos* griego, pero cuando por esta palabra se acercan dichos idiomas; ¿cuantas son las que los alejan hasta advertir en ellos una suma diversidad? Lo mismo puede decirse del *Chupiri* de los Michoacanos ó Tarascos, con que explican el fuego ó lumbre y el *Pyr* de los griegos, que usan para lo mismo. Yo he tratado á un sugeto de caracter, y de luces sobradas, que versado lo que basta en el idioma Tarasco, y asi mismo en el Griego, no deja de inclinarse en un manuscrito, que ha estendido para el efecto á que en uno, y otro idioma se adviertan ciertos analogis-

rica tiene ni el mas remoto parentezco con los del mundo antiguo.

Sobre este hecho constante á toda luz, y sobre la verdad irrefragable, de que sin embargo, no tienen otro orígen, que el de aquella dispersion general de idiomas, y de gentes por toda la superficie de la tierra; es necesario discurrir conciliando la verdad con los hechos, y no fiandose para el ascenso de lo que solo tiene apariencias de contradiccion.

mos, que si no los hacen creer análogos en su orígen, obligan á lo menos á suspender el juicio en la materia. No se puede dudar, y aun debe establecerse como theorema, ó primer principio en el caso, que cuando un idioma es original tiene por suyas y sin haber mendigado de nadie las voces primitivas con que se esplican aquellos conceptos que ante todo ocurren al espíritu humano. El *yo* v. g. que es el ente, por quien empiezan á cortar todos los que existen: el *mio*, que parece ser la primera idea, que ocurre á todo racional despues del *yo* y el *ser*, ó la existencia tanto propia, como agena, tanto absoluta, como relativa, son sin falta ideas tan primitivas, y originales, que cualquiera racional luego que se halle con órganos bastantes para articular, prorrumpirá esplicandolos, ó con los signos de las voces, ó acciones que la naturaleza sola les inspiraria si no se le propusieran modelos, ó con aquellos, que oye, y aprende desde que se vé en aptitud de esplicarse. Lo mismo debe decirse de la distincion de sexos, y en resultado de ambos en nuestra especie, que el hombre dicierne en sus padres, y en sí mismo desde que le raya la luz de la razon: y no menos debe asegurarse otro tanto de aquellas necesidades absolutas, y primeras, cuyas acciones están anexas tan íntimamente á la existencia que podria dudarse si el existir es lo mismo que tenerlas ó el tenerlas lo mismo que explicarlas por algun signo de gestos ó de voces. Las acciones, quiero decir, de vivir, de comer, de dormir, de hablar, de andar, de amar, de temer, y otra á este modo son, entre todas, las que nos rodean las que tienen primer lugar, y por consiguiente las voces con que las esplicamos nos dirán sin equívoco, si nuestro idioma es dialecto de otro, ó si deba llamarse original. Sobre estos principios, pues, que á mi ver no pueden dudarse, me pareció oportuna para la confirmación de lo que vamos relacionando confrontar las unas voces con las otras tanto del griego como del Tarasco, y Mexicano para que puestas á la vista discurra el que quiera si serán ó no analogos dichos idiomas.

Español	*Mexicano*	*Griego*	*Tarasco*
Yó	nehuatl	egon	hi
mio	axca	emos	uché
Ser	nica	eimi	eni harám
hombre	tlacatl	anthropos	cuhiri
varon	oquíchtli	aneg	tzihuéreti
muger	tcivatl	gine	cuxáreti
hembra	ylamaiciuhqui	pheleia	cuxáreti
madre	natli tenantzin	meter	nana
padre	tatli tetatzin	pater	táta
hijo	tetelpuch	mos	huache
hijo pequeño ó hijito	xocoyótl	teknion	xavíruhuache
vivir	nemi yuli	bios bioo	honáqua
vida	nemiliztli	zoo zoe	tzípequa

Entendamos pues una induccion crítica, racional y juiciosa por la série de cincuenta, y mas siglos desde aquella época hasta nuestros dias, en que caben sin duda tantas alteraciones, y viscisitudes cuantas no podemos calcular no solo en los idiomas de los hombres, sino en todo cuanto les rodea, y aun en cuanto contiene el globo de la tierra. El idioma hebreo padeció las alteraciones, que le causaron los Caldeos, los Siriacos, y los Samaritanos, propagándose en cada uno de estos un idioma distinto hasta llegar el caso de no entenderse los unos á los otros. Los Cophtos, y

Español	*Mexicano*	*Griego*	*Tarasco*
comer	nitlaquaqua	maostomai	tireni arani
dormir	cochi	degmatos	cuhini
morir	nimiqui	metalatio matalio	varini virucumani
beber	atli	peno	ytzímani
amar	tlacotla	phetein	pámpzpeni
amor	tlazotlacauh	enos	panzpeequa
temer	maúhtia	phobumai	tazarétani
temor	naviztli	phobos déos	tazerataqua
muerte	miquiztli miquilistli	somatos phixes	uariqua pamamgárata
aborrecer	nitetlaelita	misto	curuhúahpeni
tener	nitla tzitz quia	lambanomoi crateo	hupícani

Parece que esta suma diversidad decide con la mas clara evidencia que los idiomas de Tzintzuntzan, y México gentiles no tienen parentezco alguno con el de Atenas y de Esparta, pero sin embargo, á mayor abundamiento y para que se vea el genio, y caracter de estos idiomas antiguos de la América, diré una ú otra noticia de las que he adquirido, con toda la brevedad, que permite el asunto, y en comprobacion puramente de lo que se puede discurrir sobre la materia amplísima de la variedad inexplicable con que los hombres sensibilizan sus conceptos.

En cuantas voces tiene el idioma mexicano no se oye el sonido de las letras b d f g r s siendo su principal génio la articulacion de la t pospuesta, ó antepuesta á la l como se ve en las voces *intla*, si, *tlatoa*, habla, *tlatoli tlatoliztli* hablador, *veitlatoanitlacaltl* señor soberano, y á este modo es la nomenclatura de las mas partes del cuerpo humano, de los utensilios tanto para vestirse, como para menagear sus casas, y de los animales, y cosas naturales que usan. A este sonido frecuentísimo del *atl*, y *otl* del *itl*, y del *tla*, *tlo*, & de los mexicanos se agrega con no poca frecuencia la *t* y la *z* ligadas, y articuladas con la mayor limpieza; y tambien las dos *ll*, la *y*, y la *j* no gutural como la nuestra sino con lizura y suavidad como la pronuncian los franceses, é Italianos. La *h* aspirada con alguna vehemencia, y lo mismo la *ch* al modo español, con lo que se ha dicho de las demas consonantes forman el caracter de este idioma en cuanto á las voces.

El Tarasco por otro rumbo tiene por genio principal la *t*, y la *z*, asi como el mexicano la *t* y la *l*. En las mas de sus voces se oye la prolacion limpia vehemente y no poco esforzada del *tzi*, *tza*, *tze*, *tzo*, *tzu*, en que está envuelto, digamoslo asi el mayor número de las palabras del idioma todo como *tzitzi* tia hermana de mi madre, *tzitzixeni* cosa hermosa, *tzacapu* piedra, *cucutzqua* piedra en la orina, *thzeretani* balanza, *tzhtzacuni* sacar, y á este modo inumerables. La *c* y la *h* ligadas, y articuladas con mayor fuerza que en el español, tienen casi la misma generalidad, que la *t*, y la *z* como en *chachangarini*, andar enfermizo *chesches*, persona

los Griegos no dejaron sin duda de hablarse y de ser entendidos, cuando estos segundos participaban aun en lo familiar de los conocimientos, artes, y ciencias de los primeros, unos y otros en otra época, en que hacian casi un cuerpo de Nacion con los Israelitas en su cautiverio por los Egipcios, eran, como es natural, análogos á los mismos hebreos, sino idénticos en su loquela. No obstante estos hechos constantes, y universalmente recibidos en la historia general de los idiomas de los hombres ¿cuanta es, y cuan notable la diferencia en que ha venido á parar y se vé del griego

venerable, *chapacuhpeni* sacrificar hombres, *chàpacuhpéraqua* sacrificio, *chacamtzicuareti*, risueño: á esto se agrega que la *x* en la pronunciacion tarasca suena lo mismo que la *ch*, aunque con la diferencia de la suavidad con que se oye en la francesa; de manera que *xurihca* médico, *xurahta* algodon, *xépequa* pereza, *xohtáqua* remo, suena lo mismo que *churihca*, *churahta*, *chepequa*, *chohtaqua*, articulada la ch con suavidad.

La *h* hiere siempre á toda vocal que se le sigue, ó le antecede con lo mas vivo del aliento, y aspiracion, y siendo como es letra en cierto modo auxiliar de todas las voces tarascas con muy limitada escepcion, de aquí se sigue, que la loquela fluida, y corriente de estos indios resuena en quien los oye con tal energía, y con tanta vehemencia, que seguramente ha de tener muy pocos semejantes. En el periodo que se sigue, me parece que se advierte no solo una euphonia graciosa sino tambien al mismo tiempo una gallarda vehemencia. *¿Náhuimrequi húcha himbo?* ¿de donde somos nosotros? *Guahyanganireni thu, Pihtambaniréni hi, Tacambanireni hindé, ca Tzintzutzanireni uche Nana uehecatzitzi.* De Guayangareo eres tu, de Pitamban soy yó, y de Tzintzuntzan mi madre y mi tia hermana de mi madre.

Lo que á mi ver tiene de mas singular este idioma es, que entre sus vocales cuenta con la *u* blanda, ó francesa, que justamente se tiene por el Ipsilon de los griegos. El sabio Marsais en su retórica discurre, que esta letra tan desconocida en los demas idiomas de Europa, es propia solamente de los franceses despues de los griegos, sin que podamos asegurar, que los unos la mendigaran de los otros, pues son sobradamente sabidas las distancias, que separaron en la antiguedad á los Griegos de los Galos. En estas voces *cutzi* luna, *cutzini* curtir, *cutziquaresqua* humildad se oye en los indios tarascos la pronunciacion misma, que se oiría en la boca de un Francés, que hablara, que escribiera, y leyera *contzu*, *contzuni*, *contzuquaresqua*. Llevado de lo raro, y singular con que suele galardonarse la *u* francesa entre todos los idiomas del dia especialmente en la Europa, he hecho multiplicadas experiencias sobre lo dicho, y al cabo de ellas he rectificado este mi juicio hasta poder asegurar con evidencia, que la *u* francesa del mundo antiguo puede tambien llamarse *u* tarasca en el nuevo mundo.

Las voces con que esplican el guarismo de las cosas ambos idiomas tarasco, y mexicano, son de una redundancia tan sobrada que el mexicano principalmente en su arte de contar puede ponerse al lado del que necesitan los Chinos para escribir, y leer. Para contar cosas animadas, que no tienen órden entre sí, ó asi mismo las vegetables, y sus resultados como maderas, y tejidos, dicen *ce 1*, *ome* 2 y *yei 3*, *navi 4* &. Para las aves, huevos, tamales, ó tortas de pan, y otras cosas á este modo dicen *centetl 1*, *yetetl 2*, *nahutetl* 3. Para las cosas ordenadas en sí como sulcos, renglones, paredes & dicen, *cempantli 1*, *ompantli 2*, *epantli 3*, *nagpantli 4*.

al hebreo, y de ambos al cophtico? De las cenizas del idioma que fué general en el Lacio, y de allí en toda la Italia se han regenerado en nuestros últimos siglos idiomas tan varios, que seguramente se escluyen los unos á los otros en muchísima parte, y es necesaria no poca refleccion para indagar su orígen. ¿Qué mucho pues se pueda asegurar otro tanto, y todo cuanto mas se vé en las generaciones de los hombres, que errantes, y sin órden se han propagado en las provincias internas de América por espacio de decenas de siglos, y sobre cuyas historias no encontramos otros

&. Otras clases de voces usan para las cosas cuadradas, otras para las redondas, otras para las tendidas y llanas, y aun son sin duda mucho mas varias, y llenas de equivocaciones las voces de que se valen para el órden distributivo, en que puede reproducirse la espresion de que un indio mexicano aprendiendo á contar, y un Chino aprendiendo á escribir, acabarán sus dias sin perfeccionarse.

El tarasco, aunque no con tanta redundancia, multiplica tambien la nomenclatura de sus números, y no séria poca dificultad llegar á poseer el todo con plenitud. La cuenta indeterminada, y que no se contrae á cosa alguna, se lleva con las voces de *ma 1*, *tziman 2*, *tanimu 3*, *tamu 4*, *cuimu 5*, *yumo 6*, &. pero si la cuenta es de cosas determinadas como mazorcas v. g. ya es otra cosa, y dicen, *marotiriapu* una mazorca, *tzimoro 2*, *taniporo 3*, *taporo 4*, *yuporo tariabuecheueri* dos, tres, cuatro, cinco masorcas. A este modo no deja de ser interminable el arte de contar entre los tarascos poco menos, que entre los mexicanos.

Pero si esta redundancia en las inflexiones del guarismo parece superflua en dichos idiomas, la que tienen al mismo tiempo para esplicar las diversas acciones ó pasiones humanas con una multitud de verbos adecuados, y oportunísimos, los recomienda por el contrario, y los caracteriza de completos. Asi como los latinos en la propiedad de su idioma para significar la accion de ver, que es tan varia, y tan espresiva de los efectos, tienen tantos verbos cuantos exige la oportunidad, como el *video* v. g. ver indeterminadamente, *aspicere* ver suplicando, *inspicere* ver con estudio y reflexion exacta, *conspicere* ver uno á otro, *respicere* ver con duplicado empeño, ó con benevolencia, *respicere* ver con ultraje & á este modo en los tarascos, y mexicanos es inagotable la riqueza de verbos con que explican sus ideas sin necesidad de perifraseos, ni de composiciones. La accion por ejemplo, de tener sin determinacion, y en abstracto se esplica por los tarascos con el verbo *hapicani*, y los mexicanos con el *mitlu*. Para la de tener frio los tarascos dicen *thzirani*, y los mexicanos *cecui:* para la de tener sed, los tarascos dicen *carichani*, y los mexicanos *aniqui*, para la de tener hambre, los tarascos dicen *carimani* los mexicanos, *teosivi:* para la de tener buena fama los tarascos dicen *hatzpangani*, y los mexicanos *yecitoli*, para la de tener mala fama, los tarascos dicen *aristani* y los mexicanos *tepanino:* para la de tenerse por no caerse los tarascos dicen *hupindasquareui*, y los mexicanos *txicoa:* para detener al que se cae los tarascos dicen, *piguhpeni*, y los mexicanos *cuitzivelzi* & &. Cada uno de estos verbos tiene sus inflexiones de tiempos, y de personas, sus verbales, y sus participios de que resultan sin duda en estos idiomas no solo un estraordinario laconismo en la espresion, sino tambien una suma riqueza de voces para esplicar toda clase de ideas abstractas, y no abstractas.

En efecto, yo he recogido y tengo en mi poder fragmentos de algunos impre-

documentos, sino conjeturas, que solo se han suscitado de poco tiempo á acá?—Es pues necesario asentar como cosa inconcusa lo primero, que los progenitores de los habitantes del nuevo mundo vinieron de aquel continente á este por las regiones continuas de uno, y otro en la parte mas cercana al polo del Norte, ó por las estremidades occidentales de la Africa, y las orientales de la otra América, sin que sea necesario, ni aun posible asignar el como ni el cuando, que ciertamente se debió á la necesidad. Lo segundo que la variedad de idiomas en estos tiene su orígen de la variedad de aquellos, con quienes sin duda hubo tiempo en que se identificaron. (34) Y lo tercero que tanto esta suma diversidad, que ahora se vé no solo de idiomas, sino en las costumbres, cacácter, y demas. no puede ni debe atribuirse á otra cosa, sino á la duracion, no menos que de los siglos enteros, en que diariamente, ó por la inaccion, ó por la incultura les ocurrian á estos pobladores primitivos de las Américas continuos incidentes, que los alejaban de su orígen y los separaban hasta el último estremo.

sos, y muchos manuscritos trabajados por el celo verdaderamente apostólico de aquellos varones ejemplares, que en el principio de los descubrimientos de América vinieron á sembrar en estas naciones las semillas del Evangelio, y de la verdadera religion. En ellos se ven diccionarios bastante abultados, sermonarios, y aun devocionarios completos sobre todas las doctrinas, y misterios del cristianismo con el uso propio de las voces tarascas, y mexicanas, sembradas en ellos algunas noticias de las antiguedades, y costumbres de los indios. El diccionario tarasco del P. Fr. Marutino Gilverti, que tiene á su frente, y en calidad de Mecenas á quien se le dedica la obra, al Ilustrisimo Sr. D. Vasco de Quroga primer obispo consagrado de Michoacan, debe ser en mi juicio una de las reliquias mas venerables, que como tal debe apreciarse en estas provincias. Al mérito intrinseco de un sumo trabajo en acopiar las voces de un idioma tan extrangero, de una esactísima observacion y en el modo de esplicarse los indios, y de un estudio continuo y complicado con otras tareas Apostolicas, que para estender por primera vez dicho diccionario debió haber impendido su sapientisimo autor; á este mérito, digo, se agrega el de la aprobacion, y buena acogida que tuvo por aquel insigne prelado, que en el nuevo mundo debe ponerse al lado de los primeros sucesores de los apóstoles y aun de los apostoles mismos. Dije fragmentos de estas obras con harto dolor mio, porque estos monumentos preciosos de las antiguedades cristianas de de América han sido víctima de los tres siglos no cabales que tiene de descubierto el nuevo mundo, ó mas bien de la incuria con que se les ha tratado, y de la poca atencion que se ha puesto en ellos.

(34) Esta aserción no vulnera en nada lo que se ha dicho en el principio de la nota anterior. El que los idiomas primitivos del mundo antiguo fueran idénticos á los que de alla pasaron al nuevo continente es una premisa demasiado remota para que de ella pueda inferirse identidad entre los idiomas Tarasco y Griego. Aun quedaba por probar el que este sea de los primitivos, ó que sea, como es mas probable, un dialecto de aquellos muchos de que nada ha quedado.

XXV
De pues de la conquista.

Todo lo dicho puede asegurarse como habemos visto de estos salvajes americanos en los tiempos, que con mucho antecedieron á su descubrimiento, y conquista del continente por los españoles. Desde esta fecha del arribo de Cortés á estas costas, y destruccion del imperio de México, de la República de Tlascala, y del reino de Michoacán fué tambien natural el que se abultara el número de los errantes, y salvajes del norte. ¿Quantas familias amedrentadas de una guerra tan sangrienta, y para ellas inaudita preferirian el abando de sus sociedades, y la comodidad de sus alojamientos, tales cuales eran, á los peligros de salir al campo, á defender su suelo patrio ó á la necesidad de someterse á los vencedores? El carácter pusilánime de los indios, su natural ineptitud para adquirir ideas ordenadas, (35) su inopia de recursos en todo lance, y la multitud de ellos en que hormigueaban todos los paises conquistados entonces, presentan indicios bastante claros, para creerlo así. Gran número de sus poblaciones en la ruta de Veracruz, á México se vieron al arribo del conquistador, asoladas enteramente de sus habitantes, y estos prófugos, vacilando entre el temor de la guerra, y el amor á su patria, ó volvian á ellos solícitos del perdon con la paz, ó armados en guerra, y se encontraban con la muerte (36).

Desde el asedio, y ruina de la capital, y depuesta con esto la clave

(35) Esta proposicion tiene algo de chocante en la apariencia, y por ahora no puede perderse el tiempo en desenvolverla. En otro lugar mas oportuno se hará ver su verdad con razones que casi la demuestran, y con hechos, y esperiencias, que no pueden dudarse.

(36) Cortés en sus cartas al Emperador Carlos V hace relaciones frecuentes veces de su arribo á muchas ciudades de los indios, que hallaba del todo despobladas, aprovechándose entre tanto de sus edificios, para alojarse así él con su pequeño ejército de Castellanos, como el numeroso de los Tlascaltecas, y aliados suyos. En otras solo se hallaban hombres sin mugeres, y sin niños que por via de entretanto se habian retirado á los cerros inmediatos, y volvian al cabo por la paz, que se les prometia, ó ellos mismos procuraban. Las ciudades de los indios que se obstinaban en la guerra, y que igualmente eran abandonadas por ellos en las victorias del conquistador, fueron enteramente destruidas, y hasta quemadas por este, y los suyos para no dejar á la espalda estos asilos al enemigo; y cuando sus pobladores no obstante su debilidad intentaban estorbarlo, sufrian todo el peso de la guerra, y de la mortandad en gran número. La única ciudad que se sostuvo con vigor hasta el grado de desesperacion, y de despecho dentro de sus aduares fué la de México; y con todo despues de haber hecho cuanto podian unas gentes del todo imperitas en el arte militar, y absolutamente escasas de recursos, y estratagemas, tuvo que ceder por último á la superioridad, y á la fuerza, de que se siguió sin falta su ruina, y la dispersion en gran parte de los habitantes que quedaron.

de la conquista del imperio, no pudieron cesar estas dispersiones de los indios, no solo en familias, sino en pueblos enteros á lo mas interno del continente, donde sin asilo, y sin pátria se hicieron á la vida errante, y salvaje, que en sus descendientes ha progresado, mas y mas hasta hacérseles casi naturaleza. El pais de Chichimecas, que debe medirse desde las inmediaciones á México con distancia de treinta á cuarenta leguas en lo que ahora es Cadereita, Toliman y Tolimanejo por el Norte, y Noroeste, fué en tiempo de la gentilidad de los indios el asilo de los Pseudochichimecos (37) salvajes y debió serlo tambien de los que no lo eran en el tiempo de la derrota general.

Hasta casi nuestros dias duraron las incursiones de estos bárbaros, que desalojados del terreno por los nuevos establecimientos de Españoles, que se han ido formando, se arrochelaron en la Sierra Gorda; y conquistados allí mismo parte de ellos, han ido siempre retirándose hácia la costa y á lo mas áspero de la misma sierra. (38) En el descubrimiento y pacificacion de esta, y de la

(37) En las antiguedades de estos pueblos gentiles de América, llegaron al pais de Anahuac, ó México ciertas naciones de indios llamados por ellos chichimecos; de los cuales unos se sujetaron á las leyes, por quienes los gobernaban sus señores, y otros se quedaron errantes en las llanadas dilatadísimas, y sus sierras inmediatas, que ahora llamamos Chichimecas. Con las reliquias que quedaron de los Tultecas, que fué otra nacion medianamente culta, y segun parece en el cómputo de los tiempos, la primera que llegó á estos paises, y por una peste, que sufrió casi se acabó enteramente; con las reliquias, digo de esta nacion se mezclaron los chichimecos, formando varios régulos, señoríos, y republiquitas, hasta que los mexicanos en su arribo, y progresos de su partido, llegaron á hacerse dominantes, y reasumieron en sí todo el poder, con que se les halló en la conquista. La série cronológica de los Reyes y Emperadores del imperio mexicano gentílico escrita por el sapientísimo Abate Clavijero refiere con estension, y con cuanto puede haber de verdad todos estos sucesos.

(38) Las ciudades y pueblos de Querétaro, Celaya, San Juan del Río, Cadereita, Chamacuero, San Miguel el grande, y otras han sido hasta el siglo presente fronterizas á los bárbaros, y sufrian en sus comarcas y aun dentro de su recinto algunas irrupciones de los gentiles. D. José Escandon sargento mayor el año de 34 de las milicias de Querétaro fué llamado ejecutivamente por los vecinos españoles de San Miguel el grande para que con la tropa de su regimiento los socorriera en cierta rebelion de los indios parte gentiles, y parte cristianos, que ya habian puesto á los Españoles en el último estremo de los sobrecogidos. Fué Escandon á dicha villa, y castigando á los principales motores que llegaron al número de cuatrocientos aquietó á los Españoles, y hizo escarmentar á los indios. En los documentos antiguos de la misma villa se lee, que habiéndose permitido su ereccion á los indios chichimecos, ya reducidos, y cristianos, con la condicion precisa de que resistieran por esta parte á los bárbaros, sin mezcla de españoles conforme

costa, que le sigue, se vieron haciendo la mas dura resistencia innumerables familias de las que en las nuevas conquistas se habian dado por reducidas, y lo mismo es natural que sucediera desde Veracruz hasta México, y en el resto del continente. Aunque en las tareas apostolicas de los Ministros religiosos de América se lee que los indios en número crecidísimo se reducian á pueblos, congregándose, y convirtiéndose á la religion: es necesario añadir al mismo tiempo, que no era menos el número de los que radicados en sus máximas gentílicas, abrazaban mejor, ó antes, ó despues de bautizados la vida errante, é incivil, que no el órden social, y cristiano en el suave yugo de la religion. Aun en el dia podrian citarse no pocos ejemplares de esta contumacia; y su notoriedad, principalmente en provincias internas, nos ahorra el trabajo de referirlos.

Podrá objetarse sin embargo, que habiendo tenido estas familias expatriadas ideas religiosas, aunque gentílicas, y sanguinarias, parece congruente, que debieron hallarse en su descubrimiento con relíquias de ellas á lo menos; lo que no fué asi, como habemos visto y es constante; pero al mismo tiempo ya se está mirando que la dispersion misma, la confusion, y ningun orden, con que fueron huyedo, apenas podria permitirles el que pasaran cuando mas á dos ó tres generaciones estas ideas primitivas. En el mismo caso, podria redarguirse, se vieron los Hebréos en la ruina de su imperio, y enagenacion de su capital, y no obstante se vén hasta el dia la perseverancia de su sinagoga, y la práctica de sus costumbres: pero hágase el cotejo al mismo tiempo, de los paises, en que quedaron errantes los judíos por ciudades, por pueblos, y sociedades civiles, y formadas con los desiertos asperísimos, y sumos desampáros por donde vagaron, y vagan estos prófugos Américanos, con la circunstancia á mayor abundamiento, de que el partido dominante en estas regiones septentrionales de la América ha sido siempre entre los indios la irreligiosidad, y la barbárie. Por el mismo tanto aunque unos, ú otros emprendie-

al espíritu de las leyes de indias; se veia frecuentemente, que por el contrario, era esta nueva fundacion la madriguera de los unos, que á la sombra de los que se llamaban reducidos hacian sus incursiones, y de estos que con el nombre de tales hacian lo mismo que los gentiles. En esta atencion fué necesario pasar el mando de la villa á los españoles, que hasta el dia estan en litis con los indios sobre demarcacion de límites y dominio de tierras.

ran congregarse, y radicarse en algun parage, para establecer sus leyes y costumbres, les debió ser demasiado dificil, sino imposible, sostenerse en estas ideas en paises estraños, y donde rodeados de alienígenas, y enemigos, que los inducian á lo contrario, solo debieron cuidar de imitarlos, para no atraerse su indignacion. (39) En una palabra, la destruccion del imperio de México, y de las otras naciones sociales del continente hizo sin duda que

(39) No son pocos los ejemplares de los indios reducidos en provincias, y aun de algunos españoles, que se pasan á las rancherías de los gentiles, y haciéndose allí á todas sus máximas, son acogidos de ellos con el mayor agasajo. De cierto capitan Español llamado Guevara, que tuvo un gran partido, y aun escandaloso entre los indios gentiles del Nuevo Reyno de Leon de la provincia de Coahuila, y algunas naciones de la costa, es cosa asentada con la autenticidad de declaraciones de testigos, y confesion de parte, que vagó entre ellos dejando al mismo tiempo su semilla, y por varias partes en poder de las indias. En el dia mismo entre los Sanacuayes de la sierra de Tamaulipa oriental hay uno, que contrahace perfectísimamente lo salvaje en las modales todas, y hasta en el idioma con toda puntualidad; y los mismos indios le dan el nombre de Gachupin, que no desdice con su figura.

A una muger con dos hijos, que no es india, y se llama española se le cogió este mismo año de 96 en la dicha sierra casada ya con un indio gentil á su usanza, y sin que bastaran por entonces recursos de uno de los Padres Ministros de aquellas Misiones para que se separara de aquella vida bárbara, ella estuvo cerrada en que si el indio su marido no se congregaba á la Mision, y se hacia cristiano, no podia menos que seguirlo al monte y acompañarlo con sus hijos. Este caso no deja tener algo de notable, y singular, porque estos dos amantes sin haberse agregado á alguna de las naciones gentiles de la sierra, ellos solos sin mas auxilio, que sus brazos, en un bosque asperísimo, y en lo mas interno de ella vivian en la paz y union mas tranquila: tenian abiertas sementeras proporcionadas á sus necesidades: las habian sembrado muy bien de maiz, calabazas y frijol: se alojaban en su barraca no tan mala como las de los salvajes, y se procrearon asi mismo, aunque con alguna pérdida de tiempo, pues en catorce años de esta vida solitaria solo tenian dos hijos, como dijimos aunque sí muy bien formados. El partido de congregarse en la Mision, y de bautizarse el indio fué por último el que adoptaron, y de todo ello dió parte el Padre Misionero al Sor. Gobernador de la provincia. El Alférez, que hizo de gefe en la correría que por la tropa de su mando se hizo en la sierra y fué el motivo del casual hallazgo de estos solitarios, dió órden, que se llevó á efecto de que se talaran sus cementeras que se arrasara su barraca, y que se llevaran por fuerza á la Mision. No le ocurrió sin duda á este Alférez que á aquel desdichado gentil, que á ningun hombre perjudicaba ni intentaba tener parte en la guerra de los indios, no le eran incompatibles ni la religion, ni el vasallaje, desde aquel lugar retirado, donde su inveterada industria, y trabajo de sus manos lo habian asegurado en los derechos irrevocables de su propiedad. Ello sucedió como se ha dicho, y estos ejemplares, aunque no con las mismas circunstancias se vén mas frecuentes en la provincia de Tejas hasta el grado de llamarse hermanos los indios Comanches, y Apaches principalmente y los que no son indios, y allí se llaman españoles.

se aumentara el número de los errantes, y salvajes de provincias internas despues del descubrimiento, y conquista de la Nueva España.

XXVI Negros Africanos en las riberas del Rio del Norte

En las riberas del Rio del Norte se halló tambien el año de 47 por el descubridor D. José Escandón, y el de 66 por los comisionados Cámaras Altas, y Tienda de Cuervo cierta nacion de indios de la que hasta el dia han quedado algunos, y no desmiento la tradicion de que son descendientes de los Africanos. En atencion á esto se les llamó mulatos aun por los mismos indios, sin embargo de que siempre se reputan por compatriotas, y indios así mismo con este nombre. En el tiempo de su numerosa gentilidad usaban lanza con adarga y decian que de tiempos muy atrasados habian venido sus mayores á la playa hombres solos, negros enteramente en no poco número, armados, y expeditos; y que haciéndose de mugeres á pesar de los naturales del pais, que en el principio les huian, y trataban como á fieras, hasta haberles muerto á unos cuantos; llegaron al cabo á docilitarlos, y á formar nacion por separado no poco numerosa, y temida de las demas.

El arribo de estos negros á la playa no puede atribuirse ciertamente á los tiempos anteriores al descubrimiento del nuevo mundo, y por consiguiente es necesario creer, que de las islas del seno ó de alguna de las colonias establecidas en el continente por otras naciones europeas, arribaron á él. El que fuera por su propia industria tampoco es compatible con la esclavitud, en que viven desde que por fuerza, ó engaños los sacan de la Africa: y así es indispensable discurrir ó que algunos europeos por algun contratiempo arribaron con ellos á la playa al tráfico de esclavos, y ellos se deshicieron de sus amos quitándoles la vida, y quedándose solos, ó que por derrota de alguna embarcacion, que los conducia, ellos solos se salvaron con la casualidad de haber sido traidos por la misma marea á estas costas. El hecho de su arribo, y propagacion en el continente es verdad constante, de que no se puede dudar, y por consiguiente sobre el como, y el cuando se puede calcular discurriendo por todo lo posible.

XXVII Mutuo trato entre los Indios y los Españoles.

De esta multitud de naciones bárbaras, las que vagaban inmediatas á los paises ya descubiertos, y conquistados por los españoles, que el año de 50 de este siglo ya lo eran, como hemos dicho varias veces, todos los que circundan á la colonia; estas naciones, digo, fronterizas á los paises conquistados, no podian dejar de sa-

ber, y ver los esfuerzos que hacian los conquistadores, para inspirarles los sentimientos racionales, y humanos, de que congregándose en sociedades religiosas, y civiles, abandonaran su vida errante y salvaje. A los 79 años de descubierto el nuevo mundo reinando en España el Sor. Felipe II se cometió esta espedicion al Caballero D. Luis de Carabajal con título de Gobernador, y asignándole por linderos para la pacificacion meditada desde las riberas del rio de Pánuco hasta 200 leguas al norte, y otras tantas desde las playas orientales hasta lo que ahora es provincia de Guadalcázar, y Nuevo Reyno de Leon. Dicho Carabajal no obstante haberse visto suficiente autorizado por real cédula de 19 de Abril de 583 y protejido cuanto bastaba en el caso por el Exmo. Sor. Virey de esta Nueva España, Conde de Coruña no desempeñó, como debia su comision, dejando eriazos, incultos, y desiertos en poder de los bárbaros los dilatadísimos terrenos, cuya reduccion se le habia cometido.

Gobernando despues estos dominios desde el año de 595 hasta el de 603 el Exmo. Sr. Conde de Monterey, se fundó la Ciudad de este nombre, que es la Capital de dicho nuevo Reino de Leon, estableciendo en ella, á mas de las fortificaciones, y pertrechos necesarios, para contener á los indios, las máximas y medios conducentes al fin de civilizarlos, y atraerlos al justo vasallaje, y conocimientos de la verdad. Progresaron en efecto estas espediciones hasta el grado de verse formados en el discurso de treinta años veinte y cuatro lugares entre Ciudades, Villas, Presidios, Pueblos, y Misiones (40) sembrados digámoslo así entre multitud incontable de naciones errantes, y salvajes, que dominaban el terreno. De este mismo modo empezó á criarse la provincia de Coahuila, ó nueva Estremadura por su villa capital de Monclo-

(40) Ciudad Capital Monterey: Valle de Santa Catalina, Valle de Pesqueria, Villa del Saltillo, Valle de Salinas, Real de Boca de Leones, Real de Sabinas, Presidio de Serralbo, Misiones de Tablas y Gualeguas, Villa de Cadereita, Valles de Guajuco, y del Pilon, Mision de la Mota, Ciudad de Linares, Pueblo de San Antonio de los Llanos, Presidio de Santa Engracia, Pueblo de Labradores, Presidio de Lampaso. A esto se agregaban muchas haciendas principalmente de ganado cabrio numerosisimas, y en terrenos extraordinariamente pingues. En el dia se hallan estos casi del todo eriazos, llenos de espinos en la mayor parte, y reducido á mucha menos cantidad el número de los ganados. El pais en que estan situadas dichas poblaciones se estiende desde el gr. 270 hasta el 273 de log. y desde el 22 hasta el 27 de latitud al Norte.

va. (41) El año de 688 siendo Virey el Exmo. Sor. D. Melchor de Portacarrero Lazo de la Vega Conde de Monclova, logrando en el principio de estos nuevos establecimientos la paz, de que son capaces los indios, cuya debilidad propende casi por naturaleza á no perseverar en un partido, si no es el tiempo, en que los atrae la novedad, y el provecho, que esta suele ocasionarles.

Durante pues este tiempo de tranquilidad, y de bonanza con los bárbaros lograron aquellos nuevos pobladores del mútuo tráfico de tegidos de algodon, y de lana, con otras obras de la industria de América, y muy poco de las de Europa, por piéles de venado, de berrendo, y de sibola, de que los indios se hacian en su cuantiosa caza de estos animales, y tambien en abundante acópio de sal, que los mismos indios conducian de la costa á los lugares poblados por los españoles. Estos se aprovechaban al mismo tiempo de los conocimientos prácticos de los salvajes, para discernir los lugares aptos, donde se facilitara la extraccion de plata, y otros metales en aquellas sierras inmediatas, habiendo logrado por este medio bonanzas bastante pingües, de que hay todavia relíquias en los reales de Boca de Leones, y Sabinas. En la provincia de Coahuila se avanzó un algo mas habiendo llegado á formarse haciendas cuantiosisimas de ganado, y laborío, á cuyo trabajo se sugetaban los indios gentiles, haciendo de jornaleros, y no dejando de acercarse á otros destinos útiles, si la ocurrencia de varias circunstancias no hubiera frustrado los progresos, como veremos adelante.

Casi otro tanto puede decirse de las demas provincias, que circundan á la colonia por la de Huasteca, Villa de Valles, Rio Verde, y Guadalcázar, á cuyos terrenos entraban y salian con frecuencia las naciones salvajes de la costa. Estas veian entonces, y vén todavia con toda aquella emulacion, y deseo, que es natural en los

(41) El nombre de nueva Extremadura se dió con razon á la provincia de Coahuila por lo hermoso, y proporcionado de sus campañas para toda clase de siembras, y aun mas bien por la ferocidad de sus terrenos en sus pastos y cria de ganados. Por este motivo desde luego no se cuidó tanto en sus principios de fundar pueblos, como de formar haciendas cuantiosisimas, que á medida de que los bárbaros han ido rehaciéndose de sus antiguas posesiones se han deteriorado, y aun algunas se han destruido del todo. Su estension se mide desde la raya septentrional del nuevo Reino de Leon, que pasa por el Presidio de Lampaso hasta el gr. 30 de lat. al norte, y desde el 270 de long. hasta el 274. En todo este espacio se vén destruidos los presidios de Monclova, del Sacramento, y de San Juan Bautista del rio grande.

hombres, aunque mas se embrutezcan, los bienes que se le siguen del trato humano, y de la sociedad; pero al mismo tiempo advirtiendo en ella, y en los términos que se ha visto en las provincias internas de América algunas inobservancias, que no son sufribles á los que ya en edad avanzada empiezan á congregarse y á vivir bajo el yugo de las leyes; las detestan, y huyen de ellas con toda la ferocidad de bárbaros.

XXVIII Mutuas vejaciones, y crueldades

El reyno de Leon principalmente fué en los principios de su establecimiento el teatro de estas revoluciones, y alternativas entre el ser los barbaros los que dominaban el terreno á su modo, y el reducirlos los españoles á sus sociedades. Visto por el superior Gobierno que la autoridad conferida á Carabajal para la creacion de aquellas reducciones habia frustrado los designios, y aun dejado con esto la mala semilla de la inobservancia en materia tan interesante se confirieron iguales, ó mayores facultades por cédula de S. M. de 26 de Mayo de 625 á D. Martin de Zabala Caballero del órden de Santiago con título de Teniente General para que de nuevo emprendiese fomentar, y poner en giro aquellas recientes poblaciones, repartir tierras, que aun no se habia hecho, sin perjuicio de los indios, mejorándolos á ellos en concurso de cualesquiera otros, y conforme al espíritu de las leyes de Indias, y habilitar á aquellos paisanos, que por sí solos, y sin asilo no podian hacer frente á la multitud de bárbaros que los rodeaban, ni sus arbitrios bastaban á reducirlos en el todo.

Se empeñó en efecto Zabala por el espacio de 12 años con buen logro de su trabajo; pero al mismo tiempo entre sus máximas para la reduccion puso en práctica la de las Congregas, que vino á parar en la mas ineficáz, y aun perniciosa, cuyos males puede asegurarse que hasta el dia se sufren. Se reducian estas dichas Congregas á traer á los indios ó con alhagos, ó por fuerza á los pueblos, que empezaban á formarse, y allí se entregaban en partidas numerosas de hombres, mugeres, y familias á los españoles vecinos con nombre de protectores, y con el destino de que haciendo de tales les enseñaran la vida social, y los redujeran á ella. Vista esta máxima en su espíritu, no hay duda, que tiene todos los carácteres de sábia, de útil, y de oportuna, pero vista asimismo su práctica en manos de los que hicieron degenerar hasta lo sumo al abuso, es por el contrario la mas inhumana, y monstruosa. Se encargaban efectivamente aquellos protectores del cuantioso núme-

ro de clientes, que se ponian á su cuidado: los recibian en los principios con indicios de buenas intenciones, y mostraban tanto al Gobierno, como á los desventurados clientes las esperanzas que por el buen uso de este medio se prometian para llegar al fin: los alojaban en barracas proporcionadas á su esfera, y les ponian en manos las rejas, y los arados, para que, como era justo, cooperaran con su trabajo á su subsistencia.

Hasta aquí no se vulneraba en nada, como se vé, el espiritu de la equidad, y ojalá en este solo hubiera quedado para que no hubieran seguidose tantas tropelias, tantos destrozos, y tan cuantiosos gastos al soberano, que no han cesado hasta ahora. La codicia tomó á poco tiempo el lugar de la piedad para con aquellos desventurados, y la indiscrecion atropelló á consecuencia la obediencia tan debida á las sabias leyes, que por el Gobierno se impusieron á aquellos protectores, para que trataran humanamente á lo menos, al cuantioso número de infelices, que se ponian á su cuidado. Estos sufrian solamente el peso del continuo trabajo, sin ver jamas el fruto, cuando sus patrones no perdian tiempo en llevarlos por fuerza, ó con promesas falsas á las sementeras, y estancias de ganado para sacar de ellos todo el provecho con ahorro de jornaleros. A la desnudez misma, que padecian en el estado de su barbarie, se sugetaban á las congregas, sin que bastaran los reclamos, que á su modo no dejaban de hacer, para conseguir siquiera con esto, el premio de su reduccion, y de su trabajo: para alimentarlos, los enviaban al monte á que se acopiaran, y trajeran á las congregas las frutas silvestres, raizes, y yerbas, que ellos conocian, y con que se mantenian en el tiempo de su libertad, negándoles á consecuencia las frutas y semillas que ellos mismos sembraban, y cosechaban: durante la ausencia de los hombres en esta expedicion, se quedaban los protectores, con las mugeres, y con los muchachos asi para asegurarse por este medio del regreso de los enviados, como para precaver la insurreccion, y fuga de todos.

Estos exesos llegaron hasta el término de que las justicias de aquellos pueblos concedian licencias á los paisanos por cierta contribucion, para que en convoyes salieran á vagar por los montes con el destino de asechar á los indios, y de cogerlos ó por fuerza si era necesario, ó con alhagos, y promesas. Volvian en efecto de sus expediciones con no poco número de salvajes, que al modo

de siervos, ó de animales, los agregaban á la multitud, sin esperar de ellos otro fruto que el de su tal cual trabajo, y sin contar con que de alguna manera era necesario, que fueran capaces de adquirir ideas de religion y de sociedad. (42) Eran por sus dueños vendidos como esclavos, aun los hijos sin sus padres, y las mugeres sin sus maridos, por quienes clamaban á su modo; y las congregas computaban su valor para ser vendidas segun el número de indios congregados que habia en ellas. No bastaban para cortar este abuso los continuos clamores de los padres misioneros, aun habiendo viajado en este tiempo por aquellas provincias

(42) El padre Torquemada en su monarquía indiana tom. 1º lib. 14 capítulos 28 y 29, y el Sr. Solórzano en su política lib. 1º capit. 9 juzgaron á los indios septentrionales de esta América *siervos por su naturaleza, y que como tales debian ser tratados, y dominados en precaucion de su propio daño y para su propio bien, y educacion cristiana, y política.* Esta asercion no deja de tener mucho de verdadera, atendida la ferocidad, y barbárie de estos infelices salvajes, su absoluta estupidéz, y disposiciones solo para el mal para la incivilidad, y aun para la total irreligiosidad, y el Ateismo. La porcion culta del género humano parece que en el hecho mismo de no serles soportables los que sean fractores natos de las leyes de la naturaleza, se debe considerar suficientemente autorizada para sujetarlos por todos los medios posibles al yugo de la razon, y á las relaciones útiles que cada un hombre dice á los demas hombres.

Si se establece como primer principio indubitable, que todo hombre nace para vivir en sociedad para hacerse mútuos bienes, y vivir bajo cierta legislacion, es necesario creer á consecuencia, que el público del universo clama ejecutivamente contra los que no se sugetan á este primer principio, y está en derecho sólido é irrevocablemente cierto, de traer los por fuerza, y por todos los medios imaginables, sin esceptuar los castigos mas rigorosos, y aun la muerte al órden establecido por la constitucion misma de la naturaleza. No se puede negar que este es el caso práctico en que se hallan los salvajes septentrionales de la América, y que este es el derecho que proteje á los que han emprendido, y emprenden subyugarlos.

Si hubiera de estenderse espresamente una discusion sobre el asunto, á mí me parece, que debia apoyarse esta asercion sobre el derecho incontestable de resistir la fuerza con la fuerza, y de ponerse á cubierto las sociedades civiles, y religiosas de los insultos de los pérfidos; pero tambien es cierto al mismo tiempo, que en los sucesos que vamos relacionando se excedieron sin duda los protectores de las Congregas en el nuevo reyno de Leon. Pudieron defacto, y aun debieron traer por fuerza á los bárbaros á que se congregaran religiosa, y civilmente; pero tambien la naturaleza misma en aquellos bárbaros, aunque mas bárbaros fueran, exigia el logro, y las utilidades de la vida social, el prémio de sus jornales por su trabajo, y el verse á consecuencia vestidos, y alojados á proporcion de su esfera; lo que se les negaba, y solo sufrian el peso del rigor. Violaban en todo, y por todo aquellos pretendidos protectores las sabias, y humanísimas leyes del Soberano Católico que en su código de Indias encarga multiplicadas veces, y manda con todo el vigor de su celo el buen trato á los miserables indios, aunque sean los mas salvajes, el goce de su libertad, en lo que sea compatible con la sociedad, y con la religion, y que sean vistos con toda la conmiseracion á que son acreedores los desdicha-

el Venerable Padre Margil, (43) empeñando todo su vigor, y celo apostólico para cortar de raiz, si hubiera sido posible, esta inobservancia tan vituperable no solo por las leyes naturales de la piedad, sino tambien en las sabias, y humanísimas del soberano en el código de Indias. Era natural que este peso de la esclavitud agobiara al cabo á los salvajes hasta hacérselos insoportable, y que aunque imbéciles en cierto modo, y negados á todo recurso sensato, hicieran por sí todos los esfuerzos que alcanzaran para salir de esta opresion. Empezaron defacto á verse frecuentes fugas de gran parte de ellos á sus antiguas madrigueras, aun desentendiéndose de sus mugeres, y de sus hijos, que habian dejado en las congregas en poder de sus protectores, y como en rehenes para su regreso. Los que volvian de la espedicion de traer sus alimentos del monte, eran recibidos con encierros, y con prisiones,

dos de los que no lo son. No se puede negar que los indios, y con especialidad los que se han creado errantes, y sin modelos de órden social, son casi por naturaleza, ó por una habitud hereditaria ingratos, infieles, falaces, alevosos, y no menos propensos á la absoluta innaccion, y al hurto á consecuencia, para ahorrarse por su medio del trabajo de adquirir con su industria el socorro de lo que necesitan; pero estas flaquezas á que está sujeto todo hombre salvaje, y sin educacion no induce en los demas derecho alguno para quitarles con usurpacion lo que una vez han adquirido por el trabajo, á que se les obliga. Hasta donde mas puede rayar la autoridad pública en las sociedades civiles es á obligar por fuerza, á los malévolos, y pérfidos á que se retraigan de sus malos hábitos, y á que empleen lo que adquieran poco, ó mucho en su propio bien, y con relacion á las buenas costumbres, y bien general de la sociedad misma, que los alberga; pero estos conocimientos estaban muy distantes de aquellos pretendidos protectores en el Reyno de Leon, y la razon era lo que poco hace habemos dicho de que sin otro recurso, ha sido necesario al Gobierno fiar la primera gerarquía en aquellos pueblos á hombres y familias, cuyo lugar en las sociedades de donde salieron era de los últimos y aun de aquellos sobre quienes la autoridad pública es necesario que haga gravitar su peso para sugetarlos al yugo del buen órden.

(43) El Venerable Padre Fr. Antonio de Jesus Margil es uno de los varones apostólicos, que en el nuevo mundo han hecho ver en su conducta el grano mas puro del evangelio, y de la religion Seráfica de San Francisco. Para la creacion de los Colegios de Propaganda fide en estos reynos vino del de Valencia el año de 683 y murió en la ciudad de México el de 727 despues de haber empleado todos sus dias, y todo su celo en la conversion de los gentiles y en la edificacion de los fieles. Viajó varias veces por las provincias internas de esta América y tanto en ellas como en las demas de nueva España donde residió ó estuvo de paso, se hizo el espectáculo de todos los pueblos, que lo recibian como á un angel enviado para su salud. Su ejemplar vida se escribió por el R. P. Apostólico, y compañero suyo Fr. Isidro Félix de Espinosa el año de 733 y pocos años despues de su muerte se empezó á tratar, y ha seguido tratandose hasta el dia en la sag. curia Romana, el asunto de su Beatificacion.

para precaver su fuga: lo que lejos de lograr el fin los exasperaba mas, y mas cada dia, hasta trascender el despecho, y la desesperacion no solo á los indios, sino á las mugeres, y á los muchachos. De estas continuas deserciones se seguia necesariamente la mezcla, y comunicacion de los que se habian creido reducidos, y de los muchos que estaban medio catequizados, y bautizados con los gentiles, y bárbaros en el todo. Estos naturalmente escarmentados en sus semejantes, huian con mucho mas esfuerzo que lo habian hecho antes, y prestaban su ayuda á los apóstatas, para que por todos los medios, que les sujeria su barbárie solicitáran su venganza. En efecto el regreso de los que se habian huido de las congregas era ya en partidas numerosísimas, abultadas con los gentiles, y en espia de los lances mas oportunos para dar sobre sus protectores, incendiando sus casas, talando sus sementeras, aniquilando sus ganados, y haciendo en todos aquellos campos cuanto les dictaba el brutal desenfreno de su furia. Entraban con el descaro, y superioridad de triunfantes á los pueblos, y á las haciendas, rehaciéndose en ellas no solo de sus mugeres, sino de las españolas mismas que se llevaban á los montes para abusar de ellas á su modo, y lo mismo hacian con los niños, y con cuantos hallaban indefensos. En el año de 14 de este siglo se puede asegurar, que casi no habia palmo de tierra en todo el Reyno de Leon, y aun en la provincia de Coahuila, que no estuviera enteramente dominado de los bárbaros, y de los apóstatas: por que aunque los vecinos españoles de los pueblos, y lugares dichos arriba, contaban allí sus posesiones, era en términos que ya no podian resistir en las mas veces á las incursiones de los bárbaros. Las pastorías de ganado, que desde la provincia de Chichimécas por San Miguel el Grande, y las haciendas que le estaban inmediatas, se internaban á agostar en las llanadas dilatadas, y fertilísimas del nuevo Reyno, sufrian tambien el peso de estas irrupciones del enemigo. En el espacio de seis años corridos desde el nueve hasta el catorce sobre dicho se contaron por los dueños de las referidas pastorías 40 mil cabezas de ganado lanar, que acabaron en poder de los indios con algo mas de 200 pastores, y sus familias, que deben computarse por mas de mil almas. (44)

(44) En los autos que se siguieron sobre la pacificacion del nuevo Reyno de Leon, y reforma de los presidios, Misiones, y fronteras que recopiló el Sr. Marquéz de Altamira, como auditor de guerra en su parecer de 21 de Agosto de 746

Esta insurreccion, que tuvo su orígen, y empezó á sufrirse en el nuevo Reyno, estendió sus atrocidades por todo el cordon de la Sierra, y comunicándose su furia unas á otras, las muchas naciones salvajes, que vagaban en ella, llevaron su devastacion hasta las provincias de Villa de Valles, Rio Verde, Huasteca y como dijimos en el principio aun á las inmediatas á México por Toliman, y Cadereita. En ellas fueron enteramente destruidas las Villas, y Misiones de Tanguanchin, la Laxa, Palmillas, Jaumave, Monte Alverne, Santa Clara, San Buenaventura, San Bernardino, y otras con diferentes haciendas, estancias de ganado, y rancherias de Españoles, que habian avanzado hasta estos parajes, que entonces eran fronterizos á los bárbaros, y lograban antes de la insurreccion de la tal cual paz, que se puede tener con ellos. Los vecinos, y los ministros religiosos de dichas feligresías tuvieron que padecer la dolorosa retirada de sus domicilios, y la pérdida total de sus intereses, antes que ser víctimas de la furia, y de la venganza.

XXIX Esfuerzos hechos por los vecinos del Nuevo Reyno para reducir alos indios.

En unas y otras de dichas provincias se hacian por sus pobladores todos los esfuerzos posibles para contener á lo menos los desafueros de los gentiles capitaneados, y movidos de los apóstatas; pero siempre les salian ineficaces, y aun se llegó á creer la pérdida total principalmente del Nuevo Reyno. Aquí era donde los Gobernadores unas veces con la fuerza, y otras con promesas de paz avivan mas sus solicitudes para serenar la insurreccion, sin que se llegara por medio alguno á conseguir el fin; y antes por el contrario á medida de que los españoles se esforzaban, crecia mas el furor de los indios. Si se les resistía con las pocas armas, que que resguardaban á aquellas poblaciones, volvian á consecuencia los enemigos en mayor número, y con mucha mas furia á causar sus incendios, sus destrozos, sus alevosías, y sus hurtos. Si se les enviaban requerimientos de paz, y con protestas de buen tratamiento en lo futuro, quitaban la vida á los enviados, y respondian con nuevas, y mayores incursiones de inhumanidad.

En 16 de Abril de 713 por el Gobernador D. Francisco Mier de la Torre fué mandado D. Francisco Baez Treviño para que se acercara él mismo acompañado de los religiosos Misioneros que

para la fundacion de la colonia, se lee todo lo que ha relacionado y las representaciones de los pobladores así del nuevo Reyno, como de Coahuila y villa de Valles para que por la Capitania General de Mexico se les ministraran socorros, con que poder resistir al enemigo.

quisiera, y de algunos indios de los ya reducidos, y fieles en calidad de intérpretes á los alzados, y gentiles con el fin de tratar con ellos á nombre del Gobierno, haciéndoles todas las propuestas pacíficas, que ellos mismos dispusieran, y asegurándoles para siempre del buen trato, y fiel observancia en los artículos de paz por parte de los españoles. Se acercó en efecto Baez con tres religiosos, y cinco indios, que fueron los que se internaron al monte, donde estaba el cuerpo principal, y mas númeroso, de los apóstatas, y gentiles, para hacerles saber, que en cierto parage de fuera de la sierra se esperaba por los padres Misioneros, y por un enviado del Gobernador á los Capitanes de las Rancherías, para tratar con ellos de una paz sólida, y duradera, que fuera útil á los mismos indios y á los españoles. La respuesta fué quitar la vida en el hecho mismo, y por sorpresa á cuatro de los desdichados indios enviados, y el otro se salvó apenas herido, y por entre mil dificultades para traer la noticia. Visto esto por Baez, y por los religiosos, que le acompañaban se vieron en la necesidad de regresarse, imbuidos con sobrada razon, de que los males del Reyno en el estado que se hallaban, no tenian remedio, y solo podrian lograrle ocurriendo á la Capitanía General de México.

Entre tanto que llegaba el tiempo de este recurso no se atrevian los Gobernadores, ni los justicias subalternos á cortar en el todo la raiz del mal, que eran sin duda los congregas, y el abuso, que seguia de ellas contra la libertad de los indios. Los pocos que se contaban en su número sufrian la misma crueldad en el trato, y aun eran reputados por incursos en la insurreccion, y en las traiciones algunos de los pocos reducidos, y inocentes en la realidad. Los gentiles, ó apóstatas que por casualidad caian en poder de los protectores eran tratados con la mayor dureza. A todo indio sin discrecion estaba prohibido el salir un paso fuera del pueblo, ó congrega, si no era al lado de alguno que no lo perdiera de vista. Se les negaba enteramente el uso del caballo, y si se encontraba alguno, que fuera fractor de esta ley se le sugetaba á las penas mas duras. (45). Es muy probable que los Gobernadores, y

(45) Estas providencias tan extravagantes demuestran con la mas clara evidencia la ninguna luz con que se conducian aquellos primeros pobladores del nuevo Reyno de Leon. Sus decantadas congregas estaban del todo abiertas, y sin los pertrechos, que debian ser oportunos para el logro de sus fines: sus casas eran las mas de paja muy mal construidas como se ven aun en el dia en la mayor parte: su número era demasiado reducido respecto del cuantioso de los gentiles: lo espacioso

los justicias subalternos no pensaran en abolir estos desórdenes por cuanto de las congregas, ó de la caza de indios, llamémosla así, se les seguia cierta utilidad en cierta contribucion con que los gratifican los vecinos protectores. El Gobierno del Vireynato, y las leyes de la Nacion prohibian con la mayor severidad esta inobservancia tan reprehensible, y escandalosa; pero la suma distancia de la corte, y la poca disposicion de los ánimos de los que debian obedecer, hacian que se enfriara el calor de los mas vigorosos preceptos.

XXX Los de Villa de Valles y otras provincias hacen otro tanto.

En igual estado de consternacion originada de las congregas del nuevo Reyno, y en la necesidad misma de defenderse, se hallaban las otras provincias circunferentes al pais de la colonia hasta la Villa de Valles, y jurisdiccion de Tolimanejo. Aquí vivian en continua atalaya y sobre las armas para defenderse de las frecuentes sorpresas con que los acometian los indios de la sierra gorda, y hubo vez, que incendiaran en el todo un templo de María Santísima en la Mision de Soriano distante un cuarto de legua de dicho pueblo de Tolimanejo (46). En la misma necesidad de no perder instante, dia, y noche estaban las Misiones todas de la Huasteca, y los Pueblos de Tampico, y Pánuco temerosos no solo de los indios gentiles con quienes colindaban, sino tambien de los ya bautizados, y fieles, que por los mas ligeros disgustos

de las llanadas, y lo áspero de las sierras de aquel pais era infinitamente mas conocido por los indios que allí nacian, y vagaban, que por los españoles que solo podian gobernarse por las luces que los mismos indios les comunicaban: sus armas eran pocas malas, y manejadas con impericia. Y con todo esto aun insistian aquellos protectores en sostener sus congregas, y en querer rebatir la fuerza con la fuerza. Parece que se proponian por modelo el pequeño ejército del conquistador de Méjico en la sublime empresa de haber avasallado á millones de almas con un corto número de campeones por su parte, pero no alcanzaban sin duda á conocer el concurso notabilísimo de circunstancias, y la multitud de diferencias, que alejaban al un caso del otro.

(46) En esta Mision, que fué fundada por los padres Dominicos, y en el dia puede llamarse pueblo de indios se venera aun la imágen de María Santisima en la advocacion de los Dolores, y toda aquella comarca le rinde la mas tierna devocion, y culto. En todos aquellos viejos se conserva la noticia de que en el incendio de que se habla pereció enteramente el Templo, sin que quedaran de el mas que cenizas y en medio de ellas la imajen sin lesion alguna: viajando yo por aquel pais, y mirando el nuevo santuario que se fabricó en el lugar mismo que estaba el otro me lo aseguraron como testigos ocularos varios de aquellos vecinos que creidos en la sorpresa que padecieron de los bárbaros, que habia acabadose del todo la imagen de su devocion, fueron á registrar el lugar, y la hallaron en él como se ha dicho.

apostataban, y se agregaban á los gentiles, volviendo despues con ellos encargados del terreno, y de sus entradas, y salidas, y haciendo en cuanto encontraban sus acostumbradas atrocidades. Por esta parte no obstante hallaban los salvajes alguna mas resistencia, como que á estas poblaciones inmediatas á lugares ya formados, y bien proveidos les eran menos dificiles los recursos; pero en las otras por la parte del Norte, y poniente del nuevo Reyno, como las de Coahuila, y nuevo México se sufrian sin recurso las devastaciones mas crueles, y la insolencia de los bárbaros parece que habia llegado hasta el último punto.

XXXI
Ni unos ni otros salen con la empresa.

El bolson de tierra enteramente despoblada, y desconocida has ta entonces, y donde ahora está situada la colonia presentaban tanto á los gentiles, como á los apóstatas la ocasion, y lugar mas oportuno para asegurar su retirada, y para que en ella quedaran impunes todos sus delitos. En las provincias fronterizas crecian cada dia las desgracias, y en razon de estas se aumentaban mas las fuerzas, y las incursiones de los enemigos. Estos en las llanadas inmensas, y por otra parte fertilísimas de la costa, y en las fragosidades de la sierra engrosaban su número con las frecuentísimas, é irreparables deserciones de los indios reducidos, que cada vez eran mejor recibidos por los suyos, que les habian antecedido en la desercion, y por los mismos gentiles, y del todo bárbaros, que naturalmente veian con placer, y recibian con el mayor agasajo á los que se acogian á su sombra.

Ya se hacia ver por todas partes, que el remedio único con que se podia ocurrir á estos males, era principalmente la reforma del nuevo Reyno en el abuso de sus congregas, y emprender despues por todos los medios posibles, y eficaces ganar á los insurgentes estos lugares de sus retiradas, en que logrando el mas seguro asilo, se insolentaban mas, y mas cada dia, y se alentaban para salir de nuevo á sus invasiones. Se tenia esperiencia bastante inveterada, de que el vivir los pueblos fronterizos, en continua atalaya, y sobre las armas en el modo posible, de que el resistir con la fuerza á los salvajes batiéndolos, y dispersándolos: y de que la empresa de medir con ellos las fuerzas, y los recursos eran medios conocidamente ineficaces para subyugarlos, y hacerlos entrar en acuerdo. Se veia asimismo, que lejos de avanzar algo las armas de España en las reducciones de los bárbaros por esta parte del continente, desde la fundacion del nuevo Reyno, se perdia cada dia

mas terreno en la destruccion de algunos lugares, y Misiones ya formadas, como habemos dicho, y en los que quedaban, no se podia contar con los indios, que aun sin que fueran movidos por su natural inclinacion á la fuga, la ocasion de los insurgentes, sus vecinos, el mal ejemplo á la vista, y las alagúeñas esperanzas de la absoluta, y á la verdad brutal libertad, se las sugeria eficazmente, y casi los obligaba á ella.

Se frustraban por consiguiente en todas partes las diligencias para reducir á los salvajes, y apóstatas; los gastos y pérdidas de caudales, del tiempo, y de arbitrios eran escesivas, y lo era peor, la conquista de la America en estas provincias habia sido una empresa primera hasta entonces, y con el tiempo podria quedar en nada. Aquellos pobladores fronterizos amagados á todas horas de las sorpresas, y asaltos del enemigo no podian contar ni con sus posesiones, ni con sus casas, y la Nacion no debió ver con indiferencia estos golpes de que se veia sobrecogida en esta parte por un enemigo contra cuya barbárie militaba, y militara siempre el derecho de toda la justicia.

XXXII Clamores á los Virreyes para el remedio.

En el Reyno de Leon por el año de 709 empezaron á unirse los ánimos de los vecindarios, y de los padres Ministros de doctrina para hacer frecuentes representaciones á la Capitanía general de México, haciendo ver la urgentísima necesidad, en que se hallaban de ser socorridos, sin esperar á su ruina total. Alegaban los primeros el sumo deterioro, en que se hallaban sus pueblos, y la escasez de recursos, en que se veian, para poder contener á los indios de adentro en las congregas, á quienes ya trataban como á enemigos domésticos; y para rebatir á los apóstatas, y gentiles por de fuera, que los invadian sin pérdida de tiempo: en dichas representaciones atribuían la insurreccion, y despecho de los indios al mal manejo de los pastores, que siendo como eran mulatos, lobos, coyotes, y otras castas mal inclinadas, y opuestas á los mismos indios, les causaban muchas vejaciones, que eran el orígen de todo el mal (47): que estos tales pastores, hombres sin

(47) Es un arcano en esta América, ver la multitud de Mulatos, y otras castas, que han resultado de la mezcla de indios, y de Africanos, que casi en en el todo de su número propenden á la depravacion, y á las malas costumbres. A mas de que en ellos por la mayor parte sino en el todo la fisonomia y sobrescrito solo de su semblante, y actitud, indican casi sin equivocarse su extraccion; su conducta con mucho menos equivoco lo da á entender de luego á luego.

Todo el mundo discurriria: que este arcano está descubierto, atribuyendo estos

costumbres, y depravados eran los que muchas veces espiaban las ocasiones de cautivar á los indios, que cogian indefensos, ó quitándoles la vida para acreditarse de valientes, y de fieles á sus amos: que aun estando exentos de alcabala por fronterizos todos aquellos vecindarios, y haciendas, carecian de armas, y demas pertrechos necesarios para resistir á los dichos bárbaros, y defenderse de ellos; y por consiguiente pidieron con la mayor instancia al Superior Gobierno Presidios, y municiones de guerra, con crecidos gastos de real hacienda, que en efecto se erogaron.

Los padres Ministros de doctrina con fundamentos mucho mas sólidos representaban, que por efecto de la mala fé, que los gentiles advertian en los protectores de las congregas pasaba hasta ellos la desconfianza con que los veian los mismos gentiles, y era imposible en consecuencia hacerlos entrar por el suave yugo de la religion. Los Catecumenos oian de mala gana la doctrina, y los Neofitos desertaban de ella. En la opresión, y esclavitud de los congregas solo se ocupaban ó en desempeñar la tarea del trabajo á que los destinaban sin prémio alguno, ó en espiar ocasion de sacudir el yugo. El espíritu de los salvajes desnudo de todo conocimiento ordenado, inclinado á su interes hasta el último estremo, intolerante cuanto cabe de todo género de incomodidad, y esclavo naturalmente de todas las debilidades á que nacen sugetos los hombres, no puede de manera alguna ver con agrado otro teatro, que el de su bien; y para que se recoja dentro de los límites á que debe por la sociedad es necesario valerse para con ellos de las máximas mas sagaces, sin que deje de ponérseles á la vista por los que los dirigen, el castigo de sus desórdenes en la una mano, y el prémio de su trabajo en la otra.

perversos efectos á la educacion vil y arrastrada, en que nacen, y viven estos plebeyos infimos de la nueva España; pero en contraposicion á esta refleja, se esperimenta que muchisimos, extraidos de la ignorancia de la plebe, aun naciendo en la abundancia, y recibiendo desde niños las impresiones de la lealtad, y de las buenas costumbres; siempre propenden, aunque lleguen á viejos, y mucho mas si se ven autorizados, á los vicios, y perfidia de sus consaguineos.

Si sobre el asunto se suscitara un problema, y se pidiera su resolucion, yo no tendria dificultad en atribuir el efecto de estas perversas inclinaciones en estos desgraciados hombres á la constitucion fisica y natural de su organizacion, y temperamento, que puesto en cualesquiera circunstancias, ni puede prescindir de su natural acrimonia, ni hay que esperar de el otras resultas que las que se ven en lo general. Tambien se me figura, aunque parezca suisismo no muy sensato, que por estos principios podrá discernir cualquiera esperimentado quienes sean mulatos, y quienes no lo sean entre una multitud de hombre de esta América.

XXXIII Providencias tomadas y varias veces inútiles.

Unas y otras representaciones así de los vecindarios, como de los Ministros religiosos, fueron oídas en el superior Gobierno de México, y en su vista se formó una junta general de guerra en 20 de Diciembre de 713. Encargada esta de la gravedad del asunto, y cerciorada asi mismo de la verdad de los hechos, mandó cón todo el rigor de las leyes tanto á los Gobernadores, como á los justicias velasen, y cuidasen con el mayor empeño, el que los escolteros, y pastores no cautivasen, ni mucho menos quitasen la vida á los indios, incitándolos á la venganza con estas inhumanas estorsiones: que en todas partes, y por todos los medios posibles se hicieran requerimientos de paz á los indios alzados, y á los gentiles prevenidos por las leyes en el título de guerra, asegurándoles, que si se reducian, y cumplian por su parte con los tratados de alianza, que les eran mucho mas útiles que la vida errante, y la guerra, vivirian seguros bajo la proteccion del Gobierno, y en el goce de su libertad: que para llevar á todo su efecto esta providencia, se formara por los Hacendados de dentro y fuera del Reyno, como mas interesados en la seguridad de aquellos campos, y bajo la direccion, y comando del Gobernador una compañia volante de setenta plazas con sus respectivos oficiales, cuyo destino fuera estar siempre sobre la defensiva conteniendo los escesos así de los vecinos, especialmente los pastores, como de toda clase de indios, distribuyéndose para el efecto en los lugares mas convenientes, y vigíando de tiempo en tiempo los caminos, y las inmediaciones á las sierras, con especialidad de la Tamaulipa occidental.

Esta providencia que parece debió ser la que por entonces convenia, no fué muy conforme á las intenciones de los Hacendados, y protectores del nuevo Reyno, y así, salvo su obedecimiento, representaron de nuevo á la Capitanía general, alegando que cuando fuera conveniente dicha compañía volante, y se les prorateara su costo debian tambien contribuir los dueños de las tierras, á quienes se les arrendaban los hacendados: que no les parecía conforme á equidad, el que este cuerpo de tropa, que debia mantenerse á expensas de los caudales de los contribuyentes, se dirigiera á discrecion, y arbitrio de los Gobernadores, y por consiguiente, que á ellos y no á otro alguno parecía que tocaba por sí, ó por medio de sus mayordomos asignar los parajes para los resguardos, y el distribuir las escuadras, y los destacamentos conforme á las necesidades del tiempo, y de los lugares.

A fines del año de 714 llegó á México esta nueva representación siendo Virey el E. S. Duque de Linares, quién segun se vió no perdió instante en darle giro, movido así por el desagrado que debió causarle la inobservancia de aquellos vecinos, como por la urgente necesidad de ocurrir á aquellos males, para cuyo remedio se instaba por otros conductos con la mayor vehemencia. Comisionó de luego á luego al Sr. alcalde de Corte D. Francisco Barbadillo, y Victoria á fin de que pasara él, mismo en persona al nuevo Reyno con todas las facultades necesarias para que llevara á todo su efecto, sin restriccion alguna lo mandado en la anterior Junta de guerra, y para que sin economizar gastos de real hacienda, reformara los desórdenes, y aboliera en el todo las congregas, i segun las circunstancias lo juzgaba oportuno.

Este fiel, y celoso Ministro llevado igualmente, que de su subordinacion, de su probidad, y amor á las leyes, llegó á Monterey en Enero de 75 citó inmediatamente á todos los hacendados y acaudalados para que por sí ó por sus mayordomos asistieran á una junta, que en su presencia se debería tener sobre la formacion de la compañía volante premeditada y mandada, y acerca de los demas artículos anecsos á la pacificacion y reforma del reyno. Era de esperar, el que todos aquellos declamadores, y suplicántes asistieran sin escepcion de uno á la Junta que se les proponía para su propio bien; pero ocupados desde luego en el ejercicio de su proteccion á los indios, y de sus congregas, no atendieron tanto á las órdenes de un ministro enviado por el Superior Gobierno, y asistió apenas una tercera parte. El Sr. Barbadillo deliberó, no obstante por sí, con los pocos que se le acercaron: distribuyó setenta plazas de la compañía en los sugetos, que le parecieron menos malos para el desempeño: partió á prorata sus costos entre el número total de Hacendados, y ascendió la suma á 22 pesos anuales, que entre los contribuyentes tocaba al que mas á 500 (48). Estendió ordenanzas particulares, y eficazmente oportunas para su mejor gobierno, y aunque consideró árdua la empresa de abolir las congregas, la llevó á efecto á pesar de los pro-

(48) Es de advertir que á los primeros pobladores del nuevo Reyno, como á todos los de provincias internas se les había asignado en el principio porciones de tierra sobradamente cuantiosas, con cantidad de reales, y algunos animales de cria por via de ayuda de costa, y por una vez: que sus Haciendas en tierras pingues y fertilísimas les proporcionaban las mayores ventajas, y que vivian enteramente libres de toda contribucion á la Corona, en tributos, alcabalas, y estancos. Esta

tectores, y con aceptacion, y júbilo de los pocos vecinos sensatos, y mucho mas de los desventurados indios: sacó á estos de la esclavitud en que vivian, restituyéndolos á la posesion de las tierras donde nacieron, y asignándoles bienes propios, que hasta entonces no se habia hecho. Fundó tres pueblos con los nombres de Guadalupe, Purificacion, y Concepcion, con cuatro leguas de término á cada uno en los lugares mas pingues, y proveidos de lo necesario para la vida, cercenándolos á las Haciendas á que pertenecian, no obstante los reclamos, y protestas que hacian los dueños: repobló los de San Cristobal, y San Antonio de los Llanos que casi estaban arruinados, y así en estos dos, como en aquellos tres distribuyó á los indios, que substrajo de la opresion de los protectores.

Para asignar bienes de comunidad á estos Pueblos, y entablar mejor su gobierno, les distribuyó bueyes, vacas, carneros, caballos, y todos los instrumentos necesarios para la labranza. En cada uno dotó suficientemente el Sínodo para un Ministro de doctrina; y para que los indios no padecieran en lo de adelante las vejaciones que hasta entonces habian sufrido, y pudieran en caso de padecerlas ocurrir al superior Gobierno, les señaló un protector, ó defensor español de la mejor conducta con título formal é *inscriptis* y con sueldo de 1500 ps. anuales, á fin de que se hallara expedito á toda hora, y suficientemente autorizado para ocurrir por justicia á aquel Gobierno, ó al Real Acuerdo de México. Para imbuir mejor, y alumbrar en su ministerio á este defensor, formó un estracto de las leyes de Indias 1ª, 11ª, 16ª, tít. 2º y de las 13ª, 14ª, 15ª, tít. 9 donde sé vé clara, y espresamente la voluntad del soberano acerca del trato que se debe á los indios, y los medios que segun el espíritu de la religion son oportunos para la reduccion, y conquista.

Sabida esta noticia por los desertores de las congregas concurrian en tropas á los nuevos pueblos, con algunos gentiles traidos por ellos ya pacíficos, y dando muestras de que deseaban su descanso: fuese la novedad del suceso, á las disposiciones para vivir congregados, los que atrageran á estos salvages, la verdad es, que

gracia, á mas de su propia conveniencia, debió haberlos obligado, á no negarse á la seguridad de ellos mismos en sus posesiones, y al incremento de sus intereses. El reclamo á todos ellos para que una compañia de tropa veterana estuviera sugeta al mando de los muchos mayordomos de las haciendas descubre á toda luz, y por todas partes el caracter de aquellos pobres hombres.

cuantas veces se les ha propuesto en las nuevas reducciones algun sistema de beneficencia, y de equidad, no han dejado, es cierto de estraviarse muchas ocaciones por los caminos de sus malos hábitos, pero no con tanto desenfreno, ni haciendo perder tan del todo las esperanzas de su reduccion total, á lo menos en las generaciones, que se sigan á los actuales.

Por el espacio de un año los Ministros religiosos pudieron con libertad enseñar la doctrina á aquellos desventurados neofitos, y gentiles, que sean como fueren, deben tenerse en aquellos paises por los primeros objetos de la piedad cristiana, y ellos mismos por su naturaleza racional piden el pan de la verdad á quien se se los puede distribuir. El defensor nombrado no tuvo en este tiempo que clamar ni pedir justicia contra los perseguidores del buen órden en las congregas; por que aquellos pretendidos protectores vivian naturalmente sobrecogidos con el peso de la justicia, y de un zeloso Ministro, que sabia distribuirla en todas sus partes, y no los perdia de vista.

El año de 716 satisfecho el Sr Barbadillo de que su comision quedaba desempeñada completamente, como de hecho habia sido así, se regreso á México, donde fueron aprobadas todas sus providencias por el E. S. Duque de Linares Virey todavia de la Nueva España, y por la misma Junta de guerra, cuyas órdenes habia cumplido. En su despedida encargó por último á los ejecutores de su pacificacion el mas eficaz, y perseverante cumplimien to; pero ¿qué podia esperarse de este último esfuerzo, cuando los últimos fieles en aquel pais para atenderlo, eran contados, y muy pocos; y los pérfidos para la inobservancia eran muchos, y dispuestos para solo llevar adelante el sistema de su depravación? En efecto, apenas volteó la espalda el zeloso Ministro pacificador del nuevo Reyno cuando empezaron á verse de nuevo, y aun con mas desenfreno las alevosías, los hurtos, los homicidios, y toda aquella clase de atrocidades, que se veian antes.

La compañia volante se disolvió luego, porque los hacendados no siguieron contribuyendo con su prorata: los dueños, que habian sido de las tierras, donde se fundaron los nuevos pueblos atrageron á sus sentimientos, y clamores de venganza, á los demas vecinos; los domésticos pastores, y sirvientes siguiendo el rumbo de sus amos, no perdian ocasion de calumniar; é insultar á los indios como lo hacian antes: estos en la mayor parte desesperados y

repuestos otra vez en el uso de su barbarie, ganaron los montes y las llanadas desiertas hicieron nueva alianza, con los gentiles, fomentaron con mas motivos su indignacion, y con fuerzas mucho mas atrevidas, y desvastadoras siguieron haciendo sus antiguos destrozos, contando siempre como asilo, y retirada segura para la impugnidad, la costa toda con sus llanadas y sierras desconocidas hasta entonces por los españoles. Los padres Ministros de doctrina, y el defensor de los indios era imposible, aunque mas apuraban sus esfuerzos, el poder contener este torrente de que por todas partes esta inundado todo aquel pais.

El Gobernador que era entonces D. Juan Ignacio Mogollon en 14 de Agosto de 718 no pudo menos que ocurrir á México por el remedio, detallando todo lo acaecido desde la hora misma en que el Sr. Barbadillo desamparó aquel nuevo Reyno con su ausencia. Pidió para llevar adelante otros nuevos proyectos de reforma, cuatrocientos arcabuses, cuatro quintales de pólvora, seiscientos caballos, y los reales que se juzgaran bastantes para poner en campaña el número de gente que fuera necesaria en las urgencias actuales. Insistia en que de nuevo era necesario volver á levantar la compañia volante obligando por fuerza y con todo rigor de justicia á los primeros interesados que eran los dueños mismos de aquellas tierras. El Gobernador en este informe juzgaba á los vecinos de nuevo Reyno por aguerridos, y hábiles para soldados veteranos, ejercitados en aquella clase de campañas, y á propósito solos ellos para tratar á los indios con oportunidad, y con discrecion: pero al mismo tiempo por otros informes de no menor autoridad se aseguraba que ellos eran, sin perder ocasion los que inducian á los indios para que se huyeran de los pueblos ó persuadiéndoles con las razones generales de la libertad en los montes, ó amenazándolos con castigos, ó muchas veces vexandolos de facto, y maltratándolos. Puede que la verdad no se alejara mucho de esto segundo, y aun es de creer, que quienes tengan experiencia de lo que son las gentes de las provincias internas de América, aseguren no distar una línea. Volvióse á tratar en México el asunto con la mayor circunspeccion, siendo Virey el Sr. Marquéz de Valero: y aunque el real acuerdo con parecer de su Fiscal, y presente el Sr. Barbadillo previno que se procediera de nuevo á la formacion de la compañia volante; y en junta general de guerra se revolvió lo contrario, pulsaba desde luego la dificul-

tad de que al cobro de la contribucion por los hacendados para los sueldos de la tropa serian consiguientes multiplicados recursos en tan dilatadas distancias, y multiplicadas providencias, que se quedarian sin su efecto. Fué por último comisionado nuevamente el Sr. Barbadillo, para que con su genial discrecion, y conocidos aciertos entonara por segunda vez aquella máquina desorganizada, y contuviera así á los que se llamaban españoles en aquellos lugares, como á los indios dentro de su deber.

A este hombre sin duda lo dotó Dios de un cierto espíritu, y carácter superior con cuya virtud, sin recurso de armas, y sin agitaciones mayores hacia, que calmaran los disturbios y que se serenaran las borrascas: los vecinos con su presencia ocultaban á lo menos el veneno de sus intenciones, y los indios ó agradecidos ó temerosos de que el que les habia hecho tanto bien, podria igualmente castigarlos, y aniquilarlos se aquietaban en la mayor parte ó no desenfrenaban tan del todo la barbarie. De este modo, y por estos medios se mantuvo el Reyno y las demas provincias circunferentes al pais de la colonia desde el año de 19 hasta el de 23 en que de órden del D. S. Marquéz de Casafuerte volvió á servir su plaza en México el Sr. Barbadillo sucediéndole en el Gobierno D. Pedro de Zaravia Cortés, y restituyéndose aquellos paises á sus antiguas revoluciones.

Parece, que en el nuevo Reyno era el estómago donde se digerian las especies malignas de sedicion, cuya acrimonía trascendia al cuerpo todo de aquellas fronteras, y causaban las convulsiones, que se veian en uno y otro extremo; y parece así mismo que el sabio Ministro Barbadillo era el correctivo único y antídoto contra este veneno. Zaravia en su tiempo hizo varios esfuerzos para contener la insurreccion, pidió auxilios, que se le concedieron, se puso de acuerdo con los Gobernadores y justicias sus vecinos en Coahuila, Guadalcázar, y villa de Valles; pero en todas partes se sufrian con muy poca diferencia las mismas desgracias. Se convenía generalmente en que este tezon, y ventajas con que los salvages llevaban adelante su insurreccion, no tenia á punto fijo otra raiz, ni otro centro sino el gran desierto de la costa hasta donde no habian penetrado las armas españolas, y donde sin arbitrio para atacarlos, y perseguirlos se arrochelaban así ellos como los apóstatas, saliendo de allí á invadir en todos los lances de descuido las fronteras, y posesiones de los españoles.

El año de 38 se presentó ante la capitanía general de México un vecino del Reyno de Leon llamado D. Antonio Ladrón de Guevara, con documentos, y papeles comprobantes de haber recorrido, y reconocido la dicha costa, de haber conciliádose en sus derroteros el agrado, y benevolencia de los indios para disponerlos por este medio á su pacificacion, y reduccion, prometiendo, en fin, que él por sí, con sus arbitrios en parte, y con los socorros que el Superior Gobierno tuviera á bien ministrarle, se ofrecia á conquistar, y pacificar aquella multitud de naciones errantes y gentiles, que alli se arrochelaban, y eran el repuesto, que hacía interminables las hostilidades. Propuso á consecuencia, que por la parte oriental de las tierras del Reyno que se estienden hasta las playas del seno, y embocadura del rio Bravo, se debian formar poblaciones con vecinos del mismo Reyno, concediéndoles tierras bastantes, con los indios que en ellas se hallaran, y se cogieran para reducirlos segun el uso de las antiguas congregas, agraciando al mismo tiempo á los protectores con el título, y fueros de conquistadores, y pobladores, desempeñando ellos por su parte la educacion, y mantencion de los mismss indios: agregó que por una sola vez se gratificara á estos conquistadores con alguna ayuda de costa en el principio de su empresa, siendo de cuenta del real erario los aperos, y herramientas necesarias para sus cementeras, y la construccion de iglesias, casas, y presidios en los lugares que se hallaran proporcionados para pueblos, con los sínodos de misioneros para su administracion espiritual.

Era cierto, que Guevara se habia ganado para sí una muy considerable parte de aquellos gentiles, y disponia de ellos á su arbitrio del modo que quería. Se veia frecuentemente vagar entre las naciones, y rancherías á su usanza, el solo, rodeado de salvajes como de sus amigos, y entrar en materia de sus conservaciones. En las indias principalmente hallaba cuartel franco, y las asistencias todas que ellas podian franquearle, ó el les pedia; de manera que podia creerse, ser mas por temor á sus mugeres, que por amor á Guevara el homenaje, que le rendian los indios. A los que sepan cual es, y cuanta la predileccion, y conatos, aun á competencia, con que las indias se rinden á los españoles, no le seria dificil indagar los medios con que Guevara supo grangearlas tan del todo, y con la seguridad de que en sus maridos se conoce muy poco la pasion rabiosa de los celos.

Hubo ocasiones en que se presentaba escoltado de dos ó tres naciones de indios con el destino de recibir en pompa á los Gobernadores, ó de obsequiar á los Ilustrísimos Sres. Obispos de Guadalajara en las veces, que se internaban en su diócesis á visitar aquellas feligresias. De todos estos hechos honestos, y públicos procuró en todo lanze hacerse de comprobantes auténticos, y con ellos se presentó al Gobierno, como habemos dicho. Sus propuestas no fueron oidas, no obstante que por las circunstancias personales del postulante parece que no se alejaban mucho del mejor efecto; pero sin embargo como entre ellas sonaban los vecinos del nuevo Reyno, y el antiguo vituperado uso de las congregas, se tuvo por mejor el negarle todo proveido.

XXXIV Llegan a Madrid los clamores

En vista de esto no perdió tiempo Guevara en dirigirse personalmente á la Corte de Madrid, donde esperaba, segun sus miras el buen éxito de su pretension. Declamó allí ante el Real y Supremo Consejo de indias contra los abusos que se practicaban no solo en el Reyno de Leon, sino en las demas provincias de sus colindantes, y fronterizas: intentó persuadir, que todas las diligencias efectuadas hasta entonces, habian sido ineficaces por el poco conocimiento que se tenia del pais, y de los indios, por la indiscrecion, y mala conducta en su manejo, y por que sin el trato íntimo y fiel, con los naturales de aquel suelo era muy dificil sino imposible inspirarles ideas de la sociedad, y de religion: pidió así mismo, el que por la pacificacion meditada, y que proponia en servicio de la corona, se les signase solamente un tanto por ciento de las salinas, que sin falta descubriría, y serían abundantisimas, quedando todo lo demas á beneficio del erario, con una mediana ayuda de costa á los que quisieren acompañarle, y avecindarse en aquel pais; y en fin, que para el éxito más cabal en toda su empresa se previniese á los Gobernadores del Reyno le impartiesen los auxilios que necesitara, y no se entrometiesen en la expedicion. Manejó con tal arte su negocio, qne en virtud de la buena fé que mostraba, en beneficio de los indios, y con ventajas de la monarquía, se le gratificó por S. M. con 500 pesos para ayuda de su regreso á los reynos de América.

Hallábase á la sazon en la misma Corte de Madrid D. Narciso Barquin de Montecuesta, que acababa de ser alcalde mayor en la villa de Valles, y habia propuesto por presentacion en forma ante el Supremo Consejo la pacificacion de la costa por otro rumbo, y

por distintos medios de los que meditàba Guevara. Proyectaba en su manifiesto, que dentro de cuatro años podria ser dominada la costa, y avasallados los gentiles avanzando desde Tampico hacia el Norte cuanto mas se pudiera, y enriqueciendo al erario con las cuantiosas salinas, de que se tenia noticia, y con las demas producciones naturales, de que era regular abundaran aquellos terrenos: que para la empresa juzgaba bastantes catorce mil pesos anuales destinados al sueldo de cincuenta montados, que auxiliados de los vecinos, ó paisanos de aquellas provincias fronterizas, deberian salir á campaña contra los bárbaros en las ocasiones que mas conviniera y con el buen efecto que se prometia de su direccion, y prácticos conocimientos: que para sufragar á estos costos podria ayudar, el suprimir los sinodos de la custodia de Tampico, cuyas Misiones, ya pueblos formados, bastaban con sus obvenciones para la cóngrua sustentacion de los ministros, que la real hacienda podia despues de devengados estos costos así con el producto de las salinas, como con el ahorro de dichos sínodos, destinar este caudal á la mantencion de presidios en los lugares por donde se fuera avanzando: y en fin, él para sí pedia el grado militar correspondiente á su expedicion, y el sueldo de cuatro mil pesos anuales.

Entretanto que en el Supremo Consejo de indias giraban estas representaciones de Guevara, y de Montecuesta el Gobernador de Leon D. José Antonio Fernandez de Jauregui y Urrutia producia las suyas ante el Real Acuerdo de México, para el mismo fin de descubrir, y dominar la costa. En ellos hacia la pintura mas lisongera de la fertilidad de aquellos terrenos, y de las riquezas inagotables, que estaban en poder de los salvajes: hacía ver asímismo el próximo inminente peligro, en que estaban de perderse todas las provincias colindantes si no se tomaban en tiempo las providencias oportunas para contener las frecuentísimas irrupciones del enemigo, y mucho mas si de fuera de los mares se acercaba algun estrangero, que avasallando á los salvajes; ó ganandolos con alhagos, ó astucias se hacía dueño de una parte tan útil, y proporcionada en el continente para los designios, que se quieran. El expediente de esta representacion con el dictámen del Fiscal se remitió por el Real Acuerdo de México al Supremo Consejo de indias, donde se sabia se trataba el asunto promovido por Guevara y Montecuesta.

XXXV
Se reproducen por la corte nuevas ordenes para que la Costa se reconozca, y se pueble.

Acumuladas en la Corte unas, y otras propuestas en un solo cuerpo, se pasó consulta por dos ocasiones á S. M, en 9 de Agosto y 2 de Diciembre de 738 de cuyas resultas se expidió la real Cédula de 10 de Julio de 39 encargando, y mandando estrechamente lo que sigue: "que se formara en México una Junta con el "E. S. Virey y algunos de los Señores Oidores de la Real Au-"diencia, con otros sugetos, de quienes se supiera estar instruidos "en las circunstancias del terreno, de las propiedades de los in-"dios, y de las utilidades correspondientes á los gastos, que de-"berian erogarse en la mantencion, y resguardo de lo que se fuera "pacificando, para el logro, de que Dios fuese conocido, y adora-"do por los indios: 2º que con este conocimiento, y prudente "acuerdo eligiese S. E., la persona, que se juzgara mas apta para "la expedicion dándole los auxilios, y asistencias necesarias: 3º "que aunque eran unas en el espíritu las propuestas de Jáuregui, "Montecuesta, y Guevara; esta se hacia mas recomendable, mas "natural, y conforme á las leyes, y órdenes de toda reduccion (es-"cepto en el artículo de las congregas, que debia reformarse, y no "admitirse) pues se ofrecia por medios suaves y de amistad con "los vecinos, que se habian convidado á ella, y sin mayores cos-"tos de real hacienda: 4º que en virtud de esto se oyese á Gue-"vara en la Junta, y que considerándole útil se le empleara en la "expedicion la que deberia disponerse por los medios mas con-"ducentes á su efecto, y se llevase adelante con el mayor fervor, "y brevedad, avisando á S. M. de las resultas, y del prémio co-"rrespondiente, para atender, y remunerar al que la desempe-"ñara."

Jáuregui, y Montecuesta retiraron luego su demanda, vista esta soberana disposicion, Guevara por el contrario no perdió instante para restituirse á la América, donde en su juicio le esperaba el logro de todos sus designios. Luego que arribó á Veracruz tomó el camino para el nuevo Reyno de Leon, donde reavivó su antigua amistad con tres indios de aquellos, á quienes movió así mismo para que ante el Gobernador, hicieran protestas de reconciliacion, y de paz con los españoles, concediéndoles en prémio, y gratitud título *inescriptis* de capitanes (49) de sus naciones y de

(49) Se ve frecuentemente en provincias internas, gratificar á los salvages con estos títulos que ellos reciben con las mayores muestras de agrado. Sin calzones muchas veces, otras con solo chupa, y las mas en cueros cargan siempre su bastón, y jamas se dan por entendidos, sino con el tratamiento de capitanes.

cuantos quisieran agregárseles. Con ellos, y otros tres apóstatas reconciliados por él, se condujo á México, presentando allí, ante la Capitanía general á los seis indios sus clientes, en prueba de sus anticipados aciertos en la empresa de reducirlos á todos.

Demandaba asi mismo, y en virtud de la real Cédula dicha arriba, que suprimieran los sínodos de todas las Misiones, y pueblos del nuevo Reyno, por hallarse ya en aptitud de mantener á los Ministros sin este socorro del Rey: que se relevara la Escuadra veterana, que resguardaba el presidio de San Pedro Boca de Leones en el Rio Bravo, por cuanto en el caso de la pacificacion de los indios, que el aseguraba, se debia reputar por superflua, y que este caudal de real hacienda se asignase para los costos de dicha empresa. Demandaba en fin, que sin pérdida de tiempo se le habilitase con el título de Gobernador, y capitan general de lo que fuera reduciendo, y poblando, que se le asignara el tanto por ciento de las salinas, que descubriera, y la intendencia privativa para poder repartir aquellas tierras, inhibidos en todo cualesquiera otros ministros.

Era natural, que el Gobierno de México no pensara en acceder á la demanda de Guevara tan del todo infundada, y precipitada, que solo podría insistir cuando mas, en la citación de la Junta prevenida por la Real cédula, sin procurar premios anticipados con el goce de honores, y títulos, ni entrar en función de su prometida conquista. La providencia, que se tomó fué quitar á los tres indios gentiles los títulos de capitanes, gratificándoles con 300 pesos, y haciéndolos regresar á sus mansiones.

Hallábase en esa vez vacante el Vireynato de México, y fungiendo de Capitan General el Sr. Presidente de la Real Audiencia, que desde luego penetraba el espíritu de Guevara, poco veraz en sus propuestas, menos fiel en sus designios, nada perseverante en sus empresas y cuyo espíritu se dirigia principalmente en el caso, á ser á nombre todos los vecinos del Reyno, y con instrucciones dadas por ellos, el restaurador de las congregas. Así se creía, no sin el fundamento de informes reservados de algunos vecinos honrados del mismo Reyno, y por consiguiente la proteccion que en Madrid parecia favorecer á Guevara, se le frustraba en México por noticias mas individuales, y verídicas.

Ocurrió sin embargo á Madrid, no ya en persona, sino por informe dirigido inmediatamente á S. M. haciéndole presente las

nuevas propuestas que habia hecho en México á la Real Audiencia Gobernadora sobre el asunto de la pacificacion de la costa desconocida, y la inaccion que se tenia en cumplir las soberanas órdenes de su S M. Declaró igualmente contra la violenta providencia de haber despojado á los indios gentiles de los títulos de capitanes con que estaban satisfechos, y pacíficos, y de cuyo despojo debian esperarse, y tenerse nuevas, y mas sangrientas irrupciones en las provincias fronterizas: insistia finalmente, en que las urgentes calamidades que se padecian en aquellos dominios de la Monarquía y los peligros inminentes, en que se hallaban aquellos vasallos, exigian en la realidad el mas pronto y oportuno remedio.

No vió sin embargo Guevara con la brevedad, que el se proponia la resulta de esta su declamacion, y al cabo de cuatro años en el de 43 con fecha de 13 de Junio se reprodujo por S. M. la misma Real cédula de 10 de Julio de 39. En esta, á mas de lo prevenido en la anterior, se mandó por S. M. al Virey de México "que "luego vista su Real órden se devolvieran á los tres indios gen-"tiles traidos por Guevara, los títulos de capitanes, de que indis-"cretamente habian sido despojados: que se indagara la verdad "de si convenia, ó no la supresion de los sínodos, y de los presi-"dios que proponia el mismo Guevara, y que á este se le manda-"ra, el que no se entrometiese en la pacificacion de los indios, ni "moviese á los gentiles, que se habian de reducir, interin la Jun-"ta no deliberara sobre los puntos propuestos."

XXXVI
Los Franceses arriban a ella y se hacen fuertes en la Bahia del Espiritu Santo.

En este estado de alternativa por una parte entre el docilitarse, y el sublevarse los indios, y de innaccion en nosotros por la nuestra, no bastando las multiplicadas providencias del Gobierno, y aun del Soberano mismo, estuvieron lidiando con la suerte aquellas provincias circunferentes al pais de la colonia hasta el año de 37. No se puede negar, que estas incursiones tan frecuentes y tan generales de los salvajes con el repuesto de armas á su modo, y el incontable número de ellos, que se arrochelaban en los espacios dilatadísimos de planes, de rios y de sierras en la costa, eran males, que por entonces debian llamarse enormes, y que en lo futuro podian parar en irreparables. Pero con todo esto aun eran pequeños respecto de los que amagaban por el Norte en la provincia de Tejas. Fronteriza esta en las posesiones de España á las descubiertas últimamente por los franceses en la Móvila, ó Luisiana ha sido acometida varias veces y á la verdad solo sus

desiertos, y distancias dilatadísimas, la multitud de naciones bárbaras, que la han dominado siempre, y si nos acercamos un algo mas al espíritu de los sucesos, solo un no sé qué de la providencia puede haberla defendido.

Su situacion de Sur á Norte desde el grado 30 hasta el 42 de lat. la infinidad de animales, y de árboles de frutos, y de plantas así de las regionales de Europa como de las propias de la América, que la pueblan, y la amenizan, lo tendido, y hermoso de sus terrenos con vista al seno mejicano, con los puertos que la ciñen, y podrian enriquecerla; parece que debia haber despertado mas, y mas cada dia el apetito, y la envidia de las naciones rivales para haber cercenado á la corona de España este precioso pedazo. En efecto desde el principio de los descubrimientos del continente por esta parte, pareció este pais á los descubridores de gran comodididad para proyectar su dominio, y engrandecerlo con todas las proporciones, que el mismo fraquea.

Uno de estos fué Mr. Roberto Cabalier de la Sala natural de Roan en Francia, que viviendo en el Canadá emprendió el descubrimiento del curso, y embocadura del Rio Missisipí. Salió defacto con su empresa y conduciéndose á la corte de su nacion con la noticia de este nuevo, no menos que interesante hallazgo, volvió en cuatro Navios de línea, provistos de municiones de pertrechos, y de gente de armas, encargado de poblar las riberas de dicho rio Missisipí, y de penetrar despues, segun las posiblidades, que el tiempo ofreciera hasta los minerales de la nueva Vizcaya (50).

En este su regreso con su pequeña armada erró Mr. Roberto la entrada del rio, y fué traido por la casualidad en el año de 685 á la Bahía del Espíritu Santo á quien bautizó con el nombre de

(50) Este designio de Mr. Roberto de la Sala se supo individualmente por un enviado suyo llamado Juan Enrique, que en calidad de esplotador se internó en el año de 685 desde la costa de Tejas hasta la provincia de Coahuila donde fué hallado y recogido entre los indios bárbaros á quienes tenia ganados y traidos á su alianza. De allí se condujo á México y puesto en tela de juicio declaró lo espuesto en los mismos términos y con el dolor de que no se habia llenado su empresa. La série de estos sucesos con otra multitud de providencias, gastos cuantiosisimos de Real Hacienda erecion de Misiones y de presidios en multiplicadas ocasiones y otras tantas relevaciones de estos, se hallan en los autos formados sobre las espediciones de la provincia de Tejas compendiados en el informe que el E. S. Virey de México dirigió á S. M. estendido por él Sr. Marqués de Altamira en 20 de Junio de 744.

San Luis, y en ella hizo alto para emprender sin duda nuevos proyectos. Con el mismo nombre de San Luis erigió allí un presidio con la gente y pertrechos, que pudo por entonces, y con la esperanza de que evacuada su principal espedicion, volveria á llevar adelante sus designios por mejores medios. Alentó con estas promesas á la guarnicion de tropa, que dejaba, y él con el resto de su gente se condujo por tierra á las riberas del referido rio. En el discurso del camino, y sin haber llegado á su término, ó por el caracter poco sufrido de los franceses en los desiertos y distancias de un pais desconocido, ó por desagrados personales con su Gefe dieron sobre Mr. Roberto los mismos suyos, en el año de 687 le quitaron la vida de sorpresa, y la espedicion quedó enteramente desbaratada. Sabida en el presidio de San Luis la desgraciada suerte de su héroe, se padecieron naturalmente por aquella pequeña guarnicion los mayores desconsuelos, y perdieron del todo las esperanzas de ser socorridos.

XXXVII Son desalojados por los barbaros.

En una costa del todo desconocida hasta entonces, y en un pais donde á medida de que hormigueaban los enemigos, escaseaban los recursos, era indispensable, que aquellos desventurados hombres se rindieran al peso de su última desgracia. Sabedores los barbaros de los nuevos huéspedes que se habian alojado en sus tierras, se juntaron en tropas inmensas y dando sobre ellos dejaron apenas unos cuantos que fueron despues hallados por los españoles en lo mas espeso de los bosques, y donde los salvajes no pudieron cojerlos. Arrasaron estos con el fuerte que habian construido los franceses, echaron al mar la mayor parte de los cañones los despojaron de cuanto tenian y consumada la obra de su ferocidad, y cebicia, se volvieron como siempre á su vida errante y brutal.

A esta calamidad acompañó en los franceses para no haberse podido defender ni aun en parte, la de que se hallaban desde poco tiempo despues de su arribo, sobrecojidos de cierta enfermedad epidémica, que quitó la vida á unos cuantos, y desflaquecio á los demas hasta el grado de no poder echar mano á sus pocas armas. Esta causal sin duda los inhabilitó asi mismo para no haber podido salvarse en los cuatro navios, que á su disposicion tenian en la Bahía. Lo cierto es que á no haber frustrado la providencia los designios de este enemigo en aquella vez, la provincia de Tejas hubiera tenídose por posesion de la Luisiana.

Sabida en México esta entrada de los franceses á las posesiones de España por dicha Bahía del Espíritu Santo pasó á ella por órden del Gobierno con la tropa que se juzgó bastante el Gobernador de Coahuila D. Alonso de Leon. Cuando llegó ya habian los bárbaros llevado á efecto su sorpresa, y la derrota de aquellos descubridores intrusos, y Leon fué solo á ser testigo del despojo y desolacion. Solicitáronle dos de cinco franceses que escaparon y se mantenian entre los indios de Tejas, pidiéndole socorro para salir de entre aquellos bárbaros, y ponerse á salvo donde se les concediera. Leon los remitió á México y alli se supo por ellos el suceso de su derrota con las circuntancias todas, que no es necesario referir aquí.

Fué enviado segunda vez el mismo Gobernador de Coahuila el año de 690 con ciento y diez soldados, y algunos religiosos á fin de que se establecieran en aquella provincia las poblaciones necesarias, para que se asegurara de este modo la posesion, y dominio de ella por la nacion de España. Sabedor asi mismo el Supremo Consejo de Indias de estas disposiciones tomadas en la Capitanía general, y Real Acuerdo de México, consultó á S. M. sobre el asunto y fueron espedidas las Reales cédulas de 27 de Mayo, y 20 de Septiembre de 690. Fomentábanse en ellas y mandábase con todo rigor de la ley la pacificacion, y reduccion de aquella provincia como tan importante al resguardo de aquellas fronteras, y de las demas del continente.

Los franceses por los años de 685 hasta 700 habian descubierto, y poblado el pais de la Movila, ó Luisiana á expensas de los comerciantes de Paris, hacian no solo por la costa los esfuerzos que hemos dicho, sino tambien por lo interno del continente intentaban hacerse dueños de la de Tejas, cuyos terrenos muchos mas fértiles, y proporcionados, debian avivarles el deseo. En 19 de Junio de 719 sorprendieron el presidio de Panzacola llamado tambien Santa Maria de Galve distante doce leguas de la Movila, y arrollando desde allí las pocas fuerzas que por la parte de España resguardaban aquellas fronteras, se vinieron internando hasta el río de Nachitós ó Colorado confinante con los Adais de dicha provincia de Tejas.

Los Misioneros, y la poca guarnicion que habia asi en Santa Maria de Galve, como en los Adais, y demas Misiones se retiraron á la capital de la provincia San Antonio de Béjar, y los indios-

no menos descontentos con la usurpacion de los franceses, tomaron tambien el partido de su retirada á los montes de donde salian hacer sus hostilidades con no poco daño de los nuevos pobladores.

XXXVIII El Marqués de S. Miguel de Aguayo pasa a Tejas a rebatir la invasion de los franceses, y á recobrar la Provincia.

El año siguiente á esta invasion se acordó por la Capitanía general de Méjico librar los despachos correspondientes al Sr. Marqués de San Miguel de Aguayo Gobernador entonces de Coahuila para que con el pequeño ejercito de quinientos montados, y seis piezas de campaña se acercara á Tejas hacer saber al nuevo enemigo en estos paises de América la posesion y dominio de la corona de España sobre aquellas tierras, y á entablar, ó con la persuacion ó con la fuerza si era necesaria, los límites de ambas denominaciones española y francesa. Marchó efectivamente, y sin pérdida de tiempo el referido Sr. Marqués, llevando consigo á mas de la gente de guerra, á los padres misioneros, y á las familias de paisanos que se habian retirado de la frontera. Se internó en su espedicion hasta el pais de los Adais sin contradiccion de los franceses que se mantuvieron sobre la defensiva en sus presidios de Caudadachos y Nachitós.

Noticiado S. M. de esta providencia dada en México, y de su buen efecto, mandó por su Real cédula de 6 de Mayo de 721 "que por cuanto se habian ajustado las paces en los gabinetes de "Madrid y Versalles no se hiciese mas la guerra á los galo-ame-"ricanos en las fronteras de la Movila: que se procurase solo reco-"brar la provincia de Tejas, poblarla de nuevo en el mejor modo "posible, y fortificarla especialmente en la Bahía del Espíritu San-"to: que se establecieran límites fijos, y duraderos entre ambas "provincias de Movila, y Tejas con presencia de los documentos "que por una y otra parte se presentaran y en cuya virtud se "acordaran." En obedecimiento de esta soberana resolucion retiró sus armas el Sr. Marqués de Aguayo, y solo se ocupó en poner las Misiones, y presidios que habian destruido los franceses; en congregar de nuevo á los indios de Tejas, y Adais, que llenos de gozo por la reconquista de los españoles, se redujeron luego á su antiguo sistema de paz (51). Fundó á mas de estas,

(51) Estas naciones de indios Tejas, Adais, Asinias, Nacodoches, y otros varios en su primer descubrimiento, y pacificacion dieron muestras de una bella índole para recibir las impresiones de la religion, y para referirse con la gratitud que debian á la nacion su pacificadora, pero la inmediata versacion con los franceses por una parte, aunque entre la alternativa de hostilidades y por otra el manejo no muy fiel de la tropa española para con ellos, con un algo de celo poco oportuno en los

otras varias misiones, y presidios en los lugares mas ventajosos, dedicándose con mas esmero á fortificar con todo lo que podian presentarle las ocurrencias, y la distancia suma de la Capital de México, el de San Antonio de Béjar, y la Bahía del Espíritu Santo en el lugar mismo, y sobre las ruinas del que había construido Mr. de la Sala (52).

En órden al establecimiento y demarcacion de límites se suspendió en su ejecucion por ser asunto de mucha mas entidad, y exijir poderes mas ámplios con instrucciones mas individuales en el asunto. El comandante frances Mr. Luis de San Denis alega ba que los de su nacion habian sido los primeros descubridores de aquel pais hasta muy adentro del continente desde las riberas occidentales del Rio Colorado; pero los españoles en contra posecion habian estado en posesion pacífica del terreno, é invirtien do cuantiosas sumas en la mantencion de aquellos presidios. El asunto quedó indeciso, sin embargo; y de hecho, sin formalidades jurídicas por entonces, se reconoció por lindero dicho Rio Colorado, no obstante

padres misioneros destruyó enteramente aquellos primeros principios, y la reduccion ha venido á parar en nada.

(52) La ereccion y fortificacion de estos varios presidios y Misiones á mas de que se halla relacionada en los autos formados sobre la pacificacion de Tejas, se refiere tambien muy por menor sus circunstancias en el derrotero que llevó el Sr. Marqués de que se trata desde Monclova hasta los Adais y corre escrito é impreso por el Br. D. Juan Antonio de la Peña, que encalidad de capellan mayor, acompañó la expedicion. Este papel se puede decir que es todo él cuerpo de cuarenta y siete fojas, un conjunto de borrones y de verdades. En la lectura de algunas de sus fojas, que son en folio mayor no se encuentra el descanso de un punto ortografico siquiera, ni una sola coma, en dos y tres renglones; y esto no por yerro del editor, sino por que así lo pide su modo de hablar machacon y verdaderamente necio. El sumo cansancio y dificultad, que me ha costado sacarle la poca sustancia que tiene, me ha obligado á prorrumpir de esta manera. En dicho cuaderno se ven tambien planos inograficos de los castillos de Nuestra Señora del Pilar de los Adaises de San Antonio de Bejar y de Espiritu Santo con baluartes, fosos y contra fosos de que solo se encuentra en el dia muy pocas reliquias y casi ninguna memoria en aquellas gentes.

La corona de España habia impendido en la provincia de Tejas desde su descubrimiento hasta el año de 44, tres millones de pesos fuertes con mas de sesenta mil pesos anuales que se invirtieron en su mantencion, y se invierten hasta el dia. Qué giro hallan tomado estos caudales y cual haya sido el bien que ha resultado no se puede decir sin que no se suciten las ideas mas tristes del dolor. En la estacion presente se cuentan en la provincia de Tejas tres poblaciones solamente mal provistas y poco numerosas, San Antonio de Bejar capital con una compañia de tropa para su resguardo; el presidio del Espíritu Santo ó de Loreto 20 leguas distante del puerto, y de Nocodoches en las fronteras de la Luisiana.

que en sus riberas occidentales tenian los franceses algunas posesiones medianas, y su presidio de Nachitós en una isla dentro de su cauce, que les proporcionaba el mas seguro asilo.

A consecuencia de esto, y por Reales cédulas de 10 de Mayo de 723, y 14 de Febrero de 29 mandó S. M. vinieran cuatrocientas familias de Canarias hasta Veracruz y México de donde se transportaran por tierra á la Provincia de Tejas, y se mantuvieran allí á espensas del Real erario por el tiempo de un año. De estas cuatrocientas familias llegaron solo diez, que con otras de este continente fueron conducidas con no menos costo que incomodidades y molestias á fundar en las inmediaciones de Béjar la Villa que tuvo por nombre San Fernando. Dentro de poco tiempo se desavinieron los isleños con los continentales, se ocuparon solo de litigar sobre las posesiones que se les habian asignado, y les parecían pocas; y ellos con su Villa se arruinaron habiendo hecho multiplicados é importunos recursos no solo al gobierno de aquella provincia, sino al superior de México.

XXXIX
Se concluyen por este tiempo las espediciones de la Sierra Gorda.

Entretanto que por el Norte, y poniente de la costa desconocida giraban las cosas como se ha dicho, á la verdad muy poco favorables en León, Coahuila, y Tejas: por el Sur en las de Tampico, Villa de Valles, Rio Verde, y Sierra Gorda era otro aspecto muy distinto el que tenían las armas de España en sus establecimientos de América. Diez y ocho años en continua tarea en campaña contra los indios infieles, y alzados la ereccion de nuevas misiones, y presidios en aquellas fronteras, la oportuna reforma de los que habia, y el tenerlos siempre á la vista por ejecutores fieles de las órdenes superiores, para que no desflaquecieran, fueron los medios eficaces, y de primera necesidad para llegar al fin. D. José Escandon vecino de la ciudad de Querétaro en la provincia de Chichimecas, coronel de aquellas milicias, caballero del órden de Santiago, y nombrado para el efecto Teniente de Capitan General de la Sierra Gorda, sus misiones, presidios, y fronteras desempeñó puntualmente las espediciones de sus encargos, y aun puede asegurarse sin distar una linea de la verdad, que se grangeo desde esta vez uno de los lugares mas distinguidos entre los vasallos fieles y varones ilustres de la Nacion de España (53).

(53) El Sr. Alcedo en su Diccionario de América cuanto entre los varones ilustres de este nuevo Mundo á Don José Escandon aunque con el herror de atribuir-

En el sobre dicho tiempo de 18 años sirvió á la corona á sus propias espensas sin gravámen alguno del Real erario: hizo asi mismo á su costa y acompañado de la tropa y gente de su mando tres entradas generales por las malezas y lugares casi inaccesibles de la Sierra Gorda, de donde con dádivas y alhagos de paz y de amistad sincera sacaba á los indios gentiles, y á los apóstatas quienes lo recibian gustosos, agradecidos y puntuales: fundó con ellos once misiones al abrigo de vecinos españoles honrados, y de ministros zelosos, á quienes no perdia de vista para el exacto cumplimiento de la voluntad del soberano: visitó y reformó las de Tampico, Huasteca y Rio Verde, quitando en unas y otras los abusos en que estaban, y estableciendo nuevas máximas de buen órden: sacó en limpio la verdad de otras cuantas misiones que en la realidad no habia, y ante la superintendencia general de Real hacienda habian pasado muchos años con el nombre de existentes, para el cobro de los sínodos, como eran las de Tanguanchin, Palmillas, Monte Alberne, y San Juan de Tecla: (54) hizo asi mismo que se suprimieran los sínodos de algunas de las de la provincia de Tampico como tambien y por la misma causa los de las misiones de Lagunillas, Piniguan, Gamotes, Valle del Maiz, Tula y Rio Verde con consulta á S. E. el Sr. Virey, y por dictámen del Sr. Fiscal Licenciado Bedoya.

En unas y otras era constante, y sobradamente probada la ninguna necesidad de recibir este auxilio del soberano, para desempeñar el ministerio apostólico de la reduccion de las almas, y los ministros tenian sin él la congrua sustentacion, que debia bas-

le la fundacion de la Villa de Monclova Capital de la provincia de Coahuila. Dicha Villa se fundó como dijimos arriba el año de 1688 de órden del Sr. Virey Conde de Monclova, y este año no habia nacido todavia el varon ilustre á quien se le atribuye. Este anacronismo del citado diccionario aunque no de muy poca consideracion, no vulnera en cosa mayor la justa aceptacion con que lo ha recibido el público principalmente de las Américas y mucho mas el de su benemerito autor que emprendió una obra tan vasta, y espuesta á esta clase de casualidades.

(54) En 24 de Junio de 746 dirigio su consulta á S E. sobre lo relacionado al Teniente de Capitan General D. José Escandon y al dia siguiente pasó al fiscal. Este en su respuesta dictaminó con fecha de 26 de Junio del mismo año, que era justo, y justísimo á toda luz, el que se suprimieran los sínodos mal recibidos y que á consecuencia se obligara á la restitucion á los que indebidemente los habian cobrado. En esta segunda parte se quedó el expediente sin llevarse á efecto; pero sí se averiguó que este abuso contra la Real beneficencia desde los años de 17 hasta 20 de este siglo, en que fueran destruidas por los barbaros las Misiones de Tanguanchin, &c de que se habla, hasta el de 40.

tar á la moderacion de su instituto con las limosnas, y contribuciones eclesiásticas de los vecinos españoles, que ya se contaban en competente número. Habilitó á estos el restaurador de la Sierra Gorda con el goce de fuero militar, formando en toda aquella frontera un cuerpo numeroso de tropa miliciana, que con solo sus arbitrios y sin costo del Real erario á la vista y con las frecuentes exhortaciones de su gefe que lo era el mismo Escandon, defendian su suelo patrio sus casas é intereses, y hacian que en todo lance de defensa puramente salieran acreditadas sus armas y escarmentado el enemigo. Los gratificó con asignarles tierras de las del Rey para su uso y dominio propio á nombre de S. M. y lo que mas llenó en estas expediciones la satisfaccion del Gobierno fué, que habiendo mercenado Escandon á los mas de sus subalternos con las sobre dichas posesiones en los valles y en las sierras de la frontera, él para sí no se asignó un solo palmo de tierra.

Por estos caminos de desinteres, y de puntualidad de conmiseracion á los desventurados indios y del prémio Real, y sensible á los vasallos, que á la verdad debian llamarse medios religiosos, fieles al soberano, y eficaces á toda luz; por estos caminos, digo, y con la mano de Escandon salieron los lugares de aquella frontera del estado de su decadencia al de la abundancia, y de los peligros de su pérdida, al de fundar en ellos esperanzas de llevar adelante la conquista del continente en lo que faltaba.

Las misiones de Xalpa, de San José, de San Francisco del Valle, la de Tilaco, y otras en la sierra se hallaban tambien administradas, tan sobradas en sus bienes de comunidad y tan mansos, y reducidos los indios en el poco tiempo que llevaba de fuudadas, el que el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de México, que lo era entonces Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, el dia Exmo. Cardenal de la Santa Iglesia en la primada de Toledo tuvo á bien el recibirlas, y agregarlas al mando de su metrópoli, y el beneficiar con ellas curas del clero secular. (55) De esta providencia, no obstante re-

(55) Los Templos de estas Misiones en la Sierra Gorda eran de los mas bien servidos en todas aquellas provincias: el número de indios reducidos, que se congregaban en ellos eran en partidas bastante cuantiosas: sus bienes de comunidad se salvaban en multitud de muebles de campo, en tierras muy bien preparadas, cerradas y de pan llevar las mas; en troxes provistas abundantísimamente de toda clase de semillas que por direccion del Padre misionero se distribuian en las familias de los indios segun sus necesidades, y por industria así mismo del Padre se arreglaban las siembras y las cosechas. Cuando se dispuso que pasaran á ser pue-

sultó, el que descontentos los indios con este modo de tratarlos, ó mas bien inexpertos en el manejo de sus intereses acabaron con ellos, y se retiraron despues al uso antiguo de su vida errante en la sierra. El pacificadorde ésta previó bien las resultas que despues se esperimentaron, en virtud de la intima, y dilatada práctica, que tenia de lo que son los indios: pero no alcanzando á frustrarlas sus persuaciones, llego alcabo á adquirir estos mismos conocimientos á la sábia y perspicaz comprension del Exmo Sr. Arzobispo.

No obstante este retiro de los indios, y desolacion de sus pueblos, que habemos dicho; como ya habian nacido muchos de ellos en el seno de la sociedad, y en los demas se habian engendrado ciertas ideas de amor á los españoles, y á la mansedumbre de su religion; desde aquella vez no fueron ya sus incursiones ni tan continuadas ni tan sangrientas. Parte de ellos se quedó despues de algunos meses en el sistema de su absoluta incivilidad, y la otra, que fué la menos numerosa, se acomodó en las haciendas circunvecinas á hacer de jornaleros para ganar su subsistencia.

XL. Se celebran en Mexico estas espediciones.

Desde el año de 744 se dieron por conclusas, y sobreabundantemente desempeñadas las expediciones del Sr. Teniente de Capitan general D. José Escandón en la Sierra Gorda por el Sr. Conde de Fuenclara Virey entonces de la nueva España. Este Sr. Exmo., sabedor en los principios de su Gobierno de los progresos tan acertados, con que llevaba adelante sus empresas el

blos se distribuyó á prorata y por familias entre los indios Neofitos aquella masa comun de bienes y de tierras para que girando cada uno por sí y en órden no ya de mancomun como suele decirse, sino de verdadera sociedad civil, fueron útiles al todo de su sociedad, y así mismo con relacion á sus hijos y mugeres. Con este nuevo método de vida desconocido absolutamente de los indios, se hallaron agoviados con un peso enorme, que no pudieron sobrellevar. Hasta aquella vez se les habian inspirado fielmente y con verdadero celo de caridad las ideas del mio para todos; pero se les habia dejado en la misma ignorancia con que estaban en su barbarie de los conocimientos del mio para mí. A usanza monastica aprendieron puntualmente aquellos Neofitos á sacrificar sus solicitudes y trabajo al interés de su comunidad y cuando llegó el caso de que se les fiara el suyo propio en lo personal y por separado se disolvió su union y se restituyeron á su primitiva anarquia.

En verdad de que no se puede dudar, que cuando se emprende la reduccion sólida y que deba ser dudadera de estos infelices salvajes es necesario figurarse en ellos unas almas desnudas de toda idea de sociedad ignorantes aun de aquellas naciones al parecer primitivas y como innatas de esto es mio porque lo adquirí por medios legales, y por estos mismos medios debo seguir adquiriendo para asegurar la duracion de mi fortuna. Tal es y en tanto grado la estupidéz de estos desventurados, y no será menos la de quienes lo contradigan teniendo experiencia de lo que son en su vida errante.

referido pacificador de la Sierra Gorda, de la multitud de diligencias, que para este mismo fin se habian frustrado en los tiempos pasados, del cuantioso número de caudales que se habian impendido, de las fuerzas poderosas, y numerosísimas, con que los bárbaros habian puesto en consternacion aun á los pueblos, y lugares que solo distaban treinta leguas de México, é informado, en fin por noticias verbales, y verídicas, de los medios eficaces al paso, que nada sangrientos, que se habian empleado por aquel fiel vasallo á sus propias espensas, con su personal asistencia, y con las resultas mas notorias del bien general no menos que de toda la nueva España; decía con sinceridad, y en contestacion á los que le informaban "ó es mentira lo que se dice de estas espedi-"ciones, ó el hombre que las ha practicado es un héroe, que tie-"ne pocos semejantes."

Efectivamente, en decreto de 27 de Junio de 746 vista la última consulta sobre las espediciones de la Sierra Gorda se esplica el mismo E. S. Virey con estos mismos términos. "He venido á "nombre de S. M. en repetirle las debidas gracias (á D. José Es-"candón) como lo hago y como lo hice en despacho de 22 de Fe-"brero de 744, inteligenciado, de que en la primera ocasion, que "se me ofrezca, y se me proporcione pondré en su Real noticia "*el imponderable servicio*, que en este asunto le ha hecho, para "que su magnificencia le prémie con los empleos, que tuviere por "conveniente.

A esta favorable, al paso que justa acogida, que tuvieron las expediciones de Sierra Gorda en el ánimo del E. S. Conde de Fuenclara, cuyo carácter como lo sabe toda la Nacion era la sencillez, y la verdad, se siguió en la corte de México igual concepto de justicia en todos los sugetos imparciales, y de verdadera ilustracion. Los Sres. D. Francisco Antonio de Echavarri, D. Domingo Valcarsel y Formento, el Marqués de Altamira, D. Pedro de Padilla, D. Domingo Trespalacios, D. Pedro de Bedoya y Osorio, D. Antonio de Andreu todos del Consejo de S. M. en la Real Audiencia, y otros muchos de la primera gerarquía de la Corte unian sus votos al de S. E., ó por mejor decir S. E. habia formado su juicio por el informe de todos.

El justo motivo de que pacificada la Sierra Gorda, se podia contar con la seguridad de las provincias de Chichimecas, de San Luis Potosí, de Guadalcázar, de Villa de Valles, de Tampico, y aun de las

demas de la costa desde este puerto hasta el de Veracruz, debia reputarse sin duda como el centro de reunion para el aplauso, no solo de los ministros, que tenian las riendas del Gobierno en el Reyno, sino de todos los vasallos. A mayor abundamiento, ganado á los bárbaros este bolson de tierra en las malezas de una sierra, que puede tenerse por una de las más ásperas en todo el continente, se podia con mas seguridad, y por caminos mas derechos seguir la empresa de la dominacion del mismo continente por el gran pedazo de costa, que aun estaba no solo por dominarse, sino por conocerse desde Tampico hasta la bahía del Espíritu Santo.

Ya habemos dicho que en esta rochela de los bárbaros septentrionales de América estaba el manantial de las hostilidades, que se padecian en todas las provincias circunferentes, y que á mas de esto allí debian fundar los mas justos temores de que las armas ultramarinas, y rivales de nuestra Nacion no fueran á causar por esta parte tan inmediata á la capital peores disturbios, de los que hasta entonces habian causado los salvajes. Esta ultima razon debió ser puntualmente mas que otra ninguna la que unió los ánimos de los Sres. ministros, para llevar á la práctica de su obedecimiento las reales cédulas de 10 de Julio de 739 y 14 de Junio de 43 de que hablamos arriba.

Antes de la pacificacion de la Sierra Gorda era necesario para la comunicacion del Gobierno con las provincias de Leon, Coahuila y Tejas rodear por los caminos de mas de cuatrocientas leguas, huyendo los asaltos de la multitud de estos bárbaros en sus madrigueras de la sierra y de la costa. Dominados estos paises, los caminos se hacian menos dilatados, mas fáciles los recursos, y mas eficaces las providencias. Este conjunto de circunstancias recomendaban ante todos los sensatos el mérito de Escandón; no obstante, que no faltaron el asunto ciertas almas poco justificadas, que resentidas por el menoscabo de sus intereses personales, ó por que en las pesquisas para la reforma de aquellos paises fueron descubiertas sus flaquezas, declamaban contra las espediciones de la Sierra Gorda, que todos los demas aplaudian. Estas declaraciones sin embargo se quedaron como es corriente en las almas ruines sufocadas en el humo de sus correspondencias, y conversaciones privadas, sin que se atrevieran á presentarse á la luz pública de una tela de juicio donde se quita la máscara á los impostores, y se pone á la vista la verdad.

En este año mismo de 746 fué relevado del Vireynato el Exmo. Sr. Conde de Fuenclara, y en Junio del mismo año le siguió en el mando el Exmo. Sr. Don Juan Güemez de Horcasitas Conde de Revilla Gigedo. Para este tiempo estaba reservada la obra de la pacificacion de las provincias internas por esta parte del continente, y el que se redondearan las posesiones de España, desalojando á los bárbaros del bolson de la costa, que era un lunar no menos pernicioso que contrario al espíritu de las leyes de indias. Estas previenen multiplicadas veces, que en las reducciones de América se lleve siempre el rumbo sin interrumpirlo, ni dejar atrás paises despoblados, que sean asilo de la gentilidad: y en el caso se habia avanzado en la dominacion del continente hasta los grad. 40 y 45 de latitud al Norte en el nuevo Monterey, dejando muy atrás el dilatado espacio de la costa oriental desde el grad. 22 hasta 30.

XLI
Se libran por el E. S. Virey Conde Revilla Gigedo los despachos correspondientes para la pacificacion de la Costa.

Inflamado el fervoroso celo del nuevo Sr. Virey para no perder tiempo en el obedecimiento de las multiplicadas órdenes del soberano, que hasta entonces no habian podido tener efecto por las razones expuestas arriba del obstáculo de la Sierra Gorda, pacificada esta, allanados los caminos, y facilitados los recursos, intentó poner luego en práctica la citacion de la Junta general de guerra y Real hacienda, en que sin pérdida de tiempo se meditaran los arbitrios, y se pusieran en práctica los medios para conquistar la costa. Por previa diligencia, y para proceder despues con el mas seguro acierto en el servicio de la Magestad del Rey, dispuso, conferir todas sus veces, y acciones al sugeto, que en el caso de la desolacion de aquellos paises, y de las fuerzas, y situacion de los indios bárbaros estuviera mas esperto, y pudiera desempeñar con mas plenitud la comision. Sobre el hecho pasó consulta al Sr. Marqués de Altamira como Auditor general de guerra, y este sábio ministro, como tan instruido en todas las cosas de América, y con especialidad en las provincias internas, le hizo presente las expediciones de la Sierra Gorda, la exactitud y puntualidad con que habian sido desempeñadas, y los ningunos costos que en ellas se habian erogado por el Real erario. Con atencion á esto propuso para la prévia empresa de explorar, y reconocer los terrenos de la costa antes de lacitacion de la Junta, al pacificador de la Sierra Gorda D. José Escandon.

Visto este dictámen por el Sr. Virey, é instruido, como conve-

nia en el caso de lo que era mas conducente á sus designios, hizo que pasara á México el propuesto por el Sr. Auditor. En su carácter firme, y sin dobléz, en su total desinteres, y franqueza de ánimo con que habia invertido su caudal en el servicio de ambas Magestades, en la frugalidad, y sencillez de su trato, en la justificacion de su conducta y en una palabra, en el conjunto de prendas que cualificaban á Escandon, halló el E. S. Conde de Revilla Gigedo lo que buscaba para servir á la corona á medida de sus deseos.

Casi en la hora misma con fecha de 3 de Septiembre de 746 hizo estender el título de lugar Teniente de Virrey en la costa del seno mexicano á favor del citado Escandon, con la espresion "de "que la empresa se le fiaba, y se esperaba su desempeño como si "S. E. mismo fuera en persona." Libró los correspondientes despachos á los Gobernadores, y justicias tanto de las provincias intermedias como de las circunferentes á la costa desconocida. Habilitó en fin el E. S. Conde de Revilla Gigedo á su Viceregente de Virey con todo lo que el mismo juzgara conducente á su empresa, sin que se economizaran en nada los gastos que deberian erogarse; pero este ofreciendo, como debia, su espada, y su persona en obsequio de la Monarquía, y de la Magestad del Rey, como lo habia hecho en otras veces, propuso, que los costos de esta primera empresa serian á sus propias expensas, sin que en nada fuera gravado el Real erario, y sacrificando gustoso sus arbitrios, su caudal, y su vida en servicio de la religion y del Monarca.

Este es puntualmente el carácter primitivo de los españoles, que en Escandon se vió en toda su luz, y no muy lejos de nuestros dias. Por estos mismos resortes de generosidad, de franqueza, de vigor, y de constancia, de vasallage, y de lealtad se borró en la nueva España el lunar de los bárbaros errantes, fieras, y salvajes, que aun perseveraban alojados casi en su centro. Las Costas de Honduras, Yucatán, Campeche, Veracruz, Tampico, Tejas, Movila, Panzacola, y de la Florida, estaban ya conocidas, y dominadas por los Europeos en el seno Mexicano, y en discurso de dos siglos, y medio aun habia quedado por ser conocida, y dominada la del Nuevo Santander.

T

TAMARON. Illmo. Sr. Pedro (Clérigo).

340. RELACION | del atentado sacrilego, | cometido por tres indios | de un pueblo | de la Provincia | del Nuevo Mexico; | y de el severo castigo, | que executó | la divina justicia | con el fautor principal | de ellos. | Impressa, con las licencias necesarias, | en Mexico en la Imprenta de la Bi- | bliotheca Mexicana, en la Puente del | Espiritu Santo. Año de 1763. |

4to.; port. y 8 hojs. s. nr. con la obra.

ANONIMOS.

341. THEORICA, | y Practica | de la Comunion | Espiritual. | Dedicada | al SS. Patriarcha | Sr. San Joseph. | Dispvesta | Por un Sacerdote del Oratorio | de Nuestro Padre San Phelipe Neri de Mexico. | Reimpressa en Mexico, en la Im- | prenta de los Herederos de Do- | ña Maria de Rivera. Calle de San | Bernardo. Año de 1758. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hojs. s. n. con la obra.

342. THEORICA, | y Practica | de la Comunion | Espiritual. | Dedicada | al SS. Patriarcha | Sr. S. Joseph. | Dispuesta | Por un sacerdote del Oratorio de | N. P. S. Phelipe Neri de Mexico. | Reimpressa en Mexico en la Im- | prenta del Lic. D. Joseph de Jau- | regui. Calle de San Bernardo. | Año de 1778. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 31 hjs. s. n. con la obra.

TERAN, Bernardino

343. DIA eterno | viernes ultimo | de mes, | Que para recuerdo de | la Passion de Christo, y Dolores | de su Santissima Madre. | Saca, á luz y ha fundado | El Sr. Dr. D. Bernardino The- | ran, hijo de la M. Ilustre Congrega- | cion de los Dolores, en el Colegio de la | Compañia de Je-

sus en la Ciudad | de Queretaro. | Con licencia en la Imprenta del Real, | y Mas Antiguo Colegio de San Ilde- | fonso, año de 1757. |

16vo.; port. y 10 hjs. s. n. más 1 hoj. grab.

344. DIA eterno, | viernes ultimo | del mes, | que para recuerdo de | la Pasion de Christo y Dolores | de su Santísima Madre | Saca á luz, y ha fundado | El Dr. D. Bernardino Te- | rán, hijo de la muy Ilustre Congrega- | cion de los Dolores en el Colegio de la | Compañia de Jesus en la Ciudad | de Querétaro. | Reimpreso en México, por D. Mariano | de Zúñiga y Ontiveros, calle del Es- | píritu Santo, año de 1796. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 6 hojs. s. n. con la obra.

TERESA. Sor Maria (Capuchina).

345. CARTA | de la Rda. Madre | Sor Maria Teresa | Abbadesa de el Convento de pobres Ca- | puchinas de esta Ciudad de la | Puebla; | En que le dá noticia á su amado Padre | y Prelado | el Illmo. Sr. Dr. | Don Juan Antonio | de Lardizabal, y Elorza | De las Virtudes, que en vida exercitó | la Rda. Madre Vicaria | Sor Maria Leocadia, | defuncta de este Convento de que fué | Fundadora. | Con licencia de los superiores. | En Mexico; *Por Joseph Bernardo de Ho-* | gal, Ministro, é Impressor del Real Tri- | bunal de la Santa Cruzada en todo este | Reyno. Año de 1734. |

4to.; port. orl.; 7 hojs. prls. con AA. PP. y LL.; pp 1 á 74 la obra.

TERESA. Fr. Luis de Sta. (Carmelita).

346. NOVENA | de la Sacratissima | Virgen | del Carmen, | sacada del libro inti- | tulado Thesoro de las Indulgencias, | que logran los Terceros Cofrades, | y Devotos, que visten el Sagrado | Escapulario de Nuestra Señora | del Carmen, | que compuso | El R. P. M. Fr. Luis de Santa | Teresa, Religioso Observante | de dicho Sagrado Orden. | Reimpressa: En Mexico, en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexicana, | junto las Madres Capuchinas. | Año de 1761. |

16vo.; port. y 13 hjs. s. n.

347. NOVENA | de la Sacratisima | Virgen Maria | del Carmen, | Sacada del Libro intitulado Tesoro de las | Indulgencias, que logran los Terceros, | Cofrades y Devotos, que visten el Sagrado | Escapulario de Nrá. Srá. del Carmen. | Que compuso | El R. P. Fr. Luis de Stá. Teresa Religio- | so Observante de dicho Sagrado Orden. | Reimpresa en México, en la Impren- | ta de los Herederos de D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espí- | ritu Santo, año de 1794. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

348. NOVENA | de la Sacratisima | Virgen Maria | del Carmen, | Sacada del Libro intitulado Tesoro | de las Indulgencias, que logran los | Terceros, Cofrades y Devotos, que | visten el Sagrado Escapulario | de Nrá. Señora del Carmen | Que compuso | El R. P. Fr. Luis de Santa Teresa | Religioso Observante de dicha | Sagrada Orden. | Reimpresa en México, por D. Mariano | de Zúñiga y Ontiveros, calle del Es- | píritu Santo, año de 1797. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

ANONIMOS.

349. TERTULIA indicativa | de los males que puede evitar | la séria reflexíon de los avisos que | deriva el Cielo á los Varones de fina | política y sana Doctrina, para | guiar á los demas hombres | por el camino de la luz: | Manifestada en un dialogo, | que resume varias Tertúlias á | una sola, en Carta que dirige | un residente en Madrid, á | su Corresponsal. | Impresa en Barcelona, en la Imprenta de la Viuda | Piferrer: y por su original y con las licencias | necesarias, reimpresa en la Puebla en la Oficina | de D. Pedro de la Rosa. | Año de 1794. |

8vo.; port.; pp. 1 á 42 la obra.

350. TESORO | de vivos | y limosnero | del Purgatorio, | el rosario | de Maria Santisima | Madre de Dios. | Reimpreso en México, en la Impren- | ta nueva Madrileña de D. Felipe de | Zúñiga, calle de la Palma, año de 77. | Se expenden en la Archicofradia de | Nuestra Señora del Rosario de Santo | Domingo de México. |

16vo.; port. y 2 hojs. pls. s. nr. pp. 1 á 231 la obra, más 1 hoj. grab.

351. TIERNA, | y piadosa devocion | al Dulcissimo Nombre | de Maria, | en su portentosa Imagen | de | Guadalupe. | Con Licencia del Sr. Provisor, y | con permiso de la Insigne, y Rl. | Colegiata, se imprimió esta De- | vocion en la Calle de San | Bernardo. |

16vo.; port. y 7 hjs. s. n.

352. TIERNO | recuerdo | de los cinco | principales dolores | de Nuestra Madre | Maria | Santissima. | A Devocion de un Esclavo de la San- | tissima Señora. | Reimpresso en Mexico: en la Impren- | ta del Lic. D. Josef Jauregui, Calle | de S. Bernardo; año de 1774. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 7 hojs. s. n. con la obra, toda en verso.

353. TIERNOS | lamentos, | con que el alma devota | llora los gravisimos tormentos, | que padeció | en el inmundo sotano | la noche de su pasion | Nuestro Soberano Redentor | Jesus: | Entrase para esto espiritualmente en | un rincon del Calaboso, y de allí no | quiere salir jamás. | Dispuestos | Por un Religioso del Convento de Nuestra | Señora de la Merced, Redencion de Cauti- | vos, afecto á este tiernisimo Paso. | Dados á la estampa por un Devoto del mismo | Paso, quien los dedicó al Corazon de Jesus. | Reimpresos en Mexico en la Imprenta Madrileña de los He- | rederos del Lic. D. Joseph de Jauregui. Calle de S. Bernardo. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

354. TIERNOS lamentos | con que el alma devota | llora los gravisimos tormentos, | que padeció | en el inmundo sotano | la noche de su pasion | Nuestro Soberano Redentor | Jesus: | Entrase para esto espiritualmente en | un rincon del Calaboso, y de allí no | quisiera salir jamás. | Dispuestos | por un Religioso del Convento de nuestra | Señora de la Merced de Cautivos, | afecto á este tiernisimo Paso. | Reimpresos en México en la Oficina del Br. Don. Joseph | Fernandez Jauregui, calle de Santo Domingo y esquina | de Tacuba, año de 1798. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hojs. s. n. con la obra.

TOMAY. P. Ignacio (Jesuíta).

355. DEVOCION, y Novena | á | Santa Maria | Magdalena, | Sacada del Librito intitulado: | La Discipula amada de Christo | Dispuesto | Por el P. Ignacio Tomay de la | Compañia de Jesus. | Impressa en Mexico por la | Viuda de Don Joseph Bernar- | do de Hogal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de | la Sta. Cruzada. Año | de 1745. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 22 hojs. s. n. con la obra.

356. DEVOCION, y Novena | á | Santa Maria | Magdalena. | Sacada del Librito intitulado: | La Discipula amada de Christo | Dispuesto | Por el P. Ignacio Tomai de la | Compañia de Jesus. | Reimpressa en Mexico por la | Viuda de D. Joseph Bernar- | do de Hogal, Impressora del | Real, y Apostolico Tribunal de | la Sta. Cruzada. Año | de 1747. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 22 hojs. s. n. con la obra.

357. SEMANA Sagrada para el culto, | veneracion y amor de la Sanitissima Tri- | nidad, de Christo Sacramentado, y Pa- | ciente, de la Santisima Virgen, y de todos | Stos. Celestiales Espiritus, y de los | Gloriosos

Padres de esta Sra. y de su San- | tissimo Esposo. Propuesta por el P. Ig- | nacio Tomay, de la Compañia de Jesus. | Impressa en Mexico: Con las licencias | necessarias, por la Viuda de Don Joseph | Bernardo de Hogal. Año de 1749. |

Cop?

358. EL verdadero amante | del Corazon Deifico | de Jesus, | En que se ponen doze Confi- | deraciones breves sobre las ex- | celencias y virtudes de este | Divino Corazon: | y toda la practica | de su verdadera devocion. | Por el P. Ignacio Tomay, | de la Compañia de Jesus. | Dedicado | á la Inmaculada Madre | del mismo Jesus, | Que es la que preside á su Co- | razon Santissimo, para que nos | introduzca dentro de él, y ha- | ga, que sea nuestra continua, | y dichosa Morada, y segurissimo | Asylo. | Con las licencias necessarias | En Mexico: | en la Imprenta Nueva de la | Biblioteca Mexicana, enfrente de San Au- | gustin. Año de 1753. |

8vo.; port. pp. 1 á 246 la obra.

359. EL Thesoro | escondido, | que hallará quien hiciere la do- | nacion de todas sus obras buenas | á las Benditas Animas del | Purgatorio. | Dispuesto | por el Padre Ignacio | Tomai, de la Compañia de | Jesus. | *Alij dividunt propria, & ditiores* | *fiunt.* Prov. 11. *V.* 24. | Dedicado | á la Santissima Madre | de la Luz, | Madre de aquellas Benditas | Animas. | Reimpresso en Mexico, en la Imprenta nue- | va de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1756. |

16vo.; port. págs. 1 á 105 la obra más 3 prls. s. n.

360. EL Devoto | de San Juan | Evangelista, | En que se proponen los moti- | vos para amar y reverenciar á | este gran Santo. Y se pone | la practica de su | devocion. | Dispuesto, | Por el P. Ignacio Tomai, de la Compañia de Jesus. | Y Dedicado | A la Sma. Madre de la Luz, Madre es- | pecial de este Sto. Apóstol, y Evange | lista; para que se consiga el efecto | de su devocion por medio | de la misma Señora. | Reimpresa en México en la Imprenta de | los Herederos del Lic. D. Joseph de Jau- | regui Calle de S. Bernardo, año de 1793. |

16vo.; port. y pp 3 á 64 la obra.

361. DEVOCION | y | Novena | á | Santa Maria | Magdalena, | Sacada de un Librito intitulado: | La Dicípula amada de Christo. | Dispuesta | por el Padre Ignacio Tomay, de | la Compañia de Jesus. | Reimpresa en

la Mexico, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | Calle de Santo Domingo, y esquina de | Tacuba. Año de 1794. |

16vo.; port. y 15 hjs. s. n.

TOMAS. Fr. Alonso de Sto. (Dominico).

362. DEVOTISIMO | Ofrecimiento | del Rosario | de | Nuestra Señora. | Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Señor D. Fray | Alonso de Santo Tomás, Obispo que | fue de Málaga, del Orden de | Predicadores. | Reimpreso en Mexico, En la Impren- | ta nueva Madrileña de D. Felipe de | Zúñiga y Ontiveros, calle de la | Palma, año de 1778. |

Se expenden en la ArchiCofradia de Nrá. | Srá. del Rosario de Santo Domingo | de México. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y pp. 1 á 45 la obra.

363. DEVOTISIMO | ofrecimiento | del | Rosario | de Nuestra Señora. | Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fray | Alonso de Santo Tomás Obispo | que fue de Malaga, del Orden | de Predicadores. | Reimpressa en México, en la Imprenta | nueva de los Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, Calle de S. Bernardo. | Año de 1784. |

Se expenden en la Archicofradia de | Nrá. Srá. del Rosario de Santo | Domingo de México. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 46 págs. nrs. con la obra.

364. DEVOTISIMO | ofrecimiento | del | Rosario | de Nuestra Señora | Dispuesto | Por el Illmó. y Rmó. Sr. D. Fray | Alonso de Santo Tomás, Obispo | que fue de Malaga, del Orden | de Predicadores. | Reimpreso en México, en la Imprenta | Madrileña de los Herederos del Lic. D. | Joseph de Jauregui, Calle de San Ber- | nardo. Año de 1789. |

Se expenden en la Archicofradia de | Nrá. Señora del Rosario de Santo | Domingo de México. |

16vo. port. con grab. en la vta. y 45 págs. nrs. con la obra.

TORRE. Fr. José de la (Franciscano).

365. NOVENA | al Esclarecido | Esforzado, é Invicto Mr. | San | Clemente, | Obispo de Ancira. | especial amparador de huerfanos, | y desvalidos. | Compuesta por el Rev. P. | Fr. Joseph de la Torre, | Predicador Jubilado, y Custodio | actual de la Custodia de la Nue- | va Vizcaya en su Convento de | San Antonio del Parral. | Sacala á luz el Lic. D. Vi-

cente | Escalona Matamoros Romano. | Reimpressa en la Puebla, | en la Imprenta de Christoval Tha- | deo de Ortega. Año de 1758. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 15 hjs. s. n. con la obra.

TORRES. Fr. Francisco Mariano de (Franciscano).

ANTEPORTADA.—Un grabado en madera representando al Sto. Cristo de Amacueca.

366. LUZA Americano, | Bethlen christiano, | noble porcion del patrimonio | Seraphico, | en esta | Nueva Palestina | la Santa Recolección | y Santuario | de Jesus Crucificado | de Amacueca. | Cuya descripcion dedica | á Nuestra Señora | de los Dolores, | venerada en su Imagen de vulto | de este mismo Santuario: | *El R. P. Fr. Francisco* | *Mariano de Torres, Predicador* | *General, ex-Diffinidor, y Guardian* | *de dicho Convento.* | Impresso en Mexico: | Con las licencias necessarias, en la Im- | prenta de Doña Maria de Ribera. En el | Empedradillo. Año de 1753. |

8º, port. orlada y á la vuelta la imagen de María Dolorosa grab. en madera; 8 hojs. prel. s. n. con la Dedicatoria é historia del terremoto del año 1749 sufrido en Amacueca, y las Licencias.

Pág. 1 á 20 Razón del título de la obra é "Historia de la Imagen del Sto. Cristo de Amacueca;" 21 á 70 "Ejercicio de las siete palabras" en honor de la misma·

"*Luza* quiere decir, según Sn. Gerónimo, (dice el autor) lugar de Nuezes; este es el fruto, que con abundancia da *Amacueca*, y tan peculiar suyo, que no las hay en otra parte, ni en muchas leguas."

TORRES. Fr. Francisco Miguel de (Mercedario).

367. DESMEDIDOS excesos | de el mas fino amor | Regulados por la vara de oro de la mayor charidad | con que se ajustó a la mas insuperable fineza de el | Redemptor Soberano Christo, | el amantissimo Redemptor de Cautivos. | S. Pedro | Nolasco. | En cuya annual, solemne, y festiva pompo, conque le So- | lemniza su Real Religion Mercenaria el dia 31 de Henero | del año de 1709. | Discurrió para su Panegyrico aplauso, y Predicó | en el Convento de la Puebla de los Angeles. | *El Padre por Fray Miguel de Torres* | Lector Jubilado en dicho Real Orden. | Sacalo a luz | *La fervorosa devocion de su Devoto a tan Glorioso Pa-* | *triarcha, y afecto a su indigno Panegyrista.* | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico: por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodri- | guez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1709. |

En 4º; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Siete hojas preliminares con *Dedicatoria*, *Pareceres y Licencias*, al frente de la primera un grabado de el escudo de los Franciscanos.

Folio 1 á 12 el Sermon.

TORRES. Fr. Juan de (Franciscano).

368. BALANZAS | de Perfecciones | Sermon | Panegyrico, | Que en la festiva solemnidad | de el Santo Arcangel, y Principe | San Miguel, |

Que se celebró en el Convento | de Religiosos Bethlemiticos este año | de 1712. patente el Sacramento, | dixo | El R. P. Fr. Juan de Torres, | Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Officio | de la Inquisicion de esta Nueva España y Vicario | actual de las Señoras Religiosas Descalças | de el Convento de Santa Isabel de esta | Ciudad de Mexico. | Dedicanlo á el Santo Principe | dos especiales Devotos suyos. | Con licencia de los superiores. | En Mexico, por la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. |

En 4º; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
Cinco hojas preliminares con *Dedicatoria, Pareceres y Licencias.*
Folio 1 a 11 el Sermon (1712).

369. RELOX Mystico | Sermon | Panegyrico, | que en la annua fiesta, | que celebra el Convento de Religiosas de San | Juan de la Penitencia, a el Glorioso | Precursor de Christo, | Predicó el dia 24 de Junio de 1712. | *El R. P. Fr. Juan de Torres,* | *Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Officio* | *de la Inquisicion de esta Nueva España, y Vicario* | *actual de las Religiossas Descalças de Santa* | *Izabel de esta Corte.* | Dedicase a N. M. R. P. | *Fr. Lviz de Cespedes;* | *Lector Jubilado, El Deffinidor, y Ministro* | *Provincial de esta Santa Provincia de el* | *Santo Evangelio.* | A expensas de su Bienhechor. | Con licencia de los superiores. | En Mexico: por la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. |

En 4º; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
Siete hojas preliminares. con *Dedicatoria, Pareceres y Licencia,* al frente de la primera el escudo de los Franciscanos.
Folios 1 á 10 el Sermon.

370. SERMON | Panegyrico | de el Gloriosso humanado | Seraphin. | N. P. S. Francisco de | Assis, | que el dia quatro de Octubre de este año de | 1716 en su fiesta, que celebro su Conven- | to de la Assumpcion de Toluca con occu- | rrencia de la Festividad del Rosario y en | las Aras patente el Sagramento. | Dixo | El R. P. Fr. Ivan de Torres. Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector | Iubilado, y Qualificador del Santo Officio de la | Inquisicion de esta Nueva España. | Dedicalo el Capitan Don Mannel | Núñez de Villavicencio y Orosco, Alcalde Mayor | por su Magestad de la Provincia de Iztlahuaca | y Metepec | Al Muy Illustre Señor Don Ni- | colás Altamirano, y Velasco. | Adelantado de las Islas Philipinas; Marqués de | Salinas, y Conde de Santiago. | Con licencia de los Superiores. | En México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera. | S. A. (1717). |

4º.; port.; más 8 hjs. foel. s. n. más 14 hojs. n.

371. SERMON | panegyrico | en glorias de la Señora | Santa Ana, | fiesta que en el Convento de | San Juan Baptista de Metepec. celebró el

dia | 26 de Julio de este año de 1716. | El Señor D. Joseph de Espinosa Sotomayor | Escribano de su Magestad. Notario del Santo | Officio, y Publico propietario de la Provin- | cia de Iztlahuaca y Metepec. | Quien lo dedica, y en su nombre (por aver muerto al | tiempo de la Impression) lo dedica al Licenciado D. Juan | Rodriguez de Nova. Clerigo Presbitero, y Síndico | del sobre dicho Convento. | Al Señor Capitan Don Manuel Núñez | de Villavicencio, y Orozco, Alcalde | Mayor por su Magestad de dicha Provincia de | Iztlahuaca y Metepec. | Dixolo | El R. P. Fr. Ivan de Torres de el | Orden de N. P. S. Francisco, Lector Iubilado, y | Qualificador del Santo Officio de la Inquisicion | de esta Nueva España. | Con licencia de los Superiores en Mexico | por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderon. | S. A. (1717.)

4º.; port. más 10 hjs. prel. s. n. más 23 hjs. n.

TORRES. Luis Antonio de (Clérigo).

372. VÉASE: Lagrimas de la Paz & (1762).

373. SERMON Funebre que en las Honras que hicieron en 29 de Mayo de el año de 1767 las Señoras Religiosas de la Enseñanza de México á su fundadora, y Prelada la M. I. Sra. y R. M. Maria Ignacia de Azlor, y Echevers, predicó el Sr. Dr. D. Luis de Torres Prebendado de esta Santa Iglesia, y Capellan mayor, que fué de dichas Señoras Religiosas, &c. Sale á luz por dichas Señoras quienes le consagran á su SS. Madre Patrona, y Titular Maria SSa. de el Pilar. Con las licencias necesarias Impresso en México en la Imprenta nueva Antuerpiana de D. Phelipe de Zuñiga, y Ontiveros Calle de la Palma, año de 1768.

TORRES. Fr. Miguel de (Mercedario.)

374. DECHADO | de Principes eclesiasticos, | que dibujó con su exemplar, virtuosa, | y ajustada Vida | el Illust. y Exc. Señor Doctor | D. Manuel Fernández | de S. Cruz, y Sahagun. | Collegial, que fue, en el Mayor de Cuenca, | Canónigo Magistral de la Iglesia de Segovia, | Obispo electo de la de Chiapa, Consagrado | en la de Guadalajara, para su gobierno, pro- | movido á la Angelica de la Puebla, nombrado | Arzobispo de la Metropolitana de Mexico, y | Virrey de esta Nueva-España, honor que re- | nunció en vida. | Escrivela | *El R. P. Pdo. Fr. Miguel de Torres* | *del Regio, Militar orden de N. Señora de la Mer-* | *ced, Redempcion de Cautivos, Regente de Estudios en* | *el Convento de la Puebla, y amantissimo del Ilustr. y* | *venerado Prelado.* | Dedicala | el Religiosissimo Monasterio de Augustinas | Recoletas de Santa Monica en obsequio gra- | tuito á su

Illustr. Padre Espiritual, y | Exc. Fundador | *Al Señor D. Miguel Perez de Torrexon de la* | *Ribera, y sobrino de su Excelencia Illustr.* | Quien la da á la estampa. |

En 4to ; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.

Quince hojas preliminares con *Dedicatoria. Aprobaciones, Licencias, Protestas, Prólogo al Lector.* Al frente de la dedicatoria un escudo de armas.

Retrato del Illmo. Sr. Santa Cruz. Página 1 á 431, la obra; dos hojas de índice y una con las *Erratas* y un *Elogio* en verso, al fin del cual se lee:

Con licencia En la Puebla En la Imprenta de la Viuda de Miguel | de Ortega y Bonilla. |

En las págs. 211 y 217 dos grabados en el texto.

En los capítulos XVII y XVIII hay importantes noticias referentes á Coahuila y Nuevo León.

375. SERMON Panegyrico Del Esclarecido Apostol San Pedro, que en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, Predicó el R. P. M. Fr. Miguel de Torres. Comendador del Convento del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, de dicha Ciudad, año de 1720. Sacalo á luz, El Sr. Ldo. D. Pedro de Vargas Solorzano, Canonigo de dicha Santa Iglesia y lo dedica al inefable Mysterio de la Trinidad Beatissima. Con licencia en México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera en el Empedradillo, año de 1720.

4to.; port. más 13 fjs. prel. s. n. más 9 fjs. s. n.

376. SAN Pedro | de Alcantara, | reformador redemptor, | Sermon, que en el Convento de la | Inclita Virgen y Martyr Sta. Barbara, | de Franciscos Descalços, en la Ciudad | de la Puebla de los Angeles: | Predicó | El M. R. P. Fr. Miguel de Torres, | de el Real Orden Militar de N. S. de la Merced | Redepcion de Cautivos, maestro por su Orden, y | Comendador de su Religiosissimo Convento en | dicha Ciudad. | Y lo consagra osequioso, y reverente | A N. M. R. Fr. Augustin de Messones, | de la Regular observancia de N. S. P. S. Francisco, | Predicador General Jubilado, Padre de la Santa | Provincia de la Concepcion, y Comissario Gl. | de todas las Provincias y Custodias de Nueva- | España é Islas Philipinas, &c. | Fr. Miguel de Herrera, Predicador Ex. Custodio de | la Santa Provincia de S. Diego, y Guardian de dicho | Convento de Santa Barbara. | Sale á luz | á expensas de un fervorosissimo Devoto del Santo. | Con licencia en México: | Por Juan Francisco de Ortega | Bonilla; en la Calle de Tacuba. | S. A. (1721).

4to.; port. más 11 fjs prel. s. n. más 11 fjs. n.

377. SERMON | de los gozos | de Maria Santisima | Señora y Madre Nuestra, | Que en la annual celebridad con que lo celebra | en la Santa

Iglesia Cathedral de la Puebla | de los Angeles, la devocion | del Sor. Dor. Don Ignacio de Asenxo, | y Crespo, Canonigo de dicha Santa Iglesia, | quien dotó á expensas suyas este | glorioso Anniversario. | Predicó el M. R. P. M. | *Fr. Mignel de Torres,* | *Del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced,* | *Redepcion de Cautivos, Maestro del numero de esta* | *Provincia, Visitador General, Regente de Estudios,* | *Comendador, que ha sido del Convento de la* | *Pnebla, y Corrector por el Santo Officio* | *de la Inqnisicion de esta* | *Nueva-España.* | Sacalo á luz un devoto, | quien lo consagra á la misma | Gozosa Reyna de los Angeles | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico. *En la Imprenta nueva de los Herederos de la Viuda de* | *Francisco Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio.* Año de 1722. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
Seis hojas preliminares con *Dedicatoria, pareceres* y *Licencias.*
Pág. 1 á 16 el Sermón.

378. VIDA exemplar, | y muerte preciosa | de la | Madre Barbara Josepha | de San Francisco, | Religiosa de Velo, y Choro | del Convento | de la Santissima Trinidad, | de la Puebla de los Angeles, | Escrita | Por el R. P. Mro. Fr. Miguel de Torres, | Maestro en Santa Theologia del numero de los de la Pro- | vincia de la Visitacion de Nueva-España del Real Orden | de Nuestra Señora de la Mereed, Redepcion | de Captivos, y conventual en el Convento | de la Puebla su patria. | Sacala á luz publica, | y á sus expensas | el confessor que fue de la Religiosa | Don Juan Francisco Vergalla, | Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral | de dicha Ciudad de la Puebla. | Quien la dedica | A la Trinidad Santisima | Gobernadora Vniversal | en cielo y tierra. | Con licencia de los Superiores. | En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco | Rodriguez Lupercio. En la Puente de Palacio. Año de 1725. |

4to.; port. orl. y vta. blanca.
16 hojs pp. s. n. Pág. 1 á 512 la obra, más en la 523 á 528, el Indice.

379. NOVENA Sagrada | al | Gloriosissimo y Purissimo | Arçobispo Cantuariense, | San | Edmundo | Especialissimo Tutelar de la Virginal | Pureza, y constancia en defender la | Inmunidad Eclesiastica. | Contiene al principio vna breve noti- | cia de la Vida de el Santo, y el vtilis- | simo exercicio de la memoria de la | Pasion Sagrada de Christo | nuestra Vida. | Dispuesto todo | Por el R. P. M. Fr. Miguel de Torres, | del Real Orden de Na. Sa. de la Merced Re | depcion de Cautivos, Maestro del numero | en la Provincia de Mexico. Quien suplica | hagan piadosa memoria de su Alma en esta | Novena, que çeda en la mayor gloria de Dios. | Con licencia en la Puebla: por la Viuda de Miguel de | Ortega Bonilla. Año de 1726. |

8vo.; port. y 9 hjs s. n.

380. SERMON | de los Gozos | de la Purissima Virgen, y Madre de Dios | Immaculada, | Maria Santisima | Señora Nuestra. | Que en el solemne Aniversario | con que la celebra en esta Santa Iglesia Cathedral | de la Puebla de los Angeles, la devocion del Licdo. | D. Ignacio de Asenjo, y Crespo, Canonigo Decano | de su Venerable Illmo. Cabildo en Sede Vacante. | Predicó | El M. R. P. M. Fr. Miguel de Torres, Natvral | de la misma Ciudad; Maestro en Sagrada Theologia. Quali- | ficador del Santo Officio de la Inquisicion Regente de Estu- | dios, y Comendador, que ha sido dos vezes del Convento de | dicha Ciudad, Visitador General de la Provincia de la Visi- | tacion del Rl. y Militar Orden de Nuestra Señora de la Mer- | ced Redempcion de Cautivos: con la nueva, y solemnissima | circunstancia de haberse rezado de la Gaudiosa Virgen con el Officio propio, concedido á la Iglesia Metropolitana de Lisboa, | y estendido por Nuestro Santisimo Padre Clemente XII, á | toda esta Angelopolitana Diœseci. | Dalo á las prensas. | Vn devoto amantissimo de la Gozosa Emperatriz, | y lo consagra, | á su Esposo Purissimo, el Sr. San Joseph. | Con licencia en Mexico: En la Imprenta Real del Superior Govierno: de Doña | Maria de Rivera en el Empedradillo. Año de 1733. |

4to.; port. más 24 pág.

TORRES PEZELLIN. Fr. José (Franciscano).

381. SERMON | De Santa Clara, | Que en la reparacion de su | Iglesia de la Ciudad de Mexico predicó | el dia octavo de su solemnidad este año | de 1701. | El P. Fr. Joseph de Torres Pezellin | Predicador General Jubilado, y Commissario | Visitador del Tercer Orden de Penitencia del | Convento de N. P. S. Francisco de Mexico. | Dedicalo | A el Ldo. D. Juan Caballero, | y Ocio, Presbytero Comissario del Santo Officio | de esta Nueva España, y de Cruzada. | Con Licencia de los Superiores. | En Mexico, por Miguel de Rivera Cal- | deron en el Empedradillo. |

4to.; port. más 7 hojs. prls. s. n. Fol. 1 á 21 vuelta el Sermón: s. a. sed. 1701. |

382. SERMON | de accion de gracias | Que se celebraron en el Convento de las Llagas | de S, Francisco de la Ciudad de la Puebla de los | Angeles, al Santissimo Sacramento, y la Concep- | cion en gracia de la Reina de los Angeles María | Ofrecidas | Por la victoria que consiguió nuestro Catholico | D. Phelipe V. del Archi–Duque de Austria, y | la liga de Alemania, Portugal, Inglaterra, y O | landa, el año de mil setecientos y diez. | Predixolo | *El R. P. Fr. Joseph de Torres Pezellin*, | *Ex-Lector, Predicador General Jubilado, Notario* | *Apostolico, y Guardian actual de el dicho Convento.* | Dedicalo | Al SS Sacramento, | y | á Maria Santissima | Señora Nuestra concebida en gracia. | Con licencia, | *En la Pue-*

bla de los Angeles, por D. Joseph de Perez, en | la Calle de Cholula. Año de 1711. |

4to.; portada orlada y vuelta en blanco.
3 hojs. prelims. sin numr. con Dedicatoria, Pareceres y Licencias. Pág. 1 á 48 el Sermón.

TORRUBIA. Fr. José (Dieguino.)

383. La consumacion de Juan | en su vida, y en su ministerio. | Oracion funebre, | que en las exequias | del M. R. P. | Fr. Juan Fogueras, | Lector Jubilado, Calificador, y Consultor | de la Suprema, Cathedratico de Prima de Escoto de la Universidad | de Tarragona, Examinador Synodal de su Arzobispado, y Obispado | de Barcelona, ex-Difinidor, y Chronista de la Provincia de | Cataluña, Padre, y Comissario General, que fué de | todas las de esta Nueva-España. | Decia | El dia 2 de Diciembre del año de 1747, en la Iglesia del Convento | Grande de N. S. P. S. Francisco de esta Ciudad de Mexico, | El R. P. Fray Joseph Torrubia, | Predicador General, y Apostolico, Calificador, y Revisor por la Suprema, | Chronista Gl. de la Assia, Escriptor publico, ex-Custodio de la Provincia | de S. Gregorio de Philipinas, Presidente de Capitulo de la de San Pablo en | Castilla, ex-Secretario General de todas las de Nueva-España, | y Archivero General de la Orden. | Dada á luz, y la dedica | á la Sagrada, y Religiossisima | provincia de Cataluña, | El Sr. Dr. y Mrò. D. Bartholome Phelipe de Itta, | y Parra, Thesorero Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana de | Mexico, y Juez Conservador de la Provincia del Santo Evangelio de | dicha Ciudad de N. S. P. S. Francisco, &c. | Con licencia de los superiores: | En Mexico, en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña Maria de Ribera: | En el Empedradillo. Año de 1748. |

En 4to. vuelta de la portada en blanco.
13 hojs. prelims. con *Dedicatoria, Pareceres, Licencias y versos latinos y castellanos*, en elogio del difunto y del autor.
Pág. 1 á 14 el sermón.

TOVAR Y BAEZA. José Damian de (Clérigo).

384. El Parecido equivoco | del Verbo humanado. | Sermon | del Glorioso Archangel | S. Raphael, | que en la Sta. Iglesia Metropolitana | de Mexico el dia 24 de Octubre | del año de 1747. | Predicó | El Br. D. Joseph Damian | de Tovar, y Baeza, | Cura veneficiado, que fue por su | Majestad, Vicario in capite, y Juez Eclesiastico de la | Provincia de Ixcateopan, y en ella Comissario Delegado | de Testamentos, y Capellanias, aviendolo sido antes con | los mismos titulos del Partido de Santa Maria Tepe- | quaquilco; Cura actual Rector Beneficiado por su | Majestad de la Provincia de la Plata, Real, | y Minas de Zultepec. | Dedicanlo | Al Illmo. Sr. Marques de Belsumpse, | del Consejo de su Majestad, su Cama-

rista, Consejero | Decano en el Real, Supremo de las Indias. | D. Juan de Mazedo y Gama, | y D. Pedro Extraviz, | Diputados de la Mineria y Comercio | en dicho Real. | Con licencia de los Superiores: | Impresso en Mexico por la Viuda de D. Joseph Bernardo | de Hogal. En la Calle de las Capuchinas. | Año de 1748. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
5 hojs. prelim. con *Dedicatoria, Pareceres y Licencias.*
Pág. 1 á 14 el sermón.

385. EL Arcangel | Redemptor de el cuerpo: | San Raphael. | Sermon | que en la aniversaria | solemnissima Fiesta de su propio Dia, y presente | el Soberano, Divino, Augusto Redemptor de las Almas | Christo Bien y Señor Nuestro Sacramentado: | Predicó | *D. Joseph Damian de Tovar, y Baeza,* | *Cura Beneficiado por su Magestad,* Vicario in Capite | *Juez Eclesiastico, Visitador de Testamentos, Capella-* | *nias, y obras Pias en los Partidos de Tepecuacuilco,* | *y Provincia de Ixcateopan, como ahora lo es Rector* | *del Rl. y Minas de Zultepec, provincia de la Plata,* | *y en su Territorio Comissario Predicador de el Apos-* | *tolico, y Regio Tribunal de la Santa Cruzada.* | Sacalo á luz | *Su Amante Concura, y especial Clientuelo del Santo, Ldo. D. Phelipe* | *Neri de Apellaniz, y Torres: á expensas del Todo Poderoso en su* | *Restaurado Agradecido Mineral* | *se lo dedica el Año de 1749,* | *que lo aplaudió la Feligresia en su Santa Parroquial Iglesia.* |

[Con licencia de los Superiores. | En Mexico: en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña Maria | de Rivera, en el Empedradillo. Año Santo de 1750. |

En 4to.; portada dentro de un marco y vuelta en blanco.
23 hojs. prelims. con *versos en elogio del autor, Dedicatoria, Pareceres y Licencias.*
Pág. 1 á 12 el sermón.

TRANSFIGURACION. Fr. Francisco de la (Trinitario).

386. CONSIDERACIONES | devotas, | Para acompañar el Viernes Santo | á Maria Santissima | en su compassiva y tierna Soledad, | que padeció en el Triduo de la | muerte de Jesus, su Hijo Santissi- | mo, y Redemptor nuestro, las que | se pueden practicar en forma | de Novena. | Dispuestas | Por el P. Mró. Fr. Francisco de la | Transfiguración, Escritor General | del Orden de Descalzos de la Santis- | sima Trinidad, | Redemptores | de Cautivos. | Reimpressas en Mexico en la Im- | prenta de la Bibliotheca Mexicana, | enfrente de San Augustin. | Año de 1761. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 23 hojs. s. n. con la obra.

387. CONSIDERACIONES | devotas | Para acompañar el Viernes San-

to | á Maria Santisima | en su compasiva, y tierna Soledad, | que padeció en el Triduo de la muer- | te de Jesus, su Hijo Santisimo, y | Redentor nuestro, las que se pueden | practicar en forma de Novena. | Dispuestas | Por el P. Mró. Fr. Francisco de la | Transfiguracion, Escritor General | del Orden de Dezcalzos de la San- | tisima Trinidad, Redentores de | Cautivos. | Con privilegio | Reimpresas en Mexico, por D. Felipe de | Zuñiga y Ontiveros, calle de la Palma, | año de 1781. |

8vo.; port. con grab. en la vta. y 23 hojs. s. n. con la obra.

388. NOVENA | del Santisimo | Sacramento, | Donde el devoto de tan | Admirable misterio hallará mo- | tivos eficaces para amarlo y es- | peciales obsequios para servirlo. | Preparacion para comulgar, | Para dar gracias despues, para | visitar los Sagrarios, y las Igle- | sias en el anual Jubileo. | Su autor | El M. R. P. M. F. Francisco | de la Transfiguracion Escri- | tor General del Orden de Descal- | zos de la Santisima Trinidad. | Reimpresa en la Puebla, en la | Imprenta de D. Pedro de la | Rosa. Año de 1786. |

16vo.; port. y 48 hjs. s. n. más 1 hoj. grab.

U

UMPIERREZ. Fr. José (Agustiniano).

389. VEASE: Paz y Salgado. | (1747). |

UTRERA. José de (Jesuíta).

390. VEASE: Miqueo. Gabriel |

V

VALDÉS. Fr. José Francisco (Dieguino).

391. NOVENA | consagrada al culto | de Maria Santísima | Nuestra Señora | baxo el titulo de | Madre Santísima | de la Luz. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Francisco | Valdés, Religioso Descalzo de | la Provincia de S. Diego. | A expensas de una indigna Devota | de la Madre Santísima. | Con licencias. | México: Por D. Felipe Zuñiga y | Ontiveros, año de 1792. |

8vo.; port. y 24 hjs. s. n. más 1 hoj. grabada.

392. NOVENA | del Abrahan | de la Ley de Gracia | el Gloriosisimo Patriarca S. Juan de Dios. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Joseph Francisco | Valdés, Religioso Descalzo de | la Provincia de S. Diego. | Con licencias. | Mexico: Por D. Felipe Zuñiga y | Ontiveros, año de 1792. |

8vo.; port. y 19 hjs. s. n. más 1 hoj. grab.

393. NOVENA | Consagrada al culto y honor | de los | Santos Varones | Joseph, y Nicodemus, | que bajaron á Jesu-Christo Señor | Nuestro de la Cruz, y lo | sepultaron. | Dispuesta | por el Padre Fr. Joseph Francisco | Valdéz, Religioso Delcalzo de la | Santa Provincia de San Diego de México. | Con las licencias necesarias: | Impresa en México en la Oficina del Br. | D. Joseph Fernandez Jauregui. calle de | Santo Domingo, y esquina de Tacuba. | Año de 1795. |

16vo.; port. y 13 hojs. s. n.

394. DEVOCIONARIOS | del Angélico Jóven | San Luis Gonzaga, | Que | Con el fin de extender su devocion y so- | licitar su Patrocinio | ha dispuesto | El R. P. Fr. Joseph Francisco Valdés, | Religioso Descalzo, é Hijo de la Santa | Provincia de San Diego de Mé- | xico. | Con las licen-

cias necesarias. | Impreso en México por Don Mariano Joseph de | Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, | año de 1796. |

8vo.; port. y 23 hjs. s. n.

VALLE. Fr. José Francisco (Franciscano).

395. VEASE: Memorias lúgubres &c. 1731. Tº 1º

X

XIMENO. Rafael

396. REGLAS | de | Ortografía | para instruccion | de los que comienzan | á escribir, | Sacadas | de la Real Academia Española, | en Diálogo. | Por D. Rafael Ximeno, | Maestro Mayor por S. M. (que Dios | gúe.) de las Novilísimas Artes de pri- | meras letras de esta Nueva España, | quien las enseña á sus Díscipulos en su | Escuela Real y Pública. | Con licencia superior | Impresas en México, en la Imprenta de los | Herederos del Lic. D. Joseph de Jauregui, | en la Calle de San Bernardo. Año de 1790. |

8vo.; port.; pp. 1 á 45 la obra.

XISMEROS. Fr. Carlos (Mercedario).

397. ESMALTES de la Corona | con que fue coronada la Emperatriz del | Empyreo Maria Santissima Nra. Señora. | por el triumpho, que consiguió su Magestad | contra la culpa original. | Componense | De las doce Piedras preciosas, que sirvieron | de fundamento á la Ciudad Santa | de Dios. | Duodenario, | Para prevenirse á celebrar el dia de la | Concep cion | Purissima de la Sra. | Disponelo | El P. Fr. Carlos Xismeros | Religioso del Sagrado, Real, y Militar Orden | de Nra. Señora de la Merced, Redepmcion de | Cautivos, Pdo. del numero de su Provincia y | Calificador del Santo Oficio. | Con licencia en Mexico: en la Imprenta | Real de Doña Maria de Rivera. En el | Empedradillo. Año de 1741. |

16vo.; port. con grab. en la vta. y 27 hojs. s. n. con la obra.

Y

ITTA Y PARRA, Dr Bartolomé Felipe de (Clérigo).

398. VEASE: El Segundo Quince de Enero &c. (1730).

Z

ZUÑIGA Y ONTIVEROS Fellpe de

399. EPHEMERIS | Nona | calculada, y prognosticada | al meridiano | de Mexico, | Para el año de el Sr. de 1761. | Primero despues del Bissexto. | Por Don Phelipe | de Zúñiga, y Ontiveros, | Philo-Mathematico de esta Corte, y Agri- | mensor titulado por S. M. (Q .D .G.) de Tier- | ras, Aguas, y Minas de todo el Reyno. | Con | las | li- | cen- | cias | nes- | ces- | sa- | rias. | (En medio un grabado en color representando la rosa naútica.) | En la Imprenta del Real, y mas Antiguo | Colegio de S. Ildefonso. |

8vo.; port. y 15 hojs. s. nr. con la obra.

400. CALENDARIO | Manual | y | Guia de Forasteros | en México, | para el año de 1800, | Por | D. Mariano de Zuñiga | y Ontiveros. | Con Privilegio | en la oficina del Autor. |

8vo.; port. pp. 1 á 198 la obra. más 2 hojs. s. nr. con el Indice.

DR. N. LEON

Bibliografía
MEXICANA
DEL
SIGLO XVIII

Sección Primera

CUARTA PARTE